CHARLES A. HALE

LA TRANSFORMACIÓN DEL LIBERALISMO EN MÉXICO A FINES DEL SIGLO XIX

Vuelta

La reflexión

CHARLES A. HALE

LA TRANSFORMACIÓN DEL LIBERALISMO EN MÉXICO A FINES DEL SIGLO XIX

Traducción de
PURIFICACIÓN JIMÉNEZ

Vuelta
La reflexión

Primera edición en inglés, 1989
Primera edición en español, 1991

Título original:
The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth-Century Mexico
© 1989. Princeton University Press
41 William Street,
Princeton, New Jersey 08540, U.S.A.
ISBN: 0-691-07814-9

© Charles A. Hale
D.R. © 1991. Editorial Vuelta, S.A. de C.V.
Presidente Carranza 210
Delegación Coyoacán
México, 04000, D.F.

ISBN: 968-6229-28-0

Diseño: Myriam Cerda

Impreso en México.

Para Elizabeth, Charles, Roger y Caroline.

PREFACIO

Este libro comenzó como una exploración del cambio intelectual que tuvo lugar en la vida política mexicana después de la Reforma, el gran conflicto civil e ideológico que se extendió desde 1854 hasta 1867. Empecé creyendo que era posible rastrear esa transformación en el ascenso del positivismo, al que con frecuencia se le había puesto el membrete de "filosofía oficial" del régimen de Porfirio Díaz, que fue presidente entre los años 1877 y 1911. A medida que avanzaba en mi investigación comprendí que el positivismo, si bien tuvo una enorme importancia en México a fines del siglo XIX como corpus de ideas filosóficas y sociales, no era exactamente una teoría de gobierno. Entonces cambié mi enfoque hacia el concepto contemporáneo de "política científica", cuyo origen, en última instancia, se encontraba en el positivismo europeo pero asimismo en otras fuentes intelectuales y modelos políticos, en su mayoría de orientación liberal. De hecho, fui viendo cada vez con mayor claridad que para comprender la política mexicana después de 1867 era necesario empezar por el liberalismo, tema que ya había ocupado mi atención durante muchos años.

Así pues, mi nuevo proyecto pasó a ser el intento de desenredar la intrincada relación que existía entre el liberalismo y la política científica en un medio intelectual permeado de positivismo o "filosofía positiva". Pese a que mi principal preocupación (y por tanto el núcleo conceptual del libro) era la relación entre el liberalismo y la política científica, descubrí que tenía que estudiar el positivismo en profundidad, es decir, ocuparme de la filosofía de la época tal como se manifestaba en la nueva orientación impuesta a la

educación superior y en varios aspectos de la política social. Mi búsqueda inicial de ideas políticas me condujo así a adentrarme en temas filosóficos y sociales más que en las ideas y las políticas económicas, que muchos considerarían la dirección más apropiada que debe tomar el historiador del México porfiriano. Al hacer esta elección, de ninguna manera menosprecio la importancia de la economía; sólo espero poner de relieve otros aspectos del periodo que tal vez sean casi igualmente importantes.

Por ser éste un trabajo que se propone entender la política y los postulados políticos de la post-Reforma, se aparta de casi todos los estudios existentes en dos aspectos principales. En primer lugar, coloca en el centro del escenario las ideas de la élite intelectual y quasi-gubernamental: lo que llamo la "institución liberal", en vez de las acciones de los políticos más importantes, los presidentes sobre todo. Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Manuel González y Porfirio Díaz no tienen papeles destacados en esta obra como actores ni personalidades políticas. En segundo lugar, este libro enfoca el periodo desde el punto de vista del pasado liberal y conservador más que desde la perspectiva del futuro revolucionario. Casi todos los estudios que se ocupan del periodo de la post-Reforma lo hacen, implícita o explícitamente, como si se tratara de un antiguo régimen, un preludio de la Revolución. Lo mismo puede decirse incluso de los estudios que (con toda razón) subrayan la continuidad del Estado porfirista en el post-revolucionario. Examinar el México de fines del siglo XIX sin tomar en cuenta a la Revolución, aun en el caso de que tal cosa fuera en absoluto posible, no sería desde luego más que realizar una labor de anticuario. Por otra parte, la lente revolucionaria puede distorsionar la realidad, y tal vez una perspectiva desde el pasado proporcione una visión más exacta de los acontecimientos. Así pues, el tratamiento profundo que en este libro se da a las ideas termina virtualmente

en los años de 1890, cuando la política científica y la educación superior positivista alcanzaron el momento de mayor influjo, y también cuando empezó a romperse el consenso dentro de la institución liberal. No obstante, el legado intelectual de estos años es de suma importancia para el México contemporáneo y a ese legado habré de volver en el capítulo VIII.

En mi acercamiento al proceso político decimonónico a través de las ideas, me he inspirado de forma constante en una fuente tradicional: la obra del historiador francés Élie Halévy (1870-1937). Su método como historiador de las ideas es ejemplar. Halévy procedía con un rigor analítico excepcional, penetraba hasta el corazón de los conceptos o las ideas que habían dado forma a doctrinas e incluso a movimientos políticos o sociales, y señalaba sin cesar los elementos contradictorios o la dialéctica existente dentro de un corpus de pensamiento. No sólo he encontrado inspiración en el método de Halévy sino que también sus valiosas contribuciones me han sido de gran utilidad. Su descubrimiento de la dialéctica, dentro del utilitarismo (o radicalismo filosófico), entre la identificación natural y artificial de intereses me ayudó a ver la contradicción existente en el liberalismo mexicano clásico entre el *laissez-faire* y la reforma estatal contra las corporaciones. En el presente estudio, el ensayo de Halévy sobre la doctrina de Saint-Simon proporcionó el punto de partida para sondear el conflicto entre la política científica y el liberalismo en el México posterior a la Reforma. La obra de Halévy era una acertada mezcla de análisis internos y externos de las ideas. Argumentaba que esquematizar y estilizar las ideas resultaba muy útil a la hora de entender los acontecimientos. No obstante, nunca hizo a un lado el papel que las circunstancias económicas y sociales desempeñan en la conformación de esas ideas. Era básicamente un idealista, nunca fue, citando a un lúcido crítico, "un idealista

puro". Si acaso, "hasta simpatizaba menos con los hegelianos que con los marxistas". Medio siglo después de su muerte, los historiadores tienen todavía mucho que aprender de Halévy, incluso los historiadores de Latinoamérica.[1]

[1] Élie Halévy, *The Growth of Philosophic Radicalism*, Londres, 1928, 1ª ed., 1901-1904; "Saint-Simonian Economic Doctrine" (1907-1908), en *The Era of Tyrannies*, Nueva York, 1966. Para una defensa de su método véase la respuesta de Halévy al socialista Max Lazard en 1936 (*ibid.*, pp. 272-277). La cita está tomada de Charles C. Gillispie, "La obra de Élie Halévy: una apreciación crítica", en *Journal of Modern History* 22 (1950), p. 234. Véase también Myrna Chase, *Élie Halévy: Una biografía intelectual*, Nueva York, 1980.

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de los años he contraído numerosas deudas tanto con personas como con instituciones. Durante toda mi carrera de investigador universitario, Hugh M. Hamill, hijo, me ha brindado generosamente aliento y críticas constructivas. Alan B. Spitzer ha sido mi asesor en lo relativo a la conexión francesa con México. Josefina Zoraida Vázquez y Enrique Krauze se han interesado vivamente por el proyecto y me han ayudado de innumerables formas. Mitchell G. Ash, Milada Bazant, Roderic A. Camp, el difunto Charles Gibson, Joseph L. Love, Florencia E. Mallon, Peter H. Smith y William B. Taylor han leído partes del manuscrito y han aportado útiles comentarios en sus diversas etapas. El proyecto ha contado con el apoyo de la American Philosophical Society, el National Endowment for the Humanities, la John Simon Guggenheim Memorial Foundation, el Joint Council on Latin American Studies del Social Science Research Council y del American Council of Learned Societies, y el May Brodbeck Award de la Universidad de Iowa. Armand Arriaza y Patrick J. McNamara han proporcionado valiosa ayuda en las labores de investigación. Mis cuatro hijos, a quienes dedico este libro, crecieron con él y a él han contribuido todos ellos, cada uno a su manera. Para terminar, mi esposa, Lenore, ha contribuido con sus atinados comentarios y su devoción constante a lo largo de los veinte años que me ha llevado terminar este libro.

I. Introducción: El problema del liberalismo después de 1867

El tema de este libro es el liberalismo en México de 1867 a 1910, época regida por la experiencia de la guerra civil a mitad del siglo y la heroica lucha contra la intervención extranjera. El liberalismo del siglo XIX fue un conjunto de ideas políticas que vieron su formulación clásica como ideología en los años 1820-1840 y su cumplimiento, en la Constitución de 1857 y en las Leyes de Reforma. Con la victoria en 1867 de Benito Juárez sobre el emperador Maximiliano y el Partido Conservador, el liberalismo acabó por imponerse. A partir de entonces se le identificó irrevocablemente con la nación misma, una nación que, en palabras de Juárez, había logrado su independencia por segunda vez. Los años que siguieron a 1867 vieron el establecimiento de una tradición liberal oficial, tradición que se asentó aún más con la Revolución de 1910. En otras palabras, después de 1867, el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador.

No obstante, el liberalismo posterior a 1867 también encontró un ambiente intelectual nuevo, influido en parte por la introducción de la filosofía positivista. Una característica fundamental del positivismo europeo en el momento de su nacimiento en Francia, en la década de 1820, era su repudio de los principales elementos de la teoría liberal. Aunque el positivismo llegó a México por primera vez en los años de 1860, su impacto inicial no fue en la política sino en la reorganización de la educación superior. Su influencia sobre las ideas políticas tuvo lugar un decenio después, en 1878, con la enunciación de la política científica, doctrina presen-

tada por una autodesignada "nueva generación" de intelectuales en *La Libertad*, un periódico subsidiado por el recién nacido gobierno de Porfirio Díaz. La política científica fue forjando cada vez más el fundamento intelectual de las ideas que guiaron el curso de acción política durante el largo régimen autoritario de Díaz, y, sin embargo, siempre mantuvo una relación esencialmente tensa con éste. En consecuencia, mi estudio se centrará en la definición de este concepto supuestamente nuevo y regenerador y en su complicada relación con el liberalismo, el mito político dominante.

Independientemente de lo que el liberalismo mexicano llegó a ser después de 1867, hay que buscar sus componentes en los años formativos de la primera mitad del siglo.[1] En el meollo de la idea liberal estaba el individuo libre, no coartado por ningún gobierno o corporación, e igual a sus semejantes bajo la ley. En la esfera política, lo primero que había que hacer para alcanzar este ideal era poner límites a la autoridad del gobierno central mediante las restricciones legales de una constitución escrita. La protección de las libertades civiles, la creación de instituciones representativas, la separación de poderes, el federalismo y la autonomía municipal se volvieron metas importantes para las libertades. Tales garantías e instituciones constitucionales servirían para proteger al individuo contra el "despotismo". En resumen, el constitucionalismo era uno de los principales ingredientes del programa liberal.

En segundo lugar, la libertad individual sólo podría materializarse en una sociedad remplazando las entidades corporativas tradicionales —Iglesia, ejército, gremios y comunidades indígenas— por un régimen de uniformidad ante la ley. La principal corporación era desde luego la Iglesia, con su vasta riqueza, sus privilegios jurídicos y su control sobre

[1] Una definición del liberalismo en sus años de formación fue el tema de mi anterior libro, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, New Haven, 1968.

la educación y los acontecimientos de la vida misma. Así, los ataques liberales contra las corporaciones iban dirigidos antes que nada contra el poder temporal de la Iglesia, con el objetivo de lograr la secularización. En una sociedad moderna, el individuo libre debía ser un ciudadano leal en primera instancia a la nación o Estado laico, no a una corporación controlada por clérigos. La supremacía del Estado laico era un postulado básico de la ideología liberal. Además, el Estado laico debe ser una república. Dado que las tradicionales restricciones impuestas por el gobierno y las corporaciones sobre la libertad individual eran un legado del sistema monárquico español, los liberales mexicanos de mediados de la década de 1820 eran ya todos republicanos. La heroica lucha de los años de 1960 contra los emperadores y contra los conservadores monárquicos fue, en primer lugar, una lucha para restaurar la república.

Por otra parte, el liberalismo también abrazó un ideal de progreso social y desarrollo económico. Si se permitiera a los individuos ilustrados según sus inclinaciones naturales, es decir, actuar con libertad en la búsqueda de sus propios intereses, el resultado sería, supuestamente, la identificación espontánea de los intereses comunes con la armonía social. El interés individual se basaba en la propiedad y el derecho a ésta no era sino la extensión del individuo a la vida misma. Si pudiera liberarse a la propiedad, incluida la propiedad de las comunidades indígenas tradicionales, de las restricciones impuestas por las corporaciones, los monopolios o el gobierno, florecerían la iniciativa individual, la división natural del trabajo y el intercambio libre entre personas y países, todo lo cual llevaría en última instancia al aumento general de la riqueza. Estos postulados liberales clásicos guiaron la redacción del Artículo 27 de la Constitución de 1857, que reafirmaba la inviolabilidad de la propiedad privada; del Artículo 28, que abolía los monopolios y los aranceles prohibitivos, así como de los numerosos decretos anticlericales

emitidos entre 1856 y 1863, que primero desamortizaron y luego nacionalizaron los bienes de la Iglesia. Estas medidas socioeconómicas, incluso las que fueron extremas porque se decretaron en medio de un conflicto armado, quedaron absorbidas en la tradición liberal mexicana.

El nuevo ambiente intelectual con el que se enfrentó el liberalismo triunfante apenas había cobrado forma en 1867; entonces sólo había indicios aislados de los sustanciales cambios que tendrían lugar en la década siguiente. Una de esas primeras señales indicativas apareció en lo que había sido un medio convencional durante la era liberal, un elaborado discurso en conmemoración de la Independencia pronunciado el 16 de septiembre de 1867 en Guanajuato, cuna del patriotismo mexicano.[2] El orador fue Gabino Barreda, presidente de la comisión de reforma educativa recién designado por el presidente Benito Juárez. En su famosa *Oración cívica*, Barreda repetía todos los sacrosantos puntos del liberalismo pero hacía especial hincapié en la reciente guerra librada para recuperar la independencia nacional, el conflicto entre la "civilización americana" y el "retroceso europeo".

El discurso de Barreda fue novedoso en el sentido de que vio la heroica lucha de México desde 1810 como la culminación de un movimiento plurisecular hacia la "emancipación mental", es decir, el declive gradual de las viejas doctrinas y su sustitución por otras nuevas. No se puede separar la emancipación política de la emancipación religiosa y científica, decía, "porque en el dominio de la inteligencia y en el campo de la verdadera filosofía, nada es heterogéneo, todo es solidario". Para Barreda, los esfuerzos de los grandes libertadores Hidalgo, Morelos y Juárez, sólo eran comprensibles gracias a los múltiples precedentes y las influencias que se fueron acumulando durante más de tres centurias. Entre

[2] Gabino Barreda, "Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año de 1867", en *Opúsculos, discusiones y discursos*, México, 1877, pp. 81-105.

éstas se encontraban: la "simple hipótesis científica" de Galileo; el desafío protestante, "cuya bandera fue la del derecho del libre examen"; la declaración por parte de la Corona española de derechos de regalía a expensas del papado; y las revoluciones holandesa, norteamericana y francesa de las cuales brotaron las doctrinas de la soberanía popular y la igualdad. ¿No se seguía de esto, preguntaba Barreda, que a medida que las explicaciones sobrenaturales eran remplazadas por leyes naturales y la intervención humana crecía en todas las ciencias, en esa medida "la ciencia de la política iría también emancipándose, cada vez más y más, de la teología?"[3]

A pesar de esto, Barreda subrayó que la emancipación mental también había acarreado una anarquía de ideas, "dolorosas colisiones" de las que podían aprenderse grandes lecciones sociales. Además, esa anarquía no tendría fin hasta que "una doctrina verdaderamente universal reúna todas las inteligencias en una síntesis común". La guía reconocida de Barreda era el filósofo del positivismo, Auguste Comte, a quien citó al principio de su discurso y cuya influencia se muestra con claridad a todo lo largo de la *Oración cívica*.[4] Sin embargo, esta influencia es más evidente en la conclusión de Barreda, donde se ocupaba del tema de la "reconstrucción social". Gracias al sacrificio de dos generaciones, dijo, se han eliminado los obstáculos para la reconstrucción y se han establecido sus bases —las Leyes de Reforma y la Constitución. Que a partir de ahora "sea nuestra divisa Libertad, Orden y Progreso". La libertad de conciencia y de expresión reina ahora y "hace innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual, toda revolución que no sea meramente intelectual". Concluyó diciendo: "Dejemos que el orden material", protegido a toda costa por los gobernantes

[3] *Ibid.*, p. 85.

[4] Según Barreda, el epígrafe de su discurso eran unas palabras de Comte en su *Curso de filosofía positiva*, 6 vols., París, 1842, vol. 6, p. 622, pero no he podido encontrar la cita.

y respetado por los gobernados, sea "el camino seguro al progreso y a la civilización". Barreda había establecido la pauta a seguir en los próximos años pero, fiel a su puesto, se apartó de la política y se dedicó durante la siguiente década a instituir un nuevo sistema de educación preparatoria científica, como lo veremos en el capítulo V. Todas las implicaciones políticas de su mensaje no fueron formalmente expresadas hasta 1878. Esas implicaciones políticas constituyen el tema del capítulo II.

Si bien la primera aparición del positivismo en la política mexicana tuvo lugar con el llamativo discurso de Barreda en 1867, es posible encontrar algunos de sus supuestos en escritos políticos anteriores, de la década de 1840. El positivismo no era más que una de las diversas corrientes intelectuales europeas que, como resultado de la Revolución francesa, ponían en tela de juicio la validez de las doctrinas del derecho natural y de la utilidad, las dos variantes de la filosofía política de la Ilustración que dieron forma al liberalismo clásico. En Francia, los escritores románticos, los políticos conservadores inspirados por Burke y De Maistre, los eruditos en leyes de la escuela histórica de Savigny, y los primeros socialistas, todos consideraban que estas doctrinas dieciochescas eran abstractas, legalistas y de dudosa aplicación universal. Al igual que los positivistas de entonces, Henri de Saint-Simon y Auguste Comte, rechazaban la idea de que el individuo autónomo fuese el elemento base de la sociedad y lo presentaban en cambio como parte integrante del organismo social, condicionado por los factores de lugar y tiempo y en cambio constante, como la sociedad misma.

En México, el alejamiento de las doctrinas liberales clásicas puede verse, por supuesto, en Lucas Alamán, quien en los primeros años de la década de 1830 se había convertido ya en un político francamente conservador, pero puede hablarse con más propiedad de ese distanciamiento en el caso de Mariano Otero, un joven político y jurista liberal de los

turbulentos años cuarenta. En su *Ensayo* de 1842, Otero hizo hincapié en la inevitabilidad de la historia, el progreso de la civilización y las relaciones recíprocas que gobiernan a toda sociedad. A diferencia del liberal clásico, José María Luis Mora, Otero creía que el método de la ciencia social debe ser histórico. Abrió su ensayo con una cita de Mme. de Staël donde afirmaba que la Revolución francesa no fue ningún hecho accidental ni obra de unos determinados hombres, sino de la historia, la culminación de los acontecimientos pasados. Otero criticaba a los reformadores anticlericales de 1833, para quienes Mora era el teórico principal. Según Otero, el poder económico de la Iglesia estaba siendo minado por los cambios sociales y la expansión de la Ilustración, y las medidas extremas de los reformadores sólo provocaban un cisma político innecesario en el país. Argumentaba que la civilización sólo podría triunfar si se efectuaba un "cambio general" en la sociedad, si "los diversos elementos que la componen. . . se cambian en la dirección necesaria para ese nuevo Estado".[5]

Otero combinó un agudo análisis, por el que se identificaba a la propiedad con el "principio generador" de la sociedad, con un notable optimismo acerca del futuro de México. Su optimismo, incluida su defensa del federalismo, parece haberse inspirado en el "socialismo asociado" de la escuela de Charles Fourier, que afirmaba que la asociación voluntaria según un plan preestablecido era la clave para resolver los problemas sociales. Para Otero la adopción del federalismo en México era una respuesta a una "ley universal". Desde las familias hasta las naciones, los hombres se organizan, dijo, en "diversas asociaciones" para satisfacer del mejor modo posible sus necesidades. Su adhesión filosófica al fede-

[5] Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, 1842, p. 77. Véase también el detallado estudio de las ideas de Otero por Jesús Reyes Heroles en Mariano Otero: *Obras*, 2 vols., México, 1967, vol. 1, pp. 1-190.

ralismo y su convicción de que el poder de la Iglesia se debilitaría de manera natural lo llevaron a convertirse en un político moderado, renuente a luchar por un Estado reformista fuerte en contra de los privilegios de las corporaciones. La afinidad del pensamiento de Otero con el positivismo francés puede verse en su enfoque general del individuo y de la sociedad, en la importancia que otorgaba a la reconstrucción social y en su adopción del método histórico en el análisis social, no en su actitud hacia el Estado. El estatismo era primordial en las ideas de Comte y Saint-Simon. Tomando en cuenta esta significativa limitación, se puede ver a Otero como un precursor del positivismo en México.

Mariano Otero (n. 1817) fue, por corto tiempo, un miembro precoz de lo que podría llamarse la "generación romántica" de los liberales mexicanos, que fue también la generación intelectual de la Reforma, en la que se incluyen hombres como Ponciano Arriaga (n. 1811), Miguel Lerdo de Tejada (n. 1812), Melchor Ocampo (n. 1814), Ignacio Ramírez (n. 1818) y Guillermo Prieto (n. 1818). Un estudio de la orientación intelectual de estos hombres podría demostrar que estuvieron expuestos a muchas de las mismas ideas a que estuvo expuesto Otero y que bajo otras circunstancias se hubieran alejado gradualmente del liberalismo político clásico, como ocurrió con sus contemporáneos en Argentina y Chile, por ejemplo, Domingo F. Sarmiento (n. 1811), Juan Bautista Alberdi (n. 1810), José Victoriano Lastarria (n. 1817) y Francisco Bilbao (n. 1823). Sin embargo, en contraste con Argentina y Chile, la polarización política que tuvo lugar en México después de 1846 impidió la aplicación de las nuevas ideas, tales como la visión orgánica de la sociedad y el enfoque histórico al análisis social; así continuaron siendo dominantes los supuestos del liberalismo clásico.[6]

[6] Sobre este punto he profundizado aún más en "Las ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", en *Cambridge History of Latin America*, 5 vols., Cambridge, 1984-1986, vol. 4, pp. 373-377.

En México, la dicotomía existente en el seno del liberalismo político de la primera época entre el constitucionalismo doctrinario y un Estado reformista fuerte se perpetuó en la incongruente yuxtaposición de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. La Constitución mexicana, con su hincapié en los derechos naturales, la soberanía popular y un Ejecutivo débil, era totalmente distinta de la Constitución argentina de 1853, que estaba imbuida del espíritu pragmático y conciliador de la escuela histórica de derecho, tal como la abrazó Alberdi. Las tres doctrinas constitucionales eran para los argentinos abstractas y radicales. Además, la conciliación ideológica en Argentina y Chile a mediados del siglo se vio impulsada porque en esos países no se había planteado el tema de la Iglesia, que tanto dominó la política en México. Ésta diferencia entre la situación de México y la de los otros dos países se expresó de manera patente en el doloroso alumbramiento de los moderados durante los años de la Reforma. Otero podría haberse vuelto uno de esos atormentados políticos moderados, como José María Lafragua o Manuel Siliceo, por ejemplo, si no hubiera fallecido prematuramente en 1850.[7] La guerra civil que sacudió a México en la mitad del siglo no sólo imposibilitó la moderación política sino que interrumpió asimismo la gradual transformación del pensamiento político y social. En Chile y Argentina, la implantación de las nuevas ideas en las viejas se hizo de forma casi imperceptible, más gradual, que en México. Así, en Chile, fue Lastarria, contrapartida intelectual de Otero y político liberal sin reservas de los años cuarenta, quien in-

[7] Sobre Lafragua, véase José Miguel Quintana, *Lafragua, político y romántico*, México, 1958; véase también Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, 1985, que ofrece una penetrante comprensión del contexto político al que se enfrentaron los moderados. Siliceo fue ministro de Fomento de 1855 a 1857 bajo el gobierno de Ignacio Comonfort, y por corto tiempo, en 1865, ministro de Instrucción Pública y Cultos bajo Maximiliano.

trodujo el positivismo en 1868, en tanto que en México el positivismo tuvo su primer paladín en Barreda, quien, aunque contemporáneo de Otero y Lastarria, era un médico y un científico apolítico.

Si bien la *Oración cívica* de Barreda introdujo conceptos positivistas que luego servirían para atacar mimados principios del liberalismo, su discurso también marcó el comienzo de la tradición liberal oficial. Los elementos de esta tradición pueden hallarse en la política oficial de los veinte años siguientes; su expresión formal llegó después en los escritos históricos que florecieron de 1888 a 1906, aunque en la mayor parte de esta historiografía se revela la presencia de las ideas positivistas. En los años posteriores a 1867, uno de los objetivos centrales a perseguir (como lo señaló Barreda en su discurso) era la reconciliación política, que implicaba tanto la reconciliación de los partidos en conflicto durante la reciente guerra civil, como la reconciliación de las facciones en pugna dentro del Partido Liberal triunfante. Como lo veremos en los próximos capítulos, el régimen de Benito Juárez (1867-1872) se abocó especialmente a la primera tarea, los de Porfirio Díaz (1877-1880, 1884-1888) y Manuel González (1880-1884), a la segunda. Antes de que se cumpliera un mes de la victoria liberal en 1867, Juárez propuso que se extendiera a los clérigos el derecho de votar y que se hicieran distinciones de grado al castigar a quienes hubieran colaborado con los franceses o con Maximiliano. Sus propuestas fueron muy debatidas pero finalmente se aprobó una amplia ley de amnistía el 10 de octubre de 1870. Estas medidas políticas se vieron complementadas con los esfuerzos de Ignacio M. Altamirano para aglutinar a la comunidad literaria mexicana tendiendo una mano a los escritores que habían simpatizado con la causa conservadora. Desde su punto de vista, esa reconciliación era necesaria si se quería crear una literatura verdaderamente nacional, aspiración que se convirtió en el motor de su revista semanal, justamente lla-

mada *El Renacimiento* (1869). No obstante, Altamirano señaló con toda claridad que esta literatura nacional habría de basarse en los principios liberales.

Resultó menos difícil conciliar a los que antes habían sido conservadores que agrupar a las diversas facciones liberales. La principal división en el seno de las filas liberales era entre los partidarios de Juárez, incluidos sus dos lugartenientes durante la guerra: Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias por una parte, y los seguidores de Porfirio Díaz, un ambicioso general de la Reforma, por la otra. Después de varios intentos fallidos, tanto electorales como militares, Díaz logró por fin en 1876 conducir con éxito una rebelión en contra de Lerdo, que era presidente desde la muerte de Juárez en 1872, y de Iglesias, quien como presidente de la Suprema Corte, refutaba la legalidad de la reelección de Lerdo. Una vez en el poder, Díaz perdonó y luego reclutó abiertamente a los partidarios de quienes antes fueron sus tres oponentes, política que después siguió Manuel González. La reconciliación de las diversas facciones dentro del Partido Liberal fue uno de los temas principales de la retórica oficial en los primeros años del porfirismo. Dicha política de reconciliación alcanzó su momento culminante en el segundo gobierno de Díaz. El 15 de febrero de 1885, poco después de su inauguración, apareció *El Partido Liberal*, un periódico semi-oficial consagrado a la "fusión" de los liberales. En estos años comenzó la glorificación de Benito Juárez, y *El Partido Liberal* contribuyó a convertir la fecha del 28 de julio de 1887, quinceavo aniversario de la muerte de Juárez, en ocasión para una gran ceremonia. Así pudo Díaz consolidarse como el continuador indispensable de la unidad nacional dentro del Partido Liberal, y el camino quedó libre para que se hicieran enmiendas a la Constitución con el fin de legalizar sus sucesivas reelecciones. Una de las ironías de la historia de México es que el surgimiento de Benito Juárez como figura central en la tradición liberal oficial se deba a su antagonista, Porfirio Díaz.

La primera de las varias obras históricas que dieron expresión formal a la tradición liberal fue la monumental *México a través de los siglos*, comisionada por el gobierno y publicada en 1888-1889, después de por lo menos una década de planeación y de trabajo. Como un volumen completo estaba dedicado al periodo prehispánico y otro a la Colonia, la obra se convirtió en la primera historia importante en señalar que las raíces de la nación mexicana eran por igual indias y españolas. A estos dos volúmenes que demostraban la fusión de las tradiciones étnicas se sumaron otros tres ("La Guerra por la Independencia", "El México Independiente" y "La Reforma"), que celebraban el progreso de las ideas e instituciones liberales y su victoria definitiva sobre las fuerzas de la reacción.

Los cinco grandes tomos, escritos todos ellos por destacados hombres de letras, podrían considerarse una contribución esencial hacia el logro del sueño de Altamirano de crear una literatura nacional. De hecho, es posible que el proyecto tuviera un origen remoto en las reuniones literarias convocadas por Altamirano en 1868-1869: cuatro de sus seis autores, Vicente Riva Palacio (que también fuera el director), Alfredo Chavero, Enrique Olavarría y Ferrari, y José María Vigil, habían sido colaboradores en *El Renacimiento* de Altamirano. La obra también testimonia los acertados esfuerzos que se hicieron para aglutinar al Partido Liberal, ya que el importantísimo volumen V fue encargado a Vigil, quien, como lo veremos después, estaba filosóficamente enfrentado a los intelectuales positivistas, cuya influencia iba en aumento dentro de los círculos gubernamentales. De hecho, el positivista Justo Sierra, en tanto que alababa a los otros autores, criticaba a Vigil por ser demasiado apasionado y acusar, en exceso, al partido de reaccionario e imperialista. Sierra hubiera preferido que se diese a la Reforma un tratamiento más "orgánico y formal", en un tono menos parecido al de un "folleto polémi-

co", un tratamiento que fuera más científico y menos puramente político.[8]

La reacción de Sierra contra el celo partidista de Vigil pudo haberle llevado a escribir su propia historia, brillante e influyente, que una generación después le daría el título de *Evolución política del pueblo mexicano*. Su ensayo fue enclavado en los tres tomos de otro monumento porfiriano: *México, su evolución social* (1900-1902), cuyos autores enaltecían los elementos del progreso de México. Sierra enfocó la edad heroica con más serenidad que Vigil; para él era la segunda de las dos revoluciones mexicanas —revoluciones o aceleraciones en el proceso normal de evolución social—, una revolución que liberó a México de los restos del régimen colonial. Aunque la obra de Sierra seguía en general el plan de *México a través de los siglos*, añadió un último capítulo sobre el periodo posterior a 1867, que él caracterizaba como una era de paz, cuando bajo Porfirio Díaz la nación adquirió su "personalidad internacional". Sin embargo, su conclusión era inquietante, pues sugería que, pese a los éxitos materiales obtenidos y a su autoidentificación con la tradición liberal, el régimen de Díaz podría estar apartándose de los ideales fundamentales. "Toda la evolución social mexicana —escribió Sierra— habrá sido abortiva y frustránea si no lleva a ese

[8] Justo Sierra, "México a través de los siglos", *Revista Nacional de Letras y Ciencias*, 2, 1889, pp. 120-121 (también en Sierra, *Obras completas*, 14 vols., México, 1948, vol. 9 pp. 188-189). Sobre el papel del gobierno en la obra, véase José C. Valadés, *El porfirismo, historia de un régimen. El Nacimiento, México*, 1941, pp. 414-415. Véase también Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, 9 vols., en 10, México, 1955-1972, vol. 8, pp. 660-666, quien argumenta que la obra nació de la invitación que el presidente Manuel González hizo a Riva Palacio para que escribiera una historia de la guerra de Intervención. Supuestamente, Riva Palacio escribió gran parte de su volumen en 1883-1884, cuando estaba en la cárcel por haber atacado a González en la Cámara de Diputados. Sobre la carrera literaria de Riva Palacio después de 1867, véase la introducción de Clementina Díaz y de Ovando a los *Cuentos del General*, de Vicente Riva Palacio, México, 1968, pp. XV-XXIV.

fin total: la libertad." La crítica muda de Sierra revelaba un creciente desacuerdo dentro del gobierno porfiriano acerca de los elementos de la tradición liberal y la relación del régimen con ella, pero la tradición misma continuó inamovible.

El desacuerdo devino rampante controversia en la avalancha de publicaciones que acompañaron a los preparativos para la sexta reelección de Porfirio Díaz en 1904 y la celebración en 1906 del centenario del nacimiento de Benito Juárez. La polémica fue iniciada por Francisco Bulnes, un diputado positivista, cuando denunció a los "jacobinos" de la historia de México, en particular a los "falsos jacobinos" de la época, por promover la reelección de Díaz en nombre de la democracia, una democracia que para ellos era una continuación de los ideales de Juárez. En su contundente discurso del 21 de junio de 1903, también Bulnes hizo un llamado en favor de la reelección de Díaz, pero por cuestión de factibilidad; y presentó a Díaz como un César Augusto moderno que había sabido imponer el orden en una situación en que prevalecía la lucha de las facciones. A su discurso siguieron dos largas y polémicas obras en las que atacaba al jacobinismo y denigraba a Juárez como líder supremo de la Reforma, obras que provocaron airadas y copiosas respuestas.[9]

Los polémicos ensayos escritos en defensa de Juárez acabaron confundidos con los ganadores del concurso celebrado en 1906 para conmemorar el primer centenario de su natalicio, en el que se premiaría al mejor "estudio sociológico de la Reforma". Fueron los serios y equilibrados ensayos escritos por Ricardo García Granados, Andrés Molina Enríquez

[9] Francisco Bulnes, *Discurso pronunciado por el Sr. Ingeniero D. Francisco Bulnes, delegado del estado de Morelos, en la sesión del 21 de junio de 1903, presentando y fundando la candidatura del señor general Porfirio Díaz*, México, 1903. También de Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*, México, 1904, y *Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma*, México, 1905. Sobre todo este asunto véase Charles A. Weeks, *El mito de Juárez en México*, México, 1977, caps. 4 y 5.

y Porfirio Parra. Los tres defendieron la opinión ortodoxa de Juárez, pero García Granados fue más lejos que los otros al señalar dentro de la tradición liberal dos elementos diferentes entre sí: las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857. Su conclusión era que las Leyes de Reforma, que habían dado entrada al Estado laico moderno, fueron un éxito brillante. La Constitución, en cambio, había sido un "fracaso parcial" porque quienes la forjaron no supieron ver "la incapacidad del pueblo mexicano para adaptarse al régimen democrático". García Granados no recomendó que se abandonara la Constitución, pero sí que se revisara para adecuarla con la realidad social.[10]

El alegato de García Granados no era nuevo, ya lo habían planteado los proponentes de la política científica desde 1878 y estuvo presente en la reciente diatriba de Bulnes. Constituía una corriente elitista en la historiografía porfiriana que alcanzó su clímax en *La Constitución y la dictadura* (1912), de Emilio Rabasa. Éste argumentaba que las irrealistas limitaciones de la Constitución sobre la autoridad del Ejecutivo habían desafiado las "leyes sociológicas" y, con ello, dieron lugar a las dictaduras extralegales pero necesarias de Juárez y de Díaz. No obstante, Rabasa no abandonó la tradición liberal; por el contrario, al igual que Sierra e incluso Bulnes, consideraba optimistamente el gobierno autoritario como preludio de un verdadero régimen liberal que asegurase la renovación de las instituciones y la armonía entre la constitución escrita y la realidad.

La revolución de 1910 produjo una fuerte reacción contra estas opiniones porfiristas pero, en definitiva, sólo sirvió para reforzar el mito liberal. Los cabecillas y los programas revolucionarios, fueran cuales fuesen las diferencias entre ellos, buscaron casi siempre inspiración en los ideales de la

[10] Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, México, 1906, pp. 132-133.

Reforma, que según ellos afirmaban, habían sido traicionados por la dictadura de Díaz. Los postulados anticlericales y en pro de la secularización contenidos en las Leyes de Reforma fueron reiterados y hasta convertidos en medidas más extremas, después de una etapa de acomodación *de facto* con la Iglesia. Todavía más fuerte fue el impulso tendiente a restaurar los principios constitucionales de 1857. No sólo se había mofado Díaz de las restricciones constitucionales tradicionales que pesaban sobre la autoridad central, sino que además su dictadura había recibido apoyo intelectual de parte de quienes como Bulnes y Rabasa, atacaron a los "jacobinos" que hicieron la Constitución. El lema de Francisco I. Madero, "Sufragio efectivo, no reelección", era constitucionalista, como el nombre de la facción de Venustiano Carranza, los constitucionalistas, que emergieron como fuerza dominante en la lucha por el poder que se dio tras la muerte de Madero en 1913. Hasta los radicales, el grupo de Flores Magón (antes de 1910), los zapatistas y los seguidores de Pancho Villa buscaron precedentes para sus programas en la "popular" lucha liberal de mediados de siglo.[11]

La adhesión de los líderes en el inicio de la Revolución a la heroica tradición liberal siempre se ha mantenido como una característica permanente de la vida pública en México, ligada por entero a la doctrina oficial de que la Revolución misma es un proceso continuo. Esta relación integral entre la tradición liberal y la Revolución ha guiado a los historiadores mexicanos de la última generación. La mayor parte de lo que ellos han escrito es una historiografía centenaria,

[11] Sobre el uso de precedentes liberales por parte del grupo de Flores Magón, véase Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, 1973, pp. 87-96; por la clase obrera, véase Rodney D. Anderson, *Outcasts in their Own Land: Mexican Industrial Workers, 1906-1911*, pp. 323-326; por los zapatistas, John Womack, Jr., *Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York, 1969, pp. 399-400; y por los villistas, Robert Quirk, *The Mexican Revolution, 1914-1915*, Bloomington, 1960, pp. 157-158.

comisionada por el *gobierno para conmemorar los heroicos* aniversarios del siglo XIX. La producción fue particularmente grande durante las conmemoraciones de los centenarios (o sesquicentenarios) celebrados a mediados de la década de 1960, lo que llevó a Luis González y González a comentar que "nuestro actual gobierno. . . sólo reconoce como parientes a figuras de la Revolución de Independencia y la Reforma".[12] La mayor parte de esta historiografía escrita con motivo de los centenarios es mera retórica patriótica, en parte porque el gobierno recluta a historiadores tanto distinguidos como no distinguidos para que la escriban, pero también porque el tema mismo —la historia política de la nación— resulta muy atractivo para otras personas fuera de los círculos gubernamentales.

El predominio de los trabajos sobre historia política comisionados por el gobierno en México (y en el resto de América Latina) ha merecido con sobrada razón la crítica de los profesionales extranjeros. Woodrow Borah afirma que la historia latinoamericana profesional se caracteriza por ser un "esfuerzo verdaderamente internacional" y mantiene que, a diferencia de la historia europea, el liderazgo en la investigación empírica, analítica y objetiva sobre América Latina no ha salido por lo general de la región sino del extranjero. Los historiadores latinoamericanos, añade, están con frecuencia "maniatados por la necesidad de crear la leyenda nacional y reforzar al Estado nacional emergente". O como recientemente ha dicho John Womack, Jr.: casi todos los historiadores mexicanos "aún hacen historia patria. . . La historia es para ellos lo que era para los romanos: la cívica o ciencia del gobierno civil".[13] Borah y Womack insinúan que mientras

[12] Luis González y González (como coordinador para México) en *Handbook of Latin American Studies*, 48 vols., Cambridge, Austin, Gainesville, 1966-1988, vol. 28, p. 94. Véase también Robert A. Potash, "Historiography of Mexico since 1821", en Hispanic American Historical Review, 40 (1960), p. 395.

[13] Woodrow Borah, "Latin American History in World Perspective",

una pequeña minoría de historiadores mexicanos son conocedores e innovadores, según las normas internacionales, la mayor parte de ellos son "intelectualmente anticuados" (frase de Womack) y localistas. Cabe señalar que esta crítica se aplica tanto a sus temas de estudio como al método que siguen, y (uno siente) puede aplicarse tanto a los historiadores mexicanos como a los no mexicanos. Uno de los objetivos de este libro es por el contrario, demostrar que los temas políticos tradicionales, si se les enfoca con rigor crítico y aun con empatía, encajan adecuadamente en la sofisticada investigación moderna.

El continuo atractivo de la historia política de la nación como tema de estudio en México queda patente en la obra de dos historiadores recientemente fallecidos, muy distintos entre sí: Jesús Reyes Heroles y Daniel Cosío Villegas. Sus trabajos revelan la fuerza constante de la tradición liberal en la vida pública mexicana y constituyen un juicioso comentario de esa tradición. El tema también ha sido atrayente para Arnaldo Córdova, cuya obra se aparta vivamente de la tradición liberal y proporciona un claro contraste con las de Reyes Heroles y Cosío Villegas. Vamos a examinar las tres brevemente, centrando nuestra atención en sus interpretaciones de la crítica etapa que va de 1867 a 1910, los años comprendidos entre las dos piedras de toque de la heroica tradición liberal, la Reforma y la Revolución. Ese examen puede proporcionar un punto de partida para mi propio análisis de las ideas políticas del periodo.

La obra de Jesús Reyes Heroles, sobre todo su magistral *El liberalismo mexicano*, es el mejor ejemplo de la historia oficial escrita en el México contemporáneo. Sus tres volúmenes fueron publicados entre 1957 y 1961 para celebrar a todas luces el centenario de la Reforma pero también para responder a los críticos, presumiblemente de fines de los años

en *The Future of History*, Charles F. Delzell, comp., Nashville, 1977, pp. 151, 153; Womack (entrevista), en *Visions of History*, Henry Abelove *et al.*, comps., Nueva York, 1984, pp. 255-256.

cuarenta y principios de los cincuenta, que según Reyes Heroles hicieron que pareciera como si el proceso revolucionario estuviese a punto de terminar.[14] Reyes Heroles asentó la continuidad de la Revolución al afirmar la continuidad del liberalismo, es decir, el rico legado que las ideas liberales constituían para el México contemporáneo. Aunque estudió al detalle las teorías del siglo XIX y reconoció la existencia de influencias extranjeras, Reyes Heroles afirmó que el liberalismo mexicano había terminado por desterrar a las doctrinas no relacionadas con la realidad mexicana. Es más, según él, el liberalismo se forjó en la fragua de los problemas específicos del país y así adquirió cierto grado de originalidad. Si bien estaban incluidas algunas doctrinas generales tales como la defensa de las libertades civiles, el federalismo y la supremacía del Estado laico, el legado del liberalismo para el siglo XX abarcaba también a la democracia (en oposición con las teorías "ilustradas" o elitistas), la "heterodoxia económica" (opuesta al *laissez-faire*) y, sobre todo, el "liberalismo social" (opuesto a la rígida adhesión al derecho de la propiedad privada). En resumen, este legado era el corpus de doctrinas que Reyes Heroles relacionaba con las políticas del momento. Debemos recordar —decía con insistencia a sus connacionales— que "nuestra generación no es hija de sí misma". El liberalismo constituía para Reyes Heroles la orientación ideológica básica de la Revolución en marcha.

Una de las características más notables de *El liberalismo mexicano* es que no se ocupa en absoluto de los años que van de 1867 a 1910, particularmente del periodo de Porfirio Díaz. Reyes Heroles fue muy claro al señalar que para él no

[14] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, 1957-1961, vol. 1, p. XIV. Su vaga referencia bien puede haber sido a Daniel Cosío Villegas. El ensayo de Cosío (en 1947) precedió por lo menos a otros tres que eran similares y fueron escritos por José Iturriaga (1947), Jesús Silva Herzog (1949) y José R. Colín (1950). Véase Stanley R. Ross, comp., *Is the Mexican Revolution Dead?*, 2ª ed., Filadelfia, 1966, pp. 87-114.

había relación entre el liberalismo y el porfiriato. Este último no representaba "una continuidad [del liberalismo], sino una sustitución y una verdadera discontinuidad".[15] Según la interpretación de Reyes Heroles, las ideas liberales se desarrollaron después de 1808, "se integraron" por el año de 1857 (o 1861), y luego quedaron en suspenso hasta 1910, cuando descendieron triunfantes. Lo que sobresale en los tres volúmenes trabajosamente documentados es una elaborada reafirmación de la clásica ideología política promovida después de 1910, a saber, que el porfiriato fue un antiguo régimen de opresión que la Revolución destruyó. Además, fue un régimen que había hecho a un lado los ideales del liberalismo, los cuales fueron luego reactivados por la Revolución.

A su muerte, en marzo de 1985, Reyes Heroles fue ensalzado más como "ideólogo" que como historiador, lo que reflejaba su posición de intelectual dominante en los altos círculos del gobierno por más de veinte años. Durante este tiempo fue director de Petróleos Mexicanos, presidente del oficial Partido Revolucionario Institucional, y ministro de Gobernación y de Educación Pública. Reyes Heroles fue un defensor nato de la relación que media entre la historia y la acción, de la necesidad de que quienes diseñan las políticas vuelvan la cabeza a la historia para buscar en ella una guía. En su propia carrera demostró que esta convicción podía estimular tanto la crítica como la apología, pues en los diez años anteriores a su muerte se convirtió en el arquitecto de la reforma política, el ahora problemático esfuerzo por liberalizar la rígida estructura política de México bajo el Partido Revolucionario Institucional. Desgraciadamente, esta actitud crítica no se reflejó en sus escritos históricos. Aunque como historiador, Reyes Heroles se ocupó más que nada del siglo XIX, Arturo Arnáiz y Freg sugirió en 1968 que dentro

[15] Reyes Heroles, *Liberalismo*, vol. 3, p. XVII. Me he ocupado con más profundidad de este punto en "Liberalismo mexicano", *Historia Mexicana* 12 (1963), pp. 457-463.

de unas décadas los lectores tal vez encuentren en sus obras la defensa mejor elaborada de "la significación histórica de la Revolución Mexicana".[16] Pero, debido a que su obra histórica es esencialmente ideológica y perpetúa la visión oficial de que la Revolución es la antítesis del porfiriato, proporciona poca guía directa al analista de las ideas políticas en el México de la post-Reforma.

Jesús Reyes Heroles parecía tener poco en común con Daniel Cosío Villegas, decano de los historiadores mexicanos profesionales en 1976, año de su muerte. El primero era el historiador e ideólogo consumado de los centenarios; el último, el consumado crítico que se retrajo al impulso de tales conmemoraciones. Uno era la síntesis del intelectual poderoso *dentro del gobierno*, el *otro* el intelectual *poderoso fuera* del gobierno, en constante choque con ministros y presidentes pero tolerado y respetado por todos ellos. Lo que Cosío Villegas y Reyes Heroles tenían en común era que ambos creían que la historia debe servir a los objetivos públicos, seguían fielmente la tradición liberal y aconsejaban a los políticos que buscasen dirección y guía en el pasado liberal. En medio de una carrera multifacética, Cosío se volvió hacia la historia en mitad de su vida a consecuencia de la desilusión que sufrió por el rumbo que tomó la política en los años cuarenta. En su famoso ensayo "La crisis de México" (1947), argumentaba que los ideales de la Revolución se habían secado, que la palabra "revolución" había perdido su sentido y que el país estaba entrando en el "neoporfiriato", es decir, que estaba retomando las características y muchas prioridades

[16] *Uno más Uno*, 20 de marzo de 1985; Carlos Monsiváis en *Proceso*, 25 de marzo de 1985; Arturo Arnáiz y Freg, "El liberalismo mexicano y su significación social", *Cuadernos Americanos* 27 (1968), pp. 91-92 (respuesta al discurso de Reyes Heroles "La historia y la acción", pronunciado el 7 de agosto de 1968 a su ingreso a la Academia Mexicana de la Historia y reimpreso en *Cuadernos Americanos* 27 (1968), pp. 65-85); el punto de Arnáiz fue resaltado en cierto sentido otra vez por Enrique Krauze en *Proceso*, 25 de marzo de 1985.

de los años del régimen de Díaz.[17] De hecho, tal vez fue primordialmente para responder a la crítica de Cosío por lo que Reyes Heroles escribió su estudio del liberalismo.

El resultado de la preocupación de Cosío por la cuestión pública fue la ingente *Historia Moderna de México* (1955-1972), obra en nueve tomos, de múltiples autores, que cubre la historia política, diplomática, social y económica del país desde 1867 hasta 1910, los mismos años de los que Reyes Heroles no se ocupó. El interés central de Cosío estaba en la política, y él mismo escribió los volúmenes de la *Historia moderna* que tratan de ella. Mientras Cosío era sensible a las cambiantes prioridades económicas y sociales de la década de los cuarenta, su ataque a los gobiernos de entonces hacía resaltar el creciente autoritarismo de éstos, que se revelaba en el monolítico Partido Revolucionario, un Ejecutivo más fuerte que antes, un Legislativo y un Judicial más débiles y una atmósfera generalizada de corrupción y servilismo. Cosío Villegas buscó inspiración en la tradición liberal, pero no en el proteico liberalismo "integrado" de Reyes Heroles, que podía usarse para justificar las políticas vigentes, sino en el principio liberal concreto que estipula limitar constitucionalmente a la autoridad central. El único ensayo centenario que escribió fue sobre la Constitución de 1857, defendiendo a sus arquitectos en contra de sus detractores porfirianos Sierra y Rabasa.[18] No obstante, la historia central de Cosío empezó con la República Restaurada, el periodo de 1867 a 1876, cuando Juárez, Lerdo e Iglesias trabajaron frente a enormes obstáculos y sólo con un éxito parcial para poner en práctica los principios de la Constitución. Según Cosío, estos princi-

[17] Me he ocupado de la carrera y los escritos históricos de Cosío con más detalle en "The Liberal Impulse: Daniel Cosío Villegas and the *Historia moderna de México*", *Hispanic American Historical Review* 54 (1974), pp. 479-498.

[18] Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, 1957.

pios de la Constitución fueron subvertidos durante el régimen de Porfirio Díaz pero luego re-emergieron con Francisco I. Madero en 1910. Los "ideales de la Revolución" cuyo declive tanto lamentaba Cosío en 1947 eran principalmente los ideales constitucionales y democráticos de Madero, tomados directamente de mediados del siglo XIX.

Aunque Cosío presentaba los regímenes de la República Restaurada como modelos a seguir por sus contemporáneos, su visión histórica global era equilibrada y exhaustiva. El objetivo de su proyecto era tratar en detalle el "México moderno", también incluía los años de 1876 a 1910, en los que el constitucionalismo estuvo en franca decadencia. Para entender el neoporfiriato, decía, hay que conocer el porfiriato original. Su idea de utilizar la historia en la consecución de un fin público lo llevó a no descuidar el porfiriato sino a investigarlo en profundidad. Resulta irónico que Cosío Villegas, que empezó con una opinión del régimen de Díaz similar a la oficial, terminase convirtiendo en su obra maestra los dos volúmenes que dedicó a la política interior de ese régimen. A medida que se sumergía en la copiosa y aún no estudiada documentación de esa etapa con el propósito de desentrañar sus complejidades, aumentaba su estima por los líderes y hasta por el mismísimo don Porfirio. En los volúmenes 8 y 9 rechazó explícitamente el adjetivo "tirano", que había utilizado en el volumen 1, y lo cambió por el más suave "autoritario". A todo lo largo de la *Historia moderna*, la pasión de Cosío por la documentación exhaustiva, su atención a los detalles y sus agudas observaciones sobre los motivos políticos hacen de su obra el punto de partida esencial para todo análisis que se ocupe de las ideas políticas del periodo posterior a 1867.

A pesar de lo dicho, debemos ser cautelosos para no quedar impresionados por los detalles, la documentación y el tono objetivo de Cosío, y aceptar indiscriminadamente a ciegas su interpretación. Debemos recordar además que la historia

de Cosío es una historia de la política, no de las ideas y que, por tanto, no somete las ideas a un análisis severo. Cosío descubrió que la "vida política" (el cuestionamiento del gobierno arbitrario por parte de los tribunales, las legislaturas y, sobre todo, la prensa), que fue tan intensa durante la República Restaurada, persistió durante el porfiriato, incluso cuando la dictadura cobraba impulso. De esta manera, pese a su estima por el régimen porfirista, destacó particularmente el papel de la oposición, de la prensa sobre todo, que defendió tenazmente los principios constitucionales de 1857. La prensa de la oposición era para Cosío "liberal", "independiente" o "democrática"; la prensa que apoyaba al gobierno, "oficial" u "oficialista". Esta distinción simplifica en grado sumo las realidades del debate político durante esta etapa de consenso ideológico. En un periodo gobernado por el mito liberal, en el que todos aquellos que tuvieran aspiraciones políticas tenían que ser "liberales", Cosío nos confunde al aplicar ese término solamente a una pequeña oposición. Por si esto fuera poco, como Cosío no centró su estudio en las ideas, no nos ayuda a comprender lo que los defensores de la política científica querían decir cuando afirmaban con ahínco que eran a la vez liberales y constitucionalistas. De nada sirve calificar simplemente su posición de "oficialista".

La interpretación de Cosío plantea asimismo el problema de la continuidad, o sea, la relación existente entre las ideas y los programas de la época porfirista y los de la Revolución. Al poner de relieve a la oposición "liberal" y "democrática" en contra de Díaz, Cosío implicaba que ésta constituía un precedente directo del programa de Madero y, por tanto, de los ideales que él mismo vio revivificados en su propio tiempo. Sin embargo, también es posible que los supuestos del movimiento constitucionalista de la Revolución derivaran en parte de la política científica y su versión del liberalismo. La *Historia moderna de México* puede verse como una crítica de la tradición liberal oficial propuesta en la obra de Jesús Reyes

Heroles. Cosío y sus colegas rompieron la barrera ideológica levantada por la Revolución de 1910 e iniciaron la investigación seria del porfiriato en sus propios términos. Sin embargo, pese a toda la crítica de la visión oficial por parte de Cosío, la *Historia moderna* es aún en gran medida una historia liberal, guiada por la convicción de que los objetivos esenciales de toda nación moderna son políticos, es decir, las limitaciones constitucionales a la autoridad, el funcionamiento de instituciones representativas y el ejercicio de una prensa libre.

Cosío Villegas y Reyes Heroles parecen cercanos (como liberales) cuando se les compara con Arnaldo Córdova, cuya interpretación de la tradición política nacional está guiada por el marxismo y la teoría de la dependencia. El punto de partida de Córdova en *La ideología de la Revolución Mexicana* (1973) es un ataque directo al mito liberal. Expone el punto de vista oficial de que "el *verdadero pasado* de México es su tradición liberal" y el régimen porfirista "su negación", y pasa luego a descartar que 1910 marque un giro decisivo en la historia de México.[19] El tema abarcador de su estudio, nos dice, es la "ideología del desarrollo en las sociedades dependientes"; en el caso de México, esta ideología tuvo sus raíces en la Reforma y se volvió dominante hacia 1876. Fue asimismo el conjunto de ideas que dieron justificación racional para el avance del capitalismo, el cual, insiste Córdova, continuó con la Revolución pese a la añadida presencia de "una problemática social". Córdova rebate la generalizada opinión de que el desarrollo económico capitalista empezó en 1940; según él, empezó en 1867.

La interpretación de Córdova nos sorprende desarmados y plantea por tanto un desafío al historiador no marxista. Al poner al descubierto el mito liberal, deja el campo libre para un examen sistemático de las ideas del porfiriato. Hace

[19] Córdova, *Ideología*, pp. 87-88.

hincapié en la continuidad que existe entre las ideas del liberalismo de mediados del siglo y el positivismo del porfiriato así como entre las ideas de los intelectuales porfirianos y las de los intelectuales revolucionarios, sobre todo las del grupo constitucionalista que apoyaba a Venustiano Carranza. Córdova conoce además en profundidad el contexto social de las ideas.

El desafío que el libro de Córdova nos plantea comienza por su visión del liberalismo. Córdova concede poca importancia al liberalismo como idea política, consecuencia natural de su menosprecio por el cambio político y su sobrevaloración de la continuidad socioeconómica. Para él, el liberalismo no es sino un elemento más en la ideología del desarrollo económico capitalista. Además, aunque el tema de Córdova es la ideología, el autor no somete las ideas mismas a un análisis interno riguroso. Dice que la tarea del historiador de las ideologías es reconstruir las ideas y señalar la función que cumplen en la sociedad. Los intelectuales porfirianos (los defensores de la política científica y los "científicos" posteriores —ambos grupos figurarán de manera predominante en este libro—) "prepararon ideológicamente el advenimiento de la dictadura [de Díaz]" y luego le dieron "la conciencia de su misión ante la historia".[20] Pusieron en claro cuál era esta misión al justificar la libre acumulación de la riqueza y el establecimiento de un gobierno autoritario, ambos esenciales para un Estado capitalista unificado. Cómo —podríamos

[20] *Ibid.*, p. 45. Debo señalar que Córdova concibe la "ideología" de un modo totalmente distinto al mío. Él la definiría probablemente como el conjunto de ideas que permiten defender de manera razonada los intereses de una clase social en ascenso. Para mí la ideología son los supuestos o posiciones retóricas de un programa político que van encauzados hacia la defensa o la oposición contra un orden institucional o social. La ideología (a diferencia del mito) presupone un conflicto en la sociedad. Me he ocupado más extensamente de este tema en "The reconstruction of Nineteenth-Century Politics in Spanish America: A case for the history of Ideas", *Latin American Research Review* 8, 2 (1973), pp. 53-73.

preguntar— es posible analizar las ideas si se las considera esencialmente secundarias y vacías de integridad en sí mismas?, ¿cómo analizarlas cuando el único papel que se les otorga es el de cumplir una función social o justificar la misión histórica de un régimen político o, de hecho, cuando sólo se las concibe como elementos de la ideología del desarrollo capitalista? El libro de Córdova se adentra en los supuestos sociales de los intelectuales porfirianos y a estos supuestos habré de volver en el capítulo VII. No obstante, en lo que al estudio de las ideas políticas se refiere, el valor de la obra radica primordialmente en su demolición del mito liberal.

Así pues, antes de comenzar a indagar debemos conocer la fuerza de la tradición liberal en México y sus efectos sobre las interpretaciones en boga de los años posteriores a la Reforma. Luego podemos definir cuál será nuestro enfoque del periodo, que es el estudio de sus ideas o, mejor dicho, la base intelectual de los principios que guiaron el curso de la política en sí misma. Antes que nada, debemos entender lo que los contemporáneos querían decir o decían que querían decir. Después, debemos examinar las ideas dentro de un contexto intelectual occidental más amplio. Debemos señalar las influencias europeas presentes en México pero, aún más, discernir la importancia de esas influencias. ¿Por qué los mexicanos pusieron los ojos en ciertas teorías, movimientos intelectuales, modelos políticos y líderes de Europa, y no en otros? Para responder a esta pregunta es necesario explorar el importante contexto europeo de las ideas, o sea, establecer comparaciones entre México y Europa. Debemos rebasar la estéril polémica acerca de si las ideas mexicanas fueron originales de este país o imitaciones de las de otro, si estaban fuera de la "realidad" mexicana o correctamente incorporadas y "mexicanizadas". Admito de entrada que el objeto de mi estudio son las ideas de una élite cuyo mundo intelectual era Europa, pero también que mantenía lazos muy estrechos con el gobierno y con los políticos. En resumen, es-

te libro está guiado por la convicción de que el estudio crítico de las ideas en su contexto histórico y comparativo correcto puede ayudar a comprender el proceso político mexicano.

Debo subrayar desde el principio que no encontrará el lector en estas páginas una narración política coherente de los años posteriores a la Reforma, ni prevalecerá tampoco necesariamente el modo narrativo en la discusión de las ideas. Dado que mi objetivo es el análisis, muchas veces me apartaré de la secuencia cronológica para buscar los orígenes o las implicaciones de un concepto y su relación con otros. Sin embargo, hay en los diversos capítulos narraciones que contar, largas y breves, así como casos en los que sigo una cronología exacta por ser ésta la clave del análisis. La mejor manera de enfocar la historia de las ideas, como muchos otros tipos de historia, es combinar atinadamente el análisis con la narración.

Como he dicho, el tema de este libro es el liberalismo, pero su eje central es el concepto contemporáneo de la política científica dado a conocer por primera vez entre 1878 y 1880 en *La Libertad* por una "nueva generación" de intelectuales-periodistas bajo la dirección de Justo Sierra, Telésforo García y Francisco Cosmes. Para señalar los elementos de la política científica en el capítulo II, consideraré en primer lugar el positivismo europeo, las ideas de Henri de Saint-Simon y del joven Auguste Comte, así como la situación histórica en la que se encontraban cuando escribieron. Aún cuando en sus escritos políticos el grupo de *La Libertad* no citaba a Saint-Simon, y a Comte sólo en raras ocasiones, las bases intelectuales de sus planteamientos, el tono de su discurso, de hecho, el término mismo de "política científica" fueron tomados finalmente del positivismo francés. No obstante, también recibieron la influencia más directa de varios modelos políticos contemporáneos, las repúblicas conservadoras de Francia y de España bajo los gobiernos de Adolphe Thiers, Jules Simon y Emilio Castelar. Estos regímenes die-

ron un ejemplo de gobierno constitucional fuerte frente a la "anarquía". También ejemplificaron lo que es el "liberalismo conservador", que para los mexicanos se convirtió en el correlato de la política científica. Durante algún tiempo *La Libertad* se autodenominó "un periódico liberal-conservador". Su programa era efectuar reformas constitucionales para reforzar al gobierno, base a su vez, del orden político y el progreso económico. Francisco Cosmes llegó incluso a hacer un escandaloso llamado a la "tiranía honrada". Al abogar por las reformas constitucionales, Sierra y su grupo atacaron la "metafísica" mentalidad de quienes hicieron la Constitución en 1856-1857 y se autollamaron "liberales nuevos". A los defensores de la Constitución "pura", como José María Vigil, los llamaron "liberales viejos".

Cuanto más analizamos los debates de 1878-1879 más nos confunde la terminología política en uso. La política científica como doctrina imbuida de positivismo rechazó muchos principios liberales clásicos, y sin embargo sus oponentes eran "liberales", por no decir liberales "nuevos" o liberales "conservadores". Atacaban la Constitución de 1857 pero se decían "constitucionalistas" que exigían se revisara el documento para adaptarlo a la realidad. ¿Fueron acaso los directores de *La Libertad* meros apologistas de la dictadura, es decir, del *régimen incipiente de Porfirio Díaz?, ¿fue su programa de revisar* la Constitución un intento de subvertirla? Estas preguntas son el punto de partida de los capítulos III y IV.

Los partidarios de la política científica (y de la reforma constitucional) hablaron con frecuencia de la convocatoria de 1867, el llamado de Juárez y Lerdo a convocar elecciones generales y sus propuestas de cambios a la Constitución tras la victoria liberal. En el capítulo III rastrearemos la relación entre la política científica y el constitucionalismo poniendo primero nuestra vista en el pasado, en el año de 1867. Descubrimos en la convocatoria un claro llamado a reforzar el Ejecutivo, de hecho, una perpetuación de la dictadura legal

ejercida por Juárez durante los años de guerra. Había también la propuesta de reinstaurar el Senado con el fin de limitar los excesos potenciales de la legislatura democrática unicameral y de facilitar la intervención del gobierno central en los estados. La campaña en favor del establecimiento de un Senado contó con la presencia de un elemento no positivista de la política científica: el constitucionalismo histórico en la tradición de Montesquieu, Benjamin Constant y, más recientemente, Edouard Laboulaye, el francés que luchó por la instauración de un Senado tras la Revolución de 1848.

A continuación, también en el capítulo III, pondré a prueba el constitucionalismo de los partidarios de la política científica examinando sus ideas políticas antes de la fundación de *La Libertad* en 1878. Encontramos que hicieron su entrada en la vida política como fuertes defensores del presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Iglesias, que denunció la reelección de Lerdo de Tejada como ilegal en 1876 y luego presentó como constitucional su propia sucesión a la Presidencia. Su causa era legalista en extremo pero atrajo a los futuros críticos positivistas del legalismo. La derrota de Iglesias (y de Lerdo) por el "revolucionario" Porfirio Díaz hundió al grupo, sobre todo a Justo Sierra, en una crisis política e intelectual durante el año 1877. No sólo giró Sierra del legalismo constitucional a la política científica y de Iglesias a Díaz, sino que (como veremos en los capítulos V y VI) también pasó del espiritualismo filosófico al positivismo. Examinaré además el desarrollo del concepto de "administración" en contraste con el de "política", que estuvo presente en el debate sobre la convocatoria de 1867 y reapareció en la crisis de 1877 para llegar a su plena madurez un año más tarde. Una orientación tecnocrática, es decir, el énfasis en la administración por parte de una élite que estaba por encima de la política y a la que no afectaba el juego de intereses, tuvo un papel decisivo en el nacimiento de la política científica.

Adentrándonos aún más en la enmarañada relación de la política científica con el constitucionalismo, avanzamos en el tiempo y llegamos, en el capítulo IV, a la fundación de la Unión Nacional Liberal en 1892 y al debate sobre la inmovilidad de los jueces en 1893. Entonces encontramos que Justo Sierra, junto con algunos viejos colegas y otros nuevos, se vale de los mismos argumentos científicos de 1878 para proponer una reforma a la Constitución que limite, no aumente, el poder de Porfirio Díaz. En el curso de un enredado debate trilateral a fines de 1893, se dio a estos partidarios de limitar constitucionalmente a la autoridad el apodo de "científicos", nombre que ha permanecido con el paso del tiempo pero cuyo significado sufrió grandes cambios en las décadas posteriores. Para 1893, los defensores de la política científica (ahora llamados los "científicos") aún demandaban un gobierno constitucional fuerte, pero su apreciación de lo que esto quería decir había cambiado con la situación política. El Ejecutivo débil de 1878 ahora se había vuelto demasiado fuerte. En suma, de 1878 a 1893 (contando los precedentes que datan de 1867) encontramos una interacción continua entre la política científica y el constitucionalismo, pese al conflicto teórico entre el positivismo y el liberalismo, y esto nos obliga a tomar en serio la posición de Sierra y sus seguidores.

Termino el capítulo IV con el desenlace del debate de 1893, la convocatoria de una segunda convención de la Unión Nacional Liberal para nominar otra vez a Díaz para la reelección. Esta posterior reunión del "Partido Liberal" fue el último (y el más débil) esfuerzo que realizaron los Científicos para dar entrada a nuevas "instituciones" sin romper la continuidad gubernamental y liberar así al país de su dependencia total del "régimen personal" de un Porfirio Díaz entonces ya viejo. La pieza central de este segundo esfuerzo fue el discurso de nominación pronunciado por Francisco Bulnes el 21 de junio, y su resultado concreto, la adopción constitucional de una vicepresidencia separada (aunque ineficaz) en 1904.

Gran parte de la esencia de este libro tiene que ver con los debates políticos en una era de consenso. Ya he señalado que, con la derrota del Partido Conservador en 1867, el liberalismo dejó de ser una ideología combativa y se convirtió en un mito político unificador. Si bien los debates eran a menudo virulentos, es importante recordar que se llevaron a cabo dentro de una "institución liberal" de amplio alcance. Esta institución cobró mayor unidad a medida que el conflicto de las facciones durante la República Restaurada dio paso a la reconciliación durante el porfiriato. No obstante, a pesar del consenso ideológico y la reconciliación política, los debates fueron significativos; fueron algo más que una mera pelea intelectual contra un contrario imaginario. Las ideas en cuestión se convirtieron en parte integral de la política mexicana y continuaron poniendo su sello en las políticas implantadas a pesar de la Revolución y del nuevo conflicto ideológico que surgió con ella.

Para explorar la estructura de la política científica y su relación con la herencia liberal, he tenido que rastrear más a fondo el papel que la filosofía positivista ha desempeñado en México después de 1867. Tal fue el tema de una obra pionera de Leopoldo Zea, guía y conductor desde los años cuarenta en la búsqueda filosófica de lo mexicano, de la identidad cultural mexicana.[21] En un claro desafío contra quienes veían el positivismo como una filosofía europea (o universal) impuesta sobre la cultura mexicana, Zea se propuso demostrar sus características específicamente mexicanas, su "aspecto circunstancial". Para Zea, el positivismo era la ideología de

[21] Leopoldo Zea, *El positivismo en México*, 3ª ed., México, 1968; 1ª ed., en 2 vols., 1943-1944. Para una crítica véase William D. Raat, "Leopoldo Zea and Mexican Positivism: A Reappraisal", en *Hispanic American Historical Review*, 48 (1968), pp. 1-18; también mi "History of Ideas: Sustantive and Methodological Aspects of the Thought of Leopoldo Zea", en *Journal of Latin American Studies*, 3 (1971), pp. 59-70. Para un enfoque alternativo del tema del positivismo véase William D. Raat, *El positivismo durante el porfiriato, 1876-1910*, México, 1975.

la burguesía mexicana en su segunda etapa, la del orden, de la misma manera que el racionalismo francés fue su ideología en la anterior etapa combativa. Examinó las ideas de muchos de los mismos personajes de que nos ocuparemos en este libro pero, a causa de sus prejuicios filosóficos, Zea ni se adentró en el contexto social e institucional de las ideas (no definió lo que él entendía por "burguesía mexicana") ni analizó éstas en profundidad. La obra de Zea puso al descubierto un área de estudio totalmente descuidada y puso el dedo en temas fundamentales, como la relación entre el liberalismo y el positivismo y el nexo entre las ideas del grupo de *La Libertad* en 1878 y las de los Científicos de 1893. Sin embargo, para quien estudia la política, el valor de la obra de Zea es limitado, no sólo por sus prejuicios sino también por su manera de entender el positivismo. El positivismo no fue en México una idea política, como al parecer sugirió Zea, fueran cuales fuesen sus efectos sobre ella. Por tanto, para comprender adecuadamente las ideas políticas dominantes en la época tomo como punto de partida el liberalismo y no el positivismo.

Antes señalé una incongruencia: la de que, si bien el positivismo comteano apareció en México por primera vez en la década de 1869, su influencia sobre las ideas políticas fue escasa hasta después de 1878. La *Oración cívica* leída por Gabino Barreda en 1867 contenía a todas luces implicaciones políticas derivadas del positivismo, pero ni Barreda ni nadie las siguió más allá. Ya que fue en la reorganización de la educación superior, bajo el liderazgo de Barreda, donde el positivismo comteano se hizo sentir de manera inmediata, en el capítulo V me ocupo de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) en 1867, y del plan de estudios científico y comteano que impuso como requisito a todos los estudiantes que luego quisieran seguir alguna profesión. Tanto la escuela como su plan de estudios provocaron una gran polémica desde el principio y seguiré los pasos de la defensa

positivista que Barreda hizo de la escuela contra quienes se oponían a ella tanto desde el terreno práctico como desde el filosófico. Uno de los primeros opositores fue Justo Sierra, quien de la crítica filosófica al positivismo y a la ENP en 1873-1874, pasó a la ardorosa defensa de ambos en 1877. Hay que señalar que, pese al obvio nexo existente entre la filosofía educativa positivista de diez años de antigüedad y la nueva doctrina de la política científica, las ideas educativas y políticas siguieron rumbos diferentes hasta 1880.

La educación superior y la política se ensamblaron de manera inevitable a raíz de los grandes debates habidos entre 1880 y 1883 a causa de la adopción de textos de lógica por parte de la ENP; éste será el tema del capítulo VI. La polémica fue básicamente filosófica, entre el idealismo (krausista alemán y espiritualista francés) y el positivismo; y en ella participaron los liberales doctrinarios o "viejos" —en particular José María Vigil, Hilario Gabilondo e Ignacio Altamirano— frente a los principales defensores de la política científica: Sierra, García, Jorge Hammeken y Mexía, y Porfirio Parra. En realidad, la oposición al positivismo y a la ENP alcanzó su punto culminante en los primeros años del decenio de 1880 con el apoyo de ciertos ministros clave del gobierno de Manuel González. También los defensores de la filosofía idealista se volvieron defensores de los principios liberales clásicos, que veían amenazados por el positivismo. Los debates pusieron de manifiesto el conflicto teórico entre el positivismo y el liberalismo, mas sus implicaciones políticas fueron acalladas por la constante política de reconciliación de las facciones. Ambas partes de la polémica contaban con un firme apoyo en el régimen de González. De este modo, aunque la controversia educativa y filosófica llevaba inevitablemente al camino de la política, no generó ninguna crítica al régimen mismo.

Para terminar, en el capítulo VI rastrearé el surgimiento del positivismo como filosofía oficial de la educación supe-

rior, lo cual fue consecuencia del segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, celebrado en 1891, y la subsecuente ley de 1896. Este predominio del positivismo en la educación coincidió con el irrefutable prestigio que alcanzó la política científica. El liberalismo no fue desplazado sin embargo totalmente ni de la política del gobierno ni de la educación superior, como lo demuestran el debate constitucional de 1893 y su secuela, el renovado movimiento de la Unión Liberal de 1903, así como las críticas a la educación positivista que empezaron poco después.

Terminaré mi búsqueda con el análisis del positivismo como conjunto de ideas sociales en el capítulo VII, para poder así señalar los postulados sociales enclavados en la política científica y la relación de éstos con el liberalismo. Debo sopesar la importancia relativa que en el pensamiento social mexicano tienen las teorías de Auguste Comte y de Herbert Spencer. ¿Qué visión de la sociedad concordaba mejor con los mexicanos: el colectivismo jerárquicamente organizado y no competitivo de Comte en el cual Estado y sociedad eran una misma cosa, o la sociedad industrial de Spencer, individualista, liberal y acéfala (sin Estado), producto de la evolución y adaptación de toda la naturaleza? Me ocuparé asimismo del efecto que en México tuvo la biología de Darwin, en especial de su aplicación a la sociedad tal como la popularizó Spencer. ¿Hasta qué punto absorbió la institución liberal mexicana el desprecio generalizado hacia la población indígena y la hostilidad contra la mezcla de las razas? Además de repasar las actitudes generales de la élite intelectual y gobernante hacia el indio y la rebelión agraria, examinaré dos áreas importantes de la política social: la educación primaria obligatoria y la colonización por extranjeros (que abarca la cuestión de los terrenos baldíos). Tales aspectos de la política adoptada engendraron polémicas y, al igual que en los capítulos precedentes, seguiré el curso de los principales debates que se mantuvieron y las leyes que de ellos resultaron.

Por último, dado que ambas cuestiones sentaron esencialmente las bases del futuro de México como nación, termino el capítulo con unas palabras sobre la identidad nacional en un clima de rápido crecimiento económico.

A la hora de explorar el pensamiento social mexicano en la época del positivismo, no debemos perder de vista el enfoque central de este estudio: el concepto de la política científica y su relación con la herencia del liberalismo. Veamos, pues, primeramente, la política científica.

II. La estructura de la política científica

La política científica hizo su presentación como doctrina nueva y regeneradora en México por vía de un grupo excepcional de intelectuales-periodistas en su órgano, *La Libertad*, un diario que apareció el 5 de enero de 1878 y continuó publicándose hasta 1884. Los años en que *La Libertad* tuvo una fuerza política importante fueron los dos primeros, que entraron en la primera y tambaleante administración de Porfirio Díaz. Los hombres de *La Libertad*, que según los rumores estaban de acuerdo con el Presidente, se veían a sí mismos como una "generación nueva" y propusieron con un esfuerzo consciente las bases intelectuales de una era cercana de orden y progreso. Formaban un grupo unido, ligado por la juventud de sus miembros, lazos de parentesco y colaboración previa política y periodística.

Los líderes eran Justo Sierra, Francisco G. Cosmes y Telésforo García. Sierra cumplió 29 años en enero de 1878 y ya tenía para entonces una sólida reputación como jurista, poeta y periodista. Mientras fungió como director editorial de *La Libertad* hasta su renuncia en abril de 1880, fue sin duda ninguna el motor intelectual del grupo. Cosmes, de sólo 27 años, había sido un activo periodista desde 1874 y trabajó como secretario de redacción de *La Libertad* hasta que recibió un malhadado nombramiento como parte de la delegación mexicana en París a fines de 1880. García era un español que había vivido en México desde 1865 y que a la edad de 33 años era ya publicista y empresario comercial. Él proporcionó apoyo financiero para la nueva empresa periodística. García y Sierra eran amigos íntimos. Cosmes y Sierra habían custodiado al presidente interino José María Iglesias a Guanajuato a fines de 1876, y le sirvieron como funcionarios durante una corta temporada.

También formaba parte del grupo el talentoso hermano menor de Justo Sierra, Santiago (de 27 años), que fue uno de los fundadores y principales colaboradores de *La Libertad* durante 1878, antes de que partiera un año después a Chile a ocupar un puesto diplomático de poca importancia. Regresó a la junta directiva en octubre de 1879 y fue miembro de ella hasta su muerte prematura, el 27 de abril de 1880 en un duelo con Ireneo Paz, el director del periódico rival *La Patria*. Tras este trágico suceso, Justo Sierra abandonó temporalmente el periodismo y a partir de entonces declinó la importancia política de *La Libertad*. Otro fiel miembro fue Jorge Hammeken y Mexía (de 26 años de edad), amigo cercano de García y de los Sierra.[1] Otros miembros de esta constelación intelectual fueron el literato nacido en España Enrique Olavarría y Ferrari (contemporáneo exacto de García), que ingresó a la junta directiva en enero de 1879, Carlos Olaguíbel y Arista (31 años), y los redactores científicos Porfirio Parra (24 años), Manuel Flores (25 años) y Luis E. Ruiz (21 años). Los tres últimos hombres eran destacados profesores y administradores de la Escuela Nacional Preparatoria, como también lo fue Eduardo Garay (33 años), miembro fundador de la plantilla de *La Libertad*.[2] Entre los colaboradores más jóvenes, todos los cuales se convertirían después

[1] Hammeken entró a formar parte de *La Libertad* el 3 de marzo de 1879, presumiblemente a su regreso de Europa, donde es probable que viviera desde fines de 1876 y se hubiera convertido al positivismo (véase el cap. III, n. 56). Con Justo Sierra, sirvió como testigo en la vista del proceso de naturalización de Telésforo García (que tuvo lugar el 14 de julio de 1879). Véase el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 521.23 (46), sección 43, caja 4, expediente 48 [43-4-48]. Declaró que tenía 28 años. Hammeken hizo de padrino de Santiago Sierra en el duelo fatal antes mencionado: Justo Sierra, "Apuntes familiares", *Obras*, 14, p. 14, y como él, también murió joven (a causa de un padecimiento cardiaco), a la edad de 32 años, el 15 de abril de 1884. Véase *La Libertad*, 16, 18 de abril de 1884.

[2] Garay dimitió por estar en desacuerdo con el programa del periódico (*La Libertad*, 26 de septiembre de 1878). Sus diferencias no le impidieron actuar como segundo padrino de Santiago Sierra.

en figuras literarias de primer orden, se encontraban Agustín F. Cuenca (28 años), Jesús E. Valenzuela (22 años) y Manuel Gutiérrez Nájera (19 años).

Varios miembros del grupo: Cosmes, Garay, Hammeken, los hermanos Sierra y Olaguíbel, habían trabajado juntos en *El Bien Público*, un periódico anti-Lerdo, de agosto a octubre de 1876. Otras colaboraciones periodísticas de futuros redactores de *La Libertad* fueron las de *El Federalista* (1872-1874), *La Tribuna* (1874), *La Época* (1877) y *El Mundo Científico* (1877). *La Época* tuvo como principal director a Olaguíbel, *El Mundo Científico*, a Santiago Sierra. Así pues, la aparición de *La Libertad* representó una coalición momentánea de diversos amigos y otrora colegas, una cohorte de intelectuales de entre 25 y 30 años, que se unieron ante la perspectiva de lograr una regeneración del país bajo un líder vigoroso.[3]

La Libertad reconoció abiertamente que recibía un subsidio del régimen de Díaz, pero también declaró con insistencia que al hacerlo no sacrificaba en absoluto su independencia. Junto con la presentación de la política científica se publicó un "compromiso entre el Presidente y nosotros" según el cual el periódico se comprometía a respaldar a Díaz en contra de nuevos intentos revolucionarios. Tras la sublevación de 1876 dijo Sierra: "coincidimos con el nuevo presidente en que la paz era el requisito previo para la conservación de nuestras libertades"; "la nación. . . reprendió solemnemente a la guerra civil, con cualquier pretexto, con cualquier motivo, con cualquier razón". Si bien el nexo con el régimen fue implícito desde el principio, el reconocimiento del subsidio se dio

[3] El único miembro de más edad en el grupo de *La Libertad* fue León Guzmán, que colaboró con varios artículos y tenía 57 años en 1878 (véase *infra*, pp. 103-104). Otros personajes más oscuros incluidos en la plantilla de *La Libertad* fueron Manuel Martínez de Castro (novelista del que se conocen sus obras pero no sus datos biográficos), Gerardo M. Silva y Benjamín Bolaños.

a conocer por vez primera en un insólito editorial de primera plana el 23 de abril de 1879, en medio de un creciente desengaño ante los frecuentes cambios de ministros en el gabinete y el letargo del gobierno para emprender programas constructivos. *La Libertad* continuó siendo un crítico amistoso, pero para fines de 1879 Sierra y sus colegas recordaban con nostalgia las promesas de los dos años anteriores y temían que la campaña electoral de 1880 significara una vuelta al faccionalismo. No había, sin embargo, señal alguna que indicase el retiro del subsidio por parte del gobierno.[4]

La política científica o positiva planteaba que había que enfocar los problemas del país y formular sus políticas de acción de una manera científica. Sus principales características eran: el ataque al liberalismo doctrinario o "política metafísica", la defensa de un gobierno fuerte que contrarrestara las endémicas revoluciones y la anarquía, y el llamamiento a la reforma constitucional. Se basaba en teorías europeas, particularmente francesas, que databan de los años de 1820, con Henri de Saint-Simon y Auguste Comte, teorías que, bajo el nombre de positivismo, se habían generalizado mucho en el pensamiento europeo para 1878. Aparte de los orígenes teóricos de su doctrina, los exponentes de la política científica en México hallaron inspiración en la experiencia concreta de las repúblicas conservadoras contemporáneas de Francia y España y en sus líderes, Adolphe Thiers, Jules Simon y Emilio Castelar, cuyas políticas se tenían por "científicamente" formuladas.

En sus artículos diarios de 1878 a 1880, los directores de *La Libertad* consideraban que estaban interpretando científicamente para México los avances de la ciencia del siglo XIX.

[4] Justo Sierra en *La Libertad*, 28 de diciembre de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 267) y 17 de febrero de 1880 (*Obras*, vol. 4, p. 275). Para otras referencias acerca del subsidio y el acuerdo, véase Sierra en *La Libertad*, 26 de septiembre de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 242); *La Libertad*, 12 de noviembre de 1879.

Argüían que los métodos de la ciencia podían aplicarse a los fines prácticos del desarrollo económico, la regeneración social y la unidad política. La política, dijo Francisco Cosmes, es "una ciencia experimental, apoyada en hechos, con un fin determinado, el bien del mayor número". Es, además, la ciencia de lo posible: los dogmas, las teorías y las fórmulas legales deben ceder el paso a la observación, la investigación paciente y la experiencia, para que sean éstas las que guíen al estadista. Al empujar a un lado las doctrinas universales, la política actual "busca el procedimiento particular más conveniente para cada caso". "Buscamos la verdad relativa, no la absoluta, invitamos a la discusión y no afirmamos nada sin tener pruebas", escribió Jorge Hammeken al delinear "los ideales de la nueva generación". "Apreciamos la libertad —escribió Telésforo García—, pero siguiendo el camino marcado por la ciencia; no amamos la libertad independientemente de sus resultados."[5]

La Libertad contrastaba la nueva política basada en la ciencia con la política metafísica de la "vieja generación" de liberales de la época de la Reforma. Justo Sierra estableció el tono de este ataque a la "metafísica" en su prolongado debate de fines de 1878 con José María Vigil, un defensor del "viejo" liberalismo en *El Monitor Republicano*. La vieja escuela, como los "hombres del 93 [en Francia]", cree que la sociedad puede y debe ser moldeada hasta que se conforme

[5] Véase Cosmes, "Los intransigentes", *ibid.*, 1878; 28 de diciembre de 1878; Hammeken en *ibid.*, 9 de septiembre de 1879; García en *ibid.*, 12 de octubre de 1880 (reimpresión con un título diferente del artículo publicado en el periódico de García, *El Centinela Español*, 10 de octubre). Este artículo era el segundo de una serie de la cual cuatro fueron publicados con una breve introducción y conclusión bajo el título *Polémica filosófica. ¿Garantiza mejor el progreso el sistema metafísico que el sistema experimental?* (México, 1881) y en dos ediciones posteriores (1887 y 1898) bajo el de *Política científica y política metafísica*. El tema central de estos importantes artículos era el conflicto suscitado en 1880 a causa de las ideas educativas, y de ellos nos ocuparemos con más detalle en el capítulo VI.

a los derechos del hombre, recurriendo, si es necesario, a la violencia, a la revolución. Pero, añadió, es una escuela "que ha acabado su misión"; ya ha pasado su día.[6]

Al referirse a los revolucionarios de 1793, Sierra se estaba remitiendo a los orígenes de la política científica, la crítica de Henri de Saint-Simon, a las doctrinas liberales y revolucionarias de Francia Cuando escribió en 1821, Saint-Simon veía a Europa aún sumergida en una crisis de treinta años que conduciría finalmente al establecimiento de un sistema industrial y científico. Con la naturaleza *crítica* del siglo XVIII, aún vigente, y la naturaleza *organizadora* del XIX aún por desarrollarse, las bases de la política están confusas y aún predominan los "metaphysiciens et legistes". No se puede negar el papel que ellos desempeñaron en la destrucción del sistema feudal y teológico del pasado, pero sus doctrinas son inadecuadas para la era que está por llegar. "Ils sont sujets a prendre la forme four le fonds, et les mots pour les choses." Saint-Simon resaltó la diferencia existente entre una "politique metaphysique" y una "politique scientifique", e hizo un llamado a las clases productivas de la sociedad, *les industriels*, para que asumieran su papel natural de líderes en la tarea de la reorganización social.[7]

Los que más tarde pasaron a ser los temas principales de *La Libertad* —el ataque a la "metafísica", el rechazo del liberalismo doctrinario y la aplicación de la ciencia a la política y la regeneración social— fueron desarrollados de manera más sistemática en 1826 por Auguste Comte, ex secretario y colaborador de Saint-Simon. Comte explicó desde el principio que la "philosophie positive" era en cierto modo análoga a la "philosophie naturelle", el término común en Inglaterra, o "philosophie des sciences". La filosofía positiva, sin

[6] Sierra en *La Libertad*, 30 de agosto de 1878 (*Obras*, tomo 4, pp. 157-158).

[7] Henri de Saint-Simon, *Du Système Industriel*, 3 vols., 1821, vol. 1, pp. 12, 20, en *Oeuvres*, 3 vols., París, 1966.

embargo, no se limita a diferenciar a las diversas "ciencias de la observación" sino que pone de relieve la interrelación entre ellas, "pues las concibe como sometidas a un método común y como partes diferentes de un plan general de investigación".[8] Comte hizo hincapié en que esta interrelación era jerárquica en su forma. Al estudiar y clasificar las ciencias debemos movernos desde la más simple, más general, más abstracta y más independiente a la más compleja e interrelacionada. Esto es válido no sólo cuando se trata de ciencias distintas sino también cuando se estudia una ciencia en particular. De modo que la progresión va de la física celestial a la física terrestre, es decir, de la astronomía a la mecánica, a la química. A estas ciencias Comte las denominó *corps bruts*, por ser diferentes de los *corps organisés*, la filosofía y la física social o sociología.[9] La física social, que implícitamente es parte de la fisiología, merece una categoría especial para su estudio porque es más complicada que las otras ciencias y los conceptos relativos a ella están menos elaborados.

En la jerarquía de las ciencias establecida por Comte, la fisiología, el estudio de los cuerpos orgánicos en el nivel individual, precedía a la sociología o estudio de tales cuerpos en grupos. De igual modo, las etapas del desarrollo social eran las mismas que seguía la mente humana individualmente. Cada uno de nuestros conceptos principales, cada rama de nuestro conocimiento, pasa sucesivamente por tres etapas: la teología (imaginaria [*fictif*]), la metafísica (abstracta) y la científica o positiva. Éstos son los tres métodos de conceptualización usados por la mente humana, y cada uno de ellos tiene sus puntos de perfección. El principal problema que Comte

[8] Auguste Comte, *Cours de philosophie positive*, 5ª ed., 6 vols., París, 1907-1908, tomo 1, xiv. (La 5ª ed. fue presentada como "idéntica" a la 1ª, de 1830-1842; presumiblemente esto significaba que el texto era el mismo, pero no la paginación.) El *Cours* en 6 vols. fue la versión publicada de las clases que Comte impartió en 1826.

[9] *Ibid.*, pp. 34-60; tomo 4, 132n.

veía en el estado en que se encontraba el conocimiento en su época era que los métodos teológicos y metafísicos, si bien habían desaparecido en gran parte al habérselas con los fenómenos naturales, "aún se usan en cambio, de manera exclusiva. . . en todo lo referente a los fenómenos sociales". Todavía estamos invadidos, afirmaba, por una gastada lucha entre conceptos tales como derecho divino y soberanía popular.[10]

El punto de partida de la mente humana en todos los asuntos es necesariamente teológico, dijo Comte, y su estado definitivo y final, positivo. Las concepciones metafísicas son transicionales y, por tanto, "de naturaleza bastarda y variable", pues se adaptan al declive gradual del primer tipo o al ascenso paulatino del tercero. Al igual que Saint-Simon, Comte veía la presente etapa del pensamiento como mezclada o estacionaria, y la anarquía intelectual como la situación prevaleciente en la sociedad. El vigor y la claridad de las concepciones metafísicas, que alcanzaron su momento culminante durante la Revolución francesa en la lucha intelectual contra el antiguo régimen, ya se han perdido. El espíritu metafísico, tal como se veía por ejemplo en las doctrinas abstractas de la igualdad, los derechos del hombre y la libertad de conciencia, es ahora "radicalmente hostil a toda reorganización social verdadera".[11] Aunque los directores de *La Libertad* nunca llegaron a las conclusiones antiliberales extremas de Comte, la caracterización que éste hizo del espíritu metafísico, como muchos de sus otros temas, sí constituyó una parte fundamental de su modo de pensamiento.

El rechazo de Comte a la metafísica y su defensa del empirismo no implicaban hostilidad al papel de la teoría en la ciencia social. Al contrario, Comte pregonaba que la gran ne-

[10] *Ibid.*, tomo 1, p. 12. La situación en que se encuentra la política, dijo Comte, es análoga a la tendencia de antes a sustituir la astronomía por la astrología, la química por la alquimia y los estudios médicos sistemáticos por panaceas universales. *Ibid.*, tomo 4, pp. 153-154.

[11] *Ibid.*, pp. 370 y 38.

cesidad de la era moderna era teórica. La reorganización intelectual debía reemplazar a la anarquía intelectual. Lo que hace especial a la filosofía positiva en oposición a los modos de pensamiento anteriores "consiste en considerar que las teorías, *independientemente* del reino de las ideas del que formen parte, tienen por objetivo la coordinación de hechos observados". En la etapa positiva, la mente humana ya no se interesa más por el origen y el destino del universo ni por la búsqueda de las esencias, *sino que trabaja* "para descubrir, combinando equilibradamente razón y observación, las leyes efectivas [de los fenómenos]". Si bien es cierto que todo el pensamiento positivo debe basarse en la observación, no lo es menos que "para iniciar el trabajo de observación nuestra mente necesita algún tipo de teoría".[12] De este modo, en el núcleo de la filosofía positiva está la búsqueda de un número siempre decreciente de leyes o "hechos generales", de los cuales todos los fenómenos observables son casos concretos. El punto de partida (y presumiblemente la ley primaria) de cualquier ciencia social es "la idea fundamental de progreso", que desde Descartes ha sido señalada por el desarrollo gradual de las ciencias naturales. Comte seleccionó a Montesquieu por ser el primero en afirmar que los fenómenos sociales están sujetos a leyes naturales invariables. Luego fue Condorcet quien, a pesar de sus numerosas especulaciones absurdas, demostró "la idea verdaderamente primordial y científica del progreso social de la humanidad".[13]

Comte resaltó con frecuencia la aplicación de la ciencia social. Así como la ciencia de la biología está ligada a las artes médicas, la ciencia de la sociedad debe estarlo a la política práctica. La resolución de la "anarquía intelectual" en la sociedad lleva por fuerza a la resolución de la "anarquía

[12] *Ibid.*, tomo 4, p. 115; tomo 1, pp. xiii, 3, 5.

[13] *Ibid.*,tomo 4, pp. 120-121, 133. Comte dijo que Montesquieu se adelantó a su tiempo pues buscó un principio de organización social en una época destinada a la revolución.

política", que Comte caracterizó como la "aterradora constitución revolucionaria de la sociedad moderna". Las cuestiones sociales, por su complejidad y la enmarañada relación que sostienen con las pasiones humanas, no deben abandonarse a las acciones arbitrarias y ciegas de "un público incompetente" o a la "vagabunda libertad" del pensamiento actual. Comte abogaba por la intervención de una élite, si bien le causaba inquietud la indiferencia política de casi todos los sabios de su época, quienes deberían haber visto la relación entre el análisis científico y el análisis político y además haber proporcionado la dirección necesaria para la regeneración social.[14]

Al adaptar a México ideas cuya formulación clásica fue la obra de Comte, los escritores de *La Libertad* proclamaban la necesidad de más administración y menos política. Los editores admitían que la frase había sido introducida por el ex presidente Sebastián Lerdo de Tejada; tal vez ahora podía finalmente ponerse en práctica. Pusieron atención a los esfuerzos de Matías Romero, el nuevo ministro de Hacienda, y llegaron a la conclusión de que al menos en su campo el gobierno parecía entrar en una nueva era. Igualmente prometedoras eran las enérgicas acciones de Vicente Riva Palacio, ministro de Fomento. Estos ministros se movieron hacia el reconocimiento de la deuda inglesa, el inicio de nuevas obras públicas y la expansión de las líneas del telégrafo, el ferrocarril y las carreteras. El compendio sistemático de estadísticas había comenzado pero, advertía *La Libertad*, el éxito definitivo del régimen de Díaz dependía de la formación de "un plan científico de administración y política basado en el conocimiento de las condiciones biológicas, sociales y económicas del país".[15]

La idea de que la sociedad debe ser administrada, no gobernada, era una parte integral de la política científica en

[14] *Ibid.*, pp. 2-4, 66-67, 111.

[15] *La Libertad*, 4 de enero de 1879; también 9 y 12 de febrero, 10 de marzo, 11 de abril y 13 de junio de 1878.

sus orígenes. Mientras buscaba un principio de orden para una Europa desorganizada por la Revolución francesa, Henri de Saint-Simon hacía hincapié en que la nueva sociedad fuese industrial, contérmina del Estado y basada en la asociación del trabajo. Al defender la necesidad de incluir a los *industriels* de su tiempo en el gobierno, exaltaba sus capacidades administrativas, su habilidad para vérselas con las finanzas y programar un buen presupuesto. La administración se convierte entonces en una "ciencia positiva".[16] Estas opiniones nos hacen olvidar que Saint-Simon había comenzado a escribir, en 1814, cuando era liberal y reaccionaba a las conquistas externas y a la despótica administración interna del Imperio napoleónico. Al igual que otros liberales contemporáneos suyos, como Charles Comte y Benjamin Constant, Saint-Simon y su secretario Augustin Thierry habían idealizado a Inglaterra. Inglaterra representaba un gobierno basado en la industria, un gobierno comercial, "un gobierno liberal en el sentido auténtico de la palabra".[17]

Saint-Simon rompió con Thierry en 1817 y poco después repudió el término "liberal". El constitucionalismo de un Constant se volvió anatema para él pues encarnaba la tendencia a ver al gobierno como separado o por encima de la sociedad y limitado en cuanto a la protección de sus miembros. A los ojos de Saint-Simon, había que abolir hasta donde fuese posible las instituciones gubernamentales actuales. Gerentes y administradores, especialistas que desempeñaran sus funciones en todos los campos, remplazarían a gobernantes y gobernadores. La libertad individual, objetivo social de los liberales, sería descartada en favor de la asociación, basada a su vez en la especialización de funciones. La raza humana "está destinada a pasar del régimen gubernamental o militar a un gobierno administrativo o

[16] Saint-Simon, *Du Système Industriel*, tomo 1, pp. 117-118, 137.
[17] Citado por Halévy, "La doctrina económica de Saint-Simon", p. 28.

industrial".[18] Estas ideas continuaron vivas gracias a los seguidores de Saint-Simon después de muerto éste en 1827, sobre todo gracias a Auguste Comte. Acabaron por convertirse en los postulados básicos de la política científica. Así Telésforo García, en su refutación del constitucionalista liberal Vigil en 1879, afirmó que el gobierno no es diferente de la sociedad sino uno de sus órganos funcionales. La diferencia entre Estado y sociedad es la diferencia entre órgano y organismo, entre la parte y el todo. El gobierno no es de ninguna manera el producto de un pacto entre individuos.[19]

La idea de que la sociedad es un organismo en evolución al que hay que entender históricamente fue un lugar común en el pensamiento de fines del siglo XIX y guió la política científica de México. Justo Sierra cuestionaba por una parte hasta qué punto era posible aplicar a México el "sistema" de Herbert Spencer, pero por la otra convenía en que algunas verdades estaban más allá del debate. Como cualquier organismo, escribió Sierra, la sociedad está sujeta a las leyes de la evolución, a la acción simultánea de la integración y la diferenciación. A medida que la sociedad se integra cada vez más, se mueve de lo homogéneo a lo heterogéneo y sus partes se hacen más diferenciadas y especializadas. Esta acción dual conduce a la perfección del organismo o progreso. En su aplicación de esta teoría a los problemas políticos y constitucionales de fines de los años setenta, Sierra afirmaba que el desarrollo de la organización social y la expansión de la actividad individual no eran más que dos fases íntimamente conectadas del mismo proceso evolutivo. La gran tarea del que elabora la constitución debe ser garantizar la expansión de los derechos y el accionar del individuo pero también "circunscribir[los] dentro de los límites que

[18] *Ibid.*, p. 44. Véase también Frank Manuel, *The New World of Henri Saint-Simon*, Cambridge, Mass., 1956, p. 74 y *passim*.

[19] *La Libertad*, 18 de octubre de 1879.

requiera el desarrollo social".[20] Como veremos con más detalle en el capítulo VII, el individualismo sin trabas no fue parte del esquema evolutivo de la política científica en México.

La visión orgánica de la sociedad era fundamentalmente histórica, como lo demostró Sierra en sus numerosas obras de tema histórico, la primera de las cuales fue publicada en 1878. Su *Compendio de la historia de la antigüedad*, que fue subsidiado por el gobierno e iba a servir como libro de texto en la Escuela Nacional Preparatoria, dio a Sierra la oportunidad de afirmar los orígenes naturalistas de la civilización y también de presentar a la historia como una ciencia sociológica. Al citar las teorías de Haeckel y Laplace sobre los orígenes del universo, de Lyell sobre los orígenes de la Tierra y de Darwin sobre el origen de las especies, Sierra expuso opiniones que ocasionaron ásperas respuestas en la prensa católica.[21] La misión del historiador, afirmaba Sierra, es buscar los hechos y las leyes generales que los gobiernan. Esta leyes ("hechos generales" o "generalizaciones superiores") pueden reducirse a la ley del progreso y la ley de la evolución. Comte había escrito que el método histórico es esencial en el estudio de cualquier ciencia, que su "filosofía" es inseparable de su "verdadera historia", la relación entre las etapas en su desarrollo. Aunque Comte era a todas luces un organicista en su modo de concebir la sociedad, había recha-

[20] Sierra en *ibid.*, 3 de septiembre y 3 de enero de 1879 (*Obras*, tomo 4, pp. 182, 238-239)

[21] Véase Sierra, *Historia de la Antigüedad* (*Obras*, tomo 10, pp. 15-17); también *La Libertad*, 2 de noviembre de 1878. Para la defensa por Sierra de su historia contra los ataques de *La Voz de México*, véase *La Libertad* 27 de enero y 1° de febrero de 1878. Como prueba de que la *Historia* de Sierra fue publicada realmente en 1878, véase José Ignacio Mantecón Navasal *et al.*, *Bibliografía general de don Justo Sierra*, México, 1969, pp. 54-55. La *Historia* dio lugar a la serie titulada "Biblioteca de *La Libertad*". El subsidio inicial de trescientos pesos se vio finalmente reducido a doscientos. Véase las cartas de J. Sierra a M. Romero, 10 de diciembre de 1877, Archivo Matías Romero, núm. 23884; y de Protasio P. Tagle a Sierra, 13 de febrero de 1878 (Sierra, *Obras*, tomo 14, p. 538).

zado la idea de que la sociología fuese una simple derivación de la biología. La analogía biológica directa no casaba bien con la comparación principal establecida por él entre las etapas de la mente humana y las etapas de la sociedad. Sin embargo, su acento en la historia como el modo más apropiado de estudiar la ciencia de la sociedad constituyó un importante punto de partida para teóricos posteriores, incluidos los hombres de *La Libertad*.[22]

Las reservas mostradas por Sierra en cuanto a la aplicación del sistema de Spencer a México tenían que ver con el papel que la autoridad pública desempeña en la sociedad. No es posible llegar al orden público de manera espontánea a través del consenso, por un reforzamiento natural del cuerpo social. En el desarrollo del organismo Sierra señaló el predominio gradual de la fuerza nerviosa sobre la fuerza muscular. La fuerza nerviosa estaba destinada a un papel rector análogo al que tendría la fuerza espiritual en la sociedad imaginada por Auguste Comte. Por desgracia, México no estaba aún preparado para tal "sacerdocio" científico. Lo que el país necesitaba, por el contrario, era reforzar fundamentalmente la autoridad pública para impedir la cabal desintegración de "uno de los organismos sociales más débiles, más inermes que viven dentro de la órbita de la civilización". Sierra tenía en mente la amenaza de los Estados Unidos, ese "maravilloso animal colectivo" cuyo "enorme intestino" no recibe suficiente alimento. "Sin una autoridad pública más fuerte, pereceremos en la lucha por la existencia, tal como lo pronosticó Darwin."[23]

[22] Sierra, *Historia* (*Obras*, tomo 10, p. 15). Comte, *Cours*, tomo 4, pp. 236-237, 241, 257-258, 279. Hay que señalar que el papel relevante que Comte adjudicó al método histórico en sociología no fue compartido por Spencer (véase pp. 348-349).

[23] Véase Sierra en *La Libertad*, 3 de septiembre de 1879 (*Obras*, tomo 4, pp. 238-240); también "El General Burnside y México", 30 de julio de 1879 (artículo no incluido en *Obras*). Véase asimismo el planteamiento de Santiago Sierra en el sentido de que un centralismo saludable es el producto natural de la evolución social: *La Libertad*, 22 de enero de 1880.

A pesar de las fuertes repercusiones que la filosofía evolucionista de Herbert Spencer tuvo en el pensamiento social mexicano, tema que examinaremos con detalle en el capítulo VII, la hostilidad de Spencer hacia el Estado limitó la relevancia de sus ideas para la política científica naciente.

El debate sobre la política científica mostró su lado más dramático en la franca exhortación que publicó *La Libertad* en favor de un gobierno autoritario, especialmente el notorio estallido de Francisco G. Cosmes en la edición del 4 de septiembre de 1878 en réplica al artículo que *El Monitor Republicano* había publicado en defensa de los "derechos de la revolución":

> ¡Derechos! La sociedad los rechaza ya: lo que quiere es pan, [. . .] un poco menos de derechos en cambio de un poco más de seguridad, de orden y de paz. Ya hemos realizado infinidad de derechos que no producen más que miseria y malestar en la sociedad. Vamos a ensayar ahora un poco de tiranía, pero tiranía honrada, a ver qué resultados produce.

Un mes más tarde hablaba de "dictadura", aunque insistía en que ésta debía ser honrada e ilustrada, no un fin en sí misma sino un medio para evitar que pereciera una sociedad desorganizada. El lenguaje de Sierra era más apagado; rechazaba la "dictadura" por considerarla arbitraria y llamaba, en cambio, a implantar un gobierno "fuerte" o "conservador". Sus puntos generales, no obstante, eran los mismos que los de su colega: la necesidad de imponer el orden para terminar con la desintegración social, y la paz para terminar con la proclividad a las revoluciones. En países como México, decía Sierra, "los gobiernos débiles no son más que síntomas de muerte".[24]

[24] Cosmes en *La Libertad*, 11 de octubre de 1878; Sierra en *ibid.*, 30 de octubre de 1878, 7 de agosto de 1879, 24 de febrero de 1880 (*Obras*, tomo 4, pp. 116, 228, 279-281).

En mayo de 1878, los directores de *La Libertad* comenzaron a llamar a su diario un "periódico liberal-conservador", adoptando así una frase que se volvió central para su programa político, del mismo modo que lo fue para sus homólogos en Francia y España.[25] Para justificar la frase. Justo Sierra argumentaba que nunca habían existido en México partidos liberales y conservadores, solamente partidos revolucionarios y reaccionarios. Los "liberales" no se dieron cuenta de que "la libertad, considerada como un derecho, no puede realizarse fuera del desarrollo moral de un pueblo, que es el orden". Los "conservadores" carecían de toda sensibilidad hacia el progreso de nuestra época, lo que significaba que su "orden" no era más que "la inmovilidad y la muerte". En palabras de Cosmes, los fueros, los mayorazgos y la religión de Estado tal como los defendían los viejos conservadores eran tan utópicos entonces como el socialismo. "Para nosotros —manifestaba Sierra— el conservadurismo significa conservar el orden social, único medio de aclimatar la libertad, planta exótica en nuestra historia."[26] Aunque Cosmes, al referirse a los famosos moderados de la historia de Inglaterra, los *Trimmers*, dijo que la moderación y el compromiso eran el único remedio para curar las heridas del país tras sesenta años de conflicto, Sierra estableció una distinción

[25] Del 5 de enero al 5 de mayo de 1878 el periódico llevó el subtítulo de "Periódico científico y literario"; del 9 de mayo de 1878 al 21 de marzo de 1879, el de "Periódico liberal-conservador"; del 22 de marzo al 3 de agosto de 1879 no llevó subtítulo; desde el 5 de agosto de 1879 hasta 1884 el subtítulo fue "Orden y progreso". (Las ediciones del 6 al 8 de mayo de 1878 se han perdido.) Según sus directores, "liberal-conservador" era simplemente la traducción a la política de la frase "orden y progreso" de Comte (estática social y dinámica social). Finalmente, desecharon el término "liberal-conservador" argumentando que inhibía la fusión de las facciones políticas, que —decían ellos— trataban de promover en la campaña electoral próxima a realizarse. Véase *ibid.*, 27 de agosto de 1879; también la edición del 2 de septiembre.

[26] Sierra en *ibid.*, 10 de mayo y 23 de octubre de 1878 (*Obras*, tomo 4, pp. 145, 164); Cosmes en *La Libertad*, 22 de enero de 1879.

clara entre los liberales "conservadores" o "nuevos" y los viejos moderados. Los moderados no atraían a los jóvenes, mientras que "nosotros recibimos con los brazos abiertos a toda la juventud educada en los hábitos del experimentalismo y de los métodos positivos". Para Sierra, la experimentación y los métodos positivos aseguraban una nueva conciencia de las rigurosas condiciones impuestas por la sociedad. Dado que la sociedad es un organismo que se desarrolla según leyes inalterables, todo lo que podemos hacer es facilitar este desarrollo, por ejemplo a través de mejoras materiales y de la educación. Tal vez el "gran partido nacional" rechace ahora los dogmas y las abstracciones metafísicas y busque una base nueva en la ciencia.[27]

A pesar de su posición generacional y su llamado a la juventud, *La Libertad* se presentó también como el "órgano de los intereses conservadores de una sociedad desequilibrada". Con palabras que recuerdan a Saint-Simon, los directores del periódico dijeron que esperaban estimular y recabar el apoyo de "los elementos comerciales, industriales y agrícolas", los "verdaderos intereses" del país. Éste era el grupo que vivía en paz y consagrado al trabajo, que buscaba un gobierno fuerte que combatiera las revoluciones endémicas, el grupo que de veras constituía la base de un auténtico sistema liberal-conservador. Los "intereses conservadores" eran por añadidura los más comprometidos a garantizar instituciones libres en el país. Orden y libertad debían actuar concertadamente.[28]

Mucho preocupaba a Justo Sierra y a sus colegas el hecho de que los ricos de México no participaran en la política,

[27] Cosmes en *ibid.*, 18 de octubre de 1879; Sierra en *ibid.*, 2 de julio de 1878 (*Obras*, tomo 4, pp. 154-155); también *La Libertad*, 9 de octubre de 1878.

[28] Estas ideas llenan las páginas de *La Libertad* durante 1878-1879. Véase especialmente 9-11 de mayo de 1878, cuando se estaba lanzando el concepto "liberal-conservador", 13 de febrero de 1879, y las declaraciones de Sierra en las ediciones del 12 de junio, 23 de octubre de 1878, y 25 de julio de 1879. (*Obras*, tomo 4, pp. 150, 165, 227.)

si bien era comprensible su distanciamiento, incluso su emigración, después de años de caos. Según Sierra los ricos constituyen una gran fuerza potencial en un país que carece de nobleza y en el que el clero está diezmado; sin embargo, ellos se limitan al papel de observadores y a lamentar el estado de cosas. Hammeken y Mexía señaló los casos de Francia e Inglaterra, países donde la gran mayoría de los legisladores eran miembros de las clases altas: ricos propietarios, banqueros, industriales, agricultores, científicos eminentes. Si ellos no llenaran las cámaras, su lugar se vería ocupado por "carniceros, perturbadores y comunistas". Lo mismo podría ocurrir en México. El hincapié puesto en los intereses conservadores llevó incluso a sugerir abiertamente que los ex conservadores políticos fuesen reclutados para la causa liberal-conservadora. Debían "arrancar del partido reaccionario" a los conservadores capaces y a los que estaban en armonía con los tiempos, dijeron los hombres de *La Libertad* en su periódico. La participación política de los ricos, incluso de los ex conservadores, contribuiría a cerrar el abismo existente entre la sociedad y el gobierno.[29] Como hemos visto, la unión del gobierno y la sociedad era un postulado importante de la política científica. El matrimonio de términos políticos encontrados formaba un corolario natural.

El debate político de *La Libertad*, compendiado en el concepto mismo de "liberalismo conservador", podría verse como un ejercicio semántico, una ingeniosa pero confusa manipulación de la terminología. La "nueva generación", como sus contemporáneos en Francia y en España, estaba intentando llenar términos viejos con significados nuevos, sin abandonarlos. Puesto que la palabra "conservador" se asociaba con el clericalismo, la intervención extranjera y la traición, y puesto que Justo Sierra y sus colaboradores se consideraban

[29] "Emigración de los ricos", *La Libertad*, 24 de enero de 1879; Hammeken en *ibid.*, 9 de agosto de 1879; *ibid.*, 7 de enero de 1879. Véase también S. Sierra en *ibid.*, 17 de enero de 1880.

herederos de la Reforma, estos hombres eran, antes que nada, "liberales". Pese a lo *mucho* que se esforzaron por introducir el método experimental en la política, por rechazar los dogmas y abstracciones de sus predecesores reformistas y constitucionalistas, aun así, tenían que actuar dentro de los límites que les imponía el término tradicional. La exposición y justificación del liberalismo conservador en *La Libertad* parecen excesivas, una especie de doble juego. Sin embargo, debemos considerar el debate con toda seriedad. La caída y la reconciliación de las posiciones políticas tradicionales al tiempo que se mantenían los viejos términos, ocupó un lugar central en el discurso político no sólo en 1878 sino a lo largo de todo el porfiriato.

Tales consideraciones nos ponen en la perspectiva correcta para comprender la repetida insistencia por parte de *La Libertad* en que el Partido Liberal se transformara en un "partido de gobierno", frase que echó raíces en la retórica de la era de Díaz. El Partido Liberal debe "ser capaz de ensayar con éxito la reorganización del país"; debe ser profundamente conservador y consagrarse sin embargo al mantenimiento de las instituciones libres. Tal posición, añadía Justo Sierra, se basaba en la premisa de que la amenaza de la reacción había terminado y ya no existía ningún partido rival.[30] En otra ocasión *La Libertad* se representaba mentalmente el tiempo en que el Partido Liberal se transformaría para dejar de ser un partido y convertirse en la nación. No obstante, para que este cambio se produjera, el Partido Liberal debía "crear dentro de sí mismo un núcleo conservador que le sirva de vínculo de unión con el pasado y de punto de partida para el porvenir". Recurriendo a su habitual analogía biológica, Santiago Sierra hizo un llamado a la cohesión dentro del organismo político, el cual, como cualquier otro organis-

[30] Sierra en *ibid.*, 1° de enero y 7 de agosto de 1879 (*Obras*, tomo 4, pp. 178, 229-230).

mo, no puede tolerar la división excesiva sin disolverse. Para él, un "partido conservador progresista" podría convertirse en el "gran partido liberal del porvenir".[31]

El interés acerca del Partido Liberal se vio estimulado por las cercanas elecciones de 1880 y en particular por el plan de José María Vigil, tendiente a unir al Partido Liberal presumiblemente con el objetivo de apoyar a un solo candidato de entre los muchos que se presentaron. Aun cuando en el capítulo siguiente examinaremos el malogrado esfuerzo político de Vigil, conviene señalar aquí que su intento resume la confusión imperante en el discurso político durante el periodo 1878-1880. Ambos oponentes en el debate llamaban a la unión del Partido Liberal. Ambos usaban la misma frase, si bien diferían notablemente en lo que esa frase significaba.[32]

Es difícil entender el liberalismo conservador en México si no se tienen referencias de los acontecimientos políticos ocurridos por esos mismos años en Francia y en España. Las noticias acerca de Europa llenaban los principales periódicos de la ciudad de México después de 1867; largos escritos especializados de corresponsales europeos aparecían con regularidad, acompañados de artículos y comentarios antes publicados en los diarios de París y Madrid. Con el establecimiento del telégrafo submarino en 1866, el tradicional retraso en las comunicaciones se vio drásticamente reducido, lo que dio a los mexicanos la impresión de estar en estrecho contacto con los sucesos de Europa. La experiencia europea ya había orientado a la élite mexicana de manera importante varias veces durante el siglo, y este proceso se aceleró después de 1867. Para 1878 los hombres de *La Libertad* estaban en condiciones de reforzar sus argumentos con referencias frecuentes al continente europeo.

[31] *La Libertad*, 3 de octubre de 1879; S. Sierra, "Porvenir del partido reaccionario", *ibid.*, 13 de febrero de 1878.

[32] Pueden verse varios ejemplos de la respuesta a Vigil en *ibid.*, 18 de abril, 7-8 de mayo y 10 de julio de 1879.

Los turbulentos y dramáticos acontecimientos de los años 1868-1877 en Francia y España fueron observados detenidamente en la prensa de la ciudad de México, debido en parte a que se consideraban de gran relevancia para México. El decenio comenzó con la abdicación de Isabel II, incitada por la Revolución de Septiembre de 1868 en España. Terminó con la consolidación de la Tercera República en Francia tras la crisis del 16 de mayo de 1877. Los dos países se convirtieron en campos de batalla entre republicanos y monárquicos, igual que lo había sido México en los años anteriores a 1867. El 17 de noviembre de 1867, Emilio Castelar, el publicista republicano español, rindió homenaje en *El Monitor Republicano* a "ese gobierno que ha salvado la democracia" al derrotar a las fuerzas de Napoleón III. Así comenzó su colaboración quincenal que duraría treinta años. "La joven América —añadió— ha resuelto sus problemas mejor que la vieja Europa."[33]

Esa década presenció asimismo intensos conflictos en torno a los principios de la organización social y territorial, sobre todo el de la Comuna de París contra la Asamblea Nacional francesa en 1871, y el de las provincias revolucionarias españolas contra Madrid durante la Primera República de 1873. Manuel Payno, el escritor y otrora político liberal mexicano, deploraba la Comuna por considerarla "la más brutal, la más bárbara, la más inútil de todas las dictaduras, porque tiene dentro de sí misma la anarquía y la debilidad". Todo aquel versado en "la ciencia positiva y práctica de los gobiernos" reconocería que el orden social era imposible bajo un sistema como ése.[34] En 1874, Justo Sierra, en *La*

[33] La primera "Correspondencia particular" de Castelar (que habitualmente ocupaba toda la primera plana de *El Monitor*) estaba fechada en París el 15 de octubre de 1867. La última entrega apareció los días 9-10 de diciembre de 1896, tres semanas antes del cese del diario.

[34] *El Federalista*, 9 de agosto de 1871, primero de varios artículos de Payno sobre la Comuna, que aparecieron casi siempre en la página uno. Noticias procedentes de Francia, a veces con sólo una semana de retraso, ocuparon un lugar prominente en *El Federalista* durante 1871.

Tribuna, veía a Francia como el epítome de "los diversos elementos que luchan por el predominio en el mundo". A diferencia de quienes se niegan a comentar los sucesos que tienen lugar en el extranjero, decía, "nosotros creemos que hay mucho que aprender de ellos".[35] Las primeras conclusiones de estos observadores mexicanos acerca de Europa, como las de Castelar, eran optimistas. México tenía una Constitución aceptada y defendida como la ley del país, mientras que Francia (en 1871), aunque con "mil años de edad", no tenía gobierno, y España buscaba "con una linterna" un rey. En 1874 Sierra podía imaginar el progreso normal y espontáneo del liberalismo en el Nuevo Mundo, no coartado por los extremos del socialismo o del absolutismo. Ambos eran desviaciones morales causadas por la sobrepoblación, la pobreza y las añejas tradiciones.[36] Ese optimismo se desvaneció rápidamente con los transtornos políticos y el faccionalismo de 1876.

Para cuando se lanzó *La Libertad*, Francia ya había sobrevivido a las tormentas políticas ocasionadas por el socialismo y el republicanismo radical desde la izquierda y la restauración monárquica desde la derecha. Jorge Hammeken

[35] Sierra en *La Tribuna*, 1° de enero de 1874 (*Obras*, tomo 4, p. 367).

[36] Véase *El Federalista*, 2 de enero de 1871, la edición inicial del diario, en la que se explicaba su título; Sierra en *La Tribuna*, 1° de enero de 1874 (*Obras*, tomo 4, p. 372). La búsqueda de un rey por los españoles terminó con el breve reinado de Amadeo de Saboya (16 de noviembre de 1870-11 de febrero de 1873). Las noticias acerca del nuevo rey aparecieron en *El Federalista* el 20 de enero de 1871, con un retraso de dos meses, si bien el asesinato del general Prim (27 de diciembre de 1870) se dio a conocer en menos de dos semanas (el 14 de enero de 1871). Un estudio reciente de la reacción en la prensa mexicana a los acontecimientos ocurridos en España señala que las noticias tardaban a menudo entre tres y cuatro semanas en llegar, debido a que se transmitían por cable a Nueva York y luego por telégrafo a México vía Matamoros o Veracruz: Antonia Pi-Suñer Llorens, *El sexenio revolucionario español (1868-1874) ante el gobierno y la prensa mexicana durante la República Restaurada*, México, 1984, p. 74. Sobre España y México durante este periodo véase también su introducción a *México y España durante la República Restaurada*, México, 1985.

reseñó el noveno aniversario de la fundación de la Tercera República "como el modelo de lo que pueden hacer la sensatez y el buen juicio para consolidar una nación". Pensar, añadió, que la república fue proclamada antes que nadie por un ex "monarquista intransigente", Adolphe Thiers, y que ahora un ex "republicano rojo y demagogo feroz", Leon Gambetta, dijera que una república conservadora era la única posible. Las viejas utopías y soluciones doctrinarias han sido desechadas en favor de los hechos, para servir a la nación. En pocas palabras, Francia ha sido testigo de "la pacífica revolución efectuada. . . por las ideas liberales conservadoras".[37]

A todo lo largo de 1878 y 1879 Justo Sierra, Cosmes, García y sus colegas presentaron con frecuencia el ejemplo de Francia a sus lectores. Sierra señaló que en Francia los términos "conservador", "liberal" y "republicano" se habían fundido con tal de servir a la razón y al patriotismo. ¿No sería posible que ocurriese lo mismo en México? En respuesta a los "liberales de la vieja escuela" que tanto pregonaban la benéfica influencia de la Revolución francesa, Cosmes mantenía que la historia francesa moderna no era otra cosa que una reacción por parte de gobiernos fuertes pero populares contra "esas utopías de derechos absolutos" que la Revolución francesa engendró. Como "documentación comprobativa de nuestro programa" los directores del periódico publicaron una selección de los escritos de Émile Littré en los que éste defendía la república conservadora —en nombre de la experiencia histórica y de la ciencia— contra los ataques de los radicales. "Si la fortuna del radicalismo —decía el discípulo

[37] *La Libertad*, 5 de septiembre de 1879. La Tercera República fue proclamada en el Hôtel de Ville, en París, el 4 de septiembre de 1870. Los discursos de Gambetta fueron publicados en *La Libertad* el 9 de octubre y el 27 y 29 de noviembre de 1878. *La Libertad* se interesó vivamente en las medidas de amnistía tomadas por el gobierno francés en favor de los prisioneros de los días de la Comuna, en las cuales Gambetta desempeñó un papel destacado. Véase 3, 11 y 13 de enero de 1880.

positivista de Auguste Comte— está unida a la de la política metafísica y absoluta, la de la sociología está unida al progreso del método experimental en las cosas sociales." Francia era un ejemplo, dijo *La Libertad* en otra ocasión, de cómo "al convertirse el Partido Liberal en partido de gobierno, se ha hecho conservador".[38]

La Libertad señaló con particular interés la aparición de *Le Gouvernement de M. Thiers*, publicado en 1878 por Jules Simon. Simon era un filósofo que ocupó el cargo de ministro de Instrucción durante la presidencia de Thiers, de febrero de 1871 a mayo de 1873, y de Primer Ministro durante un corto periodo en 1876-1877 bajo el presidente MacMahon. *La Libertad* admiraba especialmente la consistente posición moderada que Simon mantuvo a lo largo de estos problemáticos años. Salió a la luz pública a principios de 1871 como oponente al radicalismo de Gambetta y aun así se ganó la fuerte antipatía del partido monárquico debido a su anticlericalismo y a sus políticas de reforma educativa. Bajo el título de "gran conservador", *La Libertad* publicó un fragmento del discurso pronunciado por Simon en la Exposición de París de 1878 donde condenaba los crímenes de la Comuna por

[38] Véase Sierra en *ibid.*, 22 de diciembre de 1878 (*Obras*, tomo 4, p. 178); Cosmes en *La Libertad*, 10 de enero de 1879; "El programa liberal-conservador de E. Littré", *ibid.*, 22 de junio de 1879; *ibid.*, 10 de noviembre de 1878. Véase asimismo Sierrra en *ibid.*, 18 de enero de 1878 (*Obras*, tomo 4, p. 135). No he logrado identificar la fuente de la sección de Littré, que por evidencias internas parece haber sido escrita a mediados de 1873. Littré (1801-1881) rechazó la política autoritaria de Comte después de 1848 y se convirtió en opositor republicano al Segundo Imperio. Sus ideas inspiraron a una "generación positivista" de republicanos, entre los cuales Gambetta fue el ejemplo más notable. Gambetta era demócrata en 1871 pero luego se movió hacia el "oportunismo" que era, según él, simplemente la aplicación de la ciencia positiva a la política. Al igual que Littré, apoyó al partido de Thiers y las leyes constitucionales de 1875, con lo que abandonó el principio de una legislatura unicameral. Véase John Eros, "The Positivist Generation of French Republicanism", *Sociological Review*, New Series 3 (1955), pp. 255-277.

ser la obra de personas ajenas a la República. "La República —dijo Simon— es prudente, moderada y conservadora".[39]

Sería completamente lógico que *La Libertad*, que miraba con reverencia a la Tercera República francesa por considerarla el modelo a seguir para lograr la consolidación política en México, defendiera con ardor la renovación de las relaciones diplomáticas con Francia. Pero la política mexicana se había guiado por las palabras de Benito Juárez el 15 de julio de 1867 en el sentido de que la victoria de la República sobre la intervención europea y el imperio constituía la segunda independencia de México. Para Juárez, las relaciones con España, Francia e Inglaterra habían sido cortadas de tajo por la Convención de Londres de 1861 y sólo se reanudarían en condiciones favorables para México. Si bien Juárez mostró indicios de su interés porque se restablecieran esas relaciones, los gobiernos mexicanos siempre insistieron en que Francia tomara la iniciativa y fuera la primera en nombrar a un ministro. Las negociaciones se iniciaron con seriedad sólo tras la caída del gobierno ofensor de Napoleón III en 1871, pero luego se estancaron debido al protocolo y así siguieron hasta el alba del régimen de Porfirio Díaz. Justo Sierra respondió al nuevo y más favorable clima diplomático en los últimos versos de un poema titulado "Francia", dedicado a la memoria de Thiers, que murió en mayo de 1877: "nos separó la tumba de un monarca; la tumba de un repúblico nos une".[40]

[39] Véase *La Libertad*, 11 de noviembre de 1878; "Las opiniones de Julio Simon y el credo de *La Libertad*", 6 de junio de 1878; también 27 de septiembre de 1879.

[40] Para las crípticas declaraciones de Juárez sobre política exterior emitidas el 15 de julio y el 8 de diciembre de 1867, véase Jorge L. Tamayo, comp., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, 15 vols., México, 1967, vol. 12 pp. 250, 813. La reanudación de relaciones con Francia es tratada con profundidad por Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 6, pp. 599-714. El poema de Sierra, fechado en octubre de 1877 fue impreso en *La Libertad* del 3 de septiembre de 1878 (*Obras*, tomo 1, pp. 381-385).

La Libertad conmemoró la victoria del 5 de mayo de 18[illegible] sobre los franceses en Puebla alabando "al noble pueblo fran[illegible]cés", liberado ahora de un gobierno "de origen impuro", tra[illegible] largo y duro sufrimiento. La ambición de un tirano no podí[illegible] romper "los naturales lazos que la comunidad de ideas, l[illegible] comunidad de raza, la unidad de destinos, ha establecido entr[illegible] los dos pueblos". Cosmes llevó aún más lejos el tema de l[illegible] solidaridad latina cuando sugirió (pese a sus protestas de pa[illegible]triota) que podría verse la intervención francesa como un ge[illegible]neroso esfuerzo tendiente a detener la amenaza continua d[illegible] los Estados Unidos. Las relaciones fuertes con Europa son vitales para "nuestra raza", concluyó. Los codirectores de Cos[illegible]mes en *La Libertad*, sobre todo Carlos Olaguíbel y Santiag[illegible] Sierra, no estuvieron de acuerdo con él en su benigna acti[illegible]tud respecto a la intervención. En el momento mismo en que la imprudente truculencia del general Edward Ord en la fron[illegible]tera norte invalidaba los esfuerzos del régimen de Díaz por ganar el reconocimiento de los Estados Unidos, una grieta se abrió entre los directores. Olaguíbel y Santiago Sierra postulaban que Francia debía esforzarse más por enmendar los daños infligidos al país durante la Intervención. Había que mantener la firme posición de Juárez. Cosmes acusó a Olaguíbel de ser anglófilo y hasta de mostrar antagonismo a la raza latina, cuando para todos estaba claro que las dos civilizadoras del México moderno eran España y Francia. Pese a la disensión, prevaleció la actitud conciliadora de *La Libertad*, que coincidía con la política real del gobierno. Con la llegada a la ciudad de México del Barón Boissy d'Anglas el 26 de noviembre de 1880 para presentar sus cartas credenciales al presidente Díaz, se reanudaron finalmente las relaciones entre Francia y México.[41]

[41] *La Libertad*, 5 de mayo de 1878; Cosmes en *ibid.*, 19 de noviembre de 1879. Los debates entre los directores acerca de la reanudación de relaciones con Francia pueden seguirse en las ediciones del 8, 14, 18 y

Aunque el modelo de la Tercera República francesa continuó siendo válido durante mucho tiempo para los defensores del liberalismo conservador, éstos encontraron que la experiencia política de España por esos años era incluso más relevante para México. El espacio dedicado a las noticias y comentarios sobre España en los principales diarios de la capital sobrepasaba al de todas las demás áreas del mundo. Además, la colonia de emigrantes españoles en la ciudad de México aumentó considerablemente después de 1876, y ese crecimiento se vio acompañado de una prensa española floreciente y de unos lazos personales fuertes entre españoles y mexicanos importantes. De todos los extranjeros, fue Emilio Castelar, orador, propagandista republicano, publicista prolífico y hombre de Estado, quien devino una especie de semidiós en el México de fines del siglo XIX, igual que lo fue en toda la América hispana. Además, Castelar tuvo una importancia especial en los hombres de *La Libertad*, lo que sirve para elucidar cuáles eran las ideas políticas de éstos.

Es difícil evocar hoy la fama de Castelar; para nuestra época no es más que una reliquia. Olvidado hombre de letras, fue antes que nada un orador y un periodista, si bien escribió asimismo obras de historia, novelas y algunos poemas. Fue el gran orador hispano en una era de la elocuencia. Su estilo elegante y prolijo fue ampliamente admirado e imitado, pero, como ha dicho Gregorio Marañón, "el tiempo devora los estilos".[42]

22 de noviembre de 1879. Sobre las acciones del general Ord véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 6, pp. 1-250.

[42] Gregorio Marañón, "Efemérides y comentarios" (1952), *Obras completas*, 2ª ed., 10 vols., Madrid, 1968-1977, vol. 9, p. 588. Incluye un lúcido comentario sobre la influencia de Castelar. Para algunos ejemplos de cómo lo valoraban sus contemporáneos, véase Rubén Darío, *Obras completas*, 22 vols., Madrid, 1917, vol. 22, pp. 139-167; Sierra, *Obras*, vol. 5, pp. 259-268. Darío asistió al entierro de Castelar en 1899. La declaración de Sierra en la que cita largos párrafos de su propia apreciación entusiasta por Castelar en 1869 fue un panegírico que se leyó en la Cámara de Diputados de México el 17 de junio de 1899.

Las publicaciones de Castelar fueron efímeras, devoradas aprisa por un público ansioso, y desechadas luego con igual rapidez. Sus obras completas nunca se han publicado. Las grandes bibliotecas, incluso las de España, sólo cuentan con algunos ejemplares aislados de sus varios volúmenes en octavo y nunca nadie ha intentado compilar una bibliografía sobre él. Durante los años cincuenta y sesenta Castelar fue el enemigo a muerte de la monarquía y el adalid de una inevitable "democracia". Cada época tiene su fórmula, su idea, escribió en 1858. "Queramos o no, lo cierto es que nuestros tiempos son tiempos democráticos. Todo tiende a la libertad, a la igualdad, a la fraternidad de los pueblos."[43] En su versión de la democracia no había lugar para la demagogia ni el radicalismo social. Sus generalizaciones políticas y humanitarias, vacías de contenido o análisis social, estremecieron a los republicanos de Europa y América, pero con el tiempo fueron consideradas superficiales.

Castelar festejaba la presencia del espíritu republicano en el Nuevo Mundo y particularmente la heroica lucha librada por México en los años sesenta, que coincidía con sus ataques directos a Isabel II en su propio país.[44] En cierta ocasión se refirió a la independencia de América diciendo que era "el hecho capital de nuestro siglo", y a fines de los años cincuenta promovió una benevolente visión de la soli-

[43] Emilio Castelar, *La fórmula del progreso. Ideas democráticas*, Madrid, 1858, p. 4. Este famoso opúsculo no era abiertamente republicano, pero su ataque a la monarquía sí era casi manifiesto.

[44] Esos ataques comenzaron con sus famosos artículos en *La Democracia* de Madrid (21 y 25 de febrero de 1865), donde se burlaba de "el razgo", el gesto galante de Isabel al enajenar una parte del patrimonio real en favor de la nación. Según la Constitución de 1812, decía Castelar, el patrimonio real ya pertenecía a la nación. Sobre el papel de Castelar en la oposición republicana que entonces crecía, véase C. A. M. Hennessy, *The Federal Republic in Spain*, Londres, 1962, pp. 14-27. Véase también Carmen Llorca, *Emilio Castelar*, Madrid, 1966, pp. 94-104.

daridad hispana basada en el progreso de los ideales liberales y republicanos.[45]

Durante años se deleitó rememorando la caída del imperio mexicano para los encantados lectores americanos, como puede verse en el siguiente pasaje del memorable Castelar:

> Aún recuerdo, como si la viera hoy mismo, la célebre fiesta [. . .] donde acababa de llegar la nueva del desastre de Maximiliano a los oídos de su protector, un gran teatro adornado con todos los esplendores del babilónico lujo imperial [. . .] Aparecía el emperador [Napoleón III] como un frío cadáver, y el imperio como una fugaz sombra. ¡Cuán bello y extraordinario espectáculo aquél!

Un paladín del republicanismo en la nación que los mexicanos asociaban con el despotismo monárquico tenía un atractivo especial para ellos. Hasta el hispanófobo Ignacio Ramírez en su famosa polémica de 1865 en la que rechazaba las oberturas panhispanistas de Castelar, había reconocido que mientras en España Castelar no era "sino el bastardo de la opinión pública", en México "es, desde hace tiempo, uno de nuestros hermanos".[46]

Del mismo modo que Castelar saludaba la restauración de la república en México, los mexicanos seguían con anhelo

[45] Referencia hecha en un discurso pronunciado ante las Cortes Constituyentes el 22 de febrero de 1869 en Castelar, *Discursos parlamentarios*, C. Llorca comp., Madrid, 1973, p. 99. Sobre la solidaridad hispana véase "La unión de España y América" (marzo de 1858) y "Méjico y el gobierno español" (¿1859?), en *Recuerdos y esperanzas*, 2 vols., Madrid, s.f., vol. 1, pp. 55-61 y 87-104; "El maquiavelismo de Bonaparte en América" (29 de enero de 1864) y "Juárez y Lincoln" (15 de abril de 1864), en *Cuestiones políticas y sociales* (Madrid, 1870), vol. 1, pp. 51-59, y vol. 3 pp. 49-58.

[46] Castelar, "Prólogo" a Salvador Quevedo y Zubieta, *México. Recuerdos de un emigrado*, Madrid, 1883, p. ix; Ignacio Ramírez, "La desespañolización", reimpreso en *El Federalista*, 1° de mayo de 1871, y también en sus *Obras*, 2 vols., México, 1889, vol 1, p. 322. Castelar se exilió en París en 1867 tras la fallida revuelta contra la monarquía encabezada a mediados de 1866 por el general Juan Prim.

el progreso del republicanismo en España. A través de su comentario quincenal en *El Monitor Republicano*, los lectores mexicanos podían compartir la emoción de la causa tal como la describía uno de sus cabecillas. A sus "cartas" siempre les dieron "el lugar de honor" y poco después de que comenzaran a aparecer, *El Monitor* anunció que su gran popularidad obligaba al periódico a tirar un número mucho mayor de ejemplares los días en que se publicaban.[47] Las colaboraciones de Castelar continuaron desde 1868 hasta 1874; sólo se interrumpieron durante los meses de 1873 en que fue ministro de Estado y luego presidente de la República. Aparte de los largos comentarios de Castelar, *El Monitor* presentó diariamente noticias y documentos de España durante el año 1873, incluidos algunos discursos de los presidentes republicanos compañeros de Castelar, Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, y Nicolás Salmerón. Entre los numerosos mexicanos que acogieron con beneplácito el nacimiento de la república estaba Justo Sierra, que escribió un poema titulado "España libre. A Emilio Castelar". México y España, escribió, "formamos un solo pueblo por la libertad bendito". Cuando Castelar dimitió de su puesto de Presidente el 3 de enero de 1874, su importancia en México como líder político era inmensa.[48]

La experiencia de la República española y de su último presidente cobró nueva y especial significación en México

[47] Véase el comentario editorial en *El Monitor*, 17 de enero de 1868, incluido de nuevo en la edición del día siguiente.

[48] Las "cartas" de Castelar terminaron con la del 28 de febrero de 1873 (*El Monitor*, 1° de abril de 1873) y se reanudaron con la del 29 de junio de 1873 (*El Monitor*, 13 de agosto de 1873). La segunda interrupción tuvo lugar tras la carta fechada el 7 de septiembre de 1873 (*El Monitor*, 18 de octubre de 1873) y terminó el 26 de febrero de 1874 (*El Monitor*, 31 de marzo de 1874). Castelar asumió la Presidencia el 6 de septiembre. El poema de Sierra, que no aparece en sus *Obras*, estaba fechado el 14 de febrero de 1873 (tres días después de comenzada la República) y fue publicado en *El Monitor* el 30 de marzo de 1873.

después del levantamiento de 1876. Durante 1878 y 1879 *La Libertad* se vio saturado de noticias sobre España y textos de Castelar, tal como *El Monitor* lo estuvo durante los dramáticos días de la república misma. Las cartas quincenales de Castelar así como sus discursos fueron reimpresos y comentados y sus idas y venidas seguidas muy de cerca. Para los directores de *La Libertad*, Castelar, como Thiers y Simon en Francia, fue el modelo auténtico del liberal-conservador, practicante de la política científica y el "apóstol del liberalismo en la América Latina". Castelar ha captado con exactitud "la nueva faz de la evolución democrática" y estamos completamente de acuerdo con su programa, dijeron. Castelar nos dice que "entramos en el periodo científico y experimental; pasó la época de los sueños primaverales". Como él, nosotros atendemos a la formación de "un gran partido conservador", más dado a la "libertad práctica" que a la "libertad declamada", y "convencidos profundamente de que el progreso positivo estriba en el desarrollo normal de un sociedad, es decir, en el orden". El nuevo "método" de Castelar, según sus propias palabras, era "obtener fines radicales con procedimientos conservadores... un gobierno fuerte, dentro de las leyes, puesto al servicio del espíritu moderno". Los liberales-conservadores de México, hizo notar Justo Sierra, son más afortunados que los republicanos españoles pues "nosotros podemos perseguir estos objetivos sin tener que cambiar nuestra forma de gobierno". Al ensalzar la "conciliación" *La Libertad* hacía referencia en julio de 1879 al nuevo (y efímero) Partido Posibilista de Castelar, que puede equipararse al Partido Oportunista de Francia.[49]

[49] Estos ejemplos concretos de frases de Castelar pueden verse en *La Libertad*, 14 de febrero de 1878 (Sierra, *Obras*, vol. 4, pp. 141-142); 9 de abril de 1878; 17 de julio de 1879. El manifiesto de los posibilistas (Madrid, 1° de febrero de 1879) cubría una página entera de *La Libertad* del 2 de abril de 1879.

Castelar había dirigido desde mediados de la década de los años sesenta el ala conservadora del movimiento republicano en España. Aunque, en una serie de polémicas con Francisco Pi y Margall, había defendido el "individualismo" en contra del "socialismo", los temas de la república eran básicamente políticos. La doctrina prevaleciente del movimiento era el federalismo, que Castelar aceptó en un principio y luego llegó a rechazar, en los hechos si no en la teoría, durante el año 1873. El federalismo, tal como lo preconizaba Pi y Margall, tenía sus raíces en la autonomía regional medieval, en la revuelta de los comuneros contra Carlos V en el siglo XVI, y en la guerra de Independencia, cuando España era "virtualmente una república federal". Así pues, el federalismo era para Pi y Margall una idea autóctona y remplazaba al liberalismo centralista "francés", que desde 1833 había guiado a los regímenes monárquicos en España. Castelar fue el artífice del anteproyecto de la Constitución de 1873, que se caracterizaba por una notable descentralización de la autoridad y separación de poderes. No obstante, él iba a gobernar pronto como un presidente fuerte de un régimen centralista *de facto*.[50]

Castelar asumió la Presidencia en septiembre de 1873, en medio de un crisis política. Los turbulentos años que siguieron a la revolución de 1868 habían alentado el renacimiento del carlismo, movimiento tradicionalista que buscaba restaurar la monarquía absoluta y salvar a España de los estragos del ateísmo y el liberalismo. En junio de 1873 el gobierno republicano estaba combatiendo contra las tropas de avanzada del aspirante borbón al trono, don Carlos María.

[50] Véase Hennessy, *Federal Republic*, pp. xii-xiv, 88-93 y 247. Hennessy hace ver la ironía de la ideología federalista, que era promovida como fuerza autóctona por unos intelectuales que intentaban incorporar a España a la corriente principal de pensamiento y práctica política europeos. Pi, por ejemplo, aunque rechazaba el liberalismo "francés" obtuvo gran parte de su inspiración teórica gracias al federalismo de Proudhon.

Aún más amenazadoras eran las revueltas que tenían lugar en Andalucía tendientes a establecer repúblicas "cantonales", una versión extrema del federalismo. El problema central para Madrid era restaurar la disciplina dentro del ejército, que veía con simpatía a los cantonalistas al tiempo que se hallaba debilitado en el sur debido a la necesidad de soldados en el norte que combatieran a los carlistas. El gobierno de Nicolás Salmerón (18 de julio al 6 de septiembre) trató de restaurar el orden, pero el peso de esta tarea cayó principalmente sobre Castelar, que llegó al poder jurando hacer cumplir la ordenanza militar, la pena de muerte por desobediencia. En vista del carlismo militante y del constante desafío que representaba la república cantonal de Cartagena, Castelar suspendió las garantías constitucionales, clausuró las Cortes el 21 de septiembre y gobernó por decreto durante tres meses. A fines de diciembre, negándose a unirse formalmente con los conservadores bajo el general Serrano para perpetuar la dictadura republicana, Castelar reinstaló las Cortes conforme a su promesa anterior y tuvo que dejar el gobierno rápidamente tras una votación efectuada en su contra. Se había limpiado el camino para la restauración de la monarquía, que tuvo lugar antes de que transcurriera un mes.[51]

Castelar defendió amplia y vigorosamente sus políticas en su correspondencia enviada a *El Monitor*, escrita a principios de 1874, así como en varios discursos que gozaron de una buena divulgación. Presentaba temas conocidos del liberal-conservadurismo no sólo con la usual elocuencia castelariana sino también con una fuerza e inmediatez derivadas de sus recientes días de dirigente entrenado en los combates.

[51] La mejor relación de la presidencia de Castelar es *ibid.*, pp. 220-243, si bien ve a la figura de Castelar con menos simpatía que Joseph A. Brandt, *Toward the New Spain*, Chicago, 1933, pp. 285-326, y Llorca, *Emilio Castelar*, pp. 178-209. El texto del "proyecto" constitucional de 1873 puede verse en *Manual of Spanish Constitutions, 1808-1931*, Arnold R. Verduin, comp. Ypsilanti, 1941, pp. 67-76.

Castelar no rompió nunca formalmente con el federalismo, aun cuando vio su extrema puesta en práctica en Cartagena como equivalente a la demagogia, la anarquía y hasta el socialismo. Su principio cardinal era la unidad de la nación, "la más alta concepción política de los tiempos modernos", y consideraba la república como una "federación que distribuye las autonomías" entre los individuos, los municipios y los estados. Enfrentado al caos más absoluto en septiembre, argüía que era necesario un "despotismo temporal" para hacer frente al "combate con el combate". En tales circunstancias era imposible tener en cuenta las reformas. Al restaurar la ordenanza, aseguró Castelar "salvé al ejército, y con el ejército salvé a mi patria". Su objetivo era "convertir el Partido Republicano en un partido de gobierno" con el fin de combatir dos utopías: la monarquía y el cantón. O la república significa el fin de las revoluciones, tanto monárquicas como anárquicas, o no significa nada. En su defensa de medidas autoritarias concretas constantemente se vio una fe característica en la democracia como síntesis histórica de ideas opuestas: progreso y estabilidad, movimiento y sujeción, libertad y autoridad, derechos y gobierno.[52]

Castelar fue el más cosmopolita de los republicanos españoles. No sólo tuvieron sus conferencias históricas y su correspondencia con periódicos americanos un amplio eco en Europa sino que además él mismo fue el "responsable de

[52] Para los argumentos de esta defensa véase los discursos de Castelar del 8 y 11 de septiembre de 1873 y 2 de enero de 1874 en *Diario de sesiones de las Cortes Constituyentes de la República española*, 2 vols., Madrid, 1874, vol. 4, pp. 2150-2154, 2460-2462; "Correspondencias" del 26 de febrero de 1874 (*El Monitor*, 31 de marzo de 1874) y de s.f. (*El Monitor*, 6 de junio de 1874); también el discurso de mayo de 1874 leído en Granada, en *Obras escogidas*, 7 vols., Madrid, 1922-1923, vol. 3, pp. 9-51. Al enterarse de la noticia de la caída de Castelar, Justo Sierra lo criticó levemente por haber alentado de forma indirecta el pronunciamiento militar de enero de 1874. Esa crítica se había disipado para 1878. Véase Sierra en *La Tribuna*, 14 de enero de 1874 (*Obras*, vol. 4, pp. 378-379).

integrar el federalismo español a la corriente principal del republicanismo europeo" durante el renacimiento que éste experimentó en los años de 1860.[53] Castelar se vio particularmente atraído por Francia y sus conflictos políticos de los años setenta, como puede verse en la defensa que hizo de su presidencia. Por ejemplo, vio un estrecho paralelo entre las debilidades de la República francesa de 1848 y las de la española de 1873; y, como escribió a *El Monitor* en marzo de 1874, temía que España siguiera el camino que Francia tomó en los años cincuenta. Estableciendo analogías contemporáneas, Castelar comparaba el movimiento cantonalista con la Comuna de París y postulaba que sólo una "república conservadora" basada en el modelo francés podría impedir que la anarquía "pasara del régimen monárquico al democrático" y garantizar "los intereses permanentes". En una carta a Adolfo Calzado comentaba la envidiable dirección que había tomado la Tercera República: la restauración y la demagogia retroceden y "el orden [está] cada día más arraigado en las costumbres". Cuando Jules Simon se convirtió en Primer Ministro en 1876, Castelar le escribió (en francés) para felicitarlo: "Vous êtes republicain et conservateur en même temps". Tres meses más tarde Castelar demostró su admiración por Thiers en una larga introducción a la edición española de su *Historia de la Revolución Francesa*. La orientación de Castelar hacia la experiencia francesa constituyó una parte significativa de la influencia que ejerció en México.[54]

[53] Hennessy, *Federal Republic*, p. 88.

[54] Véase particularmente la correspondencia de Castelar aparecida en *El Monitor*, 31 de marzo de 1874; su discurso de Granada, 26 de mayo de 1874 (*Obras*, vol. 3); su carta a Simon (20 de diciembre de 1876) en *Correspondencia de Emilio Castelar, 1868-1899*, A. Calzado, comp., Madrid, 1908, p. 60; "Prólogo" (fechado el 14 de noviembre de 1879) a A. Thiers, *Historia de la Revolución Francesa*, 4 vols., Barcelona, 1877-1879, vol. 1, I-CLX. La colección de Calzado (de correspondencia privada, a diferencia de la correspondencia pública de Castelar en *El Monitor*) contiene numerosos comentarios sobre la política francesa, debido en parte a que su amigo

Siendo un publicista internacional y un famoso, pero de empleado, político republicano, Emilio Castelar dependí para su sobrevivencia de los cheques que le pagaban por su "cartas" americanas y del patronazgo de amigos acaudala dos. Mientras viajó por Europa a fines de 1874 casi no pud disfrutar de su *status* de celebridad debido a la presión po enviar su correspondencia quincenal. Con Calzado se quej desde Niza de estar confinado en su hotel por tener que ha cer él mismo las copias del manuscrito que tres ayudante le hacían en Madrid. Entonces enviaba sus comentarios a *Nacional* de Lima, *La Nueva América* de Buenos Aires y e *Herald* de Nueva York, además de *El Monitor*. De Méxi recibía 250 francos por entrega, o 500 francos mensuales, l cual era un fuerte incentivo para no dejar de escribir. Dad que los pagos no se recibían con periodicidad, siempre tuv problemas con el flujo de efectivo y recurrió a Calzado (ban quero) para que le abriera una cuenta en París y le pagara con regularidad adelantos a cuenta de las intermitentes car tas de pago.[55]

Uno de los amigos y protectores de Castelar era Teléfo ro García, de *La Libertad*. Aunque se conocen pocos detalles parece que los dos fueron amigos íntimos —es posible que has ta parientes. Sabemos que los muebles del comedor que Cas telar tenía en su residencia de Madrid cuando le sobrevin la muerte pertenecían a García. El biógrafo de Castelar no cuenta que éste había planeado pasar sus últimos días con García, quien pasó una larga temporada en Madrid. Caste lar dedicó una de sus últimas obras (1892) a García y en el prefacio lo describió como un "patriota entre patriotas" y un "pensador profundo". Juste Sierra dijo haber leído "un cen

Calzado vivía en París. También contiene intercambios con Victor Hu y Edgar Quinet. En cuanto a la orientación filosófica de Castelar, véa *infra*, pp. 298-299.

[55] Véase Castelar, *Correspondencia*, pp. 15-16 (carta desde Niza, 1 de octubre de 1874) y *passim*.

tenar" de cartas de Castelar, dirigidas presumiblemente a García. Tal vez haya que considerar a este autodenominado líder de la colonia española en la ciudad de México como la encarnación del lazo entre la España liberal y la política científica en el México porfiriano.[56]

Para 1878, Telésforo García y Justo Sierra habían consolidado una amistad que continuó siendo íntima mientras vivieron, pese al hecho de que García era una figura controvertida en México. Al huir de la capital con José María Iglesias a fines de 1876, Sierra se lesionó gravemente un tobillo en Querétaro y fue atendido por los hermanos de García en su casa, donde permaneció varias semanas. Escribió a su esposa, en cartas que Telésforo entregó personalmente, que les estaría "eternamente reconocido" por sus cuidados. García aceptó asimismo por ese motivo visitar al suegro de Sierra, el doctor Martín Mayora, miembro destacado de la comunidad española. Mayora participó en la planificación y construcción del cementerio español en la ciudad de México y en la rehabilitación del Casino Español, en el que fungió como administrador durante muchos años. El tiempo que Sierra sirvió como embajador en España durante los últimos días

[56] T. J. McMahon, autor de "The Spanish Immigrant Community in Mexico City during the Porfiriato, 1876-1911" (tesis doctoral presentada en la Universidad de Nôtre Dame en 1974), informó que había hallado referencias a García que lo presentaban como hijo político de Castelar. Sobre los muebles de éste véase *Blanco y Negro. Revista Ilustrada*, Madrid, 30 de mayo de 1899. Esta referencia me fue facilitada por Carmen Llorca. Sobre García véase, también de ella, *Emilio Castelar*, pp. 313, 316. Sobre las efusivas palabras de Castelar acerca de García véase *Historia del descubrimiento de América*, 2ª ed., 2 vols., Madrid, 1894, vol. 1, pp. 18-20. Louis Lejeune, en su introducción (p. 4) a la edición francesa de *Consideraciones sobre la guerra europea*, de García (México, 1916), se refirió a él como compañero de estudios y de viajes de Castelar. En su panegírico de Castelar (1899), Sierra menciona las cartas de éste a "un fraternal amigo mío, que fue quizás el último amigo de Castelar" (*Obras*, vol. 5, p. 266). Todas ellas aguardan la llegada de algún futuro investigador que pueda localizar a descendientes de García.

de su vida, residió en Madrid con una renta enormemente reducida en la casa de García, "mi fraternal camarada".[57]

Cuando García solicitó la nacionalidad mexicana en 1879, Sierra, junto con el colega de ambos, Jorge Hammeken y Mexía, sirvió de testigo. La solicitud causó algo de revuelo en la prensa; de hecho, parece que no contaba con la aprobación del ministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ruelas, y tal vez le fue negada en última instancia, a pesar de que García estaba casado con Luz Castañeda y Nájera, hija de una importante familia mexicana. Como, además de periodista, García era un comerciante y empresario exitoso y audaz, se había ganado la enemistad de varios sectores.[58] Fue cofundador de *La Colonia Española* en 1873, un periódico que pronto se enredó en una larga polémica con el *Diario Oficial* acerca de los beneficios que la colonia española había aportado; y en 1877 García publicó un panfleto en defensa de los inmigrantes españoles. En 1879, cuando aún era director y propietario de *La Libertad*, abrió otro periódico, *El Centinela Español*, al servicio de la comunidad española en rápida expansión. Esto hizo aun cuando *La Libertad* siempre se interesó extraordinariamente por las actitudes y las fortunas de

[57] Cartas de Sierra a su esposa, Luz Mayora y Carpio, 26 de noviembre y 7 de diciembre de 1876, *Obras*, vol. 14, pp. 39-43; Sierra, "Apuntes familiares", *ibid.*, p. 13; carta a Amado Nervo, marzo de 1912, *ibid.*, p. 392. Véase también Agustín Yáñez, *Don Justo Sierra*, México, 1948.

[58] Sobre los documentos que recogen recortes periodísticos acerca de la naturalización de García, véase el cap. II, n. 1. La oposición gubernamental a García en 1879 pudo haberse debido a la insistencia de éste en que se le pagaran adecuadamente los envíos de granos que Díaz le confiscó en 1876 por ir supuestamente destinados a las fuerzas de Iglesias: cartas de García a M. Romero, 26 de septiembre y 10 de octubre de 1877, Archivo Histórico Matías Romero, núms. 22430 y 22737. El hermano de Luz Castañeda y Nájera era Vidal, director de la Escuela Nacional Preparatoria de 1855 a 1901. En 1855 los estudiantes protestaron contra su nombramiento debido a las relaciones que Vidal mantenía con García, a quien se acusaba de especular con la emisión de monedas de 5 centavos y con la deuda inglesa: véase Clementina Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 2 vols., México, 1972, vol. 1, p. 140.

los españoles.[59] Muy apropiado parece que, con motivo de la celebración del centenario de la Independencia en 1910, fuese Justo Sierra quien instara a Segismundo Moret, estadista español y cabeza del Partido Liberal, a que asistiese a los festejos con el fin de promover "el principio de la interdependencia espiritual de los países de habla española" y representar a la España liberal. Sierra aseguró a Moret que la comunidad española en la ciudad de México haría todo lo posible para hacer que se sintiera como en su casa y mencionó en particular a García. Por si esto fuera poco, añadió que él mismo se sentía "no un castellano viejo sino un español nuevo".[60] En conclusión: crear un vínculo hispano-mexicano fue un objetivo constante para los hombres de *La Libertad* y sus partidarios a todo lo largo del porfiriato.

Influidos por la experiencia de las repúblicas conservadoras de Europa así como por el positivismo, los defensores de la política científica convirtieron en blanco concreto de sus ataques a la Constitución de 1857, por considerarla artificial y en franca necesidad de reformas. Su premisa era que una constitución debe ser una expresión natural del orden social. Aunque reconocían que la Constitución de 1857 debía ser respetada y obedecida como ley suprema de la nación, ponían de relieve sus limitaciones y defectos. Según ellos,

[59] Sobre el panfleto de García de 1877 y la polémica entre *La Colonia Española* y el *Diario Oficial* iniciada en 1875 por el compatriota más agresivo de García, Adolfo Llanos Alcaraz, véase *infra*, pp. 391-392. La población española en el Distrito Federal creció de unas 1 300 personas en 1876 a 12 000 en 1911. Véase Manuel Miño Grijalva *et al.*, *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*, México, 1981. Para otros testimonios de la hispanofilia presente en *La Libertad* véase la gran atención prestada a la muerte de Anselmo de la Portilla (4-6 de marzo de 1879), la benévola actitud de Hammeken hacia España el Día de la Independencia de 1879, y el modo en que Cosmes defendió (18 de febrero de 1879) a Enrique Olavarría y Ferrari, el hombre de letras español, para que se le permitiera formar parte de la plantilla de *La Libertad*.

[60] Carta de Sierra a Moret, 31 de mayo de 1910 (*Obras*, vol. 14, p. 481).

se basaba en abstracciones y no en los hechos. La Constitución se volvió el punto central del debate entre los liberales "viejos" y "nuevos", sobre todo entre José María Vigil y Justo Sierra. Además, la reforma constitucional era un aspecto básico de la doctrina del liberalismo conservador defendida por los hombres de *La Libertad* y de su apología de un gobierno fuerte.

La Constitución de 1857, planteaba Justo Sierra, es una "generosa utopía liberal", pero, como tal, está "destinada... a no poder realizarse sino lenta y dolorosamente", al igual que lo están todas las leyes pensadas para "transformar las costumbres". La "utopía" era el énfasis puesto en los derechos individuales, a los que Sierra y sus colegas consideraban un dogma exagerado, arbitrario y socialmente destructor, que se basaba en la fe más que en la experiencia y en la ciencia. Toda Constitución adecuada emana de la sociedad, "una realidad —decía Sierra— a la que el derecho individual tiene que amoldarse".[61] Cosmes argumentaba que la Constitución debe garantizar los "intereses de la sociedad, el orden y la paz", no sólo los derechos individuales. Algunos se preocupan incluso por los derechos de los criminales. ¿Qué sucede con los derechos de "los hombres honrados" que son sus víctimas? Sierra recordó a los lectores de *La Libertad* que el Artículo 14 de la Constitución (que prohibía las leyes retroactivas) tenía su contrapunto en el Artículo 29 (que otorgaba al Presidente el poder de suspender las garantías constitucionales en tiempos de conflicto externo o interno). La sociedad es un hecho independiente, concluía Sierra; por tanto, los derechos del hombre están supeditados a los derechos de la sociedad.[62]

[61] Sierra en *La Libertad*, 23 de febrero, 6 de septiembre de 1878, y 1° de enero de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 143, 160-161 y 181); también Cosmes en *La Libertad*, 11 de septiembre de 1878.

[62] Cosmes en *La Libertad*, 4 de enero de 1879; *ibid.*, 6 de octubre de 1878; Sierra, "El derecho individual y un opúsculo del señor Lancaster Jones", *ibid.*, 29 de abril de 1879 (no está en las *Obras*). Sierra respondía

Para los hombres de *La Libertad,* la Constitución era el producto de un momento histórico concreto y por ello tanto más susceptible de reformas. Quienes la elaboraron en 1856 eran una facción en orden de batalla, hombres obsesionados, y con toda la razón, con el recuerdo de la dictadura de Antonio López de Santa Anna y la realidad del poder eclesiástico. En aquellas circunstancias, se propusieron implantar la libertad, "el *credo revolucionario importado de Francia*", que era para ellos una especie de religión con validez universal. Pero ese momento de lucha había pasado, anunció Sierra. Pese a todo lo admirables y heroicos que fueron los hombres que redactaron la Constitución, ahora comprendemos que todos los preceptos constitucionales "están destinados por las exigencias fatales de la historia, a sufrir severa revisión ante el tribunal de las ideas nuevas".[63]

En el núcleo del movimiento en pro de la reforma constitucional estaba la idea de que había que reforzar el gobierno. Esa obsesión por el "reforzamiento" corría pareja con la convicción frecuentemente expresada de que México, al igual que otras sociedades latinas, tenía una proclividad histórica hacia la desorganización, la anarquía y la revolución. Estos supuestos estaban implícitos en el famoso llamado de Cosmes a implantar "una tiranía honrada", del mismo modo que lo habían estado en la instauración de las repúblicas conservadoras de Francia y España. La experiencia demostró que las constituciones *a priori*, es decir, la mera imposición de principios generales, reforzaban estas desafortunadas tendencias latinas. ¿Acaso las instituciones logradas con la sangre del partido progresista van a ser derribadas "por el anatema del órgano de la política científica [*La Libertad*]"?,

a un estudio del Artículo 14 realizado por Alfonso Lancaster Jones, de Jalisco, que, para él, criticaba la posición de *La Libertad.*

[63] Véase *ibid.*, 5 de febrero de 1879, en el aniversario de la adopción de la Constitución; Sierra en *ibid.*, 1° de enero de 1879 y 23 de febrero de 1878 (*Obras*, vol. 4, pp. 178-179, 143).

preguntaba el doctrinario *La Patria*. "No —respondió Sierra—, nos atendremos a la Constitución, aunque haya servido de escudo para toda clase de pronunciamientos y desórdenes. Pero debemos introducir reformas, creando dentro de la ley elementos de orden, de conservación, de robustez, para el poder público." Si no se fortalece al "núcleo central, este país jamás llegará a organizarse".[64] "Debemos —dijo otro de los directores del periódico— crear en el seno de la Constitución un gobierno apto para sofocar las revueltas y para asegurar la tranquilidad", o como otro más lo dijo: "Debemos reformar la Constitución en sentido conservador". *La Libertad*, reaccionando a lo que veía como la pasión de los redactores constitucionales por aherrojar a la autoridad, declaró al Estado un producto natural de la evolución social al que había que darle plena sanción legal. Es significativo que la preocupación por que se restableciera el crédito internacional de México acompañase con frecuencia al llamado en pro de la reforma constitucional.[65]

A menudo se ha acusado a los defensores de la política científica, en su tiempo y en el nuestro, de tratar de subvertir la Constitución, cuando no de atacarla abiertamente. Ellos negaron por supuesto tales cargos, negación que exploraremos con detalle en los capítulos III y IV. Uno de sus argumentos principales era que la Constitución nunca había funcionado realmente porque nunca nadie la había respetado, con el resultado de que la vida política del país, desde la Independencia, había fluctuado entre la anarquía y la dictadura. ¿Por qué no reformar la Constitución, preguntaban, si en tanto se conforme a nuestra realidad social no será constantemente violada? "Para acabar con la dictadura de hecho. . . es preciso darnos una constitución practicable; . . .necesitamos la constitución de una autoridad cuyas atribuciones

[64] Siera en *La Libertad*, 20 de agosto de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 233-235).

[65] *La Libertad*, 27 de diciembre, 3 de octubre y 2 de abril de 1878.

fueran a la vez perfectamente definidas y muy amplias." Las desilusiones experimentadas "nos han llevado a la conclusión —dijo Sierra— de que el único modo de emanciparse de las tiranías hipócritas es fortalecer el poder administrativo". "No podemos recurrir sin más a la suspensión de las garantías constitucionales durante los momentos de crisis. En países como los nuestros, las crisis no son la excepción sino lo normal." El argumento de *La Libertad* se convirtió en parte de la crítica porfiriana básica al constitucionalismo doctrinario, que, como hemos visto, tuvo su formulación clásica en el aserto de 1912 de Emilio Rabasa en el sentido de que tanto Juárez como Díaz se habían vuelto dictadores fuera de la ley obligados por las irrealistas limitaciones que la Constitución de 1857 imponía al Ejecutivo.[66]

Aun cuando el llamado a realizar reformas constitucionales fue presentado primordialmente como una crítica general al liberalismo tradicional en México, dio como resultado varias propuestas específicas. En la elaboración de estas propuestas se tomaron en cuenta importantes precedentes de los años de Juárez y Lerdo en la República Restaurada así como experiencias recientes de turbulencia política y crisis constitucional. Aparecieron en las páginas de *La Libertad* y fueron desarrolladas de la manera más sistemática por Justo Sierra.

Como era de esperarse, las reformas estaban pensadas principalmente para "fortalecer el poder administrativo". Primera, el periodo presidencial debería alargarse de cuatro a seis o siete años. Este cambio, argumentaba Sierra, redundaría en la estabilidad política y sacaría partido de la experiencia ganada por el Ejecutivo en sus primeros años de

[66] "La dictadura", firmado por "los directores", en *La Libertad*, 18 de septiembre de 1878; Sierra en *ibid.*, 24 de enero de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 191). La principal defensa moderna de la Constitución de 1857 es *La Constitución de 1857*, de Cosío Villegas. Este ensayo iba dirigido concretamente contra los artículos de Justo Sierra en *La Libertad* y contra *La Constitución y la dictadura* (1912), de Rabasa.

mandato. Presumiblemente, esta medida se tomaba como el modo de acentuar la autoridad del Ejecutivo pero sin apartarse del principio de no reelección estipulado en el Plan de Tuxtepec, que fue la bandera de Porfirio Díaz en 1876. Segunda, debería darse al Ejecutivo el poder de veto tal como se hacía en Estados Unidos, es decir, el poder de suspender la legislatura de la sesión en transcurso del Congreso a menos que ambas Cámaras anularan el veto en una votación en la que acumularan dos tercios de los votos. El poder de veto estuvo incluido en constituciones mexicanas anteriores pero fue eliminado por los redactores de la Constitución en 1856 con el fin de limitar la autoridad del Ejecutivo. Sierra dijo que el veto permitiría que los presidentes, con su conocimiento especial y su experiencia práctica, colaborasen en la elaboración de las leyes con los diputados, que tenían conocimientos de índole más general. Una tercera reforma relacionada con las anteriores consistía en dotar al Ejecutivo de autoridad para legislar, por un periodo determinado y obedeciendo a objetivos especiales. Sierra no profundizó en esta propuesta; lo único que dijo fue que sería una revisión realista del abstracto principio de la separación absoluta de los poderes.[67]

La más enredada y confusa de las propuestas de Sierra, secundada en varias ocasiones por otros directores de *La Libertad*, era la de establecer en la Constitución "la irresponsabilidad política del Presidente". Aunque esta medida parece ser un descarado llamamiento a la dictadura, fue presentada después de tomar en cuenta experiencias recientes con el fin precisamente de evitar la dictadura y su anverso, la revolución. La irresponsabilidad presidencial debe ir acompañada por la responsabilidad de los ministros, en otras palabras, el establecimiento de un régimen parlamentario en México.

[67] Sierra en *La Libertad*, 24 de enero y 3 de febrero de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 191-194). El principio de la no reelección (para el periodo siguiente inmediato) fue adoptado como enmienda al Artículo 78 de la Constitución el 5 de mayo de 1878.

Sierra consideraba el sistema parlamentario como el "medio único de aclimatar la libertad en los países de sangre latina". El objetivo declarado de los reformadores era someter a revisión el sistema presidencial de gobierno tal como estaba estipulado en la Constitución de 1857, separando la responsabilidad del presidente de la de los miembros de su gabinete, tal como se hacía en monarquías constitucionales como la de Inglaterra y en la República francesa de entonces. Al prohibir la reelección, decía *La Libertad*, el Plan de Tuxtepec sólo ponía de relieve la limitación del poder presidencial. No permitía otro escape que la revolución para los opositores de un régimen. En resumen, no proporcionaba, como lo haría la adopción del sistema parlamentario, "la solución del eterno problema en las naciones modernas: la transformación de la libertad en orden".[68]

Sierra y sus colegas abogaban por una mayor autoridad del Ejecutivo, que se había visto indebidamente limitada, decían, por la Constitución, pese a las provisiones formales de un sistema presidencial. También abogaban por su antítesis neta, un sistema parlamentario de gobierno. Es necesario explicar esta paradoja. Los hombres de *La Libertad* actuaban en reacción a lo que consideraban la excesiva autoridad del Ejecutivo tal como lo asumieron Benito Juárez y, sobre todo, Sebastián Lerdo de Tejada entre 1867 y 1876. Identificaban esta autoridad excesiva con la negativa de los dos presidentes a cambiar a los ministros de sus respectivos gobiernos tal como lo solicitaba la oposición en el Congreso. El presidente Juárez se había negado a destituir a Lerdo (que ocupaba dos cargos: ministro de Relaciones Exteriores y de Gobernación) y el presidente Lerdo, a su vez, mantuvo intacto el gabinete de Juárez hasta 1876. Era imposible, aseguraba *La Libertad*, que el Congreso se oponga a determinados minis-

[68] Sierra en *La Libertad*, 24 de enero de 1897 (*Obras*, vol. 4, p. 192); *La Libertad*, 5 de abril de 1878 (un comentario editorial sobre el artículo 78 revisado); Sierra en *ibid.*, 13 de marzo de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 196).

tros sin oponerse al propio Presidente, oposición que sólo había conducido a la revuelta armada. Si se responsabilizara a los ministros de sus acciones y al Presidente de las suyas, entonces podría transferirse el conflicto político del campo de batalla a los salones del Congreso.[69]

Sierra hizo notar que incluso en los Estados Unidos, donde gracias a los "buenos hábitos" el sistema presidencial había funcionado generalmente, había una creciente preocupación por la presidencia "imperialista" de Ulysses S. Grant, cuyos miembros del gabinete eran meros agentes del Ejecutivo.[70] Lo que Sierra no puso en claro (o no se dio cuenta de ello) era que el sistema presidencial mexicano (aunque copiado abiertamente del de los Estados Unidos) sí contenía importantes "matices" parlamentarios. De hecho, Frank A. Knapp, hijo, ha argumentado convincentemente que el país experimentó un gobierno parlamentario en 1857 y de 1861 a 1863, únicos periodos durante los cuales la Constitución fue operativa antes de la derrota de Maximiliano. Entre esos matices parlamentarios se encontraba el requisito de que las órdenes del Ejecutivo fuesen refrendadas por el ministro en cuestión (Artículo 88), así como el de que cada ministro (pero no el presidente) informase al Congreso al principio de cada sesión sobre el estado en que se hallaba su ministerio (Artículo 89), y, por supuesto, las disposiciones para el funcionamiento de una legislatura unicameral y la ausencia del veto presidencial. El presidente Juárez, que de 1861 a 1863 había cedido a los congresistas el poder de nombrar y revocar por mayoría a sus ministros, trató de recuperar su poder presidencial después de 1867. Para ello contó con el apoyo de Lerdo de Tejada, quien antes fuera un defensor del parlamentarismo. El resultado fue la famosa convocatoria a elecciones del 14 de agosto de 1867, en la que se someterían a referén-

[69] *La Libertad*, 5 de abril y 18 de octubre de 1878.
[70] Sierra en *ibid.*, 13 de marzo de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 197).

dum popular diversos cambios constitucionales. Los dos principales eran la nueva creación de un Senado que equilibrara el desmedido poder de la cámara única (e indirectamente socavara el régimen parlamentario) y la reinstalación del veto suspensivo o temporal. Aunque estos cambios fueron postergados debido a la fuerte oposición en 1867, el Senado (pero no el veto) fue adoptado finalmente durante la administración de Lerdo, en noviembre de 1874.[71]

Por seguir las premisas de la política científica, Sierra y sus colegas estaban predispuestos a no advertir la paradoja teórica de su posición, y promovían tanto el gobierno parlamentario como una Presidencia más fuerte. Ambos elementos formaban parte de su concepto de "reforzar" el gobierno, que a su vez se veía respaldado por sus premisas sociales. Un sistema parlamentario, dijo un director del diario, llevaría a la política a los más comprometidos, a los hombres de sustancia. Un "capitalista o un industrial" duda ahora ante la posibilidad de oponerse a alguna medida indeseada porque hacerlo supondría desafiar al Presidente y no sólo a un ministro. La oposición se halla ante el dilema de fomentar la revolución o no hacer nada: "Se cruza pues de brazos y deja que ocupen su lugar [en el Congreso] los politicastros, aquellos que todo lo esperan del desorden".[72]

La soberanía popular tal como la proclamaba la Constitución de 1857 era anatema para la política científica, y el sufragio restringido constituía una propuesta de reforma natural e importante. El sufragio universal, decía *La Libertad*, convierte a México en "el país de las elecciones", es decir,

[71] Los matices parlamentarios (de la presente Constitución) son analizados en detalle por Felipe Tena Ramírez en *Derecho constitucional mexicano*, 11ª ed., México, 1972, pp. 249-260. Los Artículos 88 y 89 se perpetuaron (con otros números) en la Constitución de 1917. Véase también Frank A. Knapp, "Parlamentary Government and the Mexican Constitution of 1857: A Forgotten Phase of Mexican Political History", *Hispanic American Historical Review* 33 (1953), pp. 65-87.

[72] *La Libertad*, 5 de abril de 1878.

en el campo de la turbulencia, la corrupción y la dictadura, con la manipulación que ello implica de las masas iletradas por parte de los políticos sin escrúpulos. El sistema actual, argumentaban los directores, sólo refleja los intereses del "elemento oficial" en contraposición a los de "el comerciante, el industrial, el agricultor" o hasta del "proletario". Con la verdadera soberanía popular, los intereses de todos estarán representados. Justo Sierra planteaba que aunque su ideal de gobierno era el "de la ciencia, el de la razón, el de los hombres que componen el elemento espiritual de un país", él no era enemigo de la democracia. México debe trabajar por la democracia, pero lenta y realistamente, extendiendo la educación nacional, no empezando por una abstracta declaración de soberanía popular. Hay que enmendar la Constitución para limitar el voto a quienes saben leer y escribir y tienen una "profesión honesta". La propuesta presentada por Sierra para la reforma electoral iba acompañada por frases típicas de la política científica, la necesidad de aplicar una "política conservadora" y estimular un "enérgico movimiento de concentración en la sociedad".[73]

Completando la lista de propuestas, había dos de las que no se habló mucho en 1878-1879, pero con el tiempo cobraron importancia durante el porfiriato. La primera estipulaba que el presidente de la Suprema Corte no fuese el vicepresidente; la segunda, que sus jueces mantuvieran su puesto de por vida, inamovible, a menos que violasen su cometido. Estas medidas fueron presentadas en nombre del orden político y la responsabilidad judicial. Jorge Hammeken escribió que el sistema existente creaba un antagonismo político inevitable entre dos poderes del gobierno que deberían permanecer separados, o como lo expresó Sierra, "es un amago para

[73] Véase *ibid.*, 11, 12 de noviembre y 9 de julio de 1878; 10 de enero de 1879; Sierra en *ibid.*, 24 de mayo de 1878 (*Obras*, vol. 4, pp. 147-148). Los Artículos 34 y 35 de la Constitución dieron el voto a todos los ciudadanos varones, casados y de 18 años de edad, o solteros y de 21 años

el orden y la estabilidad de un gobierno, peor que diez ejércitos revolucionarios". Después de la experiencia de 1876, que examinaremos en el capítulo III, y de la querella entre Díaz y el presidente de la Suprema Corte, Ignacio Vallarta, en 1879, esta primera reforma encontró poca oposición y fue aprobada en 1882.[74] La cuestión general de una vicepresidencia aparte no quedó resuelta sin embargo hasta 1904. La inamovilidad de los jueces haría saltar la chispa de un acalorado debate político en 1893, que será el tema del capítulo IV.

La actitud de los defensores de la política científica hacia el primer régimen de Porfirio Díaz fue cordial pero ambivalente. *La Libertad* gozaba de un subsidio gubernamental, como hemos visto; a cambio, el periódico apoyó muchas de las políticas y acciones del régimen y proveyó una justificación filosófica para el gobierno fuerte. No obstante, los hombres de *La Libertad* eran demasiado inteligentes y sus argumentos demasiado penetrantes para que se les considere meros apologistas de Díaz. Si *La Libertad* era menos independiente de lo que afirmaban sus directores, se las arreglaba para juzgar críticamente al régimen, sobre todo después de pasado el primer año desde su aparición. La actitud ambivalente del periódico se debía a la naturaleza insegura del régimen mismo, su cuestionable legitimidad y sus conflictos internos.

El primer periodo presidencial de Porfirio Díaz comenzó en 1876 vía una rebelión armada contra Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias, quienes podían aspirar legítimamente al cargo de Jefe del Estado dentro de la Constitución. Dado que la rebelión, la revolución y el desorden eran antitéticos de la política científica, difícilmente podían Justo

[74] Véase Hammeken en *La Libertad*, 22 de julio de 1879; Sierra en *ibid.*, 3 de febrero, 20 de julio y 17 de octubre de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 195, 198-200 y 202). Según el Artículo 79 reformado, adoptado el 3 de octubre de 1882, el presidente del Senado se convertiría en presidente de la República en caso de que éste no cumpliera debidamente sus obligaciones.

Sierra y sus colegas justificar a Díaz. Por otra parte, su hostilidad al constitucionalismo doctrinario los hacía receptivos a un régimen que prometía estabilidad social y progreso económico, un régimen cuyo órgano oficial conmemoraría el aniversario de la Constitución de 1857 por el catálogo de "mejoras materiales" que estaba emprendiendo. De Díaz podían decir que respetaba la "esencia" de la Constitución, que defendía el "orden constitucional", pero sin entrar en sutilezas legales. Sierra escribió con franqueza que estaban dispuestos a perdonar a Díaz por levantarse contra un gobierno legítimo siempre que mantuviera la promesa hecha en 1876: "La revolución de Tuxtepec será la última revolución".[75]

Como defensores de Iglesias que habían sido en 1876, los hombres de *La Libertad* difícilmente podían perdonar la revolución de Tuxtepec; de hecho, estuvieron encantados en 1878 al ver que el propio Díaz estaba apartándose de quienes interpretaban con todo rigor los principios de la revolución, los "tuxtepecanos netos", y empezaba a conciliar a los otrora antagonistas. El Plan de Tuxtepec iba dirigido primordialmente contra Lerdo y los políticos por él designados, en especial, los nombrados en las arruinadas elecciones de junio y julio de 1876. Aparte de exigir la destitución de los funcionarios lerdistas, el Plan, en su Artículo 1°, respaldaba la Constitución de 1857 y las enmiendas anticlericales de 1873, al tiempo que demandaba las reformas adicionales de no reelección y libertad municipal. El preámbulo del Plan hablaba del opresivo Senado, "obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos"; y aunque la abolición del Senado no era un artículo del Plan, la enmienda constitucional de 1874 por la que se creaba el Senado fue omitida de manera específica en las enmiendas reconocidas en el

[75] *Diario Oficial*, 5 de febrero de 1878; *La Libertad*, 21 de febrero y 2 de abril de 1878; Sierra en *ibid.*, 7 de junio de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 223).

Artículo 1°.[76] Durante los primeros meses de 1878 el *Diario Oficial* se consagró a refutar a *El Combate* y *La Bandera Negra*, órganos del tuxtepecanismo extremo, que acusaban al régimen de haber olvidado las promesas del Plan. "Las promesas se hicieron *revolucionariamente*", dijo el *Diario*. La no reelección avanza con rapidez pero la expansión de la autonomía municipal no puede lograrse de la noche a la mañana. Las principales demandas tuxtepecanas, sin embargo, eran la purga de empleados lerdistas y la supresión del Senado, y a ambas se oponía el *Diario*.[77]

En su combate contra los ultras del movimiento, el régimen de Díaz empezó a tocar la nota de la continuidad, haciendo saber que estaba dispuesto a reconciliarse con sus antiguos enemigos. El *Diario Oficial* estableció la distinción entre negarse a reconocer ("desconocer" era el término usado en el Artículo 3° del Plan) a los empleados de Lerdo y castigarlos. Desde luego, quienes merecieran la pena podían volverse a contratar (tras el desconocimiento inicial) sin violar el "espíritu de Plan". ¿Qué pasaba con los empleados que lo habían sido desde el régimen de Juárez (el cual no se mencionaba en el Plan)?[78] "No podemos —decía el *Diario*— conformarnos sólo con los Tuxtepecanos. Muchos de ellos no

[76] El plan original (10 de enero de 1876) y la versión reformada de Palo Blanco (21 de marzo de 1876) se encuentran en el *Archivo del General Porfirio Díaz*, ed. de Alberto María Carreño.

[77] *Diario Oficial*, 3 de enero de 1878. Para el énfasis "constitucional" véase también *ibid.*, 22 de febrero y 11 de marzo de 1878. Cosío Villegas habla de la enorme importancia del *Diario Oficial* durante estos años como portavoz del régimen, función que tuvo desde 1867 (*Historia moderna*, vol. 8, p. 123). Los rebeldes de Tuxtepec trataron de eliminar esta función (presumiblemente por el "abuso" que de ella hizo Lerdo), pero su intento duró poco. Del 4 de diciembre de 1876 al 30 de marzo de 1877 el *Diario* apareció en formato pequeño como un simple registro de las acciones gubernamentales. El 2 de abril reapareció en el tradicional formato grande junto con una exposición razonada del cambio por Juan Sánchez Azcona, el nuevo director.

[78] *Diario Oficial*, 19 de febrero, 4 y 7 de marzo de 1878.

tienen ni los conocimientos especiales ni la práctica bastante para desempeñar empleos del orden civil y menos aquellos que podremos llamar empleos científicos." El *Diario* decía de manera implícita que el nuevo régimen tendría que agrandar el saco para que en él cupieran los lerdistas, los juaristas y hasta "los funcionarios y empleados que sirvieron a la reacción, o la intervención y al imperio".[79] "Hay que alabar a Díaz —dijo *La Libertad*— por resistir a la presión de considerar la administración pública como un "feudo tuxtepecano". Los liberales conservadores apenas podían tolerar a los tuxtepecanos y se referían a quienes "han invadido" la Cámara con el adjetivo "paletos", que hablaban "su grosero lenguaje de aldea" y carecían del refinamiento, la inteligencia y los dones oratorios de los diputados de otrora, incluso los de la era de Lerdo.[80]

El *Diario Oficial* afirmaba que independientemente de la retórica del Plan de Tuxtepec, el Senado era en realidad obra de la presidencia de Juárez y databa de la convocatoria de 1867. La verdad es que, como el *Diario* lo señalaba, los diputados del séptimo Congreso habían apoyado al Senado en 1877, cuando anularon con sus votos los intentos "revo-

[79] *Ibid.*, 25 de marzo de 1878. Quizá toda la argumentación estuvo pensada para preparar el camino al nombramiento de Manuel González como ministro de Guerra unas pocas semanas después. González había sido antes un general conservador (véase *infra*, pp. 109-110).

[80] *La Libertad*, 4 de abril de 1878; 22 de abril de 1879. Aunque había claras resonancias de conflicto social entre el movimiento de Tuxtepec y la primera administración de Díaz, las dimensiones exactas de este conflicto son oscuras y merecen estudiarse más. Stephen R. Niblo arguye que Díaz acogió con beneplácito el apoyo que le dieron dos pequeñas organizaciones gremiales mexicanas en 1876 pero se desentendió de ello hacia el fin de su primer gobierno: "The Political Economy of the Early Porfiriato: Politics and Economics in México, 1876-1880" (tesis doctoral, Northorn Illinois University, 1972) Otra señal de conflicto social puede verse en la demanda por los tuxtepecanos de libertad municipal, que fue claramente rechazada por Díaz (y por *La Libertad*) del mismo modo que en España Castelar había rechazado la "utopía" del cantonalismo.

lucionarios" de adherirse estrictamente al Artículo 1° del Plan. Si ha de abolirse el Senado, concluía el *Diario*, que se haga conforme a un proceso constitucional premeditado y no por una acción revolucionaria.[81] De este modo, la reconciliación, la continuidad y la constitucionalidad se convirtieron en elementos clave de los esfuerzos del régimen por desechar su origen revolucionario y a sus seguidores igualmente revolucionarios, y adquirir legitimidad en el nuevo ambiente de política científica.

La posición política del *Diario Oficial* era notablemente similar a la de *La Libertad* durante 1878, salvo por el hecho de que, como diario no oficial, *La Libertad* podía atacar el tuxtepecanismo en forma mucho más abierta. Sin embargo, tanto los argumentos de *La Libertad* como los del *Diario* eran sutiles y a menudo confusos. Condenaban la puntillosa constitucionalidad del Plan de Tuxtepec, que *La Libertad* igualaba con la muy desprestigiada "revolución", y aún así llamaban "constitucional" al régimen. Ese fue el mensaje, por ejemplo de una impresionante serie de artículos titulada "El Partido Constitucional", de León Guzmán, jurista distinguido, diputado en el Congreso Constituyente de 1856-1857, y ministro de Juárez durante los combativos años 1858 y 1861. Guzmán había sido hostil a las influencias "anticonstitucionales" que pesaron sobre Juárez durante su dictadura en tiempo de guerra y, siendo gobernador de Guanajuato en 1867, se había negado a proclamar la convocatoria, que él atribuía a Lerdo. Lerdo, dijo Guzmán, pisoteó la Constitución y, por tanto, la oposición en contra de él era legítima. Guzmán apoyó a Iglesias en 1876 y trató de reconciliarlo con Díaz esperando que éste saliera elegido presidente constitucional después de un intervalo de Iglesias igualmente constitucional. Aunque reconocía que "el triunfo de la revolución de Tuxtepec, tal

[81] *Diario Oficial*, 26 de enero, 1° y 23 de marzo de 1878. Cosío Villegas se ocupa al detalle de los debates y votaciones sobre la cuestión del Senado en 1877: *Historia moderna*, vol. 8 pp. 349-361.

cual fue consumado, había creado un abismo entre la nueva administración y el orden constitucional", Guzmán también aseguraba a sus lectores que Díaz "es constitucionalista neto y sincero". Trató de salvar la contradicción diciendo que el régimen era legítimo (si no precisamente constitucional) dado el poder abrumador que el pueblo le dio a Díaz en las elecciones de 1877. El partido constitucional puede consolidarse y el orden constitucional restaurarse, concluía Guzmán, sólo si Díaz lograba vencer el personalismo, con lo cual quería decir el "despotismo" al estilo de Lerdo y la manía de obtener empleo de los tuxtepecanos.[82]

Como Cosío Villegas lo ha señalado al detalle, Díaz trató de dar la imagen de "imparcialidad" en las numerosas designaciones que hizo para ministros del gabinete en los años 1876 a 1880, en las que mantuvo en primera instancia el equilibrio entre sus partidarios políticos y quienes eran apolíticos y sólo tenían vocación de servicio. De los elegidos el 28 de noviembre de 1876, cuatro (Pedro Ogazón, Guerra; Protasio P. Tagle, González luego de Justicia; Vicente Riva Palacio, Fomento; y Justo Benítez, Hacienda) eran tuxtepecanos de primera fila y habían sido porfiristas leales desde por lo menos 1872. Tagle continuó hasta noviembre de 1879, Riva Palacio hasta el fin del mandato presidencial, Ogazón hasta abril de 1878. Otros designados que duraron menos tiempo tales como Trinidad García y Eduardo G. Pankurst (Gobernación) y Carlos Pacheco (Guerra) eran también de filiación política tuxtepecana aunque no formaban parte del círculo inmediato de Díaz. Menos políticos y más interesados en la labor gubernamental fueron Miguel Ruelas (brevemente en Relaciones Exteriores), Ignacio Mariscal (Justicia), José Lan-

[82] Guzmán en *La Libertad*, 5 de abril y 29 de marzo de 1878. La serie propiamente dicha apareció entre el 14 de marzo y el 21 de abril, aunque Guzmán colaboró con varios artículos relacionados con el tema antes y después de esas fechas. Sobre León Guzmán (1821-1884) véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 51-53.

dero y Cos, y Manuel J. Toro (Hacienda). Absolutamente todos estos hombres, salvo Ogazón y quizá Riva Palacio, eran "gente nueva" que hasta entonces no habían destacado en nada a nivel nacional.

Díaz hizo asimismo dos importantes designaciones ministeriales "conciliadoras": Matías Romero y Felipe Berriozábal, hombres fuertes y capaces estrechamente identificados con sus ex opositores. Romero había servido cuatro años como ministro de Hacienda de Juárez y cuando era diputado votó en favor de dar poderes extraordinarios a Lerdo de Tejada; Berriozábal había sido ministro de Guerra de Iglesias y destacado general en 1876. Entre otros elegidos con experiencia se encontraban Ignacio Vallarta y José María Mata (Relaciones Exteriores, noviembre de 1876-enero de 1879) e Ignacio Ramírez (Justicia, noviembre de 1876-mayo de 1877). Aunque los tres apoyaban a Díaz antes de 1876, eran figuras nacionales que habían prestado servicio en el gobierno de Juárez. Díaz nombró incluso a un conocido conservador e "imperialista", José Hipólito Ramírez (Hacienda, abril de 1879), pero su designación provocó tal oleada de protestas que Ramírez presentó su renuncia a las cuarenta y ocho horas. En suma, Díaz "ensayó todas las recetas conocidas" en sus veinticuatro designaciones para los seis puestos del gabinete de su primera administración.[83]

Es visible la política de reconciliación del régimen de Díaz no sólo en su relación cordial con los directores de *La Libertad*, que antes habían sido iglesiasistas, y en la designación de Romero y Berriozábal a puestos del gabinete, sino también en el regreso, entre 1876 y 1880, de tres exiliados que

[83] Véase *ibid.*, pp. 255-293. No disponemos de una lista confiable de ministros del gabinete y las fechas que permanecieron en sus cargos desde 1867 hasta 1910. Una lista reciente aparecida en la *Enciclopedia de México* (12 vols., México, 1966-1977, vol. 5, pp. 43-62) es útil pero nada exacta. Debería compilarse una lista basándose en el *Diario Oficial* y en las *Memorias* de varios ministros.

habían sido importantes figuras en los años de Lerdo: Ignacio Mejía, Manuel Romero Rubio y Mariano Escobedo. Mejía, el eterno ministro de la Guerra entre los años 1865-1876, había sido particularmente detestado por los porfiristas debido a sus intentos de reducir el tamaño del ejército, que había crecido desmesuradamente por tantos años de guerra civil. Es notable que Mejía no sólo regresase a México sino que acabara siendo uno de los muchos candidatos a la Presidencia en 1880. Romero Rubio había dirigido la facción Lerdo en la Cámara de Diputados y fue ministro de Relaciones Exteriores en los últimos días de gobierno de éste. Escobedo, último ministro de Guerra de Lerdo, lanzó incluso una rebelión lerdista en mayo de 1878. Fue detenido en julio y la rebelión, aplastada. Díaz pronto lo perdonó y le repuso su grado de general, dejando sólo en el exilio al propio Lerdo, quien así habría de morir en 1889.[84]

Si bien al principio aplaudieron al Presidente por su política de reconciliación y por sus esfuerzos para no ceder a las presiones del tuxtepecanismo, los directores de *La Libertad* pronto pasaron a expresar su creciente preocupación por el hecho de que el país estaba volviendo a la política de siempre. Esta preocupación se centró primero en los numerosos cambios ministeriales efectuados a principios y mediados de 1879 y luego pasó a ocuparse de la ya cercana elección presidencial de 1880. Los directores decían no criticar desde el punto de vista político al gabinete, que, según afirmaban, debía de ser "homogéneo" y estar integrado por "hombres capaces de desarrollar *una política científica*", única salvaguardia contra la anarquía. El Presidente debía sacudirse la influencia de Benítez y Tagle y fijarse en hombres de la talla de Ramón Corona, Eduardo Ruiz, Francisco Gómez del Palacio e Ignacio Vallarta, en lugar de per-

[84] Sobre la candidatura de Mejía en 1880 véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 558-559; sobre la conspiración de Escobedo, *ibid.*, pp.165-182.

sonas sin ningún valor como Pankhurst y Ruelas.[85] Además de calidad, la lista de los directores del periódico tenía un equilibrio propio: Corona y Ruiz habían sido hombres importantes en la Reforma y ocuparon puestos en los gobiernos de Juárez y Lerdo. Gómez del Palacio había sido un elemento fiel de Iglesias. Vallarta, por quien *La Libertad* decía sentir un gran respeto pese a las diferencias habidas en materia de reforma constitucional, había sido el primer ministro de Relaciones Exteriores de Díaz y estaba entonces en la Suprema Corte. La "conciliación" fue siempre un lema para los hombres de *La Libertad* en tanto no abarcara a los tuxtepecanos.

Otros temas clásicos del liberalismo conservador afloraron en el contexto de esta crítica a los ministros. El gobierno no debe ser más que un "órgano de la sociedad" que actúe "de acuerdo con los intereses y necesidades sociales". El partido de Porfirio Díaz debía "abandonar la tradición revolucionaria y ser un partido de gobierno". Las viejas divisiones "son obsoletas en nuestro mundo político"; de ahora en adelante "sólo habrá hombres de orden y hombres de desorden". Justo Sierra, aunque se refirió en mayo de 1879 a "las deplorables tendencias de la política actual", reafirmó el "solemne compromiso" de *La Libertad* de apoyar a Díaz a lo largo de su "mandato como el presidente legal". Este compromiso, decía Sierra, nacía de "los principios científicos en que se basa toda concepción política que aspire a denominarse positiva", tales como el rechazo a las revoluciones y la unión de conservadurismo con liberalismo, orden con progreso. Su oposición al Presidente —concluía Sierra— no podía ser nunca "revolucionaria", sólo "gubernamental".[86]

En su primera fase, la campaña presidencial de 1879-1880 no armonizaba con las premisas de la política científica y

[85] *La Libertad*, 4 de enero, 22 de febrero y 19 de abril de 1879.

[86] *Ibid.*, 28 de noviembre de 1878, 17 de julio de 1879; Sierra en *ibid.*, 21 de mayo de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 215-217).

provocó angustia en Justo Sierra y sus colegas. La reelección del Presidente estaba descartada por la adopción de la reforma del Artículo 78 en mayo de 1878. Además, Díaz no participó en el proceso electoral hasta ya avanzada la campaña, con lo cual salieron no menos de ocho candidatos y algunos fuertes contendieron durante casi un año y medio. La atmósfera política estaba cargada de confusión, intriga y especulaciones, *lo que sólo contribuía a reforzar el temor de La Libertad* a la revolución y la anarquía, e instaba aún más a los hombres del periódico a abogar por un gobierno fuerte. Ellos no favorecían abiertamente a ninguno de los candidatos pero se oponían con fuerza a Justo Benítez, el foco principal de intriga y especulación. Benítez partió a Europa, donde permaneció de diciembre de 1878 a octubre de 1879, renunció a su candidatura, pero luego se postuló otra vez. Este tuxtepecano principal y amigo íntimo de Díaz desde 1876 personificaba para los hombres de *La Libertad* los males del personalismo y el gobierno de una camarilla. Estando más cerca que él de su país, creían que fue Benítez quien había convencido a Díaz para que no llegara a un compromiso con Iglesias a fines de 1876, y clamaban que su candidatura iba dirigida particularmente contra quienes, como ellos mismos, habían sido antes seguidores de Iglesias.[87]

Los hombres de *La Libertad* no sintieron a lo largo de 1879 más simpatía hacia la política de no intervención del Presidente que la que habían mostrado hacia el "heterogéneo" gabinete que estaba creando. Su conducta era "vacilante y misteriosa", dijeron. El Presidente no debería dudar en in-

[87] Sobre Benítez véase *La Libertad*, 6 y 10 de octubre de 1878; 2 de abril de 1879; Sierra en *ibid.*, 16 de mayo y 27 de diciembre de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 213-214, 226). El *Diario Oficial* (8 de enero de 1878) refutó la acusación presentada por *El Federalista* de que *La Libertad* fue fundada por orden de Díaz para promover la candidatura de Ignacio Vallarta. No he encontrado pruebas para sustentar esa acusación. Sobre los detalles de la campaña electoral, véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 515-571.

tervenir, sutilmente al menos, en la elección de un sucesor. Cosmes habló de la "fusión" de los numerosos candidatos con el fin de evitar la anarquía; Justo Sierra sugirió una "transacción". Si lograse imponer su influencia en la campaña por venir, añadió Sierra, "[Díaz] el caudillo de la revolución desaparecerá detrás del [Díaz] vencedor de la anarquía, y ésta será la gloria de [Díaz] el presidente".

Aunque, tal vez por necesidad política, los escritores de *La Libertad* afirmaban admirar al Presidente por adherirse al principio de la no reelección, es claro que no estaban totalmente convencidos de que él debiera dejar la Presidencia. Así lo sugirió ni más ni menos León Guzmán el 1° de mayo de 1878; Sierra hizo lo mismo año y medio después. Otro editorialista declaró que harían falta más de cuatro años para generar estabilidad, atraer el capital extranjero y promover el progreso material del país. La única solución era que Díaz continuara en el puesto. Tales sentimientos casaban naturalmente tanto con el alegato general de *La Libertad* por un gobierno fuerte como con su apología específica de un mandato presidencial de seis o siete años.[88]

A fines de 1879 había indicios de que Díaz intervendría finalmente y de que el general Manuel González resultaría el candidato favorecido. González no era uno de los tuxtepecanos netos. Como candidato, tenía en su contra haber peleado en el bando conservador durante la Guerra de los Tres Años (1858 - 1861). Sin embargo, se pasó a la causa republicana con la intervención de los franceses, se convirtió en el principal subordinado de Díaz en el Ejército del Este y en correligionario suyo después de 1867. Fue gobernador de Michoacán en 1877 y ministro de Guerra en 1878 - 1879. El 15 de noviembre de 1879, González renunció a su puesto en el ministerio y fue nombrado comandante en jefe del Ejército

[88] Véase *La Libertad*, 22 de febrero de 1879; Cosmes en *ibid.*, 28 de agosto de 1879; Sierra, "Un consejo al Presidente", *ibid.*, 6 de septiembre de 1879 (no incluido en las *Obras*).

del Oeste. Justo Sierra, a quien por encima de todo le asustaba la anarquía, aprobó el cambio con beneplácito. Ahora que controlaba la mitad del ejército, González estaba en una situación favorable para contener a las potenciales facciones revolucionarias. En su análisis de los candidatos a fines de diciembre de 1879, Sierra parecía estar en favor de González, aunque temía la posibilidad de que con él resucitara el militarismo.[89] Cuando, en la primavera de 1880, se vio con claridad que González iba a ser el candidato oficial, *La Libertad* dejó de criticar al Presidente y desapareció su temor a la anarquía. Tal vez Porfirio Díaz comenzaba a mostrar la fuerza y la autoridad esenciales para la puesta en práctica de la política científica.

Así pues, la nueva doctrina emergió en un régimen político nacido de la rebelión y el pronunciamiento y teñido de ilegitimidad. Parecía existir una atracción mutua entre el gobierno débil y dividido que luchaba por lograr la estabilidad, y el grupo de jóvenes intelectuales-periodistas desilusionados por el faccionalismo creciente de la República Restaurada y frustrados, en definitiva, por no poder hallar una solución "legal" a la crisis política. *La Libertad* se convirtió en el vehículo de un conjunto de ideas que reunirían los anhelos políticos concretos de consolidación del poder así como las aspiraciones intelectuales a una era de paz, desarrollo económico y estabilidad social. Por muchas razones, no puede considerarse la política científica como una mera racionalización de la dictadura; la más obvia de tales razones es que la primera administración de Porfirio Díaz era insegura y sus perspectivas, limitadas. Los años de 1878

[89] Sierra en *La Libertad*, 25, 27 y 28 de diciembre de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 259-270). Si bien su repaso de los candidatos fue imparcial en términos generales, González fue el último del que se ocupó (véanse especialmente sus comentarios en la edición del 28 de diciembre [p. 270]). Sobre la candidatura de González véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 563-571.

a 1880, sin embargo, pusieron de manifiesto un interesante matrimonio entre los políticos y los intelectuales, cuando ambos grupos buscaban a tientas un principio de autoridad inmediatamente después del cataclismo.

La importancia de la política científica o su paralelo, el liberalismo conservador, estribaba en el contexto político concreto en que se desarrolló, pero también en la pertinencia de sus bases teóricas para el México posterior a la Reforma. Al igual que ocurriera en Francia, la doctrina obedecía al anhelo de reconstrucción tras un conflicto ideológico y una guerra civil. Se suponía que en la aplicación del término "ciencia" a la sociedad, pese a lo vago de su definición, estaba la respuesta. Como en el caso de los liberales de los años 1820 y 1830, los acontecimientos políticos recientes de Francia y España habían guiado a los hombres de *La Libertad* en su formulación de una doctrina que fuese válida para México. Si queremos comprender las ideas que proponían, debemos saber cómo era el mundo europeo que ellos observaban.

Hay un irritante problema aún por resolver, al que he aludido a lo largo del presente capítulo y que es fundamental para este libro en su conjunto. Los defensores de las nuevas ideas eran liberales, todos ellos, de una manera consciente, herederos de la edad heroica de la Reforma. Como lo hemos visto, "liberal" se convirtió en un término oficial al que todo el mundo se adhirió después de 1867. Justo Sierra y sus colegas hablaban de un liberalismo "nuevo", pero también enunciaban ideas teóricamente hostiles al término mismo. Para ser más exactos, atacaban a la Constitución de 1857, símbolo de la herencia liberal e insignia del patriotismo, pero lo hacían como constitucionalistas. La relación entre el constitucionalismo liberal y la política científica es el tema de los capítulos III y IV.

III. La política científica y el constitucionalismo

El intento por parte de *La Libertad* de reorientar el curso del pensamiento y la política liberales no estuvo libre de contratiempos. La prensa de la ciudad de México, aunque menos vocinglera que antes de 1876, aún conservaba gran parte de su vitalidad anterior. Hasta los años de 1880 hubo pocos casos de intromisión gubernamental en la libre expresión política. Además del *Diario Oficial* y otros prestigiosos periódicos de antigua creación, tales como *El Siglo XIX*, *El Monitor Republicano* y *El Federalista*, hubo muchos diarios de corta vida que nacieron para apoyar cuestiones específicas y, sobre todo, a los diversos candidatos presidenciales en 1879-1880. Los periódicos no se habían convertido aún en lo que serían después de 1896: primordialmente, órganos de divulgación de noticias y comentarios ocasionales; entonces funcionaban aún como vehículos de expresión política y filosófica para la élite intelectual del país. Las partes medulares de numerosos panfletos y libros importantes aparecieron originalmente en los periódicos. Si *La Libertad* fue un prístino ejemplo de diario convertido en vehículo de los intelectuales, otro sin duda alguna lo fue *El Monitor Republicano*. Fue José María Vigil, de *El Monitor*, quien puso en jaque a Justo Sierra en 1878 y quien en los dos años siguientes consolidó la reputación del periódico como el principal defensor de la tradición democrática y constitucional mexicana.

La chispa que encendió el debate entre Sierra y Vigil fue el ataque de este último a unas recientes decisiones de la Suprema Corte que él consideró como violaciones de los derechos individuales, especialmente del derecho (consagrado en el Artículo 5° de la Constitución) de negarse a realizar un

servicio privado si el interesado no estaba de acuerdo y la remuneración no era justa. Para Vigil, los abusos del Artículo 5°, validados ahora por la Corte, constituían una prueba de que "los hábitos de tiranía que nos legaron nuestros antepasados [coloniales] se perpetúan entre nosotros".[1] Cuando declaró que la "revolución democrática" de México, como la de Francia, había buscado antes que nada establecer garantías individuales, Sierra respondió que Vigil representaba a la "vieja escuela liberal que, como dicen los franceses, *a fait son temps*". Vigil prefirió leer la frase como "ha pasado de moda" y aceptó con orgullo el epíteto "vieja". Continuó abogando por la doctrina de la soberanía popular e incluso defendió a la "escuela de Rousseau, madre legítima de la democracia sin condiciones". Al hacerlo citó prolijamente al filósofo espiritualista francés Elme-Marie Caro en su reciente y elocuente defensa de los derechos individuales innatos contra las teorías naturalistas de la "escuela científica", sobre todo de Darwin y Spencer.[2] Dijo Vigil que él no basaba sus argumentos en

[1] Vigil en *El Monitor*, 22 de agosto de 1878. La cuestión jurídica en juego era el conflicto entre el Artículo 5° y el Artículo 31, que especificaban las obligaciones públicas de los ciudadanos, tales como hacer el servicio militar, servir de jurado, pagar impuestos y desempeñar "cargos concejiles" (como concejales en los ayuntamientos municipales). A Vigil le preocupaban especialmente los abusos cometidos en lo referente al servicio militar obligatorio (la leva). En un caso (28 de junio de 1878) relacionado con el Artículo 5°, el juez de la Suprema Corte, Ignacio Vallarta, estableció una clara distinción entre los servicios públicos, que no estaban incluidos en el Artículo 5°, y los servicios privados, que sí lo estaban. Véase Vallarta, *Cuestiones constitucionales. Votos. . .*, 4 vols., México, 1894-1896, vol. 1, p. 91.

[2] Vigil en *El Monitor*, 21 de diciembre de 1878. El párrafo citado es de Elme-Marie Caro (1826-1884), "La Démocratie devant la morale de lavenir. Les nouvelles théories sur le droit naturel", *Revue des deux mondes*, 1° de noviembre de 1875, pp. 5-36. El punto de partida de Caro fueron la aparición de *Study of Sociology* de Spencer (1873) en versión francesa con el título de *Introduction à la science sociale* (1874) y varias publicaciones que formaron parte de un debate habido en Francia acerca del *Origin of Species* de Darwin. Vigil tradujo otros segmentos de Caro en su *Revista Filosófica* (1882): véase pp. 295-296.

abstracciones metafísicas, como alegaba Sierra, sino en la experiencia de cincuenta y seis años de lucha, que probaban "que el único sistema político posible en nuestro país es el republicano, representativo, democrático, federal". El reto para México, concluía Vigil, estaba en poner en práctica este sistema sin reservas y hacer a un lado todos "los elementos espurios que puedan desvirtuar la idea [democrática] y bastardar su aplicación".[3]

Vigil consideraba el "liberalismo nuevo" de Sierra y sus colegas como el antiguo conservadurismo disfrazado. El llamado de Cosmes a establecer una "*tiranía honrada*" era ridículo, al igual que el argumento de Sierra de que había que reforzar al gobierno y de esa manera preparar a la gente para la posterior práctica de las libertades constitucionales. Su pretensión de que "el mejor medio de evitar la violación de garantías y el ultraje al derecho, es suprimir el derecho y las garantías" era para Vigil no sólo contradictorio sino reaccionario. Difundiendo la idea de que la Constitución no es viable, que la democracia es una farsa y que el pueblo no está preparado para la libertad, *La Libertad* no hace sino facilitar el camino a la dictadura. Vigil reconocía compartir con Sierra el interés por salvaguardar el orden social pero no a expensas de la libertad pública; y concluía que el esfuerzo de *La Libertad* por llegar a un compromiso era ilusorio, como lo había sido el de Ignacio Comonfort en 1856-1857. "Entre la reacción conservadora. . . y el liberalismo constitucionalista no existe medio." Para Vigil no había diferencia entre las garantías de la Constitución y las medidas anticlericales de la Reforma. Tanto las unas como las otras formaban parte de la tradición democrática de México.[4]

[3] Vigil en *El Monitor*, 28 de noviembre de 1878. Vigil se retractó (el 10 de septiembre) de su aceptación total de Rousseau, especialmente de la "idea del Estado" dominante durante la Revolución francesa, que él consideraba había surgido del *Contrato Social*. Vigil debió notar la contradicción entre el centralismo jacobino y las garantías constitucionales.

[4] Véase especialmente *El Monitor*, 27 de agosto, 27 de septiembre, 22 y 26 de octubre de 1878; también 12 de diciembre para un buen ejemplo de cómo Vigil identificaba la Constitución con la Reforma. El lla-

Vigil temía que tras la campaña subversiva de *La Libertad* contra las instituciones de México se estuviera gestando una alianza entre el presidente Díaz y el "bando conservador". En 1879 y 1880 Vigil cambió el blanco de sus ataques de *La Libertad* a los principales diarios católicos, *La Voz de México* y *La Ilustración Católica*. Ahora acusaba a los conservadores de promover la dictadura, socavar la Constitución y sobre todo de fomentar el desacato a las Leyes de Reforma. Fuese o no intencional el hecho de que Vigil dejara de ocuparse de *La Libertad* mediado el año 1879, dio sin duda la impresión de que para él la política científica equivalía a la amenaza del conservadurismo insurgente.[5]

La adhesión de J. M. Vigil al liberalismo doctrinario se explica en parte por su edad pero tal vez aún más por las peculiaridades de su carrera. Nacido en 1829, era literalmente un liberal "viejo", veinte años mayor que la mayoría de los directores de *La Libertad*. Más importante es el hecho de que su educación y su carrera hasta los cuarenta años fueron totalmente provincianas. Entre 1855 y 1867 se estableció en su nativa Guadalajara como hombre de letras, profesor de filosofía y columnista político. Entre otras actividades, Vigil trabajó diez años como jefe de redacción de *El País*, el periódico liberal oficial del estado de Jalisco. Cuando en 1869 partió a la ciudad de México como diputado y periodista, es justo suponer que sus ideas filosóficas y políticas estuviesen ya bien asentadas y lo hicieran renuente a aceptar las nuevas doctrinas científicas. Vigil es un buen ejemplo de la tan repetida generalización según la cual

mado de *La Libertad* en favor de la "tiranía honrada" apareció en medio del debate entre Sierra y Vigil, el 5 de septiembre. Puede verse una lista completa de los escritos de Vigil en Gabriel Agraz García de Alba, *Bibliografía general de don José María Vigil*, México, 1981.

[5] Sobre Díaz y los conservadores véase *El Monitor*, 27 de septiembre de 1878. Se puede seguir la polémica de Vigil con la prensa conservadora sobre todo entre octubre de 1879 y marzo de 1880.

la cuna del liberalismo clásico de siglo XIX fue la provincia, no la capital.[6]

Una de las características que marcaron el discurso político durante el porfiriato fue la obsesión de "unión" o "reconstrucción" del "Partido Liberal". Tanto los liberales "viejos" como los "nuevos" demandaban esa "unión" pero había diferencias significativas en sus maneras de concebirla. Se presentó la "reconstrucción" como el esfuerzo por recobrar la unidad política entre los liberales lograda pese a numerosos obstáculos en el curso de la Reforma y la Intervención, unidad que languideció después de 1867 y desapareció en el conflicto trilateral de 1876. Los defensores de la política científica buscaban transformar el Partido Liberal de un partido de revolución basado en doctrinas abstractas, es decir en la metafísica, en un partido de gobierno basado en la experiencia práctica, es decir, en la ciencia. Para José María Vigil en cambio, esas mismas doctrinas de la edad heroica debían servir como aglutinante para recuperar la unidad de los liberales.

El llamado a la reconstrucción lanzado por Vigil era abiertamente una respuesta a la amenaza del conservadurismo que renacía y por esa razón apareció con frecuencia en sus controvertidos debates con la prensa clerical. En otro nivel, fue impulsada por el faccionalismo cada vez más agudizado de la campaña electoral presidencial, que por supuesto estaba cargada de reminiscencias de 1876. Día tras día en los últimos meses de 1879 y en todo 1880, Vigil comparaba los ideales y los logros liberales y democráticos de la "revolución" mexicana con el deplorable espectáculo ofrecido por la lucha política del momento. Temía que la lucha por instituir

[6] Para una descripción de los primeros años de la carrera de Vigil centrada en su actividad periodística, véase Carlos J. Sierra, comp., *José María Vigil*, México, 1963, pp. 7-59; también Agraz García de Alba, *Bibliografía*. Durante la ocupación francesa de Guadalajara, Vigil pasó los años 1864-1865 en San Francisco, donde publicó un periódico liberal.

las leyes anticlericales de Reforma, el sufragio universal y algunas garantías constitucionales tales como la separación de poderes y el federalismo, hubiese sido en vano y que México sólo hubiera cambiado de gobernantes, "las castas políticas" en lugar de "las clases privilegiadas". Sus editoriales terminaban invariablemente con la conclusión de que la única salida de las miserias políticas para el país estaba en ese "movimiento de organización [del Partido Liberal] que completara lo obra iniciada por los libertadores y sellada con la sangre y los sacrificios del pueblo mexicano".[7]

La unión del Partido Liberal fue más allá de la retórica y se convirtió en un esfuerzo organizativo de última hora, conducido por los directores de *El Monitor*, tendiente a "procurar que en las próximas elecciones sea verdaderamente libre el sufragio popular". El esfuerzo dio como resultado al menos tres encuentros y una proclamación, hecha el 2 de junio de 1880. El documento expresaba la acostumbrada lamentación de que "la falta de organización del Partido Liberal ha ocasionado en él divisiones accidentales y de carácter puramente personal, debidas a las varias candidaturas que se han proclamado". El objetivo inmediato de los organizadores era a todas luces la "fusión" de los candidatos presidenciales opuestos al general Manuel González, quien para entonces contaba claramente con el respaldo oficial. Uno de estos candidatos de oposición era Manuel María Zamacona, a quien *El Monitor* había proclamado su preferido el 20 de febrero. Zamacona fue elegido presidente del Comité Ejecutivo del Partido Liberal, un comité del que también formaban parte Ignacio Vallarta, Justo Benítez, Ignacio Mejía, Trinidad García de la Cadena y Juan N. Méndez: en resumen, todos los candidatos excepto González.

[7] Las frases citadas, de *El Monitor* del 21 de octubre de 1879 y 16 de julio de 1880, son típicas de la argumentación generalizada de Vigil a lo largo de trece meses. Para un resumen comprensivo de las ideas de Vigil véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 419-428. Acerca de la interpretación de Cosío véase pp. 35-39.

La proclamación del Partido Liberal determinaba que el 15 de octubre (esto es, tres meses después de la elección presidencial) habría de celebrarse una convención nacional del partido, a la que asistirían los delegados elegidos en un proceso de votación en tres etapas: municipal, distrital y estatal. El comité organizador original, en el que se encontraba Vicente García Torres, propietario de *El Monitor*, reconoció que el modelo era norteamericano. Dado que "nuestra Constitución" se basa en la de los Estados Unidos, decía la declaración, es lógico también "aceptar la manera con que en la nación vecina se practican esas mismas instituciones". La organización se redujo a nada y no hay pruebas de ninguna otra actividad del Partido Liberal aparte de los encuentros iniciales.[8]

Aunque algunos podían verse tentados a desprestigiar totalmente este frustrado esfuerzo organizativo, fue importante por dos razones. Primera, porque demostró la atracción que ejercía la idea de la unión del Partido Liberal, puesta en práctica bajo la forma de una convención política de tipo norteamericano, una idea que volvió a presentarse en los años siguientes. Segunda, porque el esfuerzo revelaba la confusión inherente en el liberalismo de los años posteriores a la Reforma y las debilidades de la posición doctrinaria. Mientras *La Libertad* pudo adherirse a los principios de la política científica cuando apoyó a Díaz, cuando rechazó a Benítez, Tagle y los tuxtepecanos y, por último, cuando favoreció a González como candidato oficial en 1880, *El Monitor* tuvo que hacer a un lado sus principios y abogar por una variada

[8] Las minutas de las reuniones organizativas del Partido Liberal (26, 30 de mayo, 2 de junio) aparecieron en *El Monitor*, 1, 4 y 5 de junio de 1880. En el primer encuentro García Torres convino en que *El Monitor* publicaría las minutas y "con todo empeño consagraría esta publicación a promover el desarrollo de pensamiento iniciado y procurar su realización". La proclamación apareció el 5 de junio. Sobre la convención del Partido Liberal véase también Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 565-568.

coalición antioficial. Es cierto que Zamacona, candidato de *El Monitor*, había sido un ferviente constitucionalista, que se opuso primero (como periodista y diputado porfirista) a la "autoritaria" convocatoria de 1867 y luego al régimen de Lerdo. Para 1880 descubrió que también Díaz era autoritario.[9] Pero la coalición del Partido Liberal promovida por *El Monitor* incluía no sólo a Zamacona sino también a Benítez y Tagle, a quien *El Monitor* (como *La Libertad*) había condenado con anterioridad por ser una encarnación del "personalismo".[10] Nos vemos obligados a concluir que la demanda de *El Monitor* en pro de la reconstrucción del Partido Liberal, basada en principios clásicos del liberalismo, resultó ser, en la práctica, una maniobra confusa e inútil.

La experiencia política del mismo José María Vigil refuerza esta impresión del confusionismo liberal doctrinario. Antes de 1876, cuando era periodista, diputado y presidente de la Suprema Corte, Vigil había sido correligionario de Lerdo, pero rompió con él debido a sus diferencias en el tema de la reelección. Vigil apoyó a Iglesias por poco tiempo en diciembre de 1876 en *La Legalidad*, y a raíz de la victoria de Díaz dejó el periodismo y perdió su puesto en la Suprema Corte. Estuvo "desplazado políticamente", usando la frase de Cosío Villegas, hasta que se unió a *El Monitor* en agosto

[9] Sobre la carrera de Zamacona véase F. A. Knapp, *The life of Sebastian Lerdo de Tejada*, 1823-1889, Austin, 1951, pp. 68-74, 140-141; sobre su candidatura véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 546-551. *La Libertad* (16 de enero de 1880) publicó su carta desde Washington, fechada el 30 de diciembre de 1879, en la que presentaba su programa como candidato. El 17 de enero, Santiago Sierra expresó admiración por Zamacona pero comentó que los acontecimientos lo habían rebasado. Hay que señalar que la hostilidad de Zamacona hacia Lerdo empezó cuando el último era ministro de Relaciones Exteriores, en 1861. Lerdo era el dirigente de la oposición congresista al tratado Wyke-Zamacona con Gran Bretaña; cuando el tratado fue vencido, Zamacona se vio obligado a presentar su renuncia. Zamacona atacó la convocatoria de 1867 cuando era director de *El Globo* (véase *infra.*, p. 123).

[10] Véase *El Monitor*, 12 y 26 de diciembre de 1879.

de 1878. Después de las elecciones de 1880, su constitucionalismo militante se desplomó. El día 1° de diciembre dimitió de *El Monitor*, después de que fuese nombrado director de la Biblioteca Nacional y profesor de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria. También fue reelegido para la Cámara de Diputados. Si bien continuó siendo un vigoroso oponente del positivismo en las controversias educativas y filosóficas que hubo a principios de la década de los años ochenta, Vigil nunca más fue opositor político del régimen. Sus editoriales publicados con regularidad en el periódico progubernamental *La Patria* a lo largo de 1883, presentaban una visión optimista de la reconciliación de las facciones y el progreso material.[11] ¿Acaso Vigil, privado por los tuxtepecanos de su empleo público en 1876, había sido coptado por el régimen de González? Tal vez, pero lo cierto es que también representaba los dolorosos esfuerzos del liberalismo doctrinario en medio del consenso ideológico creciente del porfiriato.

Los directores de *El Monitor*, Vicente García Torres ("Tancredo") y Enrique Chávarri ("Juvenal"), continuaron hablando sin tapujos tras la salida de Vigil. En 1882 se les unió Federico Mendoza Vizcaíno. Pero la pasión por el desarrollo económico, la política de reconciliación, que aún continuaba, y la creciente centralización del régimen de González, amortiguaron mucho la actividad y el vigor de la prensa de oposición.[12] *El Monitor* lamentaba la pasividad del cuerpo legislativo, la pérdida de autonomía de los estados y las componendas cada vez más frecuentes con la Iglesia. Mendoza

[11] Sobre la carrera de Vigil después de 1869 véase C. Sierra, comp., *José María Vigil*, pp. 31-59; Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 670-674. Vigil escribió más de un centenar de editoriales en *La Patria* entre enero de 1883 y enero de 1884. Para una lista, véase Agraz García de Alba, *Biobibliografía*, pp. 117-123. Véase particularmente "México en 1882" (1° de enero de 1883), "La paz pública" (18 de enero) y "La Constitución de 1857" (4 de febrero).

[12] Para una buena exposición de este proceso véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 710-711 y *passim*.

y Vizcaíno advirtieron en una típica declaración que la pérdida de las libertades y la desviación hacia ideas políticas reaccionarias terminarían por minar el progreso material, tan altamente preciado entonces. La sabiduría del tiempo había demostrado, según ellos, que "la libertad es la base única sobre la cual puede elevarse firmemente el edificio de la prosperidad y el engrandecimiento de los pueblos".[13] A pesar de los pronunciamientos generales que con frecuencia emitió, las réplicas de *El Monitor* sobre temas específicos, como la reforma del Artículo 7° de la Constitución para limitar la libertad de la prensa, eran notablemente flojas. Desde fines de 1882 hasta fines de 1883, los directores parecieron resignados ante el hecho de que un Congreso pasivo y los dóciles gobiernos estatales ratificarían las medidas que violentaban el sistema de garantías constitucionales. Tal como estaba el clima de opinión en el país, consideraban inútil resistirse.[14]

Nuestro examen de la respuesta de José María Vigil a Justo Sierra y, en términos más generales, la oposición liberal doctrinaria a los regímenes de Díaz y González, nos lleva de la mano al problema central de los capítulos III y IV. La defensa de la Constitución y del sistema constitucional era claramente la preocupación principal de *El Monitor*. ¿Cómo interpretar

[13] Mendoza y Vizcaíno en *El Monitor*, 29 de mayo de 1883.

[14] La reforma del Artículo 7° transfería los "delitos de imprenta" de la jurisdicción de los jueces a la de los tribunales federales y estatales, que dictarían sentencia de acuerdo con el código criminal. La medida fue aprobada por el Congreso en octubre de 1882 y ratificada el 15 de mayo de 1883. Algunos comentarios típicos pero infrecuentes de *El Monitor* pueden verse en las ediciones del 3, 9 de enero, 14 de febrero y 22 de junio de 1883. *La Libertad* dio su apoyo a la medida y de hecho, ya había lamentado los excesos periodísticos en fecha tan temprana como el 12 de febrero de 1879. La prensa debía tener "libertad de discutir", pero no "licencia para injuriar", dijo Cosmes. Sobre el caso del Artículo 7° véase Don M. Coerver, *The Porfirian Interregnum: The Presidency of Manuel Gonzalez of Mexico, 1880-1884*, Ft. Worth, 1979, pp. 96-100. Véase asimismo en Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 726-740, una detallada discusión de las intromisiones del gobierno en la prensa opositora.

entonces los esfuerzos de *La Libertad* por que se reformara la Constitución?, ¿la política científica era simplemente una cobertura retórica, una explicación razonada de la dictadura?, ¿era en realidad el debate entre Sierra y Vigil un debate entre un opositor y un defensor de la Constitución?, ¿o podemos considerar la política científica en sí misma como una variedad del constitucionalismo? Para llegar al fondo de estas preguntas, debemos situarnos en una perspectiva histórica y analizar primero la convocatoria del 14 de agosto de 1867.

Justo Sierra y sus colegas veían de dos maneras distintas la convocatoria. Reconocían que las iniciativas de 1867 eran "una parte del programa [de reforma constitucional] de *La Libertad*".[15] Y sin embargo, su complicada propuesta de régimen parlamentario estaba pensada para corregir el modelo de excesiva autoridad del Ejecutivo, que veían encarnado en la convocatoria y que caracterizó los gobiernos de Juárez y de Lerdo.

El documento en sí mismo era abiertamente una "convocatoria para la elección de los supremos poderes", es decir, del presidente, el juez de la Suprema Corte y los diputados del Parlamento Nacional. Como tal, abrazaba la largamente esperada reactivación de la separación constitucional de poderes que siguió a la dictadura de Benito Juárez durante la guerra.[16] Lo inesperado llegó con el Artículo 9°, en el que se incluía una lista de cinco reformas constitucionales que entrarían en vigor fuesen aprobadas o no por el voto popular.[17]

[15] Sierra en *La Libertad*, 22 de diciembre de 1878 (*Obras*, vol. 4, p. 177).

[16] Véase el editorial de Alfredo Chavero en *El Siglo XIX*, 29 de julio de 1867. Chavero decía que Juárez estaba bien consciente de la necesidad de reinstaurar la separación de poderes tras la suprema autoridad que él ejerció durante la Intervención francesa. Como si adivinara lo que iba a ocurrir, Chavero criticó también la teoría rousseauniana de la voluntad general.

[17] Además de: (1) la adición de un Senado y (2) la institución de un veto suspensivo para el presidente, estas reformas eran: (3) que las comu-

La aprobación significaría prescindir del procedimiento normal de efectuar enmiendas a la Constitución (la ratificación por las dos terceras partes de las legislaturas estatales) y serían entonces los diputados quienes decidieran sobre las reformas por mayoría de votos en la Cámara.

La reacción de la prensa a esta parte de la convocatoria fue inmediata y abrumadoramente en contra, hecho reconocido por el *Diario Oficial*. Unos cuantos periodistas, como Manuel María de Zamacona, director de *El Globo*, se opusieron a las reformas mismas, mientras que la mayoría de ellos, como Pantaleón Tovar, de *El Siglo XIX*, presentaron más objeciones contra el modo en que fueron sometidas al pueblo. Zamacona declaró su estricta adhesión a la Constitución y calificó las propuestas de "un complot contra la soberanía de la nación, una conjuración artera contra las instituciones". Tovar destacó la inconstitucionalidad del referéndum propuesto. En un editorial que acompañó la publicación del texto de la extensa circular presentada por Lerdo a los gobernadores de los estados para justificar el decreto, Tovar añadió que los estados no deseaban cambios a la Constitución, sobre todo si eran aprobados por los ministros; lo que deseaban era la Constitución misma. Siempre receloso de Lerdo, Zamacona dijo que la convocatoria "no es un pensamiento suyo [de Juárez]". De hecho, la oposición fue tan fuerte que el presidente Juárez tuvo que emitir un "manifiesto" en el que se adjudicaba la plena responsabilidad del decreto y defendía a sus ministros del ataque público. No obstante, está claro que el gobierno había previsto cierto grado de oposición

nicaciones entre el Ejecutivo y las ramas del Legislativo fuesen escritas y no verbales; (4) que se limitara a las comisiones del Congreso que funcionaban durante las vacaciones su poder de convocarlo a sesiones extraordinarias; (5) que se pusiera en práctica algún modo de reemplazar provisionalmente al Ejecutivo en ausencia tanto del presidente como del juez supremo. Para una explicación clara del procedimiento seguido en el referéndum véase Friedrich Katz, "México: Restored Republic and Porfiriato, 1867-1910", *Cambridge History of Latin America*, 5, p. 8.

pública a la convocatoria ya que la circular de Lerdo estaba escrita de manera inusualmente elaborada y con argumentos muy bien presentados.[18]

"Consumada ya la Reforma, es el mayor interés administrar bien" anunció Lerdo dando aviso de las propuestas gubernamentales. El término "administración" aparecía repetidamente en la circular y se argumentaba que los cambios se habían añadido para corregir el sistema de 1857, en el cual, según Lerdo, el Legislativo unicameral era todo y el Ejecutivo nada. Quienes hicieron la Constitución, desilusionados por la experiencia de los dictadores, buscaron crear una "convención" como vehículo de la "reforma social". Bajo las tensas circunstancias de 1857 a 1861-1863, un gobierno de convención podría haberse justificado pero "para tiempos normales el despotismo de una convención puede ser tan malo, o más, que el despotismo de un dictador". Era el momento, concluía Lerdo, de restaurar el equilibrio del sistema. "Equilibrio constitucional" y "administración" se volvieron conceptos complementarios en la defensa por parte de Lerdo de los cinco puntos de reforma, y esos conceptos reaparecían en el programa propuesto por *La Libertad* para "reforzar" el gobierno en 1878.

Tomando en cuenta su insistencia en el retorno de México a los "tiempos normales", el ministro Lerdo se vio en dificultades a la hora de justificar que las reformas se sometieran a referéndum en lugar de seguir el procedimiento de enmien-

[18] Véase el *Diario Oficial*, 20 de agosto de 1867; también 17 de octubre; Zamacona en *El Globo*, 13 de septiembre y lo que de él se citó en *El Siglo*, 20 de agosto; también *El Siglo*, 19 y 22 de agosto. La "Convocatoria para la elección de los supremos poderes" y la Circular de la ley de convocatoria" (ambas del 14 de agosto) pueden verse en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana*, 34 vols., México, 1876-1904, vol. 10, pp. 44-56; el manifiesto de Juárez de 22 de agosto en *ibid.*, pp. 76-68. Hay una buena discusión del papel de Lerdo en el asunto de la convocatoria en Knapp, *Lerdo*, pp. 122-130. Véase también Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 1, pp. 141-172.

das ordinario. Cuando decidió someterlas al voto popular cambió su manera de pensar y afirmaba que la "crisis terrible y dolorosa" de la que el país estaba saliendo entonces demandaba una "apelación directa al pueblo". Esa apelación podía basarse, dijo, en el Artículo 39 de la Constitución: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo... El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". Lerdo distinguía entre las enmiendas constitucionales por referéndum y las enmiendas por decreto, tales como las medidas antieclesiásticas adoptadas en 1859-1860. Si bien la nación "ha aprobado" estas medidas, continuaba, y ha establecido así un precedente para la reforma constitucional por decreto, el gobierno no tiene intenciones de seguir en ello. Al referirse a los "ejemplos" de las "reformas" anticlericales que fueron promulgadas bajo los extraordinarios poderes que en tiempo de guerra tuvo el presidente, Lerdo estaba a todas luces recordando a los ciudadanos que esos poderes estaban aún en vigor gracias a la más reciente extensión adoptada el 8 de noviembre de 1865. En estas circunstancias, era dudosa su distinción entre la anterior sumisión de un decreto al "sí" o al "no" de los votos y una subsecuente "aprobación" nacional de medidas extraordinarias por estar en tiempo de guerra. A quienes buscaban un regreso al régimen constitucional ambos procedimientos parecían igualmente arbitrarios.

La convocatoria reavivó el clásico conflicto dentro del liberalismo político mexicano entre constitucionalismo y gobierno reformista fuerte. La libertad individual, meta del liberalismo, ¿debería alcanzarse reforzando el gobierno (instrumento del pueblo) para eliminar los fueros de las corporaciones y la desigualdad ante la ley, o limitando el gobierno mediante un sistema de garantías constitucionales? José Díaz Covarrubias reconoció con franqueza la existencia de este conflicto en el *Diario Oficial* cuando, al defender la convocatoria, se refirió a "ese golpe de Estado que se llamó reforma",

que "no sólo la letra sino el espíritu de la Constitución atacaba". Para Díaz Covarrubias, como para Lerdo, el "golpe de Estado" fue sancionado por la "voluntad nacional".[19] El triunfo liberal de 1867, sin embargo, puso la dicotomía entre constitucionalismo y gobierno fuerte en un contexto nuevo, uno que sólo se reflejó parcialmente en la circular de Lerdo. La victoria lograda sobre los fueros de las corporaciones, en particular los de la Iglesia, dieron pie a la defensa de un gobierno fuerte como medio para alcanzar los objetivos liberales clásicos de la libertad individual e igualdad ante la ley. Presumiblemente, esos objetivos ya se habían alcanzado. Los pragmáticos conceptos de Lerdo, "buena administración" y "equilibrio constitucional" respondían a los imperativos del nuevo contexto; su llamamiento a ejercer la soberanía popular en el referéndum, no. De esta manera, en 1878 Justo Sierra y sus colegas rechazaron el último por considerarlo esencialmente un llamamiento a la metafísica. Para ellos, la soberanía popular era un "dogma" contrario a los principios de la ciencia.

El problema planteado por los nuevos imperativos políticos del periodo inmediatamente posterior a la guerra queda quizá demostrado de la forma más clara en la respuesta de Francisco Zarco a las acciones del gobierno de Juárez. Zarco era uno de los gigantes de la edad heroica liberal. Tenía 20 años de edad, en 1849, cuando llegó al puesto de director de *El Siglo XIX*, que ocupó intermitentemente hasta su muerte. Fue un importantísimo vocero liberal tras la guerra con los Estados Unidos. Dirigió a quienes redactaron la Constitución en 1857 y fue cronista del Congreso Constituyente. A principios de 1861 fungió como ministro de Relaciones Exteriores en el gobierno de Juárez, lo acompañó al norte en 1863 y luego partió hacia Estados Unidos, donde defendió la causa republicana en la prensa hispana. Regresó a México

[19] *Diario Oficial*, 22 de agosto de 1867.

el 15 de octubre de 1867 y retomó la dirección de *El Siglo* el 1° de diciembre. Al dar a conocer el "programa político" de este diario ese mismo día, Zarco declaró: "Anhelamos la restauración completa del orden constitucional". La respuesta de *El Siglo* a la pregunta de si serían "escritores ministeriales o de la oposición" fue que siempre serían constitucionalistas.[20]

Dado que había tomado parte principal en las dos fases del movimiento constitucional, la constitucionalista y la reformista, la actitud de Zarco hacia el régimen del momento era sin lugar a dudas ambivalente. Cuando Zarco regresó ya era demasiado tarde para expresar una reacción inmediata a la convocatoria, pero el 4 de diciembre afirmó: "La convocatoria no es un crimen, ni un golpe de Estado, ni una traición a las instituciones, como se ha dicho en el calor de las polémicas de la prensa". Además Zarco se tomó la molestia de defender los poderes que Juárez gozó durante la guerra, poderes gracias a los cuales fueron posibles la salvación nacional y la reforma social sin destruir la Constitución. Sin embargo, su comentario sobre la reelección del Presidente tenía sus reservas. El pueblo, dijo, había mostrado su confianza en Juárez como personificación de la nacionalidad mexicana y de la resistencia republicana, pero no creía que Juárez fuese infalible. Al retrasar su aprobación de las reformas constitucionales, el pueblo había "declarado de manera inequívoca que reprueba toda violación de la Constitución" y que no debía sacrificarse la "estricta legalidad" a "consideraciones de conveniencia pública".[21]

[20] Sobre la carrera de Zarco véase Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, 1884, pp. 1097-1101; Raymond C. Wheat, *Francisco Zarco. El portavoz liberal de la Reforma*, México, 1957.

[21] La defensa por parte de Zarco de los poderes de Juárez durante la guerra puede verse en *El Siglo*, 1, 4, 6, 22 de diciembre de 1867 y 1° de abril de 1868. El decreto del Congreso del 20 de diciembre de 1867 en el que se declaraba la reelección de Juárez se encuentra en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 11, p. 219. Para el comentario de Zarco véase *El Siglo*, 22 de diciembre de 1867. En su discurso de apertura del Congreso

Zarco veía el avance de la "administración" como la principal amenaza al restablecimiento de la libertad constitucional. Repetidas veces se refirió a los "hombres de administración", a los "falsos liberales" o los "espíritus tímidos", que "consideran la política [solamente] como fuente de agitaciones", o que demandan la continuación de la dictadura que hubo durante la guerra. Declaró: "Han llegado a formar una especie de secta política que predica el despotismo ilustrado". *Estos hombres valoran más el "orden administrativo* que el orden político: es más interesante para ellos reorganizar una oficina de papel sellado o de desamortización que devolver a los estados sus libertades y a los ciudadanos sus garantías". En cierta ocasión Zarco identificó a estos "hombres de administración" como "funcionarios y empleados entre los que suele haber hombres notables por sus conocimientos especiales", y añadió que estaban además consagrados a las "mejoras materiales", sin respeto alguno hacia los principios públicos. Zarco respondía así a la enorme contratación de personal, "desde los empleados más principales hasta los porteros de las oficinas", que tuvo lugar en los primeros meses de la postguerra.[22] Pese a la vaguedad de las caracterizaciones de Zarco, se ve con claridad que estaba identificando a un incipiente cuerpo de especialistas apolíticos, un grupo distinto de alguna manera a los empleados públicos de antes de la Reforma, que habían sido con mucha fre-

el 8 de diciembre de 1867, Juárez abandonó el referéndum como medio de efectuar enmiendas a la Constitución y sometió las reformas a "la sabiduría del Congreso", tal como estaba asentado en la Constitución. Véase Tamayo, *Benito Juárez*, vol. 12, pp. 814-815. José Fuentes Mares ha estudiado (basándose en la correspondencia de Juárez) la oposición de los gobernadores de los estados a la convocatoria, que fue un factor importante en la decisión del gobierno de retirarse; véase "la Convocatoria de 1867", *Historia mexicana*, 14 (1964), pp. 423-444.

[22] Véanse los comentarios de Alfredo Chavero en *El Siglo*, 23 de julio de 1867; también del 14 de agosto. Chavero aplaudió un anuncio de Juárez en que el Presidente notificaba que la capacidad sería el criterio rector de las designaciones o nombramientos.

cuencia blanco de los ataques de los anteriores reformadores liberales.[23]

Zarco pasó luego a colocar este nuevo *cadre* administrativo en una perspectiva histórica y comparada. En el Congreso Constitucional de 1856-1857 hubo un grupo consagrado al "gobierno" y el "orden" que, en su celo por evitar las "agitaciones", hizo que se omitieran en la Constitución ciertos temas libertarios, tales como la libertad de culto, la abolición de la pena de muerte y la total libertad de la prensa. Incluir estas disposiciones habría sido, en opinión de ese grupo, "contrario a la buena administración". El "golpe de Estado" de Ignacio Comonfort a la Constitución de 1857 fue en gran parte producto de tales ideas, como lo fue asimismo la oposición interna al gobierno de Juárez en 1861.[24] Aquí Zarco parecía estar señalando a los políticos moderados de la era de la Reforma como los precursores de la nueva burocracia, si bien en todos sus demás comentarios sugirió que a ésta la integraban criptoconservadores, "continuadores de la obra de Zuloaga y Miramón, de Bonaparte y Maximiliano". No obstante, su referencia a Napoleón situaba el tema en un contexto más amplio que el de los límites de la política mexicana. "Quien más sobresale entre los hombres de administración es Napoleón III", dijo Zarco pese a su supuesta adhesión a los principios de 1789. Mencionó también a Leo-

[23] Las principales declaraciones de Zarco sobre este tema, "Orden administrativo" y "Se puede gobernar con la Constitución", aparecieron en *El Siglo* el 16 de diciembre de 1867 y el 14 de junio de 1868. Editoriales similares aparecieron el 23, 24, 25 de diciembre de 1867, y el 8 de enero, 5 de febrero, 4 y 5 de abril de 1868.

[24] Véase Zarco en *ibid.*, 16 de diciembre de 1867 y junio de 1868. El análisis de Richard N. Sinkin sobre las votaciones en el Congreso Constituyente revela que la preocupación por "la ley y el orden" era grande entre los delegados, aun entre aquellos a los que tradicionalmente se les había considerado "radicales". Véase Richard N. Sinkin, "The Mexican Constitutional Congress 1856-1857: A Statistical Analysis", *Hispanic American Historical Review* 53 (1973), pp. 1-26; también de Sinkin, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Natio-Building*, Austin, 1979.

poldo O'Donnell, Ramón María Narváez y Cándido Nocedal de España, líderes de los gobiernos de la Unión Moderada y Liberal de los decenios de 1850 y 1860.[25] Aunque aún estaba buscando definiciones sin encontrarlas, Zarco sintió la entrada en México de unas nuevas maneras de concebir el gobierno, ideas y supuestos que dieron fruto en la política científica de 1878.[26]

En su defensa del orden constitucional contra esta contradora mentalidad administrativa, Zarco alegaba que la Constitución de 1857 había descartado el "principio latino de la omnipotencia del Estado" en favor del "principio sajón o germánico de la libertad individual". El principio de la omnipotencia del Estado, aún cuando se apoye en la "invocación vaga de la soberanía popular" sólo degenera en el cesarismo.[27] Inspirados por el "derecho administrativo" del Segundo Imperio francés, los defensores de este principio buscan destruir el federalismo, es decir, "centralizarlo todo, y de extinguir las libertades de los Estados". Citaba en particular el movimiento tendiente a imponer códigos y regulaciones uniformes en todo el país y dijo de él que era obra de los "sabios jurisconsultos de la ciudad de México".[28] Zarco se refería a las comisiones judiciales nombradas por Juárez

[25] Zarco en *El Siglo*, 5 de abril, 16 de diciembre de 1868. Sobre la administración francesa tal como fue instituida por Luis Napoleón el 2 de diciembre de 1851, véase Félix Ponteil, *Les Institutions de la France de 1814 à 1870* (París 1966), pp. 356-358, y 372.

[26] Yo no sostendría desde luego la novedad en esos momentos de un *cadre* burocrático o administrativo en México ni de un modo de pensar peculiar de los burócratas. Estos hombres ya se habían atrincherado antes de la Reforma y tenían una historia venerable en el sistema imperial español. Lo que sí parecía nuevo (con la Reforma) era la conceptualización de un conflicto político entre los objetivos del "orden administrativo" y los del "orden constitucional". El término "orden administrativo" apareció en el Artículo 86 de la Constitución de 1857, que establecía los poderes del Ejecutivo.

[27] Zarco en *El Siglo*, 14 de junio de 1868.

[28] Zarco, "La soberanía de los Estados", *ibid.*, 8 de enero de 1868.

para completar la obra de codificación legal que se inició en 1859 y continuó bajo Maximiliano. La codificación avanzó con rapidez; se publicó el código civil en 1871, y a éste siguieron otros muchos en los siguientes decenios.[29] Junto con los códigos apareció en 1873 *El Foro*, un periódico culto y de larga vida dedicado a promover y explicar una jurisprudencia uniforme y especializada. Confesadamente no político, *El Foro* afirmaba que su principal objetivo era "allanar el camino para la aplicación práctica de los códigos". Uno de sus directores y colaborador frecuente, durante el primer año de vida del periódico, fue el joven abogado y jurista Justo Sierra Méndez, cuyo padre, el liberal Justo Sierra O'Reilly, y tío, el conservador Luis Méndez, habían sido pioneros en el movimiento de codificación. Con su defensa natural de la jurisprudencia uniforme y no ideológica a la que Francisco Zarco se había opuesto, Sierra añadió otro tabique al edificio de la política científica.[30]

[29] Véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 1, p. 15. El código civil (1871), del código penal (1872), los códigos de procedimientos civiles y criminales (1872, 1880), el código postal (1883), el código mercantil (1884) y el código minero (1884) pueden verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vols. 11, 12 y 15. Después de la guerra, la comisión encargada de preparar el código civil estuvo integrada por Mariano Yáñez, José María Lafragua, Isidro Montiel y Rafael Dondé (*ibid.*, vol. 11, p. 201). Todos ellos eran miembros de la Suprema Corte provisional que fueron nombrados el 1° de agosto de 1867 (*ibid.*, vol. 10, pp. 32-33).

[30] Véase el artículo de José Linares en *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y de Legislación*, 1° de junio de 1873 (el número inicial). Los directores enlistados eran Sierra y Pablo Macedo. Para las colaboraciones de Sierra (1873) véase Manteçón Navasal *et al.*, *Bibliografía general*, pp. 28-39. Los trabajos de elaboración del código civil habían continuado a pesar de los conflictos políticos. En 1859, en Veracruz, Benito Juárez comisionó a Justo Sierra O'Reilly para que redactara un código civil, del cual el estado de Veracruz adoptó tres libros, que fueron publicados (pero no adoptados) en la ciudad de México. Juárez nombró luego una nueva comisión (en la que se encontraba Luis Méndez) para que revisara el manuscrito. Tras la huida de los liberales de la ciudad de México en 1863, la misma comisión continuó funcionando durante la regencia y el imperio y elaboró un código civil incompleto para el imperio que fue publicado

Detrás del miedo de Zarco a la administración cada vez más fuerte estaba la convicción con frecuencia expresada de que "se puede gobernar con la Constitución" y que "sólo de la observancia del orden constitucional puede venir el verdadero orden administrativo". Zarco instaba al Congreso a hacer uso de sus poderes constitucionales (establecidos en el Artículo 72, apartado 7) para aprobar presupuestos, fijar impuestos y revisar las cuentas del gasto público. De esta manera se mantendría la separación de poderes y se reduciría las acciones arbitrarias del Ejecutivo.[31] Varias veces pidió que se emitieran leyes orgánicas en las que detallar la estructura y el funcionamiento de los diversos órganos de gobierno por ser ello esencial para restaurar las garantías constitucionales en el país.[32] Cuando el primer Congreso de la postguerra terminó su trabajo, Zarco expresó el optimismo

en 1866. En 1867 Luis Méndez pasó los archivos de la comisión imperial al organismo republicano acabado de nombrar. El propio Méndez, que antes fuera asesor imperial, formó parte de otra comisión encargada de elaborar el código de procedimiento civil. Era el padrino de Justo Sierra y había llevado a la ciudad de México al muchacho de trece años inmediatamente después de la muerte de su padre, el viejo Justo, en 1861. Guió la educación del niño en el Liceo Franco-Mexicano y en San Ildefonso y después, en 1871, le ayudó a abrir un despacho de abogado adyacente al suyo. Véase Helen L. Claggett y David M. Valderrama, *A Revised Guide to the Law and Legal Literature of Mexico*, Washington, 1973, pp. 63-66; Yáñez, *Don Justo Sierra*, pp. 30, 44; Claude Dumas, "Justo Sierra y el Liceo Franco-Mexicano. Sobre la Educación en México, 1861-1862", *Historia Mexicana* 16 (1967), pp. 531-540.

[31] Zarco en *El Siglo*, 16 de diciembre de 1867.

[32] Véase Zarco en *ibid.*, 3 y 27 de diciembre de 1867; 5 de febrero, 1° y 5 de marzo de 1868. La única legislación referida como "leyes orgánicas" en ese periodo era la relativa a los notarios (29 de noviembre de 1867) y a la educación (1° de diciembre de 1867). Zarco se refirió también a una ley orgánica sobre la prensa, el decreto del 11 de enero de 1868 (que reinstauraba otro del 2 de febrero de 1861), por lo cual se restauraba la libertad de prensa de acuerdo con el Artículo 7° de la Constitución. Véase Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, p. 228. Todas estas leyes bien pueden haber sido leyes reglamentarias. Sobre el confuso tema de la terminología véase Tena Ramírez, *Derecho Constitucional*, p. 329.

generalizado. Al igual que uno de sus líderes, concluyó con orgullo que se había completado "la transición de la dictadura al orden legal" y que la oposición del Congreso al Ejecutivo no había degenerado en el espíritu de la facción ni en el obstruccionismo. "Todos somos ahora defensores de la Constitución", dijo de manera optimista, y "no pensemos en sacrificar[la] en aras del orden administrativo".[33]

Tal vez el verdadero blanco de los ataques de Zarco a la administración fuese la circular de Sebastián Lerdo que acompañaba a la convocatoria, ya que en ella se revelaba una insistencia en los mismos puntos que él deploraba. No obstante, Zarco nunca mencionó a Lerdo ni la convocatoria en estas discusiones. Sus comentarios sobre Lerdo se limitaron a la cuestión del gabinete de Juárez, tema que ponía de manifiesto la ambivalencia de Zarco hacia el régimen. Aunque afirmó tener más confianza que otros en los ministros heredados de los días de guerra (Lerdo, Iglesias y Mejía) cuestionaba que fuese bueno perpetuar a esos hombres en sus cargos. "La política de la dictadura no puede ser la política del orden constitucional", dijo. Como Zarco abogaba por la responsabilidad parlamentaria de los ministros, sólo de mal talante pudo perdonar que el gobierno solicitara al Congreso su autorización para que Lerdo y Blas Balcárcel (Fomento) siguieran en el gabinete después de haber sido elegidos diputados en diciembre de 1867. Además, apoyó con vigor la negativa de la Suprema Corte a permitir que Lerdo, su presidente electo, continuara fungiendo como ministro de Relaciones Exteriores. Después de las elecciones de diciembre, Lerdo había ocupado por breve tiempo puestos en las tres ramas del gobierno, pero pronto fue obligado por la oposición constitucionalista a conservar sólo su cargo de ministro del gabinete. Si bien podríamos sin ninguna duda calificar de constitucionalista la actitud general

[33] Zarco en *El Siglo*, 14 de junio de 1868, 16 de diciembre de 1867.

de Zarco, su respuesta a la cuestión del gabinete fue notablemente restringida.[34]

La inclinación de Zarco hacia el constitucionalismo doctrinario se vio minada en forma decisiva por la lucha que el gobierno juarista emprendió en agosto de 1867 para mantener la ley y el orden frente a las rebeliones regionales, la insubordinación de los militares y el creciente bandidaje —herencias de la descentralización del poder que tuvo lugar de hecho durante los años de la guerra civil. Al abierto desafío del régimen por los gobernadores de Guanajuato y Puebla, que se rehusaron a publicar la convocatoria, siguieron otros en Guerrero, Sinaloa y Yucatán en diciembre de 1867 y enero de 1868. Inmediatamente después de abandonar los extraordinarios poderes que detentó durante la guerra el 8 de diciembre, el presidente Juárez comenzó a presionar para que se reinstaurasen esos poderes con el fin de controlar el desorden en situaciones concretas y por periodos limitados. Este esquema de desafíos regionales y militares por un lado, y fuertes respuestas del gobierno por otro, continuó a lo largo de la República Restaurada y culminó en la malograda revuelta de La Noria (1871) y la afortunada de Tuxtepec (1876), ambas encabezadas por el general Porfirio Díaz.[35] Cuando

[34] Zarco en *ibid.*, 2 de enero de 1868; también 11, 12 de enero, 16 de abril y 21 de junio. Para un tratamiento exhaustivo del asunto del gabinete véase Knapp, *Lerdo*, pp. 129-132. Según los artículos 57 y 58 de la Constitución, los diputados no podían tener un empleo con sueldo en el gobierno sin la previa autorización del Congreso. El *Diario Oficial* alegó extensamente (sobre todo respondiendo a Zamacona) que la restricción constitucional no era aplicable a un cargo como el de ministro: véase 21, 26 y 28 de junio de 1868.

[35] Los desafíos al régimen y el "relajamiento constitucional" resultante son tratados con detalle en Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 1. En defensa de los regímenes de Juárez y Lerdo, Cosío subraya que, de los diez años que duró la República Restaurada, la nación vivió más de la mitad de ellos en el marco de la Constitución: la suspensión de las garantías constitucionales estuvo en vigor sólo durante 49 de los 120 meses (p. 348).

requirió que se restaurasen los poderes extraordinarios a principios de 1868, el gobierno alegó que la Constitución debía ser "práctica" y no sólo "teórica", y que ella comprendía tanto las garantías "sociales" como las "individuales". ¿Debe un país pobremente organizado y enfrentado a revolucionarios y criminales profesionales, quedarse "en las regiones del idealismo, o entrar en el terreno de la realidad"?, preguntaba el *Diario Oficial*. El progreso material y la reconstrucción nacional "son vana retórica" a menos que pueda preservarse el orden público.[36]

Convencido de que "hemos llegado a una época en que el pueblo conoce que la paz es la primera necesidad", Francisco Zarco se vio impulsado a asentir con la posición oficial. Apoyaba la medida de actuar con rigor en Guerrero, donde no se habían celebrado elecciones estatales ni federales. Los problemas de esa aislada región —comunicaciones, desarrollo portuario, "la cuestión de la civilización de la raza indígena y de la existencia del último cacicazgo"— eran problemas nacionales y justificaban la intervención federal. La respuesta de Zarco al desorden en Yucatán, que el Congreso declaró en estado de sitio, fue del mismo tenor.[37] En los primeros meses de 1868 Zarco sopesó bien el problema que representaba mantener las garantías constitucionales ante un desorden creciente y llegó a la conclusión de que era imposible "separar la causa del orden de la [causa] de la libertad". La nación no debía temer ningún golpe de Estado por parte de Juárez, "que dos veces ha restaurado las instituciones". Aun-

[36] Véase el *Diario Oficial*, 16 de marzo y 2 de abril de 1868.

[37] Sobre Guerrero véase Zarco en *El Siglo*, 9 de diciembre de 1867; sobre Yucatán, 21 de marzo de 1868. La ley del estado de sitio para Yucatán (4 de enero de 1868) puede verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, pp. 225-226. Esta ley instauraba de nuevo el régimen de tribunales militares ya establecido en una ley del 21 de enero de 1860 (*ibid.*, vol. 8, pp. 733-734). las leyes de guerra vigentes en la década de la Reforma sentaron unos precedentes idóneos para los gobiernos de la postguerra que buscaban poderes fuertes dentro de la tradición liberal.

que se declaraba "neutral" en el asunto de la solicitud por el Presidente de que se instaurasen otra vez los amplios poderes concedidos en la conocida ley del 25 de enero de 1862, su apoyo era manifiesto. No sólo estaba el nombre de Zarco (como presidente de la Cámara de Diputados) ligado al decreto de aquiescencia dictado por la cámara baja el 8 de mayo de 1868 sino que además varios de los editoriales que escribió sobre el tema fueron publicados aprobatoriamente en el *Diario Oficial*, Francisco Zarco, "ese monstruo de madurez y de buen juicio", como lo ha descrito Cosío Villegas, estaba sucumbiendo a los imperativos políticos de la era de postguerra, del mismo modo que su colega espiritual y contemporáneo exacto, José María Vigil, sucumbiría después.[38]

Los escritos de Zarco sacan a la luz el problema del liberalismo político en el México posterior a la Reforma. Por haber sido a la vez un constitucionalista y un reformador anticlerical, un opositor al Estado y un estatista durante la década anterior, Zarco estaba condenado a la ambivalencia respecto al gobierno de Juárez. Como constitucionalista, se oponía a la perpetuación de la dictadura vigente durante la guerra y era sensible a la amenaza que representaba un aparato administrativo en germinación. Como reformista, en

[38] Véase Zarco en *El Siglo*, 2 y 27 de abril de 1868; también 16 y 29 de marzo. El decreto del Congreso por el que éste autorizaba al Presidente a suspender determinadas garantías hasta el 31 de diciembre de 1868 puede verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, pp. 319-320. Estaba en realidad este decreto lejos de ser un restablecimiento de la ley de 1862, la Ley Doblado (*ibid.*, vol. 9, pp. 367-371), que concedía poderes detallados y amplios para "castigar los delitos contra la nación, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales". El ministro de Justicia había considerado este decreto el 13 de enero de 1868 como "incompatible con el régimen constitucional" (*ibid.*, vol. 10, p. 229). Los editoriales de Zarco aparecidos primero en *El Siglo* fueron reimpresos en el *Diario Oficial* el 23, 31 de marzo y el 19 de abril. Su aprobación a la medida adoptada por el Congreso el 8 de mayo puede verse en *El Siglo*, 20 de mayo de 1868. Para el comentario de Cosío Villegas sobre Zarco véase *Historia moderna*, vol. 1, p. 249.

cambio, estaba dispuesto a aceptar un gobierno fuerte y una reducción de las libertades constitucionales con el fin de hacer frente a la todavía mayor amenaza de desorden público. Por si esto fuera poco, a medida que pasaba el tiempo hacía más hincapié en la necesidad de incrementar el desarrollo económico y la reconstrucción social, aun cuando estos objetivos demandaban una burocracia cada vez más activa.[39] La salud de Zarco no era buena; dimitió de su puesto de director de *El Siglo* el 1° de septiembre de 1869 y murió el 22 de diciembre. En los artículos de sus últimos meses acentuaba que la opinión pública "anhela la paz, la libertad, y las grandes mejoras materiales". Aunque nunca perdió la esperanza en la educación constitucional y política, declaró que "en México, como en otras partes, pasó ya el tiempo de las cuestiones meramente abstractas, y llegó la hora de las cuestiones prácticas". Prefigurando el ascenso de la política científica, las opiniones de Zarco también ponían en duda la sobrevivencia del constitucionalismo doctrinario, una duda que había crecido mucho cuando llegaron los primeros años de la década de los ochenta.[40]

La más afortunada de las propuestas de reforma constitucional presentadas en 1867 y la que luego defendieron con

[39] Manuel Payno, quien fuera director de *El Siglo XIX*, reconoció este hecho en una serie de artículos publicados en noviembre de 1867 titulada "Cuestiones administrativas". Se ocupaba en ellos primordialmente del crecimiento de la red ferroviaria, pero también de un amplio espectro de problemas sociales y económicos: véase en particular el artículo del día 7 de noviembre de 1867.

[40] En su amplia revisión de la prensa de la República Restaurada, Cosío Villegas resaltó el "ansia de paz" como uno de los grandes temas de la época. Las declaraciones de Zarco datan de septiembre de 1869 y son citadas por Cosío Villegas en *Historia moderna*, vol. 1, p. 377. Zarco sufría al parecer una dolencia respiratoria. Después del 1° de septiembre escribió algunos artículos, el último el 11 de octubre. Antes de morir (a la edad de 40 años) fue reelegido a la Cámara de Diputados y luego llamado para ocupar puestos importantes en la comisión. Véase Wheat, *Francisco Zarco*, pp. 310-314.

mayor empeño los escritores de *La Libertad* fue la reinstitución del Senado. Esta reforma, epítome de los conceptos complementarios "buena administración" y "equilibrio constitucional" de Lerdo, nos ayuda mucho a comprender la relación entre el constitucionalismo y la política científica naciente en la República Restaurada. Aunque la propuesta fue presentada al Congreso por primera vez el 13 de diciembre de 1867, no se sometió a debate hasta abril de 1870, después de un informe de la comisión el 24 de diciembre de 1869. En 1867 Lerdo había planteado que, si bien para realizar reformas sociales básicas podría haber sido necesaria una legislatura unicameral del tipo de una convención, la prioridad del momento era "consolidar las instituciones". Después de 1867, el gobierno reconoció que los desafíos regionales y militares obligaban a adoptar medidas que reforzaran el control sin llegar a la suspensión general de las garantías y el establecimiento de la ley marcial por decreto del Ejecutivo. Tales acciones podrían ser fácilmente marcadas con el sello de "dictatoriales" por parte del Congreso y la prensa. Cuando, en marzo de 1870, el presidente Juárez instó a los gobernadores de los estados a apoyar las reformas a punto de debatirse en el Congreso, hizo hincapié en los recientes "escándalos vergonzosos" habidos en Zacatecas y San Luis Potosí. Si los estados tuviesen una representación igual y directa en una segunda cámara, añadió, esto les daría más autoridad para legislar y así participarían con mayor eficacia en las acciones dirigidas a contener los desórdenes locales. La creación de un Senado fue por tanto presentada de manera llana y directa como un medio de "consolidación", lo cual implicaba en parte un reforzamiento de la autoridad central.[41]

[41] La propuesta gubernamental del 13 de diciembre de 1867 vino tras la decisión de Juárez, el 8 de diciembre, de abandonar el referéndum como método de reforma constitucional. Este documento, junto con la circular del 3 de marzo de 1870 de Juárez a los gobernadores y el "Dictamen de la comisión de puntos constitucionales" del 24 de diciembre de 1869,

Para promover la adopción de un Senado, el gobierno publicó una edición en lengua española de la *Histoire des États-Unis* de Edouard Laboulaye, traducida por Manuel Dublán, diputado y jurista notable y hombre tenaz en el trabajo de redacción de los códigos.[42] Sin referirse de manera directa al Senado, la introducción de Dublán evocaba temas que lo sugerían. La obra de Laboulaye podía enseñar a los mexicanos, decía Dublán, valiosas lecciones sobre "la inestabilidad del poder"; podía introducirlos al espíritu que hay detrás de las instituciones norteamericanas que ellos habían imitado, y enseñarles mucho sobre "la libertad sin revolución" (frase que Dublán repitió varias veces). La recomendación del comité en diciembre de 1869 fue más explícita. Aproximadamente la mitad de ella estaba constituida por párrafos de la discusión de Laboulaye en torno al Senado en la Constitución de los Estados Unidos, discusión que sus autores consideraban especialmente relevante para México.

Laboulaye (1811-1883) fue un liberal constitucionalista francés, partidario de la monarquía de Orleáns antes de 1848, líder de la oposición liberal a Napoleón III y, después de 1870, firme seguidor de Adolphe Thiers y la república conserva-

puede verse en Tamayo, *Benito Juárez*, vol. 14, pp. 403-439. El dictamen fue también incluido en la "Historia parlamentaria de la Cámara de Senadores" de Agapito Piza, en *Diario de los debates. Senado*, 8° Congreso, 3 vols., México, 1882, vol. 1, pp. 7-32. Estos volúmenes constituyen el archivo inicial de los debates del Senado (1875-1876). Los miembros de la comisión de 1869 eran Ezequiel Montes, Rafael Dondé y Joaquín M. Alcalde.

[42] Laboulaye, *Historia de los Estados Unidos*, 2 vols., México, 1870. Dublán (1830-1891) era pariente de Juárez (ambos se casaron con las hermanas Maza) y partidario suyo en Veracruz, en el Congreso de 1861, y en la Suprema Corte, antes de que lo abandonara para pasarse al Imperio en 1864. Fue director del Instituto Oaxaca en 1865 y, en 1866-1867, procurador general de Maximiliano. Después de 1867 fue miembro de la comisión que redactó los códigos de procedimiento civil y criminal. Un biógrafo dijo que el padre de Dublán era francés, lo que podría explicar su facilidad con la lengua y, en parte, su defección al Imperio; Ireneo Paz *Los hombres prominentes de México*, México 1888, p. 25.

dora. Su *Historia* consistía en tres series de conferencias pronunciadas en el Collège de France; la primera de ellas empezó en 1849, tras la revolución democrática y la adopción de una república y una legislatura unicameral, y las otras siguieron en 1863 y 1864. En su prefacio a la primera serie, Laboulaye decía que los Estados Unidos, donde "las costumbres sustentan las leyes", habían sido una especie de "revelación" para él "en un momento de crisis y de peligro". La experiencia del país norteamericano podría demostrar "cuáles son las condiciones duraderas de la libertad y cómo un país que padece la anarquía puede reformar sus instituciones".[43]

Para Laboulaye, la Constitución francesa de 1848 era abstracta e inviable y además había conducido inevitablemente al cesarismo dado que una sola Cámara no podía oponer resistencia a la tiranía. Su creación, reiteró en 1866, fue el "error capital" de la Constitución.[44] En Francia —escribió Laboulaye en un pasaje citado en el informe de 1869 de la comisión mexicana— siempre hemos confundido a la nación con su representación. Como la nación es soberana, [asumimos] que también sus representantes deben serlo". El resultado son "la usurpación y la anarquía", que sólo pueden evitarse dividiendo al cuerpo legislativo de manera que puedan reinar "el espíritu consecuente y la moderación". La comisión de reforma constitucional señaló las frecuentes violaciones de las garantías individuales en México desde 1861 y mantuvo que la historia de la nación confirmaba plenamente las teorías de Laboulaye. Si se adoptara un Senado,

[43] Laboulaye, prefacio (fechado el 15 de julio de 1855) al vol. 1 de *Histoire des États-Unis*, 6ª ed., 3 vols., París, 1877, pp. ii-xiii. El volumen 1 se publicó por primera vez en 1855; los volúmenes 2 y 3, en 1866. El último (vol. 2 de la edición mexicana) era un estudio de la formación de la Constitución norteamericana de 1787.

[44] Laboulaye, *Historia*, vol. 2, p. 18. El tiempo transcurrido entre 1849, cuando inició sus conferencias, y 1866, cuando escribió el prefacio a su tercera serie, no parece haber afectado mayormente a sus ideas, sobre todo, las relativas a la importancia de crear un Senado.

dijeron los autores, "la dictadura será menos frecuente entre nosotros".[45]

Aunque Laboulaye era constitucionalista en la tradición de Montesquieu, Constant y Tocqueville, también se adhería a la escuela alemana de derecho histórico y comparado derivada de Savigny, por lo cual en principio no era hostil al Estado, que definió como "la más grande y augusta de las instituciones humanas".[46] Su preocupación era cómo poner límites a su autoridad, cómo evitar la tiranía mediante restricciones constitucionales y mediante la educación y participación de los ciudadanos. Igualaba esta tiranía del Estado con la doctrina revolucionaria de la soberanía popular y su secuela, el cesarismo de los dos Napoleones. Así, de igual manera que los mexicanos que lo citaron, estableció una clara distinción entre dictadura y gobierno fuerte. El Senado constituía una parte importante de su visión ya que gracias a él, hombres de mérito, moderación y sustancia podían complementar tanto como limitar la autoridad de la administración.

[45] Tamayo, *Benito Juárez*, vol. 14, pp. 419-420 (citado de Laboulaye, *Histoire*, vol. 3, p. 375); también p. 426. La redacción de los largos pasajes traducidos de Laboulaye en el informe de la comisión del 24 de diciembre de 1869 difiere de la de la traducción de Dublán (1870) y de la de *Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos*, 2 vols. Sevilla, 1869, que es una traducción del vol. 3 por Joaquín Guichot. Así pues, es presumible que la comisión hiciera su propia traducción, a menos que utilizara la versión española anterior de Manuel R. García (París, 1867), que no he logrado encontrar. Para una interesante crítica de la confianza de la comisión en Laboulaye véase León Guzmán, *Cuestiones constitucionales. El sistema de dos cámaras y sus consecuencias*, México, 1870. Guzmán, que fue uno de los primeros en promover la adopción de una legislatura unicameral en 1856-1857, introdujo ambivalencias en el tema. Sobre Guzmán véase las pp. 103-104.

[46] Citado por Guido de Ruggiero, *History of European Liberalism*, Oxford, 1927, p. 199, de Laboulaye, *L'État et ses limites* (1863). Frederich Carl von Savigny (1779-1861), el fundador de la escuela histórica alemana de jurisprudencia, dijo que las leyes de cada nación, como su lengua, eran una emanación del *Volkgeist* y correspondían por tanto a las necesidades nacionales. Laboulaye publicó un estudio sobre Savigny en 1842.

Laboulaye era menos legalista que Benjamin Constant, quien había sido tan importante para los liberales constitucionales mexicanos de los años de 1820, si bien publicó dos ediciones de los escritos de Constant en 1861 y 1872 y se refirió a él como el gran maestro de la libertad. En su introducción a la edición de Constant de 1872, Laboulaye escribió que Francia "quiere establecer un gobierno que asegure la paz pública al tiempo que ofrezca sólidas garantías para todos los intereses y todos los derechos".[47] Esa fraseología, en la que se enlazaban los intereses, las garantías y la autoridad del Estado, hizo profundo eco en los liberales mexicanos de la post-Reforma. Así, era del todo natural que los directores de *La Libertad* citaran a Laboulaye en 1878 para apoyar su alegato de un gobierno fuerte y una reforma constitucional para México. Siguiendo su ejemplo, decían, podían llamarse a sí mismos "liberales" y estar sin embargo "a favor de reformar la Constitución en sentido conservador".[48]

La propuesta de crear un Senado fue aprobada en lo general por el Congreso el 26 de abril de 1870, pero no recibió la aprobación de éste en sus particulares hasta el 9 de abril de 1874. El primer Senado no se reunió hasta septiembre de 1875. En su forma definitiva, la medida alió al Senado con la autoridad centralizada, de manera incluso más estrecha de lo que la comisión original se había propuesto. En medidas que se añadieron después de 1869, se dio al Senado el poder de declarar, en caso de "desaparición" de un gobierno estatal constitucional, que el presidente (con la aprobación del Senado) podía nombrar a un gobernador provisional, quien a su vez convocaría a nuevas elecciones. Además, el Senado podía actuar para resolver conflictos que se presentasen en-

[47] Laboulaye, prefacio a Benjamin Constant de Rebeque, *Cours de politique constitutionnelle ou collection des ouvrages publiés sur le gouvernement représentatif*, 2° ed., 2 vols., París, 1872. Sobre la influencia de Constant en México véase mi *Mexican Liberalism*, pp. 76-78 y *passim*.

[48] *La Libertad*, 17 de octubre de 1878.

tre las ramas de un gobierno estatal.[49] Los rebeldes de Tuxtepec repudiaron al Senado en 1876 porque lo consideraban un brazo del Ejecutivo, el presidente Lerdo; de todas maneras, como hemos visto, Porfirio Díaz lo conservó una vez que estuvo en el poder. La adopción del Senado en México fue claramente una señal de los nuevos tiempos que corrían. La legislatura bicameral era una de las características principales de la "Constitución" republicana de 1875 en Francia y de la Constitución monárquica de 1876 en España, con lo cual, al adoptarse en México, se convirtió en parte integral del sistema liberal-conservador en los dos continentes.[50]

[49] El avance de la propuesta de crear un Senado aparece resumido en Piza, "Historia", pp. 32-36; Tamayo, *Benito Juárez*, vol. 14, pp. 383-402; y Knapp, *Lerdo*, pp. 189-191. Para los largos debates del 16 al 26 de abril de 1870 véase *Diario de los debates. Cámara de Diputados*, 5° Congreso, 4 vols., México, 1871, vol. 2, pp. 104-227, *passim*. Dos informes posteriores de la comisión (25 de octubre de 1871 y 7 de octubre de 1873) en los que se modificaba la propuesta original de 1869, pueden consultarse en *ibid.*, 6° Congreso, 4 vols., México, 1871-1873, vol. 2, pp. 167-171, e *ibid.*, 7° Congreso, 4 vols., México, 1873-1875, vol. 1, pp. 254-258. Manuel Dublán fue miembro de la comisión de 1871. Las medidas comentadas aparecieron de manera rudimentaria en los informes de 1871 y 1873 y encontraron su redacción definitiva en el curso del debate (*ibid.*, pp. 405-499). Aparecieron finalmente como el Artículo 72, fracción iii, B, V-VI de la enmienda constitucional del 13 de noviembre de 1874 (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 12, pp. 635-641). Para el decreto del 15 de diciembre que regulaba las elecciones para el Senado, véase *ibid.*, pp. 692-693. Dos senadores de cada estado serían elegidos por las mismas juntas de distrito que elegían a los diputados. Los senadores habían de tener 30 años de edad en lugar de 25; aparte de esto, las cualificaciones requeridas eran las mismas que para los diputados.

[50] Para la ley constitucional francesa del 24 de febrero de 1875 por la que se establecía un Senado véase Leon Duguit y Henri Monnier, *Les Constitutions et les principales lois politiques de la France*, París, 1925, pp. 321-322; para la Constitución española de 1876 véase Verduin, *Manual*, pp. 77-84. El movimiento de creación de un Senado en Francia lo estudia Louis Girard, "Political Liberalism in France, 1840-1875", en *French Society and Culture since the Old Regime*, E. M. Acomb y M. L. Brown, Jr., comps, Nueva York, 1966, pp. 126-129.

La ambivalencia de Francisco Zarco hacia el régimen de Juárez y la adopción del Senado sirven de preámbulo a la inextricable relación entre la política científica y el liberalismo constitucional. Pruebas más directas de esa relación deben buscarse en las primeras ideas y alianzas políticas de los siete u ocho hombres, unos veinte años más jóvenes que Zarco, que se reunieron en 1878 para fundar *La Libertad*. Aunque son escasos los datos biográficos que de ellos conocemos, como grupo parece que entraron al mundo de la literatura y el periodismo después de 1870, en parte bajo el tutelaje de Ignacio M. Altamirano (1834-1893), y que ocuparon puestos de poca importancia en la administración de Lerdo, de 1872 a 1876. Si bien podemos hallar indicios de la política científica en sus escritos anteriores a 1876, las ideas y actividades políticas del grupo son notables por su adhesión a los preceptos universales del liberalismo y el constitucionalismo, así como por el apoyo que brindaron a los regímenes de Juárez y de Lerdo.[51]

Tomemos, por ejemplo, el caso de *La Tribuna*, un diario de corta vida entre cuyos fundadores se encontraban los dos Sierra y Hammeken y Mexía. Los directores anunciaron en

[51] Además de colaborar en *La Tribuna*, los miembros del grupo publicaron asimismo en *El Artista* (1874-1875), revista literaria mensual dirigida por Jorge Hammeken y Mexía, y en el semanario *El Precursor* (1874-1876). El mensaje de *El Precursor* era en general racionalista y anticlerical: véase la introducción de Telésforo García, 8 de octubre de 1874. También Altamirano y Justo Sierra figuraban en la lista de directores, pero Sierra nunca publicó nada. Altamirano había fundado en 1870 la Sociedad de Libres Pensadores: véase Ignacio M. Altamirano, *Discursos*, México, 1934, pp. 199-203. En sus primeros tiempos, el grupo halló también inspiración en Emilio Castelar, sobre todo en los discursos que pronunció ante la Asamblea Constituyente española en 1869-1870 sobre temas liberales clásicos tales como el republicanismo, la libertad individual, la abolición de la esclavitud y la separación de la Iglesia y el Estado. Véase el testimonio de Sierra en 1899 (*Obras*, vol. 5, p. 262), en el que incorporó citas de su artículo de 1869 publicado en *El Renacimiento*, vol. 1, pp. 481-482.

el primer número, 1° de enero de 1874, que "como progresistas en la acepción más lata de la palabra, sostendremos no sólo los principios de libertad y de reforma . . . sino todos aquellos que son como sus corolarios inevitables". Luego hablaron de la paz, del progreso y del sistema democrático y juraron no dar "ni un paso atrás" en las victorias obtenidas sobre el oscurantismo en la década anterior. Su orientación intelectual se reveló aún más al incluir la traducción hecha por Hammeken de un reciente artículo del filósofo espiritualista francés Paul Janet (1823-1893) en el que defendía los derechos del hombre y otros principios de la Revolución de 1789.[52] Julio Zárate, otro de los directores y diputado lerdista, ensalzó la Constitución de 1857 pero interpuso la inquietante idea de que no había que considerarla como "la última expresión de las necesidades, de los deseos, de las aspiraciones legítimas del pueblo". Justo Sierra introdujo el clásico problema de la discordia dentro del Partido Liberal, por ejemplo, la hostilidad de algunos ex juaristas hacia el presidente Lerdo, y reiteró la necesidad de mantenerse unidos y vigilantes contra la siempre presente amenaza "reaccionaria". La esperanza de la nación, continuaba diciendo, residía en un nuevo grupo de líderes, vástagos de la "viril generación" de la Reforma, quienes, utilizando las "ideas modernas", harían a un lado el faccionalismo y acudirían a la "santa labor de la reconstrucción de nuestro país". Declaraciones como

[52] Janet, "La filosofía de la Revolución francesa", *La Tribuna*, 14-24 de febrero de 1874. El artículo era una traducción de la primera de las tres partes de "La Philosophie de la Révolution" de Janet, que apareció en la *Revue des deux mondes*, 1° de enero de 1872, pp. 42-73. Era un examen de las diversas escuelas de pensamiento sobre la Revolución francesa, desde Burke y De Maistre hasta Louis Blanc. Tras su conversión al positivismo, Hammeken recordó su primera época diciendo que había sido miembro de un grupo de "furiosos espiritualistas", en "La Philosophie positive au Mexique. Lettre. . . à M. Littré", *La Philosophie positive*, 20 (1878), p. 210. Para una discusión más amplia del espiritualismo en Francia y México, véase el capítulo VI.

éstas de Zárate y de Sierra en poco se contraponían a la retórica oficial de la administración Lerdo.[53]

Aunque es difícil separar la política científica incipiente del liberalismo clásico en los primeros días de Justo Sierra y sus colegas, la posición política de estos hombres se reveló con mayor claridad en medio del creciente faccionalismo de 1875-1876. Los futuros directores de *La Libertad* al principio apoyaron a Lerdo en su lucha contra la rebelión armada de Porfirio Díaz, que empezó en enero de 1876, pero luego abandonaron al Presidente a medida que la autoridad del gobierno se endurecía. El 2 de agosto lanzaron *El Bien Público*, donde calificaban de anárquicos y extraconstitucionales tanto al movimiento en pro de la reelección de Lerdo como al Plan de Tuxtepec. Su preocupación, decían, iba más allá de la lucha entre los "elementos despóticos y demagógicos" y abarcaba también la organización social y la creación de la prosperidad nacional. En resumen, concluían los directores, sus causas eran la libertad y el orden.[54]

[53] Véase Julio Zárate en *La Tribuna*, 4 de febrero de 1874; Justo Sierra en *ibid.*, 30 de enero (*Obras*, vol. 4, pp. 54-55). *La Tribuna* apareció del 1° de enero al 28 de febrero de 1874 y contó con la figura de Altamirano entre sus directores. Zárate (1844-1917), más destacado por sus escritos históricos posteriores, siendo diputado y periodista se las ingenió para apoyar a todos los regímenes que gobernaron el país entre 1867 y 1910, incluido el de José María Iglesias. Fue incluso ministro de Relaciones Exteriores de Díaz desde diciembre de 1879 hasta septiembre de 1880. Para información sobre sus actividades entre 1867 y 1876 véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vols. 1 y 8. Puede compararse la retórica de *La Tribuna* con la del programa de Lerdo presentado en julio de 1872: véase Knapp, *Lerdo*, p. 174. *Cfr.* también la colaboración de Zárate "Episodios históricos. La Convención (1792-1795)", en *El Artista*, 1 (1874), pp. 230-240. Dedicada a Justo Sierra, era una benigna valoración del radicalismo francés, incluída la doctrina de la soberanía popular.

[54] Para el apoyo a Lerdo véase J. Sierra en *El Federalista*, 15 de marzo de 1876 (*Obras*, vol. 4, pp. 81-82). Los Sierra y Cosmes explicaron la ruptura con *El Federalista* y con Lerdo en *La Libertad*, 10 de enero de 1878 (Sierra, *Obras*, vol. 4, pp. 129-131). Entre los directores y fundadores de *El Bien Público* se hallaban Cosmes, Garay, Hammeken y Mexía, y los Sierra.

Al tiempo que se oponían a Lerdo, Sierra y sus colegas mostraron la misma ambivalencia hacia la autoridad centralizada que Zarco había revelado antes. Durante el largo debate constitucional sobre el caso tributario de Morelos, "el amparo de Morelos", Sierra había atacado el exceso de poder del Ejecutivo, pero condonaba a la vez la centralización. Ciertos terratenientes del estado de Morelos apelaron en 1873 a la Suprema Corte buscando un amparo contra las contribuciones impuestas por el gobierno estatal, las cuales, argüían, lo habían sido de manera ilegítima por influencia del Presidente. El juez supremo de la Corte, José María Iglesias, decidió el caso en favor de los terratenientes, dado que el gobierno estatal era "incompetente de origen". Sierra defendió la doctrina de la incompetencia de origen presentada por Iglesias exponiendo que los derechos individuales estaban por encima de los derechos de los estados, y que era obligación de los tribunales federales intervenir en caso necesario para proteger estos derechos. Es imposible separar la cuestión constitucional, que estalló de nuevo en Puebla y Tamaulipas, del conflicto surgido entre el Juez Supremo y el Presidente. Independientemente de que los argumentos presentados por Sierra en 1874-1875 nos parezcan básicamente jurídicos o políticos, está claro que su posición no era contraria al centralismo, es decir, a la intervención en los estados del Poder Judicial si es que no del Ejecutivo. El hecho de que los opositores constitucionalistas del claramente centralista Lerdo no se enfrentaran a él usando argumentos federalistas, demuestra la debilidad del federalismo como elemento del liberalismo constitucional allá por 1876.[55]

[55] Para los argumentos de Sierra véase *El Federalista*, 15, 22 de abril, 15, 7 de mayo de 1874; 8 de enero, 1°, 7 de septiembre de 1875 (*Obras*, vol. 4, pp. 9-28, 30-32, 36-41). Iglesias defendió su juicio en *Estudio constitucional sobre facultades de la Corte de Justicia*, México, 1874. Sobre el asunto del amparo véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 8, pp. 16-23; Laurens B. Perry, *Juárez and Díaz: Machine Politics in Mexico*, De

El Bien Público fue fundado como respuesta a las vot
ciones celebradas en el verano de 1876 en las que Lerdo fu
reelegido presidente. Los directores del periódico vieron l
reelección como un golpe de Estado, como ilegal, debido a qu
varias entidades estaban oficialmente en estado de sitio cua
do tuvo lugar la votación. Sin embargo, su ataque constitu
cional contra el Presidente sólo cobró plena fuerza cuand
el Congreso confirmó la reelección, lo cual no sucedió hasta
26 de octubre. Hasta entonces, *El Bien Público* se unió a
la creciente oposición de la prensa con incesantes ataque
al "despotismo" presidencial.

No obstante, había pruebas de que los ataques de los di
rectores del diario tenían más de antilerdismo que de oposi
ción al "despotismo" *per se*. Francisco Cosmes, secundado po
Jorge Hammeken y Justo Sierra, caracterizó el régimen c
mo un "cesarismo sin César", queriendo decir con ello qu
imponía los males del autoritarismo sin sus beneficios. Los
tres señalaron que, si bien el régimen de Napoleón III en
Francia había sido un asalto a la libertad, al menos había
contado con el apoyo de la gran mayoría de los terratenien
tes, que veían el socialismo como una amenaza. "El pueblo
francés sentía la necesidad de una administración fuerte...
que hiciese prosperar la industria y el comercio, que arre
glase la Hacienda pública. . . que pusiese un hasta aquí a la
anarquía." De este argumento se deducía que el "cesarismo"
de Lerdo podría haber sido aceptado más fácilmente si no se
hubiera restringido tanto a lo político, si hubiera promovido

Kalb, 1878, pp. 285-288; Knapp, *Lerdo*, pp. 194-195. Knapp, aunque firme defensor de Lerdo contra Iglesias, destaca la intervención de Lerdo en los estados y su centralismo en general. Valdría la pena señalar que, curiosamente, Justo Sierra y sus colegas no dijeron nada sobre la adopción del Senado en 1874. Hubo un artículo de Julio Zárate en *La Tribuna* (14 de enero de 1874), donde la justificaba en términos similares a los utilizados por el gobierno y aplaudía el progreso de la iniciativa en el Congreso. Podríamos deducir que a los directores de *La Tribuna* no les molestaban las implicaciones centralistas de tal medida.

progreso material y no hubiera gravado con impuestos excesivos a la propiedad. Aunque estos sentimientos parecen una corriente submarina en el torrente de la retórica constitucionalista, ponen de manifiesto los avances cada vez mayores de la mentalidad administrativa que tanto preocupó a Francisco Zarco en 1867.[56]

Sean cuales fueren los supuestos contrarios que podamos descubrir bajo la superficie de sus escritos, es impresionante la terca adhesión de Justo Sierra y sus colegas a la causa legalista del juez supremo Iglesias. En sus tres últimos números (10-12 de octubre), *El Bien Público* imprimió una proclamación en primera plana titulada "La solución constitucional". Tras resumir declaraciones repetidas *ad nauseam* desde agosto, el periódico declaró que tan pronto como el Congreso, coludido con Lerdo, confirmara la reelección de éste, cesarían legalmente sus poderes presidenciales e Iglesias se convertiría en presidente interino conforme a la Constitución. "Llegado ese momento, la resistencia a todas las medidas del llamado gobierno de Lerdo, será un derecho la obediencia al poder emanado de la Constitución, un deber sagrado; el combate a la usurpación, un acto de levantado patriotismo." Los directores rechazaron el membrete "decembrista" impuesto al partido de Iglesias a raíz de que éste había declarado con anterioridad que, en ausencia de elecciones legales y finalizando por tanto legalmente el periodo presidencial de Lerdo el 30 de noviembre, él, el vicepresidente, pasaría a ser presidente constitucional el 1° de diciembre. Los directores de *El Bien Público* dijeron que esa etiqueta

[56] Véase Cosmes en *El Bien Público*, 1° y 17 de agosto; Hammeken, 3 de agosto; y J. Sierra, 27 de agosto de 1876. El Bien Público publicó una lista de periódicos "ministeriales" y de la oposición el 10 de septiembre. De los principales diarios, sólo *El Federalista* y el *Diario Oficial* continuaron apoyando a Lerdo. El 9 de septiembre Hammeken dejó *El Bien Público* supuestamente para irse a Europa. La siguiente señal que de él se tiene es su artículo "Philosophie positive" (véase supra, cap. III, n. 52), fechado en Nápoles el 1° de enero de 1878.

degradaba su causa y la convertía en la de una facción política. De hecho, era decembrismo en su sentido más puro lo que hacían cuando declararon que la presidencia de Lerdo era ilegal y que terminaba no el 30 de noviembre sino en el momento mismo en que la reelección fuese confirmada. "No somos decembristas —declaró Justo Sierra, somos pura y simplemente constitucionalistas."[57]

La causa constitucionalista de los jóvenes seguidores de Iglesias llegó, políticamente hablando, a un punto muerto en el contexto de los cambiantes sucesos de los tres meses siguientes. A mediados de enero de 1877, tanto Iglesias como Lerdo habían partido al exilio y Porfirio Díaz, tras varias victorias militares decisivas, había tomado el poder en la ciudad de México. Quienes habían ocupado cargos con el gobierno de Iglesias en Guanajuato tras la suspensión de *El Bien Público*, incluidos los Sierra, Garay, Cosmes y Olaguíbel, tuvieron entonces que buscarse otras ocupaciones y presenciar la muerte del legalismo ante la nueva realidad política.[58] Justo Sierra, a su regreso a la ciudad de México

[57] J. Sierra en *El Bien Público*, 7 de septiembre de 1876 (*Obras*, vol. 4, p. 99). Sobre el decembrismo véase también *El Bien Público*, 18 de agosto, 14 de septiembre (S. Sierra), 27 de septiembre. Después de que Iglesias estableciera su gobierno en Guanajuato, sus portavoces no volvieron a rechazar el término: véase Francisco Sosa en *Boletín Oficial del Gobierno Interino de los Estados Unidos Mexicanos*, Guanajuato, 19 de noviembre.

[58] Díaz asumió el Poder Ejecutivo en la ciudad de México el 28 de noviembre y nombró a Juan N. Méndez presidente provisional el 6 de diciembre, mientras hacía campaña en contra de Iglesias. Reasumió el poder el 17 de febrero de 1877. Un relato detallado de los acontecimientos de fines de 1876 puede verse en Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 1, pp. 871-925; vol. 8, pp. 1-252; Perry, *Juárez and Díaz*, pp. 285-337; Knapp, *Lerdo*, pp. 235-254. El relato de Knapp es sumamente hostil a Iglesias; los otros son más equilibrados. Justo Sierra fue director del *Boletín Oficial* de Iglesias desde el 2 de noviembre hasta el 1° de diciembre de 1876, fecha en que fue confinado en Querétaro tras una seria dislocación del tobillo. Garay fue ministro de Fomento hasta el 1° de diciembre; Olaguíbel, administrador del impuesto sobre timbres; Cosmes, secretario perso-

desde Querétaro, empezó a escribir su historia del mundo antiguo y fue nombrado profesor de la Escuela Nacional Preparatoria en abril. Garay regresó en febrero a esa Escuela, en la que había comenzado a enseñar en 1873. Santiago Sierra abrió una imprenta y en junio empezó a editar y publicar una revista científica semanal, *El Mundo Científico*. Menos es lo que sabemos de Francisco Cosmes, quien estuvo al parecer mucho más cerca de Iglesias que ninguno de los otros y se sintió tal vez más perturbado que ellos por el fracaso de su causa. Carlos Olaguíbel fundó *La Época*, un periódico que salió con regularidad de mayo a diciembre y que es nuestra principal fuente de información acerca de las ideas del grupo durante el crítico año de 1877. De hecho, algo de cierto había en el reconocimiento dos años después por *La Libertad* de que *La Época* había sido su precursor en la defensa de "la filosofía científica".[59]

En su reformulación de las ideas políticas, *La Época* ponía de relieve cuánto habían cambiado las condiciones desde los días de *El Bien Público*. La misión ahora era "levantar un nuevo orden de cosas", no derribar "un edificio carcomido". La sociedad mexicana estaba desilusionada tras la ex-

nal de Iglesias. Cosmes fue enviado también a Nueva Orleáns para discutir con Ignacio Mejía, el ministro de Guerra de Lerdo que fue despedido el 30 de agosto, la posibilidad de que colaborara en el movimiento de Iglesias. Cosmes permaneció con Iglesias hasta que éste embarco en Mazatlán el 29 de enero de 1877. Véase José María Iglesias, *La cuestión presidencial en 1876*, México, 1892, pp. 303, 322-326.

[59] *La Época* se imprimía en el taller de Santiago Sierra y éste aparecía como co-director pero parece que nunca colaboró con ningún artículo. El reconocimiento de *La Libertad* apareció el 27 de agosto de 1879 en respuesta al entusiasta comentario que hizo *La Escuela de Jurisprudencia*, publicación estudiantil, sobre la adopción por parte de *La Libertad* de "orden y progreso" como subtítulo. Los directores dijeron también que desde la época en que escribían en *El Federalista* y *El Bien Público* habían mantenido "la necesidad de adoptar las bases científicas de la escuela evolucionista como punto de partida para juzgar de nuestro estado social y político". La aseveración parece parcialmente cierta pero también en parte tardía ya que eso debieron haberlo dicho antes.

periencia vivida en los últimos años; ya "no cifra esperanza alguna en teorías irrealizables" sino que busca soluciones utilizando "los medios prácticos, en la verdad". *La Época* subrayaba la "defensa de los intereses sociales" y la reconciliación de éstos con "el principio de la autoridad". Solicitaban "para el gobierno el apoyo de las clases trabajadoras, que son las útiles", escribió Olaguíbel; "en seguida, pedimos al gobierno que se fijara en las necesidades del trabajo, para satisfacerlas". Todos los esfuerzos, todas las voluntades debían ir encaminados hacia la realización de la paz, la justicia, el trabajo —los lemas con tanta frecuencia repetidos en *La Época*. Al igual que su sucesor, *La Época* proclamó su apoyo al régimen de Díaz así como su independencia de éste. "No vamos, pues, a hacer eco de algún interés oposicionista, ni traemos a la prensa una bandera ministerial".[60]

Olaguíbel introdujo muchos de los temas que luego *La Libertad* desarrolló de manera más sistemática: la fusión de conservadores y liberales, la necesidad de la administración en lugar de la lucha política, la búsqueda de soluciones prácticas más que de principios abstractos y la consolidación del orden frente a la anarquía. Dentro del Partido Conservador había, según Olaguíbel, un segmento que ahora "acepta los hechos consumados y acata los avances de la idea liberal". Dentro del Partido Liberal había quienes consideraban que el dominio exclusivo de la mayoría "equivale a levantar un trono al despotismo de la ignorancia, o a establecer el borrascoso reinado de la demagogia". Algunos incluso planteaban la necesidad de sacrificar la democracia con el fin de "salvar las instituciones". Con esto Olaguíbel parecía expresar la cada vez mayor oposición a los tuxtepecanos radicales; hablaba, por ejemplo, de la necesidad de volver al gobierno constitu-

[60] *La Época*, 1° de mayo de 1877; Olaguíbel en *ibid.*, 9 de mayo. El periódico tenía todas las señales de ser la empresa de un solo hombre con algunas colaboraciones ocasionales firmadas por otros. De modo que todos los editoriales sin firma fueron probablemente escritos por Olaguíbel.

cional, que él igualaba con "la concordia del Partido Liberal, y no [con] la revolucionaria supresión del Senado". También Telésforo García se ocupó de estos temas en una de sus pocas colaboraciones publicadas en *La Época*, en la que daba expresión al evidente elitismo que luego sellaría con su marca el liberalismo conservador de *La Libertad*.[61]

La causa especial de Olaguíbel era la prioridad de la economía sobre la política, "la protección del trabajo y de la industria nacional", y su entusiasmo por el régimen subió y bajó con la cuestión del proteccionismo. Por ejemplo, estuvo encantado con el reemplazo de José Landero y Cos por Matías Romero como ministro de Hacienda. Veía en Romero a un hombre que apoyaría enérgicamente la política de *La Época*:

> Para promover la identificación de los intereses sociales con la política, para procurar que [la política], bajando de las regiones a la teoría y de la abstracción, sea, no un fin, sino un *medio*, un *instrumento* puesto a disposición de las clases inteligentes y laboriosas, para servir a los negocios de la agricultura, la industria y el comercio del país".[62]

A Romero debió de gustarle este entusiasmo ya que poco tiempo después Olaguíbel fue nombrado para ocupar un buen cargo en el ministerio, cargo que desempeñó durante casi un año. En el último número de *La Época*, Olaguíbel creyó necesario defenderse contra quienes lo acusaban de que su periódico había sido una "especulación" para ganar un "mendrugo" a cambio de elogios. Su único interés, señaló con insistencia, había sido "promover la solución de

[61] Olaguíbel en *La Época*, 1, 9, 18 de mayo de 1877; García en *ibid.*, 7 de julio. Sobre el Senado véase también 22 de mayo de 1877.

[62] Olaguíbel, "El gobierno y los intereses agrícolas, industriales y mercantiles de México. El Sr. Romero y las indicaciones de *La Época*. Primeros triunfos a las clases laboriosas, honor al presidente y a sus consejeros", *La Época*, 30 de mayo de 1877. Véase también Olaguíbel, *ibid.*, 25 de mayo. Romero fungió como ministro del 24 de mayo de 1877 al 4 de abril de 1879.

la cuestión económica que es de la que depende el porvenir del país".[63]

Si bien la misión proteccionista de Carlos Olaguíbel dominaba las páginas de *La Época*, también en ellas se dio salida a artículos de la pluma de Justo Sierra y Francisco Cosmes, gracias a los cuales conocemos con singular penetración el efecto inmediato de la crisis de 1876. El periódico tuxtepecano *El Combate* desafió a Sierra a que expusiera sus razones para apoyar a José María Iglesias y a que explicara concretamente cómo, considerando anticonstitucional el Plan de Tuxtepec, podía aceptar un nombramiento en el régimen de Porfirio Díaz. Al hacerlo había tenido que jurar ser fiel tanto al Plan como a la Constitución. Las explicaciones de Sierra y la reacción de Cosmes revelan, en el pensamiento de estos hombres, una falta de claridad mental y un alto grado de tensión entre los supuestos del constitucionalismo y los de la política científica.[64]

Sierra subrayó su veneración por Iglesias y su convicción inquebrantable en la legitimidad de su causa, producto de la patente ilegalidad de la reelección de Lerdo. Aceptar a Iglesias no exigía de Sierra ningunas "sutiles interpretaciones

[63] Olaguíbel en *La Época*, 20 de diciembre de 1877. Olaguíbel fue oficial mayor interino de Hacienda durante algún tiempo en el periodo comprendido entre el 1° de julio de 1877 y el 1° de julio de 1878: véase *Memoria de Hacienda y Crédito Público, 1877-1878*, México, 1879, p. 109. Después de presentar su renuncia, Olaguíbel se unió a los hombres de *La Libertad* el 25 de agosto de 1878. Las relaciones de Olaguíbel con Romero se remontan al periodo comprendido entre septiembre de 1869 y mayo de 1872, cuando le escribía con frecuencia y trabajaba en Hacienda y en Relaciones Exteriores: Guadalupe Monroy, comp., *Archivo histórico de Matías Romero*, 2 vols., México, 1965, vol. 1.

[64] Estos artículos desconocidos hasta ahora, aparecidos todos ellos en *La Época*, son de Sierra: "A Carlos Olaguíbel" (24 de junio de 1877), "La protesta del Plan de Tuxtepec" (27 de junio) y "La Constitución y el Plan de Tuxtepec" (29 de junio), en el que se incluye una carta de Cosmes (fechada el 25 de junio) a Sierra y la respuesta de éste. El nombramiento aceptado por Sierra fue presumiblemente el de profesor en la Escuela Nacional Preparatoria (abril de 1877).

de la Constitución". Aceptar la legitimidad de Díaz era más difícil. Dijo Sierra que consideró presidente a Iglesias hasta que "acatando la convocatoria [de 1876] emanada de un poder de hecho, el pueblo o todo lo que se puede llamar pueblo en nuestro país", eligió a Díaz.[65] Aunque, para él esta "sanción popular de una usurpación" era un mal, afirmaba que "no hay contra él preservativo posible en las constituciones radicalmente democráticas como la nuestra". La popularidad de Díaz estaba fuera de toda duda; a diferencia de Lerdo, él era el "candidato verdadero de las masas". También sugirió Sierra un precedente, la "usurpación" de Juárez en Paso del Norte en 1865, que fue sancionada por el pueblo, apoyada por Lerdo e Iglesias, y hasta aprobada (a contrapelo) por el entonces juez supremo, Juárez González Ortega. Sierra justificó largamente su juramento de fidelidad al Plan de Tuxtepec con un examen legalista de los artículos contenidos en él.[66] Los que eran anticonstitucionalistas, explicó, o habían sido reformados (como el Artículo 1°, que ahora incluía el Senado), o convertidos en "hechos" (Artículos 3° al 6°) por sanción popular, lo cual hacía de ellos "artículos muertos". Todo lo que quedaba del Plan era el Artículo 2°, que proclamaba la no reelección, principio incontrovertible defendido también por Iglesias.[67]

La defensa por parte de Sierra, de sus acciones sobre bases legales no es convincente. Se basaba, antes que nada, en

[65] El argumento de Sierra para justificar a Díaz era similar al utilizado por León Guzmán un año después en *La Libertad* (véase pp. 103-104). La convocatoria referida fue dictada por el general Méndez el 23 de diciembre de 1876. Establecía las elecciones primarias para el 28 de enero de 1877 y las elecciones distritales para el 11-13 de febrero. El nuevo Congreso habría de instalarse el 21 de marzo. Véase Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 13, pp. 120-122.

[66] Sierra en *La Época*, 24 de junio. El Plan de Tuxtepec mencionado por Sierra fue naturalmente la versión de Palo Blanco.

[67] El Plan tenía también un Artículo 7° que exigía la independencia de los municipios, el cual estaba según Sierra "enteramente dentro del espíritu literal de la Constitución".

el argumento de la soberanía popular, es decir, que la forma del poder esencialmente constitucional por el general Díaz se volvió legítima con el posterior voto popular. Cosmes se reveló como un verdadero intransigente pues aún consideraba a Iglesias como presidente legítimo en junio de 1877; desafió la opinión de Sierra diciendo que la elección de Díaz de 1877 no era distinta a la de Lerdo de 1876.[68] Sierra tuvo entonces, como lo hemos visto, que argüir la manifiesta popularidad de Díaz y la manifiesta impopularidad de Lerdo, lo cual a duras penas constituía un argumento legal fuerte. Más pernicioso para el constitucionalismo de Sierra era su obvio disgusto ante la "sanción popular de una usurpación" y su ataque solapado a la Constitución "radicalmente democrática" de México. Lo más revelador de todo fue, no obstante, el tono pragmático y no doctrinario de sus artículos, que socavó sus puntos legalistas.

En la presentación de su primer artículo, Sierra se declaraba "enemigo de las revoluciones políticas", que no hacen otra cosa que cambiar el personal administrativo, y condenaba las "gruesas" oraciones sobre libertad y democracia. "Todo ese tren de palabrería del liberalismo de gacetilla y de guillotina, no vale en mi concepto una sola dracma de sólida y positiva libertad". Más tarde, al defender la elección popular de Díaz en contraposición con la de Lerdo, concluía que la política era "la ciencia de lo posible", frase que atribuyó al propio Iglesias. Una vez que se han subvertido los principios constitucionales, rumiaba, no hay manera legal de regresar a ellos. Al perseguir su "derecho supremo de la

[68] La posición de Cosmes, expresada con emoción y convencimiento (*La Época*, 29 de junio de 1877) es desconcertante pues contrasta fuertemente con sus opiniones posteriores e incluso con las que expresó en *El Bien Público*. Sólo queda barruntar que o su desilusión con el legalismo llegó después o que lo enterró en 1878 por razones de conveniencia. Tomando en cuenta su llamado directo a imponer una "tiranía honrada" la última suposición parece improbable.

existencia" la sociedad recobra su "vida normal" cuando da el poder a un gobernante; y así "la necesidad es la fuente de un derecho pasajero pero evidente". Poco distaban estas opiniones de la declaración inaugural de Sierra en *La Libertad* seis meses después, en la que se refería a la existencia del régimen de Díaz como "un hecho innegable, a pesar de toda la liturgia constitucional". No obstante, luego sintió en *La Libertad* una pregunta general que había parecido fuera de lugar en *La Época*: ¿Acaso "no han empezado de igual modo todas las legalidades?"[69] Entonces pudieron los hombres de *La Libertad* desdecirse de su legalismo de 1876 atribuyéndolo a la inexperiencia y al idealismo, sacar sus conclusiones políticas a partir de "un estudio más severo de la ciencia social" y "considerar las sociedades como organismos cuyo estado había que analizar experimentalmente para determinar los medios necesarios a su desarrollo".[70] Su transición del legalismo constitucional a la política científica estaba completa.

Hemos visto que Justo Sierra y sus colegas ni antes ni después de 1878 fueron intelectuales sin compromiso que observaran la política desde lejos. Como casi todos los hombres de ideas en México, estaban comprometidos en lo personal con el sistema, ya fuera como funcionarios elegidos o como personas designadas para puestos gubernamentales. Su hostilidad extrema hacia el presidente Lerdo de Tejada sólo puede explicarse en parte por la ideología. Uno de sus principales motivos de queja contra Lerdo era que éste se negó a reemplazar el gabinete de Juárez y presumiblemente esta negativa incluía también a los funcionarios de menor rango. Es muy posible que al actuar así, Lerdo bloqueara a jóvenes ambiciosos e inteligentes el acceso a puestos más altos dentro

[69] Sierra en *La Libertad*, 5 de enero de 1878 (*Obras*, vol. 4, p. 125).

[70] *Estos sentimientos se expresaron de manera anónima en La Libertad*, 28 de diciembre de 1878, y por boca de Santiago Sierra en *ibid.*, 16 de enero de 1880, dos artículos de los muchos que examinan en retrospectiva el cambio de opiniones del grupo desde 1876.

del gobierno. El tema generacional que tan destacado lugar ocupara en *La Libertad* apareció asimismo en *El Bien Público*, por ejemplo, cuando Santiago Sierra habló en nombre de la desilusionada juventud de la nación, testigo de la corrupción administrativa del régimen de Lerdo. "Proclamemos enérgicamente nuestra voluntad de redimir a México", "la salvación de México está en. . . su juventud".[71] ¿Era esta "juventud" acaso una nueva generación de funcionarios públicos con aspiraciones pero frustrada? ¿Podría ser que una parte del atractivo de la causa de Iglesias fuese que ofrecía a este grupo empleos importantes dentro de un régimen respetable, heredero legítimo de los de Juárez y Lerdo? En dos ocasiones al menos, Justo Sierra caracterizó el movimiento de Iglesias diciendo que proveía un "refugio" donde guarecerse del despótico Lerdo y del revolucionario Díaz.[72] Con la caída de Iglesias, el grupo se vio obligado a volver los ojos (a la manera de Carlos Olaguíbel) hacia el menos respetable Díaz por ver en él una salida para sus aspiraciones personales así como para sus ideas de lo que era la regeneración nacional.

Antes, hemos planteado en este capítulo el problema general que significaba interpretar, en el contexto del debate Sierra - Vigil, las propuestas de reformas constitucionales expuestas en *La Libertad*. Teóricamente, la política científica repudiaba postulados liberales básicos tales como los derechos del hombre y la soberanía popular, que según Vigil com-

[71] S. Sierra, "A la juventud", *El Bien Público*, 1° de agosto de 1876. Sucedió que Sierra fue despedido por esas fechas del puesto que ocupaba en el ministerio de Relaciones Exteriores (véase *El Bien Público*, 6, 8 y 12 de agosto de 1976). Justo Sierra también introdujo el tema generacional al referirse a las teorías del filosófico italiano J. Ferrari (1812-1876), en *ibid.*, 3 de octubre (*Obras*, vol. 4, pp. 111-116), usó la terminología científica para relatar la lucha entre un organismo moribundo (el régimen de Lerdo) y otro que estaba por nacer.

[72] Véase J. Sierra en *El Bien Público*, 22 de agosto de 1876 y en *La Época*, 24 de junio de 1877. El concepto "refugio" de Sierra estaba expresado, desde luego en términos legales y constitucionales.

tituían la base de la Constitución de 1857. Los defensores de la nueva doctrina caracterizaron la Constitución con los términos "abstracta", "utópica" y "estímulo para las revoluciones". En el mejor de los casos, sus propuestas de reforma parecían encaminadas a la subversión, sobre todo cuando se las estudiaba yuxtapuestas al llamado lanzado por ellos mismos en favor de una "tiranía honrada".

Si repasamos las cuestiones planteadas por la convocatoria de 1867, la respuesta de Francisco Zarco al gobierno de Benito Juárez, la adopción de un Senado y las ideas así como la política anteriores a 1878 de los hombres de *La Libertad*, podemos llegar a la conclusión de que el liberalismo constitucional y los supuestos que prefiguraban la política científica estaban absolutamente entretejidos durante los años de la República Restaurada. Los años posteriores a la Reforma, de hecho todo el periodo que abarca desde el triunfo liberal de 1867 hasta por lo menos 1900, fueron una época de consenso durante la cual el debate político, la contienda política abierta y hasta el ascenso de una significativa doctrina política nueva tuvieron cabida dentro de los confines de una sola institución liberal. Incluso Porfirio Díaz, pese a sus rebeliones y pese a algunas resonancias radicales en el movimiento de Tuxtepec, formó parte de esa institución y, de hecho, llegó a presidirla. Cuando estuvo en el poder, Díaz se aplicó inmediatamente a conciliar a los otrora antagonistas a expensas de sus seguidores ultra, los tuxtepecanos netos. De este modo, nuestro análisis de las ideas políticas de los años 1867-1877 muestra ambigüedad e inconsistencia a cada momento. Revela asimismo un apego universal a la Constitución de 1857, incluso de manera especial entre los futuros defensores de la política científica. De hecho, ellos caminaron hacia la nueva doctrina en 1878 desde la posición aparentemente antitética de exagerado legalismo constitucional en que se encontraban en 1876.

Las ideas políticas y sociales que realzan el consenso de los años posteriores a la Reforma eran comparables a las que

guiaron la presidencia republicana de Emilio Castelar en España y la incipiente Tercera República en Francia. De hecho, como lo hemos visto, ambas sirvieron de modelo a los defensores de la política científica y a sus predecesores. Particular relevancia para los mexicanos tuvo la confluencia, en la Europa de los años setenta, de elementos del liberalismo político que antes se oponían entre sí: el sistema de garantías constitucionales y el Estado centralizado. Acabamos de señalar el ejemplo de Edouard Laboulaye, quien al promover la república conservadora en Francia combinó las doctrinas constitucionalistas de Benjamin Constant con la reverencia de Savigny por el Estado como producto natural del desarrollo histórico. Otro ejemplo de esta confluencia de ideas puede verse en la École Libre de Sciences Politiques.

No se debió a la casualidad que Laboulaye fuese uno de los fundadores de la École Libre, una institución privada establecida en 1872 para preparar a un cuadro de élite que administrara el Estado francés en el mundo moderno. Los fundadores de la École Libre, hombres como François Guizot, Émile de Girardin, Auguste Casimir-Périer, Laboulaye y el cabeza de todos ellos Émile Boutmy, eran anglófilos, orleanistas o ex orleanistas apasionados por el constitucionalismo inglés y por una educación superior independiente del Estado. Y aún así, tenían una estrecha relación de trabajo con el tradicional *grands corps de l'état* francés, de modo que la École Libre promovió valores estatistas desde el principio. Además, sus fundadores, maestros y alumnos graduados eran perfectamente elitistas y enemigos de la "democracia". Como espejo de la república misma recién nacida, el "sistema" de la École Libre se guiaba también por los conceptos de un positivismo generalizado, lo que Paul Janet llamó más tarde la "escuela experimental" de filosofía, dirigida por Hippolyte Taine. Entre estos conceptos se hallaban una antipatía hacia los teóricos, la abstracción y las doctrinas de los derechos así como un gusto por los hombres prácticos, los "hechos

sociales" y especialmente por la historia. La École consideraba el método histórico como el modo científico de enfocar todos los temas. Taine fue fundador de la escuela, miembro de su consejo directivo por mucho tiempo y amigo íntimo de Boutmy. La impronta mental, de hecho el vocabulario y la fraseología del grupo de la École Libre se parecían mucho a los de Justo Sierra y sus colaboradores. Era la lengua de una élite intelectual y social que insuflaba "ciencia" en el discurso liberal tradicional y producía con ello una amalgama de conceptos antes en conflicto.[73]

Al igual que en Francia en los años de 1870, un tema que sobresale con claridad en los confusos debates sobre la Constitución mexicana de 1857 es el creciente desprestigio de la doctrina de la soberanía popular, base de la democracia política. Lerdo echó mano a esa doctrina cuando sometió sus reformas constitucionales a un referéndum en 1867 y sugirió como precedente la sanción popular de la dictadura de Juárez de 1865. No obstante, su justificación principal de un Ejecutivo fuerte y un Legislativo con menos poder lo fueron las necesidades más pragmáticas de la "administración", una justificación que anticipaba la posición "científica" de 1878. Las propuestas de reforma constitucional auspiciadas por Lerdo fueron hechas a un lado en parte por el resurgimiento del constitucionalismo después de la guerra, es decir, por la tendencia dentro del liberalismo político clásico a limitar la autoridad del Ejecutivo (estuviese esa autoridad justificada por la soberanía popular o por consideraciones de tipo pragmático) mediante un sistema de garantías constitucionales. Sin

[73] Véase el excelente estudio de Thomas R. Osborne "The Recruitment of the Administrative Elite in the Third French Republic, 1870-1905: The System of the École Libre des Sciences Politiques", tesis doctoral, University of Connecticut, 1974. Los comentarios de Janet pueden verse en *Histoire de la science politique dans ses rapports avec la morale*, 3ª ed., 2 vols., París, 1887, vol. 1, p. viii. Para un ejemplo de los lazos existentes entre los fundadores de la École Libre véase Émile Boutmy, *Taine, Scherer, Laboulaye*, París, 1901.

embargo, la herencia del gobierno fuerte estaba demasiado arraigada y los problemas de la reconstrucción (incluidos los numerosos desafíos regionales) eran demasiado acuciantes para que tales limitaciones sobre el Ejecutivo pudieran progresar —repárese en la ambivalencia de Francisco Zarco hacia el régimen de Juárez.

Los partidarios de Iglesias basaban su caso constitucional en parte en el argumento de la soberanía popular, o sea, alegaban que la reelección de Lerdo era ilegítima porque el pueblo "no había votado"; pero la doctrina perdió su atractivo con el solevantamiento que siguió. Cuando en 1877 Justo Sierra trató de justificar la "usurpación" de Díaz diciendo que contaba con la sanción popular (de nuevo, como Lerdo, se refirió al precedente de Juárez en 1865), su caso a nadie pareció convincente. Justificar la revolución con el argumento de la soberanía popular, se lamentó, era inevitable mientras México siguiera manteniendo una constitución "radicalmente democrática". Podemos ver en 1877 el germen de sus propuestas de reforma constitucional para "reforzar" el gobierno y la sociedad, que según él sería el modo de acabar con la peligrosa democracia y la dictadura extralegal. Durante la Reforma, la autoridad del Ejecutivo (dictadura de Juárez) y la soberanía popular se habían llevado bien; para 1878 estaban en discordia. Ahora Justo Sierra justificaba el gobierno fuerte (y la reforma constitucional) sobre bases positivistas y científicas, y condenaba la soberanía popular por considerarla anárquica. La defensa de la soberanía popular, "la escuela de Rousseau", quedó relegada a los vejados liberales doctrinarios, tal como los ejemplificaba José María Vigil, que la igualaba con el constitucionalismo. Sin duda, el ideal democrático no concordaba con las nuevas teorías y las nuevas realidades políticas, en México tanto como en Francia y España.

Una característica desconcertante de la posición liberal doctrinaria era su inclinación a identificar la política científ-

ca con el conservadurismo tradicional. Para José María Vigil, la atracción de *La Libertad* por la "tiranía honrada", su argumento de que había que cambiar la Constitución para adecuarla a la realidad social mexicana y su crítica a la rigidez de las Leyes de Reforma eran todas tendencias "reaccionarias", pensadas para subvertir el sistema constitucional. Sus ataques a *La Voz de México* o *La Ilustración Católica* y los que lanzó contra *La Libertad* con frecuencia parecían intercambiables. En suma, desde el punto de vista liberal doctrinario no siempre está claro cuál de los dos grupos, conservadores viejos o nuevos liberales, era el verdadero enemigo. La confusión de los doctrinarios se vio favorecida, desde luego, por la tendencia en los defensores de la política científica a fundir términos antagónicos y a proclamar el advenimiento de un orden liberal-conservador. Para comprender mejor las complejidades del debate constitucional en el consenso ideológico de los años que siguieron a la Reforma, vamos a repasar brevemente la relación entre la política científica y el conservadurismo tradicional. ¿Era una relación tan estrecha como aseguraban Vigil y sus colaboradores?

En el fondo, la política científica se esforzaba por reconciliar, en la teoría y en la práctica, conceptos del hombre, la sociedad y el gobierno que son antagónicos. El lema "orden y progreso", llevado después a la práctica política como liberalismo-conservador, derivaba del intento por Auguste Comte de superar a través de la ciencia y así poner fin al estéril conflicto del modo de pensar teológico y el metafísico. Aunque Comte mostraba su pesar porque las "doctrinas del orden" de su tiempo hubieran salido de la "escuela teológica", reconoció abiertamente su propia deuda con la "filosofía católica", particularmente con la obra *Du Pape* (1819) de De Maistre. Éste, según escribió Comte, le ayudó a valorar sanamente la Edad Media. En este contexto Comte afirmó también que "la filosofía positiva puede hacer justicia plenamente tanto a la política retrógrada como a la

revolucionaria".[74] El concepto saint-simoniano del alto grado de administración de una sociedad orgánica fue sacado del *Essai analytique* (2ª ed., 1817) de Bonald, otro teórico de la reacción católica contra la Revolución francesa. Tomando en cuenta que la política científica incluyó en su origen afinidades tradicionalistas como éstas, no causa sorpresa hallar de vez en cuando alguna referencia favorable a la teoría conservadora en las páginas de *La Libertad*.[75]

Este paso tradicionalista en el positivismo temprano salió a la luz con la "segunda carrera" de Comte después de la Revolución de 1848, que provocó un gran cisma en el movimiento. Comte comenzó entonces a trabajar en su "política positiva", que incluía la Religión de la Humanidad y el establecimiento de un poder espiritual corporativo. Los filósofos positivos dirigirían la regeneración mental y moral de la sociedad de la que resultaría la regeneración política. Según su discípulo republicano y librepensador Émile Littré, los esquemas de Comte se asemejaban al orden católico tradicional y violentaban el carácter "progresista" de su pensamiento anterior. Por si fuera poco, Comte aceptó el golpe de Estado de Napoleón de 1851 y antes de morir, en 1857 llegó a considerar a la Iglesia católica y especialmente a los jesuitas como aliados en la lucha contra el enemigo común. El comtismo ortodoxo continuó en vigor entre los movimientos políticos franceses de la derecha, de forma más destacada en la Action Française de Charles Maurras. Al alejarse de Comte y repudiar su sistema sociológico, Littré se aferró sin embargo al método positivista, que él interpretó para los

[74] Véase Comte, *Cours*, vol. 4, pp. 13-14, 96-97n.

[75] Sobre la influencia de Bonald y De Maistre en Saint-Simon y Comte véase Halévy, "Saint-Simonian Economic Doctrine", pp. 38-40; Manuel, *Saint-Simon*, p. 320. Justo Sierra citó a De Maistre en *La Libertad*, 1° de enero de 1879 (*Obras*, vol. 4, p. 180); Hammeken citó a Burke en su artículo "Política positiva", *La Libertad*, 16 de octubre de 1879; también Telésforo García en *ibid.*, 18 de octubre de 1879.

republicanos liberales y librepensadores en Francia y en todas partes. Recordaremos que este método enfocaba la historia como un proceso de emancipación mental paulatina de las ideas teológicas y metafísicas, concebía la sociedad moderna como guiada por el pensamiento científico y las actividades industriales, y hacía un análisis de la sociedad basado en técnicas descriptivas y en hechos. Así pues, la tendencia hacia la reconciliación en la política científica mexicana tenía sus raíces intelectuales en el doble legado del positivismo clásico.[76]

Tal vez la prueba más fehaciente de esta tendencia hacia la reconciliación nos la facilite la ambivalente actitud de *La Libertad* hacia la Iglesia. Los directores proclamaron antes que nada su adhesión al Estado laico, el principio más importante de la Reforma, y reafirmaron su compromiso de seguir luchando por él. Para Justo Sierra, "la causa de la civilización" equivalía a "la preponderancia del elemento civil", tal como lo revelaban las propias palabras. Los ataques de estos hombres al oscurantismo clerical, sacados a la luz, por ejemplo, en el debate de Telésforo García con *La Voz de México* acerca del Compendio de Errores rivalizaban con los de *El Monitor*. Los escritores de *La Libertad* distinguían, como hemos visto, entre el conservadurismo y el partido

[76] La obra principal de Comte en su segunda carrera fue *Systéme de politique positive* (1851-1854). La transmisión del positivismo (*i.e.* el sistema de Comte en su conjunto) y los cismas dentro del movimiento son tratados al detalle por W. M. Simon en *European Positivism in the Nineteenth Century*, Ithaca, 1963. También es valioso el libro de D. G. Charlton, *Positivist Thought in France during the Second Empire, 1852-1870*, Londres, 1959. Charlton explica con lucidez el método positivista pero no ahonda en la política. Él y Simon difieren en la definición del término. También son útiles en el tema del positivismo y la política John A. Scott, *Republican Ideas and the Liberal Tradition in France, 1870-1914*, Nueva York, 1951, pp. 87-118 (sobre Littré), y Eros, "Positivist Generation". Un crítico contemporáneo famoso (y lúcido) de los "dos" Comtes es John Stuart Mill, *Auguste Comte and Positivism*, Ann Arbor, 1961, publicado por primera vez en 1865.

reaccionario clerical, y se disociaban asimismo de los antiguos moderados, a quienes acusaban de mantener una posición tímida con respecto a la Iglesia y el Estado. Inhibidos por su conciencia católica, escribió Sierra, los moderados siempre "marchaban con temor hacia el progreso". Sierra habló del nuevo terreno del "método científico" en el que debería librarse la lucha por "la conversión radical de la nación mexicana en un estado laico" y se refirió en particular a la educación. Atrás quedarían las pasiones engendradas por la "metafísica", ya fueran "ultramontanas" o "revolucionarias".[77]

A pesar del apego de *La Libertad* al ideal de la secularización, su anticlericalismo permaneció callado. Los directores entraron en frecuentes polémicas con *El Monitor*, *El Combate* y hasta con el *Diario Oficial* acerca de qué tan prudente sería hacer cumplir rigurosamente las Leyes de Reforma. ¿Tan alarmante era que un indio en Tonalá, Chiapas, desfilara por las calles durante la Semana Santa vestido de centurión romano? ¿Era necesario encarcelar a cinco mujeres por enseñar a los niños en una casa de la calle Montón que supuestamente habían convertido en un convento clandestino? Las medidas prohibitorias sobre la conducta religiosa de la gente, alegaban los directores, fueron "dictadas en horas de fiebre revolucionaria"; "de ninguna manera pueden justificarse a los ojos de la razón y del derecho"; en resumen, no eran liberales.[78] Justo Sierra había aplaudido la elevación de las Leyes de Reforma al rango constitucional en septiembre de 1873 y la nueva legislación surgida de este hecho, de la misma manera que había apoyado la expulsión por el

[77] Los argumentos de Sierra aparecieron en *La Libertad* el 2 de julio de 1878 y el 29 de octubre de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 154-155, 207). Los de García, el 27 de marzo de 1878 y el 11 de julio de 1879. Véase también los artículos sin firma en *La Libertad*, 11 de abril, 29 de noviembre de 1878; 7 de enero, 3 de octubre de 1879.

[78] Sobre el incidente de Tonalá véase *La Libertad*, 21 y 25 de mayo de 1878; sobre el de la calle Montón véase 27 y 29 de noviembre. Las citas son del 21 de mayo.

presidente Lerdo de varios jesuitas extranjeros. A fines de 1876, sin embargo, su creciente hostilidad contra Lerdo le llevaba a rechazar el anticlericalismo oficial; así se preparaba el camino para su moderación de 1878.[79] "El clericalismo no ha muerto por las persecuciones —afirmaba *La Libertad*—. Ha muerto a merced del espíritu del siglo." Gracias al progreso de la ciencia, el "liberalismo revolucionario" estaba cediendo el terreno al "liberalismo racional".[80]

La actitud conciliadora de *La Libertad* hacia el conservadurismo político y su ambivalencia hacia la Iglesia no hicieron más que confirmar en cierto modo la política del propio régimen de Díaz. Hemos visto los esfuerzos que el Presidente hizo por despachar a sus seguidores tuxtepecanos y abrazar a grupos que eran más conservadores social y constitucionalmente. Y sin embargo, el *régimen*, como *La Libertad*, reafirmaba los principios de la reforma eclesiástica. A causa tal vez del entusiasmo mostrado por la prensa conservadora y clerical hacia el movimiento de Díaz, el nuevo gobierno se sintió obligado a emitir a principios de 1877 declaraciones en las que aseguraba al país "que la revolución de Tuxtepec no es una reacción contra las Leyes de Reforma; que el gobierno actual no protege ni presta su apoyo a las tendencias

[79] Sobre los jesuitas véase Sierra en *El Siglo*, 16 de agosto de 1873, citado por Knapp, *Lerdo*, p. 218. Sobre las Leyes de Reforma véase Sierra en *El Federalista*, 14, 25 de enero, 24 de febrero de 1875 (*Obras*, vol. 4, pp. 60-62, 64-69). Su cambio de actitud se mostró en *El Bien Público*, 3 de octubre de 1876 (*Obras*, vol. 4, pp. 113-114). Las enmiendas constitucionales que incorporan las Leyes de Reforma (25 de septiembre de 1873) pueden verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 12, pp. 502-504; el acta detallada que así lo dispone (14 de diciembre de 1874), en *ibid.*, pp. 683-688. Knapp analiza las tensiones entre la Iglesia y el Estado durante la administración de Lerdo en *Lerdo*, pp. 214-222.

[80] *La Libertad*, 9 de junio de 1878. Es interesante hacer notar que durante la Semana Santa de 1878 predominaron los temas religiosos. La edición del 18 de abril (Jueves Santo) estuvo dedicada en su totalidad a la religión y el periódico no volvió a aparecer hasta el Domingo de Resurrección.

del retrocesc". Las declaraciones, hecho por sí solo bastante significativo, las firmaba el ministro de Justicia Protasio Tagle, acusado de simpatías conservadoras debido a sus antecedentes familiares. Un año después, el *Diario Oficial* insistía en que Tagle era un buen liberal, aunque reconocía abiertamente que él había empleado a miembros inteligentes y honorables del Partido Conservador.[81]

Bien conocidas son las políticas de acomodo del porfiriato tanto con la Iglesia, en particular, como con los conservadores políticos, en general; merece la pena recordar los precedentes de estas políticas en la República Restaurada, que son menos conocidos. La tónica del régimen de Juárez quedó de manifiesto en dos propuestas de la convocatoria de 1867; la primera, que se extendieran al clero el derecho al voto y los derechos políticos; la segunda, que se establecieran distinciones de grado a la hora de castigar a quienes habían colaborado con los gobiernos de la Intervención. Mucho se debatieron en la prensa estos temas junto con la publicación de documentos episcopales e imperiales que revelaban una traición generalizada. El *Diario Oficial* alegó que los derechos del clero se seguían naturalmente de la separación de Iglesia y Estado, pero no pudo persuadir a *El Siglo XIX* de que adoptara su punto de vista. Los mejores clérigos, escribió Zarco, siempre se habían retirado de la actividad política para recluirse en el santuario, "atendiendo calladamente a la salvación de las almas y dando el pan espiritual a sus feligreses".[82] Sin

[81] Fueron dos las circulares emitidas por Tagle el 15 de enero y el 16 de febrero de 1877. La primera (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 13, pp. 134-135) reafirmaba que el Plan de Tuxtepec respetaría las Leyes de Reforma, las enmiendas constitucionales del 25 de septiembre de 1873 y la legislación subsecuente del 14 de diciembre de 1874. La segunda fue la declaración general más citada (*ibid.*, pp. 159-160). La declaración del *Diario Oficial* apareció el 8 de mayo de 1878. Sobre la prensa conservadora y Díaz véase Robert Case, "Resurgimiento de los conservadores en México, 1876-1877", *Historia Mexicana* 25 (1975), pp. 204-231.

[82] Zarco en *El Siglo*, 4 de diciembre de 1867. La propuesta sobre los

duda la oposición anticlerical fue suficientemente fuerte para impedir que se materializara la propuesta del gobierno, ya que en 1878 *La Libertad* aún estaba tratando de que se extendieran los derechos políticos al clero. ¿Por qué señalar al clero como enemigo?, preguntaba Telésforo García; era simplemente uno de los muchos grupos que conforman "el organismo social".[83] Podríamos señalar asimismo que el régimen de Juárez refrenó de manera notable la ejecución de las Leyes de Reforma, tendencia que se mantuvo durante largo tiempo y se invirtió temporalmente bajo la presidencia de Lerdo de Tejada.[84]

Las elaboradas propuestas de amnistía de 1867 hallaron una respuesta más favorable. *El Siglo XIX*, por ejemplo, coin-

derechos del clero apareció en el Artículo 15 de la convocatoria y se basaba en un decreto electoral dictado durante la guerra, el 16 de julio de 1864 (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 9, pp. 689-690); las condiciones para la amnistía se establecieron en los artículos 22-26. Para el argumento del gobierno véase el *Diario Oficial*, 22 de agosto de 1867, y también la circular de Lerdo del 14 de agosto (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol 10, p. 50). Para más ejemplos de oposición a que se extendieran derechos al clero véase *El Siglo*, 21, 28 de agosto, 3, 21 de septiembre de 1867. La campaña de *El Siglo* incluyó la publicación (6-7 de octubre de 1867) de una "representación" contra la libertad de culto emitida en 1865 por los obispos Labastida (México) y Munguía (Michoacán): *Los traidores pintados por sí mismos. Libro secreto de Maximiliano en que aparece la idea que tenía de sus servidores*. Apareció diariamente en el *Diario Oficial* a partir del 26 de diciembre de 1867 y Zarco le dedicó largos comentarios en *El Siglo* el 3-4 de enero de 1868.

[83] T. García en *La Libertad*, 1° de junio de 1878; también 3 de mayo.

[84] Véase Karl M. Schmitt, "Catholic Adjustment to the Secular State: The Case of Mexico, 1867-1911", *Catholic Historical Review* 48 (1962), p. 183. Una de las primeras medidas relativas a las Leyes de Reforma dictadas por el régimen de Juárez fue la circular (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, pp. 396-398) del 20 de julio de 1868, que recordaba a los gobernadores que debían hacer cumplir las leyes. Sobre la observancia forzosa de las Leyes de Reforma durante el porfiriato, véase Robert J. Knowlton, *Church Property and the Mexican Reform, 1856-1910*, De Kalb, 1976; Karl M. Schmitt, "The Díaz Conciliation Policy on State and Local Levels, 1876-1911", *Hispanic American Historical Review* 40 (1960), pp. 513-532.

cidía con el gobierno en que se negaran los derechos a quienes habían servido activamente a Maximiliano o hubieran aceptado explícitamente la intervención extranjera, pero no al gran número de mexicanos que aceptó pasivamente al enemigo. Después de largos debates en los diarios y la presentación de varios borradores en el Congreso, fue aprobada una amplia ley de amnistía el 10 de octubre de 1870. La medida sólo excluía a quienes habían ocupado los puestos civiles y militares más altos en el Imperio, y aun en estos casos, podía el Ejecutivo hacer excepciones.[85] La política conciliadora del gobierno quedó patente asimismo, como lo hemos visto, en la designación de algunos que antes fueron imperialistas para integrar las comisiones de la redacción de los códigos después de la guerra, hombres como el tío de Justo Sierra, Luis Méndez, el pariente de Juárez, Manuel Dublán, y Manuel Siliceo.[86]

Pruebas del espíritu de reconciliación engendrado por el régimen de Juárez las hallamos aun en otro sector muy distinto, en el esfuerzo excepcional de Ignacio Altamirano por reunir a la comunidad literaria mexicana después de años de guerra civil. El resultado principal de este esfuerzo fue

[85] Para la posición de *El Siglo* sobre la amnistía véase concretamente 13, 14 de diciembre de 1867 y 18 de febrero de 1868. Hay una buena discusión del tema de la amnistía basada en los artículos de la prensa de entonces: *Índices de El Renacimiento*, Huberto Batis, comp., México, 1963, pp. 21-25. La Ley del 10 de octubre de 1870 puede verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 11, pp. 184-185.

[86] Sobre Méndez véase la p. 131, n. 30. Dublán (véase el cap. III, n. 42) fue también activo diputado durante el régimen de Juárez. Emilio Rabasa mantiene, sin embargo, que el servicio que Dublán prestó al Imperio le impidió obtener un puesto en el gabinete hasta 1884, cuando Díaz lo nombró para un cargo en el ministerio de Hacienda: véase Emilio Rabasa, *Evolución histórica de México*, 2ª ed., México, 1956, pp. 98-100. Virtualmente todas las biografías, incluso los elaborados obituarios de los periódicos (*El Siglo*, 1, 6 de junio de 1891) evitaban escrupulosamente (y continúan haciéndolo) mencionar el servicio imperial de Dublán, que puede verificarse en Charles R. Berry, *The Reform in Oaxaca, 1856-1876*, Lincoln, 1981, pp. 94-95, 107.

la aparición en enero de 1869 de la revista literaria semanal *El Renacimiento*. Su propósito declarado era "restaurar en el país el amor a los trabajos literarios, tan abandonados en los últimos tiempos". Después de rendir homenaje a las contribuciones literarias y eruditas hechas durante los años de guerra por conservadores tales como Manuel Orozco y Berra, José Fernando Ramírez y José María Roa Bárcena, Altamirano invitaba a unirse "a nuestras filas a los amantes de las bellas letras de todas las comunidades políticas".[87] En julio del mismo año, Altamirano hizo otro gesto conciliador en una oración que le fue comisionada por el gobierno con motivo del acto en que se depositarían las cenizas de los mártires liberales, los generales José María Arteaga y Carlos Salazar, en el cementerio de San Fernando. Después de elogiar interminablemente el sacrificio de estos hombres a la heroica causa liberal y republicana, Altamirano terminaba con una elocuente súplica a la nación para que abandonara el deseo de venganza y el rencor de los últimos años: "Alarguemos nuestra mano y hagamos ya de todos los hijos de esta pobre y desgraciada patria, una sola familia de hermanos que se haga respetar del mundo, por su unión y por su cultura".[88]

Nuestro breve repaso de la relación entre la política científica y el conservadurismo tradicional demuestra que los puntos de compatibilidad intelectual derivados del positivismo clásico se vieron reforzados por una política oficial de reconciliación que tenía sus raíces en los primeros años de la República Restaurada. Las políticas del régimen de Juárez hacia

[87] Introducción de Altamirano a *El Renacimiento*, 1, pp. 3, 6. Véase Batis, *Índices*. . . para un estudio exhaustivo de *El Renacimiento* y sus antecedentes. Cabría señalar que el joven de 21 años, Justo Sierra, colaboró con frecuencia en la revista y aparecía en la lista de sus directores.

[88] Altamirano, "Discurso pronunciado. . . en el Palacio de San Fernando de México. . . el día 17 de julio de 1869", en *Discursos*, p. 179. Arteaga y Salazar fueron detenidos en Michoacán en 1865 y fusilados en Uruapan.

la Iglesia y hacia los colaboradores laicos obedecían al propósito de restaurar la unidad nacional superando los conflictos de la Reforma y la Intervención. Las declaraciones políticas y su puesta en práctica fueron fortalecidas a su vez por casos concretos de reincorporación de los conservadores, durante la guerra, a la vida de la República Restaurada. El resultado fue que la formulación en 1878 de una doctrina liberal-conservadora, correlato de la política científica, tuviese una firme base social así como una base en las ideas y en la política. Poco a poco, después de 1867, el conflicto ideológico fue dando paso a un mito liberal unificador que afectó el debate constitucional y causó confusión entre los doctrinarios defensores de la Constitución de 1857.

IV. Los Científicos como constitucionalistas

El tema general de los capítulos III y IV es la compleja y enmarañada relación entre la política científica y el constitucionalismo; el punto de partida específico de estos mismos capítulos es el problema que supone valorar las propuestas de reforma de *La Libertad* a la luz del debate de 1878 entre Sierra y Vigil. Nuestro planteamiento ha sido que hay que aceptar con seriedad la afirmación por parte de Sierra y sus colegas de que eran constitucionalistas, pese al apoyo que abiertamente brindaron al gobierno autoritario. Para proseguir con nuestro tema, vamos a considerar otra instancia de la fermentación habida en el seno de la institución liberal: la formación de la Unión Nacional Liberal en 1892 y el debate constitucional que la siguió en 1893. Al llegar a este punto, encontramos propuestas de reforma similares, argumentos generales ya conocidos y hasta algunos de los mismos partidos que participaron en el debate de 1878. El contexto político, sin embargo, había cambiado de manera significativa en quince años y añadido, así, complejidad a la relación entre el liberalismo y la política científica. Entonces pasaremos a considerar brevemente el desenlace del debate de 1893: el programa de la segunda convención de la Unión Liberal en 1903.

La primera Unión Liberal nació del Comité Central Porfirista, organizado en enero de 1892 para promover la tercera reelección de Porfirio Díaz. En la declaración de la comisión organizadora se describía a la Unión Liberal como una "liga política" destinada a "transformar el Partido Liberal en una gran fuerza electoral" para "combatir el ausentismo" y "defender la libertad del sufragio a toda costa". El resultado iba a ser la formación de una convención liberal nacional

por encima de las convenciones municipales y estatales, con el único propósito de designar a un candidato presidencial. Como el Artículo 78 de la Constitución había sido enmendado un año antes (el 20 de diciembre de 1890) con el objeto de eliminar todas las limitaciones impuestas sobre la reelección presidencial, el comité afirmaba que ahora por vez primera tenía el pueblo mexicano la oportunidad de ejercer el voto sin miedo a que "el estadista. . ., que es símbolo vivo de una política de orden y progreso a la que el pueblo no quiere renunciar", tuviera que dejar su puesto. La Unión Liberal parecía, por tanto, una organización de rutina en un año electoral, creada para motivar a un populacho apático a aceptar jubilosamente otro periodo de mandato de un presidente ya para entonces perpetuo.[1]

No obstante, en el manifiesto de la Unión Liberal dado a conocer el 23 de abril y firmado por un comité de once personas además de los setenta delegados asistentes a la primera Convención Nacional Liberal, había algo más que retórica reeleccionista. Escrito por Justo Sierra y sacado a todas luces de su reciente y luminoso ensayo sobre la historia política de México, el manifiesto presentaba un programa que podría considerarse un compendio de los principios de la política científica.[2] Después de rendir el acostumbrado tributo a la paz y prosperidad logradas con el presidente Díaz, el manifiesto demandaba una "aplicación severa" del "programa de integridad administrativa". Con los ojos puestos en la economía, deberían reorganizarse algunas ramas del gobierno, especialmente el Ministerio de Guerra. El sistema

[1] El proyecto de la comisión del Comité Central Porfirista (23 de enero de 1892), que Justo Sierra firmó junto con otros cuatro integrantes, apareció en *El Siglo XIX* el 29 de enero. De otras reuniones del Comité se informó en las ediciones del 9 de enero y 25 de febrero.

[2] El ensayo era la parte final de Justo Sierra, "México social y político", *Revista Nacional*, 1 (1889), pp. 328-336, 371-380 (*Obras*, vol. 8, pp. 151-169). Sierra fue el director de la *Revista* en tres tomos (1889-1890).

tributario debería plantearse sobre bases más científicas. Deberían darse los últimos pasos para llegar a la eliminación de las barreras que obstaculizaban el libre comercio interno. Para capitalizar la sorprendente expansión de las comunicaciones debería elevarse el progreso moral e intelectual al nivel del progreso material ampliando la educación popular y dando a conocer "el valor de esa fuerza mental que se transforma en inmensurable fuerza física, y que se llama *la ciencia*". Si esta transformación no llegaba a darse, decía el manifiesto, el espíritu de la democracia mexicana se degradaría "hasta un bajo utilitarismo carente de ideales", y las virtudes cívicas terminarían por atrofiarse.[3]

Las referencias a la educación nos hacen recordar que la Unión Nacional Liberal comenzó sus actividades inmediatamente después de los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública (1889-1891), que Justo Sierra también presidió y en los que participaron varios miembros de la futura Unión Liberal. Como veremos en los capítulos VI y VII, el primer Congreso instaba a ampliar la educación primaria gratuita y obligatoria, adoptada para el Distrito Federal en 1888, hasta abarcar la República entera. El segundo Congreso reafirmaba el clásico plan de estudios científico de la Escuela Nacional Preparatoria, que se había establecido en 1867 como prerrequisito para toda la educación superior. Para el decenio de los años noventa este plan de estudios se había vuelto un componente integral de la política científica.

Pese al hincapié puesto en la "administración" y en la "ciencia", la característica más notable del programa de la Unión Liberal era política y constitucional. Sierra pintó la situación del Partido Liberal diciendo que entraba a un nuevo periodo en su historia. La lucha para defender su credo político de enemigos internos y externos y para "consolidar el

[3] El "Manifiesto a la nación" de la Primera Convención Nacional Liberal apareció en *El Siglo* el 26 de abril de 1892. Justo Sierra fue elegido presidente de la mesa directiva de la Convención (*ibid.*, 7 de abril).

orden" frente a las revueltas y las revoluciones, había terminado. Sus "grupos directivos" se habían transformado en "órganos de gobierno". En suma, el Partido Liberal se había vuelto un partido de gobierno. En su ensayo de 1889, Sierra interpretó este proceso diciendo que había comenzado con el admirable programa de la Convocatoria de 1867, pensado para evitar la reaparición de elementos "revolucionarios" dentro del Partido Liberal de la postguerra. Tras abandonar la Convocatoria, "los jefes de la República se propusieron convertir al partido innovador en un partido de gobierno". La anarquía volvió a representar una amenaza en 1876, pero afortunadamente quienes triunfaron, "hombres de civismo y de real instinto político", siguieron una política de tolerancia y de progreso material. En efecto, concluía Sierra, "continuaron la misma política de conservación, de orden, autoritaria, en una palabra, iniciada por Juárez".[4]

El clímax del manifiesto de la Unión Liberal fue la reflexión de Sierra de que si "la paz efectiva se ha conquistado por medio de la vigorización de la autoridad, la paz definitiva se conquistará por medio de su asimilación con la libertad". Sierra sugería que el Partido Liberal persiguiese este último objetivo a través de ciertos cambios constitucionales, la inmovilidad (opuesta a la elección popular recurrente) de los jueces, la creación de una vicepresidencia aparte y la modificación del código penal en lo relativo a la prensa de modo que los casos de infracción a las leyes por parte de ella pudieran ser juzgados en un tribunal de lo contencioso. La nominación del presidente Díaz para la reelección fue casi como un anticlímax después de haber hablado con tanto énfasis sobre la libertad y la necesidad de reformas constitucionales concretas. Un pueblo democrático, argumentaba Sierra, debe aferrarse al "derecho de renovar [a sus gobernantes]"

[4] Sierra, "México social", *Revista Nacional*, vol. 1, pp. 376-377 (*Obras*, vol. 9, pp. 163-165).

y no buscar simplemente "el ejercicio constante de la renovación"; la reelección debía ser la excepción, no la regla. Así pues, siguiendo la tradición de la política científica anterior, el programa de la Unión Liberal yuxtaponía el progreso económico alcanzado a través de la "administración" bajo un Ejecutivo fuerte, con varios puntos de reforma constitucional. De hecho, las dos primeras medidas de reforma, la vicepresidencia y la inamovilidad de los jueces, habían sido parte de la propuesta de Sierra en 1878.[5] Sin embargo, el programa de 1892 revelaba un tremendo giro en lo que consideraba más importante, reflejando con ello los cambios políticos ocurridos en los años intermedios. La política científica ya no presionaba con "la vigorización de la autoridad" sino con "su asimilación con la libertad.[6]

Fueron numerosos los precedentes de la Unión Liberal y su primera convención nacional. La restauración de la República en 1867 fue considerada oficialmente como la victoria del Partido Liberal unificado sobre las fuerzas de la reacción interna y la intervención extranjera. Después de 1867 la unidad del Partido Liberal era tanto como decir la unidad nacional, la cual había que mantener contra el imaginado resurgimiento del conservadurismo político y contra la amenaza real y constante del faccionalismo liberal y la contienda civil. Recordemos que después de la revuelta de 1876, "la reconstrucción" del Partido Liberal se tornó una obsesión tanto para los liberales "nuevos" como para los liberales "viejos", para *La Libertad* y *El Monitor Republicano*, aun cuando

[5] Véase p. 98. El tercer cambio constitucional propuesto por Sierra puede verse como un llamado a la libertad de prensa y, en efecto, había restaurado el Artículo 7° de la Constitución a su forma original. El Artículo 7° había sufrido enmiendas (con el apoyo de *La Libertad*) en 1882. Véase p. 121, n. 14.

[6] Sierra abordó este mismo tema en la conclusión de su ensayo de 1889 y dijo que la inamovilidad de los jueces "debe ser una cláusula obligatoria en el programa de un Partido Liberal de gobierno": Sierra, "México social", *Revista Nacional*, vol. 1, p. 379 (*Obras*, vol. 9, p. 168).

sus ideas sobre la reconstrucción diferían entre sí de manera significativa. El esfuerzo de última hora que en 1880 hicieron los directores de *El Monitor* para organizar una coalición de candidatos que se opusieran a Manuel González, acabó siendo un proyecto de convención nacional del Partido Liberal. Este infructuoso esfuerzo organizativo, incluida la referencia directa a las prácticas norteamericanas, podría considerarse un precedente de la Convención de 1892. Sin embargo, los dos movimientos eran de naturaleza distinta pues mientras el primero tenía el sello de antioficial, el segundo se desarrolló dentro del círculo oficial. Tomando en cuenta esta diferencia, resulta irónico que el presidente de la Convención Nacional Liberal de 1892 fuese Manuel María Zamacona, el mismo hombre promovido por *El Monitor* como candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República en 1880.[7]

La Convención Nacional Liberal de 1892 puede interpretarse como la culminación de las políticas de reconciliación del porfiriato emprendidas en la primera administración de Díaz, continuadas bajo el régimen de González y maduradas en la segunda administración de Díaz, de diciembre de 1884 a noviembre de 1888. Aunque Porfirio Díaz y Manuel González mantuvieron, en lo individual, buenas relaciones durante la presidencia del último de ellos, sí estallaron conflictos entre sus seguidores que amenazaban con un enfrentamiento directo, por ejemplo, en el caso de que Díaz volviera a presentarse como candidato en 1888.[8] A través de *El Partido Liberal*, un periódico semioficial lanzado el 15 de febrero

[7] Los organizadores de la Unión Liberal trataron de acentuar la respetabilidad de su empresa reclutando a figuras políticas y militares de más edad pero inactivas entonces. Además de Zamacona, entre estas figuras se hallaban Mariano Escobedo, Sóstenes Rocha, Trinidad García e Ignacio R. Alatorre.

[8] Sobre el conflicto entre gonzalistas y porfiristas véase Coerver, *Porfirian Interregnum*, pp. 47-55. Según Cosío Villegas, una facción gonzalista sólo surgió y creció verdaderamente hacia el fin del régimen de 1884-1888: *Historia moderna*, vol. 9, pp. 12-13.

de 1885, la nueva administración pareció hacer un doble juego, desacreditando al difamado régimen de González por alentar las ganancias económicas sin tope alguno mientras, al mismo tiempo, llamaba con insistencia a la reconciliación de gonzalistas y porfiristas. Según el diario, la nueva administración seguía "una política moralizadora", la "consolidación de las instituciones liberales", y la priorización de los intereses públicos y nacionales en contraposición con la dictadura y el reino de los estrechos intereses privados. Y, sin embargo, el Partido Liberal también hablaba de "la necesidad de un diario como éste, que sirve de núcleo o centro común a las diversas facciones del Partido Liberal". Respondía con palabras ya familiares a los ataques sobre el periódico gonzalista, *El Pacto Federal*. "Es necesario convencer a estos batalladores monomaníacos, de que han pasado para no volver las épocas de lucha, y de que estamos, por fortuna nuestra, en un periodo sencillamente administrativo", que exige la "fusión" de los liberales y "una política científica basada en la realidad y la experiencia".[9] El nuevo régimen respaldaba su retórica con hechos. Tres de los seis puestos en el gabinete (Relaciones Exteriores, Justicia y Fomento) fueron ocupados por hombres que habían servido un tiempo considerable en el régimen de González, y éste mismo fue elegido gobernador del importante estado de Guanajuato.[10]

[9] *El Partido Liberal*, 15, 25, 28 de febrero, 4 de marzo de 1885. Gran parte de la polémica de *El Partido* con *El Pacto Federal* se centró en la naturaleza de la amenaza clerical y conservadora (véase *v.g. El Partido Liberal*, 19, 20 de febrero). El blanco principal de los ataques de *El Pacto* era Manuel Moreno Rubio, el nuevo ministro de Gobernación, sospechoso de corrupción a la hora de imponer el cumplimiento obligatorio de las Leyes de Reforma. La designación de Dublán como ministro de Hacienda habría sido también un blanco lógico, pero su nombre nunca apareció.

[10] Ignacio Mariscal, nombrado ministro de Relaciones Exteriores en enero de 1885, había servido a González en ese cargo de diciembre de 1880 a mayo de 1883. Joaquín Baranda fue nombrado ministro de Justicia por González en septiembre de 1882 y continuó en el cargo hasta abril de 1901. Carlos Pacheco remplazó a Díaz como ministro de Fomento de González

Hubo otras dos manifestaciones de la política de "fusión" en las cuales *El Partido Liberal* desempeñó un papel importante. A través de su director, José Vicente Villada, el periódico apoyaba el esfuerzo oficial de establecer a Benito Juárez como símbolo de la unidad nacional. El decimoquinto aniversario de la muerte de Juárez, el 28 de julio de 1887, se convirtió en una gran ocasión ceremonial, con oraciones de Ignacio Mariscal y Manuel Dublán, quienes, por haber sido colaboradores cercanos de Juárez y contemporáneos oaxaqueños de Díaz, eran testimonios vivientes de la continuidad del liberalismo desde la Reforma.[11] Debido al servicio que prestó bajo el régimen de Maximiliano, ahora cuidadosamente encubierto y por el que estuvo a punto de ser ejecutado en 1867 por el general Díaz, la presencia de Dublán en la ceremonia de Juárez resultaba irónica. Y sin embargo, servía como prueba fehaciente de la política seguida por la administración. Se dice de Díaz que, siendo presidente, señaló: "No tengo en política ni amores ni odios", palabras que resumen su política de unión de los liberales.[12] Además de abrazar el mito de Juárez, *El Partido Liberal* se volvió un eminente promotor de la enmienda constitucional de 1887 que hiciera posible la reelección de Díaz. Villada, comentando sobre la abundante colección de artículos, documentos y discursos que él mismo compiló sobre el tema, escribió que "cons-

en junio de 1881 y continuó en el puesto hasta marzo de 1891. Sin embargo, sólo Baranda podría ser considerado un verdadero gonzalista. Mariscal había sido ministro de Justicia y de Instrucción Pública de Díaz hasta diciembre de 1880, y ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el régimen de Díaz desde 1885 hasta 1910. Sobre el importante papel que desempeñó en la controversia educativa de 1880 véase el capítulo VI. Sobre el nuevo gabinete de Díaz véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, pp. 11-27.

[11] Véase Weeks, *Mito de Juárez*, pp. 41-42. Mariscal (1829-1910) había sido presidente de la Suprema Corte, embajador y ministro durante la Reforma, y había servido como ministro de Justicia y de Instrucción Pública en 1871-1872.

[12] Palabras atribuidas a Díaz por Rabasa en *Evolución histórica*, p. 101.

tituyen un signo irrecusable de nuestra regeneración social y seguro afianzamiento de las instituciones liberales".[13] Preparaba el camino para otro movimiento más de reelección, la Convención Nacional Liberal de 1892.

Gran parte de las contiendas partidarias durante la segunda administración de Díaz se concentró en la figura de Manuel Romero Rubio, el nuevo ministro de Gobernación que había sido firme seguidor de Lerdo y que en 1881 se convirtió en suegro del Presidente. Romero Rubio podría ser considerado la *éminence grise* del régimen de Díaz, al menos desde 1884 hasta fines de 1892. Él dirigió la política de reconciliación tanto con los conservadores como con los ex liberales lerdistas y gonzalistas. Puede que él fuese el socio comanditario de *El Partido Liberal*. Antes de que surgieran los movimientos de reforma constitucional y de reelección de 1887, la prensa gonzalista atribuyó las ambiciones presidenciales a Romero Rubio y, al hacerlo, puso a éste en rivalidad con el ex presidente.[14] Más significativo: hay pruebas contundentes de que bajo el régimen de González, Romero Rubio se convirtió en el catalizador de un grupo de jóvenes abogados, intelectuales y hombres de carreras técnicas que buscaban un nuevo orden en el regreso de Porfirio Díaz. José Yves Limantour, uno de ellos, recordó que el despacho de

[13] José V. Villada, introducción a *La reelección del presidente de la República y gobernadores de los estados. Memorándum acerca de la reforma de los artículos 78 y 109 de la Constitución mexicana*, México, s.f. [¿1887?], pp. III-IV. El volumen alcanzaba las 646 páginas. Los artículos reformados fueron ratificados en 21 de octubre de 1887 y posibilitaron la reelección del presidente y de los gobernadores para el término inmediatamente siguiente. Villada fungió como gobernador del estado de México desde 1889 hasta su muerte en 1904.

[14] Véase Ricardo García Granados, *Historia de México desde la restauración de la república en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 vols., México, 1923-1928, vol. 2, pp. 118-129; Villada y Romero Rubio habían sido correligionarios de Lerdo en los congresos de 1872-1876. Sobre la política de los años 1884-1888 véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, pp. 3-316.

abogado de Romero Rubio, abierto en 1881, fue el lugar de encuentro para conversar y hacer planes. Algunos miembros del grupo, según Limantour, estaban orientados hacia la administración, otros tendían más a la política, "sin que por esto la separación [entre los dos] fuera muy marcada".[15]

El grupo de Romero Rubio creía que con una dirección fuerte el país podría salir del periodo de crecimiento económico desordenado, se establecería como sujeto de crédito en el extranjero y su administración interna podría reformarse y fortalecerse. Mediante el consenso político, es decir, con la ayuda de un Partido Liberal fuerte y homogéneo, México podría alcanzar un gobierno constitucional de madurez. Estos iban a ser los supuestos de la Unión Liberal que, según Limantour, tuvo origen en las discusiones estimuladas por Romero Rubio. De los ocho abogados mencionados por Limantour —Rosendo Pineda, Justo Sierra, Joaquín Casasús, Roberto Nuñez, Emilio Pimentel, José María Gamboa, Fernando Duret y él mismo—, seis por lo menos apoyaron abiertamente la Unión Liberal y el movimiento por la reforma constitucional de 1893. Sierra y Limantour fueron líderes reconocidos en ambas empresas, aunque la participación activa de Limantour cesó cuando fue nombrado ministro de Hacienda en mayo de 1893. Pineda, secretario privado de Romero Rubio y confidente de Díaz, fue el organizador de la campaña por la reelección y de la Convención Nacional Liberal de 1892. Estos hombres eran parte del pequeño grupo llamado de los "científicos" por sus oponentes en 1893.

El "programa legislativo" de la Unión Liberal fue presentado a la Cámara de Diputados por Justo Sierra el 30 de octubre de 1893 como proyecto de ley de reforma a la Constitución.[16] Si bien en sus comentarios de introducción Sierra

[15] Limantour, *Apuntes sobre mi vida política*, México, 1965, p. 15 (1ª ed. de un tal M. S., fechada en 1921). Sobre el papel de Romero Rubio véase también Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, pp. 524, 648.

[16] Ramón Prida y Arteaga afirmó en 1918 que cuando Limantour fue

hizo referencia a las tres reformas propuestas en el manifiesto –juicios por jurado a los delitos de la prensa, creación de una vicepresidencia e inamovilidad de los jueces— la medida adoptada en sí misma sólo incluyó la tercera. Esta medida supuso cambios en varios artículos de la Constitución y establecía que ningún juez federal podía ser destituido de su puesto a menos que se le hallara culpable de negligencia en el cumplimiento de su deber, y que los magistrados de la Suprema Corte serían designados por el presidente (y confirmados por el Senado), en tanto que sería la Suprema Corte la que nombraría los jueces distritales y los itinerantes. El proyecto de ley revisado que salió de la comisión el 4 de diciembre comprendía un cambio sólo en el artículo 92 y se aplicaba sólo a los magistrados de la Suprema Corte. Éstos serían inamovibles una vez que tomaran posesión de su cargo, pero continuarían siendo elegidos por el voto popular como se hacía entonces. Al presentar sus revisiones, la comisión reconoció que había sido influida por "diferencias serias en las opiniones de los diputados" y por "acaloradas discusiones de la prensa".[17] El debate sobre las revisiones a la medida en la Cámara, aunque muy animado, sólo duró dos días, el 11 y el 12 de diciembre. No obstante, el debate formal no fue más que la culminación de una controversia mayúscula llevada a cabo en los periódicos de la ciudad de México durante las semanas precedentes.

El conflicto de ideas habido en 1893 traía a la memoria el intercambio entre Sierra y Vigil de 1878. En ambos casos,

nombrado ministro de Hacienda en mayo de 1893, Pineda, Sierra, Macedo y Emilio Pimentel le presentaron una propuesta de reforma de acuerdo con los principios del manifiesto de la Unión Liberal: Ramón Prida y Arteaga, *¡De la dictadura a la anarquía!*, 2ª ed., México, 1958, p. 101. No he podido encontrar ningún otro documento que dé testimonio de esta acción.

[17] El proyecto de ley de Sierra del 30 de octubre (y el discurso que lo acompañaba) pueden verse en *El Universal*, 1° de noviembre de 1893; también en el *Diario de los debates*, 16° Congreso, 4 vols., México, 1892-1905, vol. 3 pp. 218-223. El informe de la comisión apareció en *ibid.*, pp. 411-412.

la chispa que los provocó fue claramente una cuestión constitucional técnica. Ambos llevaron a debatir la naturaleza de la Constitución de 1857 y de la herencia liberal así como a deliberar la validez y las implicaciones que tendría la aplicación de los principios científicos a la política. En ambos casos, Justo Sierra y sus colegas exigieron reformas constitucionales en nombre de la ciencia mientras que sus oponentes defendieron la integridad de la Carta Magna contra la subversión, si no el ataque frontal. El debate de 1893, empero, fue más complicado que su predecesor en dos aspectos. El primero, que la propuesta de Sierra ahora iba dirigida a limitar, no a reforzar la autoridad del Ejecutivo. El segundo, que al presentarla, se produjo una escisión entre los partidarios de la política científica, lo cual hizo a su vez que fueran tres las partes implicadas en la controversia. Examinemos algunas características de esta nueva complejidad.[18]

Los partidarios de la inamovilidad de los magistrados, es decir, de que éstos ocuparan sus puestos de por vida, presentaron los elementos del constitucionalismo tradicional o histórico en el lenguaje de la nueva sociología, junto con referencias ocasionales a las doctrinas de Herbert Spencer. Sierra veía "una fórmula cada vez más comprensiva y más elevada de la justicia" como producto de la evolución social. Después de pedir disculpas a sus compañeros diputados por emplear "el tecnicismo puesto en circulación por los sociólogos", alegó que la separación de poderes no era otra cosa que la creación de una saludable autonomía entre los órganos vitales e interdependientes de un cuerpo social vigoroso. Para

[18] Hay una útil introducción al debate pero éste es considerado sólo como un debate entre dos partes: "Científicos y Jacobinos", en García Granados, *Historia*,vol. 2, pp. 251-261. Véanse también los estudios pioneros de Walter N. Breymann, "The *Cientificos*: Critics of the Diaz Regime. A Study in the Origins of Mexican Revolutionary Sentiment, 1903-1910", en *Proceedings of the Arkansas Academy of Sciences* 7 (1955), pp. 91-97, e *ibid.*, 8 (1955), pp. 92-97.

Francisco Bulnes, la libertad, objeto de una judicatura independiente, era "una necesidad de la conciencia humana, tan fuerte y expresiva como la necesidad de la reproducción". O como dijo Sierra, parafraseando la Biblia: "el pueblo mexicano tenía hambre y sed de justicia". *El Universal*, principal defensor periodístico de la reforma, refutaba a los defensores doctrinarios de la Constitución evocando las exigencias impuestas por la ley del progreso: "En materia de sociología, la verdad de ayer es la mentira de hoy, como la verdad de hoy será la mentira de mañana". Estos "nuevos retrógrados" querían detener la evolución, como si fuesen organismos zoológicos tratando de conservar sus rudimentarios miembros. La libertad nunca podría salir de las declaraciones, continuaba *El Universal*, sino sólo de las necesidades sentidas por la sociedad tras una larga y dolorosa lucha por superar los obstáculos. En resumen, la libertad era el producto de los "hechos positivos", no de la "metafísica".[19]

Quienes proponían la inamovilidad rápidamente señalaron que una judicatura independiente, su verdadero objetivo, se consideraba desde hacía mucho tiempo en las naciones civilizadas como una de las primeras garantías de la libertad individual contra la tiranía. Los gobiernos despóticos siempre han temido a los magistrados independientes, afirmaba Sierra, y procedía a resaltar la épica lucha en pos de un Poder Judicial libre.[20] Cuando Felipe II quiso implantar

[19] Sierra, discurso del 30 de octubre de 1893, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 220; Bulnes, discurso del 12 de diciembre de 1893 en *ibid.*, p. 495; *El Universal*, 22 de noviembre de 1893. Cuando comenzó a salir el 21 de noviembre, *El Universal* estaba bajo la dirección de Ramón Prida, uno de los principales defensores de la medida en la Cámara. Los editoriales sin firma sobre la inamovilidad pudo haberlos escrito él o Bulnes, ex director de *El Siglo XIX*, que ingresó a *El Universal* el 4 de noviembre.

[20] Sierra, discurso del 11 de diciembre de 1893 en *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, pp. 470-472 (*Obras*, vol 5, pp. 175-176). Véase también Bulnes, discurso del 12 de diciembre, *Diario de los debates*, 16°

la Inquisición, "el más absoluto de los despotismos", el obstáculo que halló en su camino fue "un juez inamovible", Juan de Lanuza, justicia mayor de Aragón. La ejecución de Lanuza significó el fin de la independencia judicial, de hecho, la destrucción de "la libertad del pueblo español". La Revolución inglesa, que culminó en la Carta de Derechos de 1689, donde se incluía la inamovilidad judicial, fue la respuesta del pueblo a "los jueces vendidos" que habían aprobado los ilegales impuestos decretados por Carlos I. En Francia, continuaba Sierra, había costado más de un siglo superar los estragos causados por la tiranía jacobina y napoleónica, que dejó destruida la judicatura independiente. En México, los regímenes centralistas conservadores, especialmente los del dictador Santa Anna, se habían burlado de la Suprema Corte independiente establecida en la Constitución de 1824. *El Universal* mencionó que México tenía entonces la dudosa distinción, junto con Venezuela, Honduras, Costa Rica y República Dominicana, de ser la única entre veinticinco naciones que no había instituido magistrados permanentes.[21] Para los partidarios de la política científica, como para los constitucionalistas tradicionales, la tiranía podía llegar desde abajo tanto como desde arriba, que es lo que quiso decir Sierra al referirse a los jacobinos franceses. La defensa de la inamovilidad se basaba en una hostilidad hacia la doctrina de la soberanía popular y en una falta de confianza en la democracia. De hecho, estos elementos eran tan fuertes que Francisco Bulnes y Emilio Pardo, hijo, siguieron refutando la elección popular de los jueces, como si la propuesta presentada por Sierra el 30 de octubre no hubiera sido objeto de

Congreso, vol. 3, p. 495; y Sierra, discurso del 30 de octubre, *ibid.*, p. 220. Debido a un error de imprenta en el *Diario de los debates*, las dos sesiones en las que se debatió la medida sobre la inamovilidad aparecen fechadas el 12 de diciembre. Por esa razón, al discurso de Sierra del 11 de diciembre se le da con frecuencia la fecha del 12 de diciembre.

[21] *El Universal*, 15 de noviembre de 1893.

revisiones. "Nosotros no cometemos el error de nuestros adversarios —dijo Bulnes en sus elocuentes palabras ante el Congreso—, que es el mismo que el de los jacobinos de 1793, consistente en creer que la libertad y la democracia son una misma cosa, o bien que la democracia emana necesariamente de la libertad."[22] Bulnes estaba repitiendo las acusaciones de 1878 al ligar la adhesión de sus oponentes a la soberanía popular con su defensa de la Constitución de 1857. Ahora, sin embargo, la antigua etiqueta de "metafísico" estaba dando paso a una nueva, la de "jacobino". En los años transcurridos desde entonces había aparecido el apasionado ataque de Hippolyte Taine a la tradición revolucionaria francesa, que escribió como reacción a la Comuna de 1871. La afilada caracterización que hizo Taine de la mentalidad jacobina se había incorporado entonces plenamente al vocabulario de la política científica en México, y Taine era citado con frecuencia en la prensa y en la Cámara.[23] Se daba por descontado que habría aplausos para los comentarios tendenciosos y menospreciativos acerca de los "jacobinos" mexicanos. Éstos eran hombres que seguían "principios absolutos", sin ningún respeto por el pasado, y que buscaban transformaciones

[22] Bulnes, discurso del 12 de diciembre de 1893, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 495. Véase también Pardo, discurso del 11 de diciembre, *ibid.*, pp. 462-463.

[23] H. A. Taine, *Origines de la France contemporaine*, 6 vols., París, 1876-1894. Al primer volumen, *L'Ancien Regime* (1876) se refirieron ocasionalmente los directores de *La Libertad* en 1878-1879. Los volúmenes sucesivos fueron: *L'Anarchie* (1878), *La Conquête jacobine* (1881), *Le Gouvernement révolutionnaire* (1885), *Napoléon Bonaparte* (1891) y *L'Eglise, l'école* (1894). La famosa sección "Psychologie du jacobin" apareció primero en la *Revue des deux mondes*, 1° de abril de 1881, pp. 536-559, al igual que otras varias secciones. Taine (y otros escritores franceses) fue tal vez mejor conocido en México por esa fuente. Para ejemplos de referencias concretas a Taine véase *El Universal*, 29 de noviembre de 1893; Pardo, discurso del 11 de diciembre, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, pp. 456-457. *El Siglo XIX* (25 de noviembre), al oponerse a la medida, se refirió a Taine llamándolo "el maestro de nuestros adversarios".

inmediatas, en lugar de introducir reformas tras realizar un estudio cuidadoso y científico acorde con la evolución de las costumbres y las relaciones sociales. Manuel Flores ridiculizó la posición doctrinaria de *El Monitor Republicano* calificándola de "sinfonía jacobina".[24]

Dado que Justo Sierra había justificado la reelección del presidente Díaz en 1892 argumentando que era el triunfo del sufragio popular ampliado, era necesariamente más receptivo a la "democracia" que algunos de sus colegas. La democracia debía ser educada no sólo mediante la escolarización sino "como se educa todo órgano: por el ejercicio". Una judicatura libre podía servir de protección a este proceso, o como él mismo dijo en otro pasaje, como escudo para la libertad, es decir, para la práctica de las instituciones libres. Para Sierra (siguiendo tal vez a Taine) la democracia obedecía a un doble impulso hacia la "soberanía absoluta" y hacia la anarquía. A sus ojos, el poder judicial promovía "la conciliación de la libertad con la democracia" al tiempo que proporcionaba a ésta un "elemento estático" contra la desintegración del "organismo social".[25]

Sierra afirmó que la inamovilidad de los jueces no era antidemocrática, no un paso atrás sino una "restauración". Los constituyentes "se creyeron obligados a derribar todas las instituciones de conservación". Siguiendo principios y métodos diferentes, "nosotros creemos necesario devolver[les] la vida, en pleno periodo orgánico y normal". Para ser más exactos, Sierra alegaba que la inamovilidad judicial, que había sido establecida en la Constitución de 1824, fue sacrificada en 1856 con el fin de enraizar a la vicepresidencia en

[24] Véase particularmente Sierra, discurso del 11 de diciembre de 1893 en *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 471 (*Obras*, vol. 5, p. 175); Pardo, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 456; *El Universal*, 29 de noviembre de 1893; Flores en *ibid.*, 23 de noviembre.

[25] Sierra, discursos del 30 de octubre y 11 de diciembre de 1893, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, pp. 222 y 470 (*Obras*, vol 5, p. 174).

la Suprema Corte, haciendo así esencial la rotación de los magistrados a través de la elección popular. Esto era sólo otro ejemplo de los "dogmas absolutos" que seguían quienes redactaron la Constitución, justificables tal vez en 1856 pero no en 1893.

De hecho, la inamovilidad judicial, junto con la separación de la vicepresidencia de la Suprema Corte, había sido uno de los aspectos menos resaltados del programa de reformas propuesto por *La Libertad* en 1878-1879, pero fue presentado al Congreso por lo menos una vez en los años transcurridos desde entonces.[26] El Senado era desde luego otra de las "instituciones de conservación" desmantelada por los constituyentes, y su restauración representaba para Sierra un precedente, una parte integral del programa de reforma constitucional a largo plazo que se inició con la abortada Convocatoria de 1867.[27] Recurriendo a analogías religiosas, en la conclusión de su segundo discurso ante el Congreso, Sierra instó a sus opositores a salir de su estrecha y poco iluminada "capilla del constitucionalismo absoluto y puro" y a entrar a "nuestra iglesia, [. . .] más grande. Allí no necesitamos velas, nos basta la luz: esa luz es la ciencia".[28] Igual

[26] Para la propuesta de *La Libertad* véase pp. 97-98. La inamovilidad fue presentada en el Congreso por un grupo de oposición en 1855: véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, p. 35; también Bulnes en *El Universal*, 17 de noviembre de 1893, y en su discurso del 12 de diciembre del mismo año, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 489. Hablando en defensa de la medida, Alberto Lombardo dijo que utilizó los mismos argumentos en un artículo para *El Foro* en 1880: *ibid.*, p. 485. Ignacio Vallarta afirmó en 1881 que él siempre había promovido una vicepresidencia separada desde 1876, cuando aceptó el nombramiento de presidente de la Suprema Corte. En 1881 estaba pendiente en el Senado un proyecto de enmiendas a la Constitución: *Acta de las audiencias [de la Suprema Corte de Justicia] en que se trató del proyecto de la reforma constitucional sobre la vicepresidencia de la República*, México, 1881.

[27] Sierra, discurso del 30 de octubre de 1893, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 222. *Cfr.* "México social", *Revista Mexicana*, vol. 1, p. 375 (*Obras*. vol. 9, pp. 163-164),

[28] Sierra, discurso del 11 de diciembre de 1893, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 475 (*Obras*, vol. 5, pp. 180-181).

que en 1878, Sierra veía la adaptación de la Constitución a las condiciones cambiantes como la tarea de la ciencia.

Permeando la crítica de la democracia había una visión naturalista del proceso político, según la cual la verdadera fuerza motriz era la lucha de intereses —intereses corporativos, de grupo e individuales. Bulnes, que presentó esta visión de manera más explícita que Sierra, mantenía que, si bien estos intereses que operaban en el Parlamento o en los colegios electorales siempre eran "despóticos", el "choque de los despotismos" a menudo redundaba en beneficios para la libertad y la sociedad. No obstante, los jueces debían estar por encima o aparte de esos intereses, y debían ser, por tanto, designados, no elegidos. "El pueblo como entidad única y absoluta nunca elige a nadie, ni aquí ni en ninguna parte del mundo", afirmaba Bulnes.[29] *El Universal* mantenía que "el ideal de toda institución científica" debía ser el reino del derecho, lo que significaba la intervención judicial en el combate de intereses; pero lo que nunca quedó claro en los argumentos fue para proteger los intereses de quién debían los jueces intervenir. Algo se dijo acerca de proteger a los débiles contra los fuertes; sin embargo, en una ocasión al menos, Manuel Flores, exponiendo los imperativos de la "evolución económica" sugirió la idea de que una judicatura reorganizada al estilo europeo podría servir para ampliar las garantías al "capitalista y el trabajador extranjeros". Varios de los que presentaron la propuesta dijeron implícitamente que el progreso del país no estaba en las manos del pueblo sino en las de sus minorías.[30] Los postulados elitistas de la polí-

[29] Bulnes, discurso del 12 de diciembre de 1893, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, pp. 492-493. Nótese que Bulnes insistía en que los jueces debían ser designados, pese a la versión revisada del proyecto de ley.

[30] *El Universal*, 19 de diciembre de 1893; Manuel Flores en *El Universal*, 7 de diciembre de 1893; véase también *ibid.*, 28 de noviembre, 1, 6, 9 de diciembre. El 8 de noviembre *El Universal* sugirió que "las profesiones más numerosas, las que tienen intereses más considerables"

tica científica, siempre compatibles con el constitucionalismo tradicional histórico, llegaron a su punto culminante en 1893.

Los ramales retóricos y polémicos de la política científica fueron reunidos por *El Universal* el 25 de noviembre en su vigoroso ataque a los "nuevos retrógrados", los defensores de la inviolable Constitución, que negarían la "evolución constante" del universo y anularían el progreso "en sus diversas manifestaciones". Hablaban, se decía, como si el cambio se hubiera detenido en 1857, como si Edison no hubiera inventado el fonógrafo, Pasteur no hubiera descubierto el bacilo, Taine no hubiera puesto en evidencia el jacobismo y León XIII no hubiera reconocido a la República Francesa. Los "nuevos retrógrados" habían destruido la infalibilidad de la Iglesia pero puesto en su lugar la infalibilidad de la Constitución. Habían desgarrado y tirado la túnica de los clérigos sólo para remplazarla con el "gorro frigio" de la Revolución francesa. Además, la Constitución no era la "obra de la democracia" como los "nuevos retrógrados" mantenían; era una imposición "contra la voluntad del pueblo que aullaba en la galería".[31] En el país, continuaba *El Universal* yuxtaponiendo la Constitución con el reconocimiento de la deuda inglesa en 1885 y la construcción del ferrocarril, el progreso siempre ha sido "impuesto por un grupo avanzado, por *una minoría científica* —ya que esta frase ha sido empleada [por nuestros adversarios]— contra la opinión democrática, contra los deseos de la gran suma de ciudadanos". Los defensores de la reforma constitucional aceptaban con orgullo el epíteto que con violencia se les había lanzado en el curso del debate.

Unos días después de que Justo Sierra presentara el proyecto de ley de reforma del 30 de octubre, *El Monitor*

(agricultores, industriales, comerciantes), debían contar con mayor número de representantes en el Congreso.

[31] El editorialista citaba específicamente las sesiones del 29, 30 de junio, y 1° de julio de 1856, y los discursos de Ezequiel Montes, Guillermo Prieto y Joaquín Villalobos.

Republicano anunciaba que "a título de política científica hay un grupo de conspiradores contra la Constitución y los principios democráticos".[32] La respuesta de *El Monitor* seguía las líneas ya conocidas establecidas por José María Vigil en 1878 y que continuaron en vigor durante la administración de González. Los directores, Luis y Ramón L. Alva se consideraban a sí mismos como defensores de las "instituciones" contra las intrusiones dictatoriales y "militaristas". Para ellos, los males de la política mexicana se debían a la ambición personal y no al documento ejemplar de 1857. Si reconocía todo el espectro de derechos humanos básicos ¿cómo podían decir que la Constitución no era viable en la práctica? Al contrario, su adopción dio al país "la oportunidad de amoldar el carácter del pueblo a las nuevas instituciones". Aunque para *El Monitor* la degeneración política del país era principalmente un fenómeno de los años posteriores a Tuxtepec, sí admitía que los males del "perpetualismo" se remontaban a Lerdo y aun a la dictadura de guerra de Juárez.[33] A Ramón Alva se le grabó particularmente el aforismo de Sierra de que el Partido Liberal se había convertido en un partido de gobierno. Él veía los dos términos como antitéticos. "El nuestro es el Partido Liberal", dijo Alva, el que siempre "ha defendido el mandato de la Constitución". El otro era el partido personal de un hombre, que se abocaba a "la tristemente célebre tarea de destruir las instituciones que tanta sangre costaron al pueblo mexicano".[34]

La posición de *El Monitor* era menos categórica de lo que aparentaba. En los debates sobre la medida de reformas propiamente dicha los directores no se oponían a la inamovilidad judicial, sólo a la designación de los magistrados por el Ejecutivo. Mantenían que nombrar a los jueces sólo reforza-

[32] Dr. Luis Alva en *El Monitor, 4 de noviembre de 1893.*

[33] *El Monitor*, 25, 29, 30 de noviembre, 1° de diciembre de 1893; también 24 de noviembre.

[34] Ramón L. Alva en *El Monitor*, 3, 25 de noviembre de 1893.

ría la corrupción oficial existente y violentaría el principio de la soberanía popular, que "está universalmente reconocido como una verdad indiscutible en la moderna ciencia política".[35]

El Monitor rechazaba el modelo de Estados Unidos al que tan abiertamente se referían los proponentes de la reforma, debido a las diferencias que en el terreno de la práctica política había entre los dos países. Tal vez fuera apropiado que el presidente de Estados Unidos nombrase a los jueces, ya que él era elegido por el pueblo y verdaderamente responsable ante él, pero en México, "el presidente se postula a sí mismo, y elige a sí mismo, y se vuelve a elegir". Por tanto, concluían los directores, aquí "la justicia independiente tiene que buscarse de otra manera que como se buscó en los Estados Unidos", o sea, por elección popular.[36] Una vez que se conoció el 4 de diciembre la medida de reforma revisada en la que había desaparecido el punto sobre la designación, *El Monitor* poco más aportó a los debates.[37]

La posición doctrinaria de 1893, tal como fue expresada por *El Monitor*, tenía el defecto de que, en su oposición a las nuevas ideas, tendía a igualar el constitucionalismo con la soberanía popular o la democracia, tendencia que hemos señalado más arriba. Luis Alva, por ejemplo, comparaba los errores de la "política científica", basada en las descarriadas doctrinas evolucionistas de Comte y Spencer, con las ideas de "Constant, Friot, Tocqueville, Laboulaye, Wheaton y otros

[35] Luis Alva en *El Monitor*, 11 de noviembre; Ramón L. Alva, 2 de diciembre de 1893. Acerca de la soberanía popular véase también 3 de noviembre.

[36] Ramón L. Alva en *El Monitor*, 17 de noviembre; Luis Alva, 18 de noviembre. Aunque tanto Sierra como Bulnes hicieron referencias a la práctica judicial norteamericana, los Alva refutaban a Pablo Macedo, otro importante partidario de la medida.

[37] Hay que añadir que una razón (aunque probablemente no la principal) por la que *El Monitor* guardó silencio después del 4 de diciembre fue la muerte el 1° de ese mes de Luis Alva, "antiguo paladín de la democracia y las instituciones liberales". Véase los comentarios de Ramón L. Alva, 3 y 5 de diciembre de 1893.

muchos que buscaban la democracia como el origen y fundamento de las constituciones modernas".[38] En el último grupo citado por Alva todos eran constitucionalistas tradicionales que, con la posible excepción de Wheaton, se habían opuesto a la soberanía popular tan relevante en el documento de 1857. Laboulaye, por ejemplo, era el teórico clave mencionado en el movimiento por la reinstalación del Senado, un movimiento que claramente violaba la integridad de la Constitución. Además, hemos señalado que el constitucionalismo de Laboulaye, levantado sobre el de Constant y el de Tocqueville, era compatible con el positivismo de Émile Littré y de los fundadores de la Tercera República francesa. Reclamar para sí a un hombre como Laboulaye sólo confundía la postura de *El Monitor*. Los doctrinarios, al considerar la política científica como una conspiración contra la Constitución y los principios democráticos y, aun así, hallarse de acuerdo en el cambio constitucional (la judicatura independiente), se quedaron sin una posición clara propia y ello los hizo vulnerables a las maniobras parlamentarias de sus adversarios.[39]

La principal oposición a la propuesta de Sierra no vino de los liberales doctrinarios sino del venerable diario *El*

[38] Luis Alva en *El Monitor*, 8 de noviembre de 1893; también 30 de noviembre. Acerca de Constant, Tocqueville y Laboulaye véase pp. 139-142. Albert Fritot (1783-1843) fue un publicista francés de segunda fila, constitucionalista convencido, al que los liberales mexicanos citaron con frecuencia a lo largo del siglo. Henry Wheaton (1785-1848) fue un jurista norteamericano conocido sobre todo por sus tratados sobre derecho internacional. En política era republicano.

[39] Los otros periódicos importantes de la ciudad de México que expresaron la posición liberal doctrinaria en 1893 fueron los muy perseguidos *El Diario del Hogar* y *El Demócrata*: véase Cosío Villegas *Historia moderna*, vol. 9 pp. 557-564. El punto más consistente en el argumento doctrinario era la oposición a la reelección a perpetuidad de Díaz, punto expresado con particular fuerza por Emilio Vázquez en dos panfletos, *La reelección indefinida*, México, 1890, y *La reelección*, México, 1892. Cosío dice de Vázquez que fue "uno de los primeros, si no el primero, precursores de la Revolución Mexicana", *Historia moderna*, vol. 9, p. 644.

Siglo XIX, que había sido un importante defensor de la Unión Liberal en 1892. El 4 de noviembre de 1893, Francisco Bulnes, co-director del periódico, renunció por estar en desacuerdo con su colega Luis Pombo en el asunto de la inmovilidad judicial.[40] La partida de Bulnes para ingresar en *El Universal* se vio acompañada de un estremecimiento general en la plantilla de *El Siglo* y, empezando el 10 de noviembre, los nuevos redactores bajo la dirección de Pombo se sumaron a la batalla contra el proyecto de ley en el Congreso.[41] *El Monitor* juzgó este giro en los acontecimientos como una lucha dentro del "partido del Presidente" entre los defensores de la política científica y quienes, por lo menos de palabra, decían defender los principios democráticos. En una interpretación curiosamente parecida, el diario católico *El Nacional* señaló una división ideológica dentro del "Partido Liberal" entre la "política positivista" y "la metafísica revolucionaria nacida en la revolución francesa del siglo pasado". *El Siglo*, decía *El Nacional*, estaba abandonando la una por la otra y su nuevo programa constituía una "verdadera declaración de guerra contra el positivismo". Para Bulnes, escribiendo ya en *El Universal*, los nuevos oponentes a la medida sólo estaban promoviendo una "paz mecánica", es decir, el poder absoluto de Porfirio Díaz.[42] En parte, probablemente los tres observadores estaban en lo correcto: el giro en la posición de *El Siglo* tenía un aspecto ideológico y un aspecto personal.

Parece claro que el propio Presidente se oponía a la medida reformista y que así se lo había hecho saber al co-di-

[40] La carta de renuncia de Bulnes fue publicada en *El Universal* el 7 de noviembre.

[41] A partir del 9 de noviembre se omitió en *El Siglo* la lista con los nombres de los directores y sólo el de Luis Pombo apareció. La carta de renuncia de Carlos Díaz Dufoo se publicó el 13 de noviembre; la de Francisco Javier Osorno, el 17 de noviembre.

[42] Ramón L. Alva en *El Monitor*, 25 de noviembre de 1983; *El Nacional*, 14 de noviembre y también 2 de diciembre; Bulnes en *El Universal*, 19 de noviembre.

rector de *El Siglo*, Luis Pombo. Éste era un abogado y j
natural de Oaxaca, diputado desde hacía tiempo y consi
rado un "amigo incondicional" del Presidente. Los otros t
conocidos colaboradores de *El Siglo* que participaron en
debate formaban un grupo heterogéneo. Uno era Hilari
Frías y Soto, liberal doctrinario de la época de la Refor
y destacado periodista durante la República Restaurada,
había permanecido inactivo desde 1876.[43] Los otros dos er
los colegas de Justo Sierra desde el periodo de 1876-187
Francisco Cosmes y Carlos Olaguíbel y Arista. Tal vez l
cuatro tuvieron razones personales o profesionales para bu
car el favor del Presidente y entrar así al gran debate. Sin
embargo, la novedad y la fuerza de algunos argumentos de
El Siglo superan los de una prensa manipulada y hacen pen
sar en la existencia de un conflicto de ideas latente en el
círculo oficial y que fue activado por las iniciativas de l
Unión Liberal.

La contribución más significativa de los escritores de *El Siglo XIX* fue histórica y polémica: la de introducir el adjetivo "científico" como un epíteto de la política mexicana. Los términos "ciencia", "científico" y "política científica" habían sido naturalmente parte del discurso político desde los años setenta, pero el uso sistemático de frases como "la escuela científica", "el grupo científico", "el partido científico" y "los científicos" data del editorial de *El Siglo* publicado el 10 de

[43] Véase el artículo de *El Diario del Hogar* impreso en *El Siglo* el 13 de noviembre de 1893; también *El Nacional*, 14 de noviembre, donde se describía a Frías y Soto como "un ex periodista leal a las tradiciones políticas de 1857". Es escasa la información biográfica acerca de Frías y Soto, si bien es sabido que regresó a la refriega contra Francisco Bulnes en 1903. Luis Pombo nació en 1838; su hermano Ignacio había sido director de *El Siglo* en 1891 y amigo íntimo de Manuel Dublán. La mayoría de los artículos publicados en *El Siglo* durante el debate llevaban por firma "el consejo editorial". Tanto Rabasa (*Evolución histórica*, pp. 115-117) como Limantour (*Apuntes*, pp. 19-21), subrayaron la hostilidad del Presidente hacia el programa de reformas.

noviembre, con que el periódico inició su campaña contra la inamovilidad de los jueces.[44] El componente polémico en el argumento de *El Siglo* puede verse, por ejemplo, en su esfuerzo por asociar a sus adversarios con "el partido científico reaccionario", es decir, con los antiguos conservadores.[45] Los directores se representaban a sí mismos como los defensores de "los principios más radicales de la democracia moderna", y sin embargo, se esmeraron en refutar la sugerencia por parte de *El Nacional* de que eran revolucionarios nuevos seguidores de las doctrinas "metafísicas" de 1793. Ahora también trataron de restar importancia política a la ruptura de Luis Pombo con los anteriores directores y hasta hablaron con gentileza de la Unión Liberal.[46] Después de todo, dos de los cabecillas del movimiento de la Unión Liberal, al menos en sus inicios, José Yves Limantour y Manuel Romero Rubio, eran ministros. La estrategia de *El Siglo XIX* era desacreditar la medida de reforma constitucional sin enemistarse con sus defensores, los Científicos, en el régimen. Con esta estrategia, los escritores de *El Siglo* contribuyeron también de manera muy sustancial al gran debate.

En su discurso inicial del 11 de diciembre en favor de la medida revisada de la inamovilidad, Emilio Pardo, hijo, resumió los argumentos en oposición. Para unos, dijo, estaban mutilando la Constitución; para otros, permitiendo que las reformas políticas y jurídicas tuvieran precedencia sobre la

[44] Las diversas frases se usaron continuamente a partir del 10 de noviembre, si bien el nombre "los científicos", que después fue el más común, apareció al principio con menos frecuencia que los otros. Hasta donde yo he podido averiguar, se usó por primera vez en *El Siglo* el 25 de noviembre de 1893.

[45] *Ibid.*, 14 y 27 de noviembre de 1893. Nada nuevo había, por supuesto, en identificar a los defensores de la política científica con los viejos conservadores; José María Vigil y sus colegas de *El Monitor* ya lo habían hecho en 1878.

[46] *El Siglo*, 10 y 17 de noviembre de 1893.

redención social y económica del pueblo.[47] Al parecer, Pardo aludía primero a los liberales doctrinarios y, segundo, a la vigorosa posición de *El Siglo XIX* tal como la expresó particularmente Carlos Olaguíbel y Arista en dos cartas abiertas a Justo Sierra. Olaguíbel empezó oponiéndose a la crítica clásica de que los constituyentes eran metafísicos que partían de abstracciones en vez de basarse en la realidad. Su gran logro, decía Olaguíbel, que dio sentido a la independencia política de México, fue "conquistar la supremacía del poder civil". El atrincheramiento de la Iglesia los había obligado a seguir "ideas avanzadas", en contraposición con los "positivistas" de entonces, los moderados, partidarios de las instituciones que se adecuaban al carácter del país. Si los moderados hubiesen prevalecido, la dominación eclesiástica habría continuado y el Partido Liberal "de hoy" nunca habría podido nacer. "Nuestra misión, que ahora persigue el presidente Díaz", es continuar la obra iniciada por los hombres de la Reforma, "la creación de nuestra nacionalidad", a través de políticas de "organización económica". Dado que la libertad futura sólo podía alcanzarse por medio de la transformación económica, ¿por qué, preguntaba Olaguíbel, "hemos de complicar [esta obra] con proyectos netamente políticos", que son rechazados por la opinión pública?[48]

El hincapié puesto por Olaguíbel en la primacía de la economía sobre la política fue una premisa importante de la

[47] Pardo, discurso del 11 de diciembre, *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 459.

[48] Las cartas de Olaguíbel a Sierra aparecieron en *El Siglo* el 24 de noviembre y el 4 de diciembre de 1893. Sierra respondió a la primera con la reimpresión de una carta que había escrito a Altamirano el 9 de octubre de 1890, publicada en *La Libertad* el 13 de octubre. En ella Sierra manifestaba su reverencia por la generación reformista (incluido Altamirano), que reafirmaba la inadecuación de las "fórmulas revolucionarias" para la nueva generación (véase las pp. 311-312). Para argumentos análogos a los de Olaguíbel véase *El Siglo*, 27 y 28 de noviembre de 1893.

política científica y hacía recordar su mensaje de 1877 en *La Época*. No obstante, el argumento de Olaguíbel de 1893 iba más lejos que aquél, tal como lo sugería el resumen de Pardo. Ponía el dedo en los problemas sociales cuya solución requería la "acción del gobierno", incluso "el empleo de medios autoritarios". Estos problemas eran la servitud de los campesinos, la "depresión intelectual de la mujer" y todas las clases aún no incorporadas al trabajo, indisciplinadas y desmoralizadas, junto con "grupos que pudiéramos llamar castas". Así como sus antepasados lucharon contra los monopolizadores de la Iglesia, los niños del futuro tendrían que luchar contra quienes monopolizaban los bancos y los ferrocarriles. Estas desafiantes afirmaciones de Olaguíbel fueron desarrolladas por Francisco Cosmes en un ataque frontal no sólo contra la inamovilidad judicial sino también contra varios supuestos acariciados por la política científica.[49] Es significativo que este ataque viniera no de los "jacobinos" o "liberales viejos" sino de dos hombres que antes fueron adalides de *La Libertad*, dos miembros de la nueva generación.

La posición de *El Siglo*, tal como la elaboró Cosmes, fue presentada como totalmente científica, es decir, como que partiera de una valoración de la realidad mexicana y de la concepción integral de la sociedad de México como un organismo único y en evolución. Esta postura también era reformista en el sentido de que volvía los ojos hacia el poder del Estado para que éste pusiera fin a las desigualdades sociales. Por último, mostraba respeto por la Constitución de 1857 y aceptaba el sufragio popular como la base del gobierno. Así pues, abrevaba tanto en la política científica como en el liberalismo doctrinario, al tiempo que añadía una nueva preocupación por lo social. Dado que esta posición era también, en

[49] Cosmes, "Un poeta extraviado entre los positivistas. El Sr. Sierra y su discurso sobre la inamovilidad del poder judicial", *El Siglo*, 14, 15, 19, 27 y 30 de diciembre de 1893. Estos artículos aparecieron después de que la medida fuese debatida y aprobada por la Cámara de Diputados.

efecto, una apología del régimen autoritario de Porfirio Díaz, podríamos caracterizarla como un "cesarismo democrático" o, en términos más modernos, como un "populismo". Al desarrollar el argumento, Cosmes también manipuló con inteligencia los epítetos del debate y llamó a su colega de antes un "poeta" y un "jacobino", que estaba divorciado de la realidad y en busca de abstracciones e ideales irrealizables.

La "realidad" que Sierra y sus colegas ignoraban, decía Cosmes, era la secular herencia de explotación del pueblo por las "castas privilegiadas". En tales condiciones, es inútil hablar de justicia, inútil volver los ojos a un poder judicial inamovible para que proteja los derechos e intereses del pueblo, lo que podría hacerse en una sociedad más avanzada como los Estados Unidos. En México el Estado es "el único dique que encuentra la tiranía de las clases altas sobre el pueblo bajo"; por si fuera poco, "el Estado es el único que se preocupa de los intereses de la comunidad". En definitiva, sólo el trabajo y la educación estimulados por el gobierno pueden mejorar las condiciones del pueblo, haciéndolo independiente y, por tanto, capaz de ejercer sus derechos. Pero Cosmes fue más lejos y afirmó que unos magistrados inamovibles se verían ligados inevitablemente a "los intereses de una oligarquía interesada en mantener al país en el atraso y al pueblo en la esclavitud". Otro escritor de *El Siglo* afirmaba que la "restauración" que Sierra demandaba era realmente "la restauración del régimen colonial, con sus tribunales a la orden de las clases ricas". Dos oradores en la Cámara de Diputados vieron en la medida de Sierra "una dictadura togada"; los jueces inamovibles se convertirían en "una casta privilegiada", inmunes a "la vigilancia ejercida por el poder público".[50]

[50] Cosmes, "Un poeta"; *El Siglo*, 5 de diciembre de 1893; Guillermo Prieto y Agustín Arroyo de Anda en *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, pp. 465 y 479. Prieto y Arroyo de Anda parecían presentar sus argumentos desde la posición doctrinaria, que en algunos puntos era com-

Francisco Cosmes atribuyó al discurso de Sierra del 11 de diciembre "la profunda liabilidad de revestir con fórmulas positivistas principios de la más pura metafísica constitucional". Sierra, continuó Cosmes, había erigido a la ley y la justicia como abstracciones por encima de la sociedad, mientras que según "las enseñanzas de la escuela científica", esa relación debería invertirse. La justicia debía ser "la servidora humilde de la sociedad". Sierra buscaba asimismo imponer en México una institución extraña, el poder judicial inamovible. Los Científicos estaban enamorados de los modelos norteamericanos, de la misma manera que Robespierre y Saint-Just lo estuvieron de los modelos griegos y romanos. Para Cosmes, cada sociedad era un organismo complicado y único en el que una institución como el poder judicial permanente, sólo podía introducirse después de una cuidadosa "experimentación" y no por "medios artificiales". De no hacerse así, se convertiría en una "fuerza de división en la sociedad" o, como dijo otro escritor, "introduciría en su cuerpo elementos estáticos que detendrían su desarrollo". La sociedad y el Estado eran las realidades supremas para Cosmes. Los derechos de Estado están por encima de los del individuo, alegaba, porque "el Estado desempeña una alta misión, un deber sagrado: la conservación y el desarrollo del organismo social que tiene a su cuidado".[51]

El ataque de Francisco Cosmes al elitismo de los Científicos alcanzó el punto culminante en su fuerte defensa del "sufragio popular". Aunque reconocía que el sufragio no era un derecho natural y que su ejercicio por un populacho desigualmente educado era ineficaz, Cosmes insistía de todos

patible con la de *El Siglo*. Para otras declaraciones análogas a las de Cosmes véase *El Siglo*, 30 de noviembre y 14 de diciembre de 1893.

[51] Cosmes, "Un poeta"; *El Siglo*, 5 de diciembre de 1893. El término "elemento estático" constituía una respuesta a la afirmación de Sierra (véase p. 188) en el sentido de que un poder judicial removible podría dar a la democracia un "elemento de estabilidad".

modos en que "es un hecho real y positivo que se ha impuesto en todas las sociedades civilizadas". Pasaba luego a citar a Johann Kaspar Bluntschli y a Émile Louis Victor de Laveleye, dos teóricos contemporáneos para quienes el Estado moderno descansaba sobre una base popular.[52] Podría interpretarse el argumento de Cosmes como el intento de restablecer, con el apoyo de nuevas teorías, el equilibrio entre la soberanía popular y la autoridad de un Ejecutivo fuerte. Como hemos visto, la soberanía popular, con la que se dio justificación a la dictadura de guerra de Benito Juárez, cayó en desprestigio después de 1867 debido a su incompatibilidad con los postulados de la política científica. Su reafirmación por Cosmes, ya apuntada en la retórica reeleccionista de 1892, formaba parte del reciente esfuerzo oficial por cultivar el mito Juárez y representar a Porfirio Díaz como el continuador de la obra del gran reformador y demócrata. Un corolario de este esfuerzo hacia la unificación fue la crítica que Cosmes lanzó contra su propio héroe de antes, José María Iglesias. Cosmes acusó a los partidarios de la inamovilidad judicial de caer "en el error en que cayó Iglesias de colocar los derechos individuales sobre el derecho social".[53] El legalismo del movi-

[52] Cosmes, "Un poeta" (30 de diciembre de 1893). Bluntschli (1808-1881), un discípulo suizo-alemán de Savigny, fue tal vez el principal exponente de la teoría del Estado como un organismo vivo. Su muy leído *Lehre von Modernen Stat* (1875-1876) apareció en versión francesa en 1877, en español en 1880. Véase F. W. Coker, *Organismic Theories of the State*, Nueva York, 1910, pp. 104-114. Laveleye (1822-1892) fue un prolífico publicista belga de ideas socialdemócratas y colaborador asiduo de la *Revue des deux mondes*. Defendía la responsabilidad social de la propiedad y la necesidad de su amplia distribución como base de la democracia política, temas a los que se refirió Cosmes.

[53] Cosmes, "Un Poeta" (27 de diciembre de 1893). Es posible que la publicación en diciembre de 1892 de *La cuestión presidencial en 1876*, de Iglesias, un año después de su fallecimiento, sirviera de estímulo al movimiento de reforma constitucional; pero no hay pruebas directas de ello. Cosío Villegas llega a la conclusión de que el libro no tuvo mucho eco en la prensa salvo por una serie de artículos que sobre él aparecieron en *El Monitor* (marzo y abril de 1893): véase *Historia moderna*, vol. 8, pp. 104-108.

miento de Iglesias de 1876 era antitético al nuevo cesarismo democrático de 1893.

La medida revisada de la inamovilidad, causante del dilatado debate que acabamos de examinar, fue aprobada en la Cámara de Diputados el 23 de diciembre por 108 votos contra 42. Entre quienes votaron en contra se hallaban Luis Pombo, Carlos Olaguíbel y Francisco Cosmes, en tanto que todos los principales Científicos que eran diputados votaron en favor de la medida. Ésta fue entonces remitida al Senado, de donde se envió el 14 de diciembre al comité y nunca salió de allí. La oposición del Presidente a la inamovilidad de los jueces, oposición apoyada por los poderosos argumentos de *El Siglo XIX*, tuvo una clara influencia en los senadores; y el movimiento de reforma constitucional que había empezado con la fundación de la Unión Liberal se derrumbó.[54] Aunque el movimiento revivió en 1903 con la Convocatoria de la segunda Unión Nacional Liberal, ya no tenía fuerza. La intervención del propio Díaz en 1893 no menoscaba la importancia de las ideas propuestas por *El Siglo*. Ante un desafío tan patente contra el gobierno autoritario por parte de aquellos a quienes los seguidores del Presidente llamaban "Científicos", es decir, por unos hombres pertenecientes al propio círculo oficial, los defensores del Presidente se vieron obligados a justificar el extraordinario poder que éste tenía en las manos. Al hacerlo, no se limitaron a remodelar doctrinas que estaban en boga en México; también chocaron contra las ideas nuevas que representaban un punto de partida desde el aparente consenso ideológico de la institución Liberal de la post-Reforma.

El 10 de noviembre de 1893 *El Siglo* se refirió a la propuesta de Sierra con el apelativo de un nuevo "Plan de Salamanca" en el Congreso, pero no siguió adelante con la comparación.

[54] *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, pp. 498-513; *Diario de los debates, Senado*, 16° Congreso, 2 vols., México, 1893-1894, vol. 2, pp. 257-260.

Pese al fracaso del movimiento de reformas a la Constitución, la principal baja habida en el debate no fue la de los Científicos sino la de los jacobinos, o sea, los liberales doctrinarios representados por *El Monitor Republicano*. Éstos habían heredado la ambivalencia de Francisco Zarco hacia el gobierno fuerte y la confusión de José María Vigil entre las tradiciones constitucionalistas y democráticas de la Reforma. Los defensores de la inamovilidad judicial usurparon a los doctrinarios su oposición a la presidencia autoritaria, mientras que los defensores del Presidente y los inventores del mito Juárez se apropiaron de su defensa de la democracia y la reforma. No es ninguna casualidad que para fines de 1896, *El Monitor* hubiese dejado de publicarse y los jacobinos se quedaran sin foro dentro de la institución liberal. El liberalismo doctrinario siguió vivo después de 1893 pero, como habremos de ver, la suya fue una historia cada vez más clandestina y revolucionaria en esencia, una historia en la que los preceptos liberales clásicos hallaron inspiración en las nuevas doctrinas del radicalismo social.

La oposición a la medida de la inamovilidad, tanto por parte de los esforzados paladines del cesarismo democrático como de los menos eficaces liberales doctrinarios puso en primer plano el constitucionalismo de los Científicos. Éste no se basaba en la inviolabilidad del documento de 1857 sino en la premisa "científica" de que sus preceptos debían adaptarse a las condiciones cambiantes. Era la misma premisa que guió las propuestas de reforma constitucional presentadas por Justo Sierra y sus colegas de *La Libertad* en 1878. Es más, la principal medida propuesta en 1892-1893, la permanencia de los jueces, también había sido sugerida en 1878. El mayor cambio producido en quince años era el del contexto. Mientras las reformas de 1878 fueron propuestas para hacer frente a la "anarquía" política, las últimas medidas presentadas llegaron en un periodo de estabilidad política. En 1878, se presentó la reforma constitucional como parte

del programa encaminado a "reforzar" el gobierno. En 1892, en cambio, lo que se intentaba era poner límites al gobierno, para entonces totalmente reforzado. En ambos casos, los reformadores persiguieron las metas del constitucionalismo histórico, el orden social alcanzado gracias a garantías institucionales que protegen la libertad individual y el avance de los intereses individuales. En ambos casos mantuvieron supuestos sociales elitistas y desconfiaron de la democracia. En 1878 la reforma constitucional como parte del reforzamiento de la autoridad fue llamada liberalismo conservador por sus proponentes. Es significativo que, en el nuevo contexto político de 1892, el término hubiera desaparecido de la retórica reformista. Ahora que el Partido Liberal se había convertido en partido de gobierno, el liberalismo "conservador" había perdido su relevancia.[55]

En nuestra búsqueda de los orígenes y los detalles del gran debate de 1893 no debemos olvidar que las propuestas de reforma constitucional sólo constituían una parte del programa de la Unión Liberal. En este programa se incluirían asimismo recomendaciones concretas para la mejora fiscal, económica y educativa a través de acciones administrativas técnicas. El programa se vio reforzado con la reafirmación en 1891 del plan científico de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria en el segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública. Además, el declarado propósito de la Unión Liberal y de su producto, la primera Convención Liberal Nacional, era nombrar al presidente Díaz candidato del Partido Liberal para la reelección. En sus varias dimensiones, gobierno a través de la ciencia, autoridad ejecutiva fuerte

[55] En 1889, sin utilizar el término "liberal conservador", Sierra describió las características del partido conservador ideal: aquel que "personificara la doctrina que considera al progreso como la evolución del orden", "México Social", en *Revista Nacional*, 1, p. 333 (*Obras*, vol. 9, p. 156). La cuestión de un partido conservador fue retomada por Bulnes en 1903 (véase pp. 226-227).

y sostenida y orden constitucional, puede verse el programa de la Unión Liberal como la plena realización de la política científica tal como la señalaba la convocatoria de 1867 y la formulaba el diario *La Libertad*. Representaba la fusión de estatismo y constitucionalismo y de liberalismo y positivismo en los supuestos de la élite gobernante en el México posterior a la Reforma. No obstante, el gran debate de 1893 también introdujo ideas nuevas y una división dentro de esta élite, lo que indicaba que el consenso ideológico por fin alcanzado se rompería con el tiempo.

Con el fin de precisar más nuestra discusión de las ideas de reforma constitucional de 1892-1893 y sus precedentes, debemos señalar a los hombres que las expresaron, los llamados Científicos. También debemos explorar algunas continuidades y discontinuidades de los individuos. ¿Fueron los Científicos de 1893 de veras una versión posterior del grupo de *La Libertad*, como Leopoldo Zea planteó en 1944? En caso negativo ¿cómo podemos caracterizarlos? ¿Qué ocurrió con los anteriores exponentes de la política científica que no participaron en los acontecimientos de 1892-1893? Entre quienes participaron, ¿cómo se explica que dos hombres leales a *La Libertad*, Carlos Olaguíbel y Arista y Francisco Cosmes, aparecieran como rotundos opositores de los Científicos en el gran debate? Veamos primero lo que Daniel Cosío Villegas ha denominado "el misterio Científico", el grupo sobre el que la historiografía mexicana ha discutido mucho y comprendido poco. Nuestra manera de entender a los Científicos está empañada por las tres distintas perspectivas desde las cuales se les ha visto, y en particular por las emociones políticas que el término desató después de 1910.

Desde la primera perspectiva, es decir, desde el punto de vista revolucionario posterior a 1910, los Científicos eran un grupo de hombres muy inteligentes con formación técnica elevada que constituyeron una élite informal de consejeros en la última etapa de la dictadura de Díaz. En tanto que finan-

cieros, abogados y hombres de empresa, algunos de los cuales ocuparon puestos importantes en el gobierno, ellos se veían a sí mismos como guías del progreso nacional. En sus papeles públicos o quasi-públicos también defendieron sus propios intereses; ganaron lucrativos contratos y con frecuencia estuvieron estrechamente ligados a capitalistas extranjeros. Fueron a menudo explotadores y monopolizadores, una oligarquía desdeñosa de los intereses del pueblo y de la nación. Vistos así, se equiparaba a los Científicos con los males de la dictadura de Díaz y, por tanto, la oposición revolucionaria contra el cientifismo y la oposición contra el porfirismo eran una sola. Desde esta primera perspectiva, casi cualquier enemigo político que fuese rico y hubiera tenido relaciones de alto nivel antes de 1910 podía ser considerado un Científico.[56]

Una segunda manera de ver a los Científicos nació con el fermento político de los años 1908-1910 (hubo algunos precedentes en 1900), que culminó en la séptima y última reelección de Porfirio Díaz. Los contemporáneos no estaban de acuerdo en si realmente existía un "partido Científico", pero todos señalaban la presencia de un activo grupo político dentro de la dictadura, un grupo que empezó a cobrar forma hacia 1900, tenía su base en la ciudad de México y era hostil al poder de los gobernadores regionales, en particular al general Bernardo Reyes. Éste era gobernador de Nuevo León desde hacía mucho tiempo, y sirvió como ministro de Guerra de 1900 a 1902 y luego regresó a su sede de poder regional. Era considerado por muchos como un posible sucesor de Díaz y, por tanto, como una amenaza para la influencia de los Científicos en el régimen. Desde esta perspectiva anterior a 1910, los Científicos tenían muchas de las características, expresadas de manera menos negativa, que se les

[56] Véase Anthony T. Bryan, "Political Power in Porfirio Diaz's Mexico: A Review and Comentary", *The Historian* 38 (1976), p. 661.

atribuyeron en la retórica revolucionaria posterior. La mejor discusión de los Científicos, la de Daniel Cosío Villegas, parte de esta segunda perspectiva. Cosío los ve como los primeros tecnócratas del país, entregados a la idea de que la nación debe ser guiada por una élite apolítica con orientación científica. Según este autor, la confirmación del grupo era amplia e imprecisa y contaba posiblemente con hasta cincuenta personas.[57]

La tercera perspectiva deriva de los acontecimientos de 1893, cuando el término "Científico" ingresó realmente en el vocabulario de la política mexicana. Es por necesidad más estrecha que las otras y lleva a una definición más precisa de los Científicos como grupo. Sucede que es asimismo la perspectiva desde la que se vieron ellos mismos (tanto en 1893 como posteriormente).[58] Siendo así esta perspectiva resulta útil para enfocar correctamente las otras. Por último, proporciona una definición de los Científicos que es relevante para nuestra discusión. Efectivamente, nosotros llegamos a los Científicos desde un punto anterior en el tiempo y relacionamos los hombres y las ideas de 1893 con el pasado antes que con el futuro. Si bien nuestro enfoque no

[57] Véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, pp. 840-862. El análisis de Cosío se basa en observadores contemporáneos del grupo que estudiaron el periodo 1908-1910, tales como Juan Sánchez Azcona, Manuel Calero, José López Portillo y Rojas y Luis Cabrera. La lista de Cabrera en la que aparecen unos cincuenta Científicos y que cita Cosío (p. 858) es a la que se refiere el Cuadro 1.

[58] Véase, por ejemplo, Limantour, *Apuntes*, pp. 16-22; Rabasa, *Evolución histórica*, pp. 111-116; por ejemplo, Antonio Manero, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, México, 1911, pp. 287-307 y 409-410; Congreso de los Estados Unidos, Senado, *Investigation on Mexican Affairs, Preliminary Reportt and Hearing of the Committee on Foreign Relations*, 66° Congreso, 2ª sesión, sobre la Res. del S. 106, Washington, 1920, vol. 1, pp. 771-773 (testimonio de William f. Buckley, 6 de diciembre de 1919). Estos informes presentaban a los Científicos como reformadores que trataban de liberalizar la dictadura desde dentro. Véase también Breymann, "The Científicos".

puede (ni lo intenta) aportar un entendimiento pleno de los Científicos en la historia mexicana, sí establece una base firme, libre de la esponjosa sustancia de la mitología revolucionaria desde la cual se puede iniciar una investigación más general.

Desde esta tercera perspectiva, llamar Científicos simplemente a los hombres a los que se puso esta etiqueta en el curso del gran debate de 1893, esencialmente a los ligados de manera más estrecha con el movimiento de reforma constitucional. Así, pues, en el grupo cabría establecer tres categorías diferentes: primera, los líderes de la Unión Liberal, es decir, los miembros de la mesa directiva elegidos el 5 de abril de 1892, los once firmantes originales del manifiesto de la Unión Liberal del 23 de abril y los setenta que firmaron como delegados a la Convención Liberal Nacional.[59] Segunda, los diputados que firmaron la propuesta de reforma constitucional de Justo Sierra, la propuesta del 30 de octubre de 1893, y los que finalmente votaron en favor de la medida revisada en la Cámara.[60] Tercera, los que defendieron la medida de inamovilidad abiertamente en la Cámara y en la prensa. Siguiendo este análisis, los principales Científicos serían lógicamente los que con más frecuencia aparecieron en las tres categorías. Puede compararse a los elegidos con las listas de Científicos elaboradas en aquel tiempo de la misma perspectiva (en los casos en que tales listas existen)

[59] La lista de los miembros de la mesa directiva fue publicada en *El Siglo XIX*, 7 de abril de 1892; sobre los once suscriptores originales del manifiesto véase Manero, *Antiguo Régimen*, p. 297; para lista de delegados véase *El Siglo XIX*, 26 de abril de 1893. Véase también el valioso estudio prosopográfico de los setenta delegados de la Unión Liberal por Jacqueline Ann Rice, "The Mexican Political Elite: Life Patterns of the Delegates to the 1892 Union Liberal Convention", tesis doctoral, University of California at Los Angeles, 1979.

[60] La lista de los 36 hombres que firmaron la propuesta del 30 de octubre puede verse en *Diario de los debates*, 16° Congreso, vol. 3, p. 223; el voto fue recogido en *ibid.*, pp. 499-500.

y así pueden explicarse las discrepancias.[61] Luego podrem comparar ganaciosamente al grupo con los considerados Ci tíficos en las listas elaboradas en aquel tiempo desde las primeras perspectivas.[62]

Puestos los nombres en un cuadro el resultado sugie tres bloques: nueve Científicos principales; otros cuatro el borde del grupo central y unos cuantos más cuya ident cación como Científicos es más cuestionable. La medida ra saber quién es y quién no un Científico debe naturalmen ser cualitativa así como cuantitativa, de acuerdo con los terios arriba apuntados.

Poca discusión hay en torno a seis de los nueve hombr identificados antes como los Científicos principales: Sier Pineda, Bulnes, Pablo Macedo, Casasús y Limantour. V tualmente siempre se les ha considerado como el núcleo d grupo. Hay razones especiales para incluir a los otros tr Flores fue un vocero importante de la medida por la inam vilidad en *El Universal* y además, tanto un delegado en Unión Liberal como un diputado. Pimentel aparece en la tres listas de muestra. Pardo, aunque no incluido en list

[61] Las dos listas seleccionadas fueron la de Limantour en *Apunte* p. 15, y la de Buckley. Me he referido a la última llamándola la lista "Buckley (Rabasa)" porque la manera en que Buckley interpretaba a l Científicos (1919) se acerca mucho a la de Rabasa (1920). Buckley f consejero de la delegación mexicana (Huerta) a la Conferencia de las C taratas del Niágara de 1914, delegación de la que Rabasa era miemb Como Buckley testificó que estuvo en estrecho contacto con la delega ción, y como Rabasa estuvo exiliado en Nueva York de 1914 a 1920, he llegado a la conclusión de que las listas de los Científicos elaborad por Buckley y por Rabasa serían similares. Por desgracia, Rabasa no mencionó nombres. Él mismo fue gobernador de Chiapas de diciemb de 1891 a febrero de 1894 y no participó en la primera Unión Liber Tomó parte, sin embargo, en el movimiento de la segunda Unión Libe ral en 1903.

[62] Como muestra de esta categoría hemos elegido la lista incluida en [Luis Cabrera] *Obras políticas del Lic. Blas Urrea*, México, 1921, pp. 6-7, citada por Cosío Villegas.

guna, fue secretario de la mesa directiva de la Unión Liberal y un portavoz destacado de la propuesta de inamovilidad en el Congreso. Varios individuos incluidos en los bloques segundo y tercero del Cuadro 1 merecen un comentario. Primero debe incluirse por su papel en la prensa. Núñez es un caso especial: delegado de la Unión Liberal que aparece en las tres listas y que fue nombrado subsecretario de Hacienda en mayo de 1893 bajo Limantour. A Miguel S. Macedo se le menciona con frecuencia como Científico pero su actividad en el primer movimiento de reforma fue limitada. Castañeda y Nájera, director de la Escuela Nacional Preparatoria, fue importante en la Unión Liberal pero generalmente no se le menciona como Científico. Hay que señalar que yo he dado importancia a las listas de Limantour y de Buckley (Rabasa), elaboradas desde la misma perspectiva que mi análisis, a pesar de sus obvias simpatías por el grupo.

Son sugerentes los puntos de continuidad y de contraste entre los hombres de *La Libertad* y los Científicos.[63] El líder intelectual de ambos grupos fue Justo Sierra, a quien se debe gran parte de la continuidad existente entre las ideas de 1878 y las de 1893. Otros dos Científicos de 1893, Manuel Flores y Francisco Bulnes, habían estado en la plantilla de *La Libertad*, pero sus contribuciones fueron de escasa importancia.[64] Otros tres puntos de contacto entre los hombres de los dos grupos podrían esperarse ya que los Científicos (de los dos primeros bloques) eran en promedio sólo tres años menores (en términos absolutos) de lo que los hombres de *La*

[63] Leopoldo Zea argumentó en 1944 la continuidad directa de los hombres y las ideas de 1878 hasta 1893: véase Zea, *Positivismo*, 1968, pp. 397-406. Para mayor información biográfica sobre los Científicos de 1893 véase Alfonso de Maria y Campos, "Porfirianos prominentes: Orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los Científicos, 1846-1876", *Historia Mexicana*, vol. 34 (1985), pp. 610-661.

[64] Flores fue el encargado de la sección científica de 1878 a fines de 1880; Bulnes, director general del 4 de enero de 1881 al 7 de diciembre de 1884.

CUADRO I
Los Científicos, 1893

	Categoría I Unión Liberal			*Categoría II Diputado en la Cámara 1893*			*Categoría III Portavoz*		*Clasificado como Científico*		
Nombre (edad: nov. 1893)	*Mesa Directiva 15 abril 1892/cargo*	*Firmó el Manifiesto 1 de 11*	*Firmó el Manifiesto como Delegado 1 de 70*	*Diputado 1893*	*Firmó Propuesta de Sierra 30 octubre*	*Votó a favor de la medida revisada el 13 de dic.*	*En la Cámara*	*En la Prensa*	*Limantour (a)*	*Buckley (Rabasa) (b)*	*Cabrera (c)*
Sierra, Justo (45)	+/Pdte.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
Pineda, Rosendo (38)	+	+	+	+	+	+	+	−	+	+	+
Bulnes, Francisco (46)	−	+	+	+	+	+	+	+	−	+	+
Macedo, Pablo (42)	+	+	+	+	+	+	+	−	−	+	+
Casasús, Joaquín (35)	−	−	+	+	+	+	−	−	+	+	+
Limantour, José (39)	−	+	+	−	0	0	0	−	+	+	+
Flores, Manuel (40)	−	−	+	+	+	+	−	+	−	−	+
Pimentel, Emilio (36)	−	−	+	+	+	+	−	−	+	+	+
Pardo, Emilio, Jr. (43)	+/Srio.	−	+	+	+	+	+	−	−	−	−
Nicoli, José P. (58)	+	−	+	+	+	+	−	−	−	−	−
Gamboa, José M. (37)	−	−	+	+	+	+	−	−	+	−	−
Prida, Ramón (31)	−	−	−	+	+	+	−	+	−	−	+
Núñez, Roberto (35)	−	−	+	−	0	0	0	−	+	+	+
Macedo, Miguel S. (47)	−	−	+	−	0	0	0	−	−	+	+
Castillo, Apolinar (53)	+	−	+	−	0	0	0	−	−	−	−
Duret, Fernando (?)	−	−	−	−	0	0	0	−	+	−	+
Castañeda Y Nájera, V. (60)	−	+	+	−	0	0	0	−	−	−	−

Claves: + = sí; − = no; 0 = no importar

(a) Limantour , *Apuntes*, p. 15. Véase la nota 15.

(b) Para mayor información sobre "Buckley (Rabasa)" véase notas 58 y 61.

(c) (Luis Cabrera), *Obras políticas del Lic. Blas Urrea* (México, 1921), pp. 6-7. Véase también nota 57

Libertad habrían sido en promedio en 1893. Por ejemplo, Pablo Macedo y Justo Sierra fueron los primeros co-directores de *El Foro* en 1873, cargo que también ocupó Limantour de 1877 a 1882. Limantour fue junto con Sierra, que le llevaba seis años, aprendiz en el bufete de abogado del tío de Sierra, Luis Méndez, en 1874-1875. Puesto que los Científicos (de los dos primeros bloques) tenían en 1893 doce años más que los que los directores de *La Libertad* tenían en 1878 (cuarenta de edad en promedio contra veintiocho), eran en aquel tiempo hombres con más triunfos en su haber. En 1878 los directores de *La Libertad* apenas habían iniciado sus carreras. Sierra, por ejemplo, era en 1878 un abogado y jurista sin experiencia y sólo años después destacó como educador. En este sentido, entonces, los Científicos pertenecieron a la misma generación que los hombres de *La Libertad*, pero maduraron con el paso del tiempo igual que el régimen político al que estuvieron ligados.

Pese a lo anterior, las diferencias de orientación profesional y de carrera entre los hombres de los dos grupos es más que una cuestión de edad. La experiencia y las asociaciones tempranas del grupo de *La Libertad* fueron literarias y periodísticas, en tanto que los Científicos se especializaron en áreas técnicas desde jóvenes. Bulnes era ingeniero; Casasús, un experto en problemas monetarios; Flores estudió medicina y ciencia; Limantour se especializó pronto en economía y finanzas.[65] Desde luego, la profesión principal de todos los Científicos, con la excepción de Bulnes y Flores,

[65] Bulnes dio clases en la Escuela Nacional de Ingeniería, en el Colegio de Minas y en la Escuela Nacional Preparatoria. En 1874 era miembro de la comisión mexicana enviada a Japón para transcribir la senda del planeta Venus. Casasús publicó la detallada y técnica *Historia de la deuda contraída en Londres* (México, 1885) cuando tenía 27 años. Flores se tituló en medicina, también a los 27 años, y se hizo profesor de la Escuela Nacional Preparatoria. Limantour dio clases de economía ya en 1876 (a la edad de 22 años) y fue nombrado al año siguiente secretario de una comisión para el estudio de un posible tratado comercial en los Estados Unidos.

era la abogacía, y la temprana asociación de la mayor parte del grupo fue como abogados en el bufete de Manuel Romero Rubio. Una clave para comprender esta diferencia cualitativa entre las orientaciones de los dos grupos bien puede haber sido el rápido desarrollo de la educación científica profesional después de 1867, que tuvo su base en la Escuela Nacional Preparatoria, tema de los capítulos V y VI. Para decirlo brevemente, en ideas y personas, los científicos representan más que la evolución experimentada por el grupo de *La Libertad* bajo el liderazgo continuo de Justo Sierra. También formaron una cohorte singular, mayor en años en un sentido relativo y más orientada profesional y técnicamente que los directores de *La Libertad.*

Los lazos políticos entre cada grupo y la respectiva administración de Díaz fue quizá lo que marcó la diferencia más importante entre ellos. Los hombres de *La Libertad* se agruparon como intelectuales-periodistas en apoyo a una nueva presidencia que prometía estabilidad y progreso después de años de enfrentamientos. Eran buscadores, política así como intelectualmente. Se habían decepcionado por la falta de movilidad bajo el gobierno de Lerdo, desilusionados de alcanzar puestos altos en el efímero gobierno de Iglesias y ahora esperaban ser incluidos en el régimen de Díaz que cada vez cobraba más respetabilidad. Para 1880, Justo Sierra y Hammeken habían llegado al Congreso. Cosmes, Olaguíbel y Santiago Sierra recibieron nombramientos en el gobierno, pero duraron poco tiempo en sus cargos o no destacaron en ellos. Los Científicos en cambio, en 1893 eran, virtualmente todos, o diputados o funcionarios de alto nivel en el gobierno. Además, se definían como grupo antes que nada por su participación en la Unión Liberal, cuyo propósito abierto era organizar la tercera reelección del Presidente. Como lo hemos señalado, los Científicos estaban bien inmersos en el círculo oficial desde el inicio de su campaña reformista. En comparación con ellos, los hombres de *La Libertad*, a

sar de su apoyo intelectual al gobierno aún eran marginados en 1878.

Lo más sorprendente en las carreras de los principales directores de *La Libertad* en los años 1878-1893 es su oscuridad. Aparte de Justo Sierra, no lograron destacar ni en lo político ni en lo profesional, y hasta sus artículos periodísticos fueron modestos. Como buscadores políticos su éxito fue desigual. Dos miembros del grupo, Santiago Sierra y Jorge Hammeken y Mexía, murieron pronto: Sierra en 1880 y Hammeken en 1884. Además de diputado, Hammeken fue hombre de confianza de Porfirio Díaz durante el gobierno de González, de modo que es posible que, en su caso, la muerte cortara de tajo un brillante futuro político.[66] Durante la era de González "a [Telésforo] García le brotó el negociante español que llevaba adormecido", y amasó una gran fortuna. No obstante, estaba tan identificado con las sórdidas actividades comerciales del régimen que no logró ningún puesto bajo el gobierno de Díaz.[67] Después de 1885 se retiró, al parecer, de la escena nacional a una posición de liderazgo dentro de la comunidad española y a partir de entonces pasó largas temporadas en Madrid. Eduardo Garay tuvo, en cierto modo, más éxito político pues llegó a senador, subsecretario de Relaciones Exteriores en 1885 y diplomático en Centroamérica e Italia.

Las carreras de los dos hombres leales a *La Libertad* que entraron en el debate de 1893 contra Sierra no fueron más prósperos que las de los otros. Carlos Olaguíbel sirvió como diputado en los primeros años del decenio de 1880, fue asignado a una comisión de investigación de alcabalas en 1882 y luego nombrado inspector de aduanas en Matamoros. Par-

[66] Sobre Santiago Sierra véase el cap. II, n. 1. Hammeken actuó como representante de Díaz en la ciudad de México después de que el último regresara a Oaxaca en 1881: Coerver, *Porfirian Interregnum*, pp. 45, 54.

[67] Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, p. 25. Véase también las pp. 88-89.

tió de la ciudad de México en 1885 para servir al gobernador Manuel González en Guanajuato, probablemente hasta que éste murió en mayo de 1893. Era diputado cuando surgió el gran debate. Francisco Cosmes fue enviado a la delegación mexicana en París en diciembre de 1880 pero renunció a su puesto en el siguiente mayo inmerso en una nube de escándalo e intriga.[68] A partir de entonces fue diputado en forma intermitente, y ése era el puesto que ocupaba también en 1893. De este modo, el grupo de *La Libertad*, tan cohesionado como parecía en los años 1876-1880, fue asolado por la muerte y el fuego cruzado político en la transparencia del poder de González a Díaz; lo que de él quedaba salió a la luz, dividido, en 1893.

La defección de Cosmes y Olaguíbel en 1893 podría interpretarse como el intento por estos hombres de rehabilitar sus carreras cortejando el favor presidencial. Sin embargo, no hay pruebas de la existencia de recompensas políticas para quienes con tanto vigor atacaron las propuestas de reforma de los Científicos. Además, las enérgicas afirmaciones de Cosmes y Olaguíbel, pese a su apariencia de nuevas, guardaban una cierta consistencia con las de los primeros tiempos. Olaguíbel siempre había destacado la primacía de la economía sobre la política y defendido los intereses de los artesanos en 1876-1877 con el fin de reunir el apoyo de ese grupo para Porfirio Díaz. Cosmes, como lo recordaremos, había sido (salvo por su inexplicable aberración de ferviente partidario de Iglesias) un defensor más vigoroso del gobierno autoritario que Sierra. En 1876 había descrito el régimen de Lerdo como "un cesarismo sin César" y había hecho un llamado en favor de una "tiranía honrada" en 1878. Así pues, su for-

[68] La extensa documentación sobre el caso Cosmes en París, incluidas acusaciones y contra-acusaciones de Emilio Velasco, el embajador mexicano en Francia, y Alberto García Granados, el secretario de la delegación, se encuentra en el archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-1910, expediente H/131 "884-903"/7192.

mulación de cesarismo democrático en 1893, justificado con argumentos científicos, no representaba un alejamiento total de sus opiniones anteriores. Dado que la política científica contenía los elementos en apariencia incompatibles de estatismo y constitucionalismo, no debe sorprendernos que los anteriores defensores de la doctrina acabaran por dividirse en la cuestión de los límites del poder presidencial, particularmente con el surgimiento del tema social en los años de 1890.[69]

Veamos brevemente la secuela del gran debate: la segunda Convención de la Unión Nacional Liberal de 1903. Durante los diez años intermedios aún se estrecharon más los lazos entre los Científicos y el régimen de Porfirio Díaz. Limantour como ministro de Hacienda surgió como la figura central de la administración orientada hacia el desarrollo. Su subsecretario era otro Científico, Roberto Nuñez. Justo Sierra fue elevado a la Suprema Corte a fines de 1894 y en 1901 fue nombrado subsecretario de Instrucción Pública dentro del Ministerio de Justicia, el primero de la nación. El mismo año Manuel Flores se convirtió en el director de la Escuela Nacional Preparatoria. Miguel S. Macedo sirvió como subsecretario de Gobernación. Otros Científicos continuaron en el Congreso, ocuparon puestos gubernamentales menores o

[69] Sobre los nexos de Olaguíbel con el "Gran círculo de Obreros" véase David W. Walker, "Porfirian labor Politics: Working Class Organizations in Mexico City and Porfirio Diaz, 1876-1902", en *The Americas* 37 (1981), pp. 261-262. Hay que señalar que la propensión de Cosmes hacia el estatismo puede verse también en su historia del periodo 1867-1877, publicada en 1901-1902. Consideraba "esta nueva concepción de los derechos superiores del Estado [*i.e.*, superiores a los derechos individuales]" como un producto de la Reforma, que "poco a poco fue generalizándose en las filas del liberalismo". Aunque aún veía nobleza en la causa de Iglesias de 1876, no intentó reconciliar el estatismo con el legalismo constitucional. La historia estuvo del lado de Díaz en 1877, concluía. Véase Francisco G. Cosmes, *Historia general de Méjico, continuación de la de Don Niceto de Zamacois*, 4 vol., Barcelona y México, 1901-1902, vol. 1, pp. xxi, xxxii; vol. 4, pp. 1047-1059.

fueron reclutados para tareas especiales. No obstante, el impulso reformista de 1893 siguió vivo, sobre todo en la prensa de la ciudad de México durante su importante transformación de mediados de los años noventa. *El Universal*, el órgano Científico de 1893 dirigido por Ramón Prida, continuó apareciendo hasta 1901, pese a la desaparición a fines de 1896 de sus dos venerables oponentes, *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*. Más importante, la posición de los Científicos también halló expresión en el diario de circulación masiva y bajo precio *El Imparcial*, de Rafael Reyes Spíndola, cuya aparición ese mismo año constituyó un parteaguas periodístico. Después de 1901, *El Imparcial* y su edición vespertina, *El Mundo*, dominaron la prensa gubernamental de la ciudad de México y se convirtieron en los principales foros para los Científicos.[70]

Justo Sierra, si bien no participó directamente en el segundo esfuerzo de reforma de 1903, sí mostró continuidad en sus ideas durante los años precedentes. En 1899 escribió a don Porfirio para retirar su oposición, expresada en el manifiesto de la Unión Liberal de 1892, a nuevas reelecciones. Puede que tal declaración fuese prematura entonces, reconoció, pero ahora "la reelección significa hoy la presidencia vitalicia, es decir, la monarquía electiva con un disfraz republicano". Sierra puso el dedo en el problema cada vez más agudizado de la sucesión; la ausencia de Díaz podía conducir al caos interno y a la humillación internacional. "Existe en el extranjero —decía— la impresión de que en la República mejicana no hay instituciones, hay un hombre; de su vida dependen paz, trabajo productivo y crédito".[71] Así pues,

[70] El último número de *El Siglo* apareció el 15 de octubre; el de *El Monitor*, el 31 de diciembre. Sobre la reestructuración de la prensa véase Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 9, pp. 525-531. Para 1903 *El Imparcial*, que se vendía por un centavo, tiraba de sesenta a setenta mil ejemplares diarios, cuando el tiraje máximo de los diarios de antes de 1896 era de cinco mil copias (a cinco centavos).

[71] Sierra a Porfirio Díaz, [2] de noviembre de 1899, *Obras*, vol. 14, pp. 96-97. Sierra habló todavía más claro sobre "lo absurdo de las dos úl-

Sierra mencionó en privado a Díaz los temas que pronto serían hechos públicos por sus colegas Científicos. Un año antes de la Convención de 1903, Sierra expresó la cuestión en líneas generales estableciendo una distinción entre la evolución política y la evolución social mexicanas: la primera había sido sacrificada en aras de la segunda. Además, concluyó, "toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no llega a ese fin total: la libertad". El padre fundador de los Científicos, aunque ahora virtualmente ministro y quizás por esa razón estuvo ausente de los procesos de 1903, continuaba siendo claramente un guía espiritual.[72]

La segunda Convención de la Unión Nacional Liberal se celebró en medio de tensiones políticas cada vez más fuertes tanto dentro como fuera de la institución liberal. No se habían resuelto aún los problemas interrelacionados de la sucesión presidencial y de la vicepresidencia, pese a los esfuerzos realizados por los defensores de la política científica desde 1878. Una enmienda constitucional de 1896 preveía que al presidente le sucediera el ministro de Relaciones Exteriores, seguido inmediatamente por el de Gobernación. Aunque esta solución parece mejor que la anterior enmienda de 1892, que designaba al presidente del Senado como sucesor, aún había alarma cuando Díaz estuvo enfermo algún tiempo en 1901. La respuesta del Presidente al asunto de la sucesión fue incluir al general Reyes en el gabinete en 1900, al tiempo que prodigaba favores a Limantour. Ambos ministros

timas reelecciones" en una carta dirigida a su esposa desde París y fechada el 2 de abril de 1901 (*ibid.*, p. 218). Sus comentarios le fueron sugeridos por la noticia de la enfermedad del Presidente.

[72] Justo Sierra, "Historia política. La era actual", en *México, su evolución social*, 2 vols. en 3 (México, 1900-1902) vol. 2, p. 434 (*Obras*, vol. 12, p. 399). El ensayo completo de Sierra fue publicado primero como volumen independiente en 1940 bajo el ahora famoso título *Evolución política del pueblo mexicano*. Para una infinidad de detalles sobre las actividades de Sierra entre 1844 y 1903 véase Claude Dumas, *Justo Sierra et le Mexique de son temps*, 1848-1912, 3 vols. Lille, 1975, vols. 1-2, pp. 353-671.

parecían probables sucesores o vicepresidentes y, como lo hemos visto, se volvieron rivales. Al parecer, Díaz deseaba una reconciliación, para lo cual designaría sucesor a Limantour apoyado militarmente por Reyes. Cuando este plan fracasó, Reyes hubo de presentar su renuncia en el gabinete y regresar a Nuevo León a fines de 1902.[73] Así, para 1903, la tan cacareada paz y el orden del régimen estaban amenazados por un conflicto potencial entre el Científico de la ciudad de México y el militar retador de la provincia.

El año 1900 vio también los comienzos de un movimiento "liberal" disidente que atacó de manera frontal al régimen de Díaz. Tuvo su origen en dos fuentes provinciales que pronto se fundieron. Una fue el diario clandestino *Regeneración*, publicado por Jesús y Ricardo Flores Magón, llegados de Oaxaca a la ciudad de México para estudiar leyes. La segunda fue el llamamiento de Camilo Arriaga, un ingeniero de minas de San Luis Potosí, para que se constituyeran clubes liberales por todo el país y se celebrara una convención del Partido Liberal nacional en su ciudad de origen. La preocupación concreta de Arriaga era la revitalización de la Iglesia y la laxitud del gobierno a la hora de poner en práctica las leyes constitucionales de Reforma, mientras que la de los hermanos Flores Magón giraba de manera más general en torno al carácter antidemocrático del régimen. A medida que sus declaraciones se hacían más radicales, los líderes de ambos grupos fueron detenidos varias veces entre 1901 y 1904. Finalmente, huyeron del país y en 1905 fundaron el Partido Liberal Mexicano en St. Louis, Missouri. Aunque la historiografía ha prodigado su atención a los liberales rebeldes tratándolos como los "precursores" de la Revolución de 1910, la influencia del mo-

[73] Sobre Reyes véase E. V. Niemeyer, hijo, *El general Bernardo Reyes*, Monterrey, 1966; Anthony T. Bryan, "Mexican Politics in Transition, 1900-1913: the Role of General Bernardo Reyes", tesis doctoral, University of Nebraska, 1970.

vimiento sobre la institución liberal de la ciudad de México fue escasa.[74]

Pese a los cambios políticos ocurridos en la década intermedia, la segunda Unión Liberal Nacional de 1903 seguía directamente el camino trazado por su predecesora. La continuidad fue el tema del discurso de bienvenida de Pablo Macedo a los delegados de la convención el 19 de junio. La misión de ésta era la misma de 1892, dijo Macedo: demostrar que ya no se puede acusar más al Partido Liberal de individualismo exagerado, de sembrar el espíritu de la anarquía. Estos hombres debían demostrar, por el contrario, que "la libertad se compadece y aduna con la organización y la disciplina", punto también señalado por Joaquín Casasús, quien fuera elegido para ofrecer un banquete a la convención. Organización y disciplina sugerían con claridad prioridades económicas, las cuales eran glosadas detalladamente por Macedo en tres capítulos de su libro *México, su evolución social*, donde celebraba el progreso experimentado por el país en materia de comunicaciones y obras públicas, comercio y finanzas públicas. Casasús, por su parte, encabezaba una comisión gubernamental para el estudio del tema extranjero preparatorio del regreso de México al patrón oro, previsto para 1905.[75]

[74] Sobre las numerosas obras que se ocupan de los liberales disidentes véase en especial la de Florencio Barrera Fuentes, *Historia de la Revolución Mexicana. La etapa precursora*, 2ª ed., México, 1970; James D. Cockcroft, *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1910-1913*, Austin, 1968. Para las dimensiones más grandes de la prensa anticientífica durante este periodo véase William D. Raat, "The Antipositivist Movement in Prerevolutionary Mexico, 1892-1911", *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, 19 (1977), pp. 83-98.

[75] El discurso de Macedo apareció en *El Imparcial*, 20 de julio de 1903, el de Casasús en junio. Los tres capítulos de Macedo: "La evolución mercantil" (fechado el 31 de agosto de 1903), "Comunicaciones y obras públicas" (12 de abril de 1903) y "La hacienda pública" (27 de diciembre de 1903) aparecieron en Sierra, *México*, vol. 2, pp. 250-415. También fueron reimpresos en un volumen independiente en 1905. Los distintos informes de la comisión de Casasús, fechados del 1° de agosto al 5 de

La base social de la Unión Liberal fue revelada por *El Imparcial* en un editorial en el que decía que la convención estaba "formada de hombres pertenecientes a muy diversos grupos: agricultores, comerciantes, industriales y profesionistas", y que tenía, por tanto, "un doble interés para la política nacional". Estos temas tradicionales de la política científica: desarrollo económico, administración fiscal sólida y el lazo del gobierno con los "intereses", formaron el telón de fondo contextual para el principal mensaje de la Unión Liberal, la necesidad de asegurar la continuidad institucional contra la amenaza de anarquía, de "cualquiera agitación política que no sea legal", o de instituciones o caudillos improvisados. Dijo Rosendo Pineda que todos debían prepararse para el malhadado día en que la autoridad sin precedentes que guiaba el destino del país "se escape de las robustas manos de su actual depositario". Con frases rotundas, los voceros de la Unión Liberal demandaban el renacimiento de los partidos políticos, en especial del "gran Partido Liberal, el único verdaderamente nacional". Sólo a través del Partido Liberal podían los ciudadanos ejercer activamente sus derechos electorales.[76]

La ocasión para la celebración de la segunda convención de la Unión Nacional Liberal, como ocurrió con la primera, la dio la nominación del presidente Díaz a la reelección. Sin embargo, a diferencia de la primera, que fue el resultado directo de la organización porfirista electoral, la segunda convención se mantuvo alejada desde el principio, reflejando así la postura independiente y antipersonalista adoptada por los Científicos en 1893. El clímax de la convención de 1903 fue

diciembre de 1903, pueden verse en Joaquín Casasús, comp., *La reforma monetaria en México*, México, 1905. Otros miembros de la comisión que participaron en la Unión Liberal fueron Francisco Bulnes y Fernando Pimentel y Fagoaga. Véase Alfonso de Maria y Campos, "Los Científicos y la reforma monetaria de 1905", *Estudios políticos*, 5 (1979), pp. 157-187.

[76] Véase *El Imparcial*, 19 de junio, 23 de marzo, 15 de abril.

famoso discurso de Francisco Bulnes el 21 de junio, en el se nominaba a Díaz como el candidato de la Unión Liberal. Su mensaje no tenía nada de novedoso; gran parte de él había sido dada a conocer antes ya fuera por los Científicos de 1893, por Sierra (e incluso por el mismo Bulnes) en los años transcurridos desde entonces, o por los otros líderes de la Unión Liberal desde marzo de 1903. Pero ahora Bulnes hablaba con más osadía, en forma más directa y elaborada que los otros, sin miedo a quienes pudieran sentirse ofendidos, subrayando siempre, en lugar de silenciando, los puntos de controversia. El discurso de 1903 consolidó su fama de hombre polémico y sirvió como especie de prólogo para sus controvertidos libros de 1905, pensados para rebajar la heroica estatura de Benito Juárez en el centenario de su nacimiento.[77] Bulnes abrió su discurso afirmando que el único argumento que podía justificar la reelección era el que brindaba el espíritu práctico. Estar a favor o en contra de la reelección sobre la base de la democracia era correcto pero superfluo, puesto que los mexicanos no eran un pueblo democrático. Hablando de los hechos, dijo Bulnes, Porfirio Díaz había dado al país estabilidad y paz, las cuales inspiraron confianza a los banqueros, inversionistas y empresarios extranjeros. Así pues, el crédito internacional y el progreso económico continuado de México dependían directamente de Díaz. Éstas eran las únicas bases para la reelección.

[77] Bulnes, *Discurso*. En un ensayo sociológico de amplio marco que Bulnes publicó en 1899, ya había expresado su preocupación por el hecho de que la paz de México dependiera de manera tan absoluta de "la acción personal de un [solo] estadista": *Porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México, 1899, p. 281. La convocatoria para el centenario de Juárez se hizo el 21 de marzo de 1903, un día antes de la reunión inicial para planear la convención de la Unión Liberal y tres días después del primer encuentro del Círculo Nacional Porfirista. Los textos leídos en estos acontecimientos consecutivos aparecieron en *El Imparcial*, uno o dos días después.

No obstante, toda esta palabrería acerca del espíritu práctico era solamente el oropel del mensaje central de la Unión Liberal tal como Bulnes lo había reiterado: que los avances logrados por Díaz y la posición internacional que México había alcanzado sólo podrían mantenerse a través de las instituciones. Los extranjeros se alarmarían si se dieran cuenta de que sin don Porfirio en México cundiría el caos. La "desorganización política" del país había justificado de sobra el gobierno personal de Díaz, igual que el faccionalismo de la República de Roma justificó el gobierno de César Augusto. Pero ese mandato personal ya no podía justificarse más; el régimen personal "como sistema es detestable y magnífico como excepción". Bulnes suscitó polémicas al afirmar que la "desorganización política" de México era obra de los jacobinos, quienes "si han sido inmensos para demoler, han sido pequeños para gobernar". No se contentaron con instituir las Leyes de Reforma y derrotar a los franceses sino que además impusieron, con "la omnipotencia de una asamblea popular", la "falsa ecuación" entre derechos individuales e igualdad. El ataque de Bulnes al jacobinismo provocó una desapasionada respuesta de Hilarión Frías y Soto, un autoproclamado "jacobino neto" que defendía la reelección de Díaz como expresión de la democracia, igual que había defendido la búsqueda de metas democráticas por parte del Presidente en 1893. Bulnes, por su parte, refutó a Frías y Soto extendiéndose en las cuestiones de que habló antes, llamando "falso jacobinismo" a la reelección sobre la base de la democracia y calificando a la época de Juárez de "anarquía legal". Bulnes había preparado el terreno para el gran debate sobre Juárez que tendría lugar dos años después.[78]

[78] Hilarión Frías y Soto, *Carta de ... al Sr. diputado Francisco Bulnes*, México, 1903; Bulnes, *Defensa y ampliación de mi discurso pronunciado el 21 de junio de 1903 ante la Convención Nacional Liberal*, México, 1903.

Bulnes continuó insistiendo en la necesidad de las instituciones y argumentó que la nación reconocía que el jacobinismo había fracasado. Temía la recurrencia de la desorganización y su inevitable secuela, el gobierno de una sola persona. Lo que el país deseaba era que "la ley" fuese el sucesor de Porfirio Díaz. No importaba cuál ley "con tal que no sea la más hermosa, sino la positiva, la verdadera, la que nos convenga". Instituciones "que convengan a México", concluyó Bulnes más adelante en su refutación a Frías y Soto, es lo que "nosotros, los Científicos, queremos". Al igual que en 1893, Bulnes y sus colegas de la Unión Liberal enmarcaron su llamado a las instituciones en términos sociológicos. Mientras en un Estado personalista la paz es "mecánica", dijo Bulnes, en un Estado moderno es "orgánica", lo cual, como sucede en todo lo natural, implica lucha incesante, que a su vez es un signo de salud y de inevitable progreso. "La nación quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes efectivas; quiere la lucha de ideas, de intereses y de pasiones." Bulnes no hizo referencias políticas concretas, si bien llamó a Díaz a garantizar la continuación del gobierno civil, lo cual Frías y Soto tomó por una referencia a la amenaza del general Reyes como posible sucesor. Parece claro que el conflicto entre Limantour y Reyes estaba latente tras la generalizada retórica de la Unión Liberal.[79]

Aunque el mensaje público de la Unión Liberal de 1903 era una reafirmación de la posición adoptada por los Científicos en 1892-1893, algunos cambios sutiles habían tenido lugar. El tema principal seguía siendo la necesidad de poner límites a la autoridad personal del Ejecutivo, los cuales abarcaban desde la inamovilidad de los magistrados hasta la existencia de partidos políticos operantes. También continuaba presente la menos explícita demanda de una vicepresidencia aparte. La Unión Liberal de 1903 seguía apoyando

[79] Bulnes, *Discurso*, p. 17; *Defensa*, p. 49; Frías y Soto, *Carta*, p. 25.

la reelección, pero ahora hacía más hincapié que en 1892 sobre la nominación activa por parte del Partido Liberal en vez de en la mera aceptación pasiva de la reelección.

Un cambio más significativo fue la nueva manera de entender la naturaleza del Partido Liberal y sobre todo su relación con otros partidos políticos. Al justificar el poder personal de Díaz, Bulnes citó una "ley sociológica" según la cual un partido, una vez que triunfa, se rompe inevitablemente en facciones y fuerza a la gente a buscar un líder, que en el caso de Roma fue Augusto y en el caso de México, Díaz. Según Bulnes, el Partido Liberal dejó de existir en 1867, en el momento mismo de su triunfo. Después de encomendar su destino a Díaz, el reto para la nación en estos momentos consistía en reconstituir el Partido Liberal, "buscar en sus entrañas si aún quedan liberales, y si los encuentra, está salvada".[80] La reconstrucción del Partido Liberal había sido un tema recurrente en el discurso político después de 1867 pero la idea de que el Partido ya no existía sí era nueva. El argumento de 1892 fue que el Partido Liberal se había convertido finalmente en un partido de gobierno, conducido por Porfirio Díaz. Ahora, enfrentados a la perpetuación del gobierno personal de don Porfirio, más precario cada año, los Científicos cada vez hallaban más difícil relacionar el régimen personal de Díaz con el supuesto Partido Liberal.

La exhortación de Bulnes a la nación para que buscase liberales llevó directamente al clímax de su *Discurso* de 1903, la necesidad de buscar asimismo "conservadores modernos". Dado que es imposible que exista un solo partido, la reorganización del Partido Liberal exige una parecida reorganización del Partido Conservador. El resultado será una beneficiosa "lucha orgánica" entre al menos dos fuerzas políticas. Bulnes no prosiguió en su definición de un Partido Conservador nuevo; sólo dijo que "un mexicano nuevo, sea liberal o con-

[80] Bulnes, *Discurso*, p. 23.

servador" estaba tomando forma. Este nuevo mexicano "detesta profundamente el militarismo, tiene pasión por la independencia, ansia de progreso, ambición de instituciones". Acaso estaba sugiriendo Bulnes que los Científicos, a quienes con frecuencia caracterizaba en términos similares, eran la reencarnación esencial de este "nuevo mexicano" y que la Unión Liberal podría ser el comienzo de un nuevo Partido Conservador? En su resumen de tareas de la convención de la Unión Liberal, *El Imparcial* volvió a tomar la cuestión del Partido Conservador pero, en contra de lo prometido, no definió sus características potenciales. Simplemente atacó a los conservadores de mediados de siglo y dijo que sus ataduras a las antiguas ideas de monarquismo, privilegio y clericalismo eran demasiado fuertes para permitir el cambio. Descartando, al parecer, la posibilidad de un nuevo Partido Conservador, *El Imparcial* llegaba a la conclusión de que la lucha política del futuro se daría entre el Partido Liberal y algún otro partido, "quizá divergente sólo en muy pocos detalles".[81]

El único resultado concreto del movimiento de la Unión Liberal, culminación en verdad de tres décadas de esfuerzo por parte de los defensores de la política científica, fue la enmienda constitucional del 6 de mayo de 1904 que ampliaba el periodo de mandato presidencial a seis años y establecía una vicepresidencia aparte en coincidencia con la 6ª reelección de Porfirio Díaz. Pero la realidad poco se apegó a lo prescrito por la Unión Liberal. En lugar de escoger a un vicepresidente fuerte y posible sucesor como Limantour, Díaz prefirió a Ramón Corral, su dependiente y deslustrado ministro de Gobernación, con lo cual consolidaba aún más su "régimen personal".[82]

[81] Véase los editoriales del 25 y 27 de junio (los últimos relativos a la Unión Liberal) en *El Imparcial*. El editorial de 27 de junio se titulaba "El programa conservador. Sus viejos ideales no pueden servirle ya de bandera". Muy posiblemente, estos editoriales fueron escritos por Rafael Reyes Spíndola, el director de *El Imparcial*.

[82] Limantour afirmó que apoyaba plenamente la demanda presenta-

La campaña lanzada por la Unión Liberal fracasó en su intento de establecer una pluralidad de partidos políticos. No hubo ninguna reorganización en el Partido Liberal ni surgió ningún nuevo Partido Conservador. A pesar del famoso discurso de Bulnes, el vigor reformista que había caracterizado a los Científicos como constitucionalistas en 1893 estaba en franco declive para 1903, a medida que estos hombres eran arrastrados hacia el régimen. No había ningún líder que remplazara a Sierra, si bien los otros Científicos importantes de 1892-1893: Pineda, Bulnes, Pablo Macedo y Casasús eran también figuras centrales en 1903, junto con Miguel S. Macedo, que antes había desplegado menos actividad.[83] En el movimiento de la Unión Liberal de 1903 no hubo ningún debate importante sobre temas nacionales como el de 1893. Los liberales doctrinarios defensores de la Constitución de 1857 habían sido expulsados de la institución. Puede que una defensa demagógica del Presidente como reformador social estuviese enclavada en la retórica confusa y discursiva de Hilarión Frías y Soto, pero en caso afirmativo, es difícil de detectar.[84] La Unión Liberal de 1903

da por los Científicos de instituir una vicepresidencia independiente y que él mismo discutió el tema con el Presidente. Insistió asimismo en que rechazó con resolución la propuesta de convertirse en el candidato, pese a que Díaz trató de persuadirlo, y que dio su apoyo a Corral. Véase Limantour, *Apuntes*, pp. 137-144. Su interpretación de los hechos fue apoyada por José López-Portillo y Rojas, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2ª ed., México, 1975, p. 255 (1ª ed., 1921). Cosío Villegas prefirió la opinión de que Corral fue un candidato para salir del paso en el *impasse* surgido entre Limantour y Reyes: *Historia moderna*, vol. 9, pp. 346-348 y 846-847.

[83] Otros firmantes de la convocatoria del 14 de abril de la Unión Liberal a menudo incluidos entre los Científicos pero que no participaron en 1892-1893, fueron Fernando Pimentel y Fagoaga, Porfirio Parra, Emilio Rabasa, Rafael Reyes Spíndola y Enrique C. Creel. Véase *El Imparcial*, 15 de abril de 1903.

[84] Francisco Cosmes y Carlos Olaguíbel, que con tanta fuerza expresaron la posición populista o demagógica en 1893, ahora permanecieron callados. Antonio Manero llamó "jacobinos rojos" al grupo que apoyaba la reelección sobre la base de la democracia, grupo dirigido por Joaquín

en esencia un esfuerzo por parte de los Científicos para luir directamente en el Presidente, y como el primer eserzo, concebido de manera más amplia, fracasó.

El ominoso intento por los Científicos de llegar a una "paz gánica" en la forma de un sistema en el que contendieran rios partidos pone de relieve un enorme dilema de la política mexicana durante el porfiriato. ¿Cómo implantar un régimen de partidos que contiendan pacíficamente en un país dominado por el omnímodo mito liberal, donde "conservadurismo" significaba traición y perpetuación de un desfasado sistema colonial? Los defensores de la política científica de 1878 y sus sucesores los Científicos de 1893 habían tratado de romper las cadenas del mito liberal, diferenciar su posición positivista del liberalismo clásico o "metafísico" de mediados del siglo. Pero siempre se vieron obligados a hacerlo en tanto que liberales. Cuando en 1878 trataron de reformar la Constitución hablaron de un "liberalismo conservador" pero para 1890 habían abandonado el término con el argumento de que el Partido Liberal se había convertido en "un partido de gobierno".[85]

Como reformadores constitucionales, los defensores de la política científica habían pasado de un programa para reforzar la autoridad de un Ejecutivo débil a otro que impusiera límites a un Ejecutivo entonces ya demasiado fuerte. Para 1903 era más patente para ellos la realidad del "régimen personal" de Porfirio Díaz y trataron de reformarlo mediante una vicepresidencia y especialmente exigiendo las condiciones para que los partidos políticos pudiesen funcionar. Incluso apuntaron que ellos podrían convertirse en conser-

Baranda, ministro de Justicia hasta 1901, año en que dimitió de su cargo al parecer por un conflicto entre él y Limantour: *Antiguo régimen*, p. 298; también Limantour, *Apuntes*, p. 145; Prida, *Dictadura*, pp. 138-139.

[85] Sierra meditó profundamente en 1889 acerca de cómo sería el partido conservador ideal pero luego no se planteó más el asunto. Véase *supra*, cap. IV, n. 55.

vadores de nuevo cuño. Pero era demasiado fuerte el dominio del mito liberal y la sugerencia de un partido conservador nuevo terminó en nada. El único "partido" viable en México entre 1867 y 1910 era un partido "liberal". Y así, cuando el régimen personal de Porfirio Díaz llegaba a su momento culminante, México se quedó con los dos partidos llamados liberales, el Gran Partido Liberal de los Científicos de 1903, identificado cada vez más con el anciano Díaz, y el nuevo Partido Liberal Mexicano de 1905, en rebelión contra el régimen. El conservadurismo de partido, que para 1905 cobraba forma en toda América Latina, pocos éxitos logró en México, entonces o ahora.

Pese a la aparente desaparición de su elemento constitucionalista, la doctrina de la política científica había alcanzado en muchos aspectos, hacia los años de 1890, el *status* oficial que sus defensores buscaban en 1878. Conforme lo alcanzaba, las ideas positivistas iban afectando más y más el pensamiento y la política generales sobre las cuestiones sociales. Sin embargo, antes de examinar el pensamiento social debemos ocuparnos de la educación, pues la remodelación del sistema educativo superior después de 1867 fue parte integral del ascenso de la política científica.

V. El positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria

El año 1876 fue tan decisivo en la educación superior mexicana como lo fue en la política. A los tres meses de la caída del Imperio y la restauración de la República, una comisión de reforma educativa nombrada por el presidente Benito Juárez presentó un nuevo plan de estudios para el Distrito Federal, cuya parte medular consistía en impartir un programa uniforme de materias preparatorias en una sola escuela a todos los estudiantes que pretendían alcanzar una educación profesional. La guerra civil del decenio anterior había acabado con la antigua Real y Pontificia Universidad, moribunda desde la Revolución de Independencia, durante la cual sus edificios fueron utilizados un corto tiempo como cuarteles del ejército. Tan bajo era el nivel de preparación de los estudiantes que en 1851 el claustro de profesores decidió renunciar al tradicional acto literario en honor del nuevo arzobispo de México. De hecho, la universidad fue abolida formalmente por los regímenes liberales en 1833, 1857 y 1861 y sólo reinstaurada en cada caso cuando los conservadores regresaron al poder. La institución se convirtió en un instrumento de lucha durante el conflicto ideológico que dominó los años siguientes a la independencia, en un símbolo para los liberales del clericalismo y de la tradición colonial. La reforma universitaria, posible aún en el resto de países de la América hispana, ya no era una opción en México, hecho reconocido por el emperador Maximiliano cuando emitió el decreto final de la abolición el 30 de noviembre de 1865: "Lo que en la Edad Media se llamó universidad —dijo— ha llegado a ser hoy una palabra sin sentido".[1]

[1] Carta a Manuel Siliceo, *Diario del imperio*, 14 de junio de 1865.

La novedad del plan de 1867 radicaba en la uniformidad del programa de estudios preparatorios y en la filosofía que lo inspiró. La idea general de estudios preparatorios, a los que seguía una capacitación profesional en escuelas "especiales", había evolucionado gradualmente desde fines de la época colonial, pese a los conflictos ideológicos en torno a la secularización y pese a los esfuerzos tendientes a abolir y reinstaurar la universidad. En 1833 el gobierno de Valentín Gómez Farías dividió la educación superior en seis "establecimientos", una de las cuales se destinó a estudios preparatorios y otras dos, que en esencia perpetuarían los colegios coloniales más importantes, el de San Ildefonso y el de Minería, bajo nombres más neutrales. En 1843 se abrió la Escuela de Artes y Oficios, en 1853 la de agricultura y en 1854 la de comercio. El precedente más directo del programa de 1867 surgió como es natural del gobierno de Juárez de 1861. Era un plan que secularizó totalmente la educación superior y estableció una única escuela preparatoria en el que antes fuera el Colegio de San Juan de Letrán, junto con el pleno espectro de escuelas especiales o profesionales. No obstante, el plan de 1861 no estableció uniformidad en los estudios preparatorios sino que éstos variaban para cada profesión. Unos había que tomarlos en San Juan, otros en las respectivas escuelas profesionales. El programa educativo del régimen de Maximiliano, aparte de dar el golpe mortal a la universidad, fue breve y general y poco contribuyó a impugnar la legislación liberal de 1861.[2] Así pudo la comisión de 1867, nombra-

El decreto puede verse en Alberto María Carreño, *La Real y Pontificia Universidad de México*, 1536-1865, México, 1961, p.453. El decreto de Maximiliano ratificaba formalmente el decreto liberal del 14 de septiembre de 1857.

[2] La mejor historia de las iniciativas relativas a la educación superior antes de 1867 aparece en Edmundo O'Gorman, "Justo Sierra y los orígenes de la universidad de México, 1910" (1949), en *Seis estudios históricos de tema mexicano*, Xalapa, 1960, pp. 145-171. Véase también Hale, *Mexican Liberalism*, pp. 171-175 (para el plan de 1833), y Guadalupe

da por Juárez, introducir su nuevo plan en un vacío educacional, al tiempo que contaba con amplios precedentes sobre los que basarse.

La filosofía que guió el programa educativo de 1867 era el positivismo de Auguste Comte, defendido principalmente por Gabino Barreda, que encabezaba la comisión Juárez. De hecho, fue en la reorganización de la educación superior donde el positivismo comteano ejerció influencia más directa en México, al igual que en el resto de Latinoamérica. La doctrina de la política científica, defendida primero por el grupo de *La Libertad* en 1878, tomó para sí numerosos conceptos positivistas que pueden rastrearse en el tiempo hasta las ideas de Saint-Simon y de Comte, a principios de la década de 1820, y que luego se generalizaron en el pensamiento europeo. Sin embargo, el positivismo sólo era un elemento más en la política científica, y las referencias explícitas de sus promotores a Comte y sobre todo a Saint-Simon fueron raras. El conjunto de ideas políticas dominantes en México después de 1867 puede caracterizarse como un liberalismo oficial que fue transformándose gradualmente con la infusión de los postulados positivistas. La política científica y el liberalismo estaban teóricamente en lucha pero, a pesar de periodos de intenso debate, tendieron hacia la reconciliación en una era de consenso político. De modo que, en el reino de las ideas políticas, es un error considerar que el positivismo alcanzó *status* "oficial" en el México de fines del siglo XIX. El positivismo comteano, empero, sí alcanzó ese *status* en la educación superior diez años antes de que su influencia se manifestara en la política.

La introducción del positivismo comteano en México es un tema oscuro. Si bien Gabino Barreda fue reconocido en

Monroy, "Instrucción pública", en Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 3, pp. 633-650. La ley educativa de 15 de abril de 1861, emitida por el ministro Ignacio Ramírez, puede verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 9, pp. 150-158.

general como su progenitor y defensor más importante, el primer positivista mexicano parece haber sido Pedro Contreras Elizalde. Nacido en España de madre yucateca, Contreras estudió medicina en París con dos discípulos de Comte, conoció a éste personalmente y fue miembro fundador de la Société Positiviste en 1848. Regresó a México en 1855 y entabló una estrecha relación con Juárez al desposar a una de sus hijas y servir en el ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1861 a 1863 y de nuevo en 1867-1872. Fue probablemente a través de Contreras como Barreda, que había ido a París en 1848 (como el primero, para estudiar medicina), entró en contacto con el positivismo. Antes de regresar a México en 1851, Barreda asistió a las famosas conferencias que Comte pronunció en el Palais Royal sobre la evolución general de la humanidad. Ya de regreso en su país, durante la Reforma y la Intervención Barreda practicó la medicina, escribió sobre temas relacionados con su profesión y fue catedrático de medicina, física e historia natural en la capital y en Guanajuato. Su panegirista Agustín Aragón asegura que durante estos años se reeducó a sí mismo a la manera comteana "asimilando completamente" los 150 volúmenes de la *Bibliotheque positiviste* de Comte.[3] En 1863 Barreda publicó *De la educación moral*, el primer ensayo positivista mexicano, y en septiembre de 1867 pronunció su famosa *Oración cívica*, el discurso en conmemoración de la Independencia que incluía una interpretación comteana de la historia de México. Completando la plana de los principales pioneros

[3] El *Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique. Le Docteur Gabino Barreda* (México y París [¿1898?]) de Agustín Aragón es la principal fuente de información sobre Barreda y Contreras Elizalde antes de 1867. Véase también Moisés González Navarro, "Los positivistas mexicanos en Francia", *Historia Mexicana*, 9 (1959), pp. 119-129, y William D. Raat, "Agustin Aragon and Mexico's Religion of Humanity", *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, 11 (1969), pp. 441-457. La importante lista de volúmenes de Comte que se recomiendan (incluidos los suyos propios) puede verse en Comte, *Systéme*, vol. 4, pp. 557-561.

positivistas se encontraban los cuñados de Barreda, Francisco y José Díaz Covarrubias, íntimos de Juárez, que ocuparon puestos ministeriales y, junto a Contreras y Barreda, fueron miembros de la comisión para la reforma educativa. Así pues, para 1867 el positivismo comteano había permeado el círculo oficial del presidente Juárez.[4]

El resultado de la Comisión Juárez fue la ley del 2 de diciembre de 1867 (complementada con minuciosas regulaciones en 1868 y revisada en 1869), por la que se creaba la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y su programa positivista de estudios.[5] La nueva escuela, sita en el majestuoso edificio del siglo XVIII que antes ocupara el Colegio de San Ildefonso, abrió sus puertas el 3 de febrero de 1868 a novecientos estudiantes. Gabino Barreda fue el director desde el principio, y en ese puesto se mantuvo diez años. El éxito inicial de la ENP, a pesar de los problemas provocados por la falta de espacio y de equipamiento, la continua resistencia de los estudiantes a la disciplina, y la oposición pública y política al plan de estudios, se debió en gran medida a Barreda. Fue un administrador inflexible; reunió a una plana de maestros talentosos; proporcionó a los alumnos guía e inspiración filosófica en los críticos años formativos. Aunque enérgico defensor de la institución, no pudo salir bien librado de las tormentas políticas de mediados de los años setenta. Los seguidores de Porfirio Díaz veían a Barreda en asociación demasiado estrecha con Juárez y Lerdo, y lo obligaron a dejar su puesto en 1878.[6] Entre 1880 y 1883 la Preparatoria se

[4] Véase Ernesto Lemoine, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda, 1867-1878*, México, 1970, pp. 15-21; Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 1, pp. 9-16. Otro positivista miembro de la comisión fue Ignacio Alvarado (1829-1904), un fisiólogo distinguido.

[5] La legislación en cuestión puede verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, pp. 139-205, 242-254, 515, 560-566, 591-601, 753-763.

[6] Para una historia detallada de los primeros tiempos de la ENP, incluida la transición desde San Ildefonso, véase Lemoine, *Escuela*; también Monroy, "Instrucción pública". Artículos periodísticos relativos a la escue-

enfrentó a su más dura prueba, el esfuerzo oficial por abolirla y el debate público sobre una parte de su programa de estudios que acabó convertido en una controversia filosófica de importancia. La institución pasó la prueba y para los años de 1890 había recuperado su preeminencia anterior en la vida nacional, como tributo a su fundador y a la eficacia con que éste implantó en ella la filosofía educativa positivista.

Se ha dicho que la filosofía positiva de Auguste Comte constituía un sistema de "educación universal". Comte nunca publicó tratado alguno sobre la educación, si bien los pronunciamientos sobre pedagogía permearon sus escritos y él presentó su filosofía en una forma que reflejaba los hábitos de los maestros.[7] El positivismo en su sentido estrictamente filosófico, en contraposición con el positivismo como plan para la regeneración social, es una teoría del conocimiento en la cual el método científico representa para el hombre el único modo de conocer. Los elementos de este método son, primero, la primacía de la observación y la experimentación y, segundo, la búsqueda de las leyes que rigen los fenómenos o las relaciones entre ellos. Desde el punto de vista del positivismo sólo podemos conocer los fenómenos (o "hechos") y sus

la han sido recogidos en Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2. Para una vívida descripción de los primeros días de la Preparatoria por un estudiante que ingresó en 1868 véase Juan de Dios Peza, *Memorias, reliquias y retratos*, París, 1901, pp. 112-116. El número global de inscripciones, que en 1868 abarcaba a todos los alumnos de otros colegios, bajó en 1869 hasta 568 y luego ascendió a 782 en 1877. San Ildefonso contó en tiempos pasados con unos trescientos alumnos. Para un análisis completo de las inscripciones en la ENP hasta 1875 véase Geralda Díaz, "Conformación social y política de la Escuela Nacional Preparatoria", tesis doctoral, El Colegio de México, 1979, cap. 6. Para la cronología de la carrera de Barreda desde el 28 de febrero, cuando lo despidieron de la ENP, hasta el 19 de abril, fecha de su partida hacia Europa como diplomático en Alemania, véase Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 1, pp. 72-77; también Josephine Schulte, "Gabino Barreda y su misión diplomática en Alemania, 1878-1879", *Historia Mexicana*, 24 (1974), p. 230.

[7] Paul Arbousse-Bastide, *La doctrine de l'éducation universelle dans la philosophie d'Auguste Comte*, 2 vols., París, 1957.

leyes, pero no su naturaleza esencial ni sus causas últimas. Éstos eran los postulados de Barreda cuando, en su justificación más sistemática del plan de estudios de la ENP, subrayó insistentemente que un "buen método" es fundamental en la educación, en contraste con la mera instrucción.[8]

Los positivistas a menudo señalaron la diferencia entre educación e instrucción. Con "método" Barreda quería decir los procedimientos de las "ciencias positivas", los "más propios, más seguros y más probados, de encontrar la verdad". La contribución más importante de Comte, la clasificación o jerarquía de las ciencias, era en cierto modo una demostración de la manera lógica en que un estudiante debería proceder en el aprendizaje, es decir, pasando de los temas más simples a los más complicados.

Las matemáticas, comenzando con la aritmética y terminando con el cálculo, eran la piedra de toque del plan de estudios de la Escuela Preparatoria. Por su sencillez, "las matemáticas son el mejor modo de aprender la deducción y el silogismo", escribió Barreda; su "riguroso método lógico" es la mejor preparación para "otras especulaciones más complicadas". De las matemáticas en el primero y segundo años, los estudiantes pasaban en el tercero, vía la mecánica, al estudio de la astronomía elemental (cosmografía), que se ocupa de los fenómenos más simples "que se presentan realmente en la naturaleza", y de la física. En el proceso, pasaban de la deducción a la simple observación (en astronomía), a la observación y la experimentación en física. El cuarto año estaba consagrado al estudio de la química, "en donde el método experimental adquiere su más completo desarrollo" y "la inducción es el procedimiento lógico predominante". En

[8] Barreda, "Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, gobernador del estado de México, en la cual se tocan varios puntos relativos a la instrucción pública" (10 de octubre de 1870), *Opúsculos*, p. 31ss; asimismo, *idem*, "Instrucción pública" (1872), *Revista Positiva*, 1 (1901), p. 291, donde insertó la misma cita de Comte que en la carta a Riva Palacio.

el quinto y último año, el estudiante aprendería acerca de la historia natural (botánica y zoología), aplicando los métodos aprendidos en las ciencias más simples a los complicados seres vivientes, y perfeccionando los procedimientos de clasificación e hipótesis.

El quinto año estaba dedicado asimismo a la lógica, que según Barreda era una parte vital (aunque controvertida) del programa de materias. A su modo de ver, para "el curso teórico y abstracto de lógica" no podía existir mejor preparación que "este curso práctico de lógica" que los estudiantes tomaban en realidad al pasar de forma natural de una ciencia a la siguiente. La lógica como asignatura suscitó polémicas, como lo veremos luego con detalle, porque fue trasladada del principio al final del plan escolar de estudios. Desplazada de su lugar tradicional como introducción a la filosofía, ahora se había convertido en una síntesis de las ciencias. En la terminología educativa positivista la "lógica" remplazó en esencia a la "filosofía" y a la "metafísica"; ninguna de las dos últimas palabras apareció en el programa revisado de materias del año 1869. Barreda era el profesor de lógica, y el texto que adoptó fue el tratado de John Stuart Mill que había sido elogiado por el mismísimo Comte.[9]

Así pues, el núcleo del programa de estudios lo constituía el estudio sistemático de las ciencias. Las asignaturas no científicas estaban dispersas en los cinco años, y Barreda sólo justificó su inserción de manera breve, incluso casual.[10] Desde su punto de vista, el estudio de la lenguas debía guiarse

[9] John Stuart Mill, *A System of Logic, Ratiocinative and Inductive, Being a Connected View of the Principles of Evidence, and Methods of Scientific Investigation*, 2 vols., Londres, 1843. Sobre la compleja relación entre Comte y Mill véase Simon, *European Positivism*, pp. 180-186. Barreda amplió su justificación del nuevo curso de lógica en "Instrucción pública", pp. 322-331. El artículo apareció primero como una serie en el *Diario Oficial*, la primera de cuyas partes salió publicada el 22 de septiembre de 1872.

[10] Véase Barreda, "Carta. . . a Riva Palacio", *Opúsculos*, pp. 24-26, 35.

por su utilidad. Los estudiantes empezaban por el francés en el primer año y luego estudiaban inglés los dos años siguientes. En el tercer año se estudiaba griego además de gramática española. El latín estaba relegado a los dos últimos años, junto con la geografía y la historia en el cuarto y la literatura en el quinto. Barreda justificaba la enseñanza de la lengua francesa porque en ella estaban escritos muchos de los textos utilizados en la escuela y porque era el principal idioma que los alumnos habían cursado en la escuela primaria. La misma explicación era válida en menor grado para la enseñanza del inglés.[11] Barreda reconoció que la diferencia más grande con respecto a los planes educativos previos era la postergación del latín al cuarto año; la razón: simplemente que ya no se escribían textos "científicos" en esa lengua, con la excepción de algunos libros de leyes y de medicina. El latín aprendido en los dos últimos años bastaría a los futuros abogados y médicos. Con respecto a la postergación de la gramática española, Barreda argumentaba que su "carácter abstruso y eminentemente analítico" requería un desarrollo previo de las habilidades mentales para que su estudio fuese un ejercicio verdaderamente intelectual. En cuanto al griego, era mejor estudiarlo en el año menos cargado con otras materias. A la geografía se le asignó un lugar después de la cosmografía, con la que estaba relacionada; la historia sería "más amena" si se estudiaba junto con la geografía. Barreda prescindió completamente de una justificación racional para el estudio de la literatura. Como luego veremos, ni Barreda ni Comte trata-

[11] Por ejemplo, la *Logic* de Mill se leía en francés (supuestamente más fácil para los estudiantes que en inglés); no existía ninguna traducción completa al español. Unos de los pocos casos en que la escuela se apartó del programa de materias uniforme para todos fue cuando sustituyó el latín por el alemán en cuarto y quinto año para los estudiantes que luego fuesen a seguir las carreras de ingeniería y arquitectura. Barreda dijo que fue un error eliminar el latín (aunque no negó la utilidad del alemán): "Carta... a Riva Palacio", *Opúsculos*, p. 63.

ron de descuidar el lado afectivo, artístico y humanístico de la educación. Pero lo consideraban "espontáneo" más que "sistemático" y, por tanto, más apropiado para los primeros años, especialmente bajo la dirección materna. En la práctica, esta teoría rebajó la preparación humanística global que los estudiantes habían adquirido antes de ingresar en las escuelas profesionales.

En la Escuela Nacional Preparatoria, según los defensores de su sistema, la educación tenía que ser necesariamente "homogénea". Estaba pensada para llenar lo que José Díaz Covarrubias llamó el tradicional vacío que existía entre la enseñanza primaria y la profesional; el "cultivo mental" tomaría el lugar de la temprana inmersión en las especialidades.[12] Quienes se oponían a determinadas partes del programa escolar uniforme diciendo que eran inútiles para tal o cual profesión —dijo Barreda— a menudo lo hacían en nombre de la "libertad de enseñanza", tal como se especificaba en el Artículo 3° de la Constitución. Pero su progresismo iba por mal camino. En realidad estaban retomando las trasnochadas actitudes de la era "teocrática", cuando los "conocimientos secretos" de una carrera se perpetuaban dentro de una reducida casta. El abogado moderno debía participar en la administración y el comercio, a diferencia de sus antecesores "metidos siempre entre voluminosos expedientes y entre indigestos pergaminos". La geometría, la química, la botánica y a zoología eran todas parte de un sistema escolar homogéneo basado en la observación y la experimentación con el fin de discernir las relaciones entre los fenómenos y finalmente de "comprender las leyes efectivas de la vida social". En resúmen, la premisa positivista era: puesto que toda la naturaleza es una, "que los estu-

[12] Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, México, 1875, p. ccxx. Se trata de un informe exhaustivo sobre la educación escrito por el ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente Lerdo, no de una clásica memoria ministerial.

os preparatorios sean uniformes para todos y sean al mismo tiempo completos".[13]

En su defensa de un programa de materias uniforme para todos los alumnos de la Escuala Nacional Preparatoria, Barreda se encontró atraído hacia los éxitos educativos logrados por los jesuitas. En la Europa del Renacimiento ellos fueron los primeros en enseñar coherentemente los conocimientos científicos de la época. La Compañía de Jesús siempre "comprendió, desde sus primeros pasos —escribió Barreda con admiración— las inmensas ventajas [que] una educación perfectamente homogénea y dirigida" podía representar para moldear "las clases influyentes de la sociedad". En suma, su objetivo era "el de apoderarse de la educación y el de hacerla idéntica para todos". El plan jesuita fracasó por el "móvil retrogrado que lo había inspirado", palabras con las que Barreda aludía no tanto al impulso de influir intelectual y moralmente en los estudiantes cuanto a la omisión de las ciencias más importantes, cuyos descubrimientos estaban en conflicto con el dogma teológico. El resultado fue un programa incompleto, insuficientemente "enciclopédico". Barreda fue muy claro, sin embargo, al señalar que la educación general bajo los jesuitas fue superior a la estrecha y exclusiva formación profesional que se impartió durante la Colonia. Tal vez tenía en mente también a los jesuitas cuando, sobre la cuestión del pobre salario pagado a los maestros, dijo que esa profesión era como un "sacerdocio social".[14]

[13] Barreda, "Instrucción pública", pp. 284-336 y *passim*; *idem*, "Carta... a Riva Palacio", *Opúsculos*, p. 62. Barreda señaló los colegios de San Ildefonso y de Minería como "teocráticos", pero cuando Eduardo Garay, que había estudiado en Minería y era profesor de matemáticas en la Escuela Nacional Preparatoria, salió en defensa de su escuela, Barreda se disculpó diciendo que él se había referido al colegio de Minería de otros tiempos: Barreda, "Instrucción pública", pp. 332-340.

[14] Para la valoración de la educación jesuita por Barreda véase la "Carta... a Riva Palacio, *Opúsculos*, pp. 28-30, 60-61; "Instrucción pública", p. 285. Sobre el "sacerdocio social" véase "Invitación a los ciuda-

La insistencia de Barreda en el sacerdocio social del maestro y sus alumnos a los jesuitas nos recuerdan que las metas de la educación positivista iban más allá de infundir en una nueva generación de dirigentes el dominio de los métodos científicos. La educación intelectual del individuo debía llevar a la reconstrucción de la sociedad. El primer encuentro de Barreda con Comte tuvo lugar en 1849, cuando el filósofo iniciaba lo que él llamó su "segunda carrera", es decir, su aplicación de la filosofía positiva a objetivos sociales y religiosos. Si bien las conferencias que Barreda supuestamente escuchó nunca se publicaron, eran, según Littré, un resumen de lo que acabó por convertirse en los tres volúmenes del *Systéme de politique positive* (1853-1854) de Comte, obra en la que asentaba su teoría de la evolución social y las bases de la religión. Comte enunció las claves de esta segunda fase de su pensamiento —premisa importante de la educación positivista en México— cuando dijo en 1848: "El positivismo consiste esencialmente en una filosofía y una forma de gobierno, las cuales son inseparables por necesidad. La primera es la base y la última el objetivo de un sistema universal en el cual el intelecto y la reconciliación social (l'intelligence et la sociabilité) están íntimamente conectados". Comte insistió en que sus dos carreras estaban en "perfecta armonía". El objetivo de la primera, concretado en su *Cours de philiosophie positive* (1830-1842), era sentar las bases teórico-filosóficas, "partiendo de los materiales aportados por las ciencias", que permitirían realizar el "objetivo social" de la segunda carrera: la creación de una "religión universal".[15]

danos profesores de las escuelas nacionales" (1877), *ibid.*, p. 242. La admiración de Barreda por los jesuitas nos recuerda el famoso comentario de Ernest Renan en el sentido de que los colegios jesuitas acabaron con las viejas universidades en Francia al tiempo que constituyeron un ejemplo importante para la nueva universidad, que así se dio en llamarla, creada por Napoleón. Véase Ernest Renan, "L'Instruction supérieure en France" (1864), *Oeuvres completes*, 10 vols., París, 1947, vol. 1, p. 76.

[15] Sobre las conferencias de Comte véase Émile Littré, *Auguste Com-*

Para los positivistas, el mayor obstáculo en el camino hacia el orden o la recontrucción social a través de la educación científica era la anarquía, condición prevaleciente en la difícil transición al tercer estadio positivo de la evolución mental y social. Resultado de "la acción corrosiva del negativismo", herencia de "las doctrinas disolventes del siglo XVIII", la anarquía alcanzaba a todo: anarquía intelectual y moral así como anarquía política y social. Díaz Covarrubias veía la anarquía intelectual como "el origen de todos los males sociales y políticos". El único modo de vencer a la anarquía, subrayó Barreda al inicio de su labor educativa, era instituir una "doctrina verdaderamente universal que reúna todas las inteligencias en una síntesis común". El educador filósofo debía mostrar el camino señalando cuáles eran las "dolorosas colisiones" producidas por la anarquía reinante y las lecciones sociales que de ellas podían derivarse.[16] Dada la insistencia positivista en la interrelación de todos los fenómenos, superar la anarquía con la ayuda de la ciencia tenía fuertes implicaciones políticas, de las cuales se ocupó

te et la philosophie, 2ª ed., París, 1864, pp. 619-623. La cita abría el "Discours préliminaire sur l'ensemble du positivisme" de Comte, publicado por primera vez en 1848 e incluido después como introducción al *Systéme*, vol. 1 (1851). (El "Discours" es el texto de Comte más accesible en inglés: Auguste Comte, *General View of Positivism* [Nueva York, 1957].) He retraducido el pasaje citado. Comte defendió la armonía entre sus dos carreras en el prólogo al volumen 1 del *Systéme* y en el apéndice del volumen 4, donde, como prueba, presentó varios de sus primeros ensayos (1819-1828). Comte dijo (*ibid.*, vol. 1, p. 2) que su *Cours* debería haberse titulado *Systéme de philosophie positive*.

[16] Véase Barreda, "Discurso leído en la distribución de recompensas escolares" (1877), *Opúsculos*, p. 247; "De La Educación moral" (1863), *Opúsculos*, p. 117; Díaz Covarrubias, *Instrucción pública*, p. ccxxx; Barreda, "Oración cívica" (1867), *Opúsculos*, p. 82. Particularmente revelador es el epígrafe de Comte, citado e interpretado por Barreda (véase pp. 18-19). Véase también "La Ley de instrucción pública", *Diario Oficial*, 20 de enero de 1868, una declaración positivista de José María Bustamante, quien fuera uno de los primeros profesores de matemáticas de la ENP.

Comte y fueron claramente visibles en el pensamiento de Barreda. Sin embargo, Barreda y sus compañeros educadores prefirieron no aplicar sus teorías a las particularidades de la política mexicana.

El mejor ejemplo de no aplicación de la educación positivista a la política lo brindan las actividades y las discusiones filosóficas de la pronto desaparecida Asociación Metodófila "Gabino Barreda". Este grupo fue constituido a principios del crítico año de 1877 por veinticinco discípulos de Barreda, estudiantes de medicina la mayoría de ellos. Muchos habían cursado estudios en la Preparatoria. Su propósito, como lo declaró Porfirio Parra, que ingresó en la Escuela Nacional Preparatoria en 1870, era aplicar la rigurosa lógica del método científico a "toda clase de fenómenos", como contribución "al levantamiento del gran edificio de la reconstrucción". El optimismo de Parra era extremo. Para él, el método científico podía ser una palanca de Arquímedes con la que mover al mundo; con él podían resolverse todos los problemas, por complicados que fuesen. Aplicado a los fenómenos sociales, el método científico era la única "panacea segura de los presentes males". Esto fue, de lo dicho por Parra, lo que más se acercaba a una referencia concreta a la política. Además de dedicarse a sus propias discusiones —las cuales examinaremos después—, estos "metodófilos" publicaron los escritos de Barreda como ejemplo supremo de lo que pretendían. Barreda no sólo había llevado la filosofía positiva a México sino que había luchado como un titán durante diez años para implantar un sistema educativo que Parra confiaba crearía un lazo espiritual entre los educandos.[17] La misión

[17] Véase la introducción de Parra a los *Anales de la Asociación Metodófila "Gabino Barreda"*, México, 1877, pp. 1-11. Cabe la posibilidad de que también él fuese el autor del prólogo anónimo a Barreda, *Opúsculos*, 1877, pp. i-iv, publicados por la Asociación. De los 25 estudiantes miembros de ésta, aparte de Barreda como presidente, 21 eran de medicina, 2 de derecho, uno de ingeniería y otro más de farmacia (*Anales*, p. 12).

educativa positivista iniciada diez años atrás y la doctrina de la política científica de 1878 tenían obvias afinidades intelectuales y estaban destinadas a intersecarse. Pero hasta 1880, la filosofía educativa y las ideas políticas siguieron esencialmente caminos separados.

Gabino Barreda no era un porfirista ortodoxo. Nunca fue seguidor de Pierre Lafitte, el autonombrado guardián y continuador de todo el sistema filosófico y religioso comteano. Barreda no intentó fundar una Iglesia positivista en México ni abrazó los pormenores idiosincráticos de la religión de la humanidad según Comte. Sin embargo, las premisas o partes esenciales del credo de Comte permearon los escritos de Barreda y guiaron su filosofía educativa. Implícitamente, aceptó la idea de sustituir la religión revelada por una religión demostrada o positiva, basada en la adoración de un dios real, la humanidad, no de un dios imaginario. Al igual que Comte, Barreda concebía el amor, es decir, el altruismo o sentimiento social, como el principio de la moralidad. Este amor social era innato en el hombre y, si se le educaba adecuadamente, podía prevalecer sobre el amor a sí mismo o al egoísmo. El amor no era un fin en sí mismo, como sucedía en el cristianismo, sino que podía utilizarse como instrumento para el mejoramiento o el progreso del hombre. Además de estos supuestos, Barreda adoptó también el culto comteano a los santos difuntos, los grandes hombres del pasado que sirvieron fielmente a la humanidad.[18]

Presumiblemente, el grupo se dispersó cuando Barreda abandonó México a principios de 1878.

[18] Además de las obras citadas arriba, cap. III, n. 76, véase D. G. Charlton, *Secular Religious in France, 1815-1870*, Londres, 1963, pp. 87-95; L. Lévy-Bruhl, *The Philosophy of Auguste Comte*, Londres, 1903, pp. 303-342. La exposición breve más útil de la religión de Comte por él mismo aparece en "Discours", *Systéme*, vol. 1, pp. 321-399 (*General View*, cap. 6). Sobre Barreda y la Religión de la Humanidad véase Aragon, *Essai*, pp. 37-38; González Navarro, "Los positivistas mexicanos", p. 121. Al parecer, Barreda conoció a Lafitte en Francia justo antes de morir en 1881.

Barreda dedicó su primer ensayo no médico a la "educación moral", tema al que regresó con frecuencia durante los diez años en que fue director de la Preparatoria. Cuando empezó a escribir en 1863, en el momento cumbre del anticlericalismo liberal y la lucha ideológica, Barreda planteó la necesidad de una "reforma radical", incluso de una "regeneración", con el fin de inculcar en los futuros ciudadanos una conciencia de sus obligaciones tanto morales como políticas. Al tiempo que reconocía la necesidad de separar la moral de la teología cristiana, lamentaba sin embargo el predominio de un "anárquico e inmoral escepticismo". Éste sólo terminaría si se sistematizaba la moral, es decir, si se la ponía sobre una base que fuera evidente, positiva y por tanto universal. O, en palabras de Díaz Covarrubias, había que reducir la moral "a una ciencia práctica con la aplicación de los principios o leyes científicamente deducidos de la naturaleza del hombre y la sociedad". Barreda pasaba luego a explicar que san Pablo, el fundador del catolicismo, había señalado la existencia de una lucha constante entre la naturaleza malvada del hombre y la gracia redentora de Dios, con lo cual daba a "las inclinaciones benévolas" un lugar fuera de la humanidad. Una conclusión así, decía Barreda, era apropiada en una era teológica. Pero ahora, tras dieciocho siglos de progreso, sobre todo tras las recientes investigaciones filosóficas de Gall, Broussais y Bichat, la ciencia había localizado inclinaciones "buenas" (altruistas) tanto como "malas" (egoístas) dentro de los seres humanos. La educación moral auténtica debía tener como meta reprimir el egoísmo y alentar el altruismo en lugar de explotar el primero, que era lo que todas las religiones anteriores (incluidos el ateísmo, el deísmo y el panteísmo) habían hecho.[19]

[19] Barreda, "De La Educación moral", *Opúsculos*, pp. 109-117 (publicado primero en *El Sigo XIX*, 3 de mayo de 1863); Díaz Covarrubias, "Plan de estudios", *Diario Oficial*, 11 de octubre de 1867 (Díaz y de Ovando, *La escuela*, 2:9) Barreda también discutió sobre educación moral en "Carta

Barreda reservó su hostilidad de manera especial para un texto liberal y anticlerical sobre la moral escrito por Nicolás Pizarro y que fue incluido entre los libros que iban a utilizarse en la Preparatoria.[20] Según Barreda, el libro se basaba en "el vago e incoherente deísmo", que era una secta religiosa más, intolerante hacia todas las otras, y así, el texto era inadecuado en un país en el que la separación entre la Iglesia y el Estado había impedido la enseñanza religiosa en las escuelas de gobierno. De su ataque al libro de Pizarro se desprende con claridad que, como Comte, Barreda mostraba menos simpatías hacia el anticlericalismo liberal —producto de la era de la metafísica y de la anarquía intelectual— que hacia el catolicismo tradicional.[21] Si bien logró evitar la adopción del texto de Pizarro, no hay pruebas de que, en lugar de éste, tratara de imponer un texto positivista sobre la moral. Probablemente le bastaba con enseñar su versión de la ética en forma oral, como parte de su curso de lógica. Tras la salida de Barreda de la ENP en 1878, la cuestión de la educación moral surgió como parte de la notable polémica filosófica en torno a la enseñanza de la lógica.

dirigida al editor del 'Seminario ilustrado'" (21 de octubre de 1868), *Opúsculos*, pp. 133-142, y en "Discurso. . . recompensas escolares", *Opúsculos*, pp. 245-248. Franz Joseph Gall (1758-1828), Marie François Xavier Bichat (1771-1802), y François Joseph Victor Broussais (1772-1838), fueron médicos los tres y, según Comte, contribuyeron a establecer la fisiología como ciencia "positiva", es decir, señalaron cuáles eran las verdades de esta ciencia que podían constituir el enlace con las otras ciencias: véase Comte, "Examen du traité de Broussais sur l'irritation" (1828), en *Système*, vol. 4, pp. 216-228 (apéndice).

[20] Nicolás Pizarro, *Catecismo de moral* (Méjico, 1868). Pizarro (1830-1891) fue un novelista e incansable propagandista de la causa liberal durante la Reforma. Sus ideas revelaban también la presencia del socialismo utópico. Véase Luis Reyes de la Maza, "Nicolás Pizarro, novelista y pensador liberal", *Historia Mexicana*, 6 (1957), pp. 572-587. Véase asimismo la p. 352.

[21] Barreda, "Informe presentado a la junta directiva de estudios" (¿1868?), *Opúsculos*, pp. 119-121; asimismo véase "Carta. . . 'Seminario Ilustrado'", *ibid.*

"No soy benthamita sino en parte" escribió Barreda respondiendo a la acusación que en 1875 se le hizo en el sentido de que el sistema de moral que impartía en sus clases era utilitarista y epicúreo, es decir, basado en la búsqueda exclusiva del interés individual y el placer de los sentidos. Su ambivalencia hacia Bentham reflejaba la compleja relación existente entre el positivismo y el utilitarismo. En esta ocasión, Barreda defendió la preocupación social implícita en el principio de Bentham del mayor bien para el mayor número y rechazó la asociación entre el utilitarismo y los fines epicureístas. Al mismo tiempo, siguiendo a Comte, Barreda no aceptaba la premisa utilitarista según la cual existe una identificación, sea natural o artificial, entre el interés propio del ilustrado y el interés general. La moral utilitarista se basaba en leyes de la naturaleza humana deducidas racionalmente e independientes del desarrollo histórico ("pura metafísica", decían los positivistas). El sistema de moral de Comte estaba condicionado por la historia, es decir, derivaba de los descubrimientos de la ciencia en la era positiva. De este modo, pudo Barreda adoptar una posición relativista o tolerante con respecto a los sistemas morales pasados por ser apropiados para las épocas anteriores, mientras rechazaba enérgicamente la acusación de que fomentaba la inmoralidad o el escepticismo. Al contrario, decía Barreda: lo que él y sus colegas buscaban era reavivar la creencia y los valores morales, de los cuales no existía ninguno en la actual etapa de transición o anárquica de la historia. Implícitamente, Barreda veía como si la moral utilitarista cediera el paso a la moral positivista, a un sistema que enarbolaba el sentimiento social como principio universal.[22]

[22] Barreda, "Carta dirigida a los redactores de la *Revista Universal" (1875)*, *Opúsculos*, pp. 192-194; "Discurso. . . recompensas escolares", *Opúsculos*, pp. 247-248; Parra, introducción a los *Anales*, p. 9. *Cfr.* Comte, "Discours", *Systéme*, vol. 1, pp. 91-101, una breve exposición de su sistema ético.

En su manifiesta reacción contra el utilitarismo, la teoría educativa positivista y moral adjudicó un lugar especial a la estética. Y sin embargo, en la práctica permanecía vigente la tendencia a subordinar las artes a las ciencias en el plan de materias de la Escuela Preparatoria. En su discurso de homenaje a Juan Cordero, por un mural altamente académico y alegórico que éste pintó para la Escuela, Barreda insistió en que simbolizaba "la subordinación voluntaria de la ciencia al amor", la obediencia de la mente al corazón. Era una "glorificación del arte hecha por la ciencia en su propio templo". No obstante, como el mismo Barreda lo reconoció, la pintura idealizaba "el espíritu de la ciencia y de la industria, es decir, de la actividad pacífica del hombre, tanto mental como práctica". En esto seguía la definición del arte dada por Comte: "una representación ideal de los hechos o de la realidad *(une représentation idéale de ce qui est)*". Mientras la ciencia "abarca toda la realidad", escribió Comte, el arte "la embellece". En el mural podía verse también el lema comteano "saber para prever" (bajo la figura que simbolizaba a la ciencia), "prever para obrar" (bajo la figura que representaba a la industria).[23] Es claro que los valores de la utilidad y el espíritu práctico no perdieron terreno en la realización artística de las teorías positivistas.

Una parte integral del sistema positivista de moral y de su fundamentación en la educación científica fue la adoración de la humanidad, expresada de la forma más tangible en la celebración de los grandes servidores de la especie humana, "la resurrección de los muertos en el alma de los vivos", como lo expresó Barreda. En numerosas ocasiones, algunas de las cuales fueron patrocinadas oficialmente por la Preparatoria, Barreda evocó con grandilocuencia las rea-

[23] Barreda, "Discurso... laureando al eminente artista, Sr. Juan Cordero" (noviembre de 1874), *Opúsculos*, pp. 153-157; Comte, "Discours", *Système*, vol. 1, pp. 282-283. El mural de Cordero fue retirado después. Puede verse una ilustración en Lemoine, *Escuela*, p 231.

lizaciones de estos héroes del pasado, nacionales y universales. La Asociación Metodolófila, que tan corta vida tuvo, dedicaba cada tres meses una sesión al trabajo de algún estudiante sobre un benefactor de la humanidad; dos de tales trabajos escritos fueron presentados, uno sobre Galileo y el otro sobre Dante.[24] Desde fines de 1879 *La Libertad* publicó periódicamente biografías de grandes hombres. En su oración sobre Alexander von Humboldt, Barreda dijo que la humanidad ya había avanzado lo suficiente para relegar a los héroes militares al lugar secundario que les correspondía. La paz guiaba las "apoteosis modernas" de los hombres de este tiempo, las cuales eran francamente humanas; en ellas, "el presente viene a glorificar al pasado con objeto de mejorar el porvenir". Cuán diferentes eran estos servidores de la humanidad —añadió Barreda en otra ocasión— de "los egoístas de toda ralea, materialistas, teólogos o ateos". El propio Barreda se convirtió en objeto de veneración por parte de sus alumnos aun antes de su muerte. Con motivo de su cumpleaños en 1878, Parra dijo que gracias a sus "benditas doctrinas" la moral podía basarse en "la profunda convicción, hija de la rigurosa prueba", y no en "la fe ciega". El culto a Barreda prosiguió a lo largo de todo el siglo por obra de los positivistas, y luego se convirtió en un tema constante de la *Revista Positiva* (1900-1914) de Agustín Aragón.[25]

[24] Barreda, "Discurso pronunciado... en honor del Barón de Humboldt" (14 de septiembre de 1869), *Opúsculos*, p. 145; *Anales*, pp. 231-137, 303-315 (6 de mayo y 5 de agosto de 1877). Véase también Barreda, "Discurso... en la apoteosis de Don Leopoldo Río de la Loza" (15 de noviembre de 1877), *Boletín de la Instrucción Pública* 8 (1907), pp. 447-469 (también en Lemoine, *Escuela*, pp. 215-234; Barreda, "En los Funerales del Sr. Dr. Miguel Jiménez" (21 de mayo de 1876), *Opúsculos*, 231-239. Río de la Loza fue profesor de química en San Ildefonso y en la Preparatoria; Jiménez fue profesor de medicina y maestro de Barreda. Éste pintó a ambos como pioneros del método científico en México.

[25] Barreda, "Discurso... Humboldt", *Opúsculos*, p. 146; "Discurso... Río de la Loza"; Parra en *La Libertad*, 3 de marzo de 1878. El *Essai* de Aragón es un ejemplo excelente del culto a Barreda.

Revisemos brevemente los elementos del sistema porfirista de educación superior diseñado por Gabino Barreda y sus seguidores, y puesto en práctica en gran medida en la Escuela Nacional Preparatoria durante sus diez primeros años de existencia. La ENP instituyó un programa escolar uniforme para todos los estudiantes pre-profesionales que consistía, principalmente, en un aprendizaje enciclopédico de las ciencias en ordenación jerárquica. Tal aprendizaje estaba dirigido a crear el orden intelectual, vencer la anarquía en todas sus formas y proporcionar la llave para la reconstrucción —y en última instancia la regeneración— moral de la sociedad. En todo el programa y en su justificación racional corría una vena de autoritarismo, que se manifestó también en la política científica de fines de los años setenta. Barreda ensalzó las virtudes de la "homogeneidad", del control y hasta del adoctrinamiento. Evocó a los jesuitas como educadores ejemplares, pese a su imperfecto dominio de las ciencias. Su ataque al texto de Pizarro sobre la moral reveló más tolerancia con el catolicismo tradicional que con el anticlericalismo liberal. El catolicismo representaba un sistema "orgánico" y universal, y esto era lo que en cierto sentido intentaban recrear los comteanos en la nueva y positiva etapa de la historia. El liberalismo representaba un sistema "crítico" y negativo, una fase necesaria tal vez en el esquema global de la evolución, pero que en esos momentos sólo producía desorganización y anarquía. Orden y progreso —la compatibilidad del orden mental y social con el progreso científico— era el lema comteano de la empresa educativa positivista que con frecuencia se enunciaba.

Además de ser autoritario, el sistema de la Preparatoria estaba orientado claramente hacia el objetivo de educar a una nueva élite que condujera a México en la era positiva. Si bien tanto Barreda como Díaz Covarrubias afirmaban que la ENP rompería las barreras tradicionales en la sociedad mexicana, no lo decían pensando en la democracia sino, más

bien, en una especie de meritocracia congruente con las costumbres mexicanas. Para Barreda, la "fusión" de todos los estudiantes preparatorianos en una escuela única borraría "toda distinción de razas y de orígenes entre los mexicanos", crearía "lazos de fraternidad íntima" entre los estudiantes, y promovería "nuevos enlaces de familias". Díaz Covarrubias alegaba que la división tradicional entre quienes habían sido educados en las profesiones especializadas y quienes las desconocían daría paso a la divulgación de la ciencia entre "todos los que aspiran a cultivar bien su espíritu e ingresar en lo selecto de una sociedad".[26] Este grupo selecto, sacado de varios sectores tradicionales, surgiría como el de los gestores tecnocráticos del nuevo orden social, "capitalistas" según la terminología de Comte, *industriels* según la de Saint-Simon. Esta visión positivista de la organización social fue más apuntada que explícitamente desarrollada por los mexicanos. Constituyó, sin embargo, un elemento importante en el sistema de la ENP.

Importa recordar que el programa educativo de la Escuela Preparatoria estaba dirigido y controlado por el gobierno. Así pues, estaba lejos del ideal comteano de desinstitucionalizar la enseñanza. La "forma positiva de gobierno" desarrollada por Comte visualizaba poderes temporales y espirituales coextensivos pero separados. Los últimos debían ser los de los filósofos positivos, quienes, como sacerdotes de la religión de la humanidad, tenían de forma exclusiva la autoridad sobre la educación. Barreda mostró cierta inclinación hacia el ideal comteano en su referencia al "sacerdocio social" del profesor, en su recurso al modelo jesuita, en su defensa de la Junta Directiva de Instrucción Pública (véase más abajo), y en su actitud generalmente benévola hacia el catolicismo. Sin embargo, los imperativos de la política mexicana, específi-

[26] Barreda, "Carta... a Riva Palacio", *Opúsculos*, p. 65, Díaz Covarrubias, *Instrucción pública*, p. cxcvi-cxcviii.

camente, el principio reformista fundamental de la secularización, convirtieron a los positivistas (pese a su callado anticlericalismo) en campeones del "Estado docente". En su ensayo de 1863, Barreda subrayó que, si bien el gobierno no debía intervenir en la religión de sus gobernados, "puede y debe intervenir en su educación moral, adecuándola a las exigencias de la sociedad y de la civilización".[27] Aunque la relación exacta entre gobierno y educación superior fue objeto de continuos debates después de 1867, el principio del control por el Estado ganó una aceptación generalizada dentro de la institución liberal.

La ENP cumplió su primera década en un clima nacional de elevada conciencia científica, una conciencia estimulada en gran parte por Barreda y sus seguidores. Una generación después, Porfirio Parra caracterizó esos diez años en términos comteanos, diciendo que fue el comienzo de la "época de la cultura científica general" en México, cuando "la especialización" o trabajo científico aislado, realizado por solitarios investigadores, dio paso a la "síntesis" o encuentro de "la ciencia y la filosofía".[28] Tal vez al hacerlo tuvo en mente las sesiones de la Asociación Metodófila, en las que él mismo había destacado como promotor. Además de redactar trabajos sobre astronomía, química o la conservación de la energía, las reuniones proporcionaron un foro a la primera discusión importante en México sobre las teorías biológicas de Charles Darwin. El rigor de los debates, en los que Barreda se mostró contrario al darwinismo en contra de varios de sus pupilos, daba testimonio del impacto causado por la nueva biología.[29]

[27] Díaz Covarrubias defendió el Estado docente en *ibid.*, pp. cxlix-cl. La declaración de Barreda apareció en "De la educación moral", *Opúsculos*, p. 115.

[28] Parra, "La Ciencia en México" (1902), en Sierra, *México*, vol. 1, p. 458.

[29] Véase Roberto Moreno, introducción a *La polémica del darwinismo en México. Siglo XIX* (México, 1984), pp. 17-42, un ensayo que fue publicado por primera vez en 1975 (también se encuentra en versión inglesa, incluido en *The Comparative Reception Of Darwinism*, Thomas F. Glick,

Una prueba más del cambiante clima científico en México fue la aparición de numerosas revistas científicas y técnicas. Un ejemplo destacado lo constituye *El Mundo Científico* (1877), de Santiago Sierra, un semanario serio cuyo objetivo era la "vulgarización de las ciencias", prácticamente inexistente en México según su director.[30] Aunque sólo se mantuvo seis meses, *El Mundo* cubrió un panorama amplio. Sus artículos se ocupaban de temas tanto teóricos como prácticos, y eran escritos por mexicanos y europeos. El propio Sierra fue un colaborador señero, que en un artículo señalaba la necesidad de mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad de México, en otro deploraba la indiferencia oficial hacia una epidemia de tifus, y en otros más llamaba a fundar un observatorio nacional y a crear un instituto politécnico oficial que agrupase a las asociaciones y academias científicas existentes. También escribió reseñas biográficas de los principales geólogos europeos, y presentó mes a mes una arrobada descripción del cielo nocturno. En enero de 1878 Sierra llevó su entusiamo científico a la junta directiva del recién fundado diario *La Libertad*, cuya misión era más amplia y ambiciosa: la explícita aplicación de la ciencia a la política nacional. No obstante, el campo de interés más específico de que se había ocupado *El Mundo* tuvo continuidad en la "sección científica" de *La Libertad* a cargo de los jóvenes incondicionales de la Asociación Metodófila: Luis E. Ruiz, Manuel Flores y Porfirio Parra. La cultura de la ciencia había ocupado ya el centro del escenario en la ciudad de México.

La institución que más hizo para promover esta nueva cultura científica se convirtió en un foco de polémicas desde

comp., Austin, 1974, pp. 346-374). En el cap. VII examinaremos este debate, recogido en *Anales*, pp. 97-186. Sobre la actividad científica en general véase asimismo Eli de Gortari, *La ciencia en la historia de México*, México, 1963, p. 316*ss*.

[30] *El Mundo Científico. Revista de las ciencias y de sus aplicaciones a las artes y a la industria* (2 de junio de 1877-26 de enero de 1878).

sus primeros días. La oposición a la ENP llegó desde católicos y liberales, desde fuera del gobierno y dentro de él, desde estudiantes y padres de familia. Esta resistencia tenía fundamentos tanto teóricos como prácticos. Los años críticos para la ENP y su filosofía educativa fueron los de principios de los ochenta, cuando la oposición alcanzó el punto más alto, pero podemos sin embargo hallar los elementos de la controversia en el decenio anterior.

La hostilidad católica contra el sistema positivista de educación fue fundamental pero no se hizo sentir antes de 1883. El triunfo de la causa liberal y republicana en 1867 y su identificación con la patria dejó impotente al conservadurismo político. La cultura oficial que surgió durante la República Restaurada fue laica y anticlerical, a pesar de los esfuerzos de conciliación realizados por el gobierno de Juárez para cerrar las heridas de la guerra civil. Lo que antes había sido una amplia ideología de conservadurismo político que combinaba la reverencia ante el sistema colonial español, la promoción de la monarquía y la defensa del papel tradicional de la Iglesia en la sociedad, se convirtió después de 1867 en un matrimonio más reducido de los valores sociales y educativos tradicionales en nombre de la religión. La nueva Escuela Nacional Preparatoria y su filosofía eran claramente anatema para la jerarquía eclesiástica: "El positivismo no sólo es una blasfemia —escribió sin reservas un eclesiástico de Puebla—, [es] la calumnia más atroz que puede lanzarse contra el catolicismo". La ciencia, en el sistema ateo de Auguste Comte, se había convertido en una religión completa, con su sacerdocio y sus sacramentos. Pero, concluía el clérigo, la historia de la civilización demostraba que la "ciencia positiva" verdadera debía originarse en la palabra del evangelio.[31]

[31] F. N. V., "El Positivismo" y "La Ciencia Positiva", en *La Revista Eclesiástica* (Puebla), 25 de julio y 1° de agosto de 1868.

Tales sentimientos existían también en la ciudad de México pero no cobraron voz en dos diarios de la Sociedad Católica, fundada en diciembre de 1868. Uno de ellos, *La Voz de México*, fue el baluarte de la prensa católica durante una generación. En sus números iniciales *La Voz* deploraba "los excesos y desastres que acompañan al liberalismo", es decir, la amenaza de "la disolución social", y clamaba por una revitalización de la autoridad, en última instancia en "sujeción a la ley moral y divina". Aunque la ENP no fue de manera directa el blanco de los ataques católicos en 1870, la Sociedad fundó una Escuela Preparatoria Católica, rival de aquélla. Para 1878 esta escuela (y la Sociedad Católica) ya había dejado de existir pero *La Voz* atacaba a la ENP de manera más abierta. El diario refutaba lo que llamaba las pretensiones pedagógicas de la Preparatoria de llenar la "plaza abandonada" por el catolicismo. Nunca se había producido tal abandono, decía *La Voz*; la fe en la redención por el Señor crucificado "vive todavía en los corazones mejicanos" y continuaba siendo la base de la educación. El periódico afirmaba constantemente que no participaba en política, que su única preocupación era la defensa de la Iglesia y de la patria, la una, guía en el "orden espiritual"; la otra, en el "social".[32] Para los católicos la filosofía educativa positivista resultaba particularmente insidiosa porque sus defensores parecían mostrarse más tolerantes con la herencia católica

[32] *La Voz de México. Diario político, religioso, científico y literario de la Sociedad Católica*, 17 de abril de 1870 (el primer número); 1, 24 de enero de 1878. *La Voz* dejó de ser el órgano de la Sociedad en 1875 cuando ésta se volvió más política, pero continuó apareciendo hasta 1908. El otro periódico, el quincenal *La Sociedad Católica*, se publicó de 1869 a 1873. En el primer número de *La Voz*, se incluyó un anuncio de la Escuela Preparatoria Católica, que dirigía Tomás Sierra y Rosso. Sobre la prensa católica y la Sociedad Católica véase Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México 1981, pp. 19-27. Véase también Emeterio Valverde Téllez, *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*, México, 1896, pp. 301-306, y su *Bibliografía filosófica mexicana*, León, 1913, vol. 1 pp. 212-218.

que con el anticlericalismo liberal (es decir, que con la "anarquía"), al tiempo que promovían una religión laica basada en el humanismo y un sistema ético basado en la ciencia. La oposición católica a la ENP y su filosofía aumentó en los primeros años del decenio de 1880 e, irónicamente, incluso encontró puntos de contacto con la oposición de los liberales.

Las objeciones planteadas desde el interior del grupo gubernamental al programa escolar de la Preparatoria se hicieron mayoritariamente en nombre del principio constitucional que postulaba la libertad de enseñanza, tal como se recogía en el Artículo 3°, y se articularon como esfuerzos parlamentarios de "reformar" la Ley Educativa de 1867-1869. Entre sus objeciones es difícil distinguir las teóricas de las prácticas, es decir, la oposición a que se impusiera oficialmente un plan de estudios uniforme, guiado por una filosofía educativa única, de la oposición a que se exigieran materias consideradas innecesarias para determinadas carreras. La idea de que la educación superior sería exclusivamente para preparar a los estudiantes para una futura carrera estaba profundamente arraigada y por esa razón fue intensa la negativa a alargar innecesariamente, por pesada y costosa, esa preparación. Muchos vieron sus intereses afectados de manera *adversa por el nuevo plan de estudios.*

El primer intento de modificar este plan fue una propuesta presentada en 1872, dos de cuyos responsables, Manuel Dublán y Guillermo Prieto, fueron absolutos defensores del régimen de Juárez. La propuesta, que, como hemos visto, motivó un importante alegato en defensa del sistema de la ENP por Gabino Barreda, establecía la libertad "absoluta" de enseñanza como base de la instrucción pública. Según la propuesta, este principio debía significar que el único requisito para obtener un título y ejercer una profesión fuese "la comprobación de capacidad" y no "el estudio de ciencias pocos comunes en su ejercicio". La interpretación del Artículo 3° estaba en la base de gran parte de la polémica sobre la edu-

cación y especialmente sobre el plan de estudios de la Preparatoria. Por una parte, el Artículo defendía la libertad académica y la libertad de expresión, principios fundamentales del sistema liberal. Por otra parte, inhibía la vigilancia o control de la educación por el Estado, que era un tema central de la secularización, principal objetivo de la Reforma. El problema de la interpretación ya se había planteado en el debate que sobre el Artículo 3° tuvo lugar en el Congreso Constituyente pero, en el clima libertario de 1856 la medida, considerada como uno de los "derechos del hombre", fue aprobada fácilmente. Los constituyentes en general consideraban que la segunda parte del Artículo, por la que se otorgaba al gobierno poder para fijar requisitos en la obtención de títulos profesionales, ya era suficiente el control de "la charlatanería", fuese laica o clerical.[33]

Probablemente el Artículo 3° halló inspiración directa en el Artículo 9° de la Constitución francesa republicana de 1848. En el caso francés, sin embargo, la enseñanza se hizo "libre", pero también sujeta a la "vigilancia del Estado", vigilancia que se extendería sin excepción a todas ls instituciones docentes. Los republicanos franceses reconocieron de inmediato el importante papel que desempeñaba la Iglesia en la educación de su país, pero al mismo tiempo afirmaban explícitamente el principio de la supremacía del Estado. El Artículo, junto con la Ley Falloux de 1849, reconocía una colaboración básica entre Iglesia y Estado en el proceso educativo. Un reconocimiento así nunca podían hacerlo los

[33] El texto de la breve propuesta puede verse en *Revista Positiva* 1 (1901), p. 257, reimpreso del *Diario Oficial*, 22 de septiembre de 1872; detrás de este texto seguía "Instrucción pública" de Barreda. El texto del Artículo 3° (Artículo 18 del borrador de la Constitución) decía: "La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio, y con qué requisitos se deben expedir". El debate sobre el Artículo tuvo lugar el 11 de agosto de 1856 y puede verse un resumen de este debate en Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente, 1856-1857*, 3ª ed., México, 1956, pp. 713-725.

liberales de México, país en que el papel del Estado en la educación había sido tradicionalmente débil y el de la Iglesia, fuerte. No obstante, los constituyentes evitaron el enfrentamiento directo con "el monopolio clerical" (como lo llamaron) y en lugar de esto confiaron optimistamente en que la libre circulación de las ideas lo socavara. Esta actitud de *laissez-faire* pronto dio lugar a la exigencia liberal de imponer la supremacía del Estado, exigencia inmanente en las Leyes de Reforma; pero el Artículo 3° no sufrió muchos cambios. Así pues, los debates sobre educación de los años setenta y ochenta cubrieron ambas caras del programa liberal clásico, la garantía de libertades constitucionales de 1856-1857 y la reforma dirigida por el Estado de 1859 a 1863. No obstante, debido a lo que pareció ser el triunfo pleno del Partido Liberal en 1867, el debate gubernamental sobre la libertad de enseñanza en México, a diferencia del habido en Francia, fue esencialmente laico y en él no participó la Iglesia.[34]

Los esfuerzos de la década de 1870 por introducir una nueva ley de instrucción pública fueron notables, pero infructuosos, y la Escuela Nacional Preparatoria, blanco principal del cambio legislativo, pudo arreglárselas para sobrevivir. La propuesta de 1872 encontró algunos defensores; por ejemplo, obtuvo la plena aprobación de *El Monitor Republicano*.[35] El proyecto de ley formal, presentado por primera vez en la Cámara de Diputados en noviembre de 1874, comenzó con una reafirmación del Artículo 3°, pues declaraba que los profesores eran libres de enseñar cualesquiera doctrinas siempre que éstas no fuesen contrarias a "la moral universal". Esta declaración fue seguida por un artículo en el que se abolía la ENP. En la segunda versión modificada de este proyecto de ley, que fue introducida un año después, no se daban

[34] Para la experiencia francesa, véase Joseph N. Moody, *French Education Since Napoleon* (Syracuse, 1978), pp. 49-57.

[35] "Juvenal" (Enrique Chávarri) en *El Monitor*, 24 de septiembre de 1872 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, 1, p. 34).

disposiciones con respecto a una escuela preparatoria independiente, pero las materias de su plan de estudios se calificaban de "indispensables", es decir, obligatorias para todas las escuelas profesionales. La historia, la literatura y el griego fueron clasificadas como asignaturas optativas. Las secciones del proyecto de ley relativas a la educación superior nunca llegaron a ser debatidas, debido probablemente a la agitación política de 1876-1877.[36] El primer régimen de Díaz modificó en 1877 algunos requisitos que se exigían en la ENP (por ejemplo los estudiantes que en el futuro fueran a cursar la carrera de derecho sólo necesitaban tomar zoología y no biología; los futuros abogados, médicos y farmacéuticos sólo tenían que cursar trigonometría lineal y no esférica), pero tales cambios fueron poco importantes. Básicamente, los ministros Ignacio Ramírez y Protasio Tagle simpatizaban con la escuela y su filosofía, si es que no con su director.[37]

[36] La primera lectura del "Proyecto de ley de instrucción pública" fue el 16 de noviembre de 1874: *Diario de los debates*, 7° Congreso, vol. 3, pp. 570-580. Cuatro días después dos promotores del proyecto de ley, Juan Palacios y Guillermo Prieto, propusieron una medida provisional por la que se abolía la ENP inmediatamente (p. 607). La segunda versión del proyecto de ley fue presentada el 9 de octubre de 1875 (*Diario de los debates*, 8° Congreso, 1ª serie, 2 vols., México, 1875-1885; vol. 1, pp. 154-162). El debate comenzó el 25 de octubre (p. 267) y terminó el 11 de diciembre, cuando la parte relativa a la educación primaria fue aprobada y enviada al Senado (pp. 675-677). Véase el cap. VII, n. 42. Las secciones sobre la educación secundaria y profesional no se vieron al parecer sometidas a más debates.

[37] Las diversas regulaciones dictadas por Ramírez y Tagle pueden verse en Dublán y Lozano, *Legislación*, 13: 127-148, 153-154, 721-727; la que reorganiza los cursos de matemáticas aparece en la *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, vol. 1, pp. 100-101 (1° de mayo de 1896). Nótese sobre todo la declaración positivista de Ramírez el 6 de enero de 1877 (Dublán y Lozano, *Legislación*, 13: p. 130). Estas regulaciones confirmaron y rescindieron a la vez los cambios que habían sido aprobados en un decreto del Congreso del 22 de octubre de 1873. Véase *Revista de la Instrucción Pública*, 1, p. 68 (15 de abril de 1896). Los decretos de 1877 reinstauraron la química como materia obligatoria para los estudiantes de derecho.

Gabino Barreda se convirtió indirectamente en el blanco de otra disposición incluida en la propuesta de 1872 y en los posteriores proyectos de ley: el debilitamiento y finalmente la abolición de la Junta Directiva de Instrucción Pública, establecida en la ley de 1867. Esta Junta tenía amplios poderes administrativos y hacía recomendaciones al ministro de Justicia sobre cuestiones diversas, como libros de texto, presupuestos, títulos profesionales, becas y reglamentos internos para las diferentes escuelas. Aunque el ministro era el presidente de oficio, la Junta estaba integrada por profesores elegidos y por los directores de las escuelas nacionales, uno de los cuales fungía como vicepresidente. Al parecer, Barreda nunca tuvo este puesto pero fue grande su influencia en la Junta debido en parte al lugar central que la ENP ocupaba en el sistema educativo. Esta influencia se reveló, por ejemplo, en una recomendación que la Junta hizo en 1870 en el sentido de que las regulaciones de la ENP se acataran sin excepción, de modo que se obligara a los estudiantes a examinarse en todas las asignaturas preparatorias fueran cuales fuesen sus estudios profesionales futuros. En su informe, la Junta se quejaba de que el programa de la ENP estaba siendo minado por la resistencia de padres y alumnos al programa docente uniforme para todos los estudiantes.[38]

El proyecto de ley educativa de 1874 señaló a la Junta Directiva como "el obstáculo para el desarrollo y el avance de la educación" y transfirió sus funciones directamente al

[38] Véase los artículos 53-58 de la Ley de 2 de diciembre de 1867; Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, pp. 201-202. La recomendación apareció en un informe (fechado el 5 de febrero de 1870) de Ramón I. Alcaraz, vicepresidente de la Junta Directiva, en *Memorias. . . de justicia y instrucción pública. . . 1869* (México 1870), pp. 218-219. Alcaraz (1823-1885) fue un hombre de letras y un estrecho colaborador de Juárez desde los tiempos anteriores a 1867, que fungió como director de la escuela de Bellas Artes y del Museo Nacional, como oficial mayor del Ministerio, y como ministro provisional en 1872-1873. No hay pruebas de que se opusiera a la ENP o a Barreda.

ministro de Justicia. Con esto podría lograrse que la educación superior respondiera de manera más directa a los intereses públicos (es decir, de los estudiantes y sus padres). De hecho, la Junta aisló a la ENP y a su programa positivista uniforme de este tipo de presión. Los partidarios del cambio lo propusieron en nombre de la libertad de enseñanza *versus* el monopolio, aun cuando con ello facilitaron un control gubernamental más directo sobre la educación superior. Para los positivistas, tener a la Junta Directiva bajo su influencia tal vez representaba, como ha dicho Leopoldo Zea, el poder espiritual de Comte en la sociedad.[39] Hay que señalar una vez más, sin embargo, que en el debate sobre la Junta Directiva no se cuestionaba el principio del control de la educación superior por el Estado, sino solamente los límites precisos de ese control. Esta cuestión tan sutil dio asimismo las sugerencias en torno a la fundación de una universidad autónoma, idea que se originó en esta época como luego veremos. Aunque los "reformistas" de los años setenta no lograron su propósito de suprimir la ENP ni a su Junta Directiva, sí influyeron para que se destituyera a Barreda, que dimitió de cargo en la ENP y aceptó un puesto diplomático en Alemania en febrero de 1878.

Para entender más claramente la temprana oposición al sistema positivista de educación superior, vamos a examinar el caso de Justo Sierra. Entre 1874 y 1878 Sierra pasó de ser un benévolo crítico de la ENP a uno de sus principales defensores. Su compromiso de toda la vida con la teoría y el ejercicio de la enseñanza, comenzó durante estos años, un compromiso que acabó por convertirlo en *el maestro*, el uni-

[39] Véase el prólogo al proyecto de ley de 1874: *Diario de los debates*, 7° Congreso, vol. 3, p. 572, además de los Artículos 97-99 (p. 580). Barreda había defendido con energía a la Junta Directiva para responder a la leve propuesta de 1872, más moderada en el sentido de que se eliminara al profesorado de la Junta: "Instrucción Pública", pp. 268-274. Para el argumento de Zea véase *Positivismo*, pp. 140-142.

versalmente respetado estadista del sistema educativo nacional. El cambio en sus ideas sobre la educación superior ocurrido en los años de 1870 fue paralelo al cambio en sus ideas políticas, que ya examinamos en el capítulo III. Abrazó la educación positivista igual que la política científica: no con incuestionable devoción sino siempre con una buena dosis de ambivalencia. En el campo de la educación, como en el de la política, las ideas de Justo Sierra ejemplifican la compleja relación entre positivismo y liberalismo durante los años 1867-1910.

La principal crítica de Sierra a la Preparatoria en sus primeros escritos iba dirigida contra la eliminación de la filosofía, es decir, de la metafísica, y su sustitución por la lógica en el plan de estudios de la Escuela. Para él este cambio revelaba "el espíritu del exclusivismo positivista que reina en el desarrollo del plan de estudios". Constituía un "monopolio" el ejercicio de una "despótica presión" sobre las mentes de los estudiantes, que era contraria al "espíritu de nuestras instituciones". Tal enseñanza, añadió, bastaba para que se rebelara "todo lo que de dignidad e independencia hay en el alma".[40] Éstas eran palabras mayores y fueron recogidas a principios de los años ochenta por los enemigos de la Preparatoria y del positivismo. Pero Sierra no era un enemigo. *Pronto* señaló este exclusivismo filosófico y otros defectos del plan de estudios: la *Lógica* de Mill era demasiado pesada para los adolescentes; el curso de matemáticas, demasiado rápido y denso; el latín y el griego eran mínimos; los estudios literarios, "flojísimos y descuidados; la historia como asignatura era casi inexistente. Al mismo tiempo, Sierra defendió

[40] Sierra, "Un plan de estudios en ruina", *La Tribuna*, 9 de enero de 1874 (*Obras*, vol. 8, p. 14). El colaborador de Sierra en *La Tribuna*, Jorge Hammeken, aludió en 1878 a la "espiritualista" crítica del positivismo que ellos hacían y que culminó cuando lograron introducir la historia de la filosofía como parte del programa de estudios: "La Philosophie positive au Mexique", p. 210 (véase también pp. 144-146).

contra los católicos y los profesionistas de carrera tradicionales lo que a sus ojos era el objetivo básico del sistema de la ENP: instituir una educación científica que estuviera al nivel del progreso moderno; o como dijo repetidas veces, una educación que antes de formar abogados, médicos e ingenieros, formase hombres.

Poco después de criticar el exclusivismo positivista, Sierra visitó la Preparatoria, entonces ubicada en San Ildefonso, su antigua escuela. Aunque la visita le produjo nostalgia y cierto dolor al descubrir que habían eliminado algunos rincones familiares, salió impresionado por los cambios. Habló de los laboratorios bien equipados y habilitados, del gimnasio, que se había ampliado, y del decoro que guardaban cuatrocientos estudiantes en comparación con el alboroto de los cien que había cuando él estudiaba en esa escuela. Interpretó el cambio en la conducta de los muchachos como el resultado de la dedicación al estudio y a la ciencia en la nueva generación. Poco después, en el mismo mes de su visita informó con entusiasmo acerca de "una fiesta íntima" que los profesores y estudiantes de la ENP dieron a Gabino Barreda y resumió con simpatía los discursos pronunciados por Eduardo Garay, José Díaz Covarrubias y el propio Barreda. Convino con éste que la instrucción resultaría muy beneficiada con "la adopción de un método fundado en hechos, es decir, en la verdad, en vez de los rancios sistemas arbitrarios del pasado".[41]

Pese a su admiración por los objetivos pedagógicos de la ENP y por la enseñanza sistemática de las ciencias en su plan de estudios, Sierra continuó expresando sus reservas acerca de lo que denominó "filosofía" de la escuela. Subrayó su creencia en la "libertad" y "la personalidad humana", que, dijo, tenían un lugar entre las "verdades positivas". Citó a Claude Bernard, Marcelin Berthelot y Émile Littré, eminentes

[41] Sierra, "Una visita a la escuela Preparatoria", *La Tribuna*, 7 de febrero de 1874 (*Obras*, vol. 8, pp. 14-18); "Una fiesta íntima", *La Tribuna*, 26 de febrero de 1874 (*Obras*, vol. 8, p. 23).

científicos (y positivistas) que habían señalado la existencia de un reino del espíritu más allá de los alcances del método experimental. Lo que claramente quería decir era que esta verdad básica no era reconocida por los celosos y hasta dogmáticos discípulos mexicanos de Auguste Comte. La solución propuesta por Sierra para remediar esta falta en el sistema de la ENP era impartir un curso de historia de la filosofía para que "se enseñe a los que van a ser hombres, cómo han pensado los otros hombres y qué influencia han tenido estos pensamientos en el destino de las sociedades".[42] Guillermo Prieto, el liberal autor de las varias medidas encaminadas a abolir la ENP, aceptó la propuesta de Sierra y logró que en el presupuesto de 1875 se incluyera una cátedra de historia de la filosofía. Le resultaba difícil entender cómo el Congreso pudo autorizar la enseñanza "oficial" de "esta escuela [de Comte y Mill] que es tan tiránica". El nuevo curso fue incluido, como correspondía, en el plan de estudios, pero sin perturbar aparentemente su "homogeneidad" positivista: ¡el primer profesor nombrado para impartirlo fue el joven médico Adrián Segura, miembro de la Asociación Metodófila "Gabino Barreda"![43] La propuesta de Sierra revelaba una de sus características intelectuales básicas, la flexibilidad de pensamiento, la oposición a la rigidez doctrinaria que había adquirido con el estudio de la historia.

[42] Sierra, "El nuevo plan de estudios" [*i. e.*, el proyecto de ley del 9 de octubre discutido más arriba], *El Federalista*, 19 de octubre de 1875 (*Obras*, vol. 8, p. 42); "Una fiesta" (*ibid.*, p. 23), donde citó (pero sin identificarlo) un pasaje de Littré que comienza: "Lo que está más allá es absolutamente inaccesible, pero inaccesible no quiere decir nulo o no existente". La fuente de esta cita fue Littré, *Auguste Comte*, p. 519. Véase también Sierra, "Un plan de estudios", *La Tribuna*, 9 de enero de 1874 (*Obras*, vol. 8, p. 14).

[43] La propuesta de Prieto, que fue aceptada, se encuentra en la discusión del presupuesto de la ENP que tuvo lugar en la Cámara de Diputados el 17 de mayo de 1875 (*Diario de los debates*, 7° Congreso, vol. 4, p. 360). La cobertura periodística que se dio al nuevo curso se documenta en Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 1, pp. 57-59; vol. 2, pp. 65-66.

El debate sobre la organización y los objetivos de la educación secundaria y profesional, en el que Justo Sierra participó cada vez más activamente, se vio agudizado en 1875 por una corta revuelta estudiantil. Comenzó como una protesta de varios estudiantes de la Escuela de Medicina en contra de los métodos docentes del doctor Rafael Lavista, y terminó en una huelga general de los estudiantes de la mayoría de las escuelas (incluida la ENP), que duró desde el 26 de abril hasta el 8 de mayo. La huelga estalló por la expulsión de los tres principales internos de Medicina y la suspensión de sus becas. Durante la huelga, los estudiantes establecieron una "universidad libre" en la Alameda, ello mismos impartieron muchos cursos y contaron con profesores solidarios para impartir otros. Aunque la revuelta no afectó directamente a la Escuela Nacional Preparatoria ni a su programa positivista de estudios, sirvió como catalizador para la discusión de tres cuestiones secundarias relacionadas con la controversia: la institución del internado y su lugar en las escuelas; educación *versus* instrucción, y la relación global entre la educación superior y el Estado. Sierra participó en cada una de estas cuestiones y, como muchos otros intelectuales liberales y positivistas de entonces, apoyó la causa estudiantil.[44]

Una razón por la que los estudiantes de 1875 ganaron tan amplio apoyo fue lo difícil que resultaba oponerse a su lema: "enseñanza libre", es decir, su interpretación del Artículo 3° como mayor libertad dentro y fuera del plan de estudios para ellos como estudiantes. En sus manifiestos atacaban la pedagogía gastada y la intervención de mano dura

[44] Para más detalles sobre la huelga y documentación de la prensa véase María del Carmen Ruiz Castañeda, "La universidad libre (1875), antecedente de la universidad autónoma", *Deslinde*, 110 (1979), pp. 1-35. Agradezco a la maestra Ruiz Castañeda que me ayudara proporcionándome copia de la información adicional que sobre la huelga se publicó en los periódicos. Véase también Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 1, pp. 50-59; vol. 2, pp. 61-65.

en las escuelas. Según ellos, el gobierno sólo había atendido "a las antiguas *prácticas, funesto legado de la dominación* española". El impulso a la huelga nació de "profundas e íntimas convicciones, estudiadas en las obras de Stuart Mill y H. Abrens [*sic*], y de los salvadores principios de [17]93". Los muchachos arremetían sin volver la vista atrás, "tomando por divisa esa ley sociológica y positiva: progreso y orden".[45] Esta ecléctica "ideología" (como sus líderes y el apoyo exterior) parecía derivada por igual de los positivistas y los liberales, de la filosofía y la metafísica positivas. Algunos dirigentes estudiantiles pertenecían al círculo de Barreda, pero uno de sus más claros paladines fue Ignacio M. Altamirano, quintaesencia del "viejo" liberal. Es difícil, de hecho, encontrar opositores a la causa de los estudiantes, lo que constituye una prueba más de que este movimiento tocó tangencialmente la controversia sobre la ENP y de que iba dirigido contra la práctica educativa, no contra la teoría.

El objetivo más específico del movimiento era la abolición del internado, símbolo del tradicionalismo y la opresión para los estudiantes de los años que siguieron a la Reforma. Quienes defendían la institución, que había creado un grupo de estudiantes internos subsidiados y reglamentados por el gobierno en cada escuela, argumentaban que eran numerosos los padres de familia que deseaban de verdad "encerrar" a sus hijos y creían que debería permitírseles hacerlo, que los estudiantes aprendían más y mejor bajo disciplina y sin distracciones, y que el internado ofrecía a los estudiantes pobres la oportunidad de mejorar (social y educativamente). Para quienes se oponían —como Manuel Rocha, líder de los estudiantes rebeldes—, el internado impedía la interacción

[45] "Manifiesto" del 29 de abril de 1875, citado en Ruiz Castañeda "La universidad libre", p. 13; "El porvenir es nuestro", 3 de mayo de 1875, en *ibid.*, p. 18 (originalmente en *La Enseñanza Libre*, una publicación estudiantil ya desaparecida). Heinrich Ahrens (1808-1874) fue un divulgador alemán de la filosofía de K. C. F. Krause (véase pp. 287-288).

social y las relaciones sanas entre los sexos, las cuales sólo podían darse como resultado de una vida familiar normal durante la adolescencia. Además, el internado hacía recordar a los jesuitas y no iba, por tanto, acorde con los tiempos. La institución se había abolido parcialmente gracias al Artículo 91 de la Ley del 2 de diciembre de 1867, por la cual se limitaba el número de estudiantes internos a aquellos que no tuvieran parientes en la capital; pero fue reinstaurada por el Congreso el 27 de diciembre (al rescindir el Artículo 91), tras vencer las enérgicas objeciones de los diputados Barreda y Díaz Covarrubias. Los proyectos de ley educativa de 1874-1875 demandaban la abolición del internado, y ésta se logró finalmente, gracias al decreto especial de 1877, excepto en la ENP y en la Escuela de Agricultura. Las confusas posiciones adoptadas en torno al tema del internado sugieren que en ellas se barajaron más actitudes hacia las costumbres y valores sociales que elementos formales de filosofía educativa.[46]

La cuestión concreta del internado llevó a la más amplia de educación *versus* instrucción. Es difícil entender a plenitud este tema, sobre todo para el observador angloamericano. En primer lugar, por ser un asunto desfasado, menos apremiante hoy que en el siglo XIX. En segundo lugar, porque hay que emplear términos que conllevan diferencias semánticas más importantes en español (y en francés) que sus equivalentes en inglés, lo cual refleja, desde luego, que esta cuestión ha sido más apremiante en los países hispanos y en Francia que en los Estados Unidos y en el Reino

[46] Véase Rocha, "El porqué de la abolición del internado", *La Universidad Libre*, 26 de mayo y 2 de junio de 1875. El breve semanario estudiantil se publicó del 26 de mayo al 30 de junio. Para el debate en torno a la medida de abolición del Artículo 91 véase *Diario de los debates*, 4° Congreso, 4 vols. (México, 1872-1874), vol. 1, pp. 111-114; para el consiguiente decreto, de fecha 2 de enero de 1868, véase Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 10, p. 224. Para el decreto del 1° de febrero de 1877 véase *ibid.*, vol. 13, pp. 153-154.

Unido.[47] Igual que ocurrió con el tema del internado, esta enmarañada cuestión no tuvo directamente nada que ver con la controversia sobre la Escuela Nacional Preparatoria y su plan de estudios positivista. No obstante, esa controversia sí estuvo latente en la discusión. Resulta significativo que el tema educación *versus* instrucción tuviera una importancia considerable para Barreda, Díaz Covarrubias y Sierra, los principales voceros de entonces en asuntos de educación.

En México, todo este embrollo fue resultado del programa anticlerical de secularización iniciado durante la Reforma: la sustitución de la Iglesia por el Estado como educador principal. ¿Cuál era el papel del Estado: educar, es decir, formar carácter y valores, o simplemente instruir, es decir, ejercitar las mentes? Dijo Sierra: "El clero no instruye; educa", y tradicionalmente los educadores más eficaces de la Iglesia habían sido los jesuitas, sobre todo mediante la institución del internado. ¿Podía el Estado remplazar al clero (especialmente a los jesuitas) como educador sin contradecir el Artículo 3° y, con él, el principio liberal fundamental de la enseñanza libre? En su ataque al internado Díaz Covarrubias dijo que éste continuaba existiendo debido a "una lamentable confusión entre la educación y la enseñanza. . ., principalmente en las naciones de raza latina". En su opinión, el Estado debía instruir la mente, mientras que la educación (incluso para los estudiantes de entre doce y veintidós años) debía dejarse a los padres. De lo contrario, el Estado estaría intentando perpetuar la obra de los jesuitas. Como lo hemos visto, Díaz Covarrubias se refirió al Estado docen-

[47] Para una discusión francesa característica véase Charles Robin, "Des Rapports de l'éducation avec l'instruction", *La Philosophie positive* 17 (1876), pp. 25-45, 161-191, 305-336; 18 (1877), pp. 5-18. Una dificultad terminológica más es que el sustantivo "enseñanza" (*enseignement* en francés), más neutral, como aparece en el famoso Artículo 3°: "La enseñanza es libre", no tiene en inglés un término análogo y es difícil de traducir.

te, pero para él este papel era sinónimo de "instrucción pública", no de educación.[48]

Sierra fue más ambivalente. Al principio estuvo de acuerdo con los estudiantes (y con Díaz Covarrubias) en que había que abolir el internado y por las mismas razones. Luego cambió de opinión, al señalar cuán deseable era tener estudiantes de todos los rincones de la República y de extracción social diferente, juntos en una experiencia común de aprendizaje en la capital. Él mismo vivió esta experiencia como joven llegado de Campeche, y se aferró a ella con agridulce nostalgia. También cuestionó la tajante diferencia establecida por Díaz Covarrubias entre instrucción y educación argumentando que las dos estaban interrelacionadas. La instrucción por el Estado, dijo, continuamente modificaba la educación adquirida en la familia. Por ejemplo, la enseñanza del método científico, que rechaza los milagros, es una refutación indirecta de la religión sobrenatural. Había que darse cuenta, añadió, de que "en la disciplina del espíritu influye el estudio de las ciencias, y que esta disciplina, a su vez, influye en la formación del carácter". Y a modo de conclusión, afirmó: "No, la instrucción no es toda la educación; es solamente la parte más noble de ella". Al tratar del valor que tenían las celebraciones patrióticas promovidas por el gobierno, Sierra fue incluso más lejos cuando expresó su convicción de que el Estado tenía una "misión,. . . la de educador del pueblo".[49]

[48] Sierra, "Libertad de instrucción", *El Federalista*, 30 de abril de 1875 (*Obras*, vol. 8, p. 34); Díaz Covarrubias, *Instrucción pública* (1875), pp. clvi-clxix. Esta discusión volvió a ser publicada con el título "El internado" en *Revista Positiva*, 2 (1902), pp. 477-482.

[49] Sierra, "El internado", *El Federalista*, 14 de diciembre de 1875 (*Obras*, vol. 8, p. 58); "Educación e instrucción", *El Federalista*, 23 de noviembre de 1875 (*Obras*, vol. 8, pp. 50-52); "Las fiestas de la República", *El Federalista*, 21 de septiembre de 1875 (*Obras*, vol. 8, p. 37). En sus escritos sobre educación, Sierra siempre mezcló los dos términos, salvo cuando se esforzaba conscientemente por distinguirlos entre sí. Hay que señalar que entre 1868 y 1875, 49% de los estudiantes de la ENP procedían de zonas fuera del Distrito Federal: Díaz, "Conformación social", p. 261.

Gabino Barreda no se ocupó del tema educación *versus* instrucción de manera directa, pero tal vez fue su posición la más clara de las tres. Citando a Comte, visualizó el sistema de la ENP como el de una educación derivada del método científico, a diferencia de la mera instrucción. Esta concepción se manifiesta en su elogio de los jesuitas, en su caracterización del "sacerdocio social" del profesor y en la inserción que hizo de los elementos de la religión de la humanidad comteana en su filosofía de la educación. Aun así, Barreda no definió con claridad cuál era exactamente el papel del Estado. Pese a que la ENP era una escuela oficial, y pese a que ya en 1863 Barreda había hablado del Estado como educador, siempre persistió en su filosofía de la educación, la influencia del ideal de Comte de que los poderes temporales y espirituales estuvieran claramente diferenciados en la sociedad.[50]

Esto nos conduce al tercer tema puesto a debate por la revuelta estudiantil de 1875: la relación global de la educación superior con el Estado. Además de la abolición del internado, los estudiantes exigían una "universidad libre", que, de alguna manera no bien precisada, fuese independiente del Estado. Para ellos, una institución así sería la puesta en práctica del Artículo 3° del principio de enseñanza libre. Para Sierra, el Artículo 3°, junto con el Artículo 4°, que establecía la libertad de profesión y de empleo, era el impulso para la "elevación constante de la enseñanza superior por la libertad". Declaró luego que la educación superior "independiente"

[50] Agustín Aragón insistió en que Barreda se adhería firmemente al ideal comteano y en que esta convicción le llevaba a oponerse al internado: véase Aragón, "Un documento histórico", *Revista Positiva*, 5 (1905), p. 238. El argumento de Aragón no resulta del todo convincente, pues la simpatía de Barreda por los jesuitas y su insistencia en la necesidad de educación *versus* instrucción harían pensar más bien en la idea de que era partidario del internado. Francisco Cosmes, un firme defensor de esta institución, citaba la oposición de Barreda a ella como el único defecto que él encontraba en su por lo demás admirable plan educativo de 1867: *Historia*, 1, pp. 134-138.

"es la verdadera clave de todo sistema definitivo de enseñanza libre", y citó como modelo la creación en Alemania de "universidades libres subvencionadas por el Estado". Hizo críticas fuertes al proyecto de ley sobre educación de 1875, que al eliminar a la Junta Directiva de Instrucción Pública, transfirió la autoridad de los profesores (por ejemplo, al imponer requisitos de grado y de título) directamente al Poder Ejecutivo.[51] El llamado de Sierra a fundar una universidad libre, aunque, como el de la mayoría de los estudiantes derivaba de premisas liberales y constitucionales, no chocaba necesariamente con las ideas de los positivistas. Si Barreda no dijo curiosamente nada sobre la huelga estudiantil de 1875, su discípulo Miguel S. Macedo, uno de los líderes de la mencionada huelga, hizo un comentario retrospectivo revelador. El objetivo de la huelga, dijo en 1877, era nada menos que:

> . . .la emancipación de la ciencia de la tutela del Estado, así como se ha emancipado ya de la Iglesia. Esta emancipación está enteramente de acuerdo con el régimen social positivista, que no sólo depende al sabio cuando ocupa la tribuna de la cátedra, sino que lo eleva al primer rango de la autoridad, confiándole la dirección de la sociedad.[52]

Tal vez los orígenes de la idea de la universidad autónoma en México haya que buscarlos en el positivismo, o sea, en la concepción comteana del poder espiritual, así como en los ideales liberales de la Constitución de 1857.

En mitad de la controversia de 1875 sobre los objetivos y la organización de la educación superior, Justo Sierra y

[51] Sierra, "Libertad de instrucción", *El Federalista*, 30 de abril de 1875 (*Obras*, vol. 8, pp. 34-36); "La instrucción secundaria en el proyecto de plan de estudios", *El Federalista*, 26 de octubre de 1875 (*Obras*, vol. 8, p. 45).

[52] Macedo, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores", *Anales*, p. 226 (17 de julio de 1877).

Sabino Barreda protagonizaron la única confrontación directa habida entre ellos, un polémico intercambio ahora famoso. Aunque tuvo que ver de manera más directa con la historia y la política que con la educación, el debate puso aún más de relieve la ambivalencia inicial de Sierra hacia el positivismo, así como algunas diferencias significativas entre las premisas de los dos hombres. El debate puso de manifiesto también la estrecha relación entre la política educativa y la política gubernamental, tema al que retornaremos en el capítulo VI. El intercambio resultó de las "rectificaciones históricas" que Sierra hizo sobre una analogía incidental que apareció en un ensayo de Barreda sobre la educación primaria. Después de convenir en general con el argumento de Barreda en el sentido de que la educación primaria pública debía imponerse con carácter obligatorio en toda la nación, Sierra reaccionó vivamente a su declaración de que los arbitrarios métodos de la instrucción primaria eran iguales a los que emplearon Mahoma o Robespierre para imponer sus dogmas, "teológico" en el primer caso, "ontológico" (o "metafísico") en el segundo. Según Barreda, ambos habían recurrido a "sustituir con una autoridad sobrehumana la convicción basada en la utilidad", es decir en los hechos y en la experiencia. En resumen, el método de estos hombres fue "cree o te mato". Barreda continuó diciendo, con gran consternación de Sierra, que "el sanguinario Robespierre es el Mahoma de la política ontológica, como este último es el Robespierre de la política teológica". La polémica que sobrevino a raíz de esto llenó cinco artículos, si bien poco más fue lo que dijeron acerca de la educación primaria.[53]

[53] Barreda, "Algunas ideas respecto de instrucción primaria", (*El Federalista*, 15 de agosto de 1875), *Opúsculos*, pp. 171-172. La educación primaria obligatoria fue parte de la propuesta de 1872 y obtuvo un apoyo creciente a lo largo de varios años. Curiosamente, fue un tema en el que Barreda y Guillermo Prieto, el gran enemigo de la ENP, estuvieron de acuerdo. Para más detalles sobre esta discusión véase el capítulo VII.

Sierra se opuso con fuerza a la comparación por Barreda de Mahoma con Robespierre. Sin negar los males del reino del terror, Sierra defendió a Robespierre por su compasión y su moderación en contraste con los ultraterroristas que finalmente lo ejecutaron. También defendió "la intachable austeridad de su vida [de Robespierre] y su amor terrible, pero inmenso, por la Revolución francesa, *alma parens* del mundo moderno". Por si esto fuese poco, Robespierre fue más utilitarista que ontologista; instituyó el terror más para realizar la libertad y la democracia que por su creencia en el ser supremo, es decir, en la "autoridad sobre humana" de Barreda. El detalle histórico sobre la revolución introducido por Sierra es impresionante. Sierra había estudiado en el Liceo Francés de la ciudad de México la primera vez que salió de Campeche, en 1861-1862, y había devorado *Les Girondins* de Lamartine, obra a la que luego llamó "la Biblia de los revolucionarios de quince años". Había "respirado" la "atmósfera" de la revolución desde que era joven, dijo; su razonamiento había "marchado hacia adelante, como los batallones de Jemmappes, al compás de la *Marsellesa*." La revolución era la fuente de sus "convicciones filosóficas y sociales"; ella alimentó su juvenil pasión por la "libertad y el derecho".[54] Aunque su interpretación de la Revolución francesa iba a cambiar notablemente en menos de dos años, su romántica devoción juvenil a los ideales revolucionarios nunca desapareció completamente.

El histórico debate sacó a la luz muchas de las objeciones generales de Sierra acerca del positivismo, las cuales

[54] Justo Sierra, "Rectificaciones históricas. Robespierre y el Dr. Barreda II", *El Federalista*, 25 de enero de 1876 (*Obras*, vol. 9, pp. 63-70). La referencia a *Les Girondins* de Lamartine apareció en "El maestro Altamirano" (1899), *Revista Nacional*, vol. 2, p. 16 (*Obras*, vol. 3, p. 386). Sobre los años estudiantiles de Sierra véase Claude Dumas, "Justo Sierra y el Liceo Franco-Mexicano", pp. 531-540; *idem*, "La república universal de Justo Sierra", *Historia Mexicana* 14 (1965), pp. 416-422; *idem*, Justo Sierra, vol. 1, pp. 23-25.

aparecen diseminadas por todos sus artículos. Por ejemplo, puso reparos al tono empleado por Barreda, el de un "sabio de combate" que prende etiquetas como la de "ontologista" o "metafísico" a sus oponentes; es "el fanatismo del antifanatismo". Además, detrás de tales etiquetas abstrusas probablemente se escondían los verdaderos enemigos de Barreda: en palabras más simples, los "liberales espiritualistas". Sierra estaba claramente molesto. Dijo que aunque él no era metafísico, defendía las conclusiones de los espiritualistas, que incidentalmente coincidían con las del utilitarista Mill: "de que la libertad del hombre. . . es el objeto final de las instituciones sociales". Sierra no estaba dispuesto a admitir la afirmación de Barreda de que el avance de la civilización había traído consigo de manera natural la disminución de la libertad individual y el aumento de las obligaciones para el individuo; o como lo expresó Barreda en 1863: "la libertad consiste en todos los fenómenos, tanto orgánicos como inorgánicos, en someterse con entera plenitud a las leyes que los determinan". Cuando un objeto está sometido a la ley de la gravedad se dice que "baja libremente". Éstas eran ideas de Comte que Sierra nunca pudo hacer totalmente suyas.[55]

La transición de Justo Sierra entre criticar a la Escuela Nacional Preparatoria y defenderla, a ella así como a la filosofía educativa que la inspiraba, alcanzó su punto decisivo en el crítico año de 1877. Aunque fue menos dramática que la transición por la que pasó su política y que ya examinamos en el capítulo III, ambas estuvieron íntimamente relacionadas. Cuatro meses después de los transtornos políticos de fines de 1876, Sierra recibió su primer nombramiento en la ENP como profesor de historia y cronología. Como apenas acababa de mostrar su adhesión a la causa legalista de José María Iglesias, mucho le costó justificar su aceptación del

[55] Sierra, "Rectificaciones históricas I", *El Federalista*, 28 de diciembre de 1875 (*Obras*, vol. 9, pp. 61-62); Barreda, "Algunas ideas", *Opúsculos*, pp. 165-166; "De la educación moral", *ibid.*, p. 113.

puesto y, por ende, su aceptación del gobierno revolucionario e inconstitucional de Porfirio Díaz. Como lo hemos visto, lo hizo a fines de junio, principalmente basándose en argumentos pragmáticos y "científicos", argumentos que eran como una premonición de los conceptos políticos que estarían vigentes en los años inmediatamente posteriores.

El 8 de septiembre de 1887 Sierra leyó una notable apología de la ciencia ante los alumnos de la Preparatoria, reunidos en el acto anual de entrega de premios. Quien hacía poco había defendido a Robespierre comenzó su oración evocando la muerte de Condorcet —el poeta del progreso, la perfectibilidad humana y la ciencia triunfante— en la guillotina. "Hoy también, como en el año de 1893 [en Francia], la efímera efigie de la libertad significa negación". En cambio, la Preparatoria y la nueva generación que ella producía significaban "la afirmación" y la fe en el futuro. Como Condorcet, continuó Sierra en su exhortación a los estudiantes, "habláis de las incontrastables leyes del orden y del progreso. Grande y sencillo es vuestro secreto: la ciencia". El tono del discurso de Sierra era religioso pero su terminología era judeo-cristiana, no comteana. Con la ayuda del plan de estudios gradual de la ENP, "esta escala más alta y más firme que la de Jacob", continuó, la ciencia "puede llevarnos a penetrar en los misterios del universo y glorificar a Dios". Sierra dejó a los estudiantes con el encargo de "el Nazareno a sus discípulos: 'id y enseñad' ". Los profesores de la escuela pasaban a los alumnos la "antorcha de la ciencia. . . levantadla. . . iluminad con ella el porvenir".[56]

[56] Sierra, "La Escuela Preparatoria", *La Libertad*, 6 de enero de 1878 (*Obras*, vol. 5, pp. 1923); también en *El Mundo Científico*, 12 de enero de 1878. No sólo se retrasó la publicación del discurso sino también la propia ceremonia, debido probablemente a la crisis política. Los premios que se entregaron eran los correspondientes al año 1876. Para mayor información sobre las ideas de Sierra en este tiempo véase O'Gorman, "Justo Sierra", pp. 180-182 y *passim*.

La transición de Sierra se había completado. Ya no era el crítico distante que atacara el nuevo sistema educativo. Ahora hablaba como alguien comprometido personalmente con la misión de la escuela de preparar a la élite que hiciera posible lo que él llamó la "renovación" —religiosa, social y política. Habló asimismo con confianza, como si se tratara de un nuevo líder espiritual, si es que no el líder titular, de la Preparatoria. Su particular contribución a la escuela, aparte de defenderla en la trascendental controversia que sobrevino poco después, consistió en agrandar gradualmente el lugar que la historia ocupaba en el plan de estudios. En 1874 había deplorado la prácticamente absoluta omisión de la historia. Había atacado el proyecto de ley de 1875 que estableció la sociología como materia obligatoria y la historia como optativa. Dijo que las dos estaban inextricablemente relacionadas; la sociología no era otra cosa que "la historia natural de la sociedad", y su lugar debía ser fundamental. Poco después de abril de 1877, fecha en que recibió su nombramiento, volvió a lamentar la falta de atención que se daba a la historia en una elocuente carta abierta a Genaro Raigosa, que buscaba consejos sobre un texto que usar en el Instituto de Zacatecas. En ese momento Sierra estaba preparando su propio libro de texto sobre historia antigua, que pronto se publicaría por partes; y esta inmersión en el trabajo de escribir la historia fue parte integral de la transición política y filosófica de Sierra en 1877.[57] Mientras Barreda se

[57] Sierra, "La enseñanza de la historia", *El Federalista*, 26 de octubre de 1875 (*Obras*, vol. 8, pp. 47-50); "La cátedra de historia general en la Escuela Preparatoria. A Genaro Raigosa", *La Época*, 23 de mayo de 1877 (no incluida en *Obras*). Las preocupaciones de Sierra hallaron una respuesta favorable en dos disposiciones legislativas dictadas poco después: una orden de 12 de enero de 1879 por la que se obligaba a las escuelas públicas de educación primaria a enseñar historia en cada uno de los tres años en lugar de en sólo uno (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 13, pp. 728-730), y un decreto del Congreso de 20 de abril de 1880 por el que se imponía en la ENP un nuevo curso obligatorio de historia de México

había acercado a la educación superior desde la perspectiva de la medicina y las ciencias físicas, Sierra lo hizo desde la perspectiva de la poesía, el derecho y la historia. Aunque ambos elogiaron a la ciencia y pueden ser llamados positivistas, las diferencias entre ellos fueron significativas.

(*Revista de la Instrucción Pública*, vol. 1, p. 103 [1° de mayo de 1896]). Para un análisis más profundo del *Compendio de la historia de la antigüedad*, de Sierra, véase pp. 63-64.

VI. La gran controversia sobre el libro de texto

La disputa sobre la Escuela Nacional Preparatoria, que se había estado cocinando durante la década de 1870, se desbordó de repente en 1880 y sumió en la polémica a toda la élite intelectual de la ciudad de México. Una vez más los positivistas hubieron de ponerse a la defensiva, esta vez no contra un Congreso hostil sino contra un ministro decidido a reencauzar o abolir el plan positivista de estudios. Los enemigos del positivismo se vieron alentados claramente por la partida de Barreda en 1878 así como por la política conciliatoria del presidente Díaz, quien en los varios nombramientos ministeriales que hizo y en su apoyo a Manuel González como candidato a la presidencia, evitó que lo asociaran exclusivamente con el grupo de La Libertad y con su defensa de la política científica y la educación positivista. También se vieron alentados probablemente por la enérgica defensa que hizo José María Vigil del liberalismo político clásico y por los esfuerzos pre-electorales realizados con el objetivo de reconstruir el "Partido Liberal".

La controversia empezó cuando el texto de lógica de Alexander Bain, que la Preparatoria adoptó para el año 1881, fue rechazado por decisión del Ejecutivo y remplazado por la traducción española de *Logique*, de Guillaume Tiberghien. La Cámara de Diputados reaccionó de inmediato; inducida por la elocuencia de Justo Sierra, emplazó al ministro de Justicia Ignacio Mariscal a que explicara su acción. Mariscal pudo esquivar la interpelación y el enfrentamiento con el Congreso diciendo que reconsideraría su decisión. Pero el 14 de octubre la ratificó y explicó sus motivos en un largo memorándum a la Junta Directiva de Instrucción

Pública.[1] El 3 de noviembre el antipositivista Vigil fue nombrado en sustitución del positivista Parra, profesor de lógica, puesto que mantuvo hasta 1892. Con el inicio del mandato presidencial de González el 1° de diciembre de 1880, Ezequiel Montes se convirtió en ministro de Justicia y para el mes de abril siguiente ya había propuesto un nuevo plan de estudios, que, como las propuestas presentadas por el Congreso a principios de los años setenta, habría eliminado la ENP y relegado la enseñanza de las materias preparatorias a las diversas escuelas profesionales.[2]

El plan de Montes no fue presentado a la Cámara hasta septiembre pero, entretanto, las dos iniciativas ministeriales habían desatado un intenso y amplio debate en la prensa. Tiberghien, la metafísica, el espiritualismo y el liberalismo político fueron defendidos por Hilario Gabilondo, Vigil y Altamirano en *La República*; Bain, la ENP, el positivismo y la política científica, por Sierra, García, Cosmes, Hammeken y Parra en *El Centinela Español* y en *La Libertad*. Gabilondo fue tal vez el más intrépido de los contendientes; durante octubre y noviembre de 1880 respondió con regularidad a tres antagonistas diferentes. La polémica tomó un cariz más filosófico a fines de 1881 y principios de 1882, y alcanzó un momento culminante en los artículos de Vigil en su *Revista Filosófica* y de Parra en *El Positivismo* y en

[1] *Diario de los debates*, 10° Congreso, vol. 1, pp. 276-279 (sesión del 20 de septiembre de 1880), donde se incluye el discurso de Sierra (también en *Obras*, vol. 8, pp. 55-59). El Congreso retiró la interpelación el día siguiente, después de que el diputado Hammeken informara de su conversación con Mariscal. El memorándum de Mariscal apareció en el *Diario Oficial* el 19 de noviembre (también en Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 150-152).

[2] Ezequiel Montes, "Proyecto de ley orgánica de la instrucción pública en el Distrito Federal", *Diario Oficial*, 21-25 de abril de 1881; también en *Diario de los debates*, 10° Congreso, 4 vols. (México 1880-1898) vol. 3, pp. 34-73 (19 de septiembre de 1881). Montes dijo que retrasó intencionadamente la presentación del plan al Congreso con el fin de dar tiempo para el debate público.

Libertad. Luego decayó un poco a fines de ese año, cuando nuevo ministro de Justicia, Joaquín Baranda (nombrado el 13 de septiembre), persuadió a la ENP para que considerara un texto de filosofía publicado poco antes (y supuestamente menos controvertido), de Paul Janet.

El debate público sobre la enseñanza de lógica tuvo su contrapartida en el seno de la Junta de Profesores de la ENP. La recomendación por esta Junta del libro de Bain en julio de 1880 (tras una votación de 13 contra 7) fue el primer caso desde 1869 en que incluyeron en su agenda algún debate o votación sobre los libros de texto a elegir.[3] De 1869 a 1876 el texto de Mill fue el seleccionado; el de Bain lo sustituyó a partir de 1877. Los oponentes del positivismo habían ganado terreno sin duda alguna dentro de la Junta antes de 1880 pero no lograron el predominio hasta 1883. El texto de Tiberghien, aunque utilizado presumiblemente por Vigil tras su nombramiento, nunca tuvo la aprobación oficial de la Junta, en gran parte debido a la oposición continua de Sierra. De hecho, en julio de 1882 la Junta (a instancias de Sierra) aprobó un texto nuevo y supuestamente "neutral" del positivista Luis E. Ruiz.[4] El ministro Baranda lo rechazó y la Junta lo resintió. El elegido por el ministro fue, como lo hemos visto, el libro de Janet, aprobado finalmente sin discusión en julio de 1883.

Hay que señalar que prácticamente en todas las decisiones sobre los libros de lógica tomadas por la Junta se incluía la frase "y lecciones orales", lo que sugiere que gran parte

[3] Archivo Histórico de la Universidad, Preparatoria, Actas de la Junta de Profesores, vol. 23, p. 85 (7 de julio de 1880). La Junta se reunía por lo general dos veces al año, una vez para entregar premios y la otra, en junio o julio, para aprobar los textos del año siguiente.

[4] Luis E. Ruiz, *Nociones de lógica*, México, 1882. Este libro fue también publicado por entregas en *La Libertad* del 23 de mayo al 29 de junio. Para los debates en el interior de la Junta desde 1881 hasta 1883, así como para las medidas que se tomaron, véase Archivo Histórico de la Universidad, vol. 23, pp. 95-126.

del material de lógica que se enseñaba dependía de la interpretación de los profesores y no de una lectura apegada al texto por parte de los estudiantes. Es difícil imaginar a muchachos de 13 a 18 años leyendo a Mill o Bain en inglés o en francés. (No había ninguna traducción española disponible de Mill y ninguna en absoluto de Bain.) La obra de Tiberghien existía en una traducción del mexicano José María Castillo Velasco, pero era más un tratado que un texto y estaba lleno de abstrusos pasajes probablemente incomprensibles para la mayoría de los estudiantes —algo que Justo Sierra señaló con frecuencia. El texto de Ruiz era una adaptación simplificada de Bain y por eso más apropiado. Pero para mediados de 1882 la tendencia general era contraria al positivismo. El libro de Janet, que se había publicado en español en 1882, era brillante, pero voluminoso y probablemente todavía demasiado difícil. En resumen, con más frecuencia de lo habitual, es probable que los estudiantes aprendieran lógica y filosofía más de su maestro que de los textos.[5] No obstante, aun cuando fueran poco leídos, los textos desempeñaron un papel simbólico en la controversia.

Gran parte del debate de principios de la década de 1880 fue una elaboración de argumentos ya dados a conocer en el decenio anterior. Pero ahora tenían una intensidad y un enfoque nuevos gracias a las enérgicas y sustanciales declaraciones de Ignacio Mariscal y Ezequiel Montes. Con sus acciones y sus palabras, estos ministros respondían a lo que conside-

[5] El libro de Bain, *Logic: Deductive and Inductive*, de más de setecientas páginas, fue publicado en Londres en 1870 (ed. francesa: 2 vols., 1875). *A System of Logic*, de Mill, apareció en francés en 1866-1867. En España se publicó una parte en un tomo en 1853, pero probablemente nunca fue utilizado en México. Tiberghien, *Lógica: La ciencia del conocimiento*, 2 vols., México, 1875-1878; 1ª ed., París, 1865. Paul Janet, *Traité élémentaire de philosophie à l'sage des classes*, París, 1879. La edición en español publicada en 1882 por Bouret en París y en la ciudad de México, constaba de 896 páginas. Incluso Ruiz reconoció que a la hora de enseñar lógica probablemente importaba más el maestro que el texto: Ruiz, *Nociones*, p. 5.

aban un fuerte sentimiento público contra la imposición por l gobierno de una filosofía que socavaba los principios mo-les y la fe religiosa. Mariscal dijo que la elección era entre s sistemas de lógica o filosofía: el de Bain, que fomentaba n escepticismo absoluto" hacia los fundamentos de la reli-ón, y el de Tiberghien, "un deísmo racional" que no favo-cía a ninguna "secta específica", pero dejaba al estudiante n libertad de aceptar las creencias de sus padres o formar-se las suyas propias. Sierra había argumentada el 30 de sep-tiembre, como Barreda en 1868, que el deísmo era por sí solo un sistema religioso ("una teología del gorro frigio"), y que el único texto apropiado para un país en el que la Iglesia es-taba separada del Estado era uno que no mencionase en ab-soluto la religión. Mariscal, aunque reconoció la posibilidad de que el libro de Bain no fuese directamente contrario a la religión, reiteró de todos modos su punto principal: la nece-sidad de dar respuesta a las preocupaciones de los padres. La instrucción estatal simplemente no podía impartir un "desdeñoso escepticismo" hacia "lo que se llama metafísi-ca", pues en ella "la *gran mayoría de la especie humana* [*fun-da*] su moral, su religión, sus esperanzas de ultratumba, sus aspiraciones a lo ideal o lo infinito". Mariscal sugirió inclu-so que el rápido crecimiento de las escuelas católicas se de-bía al público rechazo del positivismo.

Aunque Montes también reparó en la "verdadera alar-ma en la sociedad", basó su argumentación contra el positi-vismo y la Escuela Preparatoria en un extenso estudio de la educación de México, comenzando por el Calmecac de los az-tecas. Hizo hincapié en la continuidad y, como O'Gorman la ha demostrado, manifestó notable simpatía hacia la educa-ción colonial y el plan de estudios del gobierno centralista de 1843. Planteó que el plan de 1867 había sido una sobre-reacción a los defectos de la vieja universidad y por eso había eliminado la filosofía del programa docente, "negando los principios absolutos en que se fundan las ciencias morales"

y "reduciendo la ciencia a la pura observación experimental".[6] Montes (1820-1883) fue un contemporáneo de Barreda y un liberal de Juárez, pero a diferencia de Barreda era jurista, no Científico, había estudiado en San Ildefonso y allí fue profesor en los días apacibles del colegio, los primeros años del decenio de 1850, bajo el rector Sebastián Lerdo de Tejada. Dijo con nostalgia que el antiguo sistema había producido una "falange de patriotas", en tanto que el sistema nuevo produciría "hombres que califican desdeñosamente de abstracción metafísica la idea de patria", y que sacrificarían los ideales más altos a la búsqueda de la ganancia personal. Los estudiantes estaban siendo expuestos a "las desastrosas influencias de las doctrinas ateístas y materialistas sin ninguna guía moral" que orientase vidas. Aunque Montes no ignoraba las quejas de quienes estudiaban para una carrera contra "la excesiva aglomeración de materias", sus razones para abolir el sistema positivista fueron más eminentes y fundamentadas que las de principios de los años setenta.

Lo que para Ezequiel Montes era la preservación de la continuidad educativa, para Justo Sierra era un asalto "al progreso intelectual de nuestro país". Sierra aprovechó la nostalgia del ministro por el plan de 1843 para decir que fue un intento en el que "se nos vende como reforma un grupo de ideas viejas, de prácticas que nos parecían para siempre olvidadas en el polvo casi secular de los archivos del Ministerio de Instrucción Pública". ¡Para el caso, igual podían resucitar la Universidad Pontificia! El plan del ministerio podía resumirse en una sola palabra: "retroceso". Pero los tres artículos de Sierra hicieron algo más que ridiculizar el plan de Montes; consistieron primordialmente en una razonada y detallada exposición del plan de estudios uniforme y enciclopédico de la Preparatoria, basado en la jerarquía de las

[6] O'Gorman, "Justo Sierra", p. 189; Montes, "Proyecto de ley", *Diario de los debates*, 10° Congreso, vol. 3, p. 60.

ciencias según Comte (que se conforma a las leyes del desarrollo social"), coronada por la lógica y la moral. Los valores que Montes acariciaba, escribió Sierra, podían resaltar mejor mediante la mejor educación posible, una que tenga por objetivo principal "formar hombres que sepan pensar, que sepan estudiar, que no sean, en una palabra, extraños a las bases de que parte el progreso moderno".[7] Que el positivismo equivalía al progreso fue también tesis central en la retórica de Telésforo García y Jorge Hammeken. La interrogante principal que García planteaba era: "¿Garantiza mejor el progreso el sistema metafísico que el sistema experimental?" La respuesta era para él tan obvia como para Hammeken, que entreveía "un nuevo e inexplorado mundo" de tesoros que se abriría a la imaginación si se partía del "estudio de los fenómenos". Como apenas acababa de regresar de Europa, Hammeken argumentó con ejemplos que el sistema positivista "es el que debe predominar en esta nueva y luminosa civilización".[8]

Hacia fines de 1881 las cuestiones concretas que habían hecho estallar el debate estaban aún sin resolver y el conflicto educativo estancado. El plan de Montes se enterró en un comité del Congreso y nunca más se supo nada de él. El antipositivista José María Vigil fue instalado en la Escuela Preparatoria pero enseñaba lógica sin libro de texto. Como si hubieran decidido acabar con el estancamiento, los dos profesores de lógica, el desplazado Porfirio Parra y el recién nombrado Vigil, entraron en el combate; y la cuestión de los textos acabó sumergida en una disputa filosófica más amplia. A

[7] Sierra, "El plan de estudios del Señor Montes", *El Centinela Español*, 28 de abril, 1 y 5 de mayo de 1881, re-publicado en *La Libertad*, 29 de abril, 3 y 7 de mayo de 1881 (también en *Obras*, vol. 8, pp. 82-97).

[8] García, *Polémica filosófica* (el panfleto de 1881, formado por artículos desde octubre y noviembre de 1880, discutidos en el capítulo 2, n. 5); Hammeken, "La filosofía positiva y la filosofía metafísica", en una serie de 5 artículos en *La Libertad*, del 14 de octubre al 2 de noviembre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 113-138).

Parra le inquietaba la idea de que la controversia fuese sobre filosofía, con lo cual se apegaba a la posición positivista clásica de que el curso de 5° año basado en los textos de Mill y Bain era un curso sobre el método científico, una generalización basada en los métodos de las ciencias individuales. En septiembre de 1880 Sierra había atacado el texto de Tiberghien por ser, para él, menos de lógica que de metafísica, un libro elaborado a partir del incomprensible sistema del filósofo alemán Krause; y citó algunos párrafos para demostrar su punto. García y Hammeken habían hecho lo mismo pero, además defendieron "la filosofía positiva". Parra, sin embargo, trató [no siempre con éxito] de evitar la palabra "filosofía" debido a su asociación con la metafísica y la religión.

Para no ser guiado por su oponente, Vigil insistió en que el conflicto era realmente filosófico y que el positivismo equivalía a "sensualismo" o "empiricismo". De hecho, cuando a mediados de 1882 retiró su apoyo al libro de Tiberghien para dárselo al de Janet, dijo que el debate no era entre positivismo y metafísica (o krausismo), sino entre positivismo y "espiritualismo". Parra admitió el punto en cierto modo, pero su mira estaba puesta en el "eclecticismo", que para él era tanto como la anarquía intelectual. Esa anarquía sólo podría corregirse mediante el método apropiado, el sistema, la coordinación, en suma, la verdadera "educación intelectual". La mención de la anarquía provocó una sustanciosa discusión de Vigil acerca de "la anarquía positivista", o sea, sobre los conflictos entre los principales positivistas.[9] Am-

[9] "La educación intelectual" fue el título de la principal contribución de Parra al debate, una serie de 19 artículos que se publicaron en *La Libertad* del 10 de diciembre de 1881 al 4 de abril de 1882. "La anarquía positivista" de Vigil apareció en *Revista Filosófica*, 1° de mayo, 1° de junio de 1882, pp. 49-58, 65-74. Lamentablemente no he podido localizar el quincenal de Parra *El Positivismo*, anunciado en *La Libertad* el 27 de diciembre de 1881 y mencionado frecuentemente por Vigil. Probablemente contenía gran parte de lo que luego se reimprimió en otros medios, pero quizá también algunos textos que nunca más volvieron a publicarse.

bos combatientes bebieron generosamente de fuentes europeas contemporáneas, al igual que sus colegas. En consecuencia, si queremos comprender mejor la importancia que esta polémica tuvo para la educación y la política mexicanas, habremos de examinarla en un contexto comparativo más amplio.

El movimiento que hizo Vigil al rechazar el libro de Tiberghien y recomendar el de Janet simbolizó un giro en la orientación intelectual de los antipositivistas mexicanos desde el krausismo español hacia el espiritualismo francés. Los positivistas acusaron a Vigil de seguir simplemente la moda pero la cuestión era más profunda que eso. El debate sobre educación de principios de los años ochenta fue un caso en el que la experiencia intelectual española tuvo menos relevancia que la francesa para el México del siglo XIX. Las huellas del paso del krausismo por México son débiles, pequeñas y superficiales en comparación con las del espiritualismo. Las controversias filosóficas y educativas francesas tuvieron considerables reverberaciones en México, mientras que no ocurrió lo mismo con las españolas. La explicación es que esto se debió en parte a la peculiaridad de la vida intelectual española en las décadas de mediados del siglo, a lo inadecuado del momento y a los medios de difusión intelectual.

El efecto espectacular que en España tuvo el idealismo alemán en la forma concebida por el oscuro filósofo Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832) es un tema ya muy estudiado.[10] Las ideas de Krause fueron propagadas en España por Julián Sanz del Río, el primer profesor de historia de la filosofía que hubo en la Universidad de Madrid, quien

[10] Véase Juan López Morillas, *The Krausist Movement and Ideological Change in Spain, 1854-1874* (Edición española en 1956, en Cambridge, 1981); Vicente Cacho Viu, *La Institución libre de enseñanza* (Madrid, 1862); Pierre Jobit, *Les Éducateurs de l'Espagne contemporaine* (París, 1936). Para el contexto institucional véase Antonio Álvarez de Morales, *Génesis de la universidad española contemporánea* (Madrid, 1972); también la nota de Joan Connelly Ullman en *Comparative Studies in Society and History*, 26 (1894), pp. 367-370.

fue nombrado en 1843 para ese puesto con la condición de que antes de ocuparlo se preparase estudiando dos años en el extranjero. Su peregrinación intelectual lo llevó primero a París, donde halló superficial el eclecticismo reinante de Victor Cousin; luego a Bruselas, donde el discípulo de Krause, Heinrich Ahrens, enseñaba filosofía del derecho, y por último (siguiendo el consejo de Ahrens) a Heidelberg, fuente de las enseñanzas de Krause. A su regreso de Alemania, Sanz del Río pasó diez años en retiro, dominando y traduciendo las obras de Krause y de Ahrens. Su influencia excepcional en la Universidad de Madrid comenzó en 1857 y duró hasta su muerte en 1869. Su *Ideal de la humanidad para la vida* (1860), adaptación de *Urbild der Menschheit* (1811), de la obra más importante (y práctica) de Krause, se ha descrito como "el libro de horas" de varias generaciones de estudiantes. La trayectoria de Sanz del Río como estudiante y maestro coincidió y fue parte vital de la lucha nacionalista por renovar la vida académica e intelectual española, que empezó con la creación de la universidad centralizada de Madrid en 1836 y culminó en los experimentos educativos que siguieron a la resolución de septiembre de 1868.

Sin embargo, no fue primordialmente a través de Sanz del Río como el krausismo llegó a México, sino a través de Guillaume Tiberghien (1819-1901), un alumno de Ahrens nacido en Bélgica y que fue profesor durante muchos años en la Universidad Libre de Bruselas. Varias de sus obras fueron traducidas en España entre 1872 y 1875, el mismo año en que apareció el primer volumen de su *Lógica* en México. Tiberghien fue conocido entre "los alumnos de Sanz del Río" en parte porque expuso las ideas de Krause con más claridad que el propio maestro y en parte porque él destacó los rasgos eclécticos y conciliatorios del krausismo, de modo que se convirtió en un compromiso entre la filosofía idealista, los dogmas religiosos y los resultados obtenidos de las ciencias naturales. En suma, Tiberghien fue muy conocido en España

en la misma época en que "a sus espaldas se alzaba un nuevo y temible adversario", es decir, cuando el krausismo estaba siendo desafiado por el positivismo.[11]

Curiosamente, la única exposición seria del krausismo en México apareció en *Polémica filosófica* de Telésforo García, y obedeció al propósito de revelar en detalle su total inadecuación como filosofía para la juventud mexicana. El español García, que llegó a México en 1865 a la edad de 21 años, probablemente había estudiado con Sanz del Río durante el apogeo de su influencia en Madrid. Al refutar la acusación por Gabilondo de que él era comteano (aunque no lo llamó positivista), García reconoció que el concepto krausista de "la evolución de la humanidad como un organismo vivo y consc[sic]" —modificado después por el empirismo de Herbert Spencer— había sido un elemento importante en su formación intelectual.[12] En México, García cambió el krausismo por el positivismo, igual que lo hicieron muchos de sus coetáneos en la península, por ejemplo, el crítico Manuel de la Revilla, varios de cuyos artículos se publicaron en *La Libertad*.[13] Aunque García miraba con buenos ojos la exposición de la filosofía de Krause que él mismo dio a conocer en un tiempo en que estuvo sometida a un "severísimo criterio"

[11] López Morillas, *Krausist Movement*, p. 41. Sobre Tiberghien en España, véase Cacho Viu, *Institución*, pp. 380-383 (incluida una lista de sus obras que apareció en la traducción española).

[12] García, *Polémica*, pp. 22 y 29; publicado primero en *El Centinela*, (el 11 y 25 de noviembre de 1880). La acusación de Gabilondo apareció en *La República*, el 26 de octubre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 128).

[13] El panfleto de García, *La España y los españoles*, (México, 1877) aún mostraba algunas huellas del krausismo. "Las modernas tendencias de la ciencia en su relación con la política", de Revilla, apareció en *La Libertad*, 22, 24 de mayo de 1879. Argumentaba que el positivismo en Francia, Italia y España estaba dando apoyo a una "democracia conservadora, oportunista o gubernamental". Es posible que Revilla (1846-1881) fuese amigo de García desde sus tiempos de estudiantes. El diario católico *El Nacional* comentó el 2 de diciembre de 1893 sobre el paso de García de Sanz del Río a Spencer.

y fue hecha más racional por Sanz del Río, sólo sentía desprecio hacia Tiberghien, a quien acusaba (tal vez sin razón) de perpetuar los aspectos más fantásticos, oscuros y arbitrarios del pensamiento de Krause.

García señaló cuáles eran estos aspectos presentando sucintamente la doctrina krausista del "racionalismo armónico". Comienza con la conciencia interna del yo como base del conocimiento; sigue con la distinción entre el yo y el no-yo, que aparece en el momento inicial del acto de pensamiento, y culmina en la armonización de estos opuestos necesarios por medio de "la razón intuitiva del ser". Este sentir intuitivo viene de Dios, que es indemostrable pero puede al mismo tiempo ser captado por el esfuerzo mental. García reprochó a Gabilondo y sus colegas el derecho de que desconocieran estas complejidades de Krause (o de Tiberghien). Por ejemplo, dijo que era incorrecto utilizar a Krause para afirmar "la idea absoluta de la libertad humana", cuando el mismo Krause "no se cansa de hablar de la *libertad finita* del hombre en dependencia con la libertad infinita de Dios".[14] Gran parte de la crítica de García iba dirigida contra el panteísmo como sistema "piadoso", "capaz de conducir al hombre hacia una vida divina". Sierra lo caracterizó como deísmo pero ambos coincidieron en que era un sistema religioso que no debía enseñarse en las escuelas estatales laicas. El interés especial de Tiberghien era la filosofía de la religión, una de las razones probablemente por las que García encontraba la versión tiberghienista de Krause tan "fantástica" comparada con la de Sanz del Río. De hecho, la edición mexicana

[14] García, *Polémica*, p. 24. Todos los positivistas se quejaban de la prosa krausista, igual que la mayoría de quienes la han estudiado. Arnulf Zweig escribe: "La obscuridad del estilo [de Krause] es temible; se expresaba con un vocabulario artificial e insondable que incluía neologismos tan monstruosos como *Or-om-wesenlebverhaltheit y Vereinselbganzweseninnesein*, palabras que ni siquiera se pueden traducir al alemán y mucho menos al inglés": *Encyclopedia of Philosophy*, 8 vols., Nueva York, 1967, vol. 4, p. 363.

de la *Lógica* omitió muchos de sus pasajes religiosos por deferencia a las opiniones de los padres católicos ortodoxos.[15]

En el núcleo de las objeciones al krausismo por parte de los positivistas estaba la hostilidad de estos hombres contra el concepto idealista alemán de la ciencia *(Wissenschaft)* como la única estructura total del conocimiento humano que abarcaba la filosofía y sus elementos constitutivos. El concepto positivista de la ciencia como conocimiento se limitaba a lo que podía derivarse de la observación y medición de los fenómenos. Cuando los krausistas españoles lucharon por la "libertad de ciencia" en la universidad española lo hicieron pensando en el sentido alemán de la palabra, donde las ciencias experimentales estaban subordinadas a la filosofía. Cuando Tiberghien definió la lógica como "la ciencia del conocimiento en general, y especialmente del conocimiento científico, es decir, *la ciencia de la ciencia*", los positivistas tomaron tal definición como una confusión verbal metafísica.[16]

No necesariamente tenemos que estar de acuerdo con que "Sanz del Río y sus discípulos sumergen por primera vez el cerebro español en el racionalismo moderno".[17] En España, el krausismo fue un movimiento general y profundo que afectó la vida intelectual, académica e incluso política, a diferencia del catolicismo tradicional, que tuvo una influencia notoria en el sistema universitario dentro de un Estado confesional. Además, el krausismo precedió al positivismo,

[15] Véase el informe de la Junta Directiva de Instrucción Pública al ministro Mariscal de fecha 12 de noviembre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 150), donde se decía que se habían omitido "los pasajes de los que pudiera creerse que favorecen una religión determinada. Una rápida comparación entre el vol. 1 de la edición francesa de 1865 y la traducción de Castillo Velasco (1875) demuestra el alegato de la Junta: varios pasajes reveladores de panenteísmo se habían excluido, sobre todo en la sección final. Sobre el concepto de panenteísmo de Krause véase Jobit, *Éducateurs*, vol. 1, pp. 204-212.

[16] Tiberghien, *Lógica*, vol. 1, p. 18, citado por Gabilondo en *La República*, 9 de noviembre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 142).

[17] Afirmación de López Morillas en *Krausist Movement*, pp. 9-10.

que no hizo su aparición en España hasta principios de la década de 1879. El krausismo alcanzó su momento culminante en la Península coincidiendo con la Reforma en México, la cual marcó el triunfo formal del Estado laico y su separación legal de la Iglesia. Con la excepción de Telésforo García, que fue un caso inusual, el krausismo entró en México cuando el positivismo llevaba más de diez años como filosofía oficial de un sistema reformado de educación superior. Por tanto, fue usado para hacer frente a un positivismo ya establecido, papel contrario al que tuvo en España. Los krausistas españoles de los años 1860 apenas conocían entonces el positivismo. Aunque el krausismo llegó a México desde España, entró principalmente a través de la interpretación de un belga que conocía el lugar que desde hacía tiempo ocupaba el positivismo en el mundo de habla francesa. El krausismo de Tiberghien era en parte una crítica del positivismo, y como tal pudo ser usado en México por quienes se oponían al plan de estudios de la ENP. Pero era también una crítica afín al espiritualismo francés, si bien sus raíces estaban plantadas en una tradición filosófica diferente. De este modo, el paso de Tiberghien a Janet, del krausismo al espiritualismo, por parte de Vigil y sus colaboradores, se produjo de manera fácil y natural, particularmente cuando el último movimiento estuvo ya bien establecido en la vida intelectual mexicana.

El espiritualismo fue probablemente la filosofía dominante en Francia durante el siglo XIX, si se toma por "filosofía" lo que practicaban los filósofos profesionales y lo que se enseñaba en las universidades francesas. En el mundo filosófico anglosajón es considerado como un movimiento típicamente "francés"; tanto es así que no hay en las enciclopedias de lengua inglesa ninguna entrada para este término.[18]

[18] Por ejemplo, en la *Encyclopedia of Philosophy*. Tampoco aparece el término "espiritualismo"en Maurice Mandelbaum: *History, Man, and Reason*, Baltimore, 1971. Según Mandelbaum hubo dos corrientes principales de pensamiento filosófico en la Europa del siglo XIX, el idealismo

"Espiritualismo" fue la palabra preferida por Victor Cousin (1792-1867) para designar su sistema filosófico, llamado a menudo "eclecticismo", al que se identificó principalmente con sus seguidores, hombres como Paul Janet, Elme-Marie Caro, Étienne Vacherot y Jules Simon, todos ellos bien conocidos en México después de 1867. Al igual que su coetáneo más joven y gran antagonista Auguste Comte, Cousin buscó un principio de organización para un mundo cuyos lazos espirituales se habían roto por la gran revolución. Rechazando el "materialismo" o "sensualismo" del siglo XVIII, por considerarlo crítico y destructivo, Cousin partió de la introspección o "reconstrucción inteligente" a través de la observación de la mente humana. Pese a su crítica del pensamiento dieciochesco, su sistema ecléctico se levantaba sobre la sensibilidad hacia la historia de la filosofía, así como hacia las doctrinas contemporáneas de otros países, el idealismo alemán sobre todo. Cousin, y todavía más sus espiritualistas seguidores, consideraba su filosofía como una filosofía de la materia y de la mente, como un intento de reconciliar el materialismo y el idealismo. Para los espiritualistas, las ideas derivaban experimentalmente tanto de las sensaciones como de la conciencia, a la cual llamaban "el sentido último" e igualaban a la razón. Además, para ellos el espíritu significaba "el alma" tanto como "la mente", y este doble sentido sugería una relación entre la mente y una sustancia inmaterial más elevada, el infinito, o Dios.

Cousin fue inmensamente famoso en la década de 1820, cuando Comte luchaba por ganar público, y su eclecticismo acabó siendo la filosofía oficial que se enseñó en las escuelas durante la monarquía de julio.[19] Debido a su éxito, Cousin

metafísico y el positivismo. El espiritualismo (o eclecticismo) francés apenas interviene en su estudio. De él sí se ocupó sin embargo J. H. Randall, hijo, *The Career of Philosophy*, 2 vols., Nueva York, 1965, vol. 2, pp. 440-449, que enfoca su trabajo desde el ángulo de las escuelas nacionales.

[19] Doris S. Goldstein, " 'Official Philosophies' in Modern France: The Example of Victor Cousin", *Journal of Social History*, 1 (1968), pp. 259-279.

nunca consideró necesario confrontar directamente el positivismo de Comte y, poco a poco, fue perdiendo contacto con las ciencias naturales, que avanzaban a pasos agigantados. Sin embargo, sus seguidores espiritualistas tuvieron que enfrentarse a ambos. El resultado fue que las décadas de mitad del siglo, los años del segundo Imperio, fueron años de disensión filosófica en que los escritores se vieron emocionalmente implicados en la búsqueda de "los grandes problemas". Además, en el conflicto entre positivismo y espiritualismo en Francia, con frecuencia las posiciones adoptadas se mezclaron, incluso en la obra de un mismo escritor. Uno de esos escritores, citado frecuentemente (por ambas partes) en México, fue Vacherot, quien en 1858 escribió que su objetivo era "expresar. . . el pensamiento metafísico de nuestro siglo, pensamiento sencillo, natural, en armonía con el progreso de las ciencias positivas".[20] Después de 1877, en Francia las posiciones se endurecieron y el espiritualismo se convirtió cada vez más en una defensa de los principios idealistas, contra un positivismo en ascenso. Este paso de la ambigüedad a una mayor rigidez también se dio en el discurso filosófico mexicano desde principios de los años setenta hasta principios de la década siguiente.

Véase también Alan B. Spitzer, *The French Generation of 1820*, Princeton, 1987, cap. 3.

[20] W. M. Şimon, " 'The Two Cultures' in Nineteenth Century France: Victor Cousin and Auguste Comte", *Journal of the History of Ideas*, 26 (1956), pp. 45-48. Charlton, *Positivist Thought*, pp. 11-23. Étienne Vacherot (1809-1897), *La Métaphysique et la Science ou Principes de Métaphysique Positive*, 2ª ed., 3 vols, París, 1863, vol. 1, p. xxxv. En el debate de 1880 Hammeken se refirió al reconocimiento que el "eminente metafísico" Vacherot hizo de la fuerza del positivismo: *La Libertad*, 16 de octubre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 117-118. Gabilondo utilizó el mismo artículo de Vacherot para demostrar la vitalidad del espíritu metafísico a despecho del positivismo: *La República*, 19 de octubre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 119-120). El artículo en cuestión era "Les Trois États de l'esprit humaine", *Revue des deux mondes*, 15 de agosto de 1880, pp. 856-892.

Ya hemos señalado las huellas del espiritualismo francés durante los años de 1870, incluso entre quienes pronto se convertirían en convencidos positivistas. Tras su conversión al positivismo, Jorge Hammeken y Mexía evocó en *La Tribuna* sus días "espiritualistas" cuando tradujo la equilibrada y juiciosa valoración que Janet hizo de las filosofías políticas del periodo revolucionario francés. La pronta crítica de Sierra al plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria —que era demasiado exclusivo, que no comprendía adecuadamente la libertad y la personalidad humana, que descuidaba la historia de la filosofía— reflejaba preocupaciones claramente tomadas del espiritualismo francés. Su ambivalencia hacia la ENP se entiende mejor si se la considera en el contexto de las ambigüedades del debate filosófico de mitad del siglo en Francia. Como Janet y Vacherot, Sierra intentó reconciliar los principios idealistas con los imperativos de las ciencias naturales. Aunque al final de la década de 1870 se había vuelto ya un ferviente positivista, nunca abandonó completamente sus primeras inclinaciones espiritualistas. De hecho, en términos filosóficos, toda la trayectoria intelectual de Sierra desde 1867 hasta 1910 puede verse como una tensión continua entre el idealismo y el positivismo, cuyo mejor modelo puede hallarse en la Francia del siglo XIX.

Mientras Hammeken y Sierra se apartaban del espiritualismo, José María Vigil se acercó más y más a él para reforzar su posición antipositivista. Como lo vimos, en el debate que en 1878 mantuvo con Sierra acerca del "viejo" *versus* "nuevo" liberalismo, citó generosamente párrafos de la defensa de los derechos naturales y de la democracia escrita por Caro. Su adhesión a este escritor lo llevó a traducir para su *Revista Filosófica* (1882) la segunda mitad del ensayo de Caro sobre Littré, lo que se ha llamado "el intento más comprensivo de refutar al positivismo hecho por un miembro de la escuela de Cousin".[21] Repartidos

[21] Simon, " 'Two Cultures'. . .", p. 51n. La selección de Caro fue "Émi-

por la *Revista* había catorce artículos vagamente identificados, escritos por miembros notables de la cúpula filosófica y académica francesa, y tomados del famoso compendio espiritualista de Adolphe Franck, el voluminoso (mil ochocientas páginas) *Dictionnaire des sciences philosophiques*.[22] De hecho, el artículo inicial en la revista de Vigil fue una larga discusión sobre la "filosofía" del propio Franck. Sin contar en absoluto el contenido de los artículos escritos por Vigil, sus traducciones constituyen una prueba impresionante de su profundización en el espiritualismo francés. No causa sorpresa que cuando fue profesor de lógica en la ENP presionara por la adopción del nuevo texto de Janet.

El contenido de los artículos publicados en la *Revista Filosófica* de Vigil pone claramente de manifiesto el difícil problema de la difusión intelectual. Abundan las pruebas de que hombres como Vigil, Sierra, Hammeken y Parra conocían a profundidad la cultura literaria y filosófica de Francia, además de que estaban bien versados en la historia y la política

le Littré, II: La Philosophie Positive, ses transformations, son avenir", *Revue des deux mondes*, 1° de mayo de 1882, pp. 5-46. Como ocurrió con muchos artículos de la *Revue*, las dos partes se publicaron poco después en forma de libro. Debe señalarse que la traducción apareció exactamente dos meses después del original, lo que indica una gran rapidez en la distribución de la *Revue* y en el trabajo de Vigil.

[22] Adolphe Franck, comp., *Dictionnaire des sciences philosophiques par une société de professeurs et de savants*, 2ª ed., París, 1875; 1ª ed., 1843-1853, en 6 vols. Franck (1809-1893) fue uno de los miembros más importantes del "regimiento filosófico" de Cousin y catedrático en el Collège de France de 1854 a 1881. Otros escritores, algunos de cuyos artículos fueron traducidos por Vigil, eran: Émile Saiset (1814-1863), Émile-Auguste-Edouard Charles (1826-1897); Pierre-Ernest Bersot (1816-1880) y Jacques-Albert-Félix Lemoine (1824-1874). Todos ocuparon puestos académicos de importancia. Otras traducciones publicadas en la *Revista* fueron "La Réligion positiviste", de Caro, tomada de su *Études morales sur le temps présent*, 4ª ed., París, 1879, y un extracto del libro *La Science et la Métaphysique* (1879), de Louis Liard (1846-1917), también un espiritualista. Liard fue vice-rector de la Universidad de París y desempeñó un papel destacado en el movimiento por la reforma de esa institución.

de ese país. Sabemos que Barreda y Hammeken pasaron algún tiempo en Francia, pero fueron excepción dentro del grupo de individuos de los que nos ocupamos en este libro. Poco sabemos concretamente acerca de lo que leían los mexicanos y en qué forma. La información biográfica, la correspondencia personal, los inventarios de las bibliotecas personales, incluso las reminiscencias intelectuales, son escasos o inexistentes. Prácticamente no sabemos nada acerca del comercio de libros y periódicos durante el siglo XIX en México; por ejemplo: qué publicaciones europeas se vendían, en qué cantidades y a qué precios. En los escritos de los mexicanos, las citas textuales, las traducciones y los argumentos directos tomados de fuentes europeas se reconocieron sin duda alguna mejor después de 1867 de lo que lo fueron en los años anteriores del siglo; y aun durante el periodo que nos ocupa, la documentación fue fortuita en el mejor de los casos.

Tomando en cuenta lo pragmático y vago de las pruebas con que contamos, ¿qué podemos decir entonces acerca de los medios de difusión de estas ideas? Con la excepción hecha de ocasionales traducciones españolas y obras de autores españoles, el francés era la principal lengua culta de la élite mexicana, que leía por ejemplo a Mill, Bain, Spencer y Darwin en traducciones francesas. Si bien es obvio que muchas obras de autores europeos circulaban y eran leídas en México, es probable que gran parte de lo que se conocía de la vida intelectual europea llegase en las páginas de la *Revue des deux mondes*. La *Revue* era una publicación quincenal de muchas páginas en la que aparecían con regularidad las firmas de las principales figuras francesas de la filosofía, las letras, la política y la ciencia, siguiendo su mejor tradición de la *haute vulgarisation*. Aunque de tendencia orleanista en política y espiritualista en filosofía, la *Revue* no excluía otros puntos de vista. Por ejemplo, Littré escribió artículos importantes igual que lo hicieron demócratas como Janet y Caro. La revista también dio a conocer a sus lectores lúcidos comentarios

acerca de obras y ensayos que se publicaban en alemán e inglés sobre los movimientos intelectuales de esos países. Su longevidad y estabilidad, su calidad intelectual y su accesibilidad, hicieron a la *Revue* especialmente atractiva para los mexicanos.[23]

Como lo vimos en el capítulo II, la conexión española es de gran importancia para comprender la naturaleza de la política científica (o liberalismo conservador) en México. La columna quincenal de Emilio Castelar sobre política española y europea, que se publicó en *El Monitor Republicano* de 1867 a 1896 (y por un corto tiempo en *La Libertad*), fue para los mexicanos una fuente vital de información y opinión. Ellos respetaban a Castelar porque era un republicano convencido y sin embargo, no un radical, como lo demostró durante su breve periodo como presidente de la República en 1873. El esfuerzo de Castelar por instaurar un gobierno republicano fuerte para superar la anarquía fue un importante modelo para los paladines de la política científica. Hubo fuertes lazos personales y emocionales entre los miembros del grupo *La Libertad* y España y los españoles.

Sin embargo, en el campo de la filosofía y de la educación superior, la experiencia española y los escritos de autores españoles fueron para los mexicanos menos relevantes que los modelos franceses. El idealismo filosófico fue importante en México pero, principalmente, en su versión ecléctica o espiritualista, y no en la forma krausista alemana que llegó de la España de Sanz del Río. En México, el breve auge de las obras de Tiberghien se debió a su tardía llegada a España, a la familiaridad del autor —por ser belga— con el espiritualismo francés y, por ende, a la afinidad de su crítica con la de los espiritualistas franceses. Debemos señalar aquí asimismo que Emilio Castelar no fue krausista, aunque sí

[23] Véase *Le livre du centenaire. Cent ans de vie française à la Revue des deux mondes*, París, 1929. La *Revue* fue asimismo bastión del romanticismo literario.

compartió con ellos la trinchera en la lucha de la universidad contra el gobierno de los años 1860. Estudió en Madrid unos años antes de que Sanz del Río comenzara su labor docente. Aunque Castelar no era filósofo, parece que su orientación filosófica tendía hacia el espiritualismo francés. De hecho, en México fue citado en alguna ocasión por quienes, en los debates de principios de la década de 1880, se oponían al positivismo.[24] La fuerza de la cultura filosófica francesa en México durante el siglo XIX no es distinta a la que tuvo en la propia España salvo por la notable y breve intrusión del idealismo alemán.

Retrocedamos a la polémica mexicana, que alcanzó el clímax en 1882 con el intercambio de opiniones entre los maestros Vigil y Parra. Aunque la defensa de la "educación intelectual" positivista presentada por el último fue una reiteración de gran parte de lo escrito por Barreda diez años antes, se apartaba de éste en tres aspectos. El primero: que Parra atacó específicamente al "eclecticismo", resultado natural de la incursión filosófica que acabamos de examinar. El segundo: que el positivismo de Parra fue menos comteano y más heterodoxo que el de Barreda, es decir, Parra insistió menos que Barreda en la reconstrucción social y la regeneración moral, y nada en absoluto en la religión de la humanidad. El tercero: que Parra afrontó el tema de la psicología, mientras Barreda se desentendió de él. La psicología

[24] Véase la cita hecha por Vigil (en un ataque a Luis E. Ruiz) de un pasaje del discurso que Castelar pronunció en un congreso pedagógico celebrado poco tiempo antes en Madrid, en el que instaba a respetar la fe religiosa aun enseñando los descubrimientos de la ciencia moderna: *Revista Filosófica*, 1° de agosto de 1882, p. 112. Dos años antes, *El Monitor* (18 de mayo de 1880) dedicó casi cinco páginas completas (más un efusivo comentario) al discurso inaugural de Castelar ante la Academia de la Lengua. El mensaje de este discurso había sido similar. Hennessy señala una corriente de "historicismo hegeliano" en el pensamiento de Castelar compatible, según él, con el eclecticismo francés: Hennessy, *Federal Republic*, p. 80.

constituyó un problema para los positivistas debido a que Comte la desdeñaba como ciencia. Por su parte, Vigil, adentrado ya en algunos de los principales documentos del espiritualismo francés, estaba en condiciones de explotar los cismas existentes en el campo enemigo. Al hacerlo, pudo desafiar con éxito la base filosófica de la Escuela Nacional Preparatoria.

Los diecinueve artículos de Parra constituyeron una clásica presentación positivista, aun cuando él era menos ortodoxo que Barreda. A los cuatro primeros artículos, dedicados a atacar el eclecticismo, siguió una discusión de cada uno de los tres —y solamente tres— sistemas que legítimamente podían guiar la "educación de la inteligencia": el escolástico, el racionalista o metafísico y el positivo. Como era de esperarse, diez artículos versaron sobre el último de estos tres sistemas; pero Parra reconoció el valor de los dos primeros. El escolasticismo "fue una síntesis feliz, que por mucho tiempo contentó todas las dudas y produjo una uniformidad de opiniones", limitando así la anarquía de pensamiento. Su defecto consistió en que sólo seguía el método deductivo, el cual llevaba al convencimiento de que la razón podía conocer los absolutos sin ayuda de la observación y de la experiencia. Pese a las buenas intenciones del sistema escolástico, el resultado fue una tiranía sobre el pensamiento y la imposibilidad de establecer ciencia alguna adecuadamente constituida. Tocó a Bacon y Descartes, decía Parra, echar abajo la vieja síntesis y reconstruir la filosofía utilizando materiales más consistentes: la experimentación y las matemáticas. El método de Bacon llevó a la consolidación de las ciencias. En cuanto a Descartes, su "método puramente metafísico" también fue valioso, sobre todo para "facilitar el tránsito del antiguo régimen al nuevo", pero adoleció de "subjetivismo" y alentó la anarquía.[25]

[25] Parra, "Educación intelectual" (núms. 5-9), *La Libertad*, 10 de enero-7 de febrero de 1882.

El respeto de Parra hacia el escolasticismo y la metafísica como sistemas "puros" contrastaba con su desdén por el eclecticismo que, según él, reinaba en la Preparatoria. Los eclécticos sentían una reverencia casi supersticiosa por los sistemas filosóficos variados. Parecían decir que, como "los errores no son sino las verdades a medias" y ninguna proposición es absolutamente falsa, "ningún error debe ser desechado". Poco sentido tenía, alegaba Parra, mantener en el plan de estudios de la ENP la "gerarquía [*sic*] científica instituida por Comte" mientras se descartaba "la lógica científica". Parra consideraba que el texto de Tiberghien era esencialmente una elección ecléctica, administrada como una especie de antídoto metafísico contra las supuestas "partículas de vil materialismo" que estaban envenenando "a los sencillos adolescentes". El resultado, según su planteamiento: la perpetuación de una permisividad desesperada por parte de "los partidarios de la no sistematización de la enseñanza".[26]

La palabra clave en el argumento de Parra era "sistema", el ingrediente básico que hacía de la educación algo más que mera instrucción. De los tres sistemas, decía, era esencial escoger uno, no mezclarlos como hacían los eclécticos. Dados esta premisa y los defectos del escolasticismo y el racionalismo, la única elección posible para Parra era el positivismo, el sistema que comunicaba conocimiento útil al tiempo que disciplinaba la inteligencia por medio del método científico. El programa era modesto, afirmaba, en el sentido de que no intentaba "conocer la esencia de las cosas"; pero los resultados eran "magníficos". Aunque la única base del conocimiento sólido la constituían los hechos, la ciencia era más que "la árida y estéril enumeración de los casos particulares"; consistía en la coordinación de los hechos, en "enlazarlos por medio de generalizaciones fecundas", y así llegar a "nociones claras [y] precisas". Parra subrayó más

[26] *Ibid.*, núms. 1-4, 10-28 de diciembre de 1882.

que Barreda que el sistema positivista no era determinista. "La uniformidad de las leyes es compatible con la variedad de los resultados"; era por tanto compatible con la práctica. Luego procedía a sugerir el modo en que podían suprimirse o manipularse las leyes específicas de los fenómenos, así como desarrollarse los poderes de la probabilidad y la predicción para producir resultados socialmente útiles. Dada su formación de médico, tomó de la medicina la mayor parte de sus ejemplos: a saber, si pudiéramos conocer las leyes que gobiernan la fiebre amarilla, podríamos erradicar la enfermedad. Característicamente, concluyó con una pulla a la metafísica, reiterando los límites de la ciencia. Su método no pretendía conocer lo incognoscible ni explicar lo inexplicable.[27]

Había una estrecha relación entre los dos argumentos principales de Vigil —el primero, que pese a las propuestas de Parra el positivismo era una filosofía equivalente al empirismo o sensualismo; y el segundo, que como filosofía, el positivismo era defectuoso debido a los conflictos básicos entre quienes, con mayor ahínco, lo defendían. Bajo la retórica de Vigil había la convicción idealista básica, heredada del espiritualismo francés, de que era imposible separar la filosofía de la metafísica. "La metafísica es a la filosofía lo que la filosofía es a las otras ciencias, es decir, el objeto y el centro de todas sus investigaciones, el tronco que soporta y hace vivir todas sus ramas."[28] Así escribió Franck en un artículo del *Dictionnaire des Sciences Philosophiques*, traducido y publicado por Vigil. Puesto que los positivistas como Parra rechazaban la afirmación de los metafísicos de que era

[27] *Ibid.* (núms. 10-19), 15 de febrero-4 de abril de 1882. La conclusión de Parra fue la prolongación del argumento presentado en el trabajo que realizó cuando era estudiante en 1877, en el cual menospreciaba a quienes buscaban "las causas primeras": Parra, "Las causas primeras", *Anales*, pp. 49-67. El término "educación intelectual" pudo haberlo tomado prestado de Herbert Spencer, *Education, Intellectual, Moral, and Physical*, 1860. La primera edición en español fue de 1878.

[28] *Revista Filosófica*, 1° de febrero de 1882, p. 9.

posible descubrir principios de explicación más fundamentales que los derivados de la observación, y puesto que ni siquiera daban a la filosofía un lugar entre las ciencias (de hecho, habían eliminado el término en el plan de estudios de la ENP), poco era el terreno común sobre el cual discutir. Por ejemplo, cuando Vigil afirmó repetidamente que el método experimental, pese a lo apropiado que pudiera ser para las "ciencias de observación", era totalmente inapropiado para "las ciencias filosóficas y morales", la respuesta de Parra fue sólo un "¿Por qué?" lleno de extrañeza.[29]

La "Anarquía positivista" de Vigil estaba dividida en dos partes. La primera consistía primordialmente en pasajes traducidos de "Reasons for Dissenting from the Philosophy of M. Comte", de Herbert Spencer. La segunda era la traducción del famoso ensayo de Mill sobre Comte y de la réplica de Littré en defensa del maestro.[30] Lo que más interesaba a Vigil era el desacuerdo entre los tres positivistas sobre la cuestión de causa. Mientras Comte, según Spencer, negaba la posibilidad de "investigar lo que se conoce como las causas, sean éstas primeras o últimas", el último insistía en que el método científico conducía finalmente a la "conciencia de causa". Esta conciencia de causa, añadía Spencer, "puede eliminarse sólo eliminando la conciencia misma". A Vigil le encantaba la nota al pie incluida por Spencer, en la que decía que en virtud de esta opinión "está claro que yo no puedo ser lo que él [Comte] llama positivista".[31] La cuestión

[29] Vigil en *ibid.*, 1° de mayo de 1882, pp. 50, 58; Parra, "la pseudo-anarquía positivista I", *La Libertad*, 31 de mayo de 1882.

[30] Los documentos utilizados por Vigil fueron Herbert Spencer, *Classification des sciences*, 4ª ed. (1ª ed. 1872), París, 1881, pp. 95-106 ("Pourquoi je me sépare d'Auguste Comte"); John Stuart Mill, *Auguste Comte et le positivisme*, 2ª ed. (1ª ed. 1868), París, 1879; Émile Littré, "La philosophie positive: M. Auguste Comte et M. J. Stuart Mill", *Revue des deux Mondes*, 15 de agosto de 1866, pp. 829-866.

[31] *Revista Filosófica*, 1° de mayo de 1882, pp. 53-54. La cita de Spencer se encuentra en "Reasons" (1864), en *Essays: Scientific, Political, and Speculative*, 3 vols. (*Works*, ed. de 1891, 21 vols.), vol. 2, pp. 127-128.

volvió a surgir en el debate entre Mill y Littré acerca de la naturaleza de lo "incognoscible", o sea, el origen sobrenatural del universo. Mientras Mill dejaba abierta la posibilidad de la existencia de lo sobrenatural y, como Spencer, lo veía como un punto en el que la ciencia y religión podían reconciliarse, Littré (interpretando a Comte) mantenía que aquello que no podía conocerse por el método científico era absolutamente inaccesible para la mente humana. Vigil concluía que Littré había "excomulgado" a Mill del "gremio comtista", una prueba más de la "anarquía positivista".[32] Sin ponerse del lado de ninguno, Parra rechazó la disección de estos desacuerdos realizada por Vigil, a la que denominó "un mero sofisma", un abuso del tan acariciado concepto positivista de la anarquía intelectual. Lo que había en esos debates, contraatacó Parra, era una simple diferencia de opinión sobre la aplicación del método científico, no sobre el método en sí. Eran diferencias que podían darse entre personas de cualquier escuela de pensamiento.[33]

A todo lo largo de su ensayo Vigil empleó los membretes "sensualismo" y "empiricismo" y añadió que en la disputa entre Mill y Littré el primero se reveló semiateo y el último, ateo. Poco después de publicarlo, Vigil dio a la imprenta la crítica de Caro a Littré, declarando que no sólo ponía de manifiesto los "vicios radicales" del positivismo sino también "por qué éste [el positivismo] se halla en abierta contradicción con el espíritu y las tendencias de la sociedad mexicana".[34]

[32] *Revista Filosófica*, 1° de junio de 1882, pp. 72-74. Sobre la disputa entre Littré y Mill véase Charlton, *Positivist Thought*, pp. 61-66. Sierra (en su fase espiritualista) citó a Littré a propósito de "lo incognoscible" (véase cap. V, n. 42).

[33] Parra, "Pseudo-anarquía I-III", *La Libertad*, 31 de mayo, 1-2 de junio de 1882.

[34] Vigil, en *Revista Filosófica*, 1° de julio de 1882, p. 96. Vigil se refirió asimismo (pero no hizo mucho hincapié) a la religión de la humanidad de Comte como punto de discusión entre los positivistas. Citó el ataque

Mucho más afines a esta sociedad —podía haber añadido— eran las *convicciones con que Paul Janet concluía su texto*, el cual fue pronto adoptado en la Escuela Nacional Preparatoria. Después de reconocer la existencia de una filosofía en cada una de las ciencias, Janet reafirmaba que también la filosofía propiamente dicha tenía su "dominio propio", el cual se desarrollaba partiendo del "sentido interno", el autoconocimiento o conciencia. Además, continuaba Janet, la filosofía guardaba relaciones no sólo con las ciencias naturales sino también con las funciones más elevadas del alma humana —la poesía y la religión—, que tienen como objeto último lo ideal y lo divino. "El filósofo piensa; el hombre piadoso cree y adora; el poeta canta y sueña; pero un mismo soplo, un mismo Dios los anima a los tres."[35]

En su defensa del sistema educativo positivista, Porfirio Parra dio especial importancia a "la ley de asociación de los estados de conciencia" desarrollada por los psicólogos británicos. Con ello puso sobre el tapete el tema de la definición y el lugar que ocupaba la psicología, punto principal de controversia entre positivistas y espiritualistas. La adopción de *Logic* de Alexander Bain en la ENP había puesto el tema en primer plano, pues Bain representaba la culminación de la tradición de la psicología experimental británica, que se remontaba a John Locke y había sido introducida recientemente en Francia. Bain consideraba los "datos psicológicos" como el "cimiento de la lógica", y abrió su texto con un breve resumen de principios relevantes obtenidos de su principal trabajo durante toda la vida: establecer la psicología como ciencia independiente.[36] Vigil atacó repetidamente las im-

de Mill e insertó la traducción de "La Réligion Positiviste" de Caro, de *Études morales sur le temps présent* (París, 1855), 4ª ed. 1879, en su *Revista Filosófica*, 1° de enero, 1° de febrero de 1883, pp. 177-189, 192-206.

[35] Janet, *Tratado*, pp. 870-878. Con el pasaje citado terminaba el libro de Janet.

[36] Parra, "Educación intelectual" (núms. 12-13), 24 de febrero, 1° de

plicaciones de la psicología experimental y centró su atención en el texto de Luis E. Ruiz, a quien acusó de realizar una versión abreviada de Bain. Según Vigil a los términos "mente" y "psicología" se les había robado en esos años su significado filosófico y lo que quedaba era "una psicología sin alma... un espíritu sin sustancia". Los positivistas proclamaban "la imposibilidad absoluta de conocer el espíritu más que como una serie de fenómenos distintos de los materiales".[37]

El debate mexicano sobre la psicología tenía sus raíces en una diferencia fundamental entre Comte y Cousin. Un punto de partida de todo el sistema de Comte era su rechazo a tratar las experiencias mentales internas, resultado de la introspección, como hechos que a su vez constituían para Cousin la base del método científico. Para Comte, la introspección era simplemente acientífica. En su clasificación, puso a la psicología como una mera rama de la fisiología y rechazó la lógica tradicional por basarse en generalidades demasiado vagas.[38] Siguiendo a Mill, Spencer y Bain, Parra reconoció el error de Comte y aceptó sin ambages a la psicología como ciencia aparte, al igual que lo hizo Sierra. Para Vigil, esta posición adoptada por Parra fue sólo una prueba más de la anarquía que reinaba en el campo positivista. El ataque de Vigil a la nueva psicología experimental lo hizo regresar al punto central de su discurso, o sea, que los positivistas estaban en definitiva poniendo la moralidad y la ética en una

marzo de 1882. En general, la llegada de la psicología experimental a Francia se fecha en 1870, año en que Théodule Ribot publicó *La Psychologie anglise contemporaine*: véase Charlton, *French Positivism*, pp. 83-85; Gabriel Compayré, introducción a Alexander Bain, *Logique: déductive et inductive*, 2 vols., París 1875. Sobre la psicología de Bain véase George S. Brett, *History of Psychology*, R. S. Peters, comp., Londres, 1953, pp. 441-450.

[37] Vigil, en *Revista Filosófica*, 1° de julio, 1° de octubre, 1° de diciembre de 1882, pp. 95, 133 y 167.

[38] Véase Simon, *European Positivism*, pp. 27, 122-125; *idem*, " 'Two Cultures'...", pp. 47-49; Compayré, introducción a Bain, *Logique*, vol. 1, p. 34.

"base puramente sensual" y eliminando a Dios "como principio de todo cuanto existe tanto en el orden subjetivo como en el objetivo".[39]

Entretejido en la controversia educativa y filosófica de los primeros años ochenta estaba el hilo de la política. Aunque las cuestiones políticas se habían mantenido separadas de las educativas en los debates del decenio anterior, ambas se presentaron conjuntamente de manera abrupta en 1880. El 23 de septiembre, cuatro días antes de que el Ejecutivo decidiera sustituir el texto de lógica de Bain por el de Tiberghien, Juan A. Mateos propuso en la Cámara de Diputados que todos los edificios eclesiásticos nacionalizados que aún estuvieran a cargo del clero extranjero o de los jesuitas, fuesen clausurados y vendidos en subasta pública. Una semana después, Francisco Cosmes respondió en *La Libertad* acusando a Mateos de vivir todavía en 1861, de seguir lanzando arengas contra la "tiranía clerical", cuando ya hacía tiempo que ésta había sido derrotada, y de atacar protervamente el derecho de los jesuitas a propagar sus ideas en un país libre. El antiguo orador de la Reforma podía quedarse tranquilo, concluyó Cosmes: "las conquistas liberales están resguardadas por una nueva generación que posee un método filosófico menos vulnerable a los ataques clericales que el de los metafísicos de la época de la Constitución de 1857".[40] Cosmes fue secundado inmediatamente por Telésforo García, mientras Mateos y los liberales de "la vieja guardia" eran defendidos por Ignacio M. Altamirano e Hilario Gabilondo. Justo Sierra, por su parte, respondió a Altamirano en una carta abierta el 13 de octubre. Altamirano advirtió la yux-

[39] Parra, "Pseudo-anarquía III", 2 de junio de 1882; Sierra, "Plan Montes", 3 y 7 de mayo de 1881 (*Obras*, vol. 8, pp. 90, 96); Vigil en, *Revista Filosófica*, 1° de agosto, 1° de diciembre de 1882, pp. 110, 169.

[40] Cosmes, "Una ley reformista", en *La Libertad*, 1° de octubre de 1880. La propuesta de Mateos se encuentra en *Diario de los debates*, 10° Congreso, vol. 1, p. 219.

taposición de los dos temas, el texto de lógica y la herencia de la Reforma, pero fue la serie de artículos de García la que conectó de manera más espectacular el debate político de fines de los años setenta con las cuestiones filosóficas suscitadas por el cambio en los libros de texto.[41]

No eran nuevos los temas políticos surgidos en la controversia educativa y filosófica de principios de la década de los años ochenta. Reflejaban la lucha continua entre la política científica y el liberalismo doctrinario y pueden rastrearse en los intercambios de Sierra con Vigil dos años antes. No obstante, la unión del debate político y educativo con el comienzo de una nueva administración presidencial introdujo cambios sutiles pero significativos en la controversia —si no en las ideas expresadas. La política científica había surgido a raíz de un caos de facciones como defensa de un gobierno fuerte y de una revisión a la Constitución. Sus promotores formaban un grupo de jovenes intelectuales y periodistas que buscaban *status* oficial para la nueva doctrina en un régimen cuyas bases de apoyo se tambaleaban. Aunque *La Libertad* recibió una subvención del gobierno y Díaz contuvo a sus ultraseguidores de 1876, los tuxtepecanos netos, el Presidente también se opuso a que lo asociaran exclusivamente con los defensores de la nueva doctrina. La reconciliación política pragmática pareció ser el principio conductor del primer régimen de Díaz, principio que fue continuado en la presidencia de Manuel González.

[41] Los artículos de García aparecieron por primera vez en *El Centinela Español*, 10 de octubre, 4, 11 y 25 de noviembre de 1880; un año después bajo el título de *Polémica Filosófica*, y en dos ediciones posteriores bajo el de *Política científica y política metafísica* (véase cap. II, n. 5). La carta de Sierra estaba fechada el día 9 pero apareció por primera vez en *La República* el 12 de octubre (y al día siguiente en *La Libertad*). Debe señalarse que el traductor de Tiberghien, José María Castillo Velasco (1820-1883), fue otro liberal de la "vieja guardia" que colaboró con el comité de redacción de la Constitución de 1857. Fue ministro de Gobernación en 1871-1872.

Hemos señalado en el capítulo III el declive de la oposición constitucionalista liberal al gobierno después de 1880, ejemplificada en los casos de José María Vigil y el diario *El Monitor Republicano*. Las ideas de Vigil no cambiaron en 1880, pero sí cambió su relación con el régimen. Cuando defendió las ideas liberales clásicas contra Sierra, Parra, García o Hammeken, lo hizo en tanto que profesor de lógica de la ENP recién nombrado, y director de la Biblioteca Nacional, para apoyar las iniciativas ministeriales antipositivistas de Ignacio Mariscal y Ezequiel Montes. Vigil ya no era un marginado y por tanto su defensa del liberalismo se tornó más generalizada y filosófica, menos centrada en lo que antes él había visto como una amenaza concreta a la Constitución de 1857. Por su parte, los defensores de la política científica fueron puestos a la defensiva como positivistas debido al resurgimiento del liberalismo doctrinario en el ministerio de Justicia e Instrucción Pública. No obstante, no se volvieron contra el régimen, ya que muchos de sus postulados influían entonces sobre la política adoptada en otras áreas. Por ejemplo, Manuel Fernández Leal, el íntimo amigo de Barreda que fuera profesor de matemáticas en la ENP de 1868 a 1878, era entonces subsecretario de Fomento. En pocas palabras, después de 1880 el debate político no sólo se vio ligado a la controversia sobre la educación superior, sino también enredado por el renovado consenso surgido en el seno de la institución liberal. Dicho de otro modo, ambas partes del debate habían logrado consolidar su presencia dentro del aparato estatal.

La subordinación de la controversia política a la educativa después de 1880 puso de manifiesto que las dimensiones explícitamente positivistas de la política científica eran más discutibles que antes. Mientras que Comte rara vez fue mencionado por los directores de *La Libertad* o por Vigil en los años 1878-1879, sus juicios políticos se discutían ahora con frecuencia, tal como lo habían sido sus ideas sobre educación durante más de un decenio. Una palabra clave en los

intercambios polémicos de principios de los años ochenta fue "absolutismo". García caracterizó a la nueva generación de jóvenes con orientación científica diciendo que rechazaban tanto "el absolutismo del derecho divino" como "el absolutismo de los derechos del hombre", a lo cual Gabilondo replicó que García sólo aplicaba las teorías de Comte al terreno político. "El único absoluto [de Comte] es que todo es relativo", que todas las verdades deben emanar de la observación de los fenómenos.[42] Su doctrina lo llevó, arremetió Gabilondo, a apoyar a la República francesa en 1848 y al segundo Imperio en 1852; ambos "eran fenómenos del orden político y social y, en consecuencia, relativos". Gabilondo dio mucha importancia al apoyo que Comte demostró a Napoleón III y a su estimación por Julio César y poco aprecio por los griegos. García no defendió la política seguida por Comte en años posteriores pero sí señaló, en cambio, las afiliaciones políticas "progresistas" de positivistas heterodoxos como Littré y Spencer. El punto fuerte de la retórica de Gabilondo fue, no obstante, la defensa de sus propios principios absolutos —Dios, patria y libertad— que, según dijo, estaban siendo socavados por el positivismo. De hecho, habló tanto de ellos que *La Libertad* lo llamó "el caballero de los tres absolutos", y hasta acuñó el verbo "gabilondear".[43]

Aunque las opiniones de José María Vigil eran más razonadas y sustanciales que las de Gabilondo, también él señaló el absolutismo de Comte y concluyó categóricamente en 1882 que "positivista y liberal son términos que se con-

[42] García, *El Centinela*, 10 de octubre de 1880 (también en *Polémica*, p. 12); Hilario Gabilondo, "La Lógica de Tiberghien en la Escuela Nacional Preparatoria", *La República*, 22 y 29 de octubre de 1880 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 123 y 135); también *La República*, 13 y 14 de octubre y 10 de noviembre (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 112-113, 145).

[43] Véanse los acalorados intercambios de marzo y abril de 1882 en *La Libertad* y *La República*, resumidos por Díaz y de Ovando en *Escuela*, vol. 1, pp. 112-115.

tradicen". Después de relacionar filosofía y política a la manera de los espiritualistas franceses, pasó a declarar que "el positivismo, como toda doctrina sensualista, degrada al hombre... y conduce necesariamente al escepticismo, al materialismo, al ateísmo, al egoísmo y al despotismo".[44] Porfirio Parra, que siempre fue menos político que Sierra o García, nunca respondió directamente a Vigil pero inició su análisis de la "educación intelectual" con una familiar panorámica positivista de la historia política mexicana. Destacó el "desequilibrio intelectual" que existía en México debido a la abrupta transición en 1810 del absolutismo a la democracia. Más favorable que Comte a "la mayor revolución que han visto los siglos", Parra comparó la ignorancia de México durante la Colonia con la larga preparación mental de Europa para 1879, que empezó gracias a la ruptura de Lutero con la Iglesia medieval. El resultado, en México —dijo—, había sido una serie caleidoscópica de cambios desde la Independencia. En lugar de basar los cambios políticos en un "estudio exacto de nuestra sociedad", todos los políticos "pretendían, como si fuera la nación una blanda cera, vaciarla en el molde de sus opiniones".[45] Parra señaló luego los males sociales y morales de la anarquía intelectual imperante (filosóficamente guiada por el eclecticismo), la cual sólo podría corregirse con la implantación de un sistema educativo apropiado.

Como era de esperarse, Justo Sierra, el historiador, abordó el tema de la historia política mexicana de manera mucho más específica y comprensiva que Parra, el médico y lógico. Y sin embargo, sus criterios positivistas eran similares. Sierra respondió con respeto a Ignacio Altamirano, su predecesor en la ENP y mentor literario en los años de Juárez, que se había separado de *La Libertad* en protesta por los ataques de Leopoldo Zamora y de Cosmes a los liberales

[44] Vigil en *Revista Filosófica*, 1° de noviembre de 1882, p. 156; también p. 131. Ahí analizaba el texto de lógica de Ruiz.

[45] Parra, "Educación intelectual" (núm. 1), 10 de diciembre de 1881.

de la Reforma. Sierra desarmó a su contrario reconociendo que los ataques fueron exagerados y que Altamirano hizo bien al dimitir; pero luego procedió a justificarlos, en sustancia si no en estilo. Aseguró a Altamirano que su adhesión al método positivista nunca lo llevaría a denigrar la revolución de Ayutla ni la Reforma; pero luego sugirió que los dirigentes de ambas actuaron guiados por "una noción eminentemente subjetiva" y un "sentimiento egoísta", que se aferraron a imprácticas "concepciones metafísicas" y que odiaban el pasado. Ellos, en cambio, sentían un profundo respeto por el pasado, el católico y el feudal así como el revolucionario. Aunque las ideas de los hombres de la Reforma eran "ajenas a toda observación científica de la realidad", prepararon el camino para "el advenimiento definitivo de un periodo orgánico, positivo y científico", que estaba consolidándose —añadió Sierra— gracias al sistema educativo basado en "la escala ascendente de las ciencias".

Sierra presentó este arrogante argumento en términos fuertemente generacionales, lo que constituye un rasgo central de la retórica política científica después de 1878. Para concluir, elogió a Altamirano y lo llamó "el mentor de la nueva generación", igual que él mismo era "el niño mimado de la generación que se va".[46] Tanto Sierra como Parra evitaron las recetas políticas, el llamado a implantar un gobierno fuerte o la revisión constitucional, lo cual constituye tal vez una prueba más fehaciente de que algunas ideas de la política científica habían logrado introducirse en el gobierno de González.

[46] Sierra en *La Libertad*, 13 de octubre de 1880 (*Obras*, vol. 14, pp. 62-66). El 9 de octubre, en *La República*, Altamirano anunció su dimisión, dirigida a Sierra, y motivada concretamente por un artículo de "Timón" (Leopoldo Zamora) publicado el 7 de octubre en *La Libertad*. También Cosmes respondió a Altamirano en un tono similar al de Sierra, pero algunos positivistas más jóvenes, encabezados por Luis E. Ruiz, Porfirio Parra y Manuel Flores, mostraron más respeto. Véase "Una carta del Sr. Cosmes" y "Un remitido importante" en *La República*, 12 de octubre de 1880.

En medio de la controversia sobre los libros de texto, Justo Sierra presentó una propuesta formal de creación de una "universidad nacional". Sería una corporación independiente integrada por las principales escuelas profesionales, la Escuela Nacional Preparatoria y una Escuela Normal y de Altos Estudios aún por crearse. Sería gobernada por un director general y su consejo, compuesto por directores y profesores de las distintas escuelas, además de unos representantes estudiantiles. Este cuerpo universitario implantaría el plan de estudios, otorgaría los títulos, nombraría y despediría a los profesores (bajo ciertas condiciones). La universidad se constituiría como persona jurídica, con el derecho de adquirir y vender propiedades dentro de los límites de la Constitución. Aunque independiente, la institución estaría íntimamente ligada al gobierno, su fuente de financiación. Las funciones autónomas se realizarían dentro de la provisión general adoptada por el Ejecutivo para "definir y reglamentar" los poderes de las autoridades universitarias y "vigilar" sus asuntos internos. El director general había de ser nombrado por el presidente. Los cambios en el plan de estudios votados por el cuerpo universitario estarían sujetos al veto de suspensión por el Ejecutivo; después de un año podrían instituirse esos cambios, pero sólo tras una votación en la que dos terceras partes estuviesen a favor de ellos. Por último, según el plan de Sierra, el gobierno modificaría inmediatamente el programa de estudios vigente para los estudios preparatorianos y restauraría en esencia el plan positivista de los años 1867-1869.[47]

La propuesta de Sierra fue incitada por la intervención de Ignacio Mariscal en la selección que los maestros hicieron de los libros de texto y puso sobre el tapete una vez más la relación Estado-educación superior. Sierra tuvo que fun-

[47] Sierra, "La universidad nacional", *El Centinela Español*, 10 de febrero de 1881 (*Obras*, vol. 8, pp. 65-69), texto presentado en la Cámara de Diputados (con modificaciones menores) como proyecto de ley el 7 de abril (*ibid.*, pp. 333-337).

damentar su posición en este tema cuando Enrique M. de los Ríos, un alumno de Altamirano, cuestionó cómo iba la universidad que él proponía a estar financiada por el gobierno y aun así mantener su independencia. La respuesta de Sierra fue esmerada y compleja pero, al igual que en 1875, asentó con claridad que, para él, el Estado desempeñaba una función fundamental. Presentó su propuesta diciendo que en general era partidario de la intervención del Estado siempre que fuera necesaria para el avance de la organización social, pero que, como "miembro de la escuela liberal positivista", consideraba que todo lo que llevase de manera normal a sustituir la acción del gobierno por la acción individual era una señal de progreso. Citando a Spencer, dijo que para él los procesos de "integración" y "diferenciación", eran complementarios. En su propuesta de una universidad nacional afirmó que su objetivo era liberar las "funciones docentes" del gobierno, eliminando así la "patria potestad" que éste ejercía sobre la "ciencia". Al tiempo que defendía "la propagación de la ciencia" libre del Estado y bajo la dirección de "un cuerpo técnicamente competente", Sierra reconoció sin embargo que en la actual etapa evolutiva el Estado debía "empujar a la sociedad a constituirse bajo el régimen científico". En resumen, el progreso exigía la "compenetración" del Estado y de la instrucción pública.[48]

Sierra declaró haberse inspirado en Alemania al elaborar su propuesta de universidad nacional. Respondía así al enorme prestigio de la universidad alemana y seguía la tendencia general en Europa y América a considerarla como un modelo para la reorganización de la educación superior. Con

[48] Sierra, "El gobierno y la universidad nacional", *La Libertad*, 5, 25 de marzo de 1881 (*Obras*, vol. 8, pp. 77-82). La primera declaración de Ríos, un ejercicio realizado para la clase de declamación en la Escuela de Derecho, apareció en *La República* el 27 de febrero de 1881. La segunda declaración se publicó el 10 de marzo y está incluida en *La universidad de Justo Sierra*, ed. Juan Fernández Luna, México, 1948, pp. 147-151.

la fundación de la universidad de Berlín por Wilhelm von Humboldt en 1810 y la difusión de su sistema a los demás estados alemanes hacia 1830, las universidades se organizaron en torno al ideal —sacado de la filología y la filosofía clásicas— de la ciencia *(Wissenchaft)* como totalidad orgánica del conocimiento. En la universidad, los estudios se seguirían libremente en busca de una verdad única, no por objetivos prácticos; y las distintas disciplinas en los distintos departamentos serían agrupadas por la filosofía. *Wissenchaft* significaba, en efecto, erudición sistemática más que ciencia en el sentido angloamericano. Investigación y docencia, en un clima de "libertad académica", eran una unidad; y sólo el erudito productivo podía ser un maestro ideal. La coherencia académica de cada universidad alemana y del sistema en su conjunto tenían mucho atractivo, debido en parte a que contrastaba agudamente con el otro gran sistema público europeo, la omnipresente pero internamente incoherente Universidad de Francia, instaurada por Napoleón en 1807. El nuevo sistema alemán se había establecido en los oscuros días de la ocupación napoleónica, y los ideales de una universidad alemana y un Estado nacional alemán estaban íntegramente relacionados. Fue así como las universidades alemanas adquirieron su carácter único de instituciones guiadas y financiadas por el Estado y, sin embargo, autónomas desde el punto de vista académico.[49]

[49] Véase Hajo Holborn, *A History of Modern Germany*, 3 vols., Nueva York, 1959-1964; vol. 2, pp. 479-484; también el libro de Friedrich Paulsen, *The German Universities and University Study*, Nueva York, 1906, una clara y elocuente, aunque idealizada, apreciación del sistema. Investigaciones recientes han subrayado que las continuas evocaciones del ideal de Humboldt después de 1860 (sirvan de prueba los estudios de Paulsen y Holborn) ocultaban una tensión creciente entre las ciencias naturales y la filosofía dentro de las universidades. Véase Charles E. McClelland, *State, Society, and University in Germany, 1700-1914*, Cambridge, 1980. Sierra, como otros observadores de su tiempo, desconocía naturalmente esta tensión.

La superioridad de la educación superior alemana fue reconocida en Francia después de 1870 y, bajo su influencia, las distintas escuelas de artes y ciencias fueron convertidas en "universidades" en 1896. El español Julián Sanz del Río regresó de Heidelberg en 1844. Impresionado por la autonomía de la universidad alemana con respecto a la Iglesia y el Estado, él y sus seguidores krausistas se abocaron a establecer la "libertad de la ciencia" en la universidad de Madrid. Expulsado de ésta, uno de sus seguidores, Francisco Giner de los Ríos, fundó en 1876 la Institución Libre de Enseñanza, financiada con capital privado y casi autónoma. Fracasó sin embargo como escuela de altos estudios debido en gran parte a la negativa del gobierno a convalidar sus títulos y grados académicos.[50] En México, aparte de las referencias de Sierra al modelo alemán, primero en 1875 y luego en 1881, éste apareció también en una anónima defensa de "la universidad libre" escrita probablemente en 1875 y que fue publicada finalmente en *El Nacional* en noviembre de 1880 como contribución al debate educativo.[51] En resumen, no fue Sierra el único en recurrir al modelo de la universidad alemana para México, y lo hizo probablemente basado más en la fama generalizada que en un estudio directo de ella. Aparte de esto, son escasas las pruebas de que Sierra se sintiera atraído por el pensamiento y la cultura de Alemania.

Hemos señalado que la idea de una universidad libre la presentaron por primera vez en abril de 1875 los estudiantes que se rebelaron contra una pedagogía anticuada y contra la interferencia del gobierno en su vida extraacadémica.

[50] Cacho Viu, *Institución*, p. 486.

[51] "La universidad libre" (once artículos), *El Nacional*, 30 de octubre, 2, 4, 6, 9, 11, 16, 20, 23, 25 de noviembre y 4 de diciembre de 1880. En el prefacio (30 de octubre) se informaba que habían sido escritos durante el último periodo del gobierno de Lerdo. El plan propuesto se parecía en cierto modo al de Sierra, aunque llamaba a la supresión de la ENP. Véase también el comentario de Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 1, pp. 91-94.

Enarbolando la bandera de la "enseñanza libre", los estudiantes ganaron apoyo amplio y variado, incluido el del joven positivista comteano Miguel S. Macedo, el viejo liberal Altamirano y el entonces espiritualista Justo Sierra. Lo que agrupó a estos hombres tan distintos fue la convicción de que la educación superior debía tener cierta integridad corporativa y, con ella, inmunidad contra la caprichosa intervención del gobierno. Pero nadie, excepto tal vez Macedo, sugirió que la educación superior se desligara del gobierno. Sierra argumentaba insistentemente que el Estado moderno era una fuerza de progreso, con lo cual quería decir que promovía el espíritu laico y científico. El Estado moderno nunca había condenado a los Galileos de este mundo. Sus universidades habían luchado contra "la tradición teológica"; ellas habían sido "la escuela normal del espíritu moderno".[52]

Al igual que los liberales franceses del siglo XIX, Sierra consideraba sin duda la educación por el Estado como la única alternativa a la educación por la Iglesia. Después de 1867, el tema de la educación religiosa surgió con menos frecuencia en México que en Francia porque Iglesia y Estado estaban legalmente separados, pero cualitativamente fue similar en los dos países. En contraste, la persistente influencia de la Iglesia en el Estado y, por ende, en la Universidad de Madrid, convirtió la situación española en una caso extremo y, en consecuencia, menos pertinente para México. Resulta revelador que Sierra nunca mencionase la Institución Libre de Enseñanza y que, salvo por una referencia a ella de Enrique M. de los Ríos, pasara virtualmente inadvertida durante la controversia sobre la educación superior en México.[53]

[52] Sierra, "El gobierno y la universidad nacional", 5 de marzo de 1880 (*Obras*, vol. 8, p. 78).

[53] Sólo he encontrado dos breves notas descriptivas en *La Libertad*: 27 de diciembre de 1881 y 19 de julio de 1882. Ríos se refirió a un artículo aparecido en *La República* (8 de marzo de 1881), una descripción completa tomada de una fuente española. Hay que señalar que, pese a

Edmundo O'Gorman ha dicho que Sierra propuso la universidad nacional en 1881 como manera de "salvar al positivismo" de un gobierno hostil. Es verdad que la propuesta de Sierra hizo posible por vía legal la implantación de un plan de estudios positivista para la preparatoria en una universidad quasi-autónoma, dando así al positivismo doble protección contra los ataques. Pero vista en el contexto de los precedentes locales y las influencias extranjeras, la propuesta rebasó el positivismo y tocó temas más amplios de la educación superior mexicana. La universidad de Sierra despertó poco interés de manera inmediata; fue ensombrecida por la acalorada controversia sobre filosofía y religión y el proyecto murió en una comisión legislativa. Sin embargo, debido en gran parte a que tocaba de manera directa cuestiones más amplias, la idea de Sierra reencarnó con forma algo distinta en la Universidad Nacional de México. O, en palabras de O'Gorman, en 1910 un Sierra transformado "resucitó [la universidad] para superar [el positivismo]".[54]

Para mediados de 1883 la controversia filosófica se había calmado y dejaba sin resolver el conflicto sobre política educativa. Había fracasado el plan de Montes para eliminar la Escuela Nacional Preparatoria así como la propuesta presentada por Sierra con el fin de aislarla de mayores peligros. El plan de estudios positivista permaneció en gran parte intacto, salvo por cierta atenuación de las materias científicas obligatorias para los futuros abogados y por el crítico curso de lógica en el quinto año, que era impartido por el más enérgico opositor del positivismo, José María Vigil.[55] Al nom-

su fracaso como escuela de educación superior, la Institución tuvo gran influencia durante más de una generación como motor de la educación progresista en la enseñanza secundaria.

[54] O'Gorman, "Justo Sierra", p. 201.

[55] Una circular del ministerio de Justicia del 21 de enero de 1881 volvió a implantar los cambios efectuados en 1883 (véase cap. V, n. 37), la eliminación de la química y la historia natural para los futuros abogados

brar a Joaquín Barreda ministro de Justicia en septiembre de 1882 el gobierno pareció mostrar su intención de llevar la política de reconciliación al campo educativo. La controversia acabó con la adopción del texto de Janet bajo la presión de Barreda. Incluso Porfirio Parra se resignó ante Janet, autor al que encontraba menos ofensivo que Tiberghien. En España se consideraba a Tiberghien como un pensador abierto a la ciencia moderna en comparación con Krause, pero era sin duda menos abierto que Janet. Mientras la crítica de Tiberghien al positivismo era afiladamente polémica, la de Janet se basaba en un análisis razonado.[56] El clima cambiante en la educación y la política mexicanas fue percibido por el periódico quasi-oficial *La Patria* en el segundo aniversario de la muerte de Barreda. Gracias a su obra, decía el diario, una "nueva generación" ilustrada y prudente hacía entrada en la vida política a medida que el país se acercaba a una era "de orden, de paz y de progreso".[57]

Hubo dos periodos en la década siguiente durante los cuales la Preparatoria se convirtió de nuevo en tema de controversia pública. Entonces reaparecieron las cuestiones antes debatidas pero ahora sin el vigor y el apremio anteriores. El primero de esos dos nuevos periodos de debate empezó en 1885, cuando un nuevo director de la ENP nombró una comisión de profesores para que estudiase los cambios en el plan de estudios. El segundo tuvo lugar en 1891, cuan-

y, a cambio, un tercer año de latín. *Revista de la Instrucción Pública*, 1° de mayo de 1896, vol. 1, pp. 99-100.

[56] Parra, "Educación intelectual" (núms. 3-4), 17, 28 de diciembre de 1881. Aquí citó la máxima de Barreda: "debemos ser intolerantes en teoría y tolerantes en la práctica", como guía suya. *Cfr.* Tiberghien, *Lógica*, vol. 1, pp. 6-16, y Janet, *Tratado*, pp. 870-872.

[57] *La Patria*, 21 de febrero de 1883 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 183). Debe señalarse que José María Vigil colaboró con casi dos editoriales por semana (pero no estos dos) en *La Patria* entre el 1° de enero de 1883 y el 24 de enero de 1884. Véase *infra*, pp. 394-395.

do el plan fue rigurosamente examinado por el segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, convocado por el ministro Baranda. El resultado en ambas ocasiones fue favorable al sistema tradicional de la Escuela Preparatoria. En 1885 se reafirmó el *statu quo* de 1883; en 1891 se reinstaló el programa clásico de 1869, y se abrieron las puertas a 15 años de positivismo sin desafíos en la educación superior mexicana.

El primer episodio de conflicto estalló tras la crisis de noviembre de 1884, cuando el gobierno de González decidió reconocer la ya larga deuda británica. Una víctima de la crisis fue Justo Sierra, que fungía como director interino de la Escuela Preparatoria tras la dimisión en el mes de agosto anterior de Alfonso Herrera. Los estudiantes protestaron contra la acción del gobierno acerca de la deuda, la calificaron de antipatriótica y luego volvieron su ira contra Sierra cuando éste se alineó con el gobierno. En medio de los rumores de que el nuevo presidente, Porfirio Díaz, podría cerrar la escuela, Vidal Castañeda y Nájera fue nombrado director el 20 de enero de 1885. La revuelta estudiantil suscitó que se pusiera en juicio la disciplina en sentido general, la del plan de estudios así como la externa a éste y la comisión Castañeda sacó a debate la gradual erosión del programa uniforme bajo la presión continua de los estudiantes preocupados por sus futuras carreras y las de los padres de éstos. La Junta de Profesores defendió el principio de la uniformidad en el programa de estudios pero convino en que era más prudente trabajar internamente para conseguir esa meta que proponer una nueva legislación. El otro punto de importancia tratado por la comisión fue el descuido de los estudios literarios y especialmente del latín en el programa global de materias. La Junta mostró menos acuerdo sobre este tema y los positivistas triunfaron sobre el comité que estaba más orientado hacia las humanidades. Asimismo fue propuesta la adición de un sexto año al plan

escolar, pero se rechazó porque no era viable tomando en cuenta el sentir popular.[58]

Dos meses después de concluido el trabajo de la comisión Castañeda, la selección anual de los textos puso otra vez al descubierto la lucha filosófica. En esta ocasión los positivistas, sobre todo Manuel Flores, José María Gamboa, Eduardo Garay y Justo Sierra, se opusieron a que volviera a adaptarse el libro de Janet, al que Vigil y Rafael Ángel de la Peña defendían con vigor. Aunque los positivistas constituían la mayoría en la Junta de Profesores, el gobierno, que había publicado los discursos en pro de Janet, anuló a la Junta, recurriendo al parecer a un cambio reciente en la legislación reglamentaria.[59] Los discursos mismos eran una esmerada repetición de los argumentos espiritualistas expuestos por Vigil en 1882 —que el positivismo equivalía al sensualismo

[58] Los dos informes del comité, fechados el 23 de marzo y el 15 de junio de 1885, más la consiguiente discusión pueden consultarse en Archivo Histórico de la Universidad, vol. 23, pp. 157-190. El primer informe se publicó también en *El Tiempo* el 2 de abril (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 216-217). Los portavoces de la comisión eran Vigil y Rafael Ángel de la Peña. Para el comentario de Peña sobre el segundo informe véase *Explicación razonada que el profesor . . .presenta al ciudadano director de la Escuela Nacional Preparatoria de las modificaciones a la Ley de Instrucción Pública propuestas por los catedráticos de la misma escuela*, México, 1886. En respuesta a la insubordinación estudiantil, el 31 de marzo de 1885 se emitió un largo y detallado listado de reglas que regirían la conducta en la ENP: *Revista de la Instrucción Pública*, 1° de junio de 1886, vol. 1, pp. 165-169.

[59] José María Vigil y Rafael Ángel de la Peña, *Discursos pronunciados por . . .en las juntas de los catedráticos celebrados en la Escuela Nacional Preparatoria los días 27 y 31 de agosto y 1 y 4 de septiembre del presente año, con motivo de la designación de texto para la clase de lógica*, México, 1885. El memorándum de Mariscal del 14 de octubre de 1880 se incluyó como apéndice en el panfleto con el obvio fin de justificar el rechazo por el gobierno de la decisión de la mayoría contra Janet. El 10 de agosto de 1885 se dio a conocer un añadido a la Ley de reglamentos de 1869, por el cual se capacitaba explícitamente al ministro para tomar la decisión definitiva sobre los textos de la ENP: Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 13, pp. 305-306. Aparentemente esta medida legislativa no guardaba ninguna relación con las deliberaciones de la comisión Castañeda.

y era por ende antirreligioso, que estaba, como filosofía, viciado por el notable desacuerdo entre sus defensores y que *como doctrina política era la antítesis del liberalismo*. Asimismo, Vigil expuso de nueva cuenta la concepción espiritualista de la psicología y afirmó, en oposición a Flores, que la asignatura debía introducirse en 5° año, antes, no después de la lógica formal. En su defensa de Janet, Vigil señaló "un hecho deplorable" largo tiempo advertido por los positivistas: que "la anarquía" reinaba en la enseñanza preparatoria. En su clase de lógica, dijo, tenía que neutralizar "con la metafísica" los principios positivistas establecidos por Garay en el curso de física.[60] No obstante, Vigil no sugirió la abolición del plan positivista de estudios quizá por temor a que una sugerencia así sólo alentase a quienes se preocupaban exclusivamente por su carrera y no querían la uniformidad en absoluto ni positivista ni de ninguna otra clase.

Es posible que tanto el gobierno como el claustro de profesores de la Escuela Preparatoria se viesen movidos a perpetuar el *statu quo* educativo debido al resurgimiento del catolicismo militante, que estaba lidereado por una prensa desenfrenada. A *La Voz de México* de larga vida, se unieron *El Centinela Católico* (1880-1884) y *El Tiempo* (1883-1912), el último dirigido por Victoriano Argüeros (1854-1911), que se convertiría con el tiempo en uno de los principales voceros y editores de la nueva generación católica. *El Tiempo*

[60] Vigil y Peña, *Discursos*, pp. 36-37. Hay que señalar que el gobierno no incluyó en el panfleto los discursos de los positivistas ni, hasta donde yo he podido saber, aparecen en ningún otro lado. También hubo referencias a los debates filosóficos de marzo en el Liceo Hidalgo entre Vigil y Parra, pero no he hallado ningún texto. Las acciones del gobierno sugieren su deseo de perpetuar el *statu quo*, es decir, un plan de estudios positivista con algunas modificaciones y un curso de lógica espiritualista. Una prueba más de esta política es la clara negativa del gobierno a aceptar la dimisión de Vigil como profesor de lógica, que presentó en una carta al ministerio de Justicia con fecha 5 de septiembre. Véase el texto en Agraz García de Alba *Biobibliografía*, pp. 170-171.

siguió de cerca la revuelta en la ENP y los intentos de reformar su plan de estudios en 1885, y se complació alentando quejas de los estudiantes y señalando conflictos entre positivistas y espiritualistas.[61] Estos conflictos habían disminuido desde luego considerablemente desde 1882, cuando a Vigil le pareció oportuno hacer causa común con los católicos en contra del virus positivista. En su *Revista Filosófica* publicó incluso un discurso antipositivista de Célestin-Joseph Félix (1810-1891), un renombrado predicador jesuita francés.[62]

Para 1885, los católicos habían rechazado totalmente los esfuerzos anteriores de Vigil por conseguir que aceptaran el curso de lógica demostrando su respeto por la religión. Aunque *El Tiempo* menospreciaba el positivismo más que el espiritualismo de Janet, atacó por considerarlos inconsistentes todos los esfuerzos que Vigil hizo para defender el ecléctico plan de estudios de la ENP. Además, para este periódico, el último colaborador de Vigil, el notable liberal católico Peña, era un apóstata. *El Tiempo* halló absurdo el argumento de Peña según el cual el informe del comité sobre el plan de estudios era compatible con la fe católica.[63] Aún más desen-

[61] Por ejemplo, la serie de *El Tiempo* sobre los informes de la comisión Castañeda en abril y mayo (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 216-231).

[62] Célestin-Joseph Félix, "La negación positivista y su valor científico", *Revista Filosófica*, 1° de abril, 1° de mayo de 1883, pp. 225-234, 241-251. El discurso había sido publicado el año anterior por los católicos y suscitado muchos comentarios en la prensa, entre ellos, seis artículos de Jorge Hammeken y Mexía, quien señaló la extraña alianza: "El Padre Félix y la metafísica mexicana", *La Libertad*, 31 de marzo-12 de mayo de 1882. Sobre Vigil y los católicos véase también *Revista Filosófica*, 1° de marzo, 1° de mayo de 1882, pp. 32, 62-63.

[63] *El Tiempo*, 25 de abril de 1885 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 229). Vigil defendió su asociación con el "teólogo" Peña en contra de los escépticos positivistas diciendo que ellos dos estaban de acuerdo en temas de filosofía pero no de teología: Vigil y Peña, *Discursos*, p. 53. La carrera de Peña fue poco común y merece estudiarse más. Se graduó en teología en la Universidad Pontificia en 1860, luego se dedicó a la ciencia y a la literatura y, después de 1868, fue profesor de matemáticas y de gra-

frenada que los artículos publicados en *El Tiempo* fue una diatriba contra el positivismo presentado por Jesús Cuevas, quien fuera figura principal de la Sociedad Católica a principios de la década de 1870 y bastión de la prensa católica.[64] Este endurecimiento de la posición católica estaba predestinado a incrementar el creciente consenso ideológico dentro de la institución liberal.

Después de cinco años de calma, la Escuela Nacional Preparatoria volvió a convertirse en tema de discusión política en los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública. El propósito de ambos, tal como lo planteó con franqueza Joaquín Baranda en su llamado a los gobernadores para que nombrasen a sus delegados, era uniformar la educación pública en todos los niveles corrigiendo la "tan lamentable anarquía" existente en las leyes y los sistemas de los diversos estados. Al establecer en su contexto las deliberaciones sobre la educación, Baranda ensalzó el clima prevaleciente de paz y señaló al Estado como el agente del progreso democrático moderno. Los problemas económicos y sociales estaban siendo solucionados, continuó, por "un programa nuevo y extraordinario en nuestra historia, que subordina la política a la administración a las teorías estériles a hechos inmediatos y felices resultados".[65] El primer punto en la agenda de

mática en la ENP. En 1898 publicó un tratado de gramática del que se hicieron comentarios elogiosos. En 1892 propuso al nuevo arzobispo de México, Próspero María Alarcón que se enseñaran ciencias más modernas en el seminario a los futuros sacerdotes: Peña, "Exposición razonada del plan de estudios para el Seminario Conciliar de México", *Obras* (México, 1900), pp. 1-67. A Peña (1837-1906) se le concedió incluso un amistoso obituario en la *Revista Positiva*, 6, 21 de mayo de 1906, pp. 318-319.

[64] Cuevas, "El positivismo en México", *La Voz de México*, 20 de octubre de 1885 (también fue publicado en forma de panfleto en Zacatecas). Sobre Cuevas (1842-1901), véase José de Jesús Cuevas, *Obras*, México, 1898, pp. v-xix.

[65] Baranda, circular a los gobernadores de los estados (1° de junio de 1889), *Debates del [primer] Congreso Nacional de Instrucción Pública*, México, 1889 [sic], pp. i-iii.

Baranda, como lo veremos en el capítulo VII, era extender la educación primaria libre y obligatoria, decretada para el Distrito Federal en 1888, a todo el país. Ésta era la tarea exclusiva del primer congreso, que se reunió del 1° de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890, dejando para el 2° congreso (29 de noviembre de 1890-28 de febrero de 1891) la consideración de otros niveles educativos. Así ocurrió, y el segundo congreso dirigió su atención primordialmente a la instrucción preparatoria. Su extensión uniforme a todos los rincones de la nación fue un tema secundario y se aprobó con celeridad. Más significativa fue la cuestión tradicional de cómo organizar el plan de estudios y qué filosofía debía guiarlo. El resultado de estas deliberaciones fue una aplastante victoria para el positivismo, una acertada defensa del programa clásico de 1869.

En la retórica de Barreda reconoceremos los temas de la política científica, como se expresó por ejemplo en el manifiesto de la Unión Liberal Nacional de 1892. La organización de la educación pública por los congresos constituía una parte integral del programa de administración, reconciliación y desarrollo que había cobrado forma en 1878 y alcanzó su culminación en los primeros años del decenio de 1890. El papel de la ciencia en este programa fue elaborado con más profundidad en el informe inicial del comité sobre la instrucción preparatoria, presidido por Porfirio Parra. Defendiendo de manera ya familiar la necesidad de un plan de estudios comteano y uniforme (y mezclando sus metáforas), el comité dijo que la ciencia era tanto el "cimiento" como el "*alma mater*" de la civilización contemporánea. "Hoy todo se decide en el nombre de la ciencia, de igual manera que todo se decidía en nombre de la razón en el siglo XVIII o en el de Dios en el siglo XVI." La educación científica también tenía beneficios políticos más concretos: "Los que en las aulas se amaron como hermanos, no serán contendientes en fratricidas luchas y seguirán viéndose como amigos y colaboradores en las

pacíficas tareas de la vida social".[66] Desde el punto de vista del comité, estos "amigos y colaboradores" constituían "las clases ilustradas" que debían crear las leyes e instituciones, promover la industria y el comercio y hacer avanzar la ciencia, las artes y las letras. Así como la nación necesita un pueblo que sea conducido, también necesita a aquellos "que sepan conducirlo". Parra y su comité juntaron la política porfirista de reconciliación con el elitismo educativo de los fundadores de la Preparatoria.[67]

Hemos visto que fueron dos puntos del plan de estudios los que avivaron la controversia sobre la enseñanza superior durante dos decenios. El primero, si debía o no haber un plan uniforme de estudios preparatorianos, basado en la jerarquía de las ciencias y seguido obligatoriamente por todos los estudiantes, sean cuales fueren sus objetivos profesionales. El segundo se refería a la naturaleza del curso de lógica (filosofía) y su lugar en el plan de estudios. El segundo congreso se ocupó en forma decisiva de ambos puntos. Para 1889 era evidente que, aun dejando a un lado el curso de lógica, el plan uniforme de estudios para la preparatoria se había desgastado considerablemente durante las dos últimas décadas. Las materias obligatorias para los futuros abogados, médicos e ingenieros, variaban considerablemente debido tanto a presiones prácticas como ideológicas; y los cambios se convertían poco a poco en leyes y mandatos a veces oscuros.[68] Asimis-

[66] *Informe del comité sobre instrucción preparatoria* (4 de febrero de 1890), *ibid.*, pp. 236-242 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 287-291). El informe inicial del comité fue presentado, pero no debatido en el primer congreso. Un informe posterior, presentado en el segundo congreso, era más específico pero citaba diversos pasajes generales del anterior: *Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública*, México, 1891, pp. 106-117 (sesión del 13 de enero de 1891).

[67] *Ibid.*, p. 107. Un tema importante de la política científica, la reforma constitucional, no fue relevante para la organización educativa y no apareció, por tanto, en las deliberaciones del congreso.

[68] Véase el cap. VI, n. 55. Un decreto del ministerio de Fomento de fecha 16 de mayo de 1883 estableció rigurosas disciplinas científicas para

mo, por el llamado del ministro Baranda a los gobernadores de los estados y por el tipo de delegados escogidos, era evidente que el gobierno, desde 1885, había pasado de la aceptación del *statu quo* al apoyo de la uniformidad positivista. Tanto en el comité como en el Congreso mismo dominaban los hombres fuertes de la Preparatoria, quienes estaban decididos a reinstaurar el por entonces tradicional plan de estudios. Parra presidía el comité y Justo Sierra los dos congresos. Manuel Flores y Luis E. Ruiz eran a la vez miembros del comité y delegados en el segundo congreso. De hecho, de los nueve hombres integrantes del comité sobre la instrucción preparatoriana, por lo menos seis tenían fuertes lazos con la ENP y el positivismo.[69]

Las objeciones alzadas contra la reinstauración del plan docente uniforme fueron débiles comparadas con la vigorosa defensa que de él hicieron sus partidarios. Ramón Manterola acusó al comité de seguir a Comte demasiado servilmente y propuso un plan de estudios "simultáneo" en el cual las diversas ciencias serían introducidas poco a poco desde el primer año junto con las matemáticas.[70] En su rechazo a la

quienes luego siguieran la carrera de ingeniería, a expensas de las materias humanísticas, el latín sobre todo: *Revista de la Instrucción Pública*, 1° de mayo de 1896, vol. 1, p. 102. Un resumen de las materias obligatorias que entonces se exigían en la educación preparatoria acompañaba el "cuestionario" ministerial del 19 de noviembre de 1889, diseñado para guiar las deliberaciones del Congreso: *Diario del hogar*, 6 de diciembre de 1889 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 286).

[69] Además de los tres hombres mencionados, estaban: R[¿icardo?] Aguilar, que ganó un premio estudiantil en 1872; Emilio G. Baz, que había ocupado varios puestos de profesor desde 1872; Miguel Schulz, que ingresó a la ENP en 1868, empezó como profesor de geografía en 1882 y era director interino en 1901. Acerca de los otros tres miembros: Alberto Lombardo (n. 1844) estudió en San Ildefonso antes de que se fundara la ENP y firmó el manifiesto de la Unión Liberal; Rosendo Pineda fue un Científico de 1893 que se había educado en Oaxaca y carecía de nexos, por tanto, con la ENP; respecto a Francisco Gómez Flores, no he logrado saber nada.

[70] Para el discurso y la propuesta de Manterola, véase *Segundo Congreso*, 7 de febrero de 1891, pp. 353-360. Manterola (1848-1901) fue un pe-

propuesta de Manterola, Parra insistió en su clásica defensa del buen método, de la educación verdadera contra la instrucción dispersa. Claramente, le interesaban más los estudiantes que completaban sus estudios que los que por alguna razón no llegaban al final. Además, fue más explícito que antes al afirmar que él y sus colegas rechazaban el segundo periodo de "enajenación mental" de Comte. Ellos no eran comteanos, dijo Parra, sino "eclécticos" [!], que se nutrían de "los mejores intérpretes de la ciencia" empezando por Comte en su primer periodo. Sin embargo, el programa uniforme y jerárquico adoptado por el Congreso fue básicamente Comteano, aunque contó con la importante inclusión de la psicología, lo cual reflejaba, según Sierra, "la creciente influencia de las doctrinas inglesas".[71]

En la implantación de un plan docente uniforme siempre había estado presente el problema de los estudios literarios y humanísticos y éste volvió a surgir en el segundo congreso. El comité de Parra reconoció que la imperiosa necesidad de dar a las ciencias un lugar fundamental en el plan de estudios había causado que en 1869 se descuidaran los estudios literarios, un hecho confirmado en los escritos de Barreda.[72] Los antipositivistas habían atacado con regularidad el desinterés creciente por las humanidades, especialmente del latín y, como ya lo hemos señalado, la cantidad de latín que debía exigirse constituyó una de las variaciones

riodista y educador eminente que entonces era director de la Escuela Normal. Había escrito sobre la filosofía hegeliana y la defendió en el Liceo Hidalgo tanto contra Parra como contra Vigil. Véase Emeterio Valverde Téllez, *Crítica filosófica*, México, 1904, pp. 409-430, donde Manterola es calificado de "ecléctico".

[71] Parra, en *Segundo Congreso*, 31 de enero de 1891, p. 282; Sierra, en su discurso de clausura del 28 de febrero de 1891, *ibid.*, p. 470 (*Obras*, vol. 5, p. 135). La psicologia se incluyó en el curso de lógica y no fue una asignatura aparte.

[72] *Debates del [primer] congreso*, 4 de febrero de 1890, p. 240 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 290).

principales en el plan de estudios existente en 1889. La propuesta de eliminar el latín presentada por el comité halló cierta oposición pero se aprobó fácilmente tras la persuasiva intervención de Justo Sierra. Para él, el latín era simplemente una "*lengua muerta*", *apropiada como coronación de* los estudios literarios o como parte de la capacitación profesional de abogados y médicos, pero inadecuada para la educación preparatoria general en un mundo científico.[73]

El comité Parra propuso asimismo que se añadiera un sexto año al plan de estudios en el cual dar cabida a los estudios de humanidades, incluidos más cursos de inglés y español; pero gran parte del tiempo extra iba a ser absorbido por otras materias, como higiene, educación física y algunos seminarios de sociología. El triunfo más importante de las humanidades, la expansión de la historia, se había producido paulatinamente como reacción generalizada al desinterés de Barreda en el tema. El principal paladín de la historia había sido Justo Sierra, y no hay duda de que su prestigio influyó a la hora de incluir un componente histórico apreciable en el *plan de estudios propuesto.*[74] *En resumen, a pesar de* algunas concesiones a los estudios literarios y humanísticos, los positivistas del segundo congreso asentaron claramente que su objetivo básico era reinstaurar la educación científica en el sentido en que la imaginaba Gabino Barreda.

[73] Sierra en *Segundo Congreso*, 3 de febrero de 1891, pp. 332-339 (*Obras*, vol. 8, pp. 262-267, en versión abreviada). También Sierra justificó la eliminación del latín en su discurso de clausura: *Segundo Congreso*, 28 de febrero de 1891, p. 472 (*Obras*, vol. 5, pp. 136-137). Lo que permaneció en el plan de estudios fue un curso en "raíces" griegas y latinas para el tercer año

[74] El Congreso aprobó cursos de historia para cada uno de los tres últimos años y aumentó la duración de las clases de tres a seis horas por encima de lo que el comité había propuesto para el 6° año: *Segundo Congreso*, 9 de febrero de 1891, p. 370. El desinterés de Barreda por la historia probablemente se debía más a su inclinación natural hacia la medicina y las ciencias físicas que a la influencia de Comte. Comte se ocupó mucho de la historia y del método histórico.

Como era de esperarse, el punto más conflictivo en las deliberaciones del segundo congreso fue la naturaleza del curso de lógica y el lugar que ocuparía en el plan de estudios. Sin embargo, las discusiones fueron apacibles en comparación con otras anteriores y representaron de hecho la consumación de la controversia de principios de los años ochenta. Después de una década en retroceso, los positivistas eran dominantes otra vez y el comité Parra hizo una reformulación vigorosa y clara de su argumento. Las reglas abstractas de la lógica debían aprenderse después de haberse acercado de manera específica a las ciencias fundamentales. La lógica era un estudio del método científico en abstracto, el cual, añadía el comité, debía "presidir y determinar toda nuestra actividad mental, lo mismo en el laboratorio que en el hogar, lo mismo en la cátedra que en la plaza pública".[75] Pese al informe positivista del comité, el resumen de su propuesta inicial sólo declaraba que la lógica (sin definir en cuanto a su contenido) concluiría los estudios de la enseñanza preparatoria. Luego, como si se hubiesen percatado de su ventaja en el Congreso, los positivistas presentaron una propuesta revisada el 3 de febrero: la lógica consistiría en "la sistematización de los métodos científicos, con entera exclusión de todo concepto teológico o metafísico".[76] Tres días después, en *El Universal*, Parra deploró el curso de lógica entonces vigente, por estar basado en "el eclecticismo francés contemporáneo, modo de filosofar esencialmente mixto". Concluyendo su causa pública, Parra anunció que muy pronto el Congreso consideraría la posibilidad de hacer reformas, es decir, de "poner [a la enseñanza] en armonía con el estado del saber contemporáneo".

La osadía de los positivistas provocó una significativa réplica en el Congreso, de Andrés Díaz Millán, y una prede-

[75] *Ibid.*, 13 de enero de 1891, p. 112.

[76] *Ibid.*, p. 298. La propuesta revisada fue aprobada, sin debate, por quince votos contra tres.

cible respuesta en la prensa, de José María Vigil, quien no era delegado pero sí profesor de lógica todavía. Con un lenguaje reminiscente de anteriores debates, Díaz Millán atacó el exclusivismo de la resolución adoptada por el comité. Si había dos (o más) escuelas de lógica compitiendo entre sí, las dos (o todas) debían enseñarse. Si el Estado eliminaba de la enseñanza todos los conceptos teológicos o metafísicos, lo que haría en realidad sería otorgar *status* oficial a un sistema; pues, dijeran lo que dijesen Parra y sus colegas para mantener lo contrario, el positivismo era un sistema filosófico. Un positivismo oficial eliminaría toda idea de Dios como causa y toda abstracción o idea general como base de la Constitución mexicana. Díaz Millán procedió luego a comparar el positivismo con "el cristianismo en la época de Constantino". Había alcanzado la silla del poder y "mañana, como el catolicismo, puede ser el tirano de las conciencias".[77] El planteamiento de Díaz Millán fue enérgico, pero infructuoso. No estuvo presente cuando se aprobó la propuesta revisada del comité, y su intento de que se reconsiderase el asunto fue desestimado por improcedente por el presidente Justo Sierra.

Parra no podía permitir que quedase sin respuesta un argumento tan fuerte, aun cuando éste no afectase a las acciones del Congreso. Su réplica, como antes, fue que el curso propuesto era un curso de lógica, no de filosofía, y que al respaldarlo, el Estado sólo respaldaba la enseñanza de un método científico neutral, de ninguna manera impondría una creencia religiosa o una doctrina filosófica.[78] Díaz Millán no hizo ninguna refutación, pero le dejó la tarea a Vigil, quien definió la metafísica y la filosofía, defendió su curso con el argumento de que no se oponía a nada de lo enseñado anteriormente en el plan de estudios, y dijo que el sistema filosó-

[77] Díaz Millán en *ibid.*, 12 de febrero de 1891, p. 378. Mencionó la religión de la humanidad y se refirió a su institucionalización en Brasil.
[78] Parra, "El Señor Díaz Millán", *El Universal*, 17 de febrero de 1891.

fico de Janet no era mixto sino "radicalmente racionalista". Al igual que Díaz Millán, destacó la exclusividad del método experimental: éste negaba la razón del Hombre, "la facultad de lo absoluto, sin la cual no habría ni bello ideal, ni progreso, ni libertad, ni moralidad ni ciencia". La refutación de Vigil provocó otra respuesta de Parra, quien dedicó cuatro artículos más a desarrollar su argumentación.[79]

Pese a la energía de sus palabras, la polémica final de Vigil con Parra fue en cierto modo rutinaria, e incluso hubo en ella un elemento de resignación. La disputa sobre el curso de lógica ya había sido liquidada en el Congreso, cuando Justo Sierra, en su discurso de clausura, presentó un elocuente resumen de la entonces triunfante posición positivista. Vigil no dejó de reconocer la elocuencia de Sierra en una última defensa del espiritualismo, pero el caso estaba cerrado. En menos de quince días se informó que Parra iba a impartir clases orales de lógica basándose en el texto de Bain, y unos meses después otro informe señalaba que él estaba preparando su propio libro de texto. En mayo de 1892 se conoció la noticia de que Vigil había pasado de la asignatura de lógica a la de literatura, y que su sustituto iba a ser el positivista José María Gamboa.[80]

[79] Vigil, "Un plan de estudios", *El Universal*, 20-21 de febrero de 1891: "Al Sr. Doctor Parra", *ibid.*, 6 de marzo de 1891. Parra, "Método científico", *ibid.*, 25-26 de febrero de 1891; "Al Sr. Lic. Vigil", *ibid.*, 11, 20 de marzo de 1891. Estos artículos fueron precedidos por otros tres (30 de enero-24 de febrero), que mostraban aún más la gran influencia de la posición positivista.

[80] Tales informes se publicaron en *El Partido Liberal*, 3 de marzo de 1891, y en *El Diario del Hogar*, 25 de septiembre de 1891 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, pp. 297, 300). Los nombramientos fueron reseñados en *El Diario del Hogar*, 31 de mayo de 1892 (Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 2, p. 301). Gamboa era también un Científico de lo que he llamado el "segundo escalón". Debe señalarse que probablemente Vigil tuvo que dejar de defender la filosofía a fines de la década de 1880 para dedicarse a redactar el quinto volumen de su *México a través de los siglos*, que fue publicado en 1889.

Así finalizó la controversia filosófica que nació con la Escuela Nacional Preparatoria y llegó a su madurez en el gran debate de 1880 sobre el libro de texto.

Podría compararse la defensa del espiritualismo que José María Vigil presentó en 1891 contra los positivistas con la defensa de la Constitución pura que *El Monitor Republicano* publicó contra los Científicos en 1893. Ambos esfuerzos representaron la última resistencia del liberalismo doctrinario contra el consenso cada vez mayor dentro de la institución política y educativa posterior a la Reforma. Durante los diez primeros años, el conflicto sobre la educación superior permaneció en el gobierno separado de la política. Irónicamente, el nuevo sistema educativo, guiado por una filosofía teórica opuesta al liberalismo, recibió *status* oficial en 1867 de un gobierno que era la encarnación de la heroica lucha liberal. Fue sólo con la afirmación de una nueva doctrina política en 1878, como las cuestiones educativas y políticas se aglutinaron, y las implicaciones antiliberales del positivismo se manifestaron con plenitud. El debate filosófico de principios de los años ochenta entre espiritualistas y positivistas se volvió asimismo un debate político sobre la naturaleza del liberalismo mexicano. Pero debido a la política de reconciliación entre las facciones, ese debate nunca cuestionó el régimen de González. Puede que Vigil defendiera la Constitución como disidente político en 1878, pero para 1881 defendía el espiritualismo y los principios liberales como miembro integrante del sistema, apoyado por el ministro de Justicia.

El positivismo era, efectivamente, "un temible adversario", para usar la frase de López Morillas, porque quienes lo abrazaban nunca negaban su condición de liberales. Basta con citar el ejemplo de la transformación experimentada por Justo Sierra en los años de 1870, que pasó del espiritualismo al positivismo, del legalismo constitucional al revisionismo constitucional. A través de todos estos cambios, él siempre se mantuvo, primero y antes que nada, liberal. A

medida que el liberalismo era sometido a una reinterpretación por vía de la ciencia y que los nuevos intérpretes, reforzados por los cuadros cada vez más numerosos de graduados salidos de la Escuela Nacional Preparatoria, entraban en los círculos gubernamentales, disminuyó la fuerza del liberalismo doctrinario dentro de la institución. A partir de mediados de la década de 1890, sólo pudo hallar expresión fuera de ella.

Para 1892 el positivismo había recuperado su *status* de filosofía oficial de la educación preparatoria en México. Se reafirmaron los elementos básicos del plan de estudios de Barreda, si bien gran parte de la visión comteana de éste fue hecha a un lado por los más heterodoxos Porfirio Parra y Justo Sierra. El hincapié de Barreda en la educación científica como medio de regeneración moral, y su coqueteo con la religión de la humanidad de Comte, fueron de poco interés para los hombres del segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública. Además, éstos otorgaron un lugar a la psicología, a la cual Barreda no había prestado ninguna atención. El plan de estudios adoptado en 1891 se convirtió finalmente en ley, con algunas modificaciones, en 1896. El principal promotor de este esfuerzo fue Ezequiel A. Chávez (1868-1946), graduado de la Preparatoria en 1886 y luego profesor, cuya carrera iba en ascenso dentro del ministerio de Justicia. Además de escribir el plan revisado para los estudios de preparatoria, Chávez fue también el director de la voluminosa *Revista de la Instrucción Pública Mexicana*, un elemento importante en el programa continuo de organización educativa del ministro Baranda.[81] Hubo agitaciones en la ENP hacia

[81] La nueva Ley de Enseñanza Preparatoria en el Distrito Federal de 19 de diciembre de 1896 puede verse en *Revista de la Instrucción Pública* (1° de enero de 1897), vol. 1, pp. 609-614. Esta ley fue decretada tras una serie de discusiones que fueron presididas por Chávez y recogidas en la *Revista*, que empezó a publicarse el 15 de marzo de 1896. Continuó apareciendo hasta 1903 y después se transformó en el *Boletín de Instrucción*

la mitad de la década de 1890, cuando los estudiantes se opusieron a la disciplina marcial impuesta por el director Castañeda y Nájera, pero la escuela recobró la tranquilidad después de 1901 bajo la respetada dirección de Manuel Flores y Porfirio Parra. La culminación del positivismo llegó tal vez en 1903 con la adopción y publicación del libro de Parra en dos tomos, *Nuevo sistema de lógica*, una síntesis de su trabajo de veinticinco años.[82] Pero el reinado del positivismo fue breve, pues ahora se había convertido en la nueva ortodoxia y, como todas las ortodoxias, era vulnerable a la libre indagación intelectual.

Pública, hasta 1911. El plan de Chávez de 1896 incorporaba las recomendaciones de 1891, pero comprimió el programa en ocho semestres. Éste fue cambiado a seis años en 1901.

[82] Para detalles del conflicto en el interior de la Preparatoria durante 1895-1896, véase Díaz y de Ovando, *Escuela*, vol. 1, pp. 186-199. Sobre el texto de Parra véase Zea, *Positivismo*, pp. 386-393.

VII. Positivismo, liberalismo y sociedad

Los años posteriores a 1867 presenciaron el ascenso del positivismo como conjunto predominante de ideas sociales en México, de la misma manera que la filosofía positivista se convirtió en guía de la reorganización de la educación superior y la política positiva o científica en el concepto prevaleciente de gobierno. Como lo hemos demostrado, las ideas positivistas chocaron con la fuerte oposición tanto de los católicos como de los liberales, pero para la década de 1890 su predominio parecía asegurado. Por encima de todo, el positivismo proclamaba que la era de la ciencia había llegado a México, un mensaje irresistible cuando el régimen de Porfirio Díaz alcanzaba la madurez. Por supuesto, la teoría social positivista estaba estrechamente relacionada con la filosofía positivista y la política científica, tema del que ya nos hemos ocupado sobradamente en las páginas precedentes. Sin embargo, debemos profundizar más en sus elementos principales para comprender mejor los supuestos de la élite intelectual y gobernante del México porfiriano y la manera en que tales supuestos afectaron la política social.

Los principales elementos de la teoría social positivista pueden hallarse en el pensamiento de Auguste Comte y Herbert Spencer. Más adelante me ocuparé de las ideas específicamente sociales de estos "pilares gemelos" del positivismo europeo, de las de Spencer en particular, las compararé entre sí y sopesaré su importancia relativa en México. Otro elemento importante de la teoría social positivista fue la biología evolutiva de Charles Darwin y sobre todo la doctrina del "darwinismo social", un término que se ha convertido en lema universal para las actitudes sociales de fines del siglo XIX. El último elemento fue la escuela histórica de derecho, la cual,

aunque no era explícitamente positivista, sí compartía muchos supuestos positivistas. Formulada originalmente por el jurista alemán Friedrich Carl von Savigny, fue interpretada para México por el teórico constitucionalista francés Edouard Laboulaye. Hemos visto que el constitucionalismo histórico de Laboulaye fue un ingrediente importante de la política científica naciente; fue también significativo para el pensamiento social mexicano.

Comte y Spencer sentaron las bases para las ideas generales acerca del hombre y la sociedad ampliamente aceptadas a fines del siglo XIX. La más sobresaliente fue la idea de que la sociedad era un organismo natural, sujeto como todo en la naturaleza a la evolución o el cambio con el tiempo. El hombre como individuo era una parte integral de este organismo cambiante, y sus ideas, creencias y comportamiento no podían entenderse en lo abstracto sino exclusivamente en relación con la sociedad en su conjunto. Este entendimiento sólo era posible a través de la ciencia, es decir, a través de la observación de los fenómenos sociales, por medio de la experimentación y la búsqueda de leyes sociales. En resumen, podía y debía haber una ciencia de la sociedad que siguiera los procedimientos y los objetivos de la ciencia de la naturaleza. Según Comte y Spencer, el progreso era la máxima ley social, el nivel equivalente de la evolución o el desarrollo; y su mensaje era un mensaje de optimismo, de avance y hasta (en el caso de Comte) de regeneración de la especie humana. Más allá de estas generalidades, las diferencias en sus ideas fueron para México más críticas y significativas que las semejanzas, y de esas diferencias me ocuparé enseguida.

La obra de Comte fue interpretada en México al menos diez años antes que la de Spencer, en parte quizá porque Comte era mayor y comenzó a publicar una generación antes, pero en parte también porque era francés. En tanto que Pedro Contreras Elizalde y Gabino Barreda conocieron las ideas de Comte e incluso a él personalmente en París, nada menos que

en 1848, pocos mexicanos viajaban a Inglaterra y no hay pruebas de encuentros similares de mexicanos con Spencer. Señalábamos en el capítulo V que el primer ensayo comteano en México, *De la educación moral*, de Barreda, apareció en 1863, mientras son los años 1874-1875 los que probablemente señalan la entrada de las ideas de Spencer a la vida intelectual mexicana. Sólo unos pocos mexicanos leyeron a Spencer en inglés, y parece claro que la mayor parte de ellos supieron de él a través de Francia, adonde su obra llegó sorprendentemente tarde. La primera traducción francesa de Spencer apareció en 1871 pero no fue hasta 1874, con la tan publicitada edición francesa de *The Study of Sociology*, cuando Spencer encontró un público mexicano. A partir de entonces, el lugar de Spencer estuvo asegurado y rápidamente se convirtió en el teórico social europeo más citado en México, al igual que lo fue en toda la América hispana.[1]

Para comprender la acogida del darwinismo en México es necesario responder al menos a dos preguntas por separado. La primera es cuándo y cómo llegaron las obras de Darwin a México, y la segunda se refiere al modo en que los mexicanos utilizaron sus ideas. Darwin era un naturalista, no un teórico social; nuestro principal interés no tiene que ver con

[1] Comte nació en 1798, Spencer, en 1820. *First Principles* (1862) de Spencer, fue publicado en francés en 1871; *The Study of Sociology* (1873) apareció como *Introduction à la Science Sociale* (1874). Este último motivó un importante ensayo de Paul Janet, "La Science sociale et la philosophie anglaise", *Revue des deux mondes*, 1° de noviembre de 1874, pp. 81-110, que indudablemente contribuyó a difundir en México las ideas de Spencer. También hubo antes el ensayo de Auguste Laugel "Les Études philosophiques en Angleterre", *ibid.*, 15 de febrero de 1864, pp. 930-957, que era una larga reseña de *First Principles*, así como el libro de Théodule Ribot *La Psychologie anglaise* (1870). Probablemente estas dos publicaciones no tuvieron mucho eco en México, pero no diré que he investigado con exhaustividad el asunto. La primera obra de Spencer, *Social Statics* (1851), nunca fue traducida al francés ni al español, y sus primeros ensayos no se tradujeron hasta fines de los años 1870. En español no apareció nada de Spencer antes de 1878.

el impacto de sus ideas en la biología mexicana sino con su aplicación al pensamiento social. Dado que la última pregunta desborda los límites de México y acarrea consigo el problema general de si el darwinismo social derivó más del propio Darwin o de otras fuentes, postergaremos esa pregunta y nos ocuparemos primero del tema aparentemente más directo de la transmisión.

Como lo ha mostrado Roberto Moreno, el darwinismo empezó a conocerse en México probablemente a principios de los años setenta del siglo pasado y no fue citado de manera formal hasta 1875, cuando Justo Sierra se refirió por lo menos dos veces a Darwin y a "la ley grandiosa del transformismo" de Wallace. Puede ser que, como lo sugiere Moreno, Darwin fuese más conocido por *The Descent of Man* (1871) que por *The Origin of Species* (1859), debido al impacto mayor que el primer libro produjo entre los católicos. Las implicaciones religiosas de la teoría de los orígenes del hombre fueron el tema de muchas controversias en la prensa mexicana, empezando en 1878, cuando *La Voz de México*, *El Centinela Católico* y *La Ilustración Católica* entablaron discusiones con los hermanos Sierra y otros redactores del recién fundado *La Libertad*. De hecho, Porfirio Parra, el joven redactor jefe de la sección científica, se sintió obligado a recordar a los polémicos católicos que el darwinismo era muy diferente del positivismo de Mill, Bain, Comte e incluso de Spencer, y que la mayoría de los positivistas recibían "la hipótesis darwinista" con escepticismo y hasta con hostilidad. Debido al *status* oficial que el positivismo tenía en la educación superior, la primera oposición católica al darwinismo en México fue probablemente menos importante que la controversia suscitada por éste en los círculos positivistas.[2]

[2] Moreno, *Polémica*, pp. 17-42. El artículo de Parra apareció en *La Libertad* el 20 de octubre de 1878.

La clave para comprender el impacto de Darwin en México, como sucede en tantos otros casos de transmisión intelectual, radica en el hecho de que fue conocido a través de fuentes francesas. La aceptación de Darwin en Francia fue lenta, no por la oposición católica sino porque estaba fuertemente arraigada la oposición de los científicos a la teoría de la transformación de las especies, sobre todo la oposición del académico Georges Cuvier y sus seguidores contra las ideas del *Chevalier* de Lamarck. Además, en Francia los partidarios del *transformisme* (los franceses siempre prefirieron éste término al de "evolución") consideraban que Darwin simplemente resucitaba y perpetuaba las teorías de Lamarck de los años de 1800 a 1820 en lugar de introducir ideas nuevas y revolucionarias. El *Origen* causó poco revuelo en Francia cuando se publicó por primera vez y no salió ninguna edición francesa hasta 1862. Al no encontrar un científico que quisiera traducir el libro, el editor buscó a Clémence Royer, una inteligente escritora de temas económicos y sociales. Royer era una transformista convencida, de fuertes opiniones anticlericales, y añadió a su traducción un polémico prefacio de casi cincuenta páginas, además de numerosas notas y comentarios diseminados a todo lo largo del texto. Por si esto fuera poco, cambió el subtítulo con el fin de realzar la contribución de Darwin a la idea del progreso. Darwin no puso objeciones a la traducción en sí, pero después de la tercera edición (1870) —en la que se incluían nuevos y obstinados comentarios— buscó otro traductor, tanto para el *Origen* como para su libro recién publicado *La Descendencia*. Sin embargo, no pudo hallar ningún científico eminente que se encargara del proyecto.[3]

[3] Véase Robert E. Stebbins, "France", en Glick, *Comparative Reception*, pp. 117-167; también Linda L. Clark, *Social Darwinism in France* (Universidad de Alabama, 1984), pp. 9-28. El título original de Royer era *Ou Des Lois du progrès chez les êtres organisés*; el de Darwin era *By Means of Natural Selection or The Preservation of Favored Races in The Struggle for Life.*

Numerosos rasgos del debate francés sobre Darwin tuvieron una réplica exacta en la primera discusión importante que sobre sus ideas tuvo lugar en México, en la Asociación Metodófila "Gabino Barreda" durante los meses de febrero y marzo de 1877. La discusión comenzó con un breve trabajo favorable al naturalista que presentó Pedro Noriega, un estudiante de medicina, y a éste siguió una extensa crítica negativa de la teoría de Darwin realizada por Barreda, entremezclada con breves declaraciones pro darwinistas de los compañeros de estudios de Noriega, Parra y Manuel Flores.[4] Barreda se negó a aceptar que la obra de Darwin representase una verdadera "teoría científica". Según él, su obra era impresionante en el nivel descriptivo, pero Darwin no demostró las leyes que supuestamente dedujo de la observación de los hechos. Barreda cuestionó extensamente la no demostrada afirmación hecha por Darwin de que sólo se transmitían los órganos más útiles y señaló su incapacidad para explicar la existencia de órganos inútiles o monstruosidades. Barreda encontraba superior la teoría más modesta de Lamarck porque simplemente destacaba "la diversificación gradual de las especies vivientes" y la herencia de características adquiridas por la interacción con el entorno en lugar de asentar el surgimiento de nuevas especies por el proceso de selección natural.[5]

Como los críticos franceses antes que él, Barreda objetaba particularmente al lenguaje metafórico de Darwin, a frases como "la selección natural" o "la lucha por la existencia", que según él trataban de ocultar la falta de rigor científico. Constantemente recordaba a sus estudiantes que el tema de sus reuniones eran "el método" y "la lógica", y en ambos parecía pensar cuando declaró:

[4] *Anales*, pp. 97-186 (sesiones del 25 de febrero al 18 de marzo). También en el texto de Moreno, *Polémica*, pp. 45-124.

[5] *Anales*, pp. 119-120 (Moreno, *Polémica*, pp. 63-64).

> En efecto, si algo favorece y explica el notable éxito de la hipótesis transformista, es el brillante estilo del autor, ayudado de una incomparable riqueza de detalles que, envueltos y embellecidos por continuas metáforas, forman la más seductora descripción del conjunto de los seres organizados y de su infinita variedad.[6]

Barreda finalizó su discurso haciendo referencia a los darwinistas europeos y a sus críticos, todos los cuales destacaron de manera prominente en los debates franceses de los años sesenta y setenta. Por ejemplo, expresó cierta simpatía hacia la opinión del sucesor de Cuvier, Flourens, quien dijo que la obra de Darwin era propagandista y proselistista. Según los discípulos de Darwin, uno debía aceptar el transformismo o resignarse a que lo calificaran como "un fanático o un retrógado". Para demostrar su punto Barreda citó unas palabras del prefacio de Royer a su traducción del *Origen*: "La doctrina de darwin es la revolución racional del progreso que se pone en antagonismo lógico con la revelación de la caída. . . en cuanto a mí, mi elección está ya hecha: me decido por el progreso". Büchner y Haeckel hicieron parecidas afirmaciones, dijo Barreda; para ellos, aceptar a Darwin se había vuelto un asunto de fe, no de ciencia. Al mismo tiempo, incluso transformistas como Huxley y Topinard continuaban subrayando la naturaleza hipotética de las conclusiones de Darwin.[7] De modo que lo más que podía decirse es que

[6] *Anales*, p. 181 (Moreno, *Polémica*, pp. 119-120).

[7] Sobre Pierre-Marie-Jean Flourens véase Stebbins, "France", p. 130. Barreda utilizó probablemente la tercera edición de *De L'Origine des espèces* (París, 1870), en la cual se incluía el prefacio de Royer a la primera edición (el pasaje citado se halla en el último párrafo de la p. lxxi). El ensayo darwinista del filósofo materialista alemán Ludwig Büchner apareció en francés en 1869; la *Histoire de la création des êtres organisés d'après les lois naturelles*, en 1874. Barreda citó *Les Sciences naturelles* (París, 1877) de Thomas Huxley, traducción de Lay Sermons, y el libro *L'Anthropologie* (París, 1876), de Paul Topinard. Mencionó asimismo a

el darwinismo era superior a las doctrinas finalistas y teológicas. "Si algún día —concluyó Barreda— se logra formular una teoría satisfactoria sobre el origen de las especies, Darwin será sin duda considerado como uno de sus más ilustres precursores."[8]

El debate sobre el darwinismo demuestra antes que nada que Barreda (y tal vez sus estudiantes) estaban transponiendo a México tanto los documentos como los términos del debate en Francia. Hay que señalar, por ejemplo, que la palabra "transformismo" fue empleada casi exclusivamente en sus discusiones; rara vez apareció el término "evolución". En segundo lugar, Barreda parecía estar librando una batalla de antemano perdida, pues se halló enfrentado a sus dos alumnos más destacados, Parra y Flores, quienes se mostraron "seducidos" por Darwin. Tal vez para ellos las metáforas y el estilo del naturalista (así como el elocuente prefacio de Royer) eran más atractivos que la rigurosa (y austera) lógica positivista de Barreda. O tal vez, como sugirió Parra a sus críticos católicos un año después, ellos estaban elaborando ya un positivismo flexible y heterodoxo que se apartaba de la rigidez de su mentor. Por último, aunque el debate de 1877 nos permite conocer el mecanismo interno del proceso de transmisión de las ideas de Darwin a México, poco nos dice sobre cómo se aprovecharon estas ideas en el pensamiento social. Los polemistas se ocuparon solamente de los aspectos científicos y metodológicos de *El origen de las especies*.

La escuela histórica y comparada de derecho, al igual que los elementos principales de la teoría social positivista, no floreció en México hasta después de 1867. Aunque había señales de que los supuestos de la escuela histórica afectaron a Mariano Otero en los años cuarenta, el efecto fue débil

Jean-Louis Armand Quatresfages de Breau, quien escribió una serie de influyentes artículos sobre el transformismo en la *Revue des deux mondes* (1869), que es probable que se leyeran en México.

[8] *Anales*, p. 186 (Moreno, *Polémica*, p. 124).

comparado con la influencia que causaron en Argentina y Chile. Como lo hemos sugerido, la Reforma mexicana, el gran conflicto ideológico de mediados del siglo, fue como un parteaguas intelectual que apartó la corriente del derecho natural y el constitucionalismo doctrinario. La escuela histórica argumentaba que las leyes no eran una entidad abstracta arbitrariamente implementadas por el legislador y que no tenían existencia independiente, sino que estaban orgánicamente relacionadas con la sociedad y su desarrollo.[9] Tales supuestos contribuyeron en gran parte a erosionar la fe en los ideales constitucionales, una erosión que hemos rastreado en el capítulo III desde la Convocatoria de 1867 y la consecuente campaña en pro de la reinstauración del Senado hasta el programa de reforma constitucional de *La Libertad*. Hemos señalado la importancia que para la campaña del Senado tuvo la *Historia de Estados Unidos* de Laboulaye, traducida en México en 1870. En su origen, el positivismo francés y la escuela histórica alemana de derecho compartían un antagonismo hacia los arbitrarios cambios sociales y legales impuestos por la Revolución francesa; también compartían una acentuada creencia común en la evolución orgánica de la sociedad. Así pues, los defensores de la política científica, como evolucionistas sociales que eran, podían beber de Laboulaye, el continuador francés de la escuela alemana, tanto como de Comte y Spencer.[10] Al igual que Laboulaye, rechazaban al mismo tiempo la democracia y la dictadura y se mostraban partidarios de un gobierno constitucional fuerte basado "empíricamente" en la preservación de un orden social conservador.

[9] Véase Hermann Kantorowicz, "Savigny and the Historical School of Law", *Law Quarterly Review* 53 (1937): pp. 326-343.

[10] Laboulaye escribió: *Essai sur la vie et les doctrines de Frèdéric Charles Savigny* (París, 1842), reimpreso en *Études comtemporaines sur l'Allemagne et les pays slaves* (París, 1856, y en tres posteriores ediciones hasta 1872).

Al examinar las ideas sociales positivistas en el México posterior a 1867, debemos recordar uno de los temas básicos de este estudio: el desarrollo del positivismo en un clima político gobernado por la omnipresencia del mito liberal. El liberalismo triunfó en 1867 y a partir de entonces fue requisito para todo éxito político la adhesión formal al credo liberal encarnado en las Leyes de Reforma y en la Constitución de 1857. En resumen, las ideas que examinamos eran las de una institución liberal, y una parte de nuestro problema consiste en discernir cómo se relacionaban el positivismo y el liberalismo en el pensamiento social mexicano. De los dos elementos principales de la teoría social positivista, las obras de Comte y de Spencer, ¿cuál de las dos congeniaba mejor con la herencia liberal mexicana? La opinión que prevalece, asentada en los años de 1940 por Leopoldo Zea en sus estudios del positivismo mexicano, es la de que fue Spencer el autor que más influyó en México porque sus ideas constituían una mejor justificación racional de los intereses de la "burguesía" mexicana, el grupo al que yo he preferido denominar la institución liberal. Sin rechazar necesariamente la conclusión de Zea, propongo que reexaminemos la cuestión de la influencia comenzando no por los intereses de una supuesta clase ascendiente o hegemónica sino por las ideas mismas, el positivismo de Comte y de Spencer.

Había, en el pensamiento social de estos dos autores, dos diferencias capitales relevantes para el impacto que causaron en México. Una tenía que ver con las maneras de concebir el organismo social y la relación de éste con los individuos que lo integraban. La otra, con sus distintas concepciones del proceso mismo de evolución. Aparte de estas diferencias teóricas, Comte y Spencer presentaron sus ideas de distinta manera, lo que también afectó el modo en que fueron recibidas y utilizadas en México. Además, fue diferente la relación que las ideas de Comte y Spencer mantuvieron con otras corrientes del pensamiento positivista social (o potencialmente so-

cial) —sobre todo, con el darwinismo y la escuela histórica de derecho. Éstas son entonces las consideraciones generales interrelacionadas que guían nuestro estudio.

Tanto Comte como Spencer concibieron el organismo social partiendo de la biología; no obstante, el primero utilizó la biología, o más exactamente la fisiología, para elucidar la naturaleza original del hombre, mientras que el segundo la utilizó como modelo para la sociedad en todos sus aspectos. En el capítulo V señalamos que Comte se basó en las investigaciones fisiológicas de su tiempo para demostrar que el altruismo era un rasgo humano más fundamental que el egoísmo, y que el sentimiento social era una fuerza más poderosa que el conflicto entre las personas. Sin embargo, Comte sólo propuso con mucha cautela la analogía entre la naturaleza y la sociedad humana y rechazó la idea de que la sociología tuviera su origen en la biología. Para Spencer, en cambio, la sociedad humana no era sino una extensión de la naturaleza, y el estudio de la sociología dependía de la biología.[11]

En la visión del organismo social de Spencer era básica la idea de la sociedad simplemente como un agregado de individuos. "No se puede llegar a una verdadera teoría de la sociedad —escribió en su primer libro— a no ser investigando la naturaleza de los individuos que la componen." Comenzó sus tres principales obras sociológicas con unos supuestos inconexos adquiridos en su temprano contacto con el utilitarismo de Bentham, el inconformismo religioso y la economía del *laissez-faire*. Tales supuestos guiaron todo su pensamiento, aun cuando a menudo contradecían la noción misma de organismo social.

En cambio, los supuestos de Comte acerca de la sociedad nunca fueron inconexos o aislados. Cuando hablaba de las

[11] Comte, *Cours*, vol. 4, p. 229; Herbert Spencer, *The Study of Sociology* [1873] (Ann Arbor, 1961), cap. 14, "Preparation in Biology". Spencer reconoció con justicia a Comte como el primero en establecer "la relación entre ciencia y vida y entre ciencia y sociedad" (*ibid.*, p. 299).

peculiaridades del organismo social, Comte utilizaba términos como "consenso fundamental", "armonía" y "solidaridad"; y siempre planteó, en sociología como en biología, la necesidad de proceder de lo general a lo particular. Aunque menos inclinado que Spencer a aplicar nociones biológicas a la teoría social, terminó desarrollando un concepto más coherente del organismo social.[12]

El proceso de la evolución social era mucho más naturalista para Spencer que para Comte. El primero veía el cambio de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo simple a lo complejo, como algo universal en toda la naturaleza. Esto tenía su explicación en el hecho de que "cada fuerza activa produce más de un cambio —cada causa produce más de un efecto". Los escritos sociológicos de Spencer estaban tachonados con analogías astronómicas, físicas, geológicas y zoológicas. En Comte, "la teoría positivista del progreso social", aunque claramente relacionada con la fisiología y la biología, parecía conformarse como una búsqueda aparte, lo que él llamó "el estudio dinámico de la vida colectiva de la humanidad". La analogía básica de Comte era entre las etapas de la mente humana (teológica, metafísica y positiva) y las etapas de la sociedad. Para él, el progreso estaba en la manera en que piensan los hombres, individual o colectivamente, y de este modo ordenaba su entorno en forma racional. Para Spencer, el progreso era el avance en la manera en que los hombres se adaptan a los cambios inevitables en sus circunstancias.

[12] La cita de Spencer está tomada de *Social Statics* (1851), p. 16, repetida en J. W. Burrow *Evolution and Society: A Study in Victorian Social Theory* (Cambridge, 1968), p. 199. Para el argumento de Comte véase *Cours*, vol. 4, pp. 182-189. Comte reconoció, sin embargo, que en las ciencias "inorgánicas" debe procederse de las partes al todo. Véase también estos dos valiosos ensayos: John C. Greene, "Biology and Social Theory in the Nineteenth Century: Auguste Comte and Herbert Spencer", *Critical Problems in the History of Science*, Marshall Clagett, comp., Madison, 1959, p. 441, y W. M. Simon, "Herbert Spencer and the 'Social Organism'", *Journal of the History of Ideas* 21 (1960), pp. 294-299.

"El progreso no es un accidente, ni nada bajo el control del hombre, sino una necesidad beneficiosa": ésta fue su famosa declaración.[13]

En su filosofía positiva, Comte hizo mucho hincapié en el método, en la clasificación de las ciencias basada en la creciente complejidad de éstas, una clasificación que Spencer rechazó de forma explícita. El pensamiento de Comte se prestó más directamente en México (y en toda Latinoamérica) a reorganizar la educaión superior, a introducir un sistema universal que permitiera aplicar el método científico al estudio de los fenómenos. Spencer estaba menos interesado en el método y más en demostrar, por ejemplo, la ley de la evolución. Él proporcionó una enorme cantidad de detalles acerca de la variedad de pueblos y razas, sus costumbres, comportamiento y características mentales. El "progreso de la humanidad" de Comte era más abstracto y de hecho se convirtió en el progreso de la raza blanca europea. El pensamiento de Spencer tenía una dimensión etnográfica descriptiva ausente en Comte, y ayudó a los mexicanos a fijarse en las peculiaridades de su sociedad dentro del esquema evolutivo universal.

Por otra parte, Comte tenía más sensibilidad que Spencer para valorar la historia y esto aumentó el atractivo de sus ideas en México. Para él, una de las diferencias entre la sociología y la biología era la utilización por la primera del método histórico, "la comparación histórica de las diversas etapas consecutivas de la humanidad" y la influencia de una generación en la siguiente. Dado que Spencer consideraba coextensivos el progreso de la humanidad y el de la naturaleza, no creyó importante estudiar los hechos de la historia humana. "Una verdadera teoría de la humanidad", escribió, habría de estudiarse "en los hechos que uno ve a su alrededor y en las leyes generales de la vida". Dijo que era un

[13] Herbert Spencer, "Progress: its Law and Cause", (1857), *Essays on Education and Kindred Subjects* (Londres, 1911), p. 176, 195; Comte, *Cours*, vol. 4, p. 168.

"amante de la historia; pero de la historia del Cosmos en su conjunto".[14] En la cúspide de su visión unilineal del progreso estaba la sociedad europea de su tiempo, y en particular la de la *industrial* e *individualista* Inglaterra. Comte caracterizó la Europa del siglo XIX como una sociedad en transición, gobernada por la anarquía intelectual y consecuentemente social, y se volvió hacia la ciencia esperando que ella proporcionase un medio para organizar a la sociedad de nuevo, tal como lo había estado en la Edad Media, en un todo colectivo y jerárquico. Mientras Spencer idealizó a la sociedad de su tiempo, Comte la criticó por transitoria.

Las diferencias entre el pensamiento social de Comte y de Spencer saltan aún más a la vista cuando se examina la relación de ambos con la biología darwinista y sobre todo con el darwinismo social. Como lo hemos señalado, Comte concebía la biología más como fisiología que como historia natural. Rechazaba la teoría de Lamarck de que los organismos se transforman continuamente por su interacción con el medio, y se apegó a la doctrina de Cuvier sobre la naturaleza fija de las especies. Murió dos años antes de la publicación de *El origen de las especies*, de modo que no pudo haberle influido como a su discípulo mexicano Barreda el debate sobre el darwinismo en Francia y la consiguiente reavivación de la hipótesis sobre el desarrollo que presentara Lamarck. Spencer, en cambio, era un lamarckiano convencido que adoptó, al igual que Darwin, tanto la teoría de la transformación de las especies como la de la transmisión por herencia de las características adquiridas.[15]

[14] Comte, *Cours*, pp. 236-237; Spencer, en su carta a Edward Lott (1852), citada en Greene, "Biology and Social Theory", p. 432.

[15] Véase J. D. Y. Peel, *Herbert Spencer: the Evolution of a Sociologist*, Nueva York, 1971, pp. 146-153; George W. Stocking, Jr., "Lamarckianism in American Social Science, 1890-1915", en *Race, Culture and Evolution, Essays in the History of Anthropology*, Nueva York, 1968, pp. 238-241.

Spencer añadió a las teorías de Lamarck la idea de la selección social. Inspirado en el *Ensayo sobre el principio de población* de Malthus, planteó que la presión de la población sobre los medios de subsistencia había traído el progreso garantizando la supervivencia de los más inteligentes y capacitados en cada generación. En su propio ensayo sobre la población (1852), Spencer acuñó la frase "la supervivencia de los más aptos", que luego Darwin aplicó al mundo natural. Aunque Darwin no se ocupó del hombre en el *Origen*, fue consciente de las implicaciones sociales de su teoría sobre la selección natural, implicaciones que después de 1859 numerosos escritores se apropiaron y aplicaron, hasta que en definitiva el propio Darwin las desarrolló (con prudencia) en 1871 en *La descendencia del hombre*.[16] Mucho se discute acerca de hasta qué punto el propio Darwin era un darwinista social, pero parece claro que las ideas de Spencer y las de Darwin se reforzaban mutuamente. Está claro asimismo que la idea clave del darwinismo social —la selección natural de los individuos, grupos y razas más aptos para sobrevivir en la lucha universal por la existencia— permeó el pensamiento social de Spencer pero fue contraria al de Comte. En consecuencia, la fama que el darwinismo social conoció en México (y en toda América Latina) después de 1870 constituye una demostración de la influencia de Spencer y no de Comte.

Para concluir estas consideraciones generales, hay que señalar brevemente que el compromiso de Comte con la historia y el método histórico hizo su pensamiento más compatible que el de Spencer con la escuela histórica y comparada

[16] Richard Hofstadter, *Social Darwinism in American Thought, 1860-1915*, ed. rev., Boston, 1955, p. 39; John C. Greene, "Darwin as a Social Evolutionist", *Journal of the History of Biology* 10 (1977), pp. 11-27. Greene saca sus conclusiones de las anotaciones hechas por Darwin, antes y después de 1859, en libros y separatas de sus artículos hallados en su biblioteca personal. Véase también el examen revisionista del "darwinismo social" de Spencer en Robert C. Bannister, *Social Darwinism: Science and Myth in Anglo-American Social Tought*, Filadelfia, 1979, cap. 2.

de derecho, un ingrediente de menor importancia pero significativo de todos modos en la teoría social positivista. La escuela histórica de derecho fue una de las fuentes de la teoría social evolutiva sin relación con la biología ni con las hipótesis evolucionistas de Lamarck, Darwin o Spencer.[17] Aunque el intérprete legítimo francés Laboulaye era básicamente un liberal, algo que nunca podría decirse de Comte, su crítica del constitucionalismo doctrinario y de la soberanía popular, su elitismo y su aceptación de un papel importante para el Estado en la sociedad lo pusieron en el mismo nivel de discurso que a Comte. Para los mexicanos resultaba difícil conjugar el virulento individualismo de Herbert Spencer, que estaba enlazado a la idea darwiniana de la lucha natural, con el benigno organicismo de la escuela histórica de derecho. Hallaron que esta unión era más fácil en el caso de Comte. Tomando en cuenta estas cuestiones tan amplias y reconocidamente complicadas, veamos ahora las pruebas que el propio México nos brinda.

Aunque podemos afirmar con seguridad la creciente aceptación de los supuestos positivistas en el pensamiento social después de 1867, es difícil y tal vez inútil tratar de distinguir cuáles de esos supuestos derivan concretamente de Comte y cuáles de Spencer. La reconocida influencia de Comte parece haberse limitado a las reflexiones sobre la sociedad escritas por Gabino Barreda, el fundador de la Escuela Nacional Preparatoria, a las de un pequeño grupo de discípulos suyos entre 1867 y 1877 y, después de 1900, a las del positivista ortodoxo Agustín Aragón. En cambio, una vez que las obras de Spencer fueron conocidas en México a mediados del decenio de 1870 (casi al mismo tiempo que las de Darwin),

[17] Véase Burrow, *Evolution and Society*, cap. 5, sobre sir Henry Maine, el jurista inglés poderosamente influido por la escuela alemana. Aunque Maine no ejerció una influencia patente en México, es útil el estudio de Burrow porque permite conocer la contribución de la escuela histórica de derecho a la teoría evolutiva en Inglaterra independiente del darwinismo.

diversos autores aludían a él continuamente y lo citaban con frecuencia al tratar de numerosas cuestiones sociales. Spencer captó y dio expresión al anhelo de intelectuales y personas educadas de relacionar la sociedad con la vida en el sentido más amplio de la palabra, y se convirtió en un símbolo de la época no sólo en México sino en todo el mundo atlántico. Fue nombrado y citado muchísimas más veces que Comte, lo que nos lleva a la conclusión inicial de que su influencia en México debe haber sido mayor que la de Comte. Y sin embargo, de algún modo cualitativo, más sutil, como ya lo hemos sugerido a lo largo de este estudio, el pensamiento y la política social mexicana mostraban un sello comteano. Para terminar, cuando señalamos la incursión de las ideas positivistas debemos recordar la fuerza continuada del liberalismo en la época de la post-Reforma.

Son escasos los comentarios sociales que de manera explícita hizo Gabino Barreda. No obstante, sus párrafos más citados revelaban un enfoque claramente comteano de la riqueza y la propiedad, en fuerte reacción contra Nicolás Pizarro, liberal y vagamente socialista, que en su texto de ética elogiaba la máxima de Cristo de que para ganar la perfección el hombre debe repartir sus bienes entre los pobres. Hacerlo tal vez tuvo algún mérito en la época romana, dijo Barreda, pero tal práctica en nuestros días llevaría a la ruina a la sociedad industrial. No había que condenar al capital *en cuanto tal; más bien había que verlo como una* poderosa fuente de progreso. Barreda distinguía entre el capital para el mero provecho individual y el capital "como una fuerza pública que la sociedad ha puesto en sus manos [de los capitalistas] para el bien y progreso común". En el medio moral adecuado (presumiblemente con el triunfo de la moral positivista), los capitalistas tomarían conciencia de su responsabilidad. Una vez que la riqueza y el trabajo se considerasen correctamente como funciones sociales, indispensables para "la vida colectiva" como la circulación

y la digestión lo son para la vida individual, "la feroz antipatía" de los proletarios pobres hacia los capitalistas ricos y "el estúpido desdén" de los ricos hacia los pobres cederían el paso a la cooperación. "¡A reglamentar la propiedad y no a destruirla, a humanizar a los ricos y no a transformarlos en pobres, deben conspirar los esfuerzos de los filósofos y moralistas modernos!"[18]

El argumento comteano de Barreda fue desarrollado con mayor detalle por su alumno Miguel S. Macedo en un ensayo sobre la moral social presentado ante la Asociación Metódofila en 1877. Con la mira puesta rigurosamente en "el método positivo" y definiendo implacablemente sus términos, Macedo se propuso mostrar cuáles eran los "deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores". Los seres superiores —las mujeres en la esfera moral, los ricos en la esfera social, los sabios en la esfera de la ciencia— debían capitanear la veneración, el respeto y la gratitud de sus inferiores en todas las esferas. Recíprocamente, quienes eran superiores debían usar esa superioridad para servir a la humanidad. Al igual que Barreda, Macedo deploraba los conflictos entre capitalistas y proletarios, y pensaba que podrían superarse con la infusión de la moral positiva. Las huelgas, si bien eran justas muchas veces, pues servían para "hacer comprender al superior la importancia de la cooperación del inferior", en la práctica acarreaban desorganización social y miseria. En resumen, Macedo hallaba a las huelgas "anárquicas" en su mayoría. Pasando de las fábricas a un terreno más familiar, afirmó que el resultado favorable de la "huelga" estudiantil de 1875 se debió a la entrada en la ENP de "las ideas de una nueva ciencia y de una nueva moral". Los estudiantes (de los cuales él fue uno de sus dirigentes) pudieron "detenerse al borde del abismo de la anarquía, y

[18] Barreda, "Informe presentado a la junta directiva de estudios" (¿1868?), *Opúsculos*, pp. 127-128. Sobre Pizarro, véase p. 247.

dirigirse por la senda de la moral, pidiendo y reclamando en nombre del progreso benéficas reformas".[19]

En las observaciones formalistas de Barreda y de Macedo estaba presente el ideal comteano de una sociedad paternalista construida sobre jerarquías morales y sociales aceptadas, en la cual la propiedad sería de naturaleza social y, por tanto, estaría necesariamente regulada por el Estado. Sería una sociedad en la que reinaría la fórmula de la moral positiva "vivir para los demás", en la que el "orgullo revolucionario" cedería su lugar a la solidaridad social, en la que los derechos cederían su lugar a los deberes, el egoísmo al altruismo. Pese a la afluencia de las ideas de Spencer y de Darwin sobre la lucha natural y la superviviencia, algunos de estos supuestos comteanos persistieron en el pensamiento social mexicano.[20]

En contraste con la elevada y apolítica teorización social de la Asociación Metodófila de Barreda estaban los comprometidos argumentos de Justo Sierra y el grupo de *La*

[19] Macedo, "Ensayo sobre los deberes recíprocos", *Anales*, p. 226 y *passim*. Como Barreda, Macedo citó varios pasajes de Comte sin indicar la fuente. A falta de un conocimiento completo de los muchos y densos volúmenes de la obra de Comte, es imposible determinar la fuente de las citas concretas; de hecho, resulta difícil precisar incluso qué parte de la obra de Comte leyeron en realidad los mexicanos. Para un útil resumen de la moral social de Comte véase Lévy-Bruhl, *Philosophy*, pp.319-332.

[20] Desgraciadamente, Macedo, que se convirtió en un jurista de renombre, un Científico, y hasta llegó a ser viceministro, después de 1877 escribió poco que no fuera técnico y legal. No obstante, *La criminalidad en México. Medios de combatirla* (México, 1897), discurso que leyó ante el segundo Concurso Científico Mexicano, revela pocas ideas naturalistas acerca de la sociedad, lo que contrasta fuertemente, por ejemplo, con *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social* (México, 1901), de Julio Guerrero. Para prevenir la delincuencia Macedo proponía aislar a los elementos delictivos y controlarlos, en lugar de buscar las causas sociales de la criminalidad. El enfoque de Barreda había sido similar. Véase Barreda, "El Congreso Penitenciario de Estokolmo" (1878), *Revista Positiva* (1912), pp. 22-42, 49-75. Barreda asistió como delegado mexicano antes de ocupar su puesto diplomático en Alemania.

Libertad, cuyo programa de reconstrucción nacional por medio de la política científica estaba afianzado sobre supuestos sociales tomados de Spencer y de Darwin. Ejemplos de este diario tomados al azar ponen de manifiesto el impulso de sus directores y redactores a difundir las nuevas doctrinas de la evolución biológica y social. Entre ellos se encuentra la impasible defensa ya mencionada de la teoría darwinista sobre el origen del hombre por parte de Santiago Sierra contra los ataques de los católicos. La muerte de Darwin en 1882 dio pie a una serie de cinco artículos en los que se valoraba su obra científica.[21] A principios de 1879 un ex alumno de Barreda, Luis E. Ruiz, publicó un fragmento de *Education* de Spencer traducido al español junto con algunos entusiastas comentarios.[22] Él hubiera preferido, dijo, agasajar a los lectores de *La Libertad* con "toda [!] la obra del distinguido filósofo inglés". El 14 de diciembre de 1882 toda la primera plana se dedicó a un largo artículo del *New York Sun* que trataba del libro de Spencer *Descriptive Sociology*.[23] Telésforo

[21] "Un juicio sobre Darwin", *La Libertad*, 15 de junio-7 de julio de 1882. Resulta interesante que en estos anónimos y técnicos artículos se rebatían muchos descubrimientos de Darwin. Aparte de en esta serie, la muerte de Darwin casi no se mencionó en la prensa mexicana. Véase Moreno, *Polémica*, pp. 361-363.

[22] Ruiz en *La Libertad*, 7-9 de enero de 1879. Véase también 19 de febrero, un comentario favorable a la regulación sobre las escuelas públicas de educación primaria para niñas, decretada por Protasio Tagle, el ministro de Justicia, quien, según Ruiz, estaba "penetrado de las doctrinas de Spencer". Ruiz trabajó probablemente con la primera edición francesa (1878) de la *Education* de Spencer (1860). Como era de esperarse, terminó sus comentarios sobre Spencer con una cita de Comte en la que se reforzaba la necesidad de más método y menos doctrina, más educación y menos instrucción.

[23] El libro de Spencer: *Descriptive Sociology, or Groups [Cyclopedia] of Sociological Facts; Representing the Constitution of Every Type and Grade of Society, Past and Present, Stationary and Progressive*, 10 [folio] vols. (Nueva York y Londres, 1873-1910), era una compilación enorme, "libre de todo tipo de especulaciones e hipótesis", iniciada por Spencer y continuada por otros. Mostraba su visión de la historia como sociología des-

García y Carlos Olaguíbel mencionaron a Spencer alguna vez buscando su apoyo en pro de la eliminación de las pesadas cargas impositivas impuestas sobre la industria. ¿Qué hacía la industria manufacturera mexicana —preguntaba Olaguíbel— sino producir (en palabras de Spencer) "un número infinito de efectos heterogéneos" en la ciencia, el arte, la agricultura y el comercio?[24] *La Libertad* se autoconsideraba la vanguardia del positivismo, spencereano y darwinista así como comteano.

Con el fin de demostrar cómo utilizó la "nueva generación" el pensamiento de Spencer, volvamos una vez más a su cabecilla, Justo Sierra. Éste adoptó las ideas positivistas, incluidas las de Spencer, alrededor de 1877, una transición intelectual que corrió paralela a su transición política de José María Iglesias a Porfirio Díaz. En el capítulo II señalamos que la presentación de la política científica de Justo Sierra estaba imbuida de terminología evolutiva. Él concebía la sociedad en términos biológicos, sometida a las leyes que gobiernan a todos los organismos —la selección natural, la lucha por la existencia y el progreso de lo homogéneo a lo heterogéneo.

Un problema que Sierra abordó en 1878 y 1879 fue el de la correcta relación entre individuo y sociedad en un país que buscaba la reconstrucción y la fuerza después de años de revolución, debilitante disensión civil y amenazas del extranjero. Abordó este problema como un patriota liberal, como heredero de las luchas heroicas libradas a mitad del siglo para instituir libertades constitucionales y una sociedad laica contra los enemigos extranjeros, los reaccionarios internos y los traidores. Asimismo, abordó este problema en los términos de Auguste Comte, como un intelectual que entraba en un periodo organizativo de la historia, un periodo que demandaba una filosofía científica o positiva para sustituir a la

criptiva. El traductor mexicano del artículo fue Felipe Cazenueve, un comentarista asiduo de temas norteamericanos.

[24] Olaguíbel en *La Libertad*, 14 de septiembre de 1878; T. García en *ibid.*, 8 de enero de 1878.

filosofía metafísica o negativa del crítico periodo que acababa de terminar, un periodo que había presenciado la destrucción del régimen colonial pero que también había llevado consigo la revolución y la guerra civil. Sierra partió de la premisa, impuesta por leyes científicas "inflexibles", según dijo, de que "el individuo y la sociedad son dos grandes realidades orgánicas, que no pueden separarse". Siguiendo el principio de la integración y diferenciación simultáneas postulado por Spencer, afirmó que a medida que la sociedad se vuelve más organizada, el individuo ensancha inevitablemente su actividad.

Sin embargo, en todas sus reflexiones generales sobre la sociedad aparecía la idea tan anti-spenceriana del papel positivo del Estado. Al tiempo que presumía de individualista en el sentido de que daba a los derechos humanos un lugar por encima del poder del Estado, rechazaba la libertad individual como principio absoluto y la llamaba mera "libertad verbal". En las teorías de Sierra no hay ni rastro de las frecuentes diatribas de Spencer contra la regulación gubernamental y la intervención del gobierno en los asuntos sociales, que aparecen en su *Study of Sociology*. En contraste con Spencer, Sierra enlazó explícitamente el aumento en la actividad individual con el desarrollo y la mayor precisión de " la esfera de la acción social, cuyo primer representante es el Estado". Por supuesto, tales declaraciones estaban enclavadas en el argumento primero de *La Libertad*, el de que era necesario reforzar la autoridad para vencer la anarquía y garantizar el progreso económico. Además, Sierra habló con frecuencia de la amenaza que representaban los Estados Unidos, que fue tremenda sobre todo durante los últimos años del decenio de 1870. De hecho, utilizó la frase "lucha por la existencia" primordialmente al hablar de la extrema debilidad del organismo mexicano enfrentado al "maravilloso animal colectivo" del Norte. Para Sierra, este desequilibrio natural exigía el reforzamiento de la autoridad central,

la fuerza nerviosa que dirigía la fuerza muscular de la defensa exterior.[25]

Una vez más, al tratar de comprender cómo utilizó Sierra las ideas de Spencer, acuden en nuestra ayuda testimonios procedentes de Francia. Una polémica habida entre Sierra y Manuel Sánchez Mármol ("Cándido") sacó a la luz el nombre de Alfred Fouillée, el filósofo francés independiente que trató de reconciliar la teoría determinista de la evolución con la libertad y el libre albedrío. El meollo del debate entre Sierra y Sánchez Mármol era la persistente pregunta de hasta qué punto la autoridad central fuerte podía justificarse según las leyes biológicas aplicadas al organismo social. Fouillée, interpretando a Spencer, había dicho que las "celdillas" individuales del organismo, guiadas por las "ideas", podían llegar de forma espontánea al "*consensus*" [palabra utilizada por Sierra] u orden social y que, por tanto, no debían ser constreñidas por el "órgano directivo". Sierra halló exageradas las deducciones de Fouillée presentadas por Sánchez Mármol y afirmó que tal consenso espontáneo era imposible en un organismo débil como México.[26] Tanto Sierra como su

[25] Sierra en *ibid.*, 10 de mayo de 1878 y 3 de enero de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 145-146, 182); también Sierra en *La Libertad*, 14 de febrero, 6 de septiembre de 1878, 4 de febrero (*Obras*, vol. 4, pp. 142, 163, 212-213). Véase también varios artículos (no de Sierra) en *La Libertad* del 23 de mayo de 1878 y el 7 de octubre de 1879, y otros citados en pp. 62-65.

[26] Sierra en *La Libertad*, 3 de septiembre de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 238-240), respondiendo a Sánchez Mármol en *La Patria*, 27 de agosto. El artículo de Fouillée sin identificar fue "L'Organisme sociale", primera parte de "L'Histoire naturelle des sociétés humaine ou animales", *Revue des deux mondes*, 15 de julio de 1879, pp. 370-405. Era una reseña de varias obras sobre la evolución, principalmente de *Principes de sociologie* (1878) y *Essais de politique* (1879), de Spencer. Sobre Fouillée (1838-1912) y Spencer véase Clark, *Social Darwinism*, pp. 55-56. Con el tiempo, Sierra fue aceptando cada vez más el concepto *idée-force* de Fouillée: la fuerza es un acto de conciencia; inversamente, toda idea es una fuerza que puede realizarse en la acción. Véase ejemplos en p. 375 (1883); Sierra, "Discurso en el acto de inauguración de la Universidad Nacional de México" (22 de septiembre de 1910), *Obras*, vol. 5, p. 45. Sin embargo, en 1879,

contendiente utilizaron la compleja interpretación de Fouillée con absoluta falta de claridad, pero el hecho de que ésta fuese leída y discutida pone de manifiesto la relevancia que para ellos tuvieron las ideas del filósofo francés.

En resumen, Sierra fue ecléctico en su utilización de las ideas de Spencer, pues rechazó su individualismo extremo y su intensa aversión al Estado. Conjugó la visión naturalista que Spencer tenía de la sociedad con los conceptos más comteanos que conformaban la política científica. Una vez vistas estas cuestiones teóricas, pasemos a examinar los temas concretos a los que se enfrentaba la institución liberal, el *status* del indio en la sociedad y las cuestiones conexas de la educación pública obligatoria y la colonización por los extranjeros.

El positivismo afectó el pensamiento social mexicano relativo al indio de dos maneras. La primera, centrando la atención de los intelectuales y de quienes elaboraban los planes de acción en la peculiaridad y diversidad racial de su sociedad. Una premisa del positivismo, ejemplificada en el programa de la política científica, era que podían abordarse los problemas nacionales científicamente, mediante la cuidadosa investigación de los hechos, y esto llevaría a conclusiones derivadas de manera empírica y por tanto a la política social. El segundo efecto del positivismo con respecto a la cuestión indígena fue que insertó a la sociedad mexicana en un marco más amplio acorde con las leyes sociales universales como la ley de la evolución y sus componentes. Si bien para los positivistas no había conflicto entre las dos orientaciones, sí hubo entre ellas un elemento de tensión que nos ayuda a dilucidar el pensamiento social y la política de acción social. Fueran cuales fuesen sus peculiaridades raciales, ¿seguía la sociedad mexicana un curso natural y universal determinado por factores biológicos o ambientales que finalmente

recién convertido al positivismo, Sierra había considerado a Fouillée demasiado "espiritual" [*sic*].

limitaba los efectos de la política social? O dicho de otro modo: quienes diseñaban las políticas a seguir, conocedores de la peculiar realidad mexicana, ¿podían ser agentes del cambio aun en contra de las leyes sociales o raciales aceptadas? A esta tensión derivada del positivismo puede añadirse otro elemento conductor de la política social: la intensa conciencia de la historia única de la nación desde 1810. Después de 1867 se consideró a menudo el movimiento de Independencia y la Reforma como dos etapas de un proceso social en marcha, de la lucha por la autonomía nacional, primero contra España y luego contra los restos del régimen colonial. En ambas había participado la mayoría india y mestiza de la población.

En 1885 Justo Sierra dijo que los indios constituían 38% de la población; según otros investigadores, el porcentaje de indígenas era de hasta 60%. Más importante que el porcentaje exacto era la creciente percepción entre los observadores de fines del siglo XIX de que los indios constituían un gran componente de la población al que no se podía desatender. Sin embargo, el interés por los indios y por "la cuestión de razas" aumentó con lentitud después de 1867, a pesar de un presidente indio (Juárez) y de la reciente adhesión popular a la heroica lucha liberal. Los liberales de antes de la Reforma habían intentado no prestar atención a los indios. Denigraron el pasado azteca de México y concibieron la nacionalidad en términos criollos. Siguiendo la doctrina de la igualdad ante la ley, incluso intentaron vanamente eliminar el término "indio" del discurso oficial y recurrieron con frecuencia a la frase "los llamados indios" en las discusiones parlamentarias. El remedio propuesto por ellos al problema indio era la "fusión" racial a través de la colonización europea. Existía un antiguo prejuicio liberal contra la propiedad comunal, y la Constitución de 1857 la colocó en posición vulnerable al permitir que fuese usurpada por los latifundistas. Los conservadores adoptaron una actitud más paternalista hacia los indios, elogiaron las políticas coloniales de

separación de las razas y control social, pero, en definitiva, no se comprometieron en el asunto más que los liberales.[27] Una excepción en esta indiferencia fue Francisco Pimentel, quien en 1864 pintó un retrato crudo y realista de la degradación que sufrían los indios. Pimentel, aunque al servicio del régimen de Maximiliano, propuso unas soluciones que eran claramente las de los liberales criollos de años atrás: unión de indios y blancos mediante la inmigración; propiedad individual y eliminación de la palabra "raza" "no sólo de hecho sino de derecho".[28]

Después de la Reforma eran diversas las opiniones acerca del indio, pero en medio de la diversidad persistía sin mengua la misma visión de las décadas anteriores, arraigada en la erudición romántica de mitad del siglo y embellecida por la conmemoración pública. La investigación de las lenguas indígenas realizada por Pimentel y por Manuel Orozco en los años 1860 fue continuada por Antonio García Cubas en los años setenta y ochenta. El enorme libro de Alfredo Chavero sobre el México antiguo (1888) sacó provecho de la investigación etnológica anterior de José Fernando Ramírez, así como de la de Orozco y Berra. Incluso antes de 1867 el gobierno reconoció a Cuauhtémoc, el último emperador azteca, como héroe nacional, con lo cual preparó el camino para el impresionante monumento que se le construyó en la nueva ciudad de México entre 1877 y 1887.[29]

[27] Sierra, "México social", *Revista Nacional* 1 (1889), p. 16 (*Obras*, vol 9, p. 128). Las cifras globales de Sierra, tomadas de Antonio García Cubas, fueron: europeos y criollos, 1.98 millones (18.96%); indios, 3.97 millones (38.02%); mestizos, 4.49 millones (43%); total, 10.44 millones. Para una descripción detallada de las ideas sobre los indios antes de la Reforma véase mi *Mexican Liberalism*, cap. 7.

[28] Francisco Pimentel, "Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla", *Obras completas*, 5 vols., México, 1903-1904; vol. 3, p. 148.

[29] Francisco Pimentel, *Cuadro descriptivo de las lenguas indígenas de México o tratado de filología mexicana* (1862-1865); Manuel Orozco y

La pesimista valoración ofrecida por Pimentel acerca de la miseria en que se hallaban los indígenas de su tiempo pasó sin comentarios las décadas siguientes, pero los análisis posteriores fueron en general más precipitados y superficiales que el suyo. En 1874 Eduardo Ruiz equiparó políticamente a los indios con los ilotas de Esparta y, social y religiosamente, con "los parias de la India oriental". Añadió que su lúgubre situación continuaba sin cambios pese a las políticas liberales puestas en práctica desde la Independencia. En 1878 José María Vigil atribuyó la degradación indígena a "nuestras largas contiendas civiles", pero en 1883 defendía la separación geográfica y material de las razas. Para Justo Sierra, la colonización española había impuesto al indio una "pasividad" al parecer "incurable" debido a una política que oscilaba entre "la opresión y la tutela, entre la explotación del indígena como animal y su protección como menor perpetuo". Siguió la muy citada conclusión de Sierra en el sentido de que "el problema social para la raza india es un problema de nutrición y educación". Vicente Riva Palacio fue más distante y científico pues utilizó a Darwin para argumentar que la estructura dental única de los indios puros (la ausencia de un canino o su substitución por un molar) demostraba una evolución avanzada. No obstante, dado que esta singularidad única no se hallaba entre los individuos de raza mixta, Riva Palacio sugirió que el mestizo surgía como un producto

Berra, *Geografía de las lenguas y carta etnográfica de México* (1864) e *Historia antigua y de la conquista de México* (1880-1882); Antonio García Cubas, *The Republic of Mexico in 1876* (1876) y *Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* (1885). Ramírez compiló numerosas fuentes etnográficas entre 1850 y 1870. Chavero escribió el vol. 1 de *México a través de los siglos*. Sobre el proyecto de la estatua de Cuauhtémoc, sita en el cruce del paseo de la Reforma y la avenida Insurgentes, véase Barbara Tenenbaum, "Murals in Stone: The Paseo de la Reforma and Porfirian Mexico, 1873-1910", ponencia leída en el Séptimo Congreso de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Oaxaca, 1985.

más español que indio. En 1893 *El Siglo XIX* declaró que la raza india, esclava de la naturaleza, sería con el tiempo conquistada y anulada por la raza blanca. Pero cuando se vieron desafiados por *El Partido Liberal*, los directores de *El Siglo* se retractaron diciendo que en realidad se referían a la absorción de los indios por los mestizos, no a la extinción total y absoluta. En 1900 llegó la teoría antidarwinista con Agustín Aragón, el positivista ortodoxo. Después de criticar severamente a la élite por despreciar al indígena, afirmó en paternalistas términos comteanos: "La población indígena nos sostiene", como "carne de cañón" en la guerra y como "proletariado" en la paz. Concluyó diciendo: "Nuestra existencia descansa exclusivamente sobre él [el indio]".[30]

Mientras, sorprendentemente, los comentarios generales sobre los indios eran pocos, la institución liberal posterior a la Reforma tomó plena conciencia del problema, igual que había ocurrido en años anteriores cuando comunidades rurales normalmente consideradas dóciles se volvieron violentas. Desde mediados del siglo hasta 1880 las rebeliones campesinas fueron numerosas y, a la vez, de naturaleza variada. En el oeste de Jalisco por ejemplo, durante casi veinte años

[30] Ruiz, "Estado social de los indios", *La Tribuna*, 8 de enero de 1874; Vigil en *El Monitor Republicano*, 15 de octubre, 14 de noviembre de 1878 y en *La Patria*, 11 de marzo, 19 de julio de 1883; Sierra, "México social", *Revista Nacional* 1 (1889), pp. 14-15 (*Obras*, vol. 9, pp. 126-127); Vicente Riva Palacio, comp., *México a través de los siglos*, 5 vols., Barcelona y México, 1888-1889; vol. 2, pp. 472-477 (también en Moreno, *Polémica*, pp. 247-256); "El progreso y el indio", *El Universal*, 8, 10 de noviembre de 1893; Agustín Aragón (1900), "El territorio de México y sus habitantes", en Sierra, *México*, vol. 1, pp. 26, 30. Para los puntos de vista sobre el tema de los indios después de 1867 véase también Luis González y González, "El subsuelo indígena", en Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 3, pp. 149-176; Martin S. Stabb, "Indigenism and Racism in Mexican Thought: 1857-1911", *Journal of Inter-American Studies* 1 (1959), pp. 405-423; T. G. Powell, "Mexican Intellectuals and the Indian Question, 1876-1911", *Hispanic American Historical Review* 48 (1968), pp. 9-36; William D. Raat, "Los intelectuales, el positivismo y la cuestión indígena", *Historia mexicana*, 20, 1971, pp. 412-427.

y conducido por Manuel Lozada, hubo un amplio movimiento guerrillero, que se vio inmerso en la guerra civil y que sólo terminó con la captura y ejecución de Lozada por soldados gubernamentales en 1873. También en este periodo concluyó la guerra de castas de Yucatán, tras la cual los indígenas mayas, que habían sido derrotados a principios del decenio de 1850, se retiraron al interior de la península y continuaron resistiendo durante casi cincuenta años ayudados por las armas procedentes de la Honduras británica. Hubo ataques continuos por parte de las tribus nómadas o "indios bárbaros" del norte, y la resistencia feroz de los más sedentarios yaquis de Sonora; esta situación de violencia terminó gracias a la ampliación del control político y del desarrollo económico, a medida que la zona dejaba de ser un territorio remoto y se convertía en frontera con el país vecino en acelerada expansión. Hubo asimismo las numerosas y menos importantes revueltas agrarias de peones, aldeanos y rancheros contra los terratenientes en todas las tierras altas densamente pobladas, revueltas que se agudizaron entre 1840 y 1880 y declinaron a partir de entonces. La élite de la ciudad de México, aunque siempre sensible a las noticias de rebelión, estaba poco informada y muy indiferente a la diversidad de las protestas campesinas y a todo el espectro de agravios que las provocaban. Los observadores de la capital tendían a llamar indios a todos los rebeldes rurales y a yuxtaponer indiscriminadamente términos como "socialista", "comunista", "guerra de castas" y "barbarie".[31]

[31] Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, 1980, p. 41. La autora documenta unas cuarenta rebeliones importantes y otras veinticinco de menor importancia en el centro, sur y sudeste del país, casi todas ellas antes de 1880. Para una sólida interpretación general y una síntesis de la bibliografía cada vez más numerosa sobre la violencia en el campo véase John Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico, Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, 1986.

Para calificar correctamente la respuesta de la institución liberal a las rebeliones campesinas, examinemos el caso del estado de Hidalgo, donde se produjo un amplio solevantamiento a fines de 1877 y principios de 1878, en el momento mismo en que los hombres de *La Libertad* lanzaban su programa de política científica en la ciudad de México. La rebelión en toda la parte sur del estado había sido precedida en 1869 - 1870 por una insurrección que, probablemente, estalló a consecuencia de los acuciosos esfuerzos por poner en práctica la Ley Lerdo de 1856, uno de cuyos puntos estipulaba la enajenación de las tierras comunales a individuos particulares. Parece, además, que una parte de la propiedad comunal se la habían apropiado las haciendas vecinas como si fuesen terrenos baldíos, según un decreto de 1863. Los primeros brotes de resistencia contaron con varios caudillos, el más importante de los cuales fue Francisco Islas, quien expresó con claridad las reivindicaciones de los campesinos por lo menos en dos manifiestos. Tras un periodo de calma de siete años, el caos estalló de nuevo en la región. Antiguas quejas cobraron vigencia debido en parte a las incumplidas promesas de autonomía municipal que se hicieron en la rebelión de Tuxtepec, la que llevó a Porfirio Díaz a la silla presidencial. Los otomíes de la zona atacaron las haciendas, tomaron las tierras y las repartieron entre ellos. Además, Islas resurgió como portavoz de los rebeldes y a principios de 1878 enviaba comunicados con las quejas campesinas a los diarios capitalinos. En ellos afirmaba que los habitantes de las comunidades campesinas sólo estaban recuperando las tierras que les habían usurpado y que buscaban el diálogo con los propietarios afectados y la justicia de los tribunales. "¿Hay en esto siquiera un germen de comunismo?", preguntó refiriéndose al epíteto utilizado a menudo en la prensa oficial. Islas sugirió, no obstante, que la rebelión podría extenderse si un nuevo Morelos surgía "en el seno de la raza indígena".[32]

[32] Para detalles sobre la rebelión anterior habida en Hidalgo véase T. G. Powell, *El liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, 1974, pp. 141-144; también Reina (sobre ambas),

A lo largo del siglo, las revueltas indígenas habían unido inevitablemente a la élite intelectual y gobernante, que casi nunca estaba de acuerdo en lo referente a las cuestiones políticas. Así fue como en 1878 *La Libertad* y *El Monitor Republicano*, que pronto se vieron enfrentados en el tema de la herencia constitucional, repondieron con unanimidad a los acontecimientos de Hidalgo. Al principio, *La Libertad* adoptó una posición menos alarmista que su rival, publicó los comunicados de Francisco Islas, descartó el miedo de *El Monitor* al estallido de una nueva guerra de castas y reafirmó la identidad nacional india. "No existiendo la idea de patria en el pasado —decía el editorialista—, no es posible que se levanten los indios en nombre de esta idea." En menos de un mes *La Libertad* avisaba que, aunque los indios luchaban en ese momento "por unos cuantos centenares de varas cuadradas de terreno" más tarde querrían "la destrucción de la raza blanca". Tanto *El Monitor* como *La Libertad* reconocían que podría haber reivindicaciones legítimas que investigar, y el último diario apuntó incluso la posibilidad de comprar tierras a los hacendados para venderlas a los habitantes de las comunidades campesinas. Pero ambos diarios coincidieron en que la fuerza ("el único recurso de la civilización contra la barbarie") debía preceder a la adjudicación y las reformas. Los indios tenían una pequeña idea de lo que era la propiedad y amenazaban con implantar un "comunismo inconsciente". En pocas palabras, para *La Libertad* eran una raza sin inteligencia e incapaces de comprender la razón o la justicia.[33]

Rebeliones, pp. 139-143. El comunicado de Islas se publicó en *El Hijo del Trabajo*, 27 de enero de 1878 (citado en Reina, *Rebeliones*, p. 137). Otros dos aparecieron en *La Libertad* el 19 de enero y el 13 de febrero de 1878. En el último de ellos, Islas mencionaba un panfleto publicado por él, pero no he logrado encontrarlo.

[33] "Juvenal" (Enrique Chávarri) en *El Monitor*, 25 de enero de 1878; *La Libertad*, 26 de enero, 24 de febrero de 1878. El vocero de *La Libertad* pudo haber sido el hispanófilo Francisco Cosmes, secretario de redacción en aquella época, o Telésforo García. Probablemente, no fue Justo Sierra.

En 1878 la élite de la capital siguió con atención los acontecimientos que se sucedían en Hidalgo junto con otras revueltas en Michoacán y en el Estado de México, especialmente los ataques contra unas haciendas de San Bernabé, al sur de la capital. Pero en los primeros meses de 1879 ya se había restaurado la paz y los dos periódicos enfocaban de manera más amplia que antes la violencia rural y los medios para sofocarla. Vigil sugirió que se realizaran proyectos de desarrollo a gran escala con el fin de emplear a los habitantes rurales. *La Libertad* incluyó el problema dentro de su programa de política científica. Descuidar la amenaza de "la guerra social" y preocuparse sólo por las debilitantes luchas políticas "bizantinas", dijo el diario, era "cometer un delito de lesa-nación". *La Libertad* demandó una enérgica acción gubernamental que "contara. . . con la eficaz cooperación de los elementos conservadores de la sociedad, directamente interesados en combatir al peligro que los amenaza".[34]

La reacción de la institución liberal a las revueltas agrarias de fines de los años setenta recordaba la reacción de los criollos ante la revuelta de Miguel Hidalgo en 1810 y la guerra de castas de 1847-1849. Era la respuesta de una élite intelectual y gobernante a los ataques contra la propiedad y el orden social establecido por parte de unos pueblos culturalmente segregados, racialmente distintos y "salvages". Pocas muestras hay de que a esta respuesta la hubiesen afectado las ideas del darwinismo social que entonces hacían su ingreso al país. Sin embargo puede rastrearse en el pensamiento de estos hombres elementos de la política científica imbuidos de positivismo (incluidos algunos de la escuela histórica de derecho): gobierno fuerte, orden social, trabajo en

[34] El incidente de San Bernabé tuvo lugar en los días 10 al 13 de noviembre de 1878, y motivó un comentario de Vigil en *El Monitor* el 20 de noviembre, y otros de *La Libertad* el 14, 19, 20 de noviembre de 1878 y 14 de enero de 1879. El artículo general de *La Libertad*, "La guerra social", apareció el 3 de marzo de 1879.

lugar de política —una fórmula de progreso que con seguridad enarbolarían "los elementos conservadores", hombres acaudalados que protegían sus intereses y los de la nación. De hecho, tal como fue aplicada a la rebelión rural, la política científica fue más que un frío conjunto de ideas; ella apuntaló una política que se aplicó con éxito en el campo después de 1880 y produjo treinta años de "compresión agraria".[35] De todos modos, la respuesta de la élite "al problema del indio" no fue sólo la represión política, el desarrollo económico y la denigración racial. Una vez sofocada la violencia y disipado el miedo a una guerra de razas, se debatieron y legislaron iniciativas más amplias de carácter social —la educación pública obligatoria y la colonización por extranjeros. Ambos programas tenían su raíz en la tradición liberal pero fueron reavivados con nueva energía en la era del positivismo.

Si bien la campaña para consolidar el principio de la educación primaria gratuita y obligatoria no maduró hasta después de 1880, es posible rastrear sus precedentes por lo menos hasta un decreto de 1842 que estuvo poco tiempo en vigor. Los constituyentes de 1856-1857 esquivaron el asunto probablemente por su orientación más libertaria que estatista y por su renuencia a enfrentarse directamente con "el monopolio clerical" sobre la educación. El Artículo 3° de la Constitución señalaba simplemente que "la enseñanza es libre", lo que inhibía la vigilancia o el control del Estado y abría, como hemos visto, un amplio espacio para la interpretación y el debate una generación después. Con la oleada de anticlericalismo estatal durante los años 1859-1863, sin embargo,

[35] Florencia Mallon ha defendido recientemente el fuerte impulso hacia el control social por parte de liberales y conservadores como recurso para hacer frente a la disidencia popular durante los años de la guerra civil de los cincuenta. Véase Florencia Mallon, "Peasants and State Formation in Nineteenth Century Mexico: Morelos, 1848-1858", *Political Power and Social Theory*, en prensa. La frase "compresión agraria" es de Tutino en *From Insurrection to Revolution*, cap. 8.

llegó la ley de 15 de abril de 1861 que ponía la educación primaria "bajo la inspección del gobierno federal" por el ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Al llegar 1867, tras una década de lucha civil e ideológica, la idea del "Estado docente" surgió como parte integral del liberalismo triunfante. La ley de 2 de diciembre de 1867 estipulaba no sólo el establecimiento de una escuela preparatoria controlada por el Estado sino también (de manera perentoria) de un sistema de educación primaria en el Distrito Federal, que sería financiada con fondos públicos, gratuita "para los pobres", y obligatoria. Sin embargo, tal sistema no pasó de ser poco más que una idea oficialmente reconocida durante el decenio siguiente, en parte debido a la oposición generalizada dentro de la institución liberal hacia el control del Estado pero también debido a que la preocupación principal respecto a la educación era cómo capacitar a una élite orientada hacia la ciencia en la Escuela Nacional Preparatoria. En la práctica, la educación primaria se dejó en manos de los municipios y sólo recibió una ruin subvención estatal. Además, educación primaria quería decir educación para la población indígena y, como lo hemos visto, la conciencia de las realidades sociológicas del país cobró forma lentamente en los años posteriores a 1867.[36]

Sin embargo, el principio de educación primaria obligatoria ganó apoyo amplio y preciso durante el régimen de Sebastián Lerdo de Tejada. Este apoyo se concretó en un artículo de los diversos planes para "reformar" la educación

[36] Sobre los antecedentes de la educación primaria obligatoria véase Josefina Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, México, 1970, pp. 27, 44-48. Sobre la educación primaria después de 1876 véase Héctor Díaz Zermeño, "La escuela nacional primaria en la ciudad de México, 1876-1910", *Historia Mexicana* 29 (1979), pp. 59-90; Moisés González Navarro, *El porfiriato. Vida social*, en Cosío Villegas, *Historia moderna*, vol. 4, pp. 529-556. Para más detalles sobre la legislación educativa véase Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, México, 1983.

pública, propuestos entre 1872 y 1875 por quienes se oponían a la Preparatoria.

Ellos aceptaban el principio pese a su argumento de que la escuela preparatoria controlada por el Estado contradecía el Artículo 3°. La educación obligatoria también fue defendida enérgicamente por el ministro de Justicia de Lerdo, José Díaz Covarrubias, de tendencia positivista. Dedicó al tema la primera parte de su extenso informe de 1875 sobre la instrucción pública, refutando la opinión de que ésta constituía "un atentado a la libertad individual y a la independencia de las familias". Con la notable excepción de Francia, continuaba, la educación obligatoria había sido adoptada por numerosos países así como por varios estados mexicanos. De hecho, Francia pronto dejaría de estar a la cabeza del mundo si no la adoptaba. El principio fue también respaldado de manera entusiasta tanto por Gabino Barreda como por Justo Sierra, pese a las agudas diferencias filosóficas entre ellos que se manifestaron en su polémica de 1875. Los diversos argumentos de estos años en favor de la educación obligatoria revelan la combinación de preceptos liberales y positivistas comteanos y constituyen un ejemplo de que el pensamiento de Comte era más relevante para la tradición liberal mexicana que el de Spencer. Es preciso señalar asimismo que las declaraciones de los años setenta eran de un tenor notablemente abstracto. Es difícil hallar en ellas alguna referencia a la población indígena de México.[37]

Aunque Barreda centró su atención casi enteramente en la Preparatoria, no dejó dudas acerca de su posición como positivista en lo referente al tema de la educación primaria obligatoria. Decía que no era correcto atacarla como violación de los derechos individuales, porque el progreso de la civilización exigía que las libertades cedieran el paso gradual a

[37] Para los planes educativos de 1872-1875 véase pp. 257-260; para las ideas de Díaz Covarrubias, pp. 243,269-270; para la polémica Barreda-Sierra, pp. 272-274

las obligaciones. De este modo, la obligación de los padres de educar a sus hijos era como la obligación de hacer el servicio militar o pagar impuestos. Eran las responsabilidades de la "existencia social". Desde el punto de vista "científico" así como desde el "puramente práctico y empírico", "la instrucción primaria obligatoria es cuestión de conveniencia y de estabilidad social". En su concepto de educación, Barreda concedía un lugar central, como lo vimos en el capítulo V, a la idea comteana de "cultivar" a los alumnos en lugar de dejarlos totalmente en manos de la naturaleza. Con cultivarlos quería decir inculcar en ellos un sentido de moralidad universal por medio del cual las inclinaciones altruistas o "buenas" remplazarían a las egoístas o "malas". Era como cultivar o "educar" a una flor para que no diese espinas. ¿A quién se le ocurriría defender el "derecho natural de la flor?", preguntaba Barreda.[38]

El epígrafe de Barreda, una frase de Comte que decía: la educación es el arte que, "mejorando al agente, perfecciona la acción", sirvió también como punto de partida para Justo Sierra. Meditando sobre el tema de la educación como fuerza moral en la sociedad, Sierra citó varios párrafos de *Introduction à la science sociale*, el libro de Spencer recién publicado, donde atacaba la idea de que extender la educación reduciría el índice de criminalidad y mejoraría al populacho. Sierra se apegaba al argumento de Spencer de que era absurdo correlacionar directamente ciencia y moralidad y que no debía considerarse la educación como una panacea social. A tal opinión se adherían quienes "no tienen la menor idea de la complexidad [*sic*] del organismo social" ni del lento proceso de evolución. Sin embargo, Sierra concluía diciendo que, después de todo, no compartía las opiniones tan estrechas de Spencer y sí en cambio la fe de Comte y de Barreda en la

[38] Barreda, "Algunas ideas respecto de instrucción primaria", *Opúsculos*, pp. 159-168, 174-176. Sobre el uso de *instrucción* vs. *educación* durante los años de 1870, véase pp. 268-270.

educación. Todos los ciudadanos debían aprender ciertos preceptos morales "para normar su conducta política y social". Además, añadió Sierra, un pueblo democrático debería saber rellenar las boletas electorales.[39] Su respuesta favorable a Barreda pudo verse influida por la reseña crítica que poco antes había hecho Paul Janet al libro de Spencer *Science Sociale*, en la que el demócrata y filósofo espiritualista francés atacaba las implicaciones deterministas y antigubernamentales del pensamiento de Spencer.[40] Janet se refirió en particular al modelo de enseñanza obligatoria que se estaba discutiendo acaloradamente en Francia. En estos primeros argumentos de Barreda y Sierra en pro de la educación primaria estatal obligatoria hallamos la orientación intelectual que la guió fundamentalmente, la confluencia del liberalismo reformista y el positivismo de Comte adaptado al medio mexicano.[41]

Tras sucumbir primero ante la confusión legislativa y luego ante la confusión política de los años 1876-1877, la educación primaria obligatoria salió de nuevo a la luz en

[39] Sierra, "Necesidad de la instrucción primaria", *El Federalista*, 7 de diciembre de 1875 (*Obras*, vol. 8, pp. 52-56). Las citas de Spencer pueden verse en *The Study of Sociology*, pp. 329-332. Sierra citó el título como *Introducción a la ciencia social*, lo que indica claramente que había leído la versión francesa. No existía traducción española de esta obra en 1875.

[40] Véase Janet, "La Science sociale", pp. 83, 104, 109-110. Mi suposición de que Sierra probablemente leyó el ensayo de Janet en la *Revue des deux mondes* se basa en otras referencias directas a la revista, en la publicación de una traducción de un ensayo de Janet sobre la Revolución francesa en *La Tribuna*, y en la defensa por Sierra de los principios revolucionarios franceses en su debate con Barreda. En 1875, estaba enfrascado claramente en el tema positivismo *vs.* espiritualismo.

[41] Digo "adaptado" porque el ideal de Comte no era exactamente la educación controlada por el Estado, sino la educación bajo el poder espiritual, que él veía como paralelo al del Estado. De hecho, la educación primaria había de impartirse en el hogar bajo la dirección materna. Puede verse un resumen de las ideas de Comte sobre la educación primaria en "Discours" (1848), *Système*, vol. 1, pp. 170-179. Sobre el poder espiritual y el control por el Estado véase pp. 252-253.

la forma de enmienda constitucional propuesta por Justo Sierra en octubre de 1880.[42] Dado que los frentes de la lucha filosófica entre liberales positivistas y espiritualistas se habían desplazado entonces al campo del plan científico de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria, la estrategia de Sierra consistió en subrayar que ambos bandos tenían como "un sólo objetivo" la abolición de la "ignorancia" nacional. Al igual que quienes se aferraban a las ideas "metafísicas", dijo Sierra, los positivistas también defendían el "derecho del niño a la educación"; pero para ellos éste no era un derecho "absoluto" sino un derecho que "es útil y es conveniente [socialmente]". El comité que presentó la propuesta revisada fue más lejos y resaltó los derechos del Estado: "al Estado debe pertenecer el hombre desde que nace hasta que se ha educado en la escuela de enseñanza primaria". Una vez más, como ocurrió en los años setenta, la medida fue aprobada por la Cámara de Diputados (esta vez por unanimidad), pero quedó estancada en el Senado.[43] Sin embargo, el debate público continuó en la década de los años ochenta estimulado por una nueva conciencia de la realidad social del país.

[42] La educación obligatoria fue parte de la ley aprobada y enviada al Senado el 11 de diciembre de 1875 (véase el cap. 5, n. 36). Una nueva proposición de ley por la que se extendía la enseñanza obligatoria a todo el país fue presentada el 4 de abril de 1876. A ésta siguió un debate sobre si el Congreso tenía autoridad para legislar sobre un asunto relativo a toda la nación, tratándose de un tema no establecido específicamente en la Constitución. El 6 de abril la propuesta fue devuelta al comité para que éste volviera a presentarla como enmienda constitucional. Allí permaneció estancada hasta que Sierra la reactivó en 1880. Véase *Diario de los debates*, 8° Congreso, 1ª serie, vol. 2, pp. 19-38.

[43] La proposición original de Sierra de 7 de octubre de 1880 puede verse en *ibid.*, 10° Congreso, vol. 1, p. 314; la propuesta revisada (con la argumentación del comité) de 30 de septiembre de 1881, en *ibid.*, vol. 3, pp. 340-343 (*Obras*, vol. 8, pp. 159-160n, 337-341). El argumento de Sierra está en *Diario de los debates*, 10° Congreso, vol. 3, pp. 691-693 (*Obras*, vol. 8, pp. 159-162). La medida revisada fue aprobada y enviada al Senado el 29 de octubre de 1881: *Diario de los debates*, 10° Congreso, vol. 3, pp. 693-694.

Esta conciencia se había agudizado con la erupción de las revueltas campesinas de fines de los setenta y reforzado intelectualmente gracias a la difusión de las ideas de Spencer. Las bases de la discusión cambiaron de la libertad de enseñanza *versus* el control estatal al valor que suponía la educación del indio. Este giro se reveló particularmente en el muy citado debate habido entre Sierra, apoyado por el "viejo" liberal Ignacio M. Altamirano, y el colega positivista de Sierra Francisco Cosmes.[44]

Altamirano hizo estallar el debate con su elogio de un minucioso conjunto de normas relativas a la educación pública obligatoria que fue aprobado en enero de 1883 por el estado de Puebla. Para Cosmes, esto ilustraba una vez más el intento (como el de los constituyentes) de imponer "instituciones ajenas" que no concordaban con la realidad sociológica mexicana. Si bien la escolarización obligatoria podría tener alguna justificación en el Distrito Federal, donde predominaban la "raza blanca" y la "civilización", no tenía absolutamente ninguna en las montañas y los bosques, donde "una inmensa masa de población indígena [está] internada". Además, continuaba Cosmes, el indio veía a su hijo como "una especie de bestia de labor que le presta utilísimos servicios", y escolarizarlo significaría privar a la familia de su medio de supervivencia. La única educación relevante para el indio consistía en técnicas agrícolas y, además, sólo debería impartirse en horas no laborables, que era cuando el indio a menudo se dedicaba a beber. Así podría el Estado "correjirle [*sic*] de sus vicios educándole al mismo tiempo". Citando a Spencer, Cosmes argüía que la mejora del indio debía basarse en el desarrollo de la industria, los transportes y las comunicaciones, los cuales lo pondrían en contacto con la civilización. En resumen, para Cosmes los cambios mate-

[44] El debate tripartito se desarrolló a lo largo de catorce artículos publicados en *La Libertad*, 14 de febrero-15 de marzo de 1883.

riales evolutivos estimulados por la acción gubernamental debían anteceder a los cambios espirituales; revertir este proceso natural por medio de leyes arbitrarias era utópico.[45]

Sierra respondió lacónicamente al determinismo de Cosmes: éste estaba llevando al extremo las ideas de Spencer al presentar una "teoría de la inactividad sistemática. . . contraria a la dignidad de nuestra especie". Sierra dijo que prefería la posición de Comte y de Littré en el sentido de que "un Estado social es tanto más modificable por la acción humana, cuanto más complexo [*sic*] es". También defendió la fuerza que los ideales convertidos en leyes representaban a la hora de guiar la evolución social. Hizo suyo el esfuerzo de Fouillée en el sentido de "transformar la metafísica fundándola en el experimentalismo", es decir, de buscar un terreno filosófico a mitad de camino entre el idealismo y el positivismo determinista.[46] La posición de Cosmes en este debate fue notable porque no hubo en ella ningún racismo biológico derivado de los postulados del darwinismo social. Aunque denigraba la cultura indígena y parecía dudar de la habilidad inherente en el indio para sacar provecho de la escolarización, su argumento principal se centraba en obstáculos ambientales, no biológicos. En su respuesta a Altamirano, Cosmes insistió en que él también era un buen liberal pero quería una "libertad que sea práctica", no simplemente la libertad de la "ley escrita". Por su parte, Sierra concluyó reconociendo que sería difícil aplicar la ley de educación obligatoria y que su aplicación debía basarse en "las condiciones especiales de la raza indígena".

[45] Cosmes en *ibid.*, 16 de febrero, 1° y 8 de marzo.

[46] Sierra en *ibid.*, 6 de marzo (*Obras*, vol. 8, pp. 112-114). Sobre Sierra y Fouillée véase p. 358. Como Janet, Fouillée criticó el determinismo de Spencer. En esta ocasión, Sierra citó *L'Idée moderne du droit* (1878) de Fouillée. También mencionó los debates sobre las leyes de educación universal aprobadas en 1879-1882 en Francia bajo el liderazgo del positivista Jules Ferry. Sierra dijo que muchas objeciones de Cosmes eran similares a las planteadas en Francia. Sobre la legislación francesa véase Evelyn M. Acomb, *The French Laic Laws, 1879-1889*, Nueva York, 1941.

Pese a las sugerencias de compromiso en los intercambios entre Sierra y Cosmes, el primero se apegó pertinazmente al ideal de educar al indio. A medida que la campaña en pro de una legislación federal explícita sobre la educación obligatoria llegaba a su apogeo a fines de los años ochenta, Sierra abandonó sus anteriores esfuerzos por enmendar la Constitución y apostó por una ley detallada que tuviese vigor para el Distrito Federal y los Territorios, la cual presentó el 8 de octubre de 1887. Una vez más, al igual que en 1880, Sierra recalcó el acuerdo compartido por diversos sectores filosóficos acerca de la educación universal, incluido Henri-Gabriel Didon, un renombrado clérigo francés. La oposición más fuerte, según Sierra, era la de quienes extremaban el individualismo spenceriano y concebían el Estado exclusivamente como "juez y gendarme". Aunque reconocía la validez de tal papel en alguna edad industrial futura tal como la había previsto Spencer, para Sierra esa edad estaba muy distante en países como México, "que se organizan laboriosa y tardíamente". Al atacar los obstáculos para la organización, el Estado mexicano se convierte en "un verdadero multiplicador de la libertad activa de cada individuo". El debate fue en sí mismo vigoroso, aun cuando los oponentes fueron pocos en número. Faustino Michel subrayó la contradicción entre la *enseñanza obligatoria* de la ley y la *enseñanza libre* de la Constitución. Juan Bribiesca consideró utópica la medida. Alfredo Chavero se opuso a que se dictaran sanciones penales por incumplimiento. Para José María Gamboa se trataba de un simple cambio del monopolio sobre la educación de manos del clero a las de unos cuantos graduados de la Escuela Normal. Tras una prolongada discusión en la que hubo oraciones en favor de la medida por parte de los liberales reformistas Juan A. Mateos y Guillermo Prieto, la propuesta fue aprobada mayoritariamente en ambas cámaras del Parlamento el año siguiente.[47]

[47] Henri-Gabriel Didon (1840-1900) fue un dominico francés muy in-

Oposición a la medida hubo no sólo entre los liberales constitucionales que defendían el Artículo 3° sino también entre quienes, como Cosmes anteriormente, cuestionaban la posibilidad de educar al indio. Emilio Pimentel, un abogado de Oaxaca convertido luego en un Científico, apoyó la medida en líneas generales pero se opuso a que se incluyeran específicamente "nociones de las ciencias fundamentales de experimentación y observación" en la lista de materias a enseñar. La ignorancia y la torpeza de los indios eran tan profundas, arguyó Pimentel, que éstos carecían hasta del conocimiento más rudimentario sobre el que pudiera basarse la instrucción científica. O como dijo Rodolfo Sandoval, no había que empezar intentando "hacer doctores en ciencias naturales a los indígenas".[48]

El escepticismo de Pimentel provocó en Sierra una briosa defensa de la capacidad "de asimilación, de imitación y de observación" que tenían los indios, evidente desde los días misioneros del siglo XVI. Simplemente, no se podía, sobre bases racionales ni constitucionales, establecer diferencias entre la capacidad de las razas del país. Hacerlo, declaró Sierra, sería condenar "al ostracismo perpetuo a esta raza a quien le debemos parte de nuestra sangre, parte de nuestras glorias, la conquista de nuestras instituciones". Frente al escepticismo sobre la educación universal, Sierra invocó inevitablemente la heroica tradición liberal, como lo hizo categóricamente

fluyente que escribió sobre todo acerca de temas educativos. Sierra citó un pasaje de *Les Allemands* (1884), una obra suya sobre las universidades alemanas. El texto de la proposición original presentada por el comité de educación que Sierra presidía puede verse en *Diario de los debates*, 13° Congreso, 4 vols. (México, 1880-1890), vol. 3, pp. 164-170. La ley en su forma definitiva (25 de mayo de 1888) se encuentra en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 19, pp. 127-129. Las once sesiones del debate transcurrieron entre el 25 de noviembre y el 7 de diciembre de 1887, fecha en que la medida fue enviada al Senado (*Diario de los debates*, 13° Congreso, vol. 3, pp. 461-685).

[48] Pimentel en la sesión del 2 de diciembre (*ibid.*, pp. 606-609); Sandoval en la sesión del 28 de noviembre (*ibid.*, p. 505).

el 26 de noviembre: "esta ley que hubieran firmado con su sangre los Ocampo y los Ramírez, que decretó Juárez, es una ley de rendención social".[49]

Con la aprobación de la ley de 1888 fue finalmente propugnado el principio de la educación primaria obligatoria. Es significativo que el último orador en defensa del proyecto ante la Cámara de Diputados fuese Joaquín Baranda, el ministro de *Justicia e Instrucción Pública*. En esencia, cerró el debate cuando afirmó que el Ejecutivo consideraba ese principio vital para la nación pese a las dificultades que entrañaba ponerlo en práctica. En menos de un año, Baranda convocó el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública y encargó a los delegados que el primer punto a deliberar fuese el de la uniformidad educativa. Una cuestión clave que guió las discusiones, desarrolladas del 1° de diciembre de 1889 al 31 de marzo de 1890, fue si la ley de 1888 para el Distrito Federal y los Territorios debía convertirse en el modelo nacional. Dado que la mayor parte de los delegados estaban a favor de la uniformidad y la centralización, este tema no fue objeto de fuertes discusiones. Los largos debates tanto del primero como del segundo congresos se centraron en cambio en cuestiones de filosofía educativa, teoría pedagógica, detalles del plan de estudios y dificultades de puesta en práctica. Aunque Justo Sierra, que presidió ambos congresos, subrayó que el papel de los delegados era sólo hacer recomendaciones, éstas fueron con toda claridad reuniones oficiales y las conclusiones a que llegaron equivalieron a medidas políticas. En la clausura del primer Congreso Sierra dijo a los delegados que podrían ser conocidos en el futuro como "los constituyentes de la instrucción pública".[50]

[49] Sierra en las sesiones del 5 de diciembre y 26 de noviembre, *ibid.*, p. 646, 491 (*Obras*, vol. 8, pp. 212, 180).

[50] Sierra en la sesión del 31 de marzo de 1890, *Debates del [primer] Congreso*, p. 587 (*Obras*, vol. 5, p. 126). El único aspecto de la educación uniforme que dio lugar a debate fue si el término "laico" debía incluirse,

Tomando en cuenta el empuje oficial y la composición de los delegados, no causa sorpresa que el tema de la unificación dominara la retórica del Congreso. Hablando en nombre del comité de educación obligatoria, Miguel F. Martínez dijo que el punto "más importante" a tomar en cuenta en un sistema nacional era de naturaleza política: la necesidad de la unidad intelectual y moral para complementar la unidad fiscal y la codificación legal. Además, añadió, "es tiempo ya de completar la obra de los apóstoles de la Reforma". Para Sierra, los cada vez más estrechos lazos económicos tanto nacionales como internacionales exigían que las fuerzas centrífugas de la heterogeneidad cultural "se transformaran en cohesión". Reiterando temas familiares spencerianos, Sierra añadió: "no somos sino una reunión de hombres que pretenden aplicar el método científico a los problemas de la instrucción pública". La educación universal, promovida por el Estado como "órgano", más aún que un derecho es una necesidad de la sociedad en tanto que "ser viviente social". Francisco Bulnes interpretó a Spencer a su modo y dijo que en el estadio de evolución en el que se encontraba México, la "homogeneidad" no significaba ir hacia atrás; la centralización en el campo educativo, como la dictadura en el del gobierno, era una precondición de la "heterogeneidad" futura. Cosmes representó otra vez la principal voz disidente

como en la Ley de Jalisco (basada, dijo Sierra, en el modelo de la Ley francesa de 1882), u omitirse, como en la ley para el Distrito Federal. Según Sierra, en México ese término era irrelevante pues (a diferencia de Francia) la Iglesia y el Estado estaban separados. Además *laico* en una ley mexicana podría entenderse como que prohibía la enseñanza religiosa tanto en las escuelas privadas como en las públicas, lo cual Sierra interpretaba como una amenaza contra la libertad religiosa. Su visión no fue compartida por la mayoría y finalmente tuvo que aceptar, diciendo que, como el ministro Baranda, él daría a la palabra "laico" el sentido de "neutral". Véase Sierra en las sesiones del 20 de diciembre de 1889 y 31 de marzo de 1890, *Debates del [primer] Congreso*, pp. 70, 582 (*Obras*, vol. 8, pp. 224-226; vol. 5, p. 119). En estos debates, como anteriormente, hubo referencias frecuentes a la legislación francesa de 1879-1882.

en el Congreso, cuando planteó en su "voto particular" que un sistema unificado violaría los derechos de los estados. Pero su voz no fue atendida porque, como lo hemos visto en los capítulos precedentes, los postulados centralizadores de la política científica iban claramente en ascenso durante 1890.[51]

La educación del indio fue una cuestión debatida en el primer Congreso, aunque menos en este encuentro oficial que en ocasiones anteriores. Apoyado por Manuel Gómez Portugal, Cosmes destacó de nuevo los obstáculos que había que superar para poner en práctica la educación uniforme y que arrancaban de las diferencias raciales, climáticas y económicas entre los estados. Mientras algunos estados eran progresistas, dijo, otros tenían "poblaciones que son víctimas del fanatismo religioso y de la ignorancia". Pero tal desavenencia fue bien recibida con fuertes discursos de todos los bandos, de los liberales viejos y de los nuevos, de los reformistas y de los futuros Científicos. Mateos dijo que la raza era "una cuestión biológica que ni debe tomarse en cuenta entre nosotros". Además, continuó, "los hijos de diferentes localidades no constituyen diferencia de raza; para mí toda es la familia mexicana y los niños tienen igual aptitud". En nombre del comité, Martínez alegó que los indios eran "capaces de rivalizar con el blanco y el mestizo en la lucha por el saber". Ramón Manterola estuvo de acuerdo y añadió que las diferencias de raza y cultura eran solamente transitorias y que podían eliminarse mediante la educación. Respondiendo mordazmente a Genaro Raigosa por sugerir que Juárez podría haberse opuesto a ciertos aspectos de la educación uniforme, Rosendo Pineda apuntó: "¡No, señores! Juárez debe venir aquí para votar con nosotros la reivindicación positiva

[51] Martínez en la sesión del 10 de diciembre de 1889, *Debates del [primer] Congreso*, p. 20; Sierra en la sesión del 20 de diciembre, pp. 68-69 (*Obras*, vol. 8, p. 222), y 31 de marzo de 1890, p. 581 (*Obras*, vol. 5, pp. 118-119). Bulnes y Cosmes en la sesión del 20 de diciembre de 1889, pp. 66, 59.

y completa de la raza indígena, de esa raza que es como el fondo de nuestra nacionalidad". Pese a lo inadecuado de las provisiones para poner en práctica la medida, el principio de una educación primaria obligatoria con alcance nacional fue afirmado claramente por el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública.[52]

En menos de seis años a partir de la clausura del primer Congreso, la regulación sobre educación primaria en el Distrito Federal pasó del Legislativo al Ejecutivo y fue creada una nueva burocracia federal. La Ley reglamentaria y corregida de 3 de junio de 1896 estableció la Dirección General de Instrucción Primaria dependiente del ministerio de Justicia, al frente de la cual fue colocado el educador positivista Luis E. Ruiz. La persistente autoridad de los municipios sobre la educación primaria dio paso a la centralización administrativa. Los estados pronto siguieron el ejemplo del Distrito Federal y así se sentaron las bases para el moderno sistema de educación primaria controlada por el Estado, un proceso comparable al que tuvo lugar (al mismo tiempo) en la enseñanza preparatoria. La organización de la educación pública fue un elemento importante en el triunfo de la política científica por los años de 1890.[53]

[52] Cosmes en la sesión del 13 de diciembre de 1889 (*Debates del [primer] Congreso*, pp. 26-27); Gómez Portugal y Mateos en la sesión del 20 de diciembre (pp. 48-51, 57); Martínez en la sesión del 10 de diciembre (p. 17); Manterola en la sesión del 20 de diciembre (pp. 39-40); Pineda en la sesión del 22 de enero de 1890 (p. 208).

[53] Sobre la burocratización de la enseñanza primaria véase Mary Kay Vaughan, *The State, Education, and Social Class in Mexico, 1880-1928*, De Kalb, 1982, pp. 57-66. La autorización del Congreso (28 de mayo de 1890) al Ejecutivo para regular la ley de 1888 fue seguida por la ley regulatoria de 21 de marzo de 1891 (Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 20, pp. 135-136; vol. 21, pp. 24-37). Las regulaciones fueron revisadas (3 de junio de 1896) para incluir la Dirección General de Instrucción Primaria (*ibid.*, vol. 26, pp. 223-242). La justificación ofrecida por el ministerio para la creación de la Dirección General ("que la educación primaria pueda ser difundida y atendida uniformemente bajo un único plan científico y

Los debates sobre la educación obligatoria se desarrollaron en un entorno intelectual cada vez más positivista. Después de 1880 las ideas de Spencer y de Darwin afilaron el sentimiento de raza y contribuyeron a dirigir la discusión hacia el indio como receptor potencial de la escolarización general. Francisco Cosmes adoptó una posición determinista derivada de Spencer y alegó que había que dejar la redención del indio a las fuerzas naturales de la evolución. Emilio Pimentel compartió implícitamente estas opiniones, pero su argumento era más tradicional pues perpetuaba las actitudes coloniales hacia "la gente sin razón". En ningún postulado de ninguno de los dos escépticos había indicios de racismo biológico, es decir, de la creencia en la inferioridad inherente del indio independientemente de las circunstancias ambientales. Tampoco la idea darwinista de lucha por la sobrevivencia racial intervino en sus argumentos.

La campaña de Justo Sierra se desarrolló asimismo dentro del marco positivista. Aunque partió de la premisa de que la sociedad era un organismo sujeto a las exigencias de la ley de evolución, su orientación era más comteana que spenceriana. Como defensor de la política científica que era, rechazaba el Estado no intervencionista de Spencer. Al igual que Gabino Barreda, se adhirió al concepto del Estado docente, el Estado como inculcador de las virtudes morales y cívicas a todos los ciudadanos. Pero también se adhirió a la educación universal como un ideal que podría (en términos de Fouillée) *guiar realmente el proceso evolutivo*. Ante el escepticismo determinista reinante en lo referente a la educación obligatoria, Sierra (junto con Mateos, Martínez y Pineda) invocó a la heroica tradición liberal. Defendió apa-

administrativo") se encuentra en *Memoria. . . de Justicia e Instrucción Pública, 1892-1896*, México, 1899, pp. 326-328. Presumiblemente, se siguió el camino burocrático para uniformar la instrucción primaria nacional debido, en parte, a la anterior resistencia del Congreso al cambio constitucional.

sionadamente a los reformadores de mediados del siglo y hasta elogió a los constituyentes, a quienes con frecuencia había atacado por "metafísicos" en los debates políticos. Sierra era un demócrata renuente pero, a la hora de defender la educación universal habló como un patriota liberal, reconociendo las raíces indias de "la familia mestiza" mexicana y la participación de los indios en la lucha liberal de México para liquidar el pasado colonial y alcanzar la autonomía nacional. Si la centralización administrativa guiada por los postulados de la política científica fue uno de los dos motores para el establecimiento de la educación obligatoria, la reafirmación del mito liberal fue el otro.

Más aún que la educación obligatoria, fue la colonización por extranjeros el argumento presentado en México durante el siglo XIX como solución para el problema social. El asentamiento y cultivo de tierras baldías por inmigrantes europeos crearía una clase de pequeños terratenientes comparable a la de los acomodados labradores de los Estados Unidos o a la burguesía rural francesa. Los pequeños propietarios llevarían la democracia a una sociedad feudal compuesta de latifundios y comunidades indígenas atrasadas. La fuerza del entusiasmo liberal por la colonización se manifiesta en su persistencia, a pesar de la pérdida de Texas y las vastas regiones del noroeste en beneficio de la creciente colonización norteamericana. De hecho, la guerra de 1847 produjo en realidad nuevos planes de colonización para tratar de asegurar las entonces reducidas fronteras en contra de nuevas invasiones. Otro factor coadyuvante en este sentido fue la guerra de castas de los últimos años cuarenta. Como dijo Mora en 1849, la colonización podría tener como consecuencia la "fusión de todas las razas y colores" e impedir de esa manera las rebeliones indias en el futuro. En 1846 se estableció una oficina gubernamental para la colonización pero no se produjo ninguna legislación general en el periodo anterior a la Reforma, debido en gran parte a las discusiones habidas

en el Congreso sobre las posiciones en favor de la tolerancia religiosa.[54]

El interés en la colonización continuó fuertemente en el Congreso Constituyente de 1856-1857, pero la determinante decisiva de las políticas sobre colonización impulsadas después de la Reforma fue el decreto de guerra "sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos" de 20 de julio de 1863, emitido por el gobierno de Juárez sitiado en San Luis Potosí. El decreto estipulaba que las demandas individuales no excedieran de 2 500 hectáreas; establecía precios para las tierras públicas en los diversos estados y un rudimentario mecanismo para supervisar y demarcar las demandas. Además abrogaba explícitamente "la disposición de las leyes antiguas, que declaren imprescriptibles los terrenos baldíos". El decreto reflejaba el espíritu del Artículo 27 constitucional y el de las Leyes de Reforma, que enajenaban las propiedades de las corporaciones, es decir, reafirmaba la propiedad individual como derecho absoluto y como estímulo para el desarrollo económico. Reflejaba asimismo, al igual que los decretos sobre la propiedad eclesiástica, la necesidad de fondos para el gobierno en un tiempo de crisis fiscal. No se hacía en la ley ninguna referencia concreta a la colonización, pero a partir de entonces las políticas sobre colonización y sobre terrenos baldíos estuvieron entrelazadas. Efectivamente, las leyes de colonización de 1875 y 1883 unieron las provisiones de la Ley de Tierras de 1863 con medidas para alentar los asentamientos extranjeros. Como escribió en 1895 Wistano Luis Orozco, el principal crítico de las políticas de tierras durante el porfiriato, las leyes posteriores "ignoran por completo todo monumento legislativo que no sea la ley de Juárez".[55]

[54] Para una breve descripción de las ideas sobre la colonización después de la Independencia véase mi *Mexican Liberalism*, pp. 179-180, 211-212, 241-242 y 247. Para una visión más exhaustiva de tales ideas véase Dieter G. Berninger, *La inmigración en México, 1821-1857*, México, 1974.

[55] Para las ideas de los constituyentes sobre la colonización véase Jac-

> Atraer a nuestro territorio extenso y despoblado el mayor número posible de colonos honrados e industriosos. . . es ciertamente uno de los deberes de cualquier gobierno ilustrado, y mucho más en una nación como la nuestra, riquísima en sus elementos naturales, pero sin los brazos que para explotarlos se necesitan.

Éste era el sentimiento incuestionable de la institución liberal posterior a la Reforma, expresado de nueva cuenta por Vicente Riva Palacio, ministro de Fomento del régimen de Díaz, en diciembre de 1877. El informe de Riva Palacio ante el Congreso fue breve, porque a pesar del gran entusiamo y de la proliferación de proyectos, la colonización poco había avanzado durante el decenio anterior. En mayo de 1875 se había aprobado una vaga ley provisional que autorizaba al Ejecutivo a expedir contratos pero, al igual que ocurrió con la educación obligatoria, la política de colonización no maduró hasta después de 1880.[56] No obstante, una justifica-

queline Covo, *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861*, México, 1983, pp. 377-389. La Ley de 1863 sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos se encuentra en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 9, pp. 637-640. Un decreto de 22 de julio estableció los precios de la tierra (pp. 641-642). Para la declaración de Orozco véase Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, 2 vols., México, 1895, vol. 1, p. 658. Orozco argumentó largamente que la Ley Juárez y las que la siguieron subvertían el principio tradicional de que todas las tierras eran propiedad del Estado.

[56] *Memoria presentada. . . por el secretario de Estado y del despacho de Fomento, colonización, industria y comercio*, diciembre 1876-diciembre 1877 (México, 1877), p. 441. La Ley de 31 de mayo de 1875 puede consultarse en Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 12, pp. 742-743. El Comité de Colonización presentó dos leyes el 21 de noviembre de 1874, pero aconsejó la más breve y provisional debido a la necesidad de actuar con rapidez: *Diario de los debates*, 7° Congreso, vol. 3, pp. 614-621. La última fue aprobada por unanimidad el 28 de mayo de 1875 (*ibid.*, vol. 4, p. 612). Sobre la colonización durante la República Restaurada véase González y González, "El hombre y la tierra", Cosio Villegas, *Historia moderna*, vol. 3, pp. 129-146. Para el porfiriato véase González Navarro, *Porfiriato*,

ción de la política futura (que dejaba a un lado la cuestión de la tierra) apareció en el programa de política científica tal como fue presentado por *La Libertad* en los meses siguientes al informe de Riva Palacio. Justo Sierra planteó la cuestión en términos médicos pues diagnosticó que México estaba "anémico". La nación llevaba "en sus venas una sangre empobrecida" que producía escepticismo, falta de energía, resistencia a lo útil y envejecimiento prematuro. La situación "sólo podía corregirse con grandes cantidades de hierro, ministrado en forma de ferrocarriles, y grandes dosis de sangre fuerte, ministrada en forma de inmigración". Los esfuerzos del ministro Riva Palacio ganaron el elogio de *La Libertad*; aparecían como un plan "homogéneo y completo", dictado por un enfoque verdaderamente "científico".[57]

La legislación tan largamente esperada llegó en diciembre de 1883, cuando la Cámara de Diputados aprobó sin debate una propuesta presentada dos años atrás por Manuel Fernández Leal, el viceministro positivista de Fomento. La ley subordinaba con claridad la colonización a la demarcación de los terrenos baldíos. Tanto la supervisión como la colonización de la tierra sería realizada por compañías privadas, las cuales, a cambio de su trabajo, recibirían un tercio de la tierra demarcada por ellas. La ley era el resultado de la fiebre de desarrollo económico que hubo en la década de 1880, la puesta en práctica de un aspecto de la política científica.[58] La colonización, como la alfabetización, se vio ligada al

pp. 134-153, 187-205; también de este autor, *La colonización en México, 1877-1910*, México, 1960.

[57] Sierra en *La Libertad*, 4 de febrero de 1879 (*Obras*, vol. 4, pp. 211-212); *La Libertad*, 14 de noviembre de 1878. Una fraseología similar a la de Sierra se encuentra en el editorial del *Diario Oficial* del 23 de julio de 1878.

[58] La Ley de 1883 fue presentada por Fernández Leal el 29 de abril de 1881: *Diario de los debates*, 10° Congreso, vol. 2, pp. 625-629. El 29 de noviembre de 1883 el comité recomendó una versión prácticamente sin cambios (*Diario de los debates*, 11° Congreso, 4 vols, México, 1882-1892,

crecimiento de los ferrocarriles, el telégrafo, la agricultura y la minería. Aunque presentada con frecuencia en el lenguaje del nuevo organicismo, la política de colonización fue conducida decisivamente por la doctrina liberal tradicional de la propiedad individual, reforzada en la era del positivismo más por el individualismo de Herbert Spencer que por el colectivismo de Auguste Comte. Si bien la concepción social de la propiedad elaborada por Comte afectó ultimadamente la política seguida en México, ese impacto no se hizo notar durante el siglo XIX. El ideal liberal de años anteriores, en el sentido de crear una burguesía rural a través de la colonización, se desvaneció, subvertido por las limitaciones de la teoría liberal así como por las realidades de la sociedad mexicana. Los liberales, aunque siempre se mostraron a favor de las pequeñas propiedades, no contaban con ninguna defensa teórica en contra de la acumulación privada excesiva. El efecto, tan lamentado posteriormente, de la Ley de 1883, favorecido por otra ley en 1884, fue que enajenó vastas extensiones de tierras federales y comunales en beneficio de grandes terratenientes y especuladores (las famosas compañías deslindadoras), pero hizo poco para que los colonos europeos se asentaran en pequeñas propiedades del México rural.[59]

vol. 3, pp. 289-293. Fue aprobada por unanimidad y promulgada oficialmente el 15 de diciembre: Dublán y Lozano, *Legislación*, vol. 16, pp. 663-667. Curiosamente, José María Vigil era miembro del Comité de Colonización; Porfirio Parra, su antagonista filosófico de 1882-1883, propuso la aprobación inmediata de la ley. ¡Al parecer, guardaban la filosofía y la política de tierras en compartimentos separados e independientes! Sobre el impulso desarrollista durante el gobierno de González véase Don M. Coerver, "The Perils of Progress: The Mexican Department of Fomento during the Boom Years, 1880-1884", *Inter-American Economic Affairs* 31 (1977), pp. 41-62.

[59] La Ley de Tierras, revisada, de 26 de marzo de 1894, liberó a quienes adquirían los baldíos, de la obligación de colonizar, con lo cual reconocía el fracaso de los intentos de colonización promovidos por el gobierno. Esta ley eliminó asimismo la limitación previa de 2 500 hectáreas por in-

Aunque la colonización como programa social fue un fracaso, la discusión en torno a ella reveló importantes ideas relativas a las bases de la sociedad mexicana y a su futuro. Como lo vimos, un argumento constante era el de que la incursión de inmigrantes europeos mejoraría el país al favorecer la mezcla de razas. Anteriores partidarios de la colonización, como Mora y Pimentel, habían hablado de "fusión"; para los años de 1870 era común oír hablar de "mejorar la sangre". En 1874 Justo Sierra repasó la historia mundial como una historia de colonizaciones. Ninguno de los pueblos supuestamente unificados, escribió, se había desarrollado sin inmigracion y sin "el cruzamiento de las razas". En 1876 reiteró este argumento alabando la "teoría cosmopolita" presentada por los argentinos, según la cual la salud del país sería el resultado de "la transfusión en nuestras venas de la sangre viril de otras razas". Pese a la continuidad del tema de la mezcla racial, podemos notar un sutil giro en las ideas desde la década de 1840 a las de 1870 y 1880. En tanto que los primeros partidarios de la colonización se habían apegado a un concepto criollo de la nacionalidad, una especie de ideal blanqueador, los defensores posteriores vieron las raíces in-

dividuo. Leyes posteriores de 1902 y 1909 abrogaron estas medidas revisadas y retomaron las premisas de 1875 y 1883. Según González Navarro, en 1908 había 8 481 colonos en México, de los cuales eran extranjeros entre cuatro y cinco mil. El número total de residentes extranjeros (en 1910) era de 116 527. En comparación con esta cifra, eran 221 915 los mexicanos que vivían en los Estados Unidos. En el periodo de 1877 a 1910 fueron enajenadas como terrenos baldíos 38.774, 280 hectáreas, 52% de las cuales fueron concedidas o vendidas a compañías deslindadoras. La extensión de tierras enajenadas fue por supuesto mucho menor en los estados centrales con un elevado índice de densidad poblacional. Véase González Navarro, *Colonización*, pp. 12-14, 36, 123; del mismo autor, *Porfiriato*, pp. 195-196. La justificación desarrollista de la ley de 1894 presentada por Manuel Fernández Leal, entonces ministro plenipotenciario, puede verse en *Memoria. . . de Fomento, Colonización e Industria. . . 1892 a 1896*, México, 1897, pp. 1-12. El texto de la ley se encuentra en las pp. 133-135.

dias de la población desde una óptica más positiva —al igual que quienes propugnaban la educación primaria obligatoria. Aunque el nuevo enfoque estaba lejos de ser universal, fue ganando fuerza dentro de la institución liberal. Además, se asentaba en la experiencia mexicana y contradecía los estrechos puntos de vista sobre la mezcla racial que eran comunes en el pensamiento social europeo.[60]

Una interesante expresión de este cambio en la manera de ver la mezcla de razas apareció en una serie de artículos de Luis Alva. Escritos en 1882, cuando se analizaba en el Congreso la Ley de Colonización, los artículos de Alva estudiaban el tema de las colonias mixtas, es decir, la ventaja que suponía introducir en las colonias de extranjeros una tercera parte o hasta una mitad de familias indias. Alva ensalzaba las cualidades indígenas de laboriosidad, hospitalidad, gentileza y conocimiento de la tierra, y deploraba la miseria y la explotación a las que había sido sometida la raza desde la destrucción de la gran Tenochtitlan. Aunque comúnmente se consideraba al indio "igual al asno", un "imbécil" bueno sólo para ser siervo o esclavo, "será el mejor elemento acaso de nuestra población". Continuaba diciendo que por desgracia pocas habían sido las mejoras logradas desde la Independencia. "El gran problema que tenemos que resolver, hoy que la paz nos deja tiempo de meditar, es el problema de la redención del indio." Y llamaba a todos a hacer de este "pobre paria" un "verdadero ciudadano". Rechazando la idea de que la raza tuviera que ver con la inteligencia, Alva declaró que "la raza desaparece ante la humanidad". El matrimonio de personas de distinta raza producirá una "raza

[60] Sierra en *El Federalista*, 22 de agosto de 1874 (*Obras*, vol. 4, p. 295), respondiendo a Hilarión Frías y Soto, quien planteaba que los romanos, los franceses y los españoles eran pueblos "unificados", y tanto más fuertes debido a ello. Sierra en *El Federalista*, 17 de mayo de 1876 (*Obras*, vol. 4, p. 353). Los artículos fueron inpulsados por el debate sobre la Ley de Colonización de 1875.

mejor" dentro de cincuenta años, "pues es sabido que toda raza se mejora por el cruzamiento, si éste se hace en buenas condiciones". No explicó claramente cuáles serían esas condiciones pero sugirió que los católicos irlandeses podrían ser una buena opción. Su punto central era que las colonias mixtas constituirían el mejor modo de "conservar vivo el espíritu de las instituciones y las costumbres nacionales". Los artículos de Alva eran de un tenor lírico y reflejaban el optimismo rosa de los años de González. Para él iban juntos el desarrollo económico bajo la batuta de Carlos Pacheco, ministro de Fomento, y la redención del indio a través de las colonias mixtas y la educación. Pese a lo irrelevante de sus opiniones, éstas significaron una clara desviación del tradicional concepto criollo de la nacionalidad.[61]

En una era de elevada conciencia sociológica y racial, los programas en favor de la colonización extranjera y la educación universal pusieron sobre el tapete inevitablemente la perenne cuestión de la identidad nacional. Si la nueva conciencia del indio, estimulada en parte por la heroica lucha popular de la Reforma, socavó el concepto criollo de la nacionalidad, ¿qué pasaba, entonces, con las raíces españolas de México?, ¿podían defenderse todavía?; y, en caso afirmativo, ¿por quién? Los defensores tradicionales, los conservadores, habían perdido credibilidad después de 1867, y los liberales siempre se habían mostrado ambivalentes, cuando menos, hacia la herencia española. La defensa de España se

[61] Los trece artículos de Alva, "La colonización y la raza indígena", aparecieron en *La Libertad* entre el 7 de junio y el 20 de julio de 1882. Doce de ellos estaban numerados del 1 al 12, pero el del día 24 de junio carecía de numeración. Alva fue director y redactor de *El Monitor Republicano* así como un liberal doctrinario opositor de los Científicos hasta su muerte. Poco más se sabe acerca de él. Su enérgica defensa de las colonias mixtas era novedosa, pero no la idea en sí misma. Tanto la Ley de 1875 como la de 1883 ofrecían un subsidio gubernamental a los colonizadores autóctonos, es decir, a "las familias de raza indígena" en 1875, a las "familias mexicanas" en 1883.

dejó, pues, primordialmente a los propios españoles, quienes, como lo hemos visto, habían recuperado un lugar importante en la vida económica e intelectual mexicana hacia los años setenta. En este contexto, la colonización española de México se convirtió en el tema de una gran controversia periodística a mediados de 1875 entre *La Colonia Española* y el *Diario Oficial*. La polémica fue provocada por Adolfo Llanos y Alcaraz, el pugnaz director de *La Colonia*, que elogió la Ley de Colonización de 1875 pero instó con vehemencia a que se añadiera un artículo en el que "la palabra 'extranjero' quedara relegada al olvido" y "la susceptibilidad nacional" "al panteón de las curiosidades históricas". Llanos pasó luego a glorificar a España, "que dejó en América una gran parte de su savia, una parte de su grandeza". España nunca trató a México "con la dureza del conquistador"; al contrario, ella llevó "todo su saber". México como "Nueva España", continuaba Llanos y Alcaraz, fue siempre "su hija más amada. . . prefiriéndola a la misma España". Quería decir claramente que los inmigrantes españoles no debían ser considerados como extranjeros.

El *Diario Oficial* se restringió mucho al principio en su respuesta, dando una impresión de indiferencia ante las afirmaciones deliberadamente provocadoras de *La Colonia*. La ignorancia y el fanatismo de la era colonial, dijo el *Diario*, no eran un "crimen" de España sino de los tiempos; lo importante es que éstos fueron rectificados primero por la lucha heroica y la implantación de las instituciones liberales y más recientemente por la paz y el progreso económico. Ahora había camino libre para la colonización eficaz; no obstante, como descendientes de los aztecas tanto como de los españoles, los mexicanos nunca podrían eliminar el término "extranjero" o abandonar la susceptibilidad nacional. Pero *La Colonia* persistió en su exaltación de la grandeza española del pasado y en su denigración del atraso mexicano presente, y la polémica fue en aumento hasta llegar a unas mil cien

páginas impresas de leyendas colectivas. Llanos y Alcaraz se mostró a todas luces como un amante de las controversias cuando publicó la polémica seguida por otros dos volúmenes, uno de ellos dirigido a los europeos y titulado "*No vengáis a América*". El último de los dos fue presentado en parte como protesta contra una Ley del Timbre impuesta desde principios de los años setenta sobre el consumo de productos manufacturados. Según Llanos esta ley discriminaba a los empresarios españoles. Finalmente fue expulsado del país en 1879, a instancias incluso del propio ministro español. Sus excesos le ganaron la oposición no sólo de los mexicanos sino también de la comunidad española.[62]

La controversia de mediados de los años setenta continuó cuando *La Voz de México* reaccionó contra Llanos y Alcaraz. A *La Voz* respondió a su vez Telésforo García, un defensor más comedido de la civilización española en América. En una transición un tanto confusa del idealismo krausista al

[62] *Polémica entre el Diario Oficial y la Colonia Española sobre la administración vireynal en Nueva España y la colonización en México*, 2 vols., México, 1875. Los columnistas del *Diario Oficial* fueron Darío Balandrano y Andrés C. Vázquez. Los artículos fechados reimpresos en la *Polémica* fueron publicados originalmente del 16 de junio al 21 de septiembre de 1875. A ellos siguió una serie de 35 artículos sin fecha publicados en *La Colonia*, todavía como respuesta al *Diario Oficial* (*Polémica*, vol. 2, pp. 257-674). Los otros volúmenes de Llanos y Alcaraz fueron *No vengáis a América. Libro dedicado a los pueblos europeos* (México, 1876), constituido en su mayor parte por artículos tomados de *La Colonia* (1874-1876); y *Origen del plajio en México. Polémica sostenida por el periódico La Colonia Española con varios órganos de la prensa mexicana* (México, 1877), compuesto por artículos (1874) de Llanos y de Niceto de Zamacois, en los que ambos rebatían al diario *El Federalista* por afirmar que el secuestro era una importación española, iniciada por José María Cobos, un general español que combatió por Maximiliano. Sobre las actividades de Llanos y su expulsión véase Luther N. Steward, Jr., "Spanish Journalism in Mexico, 1867-1879", *Hispanic American Historical Review* 45 (1965), pp. 422-433; también *La Libertad*, 10 de junio y 30 de julio de 1879, donde se encuentran los comentarios de Telésforo García sobre el asunto. Había asimismo un fuerte sentimiento anti-español en los textos de historia de aquellos años: véase Vázquez, *Nacionalismo*, pp. 69-79.

positivismo spenceriano, García planteó la evolución del espíritu humano como resultado de la lucha de los pueblos como organismos, la cual había llevado progresivamente a la realización del orden en el cosmos, de la unidad en la variedad. Así pues, "la inmigración de la raza española en América nace, pues, de una imperiosa exigencia de nuestra historia y de una ley del progreso". Argumentó que cada raza tenía su propio papel en la historia y procedió a recitar una larga lista de éxitos logrados por los españoles en todos los campos y que presumiblemente habían enriquecido a la cultura mexicana. Asimismo, defendió a los residentes españoles que entonces había en el país alegando que sus contribuciones económicas eran vitales para la prosperidad de México. En el capítulo II señalamos los estrechos lazos existentes entre los mexicanos partidarios de la política científica y España, lazos tanto intelectuales como personales.

En esta conexión, por ser el caudillo de la comunidad española y el propietario de *La Libertad*, el eslabón clave fue quizá García. Por tanto, sería un error sobrestimar la importancia de la controversia de los años setenta acerca de las raíces españolas de la identidad mexicana. Sin embargo, no dejó de ser un tema que, en manos de los amantes del debate, haría suscitar pasiones con facilidad.[63] En la actualidad continúa siendo uno de esos temas.

[63] García, *España* (1877), pp. 31-32. García tomó como un insulto personal el ataque lanzado desde *La Voz* contra el típico español que llegaba pobre, se casaba con una mujer de buena familia y acumulaba una fortuna trabajando de comerciante. Como *La Voz* denunciara que los españoles no tenían, salvo por México, ningún lugar adonde ir, García elaboró estadísticas para mostrar que había menos españoles en México (6 380) que en Cerdeña (p. 28). El panfleto de García fue publicado por la imprenta de Santiago Sierra. Sobre García y el grupo de *La Libertad* véase pp. 86-89. La polémica sobre la colonización española volvió a surgir en 1884 cuando Francisco Cosmes declaró el 16 de septiembre que Hernán Cortés era el "verdadero padre" de la patria: Francisco Cosmes, *La dominación española y la patria mexicana*, México, 1896, pp. 7-8. El panfleto consistía en varios artículos tomados de *El Partido Liberal* más un entusiasta prólogo de García.

Si un catalizador de la creciente preocupación mexicana por la identidad nacional fue España, el otro lo fue Estados Unidos. En el periodo postindependentista las instituciones y la sociedad del vecino del norte habían servido de modelo para los liberales, si bien las ideas para alcanzar metas liberales fueron tomadas principalmente de fuentes más cercanas a las tradiciones de México, o sea, de Francia y de la España reformista. La visión de los Estados Unidos como una utopía liberal persistió aun después de la Reforma y pese a la amenaza que para la existencia de México representaba la pérdida de la mitad de su territorio a manos del agresor norteamericano.[64] Otra vez en los años setenta y ochenta los mexicanos que propugnaban la educación universal y la colonización por extranjeros tenían ante sus ojos la maravillosa experiencia de los Estados Unidos, al igual que la tenían quienes propugnaban un desarrollo económico rápido.

Nadie expresó esta renovada emulación de los logros norteamericanos más abiertamente que José María Vigil, el liberal clásico que fue arrastrado a la administración de González y se convirtió en un prolífico editorialista del quasi-oficial diario *La Patria* en 1883. Semana tras semana, Vigil pintaba con un optimismo fácil y una liberalidad notable el desarrollo social y económico de los Estados Unidos y el ingreso de capital y empresarios norteamericanos en México. México no debía ver en los Estados Unidos una amenaza, argumentaba Vigil. "Para que México cumpla su destino, es preciso que siga resueltamente el ejemplo que tiene ante sus ojos; cerca está el modelo que debe imitar en todo." Vigil rechazó los temores de que una inundación de inmigrantes y capital pudiese socavar el "supuesto carácter de México como nación latina". Después de todo, los Estados Unidos no

[64] Me he ocupado más extensamente de estos puntos en *Mexican Liberalism*, cap. 6. Véase también Jonathan C. Olliff, *Reforma Mexico and the United States: A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861* (University of Alabama, 1981), un estudio revelador.

habían perdido "su identidad moral, a pesar de los elementos heterogéneos que han entrado en su formación". Vigil incluso vislumbraba que una "radical evolución. . . acabaría por absorber a sus actuales moradores [de México] en una entidad superior", frases que se acercaban peligrosamente a un anuncio de anexión. No obstante, hay que señalar que Vigil no incluía la política seguida con los indios entre los éxitos norteamericanos que había que imitar. Él resaltaba la participación indígena en la revolución de Independencia y en la Reforma y era un enérgico defensor de la educación universal.[65]

Contrastando fuertemente con la manera blanda y optimista en que Vigil veía la penetración norteamericana de los años ochenta, sonó la alarma pulsada por su frecuente opositor, Justo Sierra. Sierra no contestaba específicamente a Vigil sino a aquellos "que creen que nuestra felicidad consiste en norteamericanizarnos". Por esa manera de pensar, dijo, se habían sentido atraídos incluso los Lerdo, los Ocampo y los Juárez —los grandes patriotas liberales de la generación de la Reforma. Sierra continuaba señalando tres formas del "americanismo" amenazador, la legal, la económica y la cultural. Según él, la edad del "americanismo legal" ya había pasado. Era el producto de una "educación esencialmente metafísica" que ponía los ojos en la imposición de abstractos principios constitucionales norteamericanos como la base requerida para "nuestra generación". Desde 1867, tras un estudio y una modificación cuidadosos, los mexicanos habían empezado a adaptar la Constitución "a sus necesidades", tales como que "la república no sea sinónimo de anarquía", que la "federación se combine con una centralización racional" y que "la libertad individual no se torne en disolución social". En resumen, decía Sierra, ellos seguían

[65] Vigil en *La Patria*, especialmente 4 y 11 de enero, 25 de febrero, 11 de marzo y 19 de julio de 1883.

cautelosamente "el espíritu reformista en el sentido conservador (damos su significado científico a la palabra)".

Efectivamente, Sierra estaba resumiendo el programa de la política científica de 1878 y señalando sus precedentes en la Convocatoria de 1867. Habló de la adopción del Senado y de la obra parcialmente concluida de codificación para luego referirse a las reformas que aún quedaban por realizarse, tales como la ampliación del periodo presidencial, la inamovilidad de los jueces y el tema inmediato del día, la educación obligatoria. En el terreno legal e institucional, Sierra afirmaba que el país había "abandonado el americanismo" por "un mexicanismo ecléctico y por lo mismo práctico". Consideraba que el país entraba entonces en una era de "americanismo económico", lleno de ilusiones acerca de los ilimitados beneficios de la expansión económica. Si bien dudaba que los ferrocarriles y la agricultura produjesen los beneficios esperados tanto para los mexicanos como para los norteamericanos, reconocía que "hemos pasado el Rubicón" (o mejor dicho, los ferrocarriles estadunidenses estaban cruzando el río Bravo) y no había marcha atrás. El problema de entonces en México era impedir que se convirtiera en "un protectorado, que todo mexicano se vería obligado a resistir con el derecho o con el rifle".[66]

Aún mayor que la amenaza económica era la amenaza cultural, una "forma peligrosa de americanismo, la más peligrosa quizá: la tentativa de anexión moral e intelectual". Sierra se sintió particularmente alarmado por el intento del gobernador Evaristo Madero para contratar con misioneros baptistas el establecimiento de tres Escuelas Normales en Coahuila. Las implicaciones de ese proyecto golpeaban en el punto más sensible a la causa más querida de Sierra, el fortalecimiento de la nación a través de una educación universal

[66] Sierra, "Americanismo I", *La Libertad*, 22 de diciembre de 1883 (*Obras*, vol. 8, pp. 133-136).

claramente mexicana. Reconocía el papel dinámico y progresista desempeñado por el protestantismo en la historia, pero temía que su difusión entre la población en general llevase a una admiración excesiva por los Estados Unidos, sobre todo en esta era de penetración económica. Sierra veía el interés individual en lucha con la libertad en el carácter norteamericano. Los Estados Unidos eran "el hijo de dos grandes aves de rapiña, Inglaterra y Alemania", y México bien podía convertirse en la siguiente víctima. Así, poner "la parte más delicada de nuestra educación", la formación de los maestros, en manos de "una secta protestante", planteaba una amenaza a la lengua y las costumbres mexicanas. En conclusión, decía Sierra, el gobierno central debía intervenir, aunque hacerlo fuese inconstitucional: "La ley suprema es la conservación de la patria".[67]

El miedo a la americanización sacó a la luz los pensamientos más profundos de Sierra respecto a la identidad nacional, pensamientos que hacen resaltar aún más una dimensión crítica de la relación entre el liberalismo y la política científica en el México de fines del siglo XIX. Sierra no era ningún apologista de la herencia cultural española. Se sumaba a la heroica tradición liberal que empezó con la revuelta de Hidalgo en 1810 y terminó con la victoria de Juárez sobre Maximiliano y los conservadores. Era fuertemente anticlerical y lamentaba el estancamiento de la Iglesia católica. Admiraba el protestantismo y a los Estados Unidos como símbolos del progreso liberal en el mundo moderno. Sin embargo, como patriota mexicano, reaccionaba instintivamente contra la imitación y buscaba la identidad de México en los elementos que lo diferenciaban de la protestante Norteamérica.

[67] Sierra, "Americanismo II. Un proyecto de escuelas anexionistas", *La Libertad*, 27 de diciembre de 1883 (*Obras*, vol. 8, pp. 136-139). Para una visión mucho menos alarmista de la influencia potencial del protestantismo en la población indígena véase Federico Mendoza y Vizcaíno en *El Monitor Republicano*, 26 de julio de 1883. Mendoza fue un liberal doctrinario que criticó el régimen de González (véase pp. 120-121).

Al igual que sus compañeros defensores de la política científica, Sierra buscó un "liberalismo conservador" que halló sus modelos políticos en la Francia y la España republicanas, y sus fundamentos teóricos en el positivismo de Auguste Comte y en el constitucionalismo histórico de Edouard Laboulaye.

Sierra absorbió asimismo la nueva conciencia racial de Spencer y Darwin, pero la adaptó al medio mexicano. Aunque disentía vivamente de Francisco Cosmes en lo referente a la factibilidad de la educación universal, sus opiniones convergieron cuando el tema del americanismo cultural brotó en su debate. Los dos hablaron por separado, cada uno a su modo, de la necesidad de revivir el espíritu misionero tradicional del catolicismo para detener las influencias extranjeras; los dos yuxtapusieron los términos "catolicismo", "nacionalidad mexicana" y "raza latina". Cosmes era vocingleramente hispanófilo; perpetuó el anterior concepto criollo de la nacionalidad y, al igual que los españoles residentes, ligó la identidad mexicana con España. Sierra, como la mayor parte de la institución liberal, buscó la nacionalidad en "la familia mestiza", en la convergencia de las tradiciones india y española. Pero a diferencia de José María Vigil y muchos otros liberales, no se dejó hipnotizar por Estados Unidos. Frente al desafío anglosajón, el instinto de Justo Sierra fue el de "conservar el espíritu latino de nuestra nacionalidad", un espíritu informado en última instancia por valores religiosos. Es un instinto que tiene raíces profundas en México.[68]

[68] *Cfr.* Sierra en *La Libertad*, 6 de marzo de 1883 (*Obras*, vol. 8, p. 114), con Cosmes en *La Libertad*, 14 de marzo. La famosa frase de Sierra: "la familia mestiza" apareció en "México social", *Revista Nacional* 1 (1889), p. 19 (*Obras*, vol. 9, p. 131). Como la mayoría de los sociólogos de aquellos años, Sierra empleaba el término "raza" con toda libertad, tanto en su sentido antropológico como en su sentido histórico. En el lenguaje del siglo pasado, una "raza" podía ser bien un grupo físicamente no europeo, como los indios de México, o bien, simplemente, una nacionalidad o pueblo, como la "raza española" o la "raza latina", que se desarrolló a lo largo del tiempo y distinto a los demás por su geografía, lengua o religión. He analizado más a fondo estos conceptos en "Political and Social Ideas", pp. 397-400.

VIII. Conclusion: El legado

El hilo central de este estudio lo constituyen las ideas políticas de la élite intelectual y quasi-gubernamental de la generación posterior a la Reforma en México. Puesto que estas ideas se desarrollaron en un clima filosófico imbuido de positivismo, también he explorado éste, no sólo por los efectos que tuvo en el pensamiento político sino por haber sido el elemento principal en la remodelación de la educación superior mexicana y en la formulación del pensamiento y de la política social. Si bien estos análisis de las ideas educativas y sociales ocupan capítulos separados, nunca se apartan mucho de la política. Continuamente reaparecen las cuestiones políticas importantes y sirven para integrar este estudio como un todo. El pensamiento político de la época queda mejor descrito si decimos que fue un liberalismo triunfante y oficial que, aunque en lucha con los conceptos positivistas, acabó transformándose paulatinamente gracias a ellos. En resumen, el libro trata de los postulados intelectuales de la institución liberal de fines del siglo XIX, años en que prevaleció el consenso ideológico pese a los conflictos entre las facciones y pese a los debates continuos y con frecuencia acrimoniosos. Un indicador de este consenso fue el tema recurrente en los discursos de la unidad del Partido Liberal, que acompañó las políticas seguidas por los presidentes Díaz y González con el fin de reconciliar a quienes habían sido partidarios de Juárez, Lerdo e Iglesias, y finalmente con el de glorificar a Benito Juárez como el liberal perfecto y héroe nacional.

La clave de la transformación del liberalismo fue el surgimiento de la doctrina de la política científica, apuntada por Gabino Barreda en 1867 pero enunciada sistemáticamente por vez primera en 1878 por una "nueva generación" de inte-

lectuales periodistas en el diario *La Libertad*. La doctrina de la política científica se derivaba del positivismo francés de la década de 1820 y constituía una crítica de las ideas clásicas liberales y democráticas ahora catalogadas como "revolucionarias" y "anárquicas", producto de la mentalidad "metafísica" de una era pasada. La nueva era "positiva" debía guiarse por la "ciencia", y las medidas políticas a seguir, basarse en la observación, la experimentación y los hechos, no sobre dogmas y abstracciones. La administración por unos especialistas científicamente educados debía remplazar a la política tradicional como base del gobierno eficaz. Al presentar estas ideas, hombres como Justo Sierra, Francisco Cosmes y Telésforo García se vieron a sí mismos como liberales "nuevos" que sustituían a los "viejos" liberales de los años de la Reforma. El programa concreto de estos hombres era reforzar el gobierno mediante reformas constitucionales y volvieron los ojos al incipiente régimen de Porfirio Díaz para que pusiera en práctica este programa.

Aunque los orígenes intelectuales y gran parte de la terminología de la política científica deben buscarse en el positivismo de Henri de Saint-Simon y Auguste Comte, ampliamente generalizado en el pensamiento europeo hacia los años setenta del siglo pasado, la doctrina encontró inspiración más inmediata en las repúblicas conservadoras contemporáneas de Francia y España, conducidas por Jules Simon, Adolphe Thiers y Emilio Castelar. La Tercera República francesa fue un régimen constitucional estable implantado tras la guerra extranjera y los conflictos sociopolíticos. La breve presidencia de Castelar en la primera República española de 1873 fue un valeroso esfuerzo por imponer un gobierno fuerte que contrarrestara la anarquía. De manera parecida, el régimen de Porfirio Díaz podría restablecer el orden después del caos de 1876, al que los hombres de *La Libertad* consideraban la culminación de dos décadas de "revolución". Los líderes de las repúblicas francesa y española eran "liberales-conserva-

dores" y el liberalismo conservador se convirtió en el estandarte de *La Libertad*, el correlato de la política científica.

El argumento principal de este libro es que los defensores de la política científica de 1878 y sus herederos, los Científicos de 1893, deben ser considerados como contitucionalistas y no sólo como defensores del régimen autoritario de Porfirio Díaz. Su programa de 1878 consistía en reforzar el gobierno haciendo reformas a la Constitución, no en descartar o subvertir a la Constitución en nombre de la ciencia. Un mandato presidencial más largo, derecho de veto de suspensión, sufragio restringido, conservación del Senado, vicepresidencia autónoma y tenencia de sus cargos a perpetuidad para los jueces: estos cambios harían que la Constitución se apegase a la realidad social y evitarían tener que suspenderla en momentos de crisis. El llamado de *La Libertad* a reformar la Constitución hizo estallar un debate en 1878, que se prolongó también durante 1879, principalmente entre Justo Sierra y José María Vigil, quien defendía tenazmente la Constitución de 1857 en su forma pura. El debate no tuvo lugar entre positivistas y liberales o entre subversores y defensores de la Constitución sino entre dos grupos de constitucionalistas, dos grupos en verdad de liberales: los liberales conservadores (o defensores de la política científica) y los liberales doctrinarios o clásicos. En pocas palabras, este debate, al igual que otros que hemos examinado en este libro, tuvo lugar en el seno de la institución liberal que surgió después de 1867.

Para demostrar el argumento de que debe verse la política científica como una forma de constitucionalismo, ha sido necesario romper con la cronología y seguir tres rutas de investigación relacionadas entre sí. En primer lugar, exploramos las circunstancias en que tuvo lugar la Convocatoria de 1867 a elecciones y la restauración del gobierno constitucional tras los diez años de guerra civil. En segundo lugar, examinamos las actividades y las ideas políticas del grupo

de *La Libertad* antes de la fundación del periódico en 1878, sobre todo, su apoyo ferviente a la causa de José María Iglesias en 1876 y de nuevo al año siguiente. En tercer lugar, dimos un salto adelante hasta la fundación de la Unión Liberal Nacional en 1892 y el acalorado debate constitucional que siguió en torno a la inamovilidad de los jueces, un debate en el que hicieron su reaparición muchos temas y algunas personas que habían participado en el de 1878.

En el primer caso, en el análisis de las reformas constitucionales exigidas en la Convocatoria y en el debate que se desarrolló en torno a ellas, hallamos numerosos antecedentes del debate de 1878. En nombre del "equilibrio constitucional", Sebastián Lerdo, el autor de la Convocatoria, defendió lo que en realidad era la perpetuación de la fuerte presidencia de Benito Juárez durante la guerra. El comentario de Francisco Zarco en el influyente diario *El Siglo XIX* puso de manifiesto la ambivalencia de un ex constitucionalista doctrinario hacia el avance de la administración centralizada. Un antecedente de 1878 particularmente notable fue la campaña oficial de fines de los años sesenta y principios de los setenta en pro de la reinstauración de un Senado. Influida por las teorías constitucionales del francés Edouard Laboulaye, la posición de quienes demandaban un Senado contenía la anómala combinación de "intereses" *versus* la democracia excesiva, garantías legales contra la "dictadura", y reforzamiento de la autoridad del Estado central. Laboulaye era un constitucionalista histórico más que doctrinario, un elitista más que un demócrata, un hombre que había apoyado a la monarquía orleanista, que se opuso enérgicamente a Napoleón III y terminó siendo un bastión de la Tercera República. Su orientación constituyó un ingrediente importante de la política científica. Citando a Laboulaye, los hombres de *La Libertad* podían autodenominarse liberales y, sin embargo, proponer reformas a la Constitución en un "sentido conservador".

En el segundo caso descubrimos que quienes luego dirigirían y escribirían en *La Libertad* comenzaron su carrera política como exagerados constitucionalistas, oponiéndose a la reelección de Lerdo y apoyando al juez de la Suprema Corte, Iglesias, en su legal pretensión a la Presidencia en 1876. La transición de estos hombres hacia la política científica ocurrió en el decisivo 1877, año de transición en el que su constitucionalismo se vio amortiguado por los nuevos imperativos políticos de la victoria militar de Díaz. La experiencia de Justo Sierra y sus reflexiones sobre ella son particularmente reveladoras.

En el tercer caso, el más decisivo, pudimos identificar la política científica como constitucionalismo en el programa de la Unión Liberal de 1892, también encabezada por Justo Sierra. El manifiesto de Sierra reafirmaba los principios administrativos y centralizadores de la política científica pero todavía subrayaba más la necesidad de aplicar reformas constitucionales, esta vez para limitar, no aumentar la autoridad de Porfirio Díaz. Los argumentos tomados de la ciencia eran similares a los presentados en 1878; pero en las distintas circunstancias de 1892-1893, gobierno constitucional fuerte significaba instituciones vigorosas que restringieran el poder personal del Ejecutivo. En el intrincado debate de 1893 sobre la permanencia de los jueces, los reformadores constitucionales fueron apodados los "Científicos", lo cual señaló el origen de un famoso grupo al que se ha definido de varias maneras. Los Científicos fracasaron en 1893 pero volvieron a intentarlo en 1903, ahora demandando que los partidos políticos garantizasen la continuidad en vista del cada vez más precario gobierno personal de un presidente anciano. Su segundo esfuerzo, conducido por Francisco Bulnes, fue una especie de desenlace. Suscitó poca polémica y tuvo claramente menos apoyo que el primero. De esta manera, la política científica de 1878, desde sus precedentes en la convocatoria de 1867 hasta su momento de auge en el episodio

de 1892-1893 y su desenlace en 1903, tuvo un fuerte componente constitucionalista, a pesar de su desdén por las constituciones, de hecho por el propio liberalismo, que estuvo presente en la teoría positivista tradicional tal como la habían elaborado Saint-Simon y Comte.

En los debates constitucionales que tuvieron lugar dentro de la institución liberal de 1867 a 1893, los partidarios de la posición clásica o doctrinaria fueron debilitándose cada vez más. Antes de 1867, los liberales reformistas como Francisco Zarco o José María Vigil podían ser al mismo tiempo constitucionalistas y reformistas anticlericales; podían estar a la vez a favor de limitar la autoridad central y de darle más prerrogativas; podían ser antiestatistas y estatistas. Por si esto fuera poco, en la lucha ideológica contra la monarquía y los privilegios de las corporaciones, los liberales podían comparar en términos de igualdad democracia o soberanía popular con la dictadura de guerra de Benito Juárez y con la Constitución de 1857 en su forma pura. Pero, con la restauración de la República y el triunfo del liberalismo, lo urgente e ineludible ya no era la lucha sino la reconciliación y la reconstrucción material ordenada.

En una era de consenso ideológico creciente, la doctrina de la soberanía popular cayó en el descrédito. Se decía que era la base para una democracia peligrosa a la que se identificaba con la rebelión, la anarquía y la revolución. Así fue como Francisco Zarco tuvo que aceptar las implicaciones de la Convocatoria de 1867 y el "relajamiento" de la Constitución ante la amenaza de las rebeliones regionales. La defensa por José María Vigil de la Constitución pura en 1878-1879, cuando la relacionó con la "escuela de Rousseau, madre legítima de la democracia sin condiciones", tuvo escasa repercusión. La misma que tuvo su intento de parangonar a los hombres de *La Libertad* con los viejos conservadores. Cuando la conciliatoria política científica ganó terreno durante el primer mandato presidencial de Porfirio Díaz, el mensaje

de Vigil pudo ser fácilmente calificado de metafísico y *passé*. Vigil halló un refugio personal en el régimen de González después de 1880, pero cambió el debate abiertamente político por el filosófico en un intento de defender indirectamente el liberalismo clásico atacando al positivismo reinante en la educación superior.

Aún menos efectiva que la defensa indirecta del liberalismo clásico hecha por Vigil resultó la defensa de la Constitución pura que hicieron los directores de *El Monitor Republicano* en el debate tripartito de 1893. En tanto que los Científicos, como constitucionalistas, se apropiaron de un argumento principal de los liberales doctrinarios, los defensores de Porfirio Díaz hicieron suyo otro de tales argumentos. Los Científicos exigían la limitación de la excesiva autoridad del Ejecutivo mientras que quienes pintaban a Díaz como a un reformador social en potencia usaron el argumento de la soberanía popular para defender la necesidad del cesarismo democrático. Después de 1893 los liberales doctrinarios, llamados "jacobinos" por sus opositores, no tenían ya lugar alguno en la institución intelectual y gubernamental y se vieron obligados a pasar a la clandestinidad.

Con el fin de demostrar más a fondo la relación entre el positivismo y el liberalismo en las ideas políticas de la generación posterior a la Reforma, hemos tenido que ir más allá del concepto de política científica y su componente constitucionalista hasta llegar a las dimensiones más netamente filosóficas de esa relación. La filosofía positivista de Auguste Comte como teoría del conocimiento y aun como programa para la regeneración moral de la sociedad tuvo su mayor impacto en la Escuela Nacional Preparatoria, dirigida por Gabino Barreda. El plan de estudios de la escuela, obligatorio para todos los estudiantes pre-profesionales, se basaba en la jerarquía de las ciencias establecida por Comte. Además, hizo del método científico su principio rector y suprimió el curso inicial de "filosofía" en favor de un curso de "lógica",

o razonamiento científico, en el último año. Barreda llegó incluso a sugerir que se remplazara la ética cristiana tradicional, que formaba parte de ese curso de lógica, por la ética laica de la humanidad desarrollada por Comte, es decir, por el cultivo del altruismo y de la solidaridad social, apropiados para una etapa científica de la historia.

Aunque la nueva escuela con su plan de estudios obligatorio recibió la sanción oficial del régimen de Juárez y el de Lerdo, sufrió continuos ataques tanto en el terreno práctico como en el filosófico, desde dentro y fuera del gobierno, por parte de liberales y católicos, estudiantes y padres. Los católicos atacaban lo que parecía ser un apoyo oficial al ateísmo. Los liberales, en nombre de la libertad de enseñanza (según el Artículo 3º de la Constitución), se oponían a un plan de estudios impuesto por el Estado. Los estudiantes y sus padres objetaban los cursos obligatorios que carecían de relevancia directa para la educación profesional. Muchos de los ataques contra la Preparatoria lanzados desde la institución liberal se basaban en una idealista resistencia al empirismo positivista, una resistencia derivada de la filosofía espiritualista francesa de la escuela de Victor Cousin. Esta resistencia fue particularmente notable en los escritos de Justo Sierra de los años 1874 a 1877, donde manifestaba ambivalencia hacia la escuela y hacia su exclusivista visión de la filosofía como método científico. Al igual que los espiritualistas franceses, Sierra trató de reconciliar la metafísica con la ciencia, preservar la libertad espiritual y la libre voluntad frente al nuevo determinismo. Sin embargo, en 1877, protagonizó una transición filosófica del espiritualismo al positivismo que fue paralela a su transición política del legalismo constitucional a la política científica y de Iglesias a Díaz. En 1877 Sierra aceptó una cátedra en la ENP y en adelante fue un apasionado defensor de la escuela y de su plan de estudios positivista.

Pese al parentesco entre la filosofía positivista y la naciente política científica, los argumentos educacionales y

políticos siguieron rumbos separados aunque paralelos a todo lo largo del decenio de 1870. Gabino Barreda, el progenitor del positivismo en México, era esencialmente apolítico, como sus discípulos. No obstante, la política y la filosofía educativa se encontraron después de 1880 durante el gran debate sobre la elección del texto de lógica para la ENP. ¿Debía ser el texto positivista de William Bain o el texto idealista de Guillaume Tiberghien, un discípulo belga del filósofo alemán Krause? Este tema árido en apariencia provocó una complicada polémica en la prensa de la ciudad de México entre positivistas e idealistas (tanto krausistas como espiritualistas) y arrastró a ella a los defensores de la política científica y a los liberales doctrinarios. El conflicto teórico básico entre el positivismo y el liberalismo salió a la luz sobre todo en el debate entre Porfirio Parra y José María Vigil. Éste argumentaba como los espiritualistas franceses, de quienes concluyó que el positivismo representaba una seria amenaza para los principios liberales clásicos. Pero como ambos grupos tenían entonces una fuerte presencia en el régimen de Manuel González, la discusión política sólo se planteó en términos generales y quedó subordinada a las cuestiones educativas y filosóficas. No se mencionó la Constitución y el régimen mismo permaneció intocable.

Tras un retraimiento temporal sobre el tema del plan de estudios de la ENP durante los últimos años del decenio de 1880, el positivismo volvió a ganar influencia en los círculos educativos oficiales. Justo Sierra fue elegido para presidir los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889 a 1891 y los delegados positivistas protagonizaron los debates. El segundo Congreso reafirmó los elementos básicos del programa escolar de 1867-1869 y la lógica científica derrotó a la filosofía espiritualista. Sin embargo, lo que triunfó en el Congreso de 1891 no fueron las ideas comteanas más ortodoxas de Gabino Barreda sino un positivismo más heterodoxo tal como lo concebían Sierra y Parra. El segundo Congreso

hizo caso omiso del coqueteo de Barreda con la religión de la humanidad de Comte y de su llamado a la educación científica como medio de regeneración moral. También halló un lugar para la psicología (a la que Comte y Barreda habían rechazado) y otro más amplio para la historia. La victoria del positivismo en la educación superior coincidió con el ascenso de la política científica. Los congresos educativos fueron seguidos directamente por la convención de la Unión Liberal Nacional de 1892. Por los discursos de estos encuentros, estaba claro que la reafirmación de la educación superior positivista era una parte integral del programa de la política científica. La formación científica de una élite cohesionada era central para el programa de administración, reconciliación y desarrollo que alcanzó su punto culminante a principios de la década de 1890. Por añadidura, la débil defensa del espiritualismo que hizo José María Vigil en un último intercambio de opiniones con Porfirio Parra en 1891, puede equipararse con la inútil defensa de la Constitución pura que *El Monitor* publicó en sus primeras páginas en 1893, ya que ambas representan el declive del liberalismo doctrinario dentro de la institución liberal.

He concluido mi análisis de la compleja relación existente entre el liberalismo, el positivismo y la política científica examinando los postulados que sustentaban el pensamiento y las políticas sociales. Para hacerlo, tuve que asentar las influencias relativas de los diversos elementos de la teoría social positivista, o sea, el pensamiento de Auguste Comte y Herbert Spencer, el darwinismo social y, tangencialmente, la escuela histórica de derecho tal como la interpretara Laboulaye. Para rastrear estos ingredientes positivistas y quasi-positivistas del pensamiento social mexicano fue necesario reiterar que el positivismo entró en un clima político gobernado por un penetrante mito liberal. La herencia del pensamiento liberal imbuido del patriotismo popular y heroico de los decenios intermedios del siglo tuvo una influencia deci-

siva en la formación de las ideas sociales del porfiriato. Visto de otra manera, mi problema específico consistía en discernir cuál de los dos ingredientes principales de la teoría social positivista —las ideas de Comte o las de Spencer— tenía más puntos en común con la herencia liberal mexicana. Abordé este problema analizando primero las actitudes sociales *en general, sobre todo las relativas* a la población indígena y las revueltas campesinas. Luego me ocupé de dos temas importantes y muy debatidos: la educación primaria obligatoria y la colonización extranjera (incluida la cuestión adyacente de los terrenos baldíos o tierras no reclamadas).

Sea cual fuere el rasero empleado para medir su influencia, Herbert Spencer influyó más que Auguste Comte en el pensamiento social mexicano. A partir de 1875, cuando sus ideas (junto con las de Charles Darwin) llegaron a México, su nombre fue citado con mucha mayor frecuencia que el de Comte. Además, la manera en que Spencer concebía el progreso, como la adaptación de los hombres a los cambios en su entorno, su orientación etnológica y su divulgación de los conceptos de Darwin sobre la selección natural y la lucha por la existencia, todo ello lo hacía especialmente atractivo para una generación con una aguda conciencia racial y un ferviente anhelo de desarrollo económico. El único testimonio concluyente de la influencia de Comte se vio en las teorías sociales formalistas de Gabino Barreda y de su discípulo Manuel S. Macedo. Ambos introdujeron *ideas comteanas tales* como un paternalismo basado en las jerarquías sociales y morales ya aceptadas, la solidaridad social en contra del "orgullo revolucionario", el hincapié puesto en los deberes *versus* los derechos, en el altruismo *versus* el egoísmo, y hasta una visión social de la propiedad, pero las elaboraron de manera abstracta, sin referencia a las realidades étnicas de la sociedad *mexicana. Nadie profundizó en tales ideas hasta que* Agustín Aragón se convirtió en el portavoz de un sectario positivismo ortodoxo después de 1900. Sin embargo, pese a

la proliferación de las influencias de Spencer y d
yo señalaría que de manera sutil y cualitativa,
miento social mexicano y las políticas por él orie
varon el sello de Comte.

Esta fibra comteana se percibe asimismo en los
dos sociales generales de los defensores de la políti
fica, en los de Justo Sierra especialmente. Sin dud
en el programa de *La Libertad* para la reconstruc
predominaba la terminología evolutiva de Spencer y
cepción biológica de la sociedad. Pero Sierra consi
individuo y la sociedad como "dos grandes realidad
cas que no pueden separarse", en contraste con el in
lismo extremo de Spencer. Además, en todo su pens
se advierte la presencia de una idea que nada tiene
con Spencer: el papel positivo del Estado. Las inve
Spencer contra la intervención y regulación del Est
ron deshechas (y aun criticadas alguna vez) por Si
mismo modo que lo fueron en Francia. Para ser m
en la campaña en pro de la educación primaria univ
influencia de Comte se manifestó en la idea de "e
a los estudiantes e instilar en ellos un sentimiento d
lidad universal. Para Barreda, y para Sierra despué
el agente clave en el proceso educativo era el Estad
te, el Estado como inculcador de virtudes cívicas y
en todos los ciudadanos. Este concepto fundamental
traste con la idea spenceriana de dejar que sea la n
za la que eduque a los estudiantes, revelaba la com
del positivismo comteano y del liberalismo reformi
pensamiento social de México.

En lo que se refiere concretamente a la cuestión
indios, también argumentaría yo que después de 186
titudes y las políticas puestas en práctica se guiaron m
el liberalismo tradicional imbuido de ideas comtean
por los conceptos de Spencer o de Darwin. Al igual qu
rrió antes de la Reforma, la cuestión india siempre m

atención por parte de la élite metropolitana salvo en
riodos de rebelión. Cuando estalló la violencia campe-
por ejemplo en el estado de Hidalgo en 1877-1879, la
esta de la institución liberal hizo recordar la reacción
criollos ante la insurgencia de Miguel Hidalgo en 1810
las guerras de castas de 1847-1849. Las diferencias
cas fueron olvidadas cuando los defensores de la políti-
ntífica y los liberales doctrinarios por igual llamaron
ierno a actuar con energía contra la amenaza de la "bar-
" y la "guerra social", a reclutar a "los elementos con-
adores de la sociedad" para que defendieran la propiedad,
general, a promover el "trabajo" (o el progreso econó-
) en lugar de la política destructiva. Si bien numerosas
de la política científica se manifestaron con claridad en
spuesta a las revueltas indígenas, no ocurrió lo mismo
as ideas del darwinismo social acerca de la inevitabilidad
lucha racial y la superioridad e inferioridad biológicas,
que acababan de llegar a México. De hecho, incluso en
años de 1880 y primeros de la década de los noventa, el
inismo social apenas logró avanzar un poco como base inte-
al de importantes iniciativas políticas respecto a los indios.
En gran medida, la campaña lanzada para legislar la
ación primaria universal se convirtió durante los años
nta en un debate sobre la "educabilidad" de los indios.
ncisco Cosmes y otros escépticos alegaban, partiendo del
minismo spenceriano, que la redención de los indios de-
dejarse en manos de las fuerzas naturales de la evolución,
no había en sus argumentos prueba alguna de racismo
ológico, es decir, de la creencia en la inferioridad de los in-
independientemente de las circunstancias ambientales.
ampoco aparecía en sus discursos la noción darwinista de
ha por la sobrevivencia racial. El proponente principal
la educación obligatoria, Justo Sierra, también desarro-
u campaña dentro de un marco evolutivo positivista, pero
rientación fue más comteana que spenceriana. Se apartó

de Spencer al adherirse a la idea del Estado docente, pero también defendió la educación universal como un ideal que podría conducir verdaderamente el proceso evolutivo. Además, y en contra del escepticismo determinista, Sierra, y con él los liberales de diversos credos políticos, reconoció la participación de los indios en la lucha popular de la Reforma e invocó el recuerdo de la heroica tradición liberal. De la triunfante medida que en 1888 impuso la educación obligatoria en el Distrito Federal, Sierra dijo que era "una ley de redención social. . . que hubieran firmado con su sangre los Ocampo y los Ramírez". La ampliación de la educación estatal obligatoria a todo el país, decretada en el primer Congreso Nacional de Instruccion Pública en 1890, fue una medida orientada en gran parte por los dictados de la influyente política científica, es decir, por el impulso hacia la "uniformidad" y la centralización administrativa. Fue orientada asimismo por el poderoso mito liberal.

La imperfecta medida de promover la colonización de México por inmigrantes europeos era igualmente una idea liberal tradicional, reforzada por la doctrina de la propiedad privada. En este caso, las doctrinas socioeconómicas liberales fueron reforzadas por el individualismo spenceriano más que por el colectivismo de Comte. Las políticas de colectivización se subordinaron a una serie de medidas pensadas para hacer económicamente rentables tierras desocupadas, ya fuera por individuos o por "compañías deslindadoras" (como se estipuló en la Ley de 1883). El tradicional ideal de los liberales de que hubiera pequeños propietarios (aldeanos indios o colonos extranjeros) como clave del progreso rural fue subvertido por la apropiación oficialmente permitida de baldíos y de tierras comunales por parte de grandes terratenientes. La colonización fracasó pero los debates habidos en torno a ella revelaron importantes teorías acerca de las bases y el futuro de la sociedad mexicana. Un argumento constante en favor de la colonización fue el de que la entrada de europeos

mejoraría la sociedad a través de la mezcla de razas. No obstante, desde los años cuarenta hasta los ochenta tuvo lugar un cambio en la visión de la nacionalidad, que pasó de un concepto criollo a la consideración más positiva de las raíces indígenas. Este argumento se basaba en la experiencia mexicana y contradecía los ataques a la mezcla de razas tan comunes en el darwinismo social europeo. Esta visión positiva del indio, y especialmente de la mezcla racial, tuvo un lugar destacado en los escritos de Justo Sierra, pero fue también elaborada por el liberal doctrinario Luis Alva en una insólita serie de artículos de 1883 en defensa de las "colonias mixtas".

Los debates sobre la colonización y la educación universal condujeron inevitablemente a la cuestión general de la identidad nacional mexicana. Hubo polémicas constantes (y tal vez superficiales) en torno al componente español de la nacionalidad mexicana, pero el catalizador más importante de la reflexión sobre el tema de la identidad en un clima de rápido crecimiento económico fueron los Estados Unidos. Una tendencia, representada ejemplarmente por José María Vigil a principios de los años ochenta, iba a sentirse hechizada por el progreso material en ese país y vería con benevolencia el influjo de Estados Unidos en todos los terrenos. Los partidarios de la política científica eran más cautelosos. En 1883 Justo Sierra hizo sonar la alarma cuando puso el dedo en la triple amenaza que representaba el "americanismo": legal, económica y cultural. La médula de su preocupación era que si México imitaba ciegamente las instituciones y los valores norteamericanos, sacrificaría su integridad cultural. Como sus compañeros en la propuesta de la política científica, Sierra buscó ayuda para defenderse del americanismo legal en el liberalismo conservador de Francia y España. Buscó los orígenes sociales del mexicano en la "familia mestiza"; pero su instinto le llevaba también a "conservar el espíritu latino de nuestra nacionalidad", un espíritu enraizado en la resistencia católica al protestantismo misionero. De esta ma-

nera regresamos a un tema central de nuestro estudio: que el liberalismo mexicano, sea en su forma clásica de principios del siglo XIX o en su transformación de fines de ese mismo siglo, tuvo una orientación europea. Su inspiración intelectual y sus modelos políticos los obtuvo en Francia y España y los adaptó a las circunstancias mexicanas.

Como el lector ya habrá visto, Justo Sierra es la figura que más sobresale en este libro. Él fue con mucho el intelectual preeminente del México porfiriano y todo intento por desentrañar las complejidades del pensamiento mexicano nos retrotrae repetidamente a su figura. Fue el líder tanto del colectivo de *La Libertad* como de los Científicos. Aunque estos dos fueron grupos separados y distintos entre sí, Justo Sierra fue un enlace importantísimo entre 1878 y 1893. Después de 1878 se convirtió en un defensor capital de la Escuela Nacional Preparatoria y de su misión positivista contra los críticos liberales y católicos; a él se debe en muy gran medida la reafirmación del plan de estudios científico de esa Escuela a principios de los años de 1890.

En Sierra se resumía la orientación europea de la institución liberal mexicana. Su educación juvenil estuvo empapada en la leyenda de la Revolución francesa, que tan enérgicamente defendió contra Gabino Barreda en 1875. Cuando andaba por la veintena, su filosofía fue el espiritualismo francés, y la ambivalencia de sus años de madurez entre el positivismo y el idealismo reflejó la experiencia de la filosofía francesa en el siglo XIX. La Tercera República francesa fue para él un modelo político. La relación de Sierra con España fue más personal, más visceral tal vez. Su suegro era un pilar de la colonia española en la ciudad de México. Toda su vida fue íntimo amigo de Telésforo García, el principal promotor del vínculo hispano-mexicano. Sus convicciones religiosas tenían profundas raíces españolas. Tuvo en gran estima a Emilio Castelar, alma del liberalismo español de fines del siglo XIX. Por último, murió cuando era ministro plenipoten-

ciario de su país en la "madre patria". Sierra también puso sus ojos, por supuesto, más allá de Francia y España. Su plan de crear una universidad nacional autónoma era manifiestamente de inspiración alemana. La influencia de John Stuart Mill, Charles Darwin y Herbert Spencer, sobre todo, fue importante para él, pero los hechos sugieren que Sierra, como otros miembros de su generación, veía la universidad alemana y el pensamiento británico a través del prisma francés.

Y pese a lo dicho, Sierra no fue ningún intelectual europeo trasplantado a tierras mexicanas. Fue "el gran sacerdote de la patria liberal" durante el porfiriato.[1] A lo largo de sus escritos codificó la religión laica oficial de los años posteriores a la Reforma. Su tenaz campaña para establecer el principio de la educación primaria obligatoria es un fiel testimonio no sólo de su manera de concebir la educación sino también de su convencimiento de que la nación tenía raíces indias tanto como españolas y de que el resultado era una sociedad mestiza. Fue la única figura porfiriana cuya fama sobrevivió a la embestida de la Revolución y ganó un lugar seguro en el panteón de los héroes nacionales. Su *Evolución política del pueblo mexicano* continúa siendo la historia más admirada del país tanto por su mensaje como por su estilo. Todo estudio que analice el legado de las ideas de fines del siglo XIX para la época contemporánea debe reconocer el lugar central ocupado por Sierra.[2]

[1] "The high priest of the liberal *patria*", frase de David Brading, quien en el último de sus lúcidos ensayos sobre la cultura política mexicana hace destacar el papel de Sierra como continuador de los esfuerzos de Ignacio M. Altamirano: David A. Brading, "Liberal Patriotism and the Mexican Reforma", *Journal of Latin American Studies*, 20 (1988), pp. 47–48.

[2] La deificación de Justo Sierra comenzó probablemente con la primera edición completa de su historia de 1900–1902, publicada por La Casa de España en México en 1940, con una introducción de Alfonso Reyes. Como se señaló antes, el título actual, *Evolución política*, apareció por vez primera en esa edición. Entre 1912 y 1940 sólo se publicaron fragmentos

No obstante, he resistido a la tentación (reconozco que con alguna ambivalencia por mi parte) de encuadrar este estudio en el marco del liberalismo mexicano en la época de Sierra. Hacerlo habría sido distorsionar el ángulo, la cronología y la complejidad de las ideas políticas mexicanas de fines del siglo pasado. La conciencia política expresada por Sierra y su elemento constitucionalista debe buscarse en la Convocatoria de 1867 y en la subsiguiente campaña en pro de la instauración de un Senado —es decir, antes del ingreso de Sierra a la arena política. Para comprender la relación entre el positivismo y el liberalismo en la educación superior hay que enfocar primero la figura de Gabino Barreda, no la de Sierra. Además, en los debates filosóficos y quasi-políticos de principios de la década de 1880, los nombres de Telésforo García, Jorge Hammeken y Mexía, Porfirio Parra y José María Vigil, atraen más nuestra atención que el de Justo Sierra. Con toda seguridad Sierra dominó el panorama tanto de la educación positivista como de la política científica en los primeros años del decenio de 1890, cuando el Partido Liberal se convirtió —según sus propias palabras— en un partido de gobierno. Pero al resquebrajarse la institución liberal (tema que cae fuera de los límites de este estudio), Sierra comenzó su carrera administrativa como organizador ministerial del sistema educativo dirigido por el Estado, que culminó con la fundación de la Universidad Nacional. Si bien esa carrera administrativa de 1901 a 1910 marcó el momento culminante de la vida y el pensamiento de Sierra, ocuparme de ella me habría apartado de los puntos conceptuales centrales de mi trabajo. Tales cuestiones son demasiado complejas para poder condensarse en las ideas de un solo hombre.

de los escritos de Sierra. Sus *Obras completas* en 14 tomos, dirigida por Agustín Yáñez (quien preparó asimismo una elocuente biografía), fueron publicadas en 1948, en el centenario de su nacimiento. La reconstrucción de Sierra fue sin ninguna duda una dimensión significativa de la toma de conciencia intelectual de los años cuarenta.

Con frecuencia he aludido a la fragmentación y disolución de la institución liberal a lo largo de los años 1895-1910. Un síntoma de este proceso fue la ineficacia de los jacobinos o liberales doctrinarios en 1893, que fue seguida por el cierre en 1896 de los dos gigantes de la prensa liberal desde la década de los cuarenta: *El Siglo XIX* y *El Monitor Republicano*. Otro síntoma fue el hecho de que los Científicos no lograron limitar el poder personal y autoritario de Porfirio Díaz. Después de 1893 el componente constitucionalista de la política científica experimentó un receso y fue inútil el intento por reafirmarlo en la segunda Unión Liberal Nacional de 1903. En 1892, los defensores de la política científica confiaban en que el Partido Liberal hubiera dejado de ser por fin un partido de la revolución y pasado a convertirse en un partido de gobierno, pero para 1903 el gobierno personal había suplantado a todos los partidos existentes, del ala que fueran. Los Científicos se reconciliaron plenamente con el régimen pero ello les costó renunciar a su programa de ofrecer continuidad legal por medio de las instituciones. Expulsado de la legalidad, el liberalismo doctrinario halló refugio, después de 1900, en los clubes clandestinos, en el rebelde Partido Liberal Mexicano de 1905 y, por último, en el movimiento antirreleccionista de Francisco I. Madero. El régimen se había endurecido, las vías legales eran más estrechas, el consenso ideológico se había diluido y México iba camino a la revolución.

Quien quiera descubrir el legado de la política científica en el México posterior a 1910 debe fijar su atención en la ideología de la revolución de Madero y en el movimiento constitucionalista de Venustiano Carranza que la siguió y que triunfó sobre otras facciones revolucionarias hacia 1917. Madero ha sido representado tradicionalmente como "el apóstol de la democracia" pues su popular programa de sufragio efectivo y no reelección resucitó el liberalismo de la Reforma y de la República Restaurada tras la larga dictadura de

Díaz. Madero fue, entonces, heredero de la oposición liberal y democrática contra Díaz, que continuó pese al hostigamiento y, a veces, la represión que hubo de soportar. Ésta es la interpretación que subyace en la obra de Jesús Reyes Heroles (si bien él no se ocupó del porfiriato) y que Daniel Cosío Villegas presentó con convicción, como señalamos en el capítulo I. "La inocente tesis" de Madero en 1910, su creencia en que "la vida política, la libertad y la democracia, tenían tanto valor, y aún más, que el orden" y que el progreso material, sirvió a Cosío Villegas como punto de partida para la crítica del neo-porfiriato de los años de 1940 y lo llevó a decidirse por estudiar el propio porfiriato.[3] Así pues, Cosío interpretó la ideología política de Madero como una mezcla del constitucionalismo de 1857 y de la soberanía popular que mantuvieron vivos Zarco, Vigil, *El Monitor Republicano*, Emilio Vázquez y otros periodistas de la oposición.

Los últimos estudios que se han realizado sobre el movimiento de Madero no sólo han destacado sobremanera su indiferencia hacia los problemas agrarios y su rechazo del zapatismo, sino también sus compromisos internos con el antiguo régimen. Alan Knight señala que, aun cuando Madero, como constitucionalista y liberal, criticó el porfiriato, lo único que sentía era admiración por el progreso económico alcanzado por Díaz. John Womack, hijo, habla incluso del surgimiento en 1911 de un "gobierno Madero-Científico".[4]

[3] Cosío Villegas, "La crisis de México" (1947), en *Extremos americanos*, México, 1949, p. 14.

[4] Alan Knight, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación), *Historia Mexicana* 35 (1985), p. 84; John Womack, hijo, "The Mexican Revolution, 1910–1920", *Cambridge History of Latin America*, 5, p. 85. También François-Xavier Guerra subraya los lazos científicos de Madero, pero en otros aspectos su reciente estudio magisterial reafirma el carácter democrático de la revolución maderista. Afirma que la "ficción democrática" (la divergencia entre los principios de la Constitución y la práctica política), mantenida desde 1857, se disolvió en 1910. En su opinión, el "pueblo" imaginario del siglo XIX se con-

¿No sugiere esto acaso la continuidad de la política científica en la ideología del régimen maderista? Si aceptamos la tesis de que la política científica tuvo un componente constitucionalista y fue en sí misma una variante del liberalismo, ¿cómo podemos deducir de ello la presencia de este componente después de 1910? Con esto no se niega el fuerte impulso democrático de la revolución de Madero ni el innegable resurgimiento que experimentó el liberalismo clásico tras ser expulsado de lo institucional en los años de 1890. Sólo se sugiere que el maderismo como movimiento liberal tal vez fuera más complejo de lo que suponíamos.

Las huellas de la política científica se notaron incluso más marcadas en el régimen de Carranza. Como lo señalamos en el capítulo I, la demolición del mito liberal por parte de Arnaldo Córdova y sus esfuerzos por encontrar los orígenes de un ideología de desarrollo económico capitalista en los años posteriores a la Reforma, plantean la vigencia de las ideas de los Científicos en los postulados que guiaron la era de Carranza. De modo parecido, Knight defiende la continuación de un "liberalismo desarrollista" de origen porfiriano (análogo a lo que yo he denominado la política científica), que "surgió de la revolución más fuerte que nunca, entre otras razones, por su nuevo sello revolucionario y populista".[5] El desarrollo capitalista fue desde luego parte del *ethos* del régimen carrancista, pero también lo fue el constitucionalismo. Cosío Villegas y otros investigadores han señalado que Emilio Rabasa, un defensor tardío de la política científica, influyó poderosamente en la formulación de la Constitución de 1917. Rabasa fue algo más que un apologista de la presidencia autoritaria; también mantuvo su fe en el constitucio-

virtió en un pueblo real que dio a Madero una nueva legitimidad: François-Xavier Guerra, *Le Mexique. De l'Ancien Régime à la révolution*, 2 vols., París, 1985.

[5] Knight, "Liberalismo", p. 69; del mismo autor, *The Mexican Revolution*, 2 vols., Cambridge, 1986, vol. 2, pp. 494-496.

nalismo histórico, punto de apoyo de una élite ilustrada. "Los dictadores han concluido su tarea", concluyó en 1912, "la etapa constitucional debe seguirla".[6] Su objetivo era armonizar las constituciones escritas con las reales, consolidar el reino de las instituciones y libertades políticas de acuerdo con una administración fuerte y eficaz consagrada a la reconstrucción y el desarrollo económico. Si la era de Carranza marcó el nacimiento del Estado revolucionario quasi-autoritario, la política científica fue sin duda uno de sus elementos constitutivos.

Recordaremos que el debate constitucional de 1893 se caracterizó, entre otras cosas, por la aparición de un vigoroso argumento "científico" en defensa del cesarismo democrático o populismo presidencial, que fue presentado contra la propuesta de inamovilidad de los jueces por parte de los Científicos. Francisco Cosmes y Carlos Olaguíbel rompieron con sus respectivos colegas y señalaron problemas sociales serios que sólo podrían ser resueltos por un Estado reformista encabezado por un Porfirio Díaz autoritario. La inamovilidad de los jueces, según ellos, sólo serviría para mantener el *statu quo*. El cesarismo reavivó la doctrina de la soberanía popular, ya entonces ineficaz dada su utilización para justificar la dictadura de guerra de Benito Juárez. Pese a nuestra tendencia natural a despreciar este argumento por creer que fue un oportunismo puro de Cosmes y Olaguíbel, lo cierto es que tenía su lógica intelectual y tal vez llegó a afectar al legado de la política científica. Quizás incluso sentó un precedente para la tendencia al populismo o demagogia presidencial que emergió asimismo con Carranza y que, de forma intermitente, ha tenido continuidad hasta hoy en día.

Para rastrear más aún el legado de las ideas de fines del siglo pasado, debemos sobrepasar la política científica y considerar otros aspectos de la relación entre el positivismo y el liberalismo. ¿Tuvo repercusiones, después de 1910, la con-

[6] Rabasa, *Constitución*, pp. 244–246.

tienda filosófica entre el espiritualismo (idealismo) y el positivismo (empirismo), que fue el pivote sobre el que giraron los debates en torno a la Escuela Nacional Preparatoria y su plan científico de estudios? ¿El pensamiento social positivista persistió durante la década revolucionaria o fue rechazado por los programas de reforma social?

Los eruditos especialistas en el tema siempre han tratado la política y la filosofía posteriores a 1910 como si fueran categorías separadas. Los historiadores de las ideas señalaban una revuelta filosófica contra el positivismo, que coincidió con la Revolución y que fue lidereada por los intelectuales del Ateneo de la Juventud, como Pedro Henríquez Ureña, José Vasconcelos y Antonio Caso. Aunque las actividades del Ateneo se vieron interrumpidas por la violencia de los primeros años de la Revolución, un nuevo idealismo se apoderó con fuerza de la recién creada Universidad Nacional, sobre todo mediante las enseñanzas y las obras de Caso. Así comenzó una reorientación de la cultura mexicana: el positivismo cedió ante el humanismo y el resurgimiento de la metafísica y culminó en la búsqueda filosófica y literaria de la identidad durante los años de 1940.

Pero ¿tuvo este movimiento algún punto de contacto con el pensamiento político? Según Córdova, el "espiritualismo" filosófico tradicional del Ateneo continuó vivo al margen de la vida política, aislado en la universidad. Lo que persistió en los círculos oficiales, entre intelectuales como Andrés Molina Enríquez, Luis Cabrera y José Covarrubias, fue el positivismo —del que Córdova afirma que debe considerarse la "filosofía" de la Revolución.[7] Estoy convencido de que el

[7] Arnaldo Córdova, "¿Espiritualismo o positivismo? La filosofía de la Revolución Mexicana", México, Centro de Estudios Latinoamericanos (UNAM), Avances de Investigación, núm. 14 (1975). Prefiero el término más general "nuevo idealismo" al de "espiritualismo". Las principales influencias en el Ateneo fueron las de Émile Boutroux y Henri Bergson, quien fue más allá del anterior espiritualismo francés.

positivismo continuó vigente durante el decenio revolucionario (de hecho, fue parte de la continuidad de la política científica), pero no lo estoy tanto de que el nuevo idealismo fuese una corriente marginal. Lo más probable es que después de 1910 el positivismo y el idealismo siguieran presentes en la política así como en la educación superior, igual que lo habían estado antes. En los últimos años de su vida, Justo Sierra, el mentor de los "ateneístas", fue alejándose gradualmente del positivismo (o regresando a su idealismo anterior). En cuanto a Vasconcelos, por ser un idealista filosófico, se convirtió en un maderista comprometido y participó en la convención revolucionaria de 1914-1915 antes de comenzar sus viajes por el extranjero. Parece que rechazó el positivismo excepto en lo que concernía a sus ideas sociales. Por otra parte, dos intelectuales (y luego políticos) importantes de la famosa generación de 1915: Manuel Gómez Morín y Vicente Lombardo Toledano, tuvieron al parecer inclinaciones positivistas a pesar de la influencia de Antonio Caso.[8] Después de un estudio comparativo de los diversos países, queda de manifiesto que la transición filosófica del positivismo al nuevo idealismo entre 1900 y 1920 fue un fenómeno gradual y general en toda América Latina, con muchas ambivalencias y también muchas intersecciones con la política. Fue la misma transición que tuvo lugar en México pese al carácter único de su experiencia revolucionaria.[9]

[8] Véase Enrique Krauze, *Caudillos culturales en la Revolución Mexicana* (México, 1976), una biografía dual de Gómez Morín y de Lombardo Toledano. Gómez Morín, como arquitecto que fue del nuevo sistema bancario en los años veinte, resaltó el papel de la técnica en oposición al de la política y se vio a sí mismo como un nuevo Limantour. Lombardo Toledano mostró tener ideas positivistas en 1922 en su puesto de director de la ENP y como autor de un estudio sobre teoría legal. Véase Córdova, "¿Espiritualismo o positivismo?", pp. 20–23.

[9] He tratado este punto con más detalle en "Political and Social Ideas in Latin America, 1870–1930", *Cambridge History of Latin America.*

Asimismo, podemos distinguir en el terreno del pensamiento social la continuidad de los modelos y pautas de fines del siglo XIX pese a los desafíos populares y radicales de la Revolución. No hay duda de que la colonización por extranjeros como panacea social acabó por ser enterrada y repudiada la famosa política de enajenar terrenos baldíos en manos privadas y de compañías deslindadoras. Sin embargo, después de 1910 muchos intelectuales se aferraron a las teorías positivistas sobre la evolución, condicionadas por el liberalismo reformista de mediados del siglo. Andrés Molina Enríquez, autor del estudio positivista *Los grandes problemas nacionales* (1909), fue el consejero de gobierno más influyente en cuestiones de política agraria entre 1915 y 1920. Como Sierra, introdujo el concepto mestizo de la nacionalidad y rechazó el racismo biológico. También consideraba la propiedad privada como la evolución natural seguida desde las tierras o propiedades comunales hasta la forma más elevada de posesión individual. Al mismo tiempo, fue consciente de la necesidad de que el Estado protegiera temporalmente las instituciones comunales indígenas más débiles, pero sólo concebida tal protección como una medida temporal y provisional. De este modo, el positivismo de Molina Enríquez, como el de Sierra, fue en algunos aspectos más comteano que spenceriano, sobre todo en su forma de concebir el Estado y la sociedad. Sierra fue el artífice de un sistema de enseñanza bajo la supervisión del Estado que se abocaría a cultivar las virtudes cívicas y morales en las masas. Molina Enríquez fue el artífice del ejido comunal, al que se le otorgó la categoría de legal y el patrocinio del Estado.[10]

[10] En justificación del Artículo 27 de la Constitución de 1917, Molina Enríquez reconoce que su espíritu fue "colectivista" en oposición al de "individualista" de 1857. Afirma que este cambio simplemente reflejó el concepto comteano (admitido en 1857) de que las sociedades eran "organismos vivientes". Véase A. Molina Enríquez, "El Artículo 27 de la Constitución federal" en *Boletín de la Secretaría de Gobernación*, T. 1, 1922, p. 6.

Incluso el indigenismo que nació con la Revolución continuó en gran parte dentro de un marco evolutivo optimista, en contraste por ejemplo con el concepto tan radical de la regeneración india planteado por José Carlos Mariátegui en Perú. Así, optimistas fueron las ideas de Manuel Gamio, quien se doctoró en la Universidad de Columbia y dirigió el Departamento de Antropología del gobierno a partir de 1917. Y las de José Vasconcelos, quien, siendo ministro de Educación en 1921, dio apoyo oficial a la teoría de Gamio de "la educación integral" —excavaciones arqueológicas en Teotihuacan ligadas a la instrucción del pueblo indígena de esa zona, siempre con la mira puesta en el resurgimiento y la preservación de las artes y artesanías tradicionales. Vasconcelos veía a América como cuna de la "raza cósmica", y subyacente en esta visión suya estaba tanto la incorporación del indio a la sociedad mexicana como su definitiva europeización.

Acercándonos al momento actual y retomando el tema principal de este estudio, la política científica como una forma o variante del liberalismo constitucional, ¿no encontramos acaso pruebas de su legado en los recientes esfuerzos por inyectar "democracia" en la vida política mexicana? El principal modelo histórico para los reformadores contemporáneos, un modelo que fue evocado con entusiasmo hace una generación por Daniel Cosío Villegas, es el programa de Francisco I. Madero. "Sufragio efectivo, no reelección" continúa siendo un principio noble e innegable para guiar la reforma política en un periodo post-revolucionario. Pero los últimos esfuerzos realizados para cambiar el sistema político también traen a la mente el programa de los Científicos, del cual hay huellas evidentes en la ideología de Madero. En ambos casos advertimos la existencia de un poderoso mito político, el mito del liberalismo en los años noventa y el mito de la Revolución Permanente ahora. De este modo, en ambos casos, el debate y las propuestas de reforma surgieron desde dentro del *establishment*, desde el interior de la élite intelectual

y quasi-gubernamental —la institución liberal entonces, la institución "revolucionaria" ahora. En ambos casos las reformas se han limitado a lo político. Un objetivo de la política científica —la administración centralizada fuerte, conducida por una élite tecnocrática y orientada hacia el desarrollo económico capitalista— era asumido sin objeciones entonces y continúa siéndolo hoy; lo fue al menos hasta las últimas elecciones nacionales.

La preocupación de los Científicos era el gobierno de una sola persona; la preocupación de los reformistas de hoy es un Poder Ejecutivo demasiado arrogante, que se expresa en un sistema político cada vez más excluyente. Los Científicos pusieron los ojos en las instituciones como vía para equilibrar al gobierno de un modo constitucional, y para 1903 clamaban por la existencia de verdaderos partidos políticos. Incluso sugirieron la formación de un nuevo Partido Conservador. Pero fue vana su esperanza, pues el mito liberal se había adueñado de la vida política y hacía inviable tal posibilidad. El problema de los Científicos quizá sea aún el problema de hoy. ¿Son posibles las limitaciones institucionales sobre la autoridad y un sistema de competencia de partidos en un país todavía apegado a un mito político unificador?

Bibliografía

Este libro se basa casi por completo en fuentes publicadas, algunas de las cuales son de fácil acceso, otras más difíciles de localizar. El reto al que se enfrenta quien estudia la historia de las ideas en América Latina *no es tanto* el de indagar en materiales hasta entonces desconocidos sino el de descubrir ideas y conceptos a veces esquivos hasta en materiales bien conocidos. Entre las fuentes utilizadas para este trabajo se hallan los escritos de los intelectuales con inclinaciones políticas (y su correspondencia particular en los casos en que ha sido posible), los debates públicos (sobre todo los habidos en la Cámara de Diputados y en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública), los informes ministeriales y las leyes escritas. Puesto que el objeto de mi estudio son las ideas de la institución liberal de 1867 a los primeros años del decenio de 1890, la mayor parte de los documentos habían sido aprobados por el gobierno, o tolerados por él. En aquella época de reconciliación política y consenso ideológico, suprimir los puntos de vista disidentes no era tan prioritario como a menudo se cree.

Gran parte de la expresión intelectual tanto política como filosófica apareció en periódicos y publicaciones ocasionales, al menos hasta la llegada del periodismo industrial en 1896. Por tanto, los principales diarios y revistas de la ciudad de México han constituido por sí solos la fuente más valiosa para la realización de este trabajo. Si bien algunos textos se reimprimieron en panfletos o libros, generalmente tuve que regresar a los originales para fecharlos con exactitud, establecer el contexto e incluso, algunas veces, para cotejar distintas versiones publicadas de un mismo escrito. No obstante, he contado con la enorme ayuda de varias colec-

ciones de documentos de aquellos años, antes que nada, las *Obras completas* (1948) de Justo Sierra, compilación dirigida por Agustín Yáñez, y la colección de artículos periodísticos referentes a la Escuela Nacional Preparatoria (1972), compilados por Clementina Díaz y de Ovando. En estos y algunos otros casos he citado tanto la fuente original como la más accesible, para beneficio tanto del lector especializado como del que no lo es. Las fechas y circunstancias originales de la publicación, y en algunos casos la historia de las siguientes reimpresiones de un determinado texto, son datos importantes en la historia de las ideas, razón por la que he tratado de aportar tales datos en los casos pertinentes.

El depósito más grande de diarios mexicanos es la Hemeroteca Nacional, que hace pocos años fue trasladada del antiguo recinto jesuita en la Calle del Carmen al fabuloso nuevo edificio al sur de la Universidad. He localizado asimismo importantes periódicos y revistas en la Hemeroteca de Hacienda, el Archivo General de la Nación y la Biblioteca de México.

Acta de las audiencias [de la Suprema Corte de Justicia] en que se trató del proyecto de la reforma constitucional sobre la vicepresidencia de la república, México, Díaz de León, 1881.

ADAME GODDARD, JORGE, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM], 1981.

AGRAZ GARCÍA DE ALBA, GABRIEL, *Bibliografía general de don José María Vigil*, México, UNAM, 1981.

ALTAMIRANO, IGNACIO M. *Discursos*, México, Ediciones Beneficios Públicos, 1934.

ALVA, LUIS, "La colonización y la raza indígena", núms. 1-12, *La Libertad*, 7 de junio a 20 de julio de 1882.

ÁLVAREZ DE MORALES, ANTONIO, *Génesis de la universidad española contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972.

ANDERSON, RODNEY D, *Outcasts in Their Own Land: Mexican Industrial Workers, 1906-1911*, De Kalb, Northern Illinois University Press, 1976.

Anales de la Asociación Metodófila "Gabino Barreda", México, Dublán y Chávez, 1877.

ARAGÓN, AGUSTÍN, *Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique. Le Docteur Gabino Barreda*. México y París [¿1898?].

_____, "El territorio de México y sus habitantes", *México, su evolución social*, Justo Sierra, comp., 2 vols., en 3, México, Ballescá, 1900-1902, vol. 1, pp. 1-32.

ARBOUSSE-BASTIDE, P, *La Doctrine de l'éducation universelle dans la philosophie d'Auguste Comte*, 2 vols., París, Presses Universitaires de France, 1957.

Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, L-E-1910, expediente H/131, pp. "884-903", /7192, pp. 521 y 523 (46), sección 43, caja 4, expediente 482 [43-4-48].

Archivo Histórico de la Universidad, Preparatoria, Actas de la Junta de Profesores, vol. 23.

Archivo Histórico Matías Romero, núms. 22430, 22737, 23884.

ARNAÍZ Y FREG, ARTURO, "El liberalismo mexicano y su significación social", *Cuadernos Americanos* 27 (1968), pp. 86-95.

El artista, 3 vols., México, 1874-1875.

BAIN, ALEXANDER, *Logic: Deductive and Inductive*, Nueva York, Appleton, 1874, 1ª. ed. 1870.

_____, *Logique: deductive et inductive*, 2 vols., Traducción de Gabriel Compayré, París, Germer-Ballière, 1875.

BANNISTER, ROBERT C., *Social Darwinism: Sience and Myth in Anglo-American Social Thought*, Filadelfia, Temple University Press, 1979.

BARREDA, GABINO, "El Congreso penitenciario de Estokolmo" (1878). *Revista Positiva* 12 (1912), pp. 22-42, 49-75.

_____, "Discurso. . . en la apoteosis de Don Leopoldo Río de la Loza", 15 de noviembre de 1877, *Boletín de instrucción pública* 8 (1907), pp. 447-469.

_____, "Instrucción pública" (1872), *Revista Positiva* 1 (1901), pp. 257-340.

_____, *Opúsculos, discusiones y discursos*, México, Dublán y Chávez, 1877.

BARRERA FUENTES, FLORENCIO, *Historia de la Revolución mexicana. La etapa precursora*, 2ª ed. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1970.

BATIS, HUBERTO, comp., *Índices de El Renacimiento*, México, UNAM, 1963.

BAZANT, JAN, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, México, El Colegio de México, 1985.

BERNINGER, DIETER G, *La inmigración en México, 1821-1857*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974.

BERRY, CHARLES R., *The Reform in Oaxaca, 1856-1876*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1981.

El Bien Público, México, 1° de agosto-12 de octubre de 1876.

Blanco y Negro. Revista Ilustrada, Madrid, 30 de mayo de 1899.

Boletín oficial del gobierno interino de los Estados Unidos Mexicanos, Guanajuato, Querétaro y Celaya, 2 de noviembre-15 de diciembre de 1876.

BORAH, WOODROW, "Latin American History in World Perspective", En *The Future of History*, Charles F. Delzell, comp., Nashville, Vanderbilt University Press, 1977, pp. 151-172.

BOUTMY, ÉMILE, *Taine, Scherer, Laboulaye*, París, A. Colin, 1901.

BRADING, DAVID A., "Liberal Patriotism and the Mexican Reforma", *Journal of Latin American Studies* 20 (1988), pp. 27-48.

BRANDT, JOSEPH A., *Toward the New Spain*, Chicago, University of Chicago Press, 1933.

BRETT, GEORGE. S., *History of Psychology*, R. S. Peters, comp., Londres, Allen and Unwin, 1953.

BREYMANN, WALTER N., "The Científicos and the Collapse of the Díaz Regime. A Study in the Origins of Mexican Revolutionary Sentiment, 1903-1910", *Proceedings of the Arkansas Academy of Sciences* 8 (1955), pp. 192-197.

_____, "The Científicos: Critics of the Díaz Regime, 1892-1903", *Proceedings of the Arkansas Academy of Sciences* 7 (1955), pp. 91-97.

BRYAN, ANTHONY T., "Mexican Politics in Transition, 1900-1913: the Role of General Bernardo Reyes", tesis doctoral, University of Nebraska, 1970.

_____, "Political Power in Porfirio Díaz's México: A Review and Commentary", *The Historian* 38 (1976), 648-668.

BULNES, FRANCISCO, *Defensa y ampliación de mi discurso pronunciado el 21 de junio de 1903 ante la Convención Nacional Liberal*, México, El Mundo y El Imparcial. 1903.

_____, *Discurso pronunciado por el Sr. ingeniero D. Francisco Bulnes delegado del estado de Morelos, en la sesión del 21 de junio de 1903, presentando y fundando la candidatura del señor general Porfirio Díaz*, México, Tipografía Económica, 1903.

_____, *Juárez y la revolución de Ayutla y de reforma*, México, Murguía, 1905.

_____, *Porvenir de las naciones hispano americanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México, Nava, 1899.

_____, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*, México, Bouret, 1904.

BURROW, J. W., *Evolution and Society: A Study in Victorian Social Theory*, Camdridge University Press, 1968.

[CABRERA, LUIS], *Obras políticas del Lic. Blas Urrea*, México, Nacional, 1921.

CACHO VIU, VICENTE, *La institución libre de enseñanza*, Madrid, Rialp, 1962.

CARO, ELME-MARIE, "La Démocratie devant la morale de l'avenir. Les nouvelles théories sur le droit naturel",

Revue des deux mondes, 1° de noviembre de 1875, pp. 5-36.

_____, "Émile Littré, II, La Philosophie positive, ses transformations, son avenir", *Revue des deux mondes*, 1° de mayo de 1882, pp. 5-46.

_____, "Emilio Littré. La filosofía positiva, sus transformaciones, su porvenir", *Revista Filosófica* (1882), pp. 81-92, 97-108 y 112-124.

_____, "La religión positivista", *Revista Filosófica* (1882), pp. 177-189 y 192-206.

_____, "La Réligion positiviste", *Études morales sur le temps présent*, 4ª ed. París, Hachette, 1879; 1ª ed. 1855.

CARREÑO, ALBERTO MARÍA, *La Real y Pontificia Universidad de México, 1536-1865*, México, UNAM, 1961.

_____, Comp., *Archivo del General Porfirio Díaz* , 30 vols., México, Elede, 1947-1951.

CASASÚS, JOAQUÍN, *Historia de la deuda contraída en Londres*, México, Imprenta del Gobierno, 1885.

_____, Comp., *La reforma monetaria en México*, México, Hull, 1905.

CASE, ROBERT, "Resurgimiento de los conservadores en México, 1876-1877", *Historia Mexicana* 25 (1975), pp. 204-231.

CASTELAR, EMILIO, *Correspondencia de Emilio Castelar, 1868-1899*, Adolfo Calzado, comp., Madrid, Est. Typográfico, 1908.

_____, *Cuestiones políticas y sociales*, 3 vols., Madrid, A. de San Martin, 1870.

_____, *Discursos parlamentarios*, Carmen Llorca, comp., Madrid, Narcea, 1973.

_____, *La fórmula del progreso. Ideas democráticas*, Madrid, Casas y Díaz, 1858.

_____, *Historia del descubrimiento de América*, 2ª ed., 2 vols., Madrid, González, 1894.

_____, *Obras escogidas*, 7 vols., Madrid, San Martín, 1922-1923.

_____, "Prólogo" a Adolfo Thiers, *Historia de la revolución francesa*, 4 vols., Barcelona, Montaner y Simón, 1876-1879, vol. 1, pp. i-clx.

_____, *Recuerdos y esperanzas*, 2 vols., Madrid, A. de San Martin, s.f.

El centinela español, México, 1° de diciembre de 1879-29 de abril de 1883.

CHARLTON, D. G., *Positivist Thought in France During the Second Empire, 1852-1870*, Londres, Oxford University Press, 1959.

_____, *Secular Religions in France, 1815-1870*, Londres, Oxford University Press, 1963.

CHASE, MYRNA, *Elie Halevy: An Intellectual Biography*, Nueva York, Columbia University Press, 1980.

CLAGGETT, HELEN L. y DAVID M. VALDERRAMA, *A Revised Guide to the Law and Legal Literature of Mexico*, Washington, Library of Congress, 1973.

CLARK, LINDA., L. *Social Darwinism in France*, University of Alabama Press, 1984.

COCKCROFT, JAMES D., *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1910-1913*, Austin, University of Texas Press, 1968.

COERVER, DON M., "The Perils of Progress: the Mexican Department of Fomento during the Boom Years, 1880-1884", *Inter-American Economic Affairs* 31 (1977), pp. 41-62.

_____, *The Porfirian Interregnum: The Presidency of Manuel González of Mexico, 1880-1884*, Ft. Worth, Texas Christian University Press, 1979.

COKER, F. W., *Organismic Theories of the State*, Nueva York, Columbia University Press, 1910.

COMTE, AUGUSTE, *Cours de philosophie positive*, 5ª ed., 6 vols., París, Schleicher Frères, 1907-1908; 1ª ed., 1830-1842.

_____, *General View of Positivism*, Traducción de J. H. Bridges, Nueva York, Speller, 1957.

_____, *Système de politique positive*, 3ª ed., 4 vols., París, 1890; 1ª ed., 1851-1854.

CONSTANT DE RÉBEQUE, BENJAMIN, *Cours de politique constitutionnelle ou collection des ouvrages publiés sur le gouvernement représentatif*, 2ª ed., 2 vols., París, Guillaumin, 1872.

CÓRDOVA, ARNALDO, "¿Espiritualismo o positivismo? La Filosofía de la revolución mexicana", México, Centro de Estudios Latinoamericanos (UNAM), Avances de investigaciones, nº 14, 1975, no publicados.

_____, *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Era, 1973.

COSÍO VILLEGAS, DANIEL, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Hermes, 1957.

_____, *Extremos de América*, México, Tezontle, 1949.

_____, *Historia moderna de México*, 9 vols., en 10, México, Hermes, 1955-1972.

COSMES, FRANCISCO G., *La dominación española y la patria mexicana*, México, El Partido Liberal, 1896.

_____, *Historia general de Méjico, continuación de la de Don Niceto Zamacois*, 4 vols. (vols. 21-24), Barcelona, Araluce, 1901-1902.

_____, "Un poeta extraviado entre los positivistas. El Sr. Sierra y su discurso sobre la inamovilidad del poder judicial", *El Siglo XIX*, 14, 15, 19, 27 y 30 de diciembre de 1893.

COVO, JACQUELINE, *Las ideas de la Reforma en México, 1855-1861*, México, UNAM, 1983.

CUEVAS, JOSÉ DE JESÚS, *Obras*, Vol. 1., México, Agüeros, 1898.

_____, "El positivismo en México", *La Voz de México*, 20 de octubre de 1885.

DARÍO, RUBÉN, *Obras completas*, Vol. 32., Madrid, Mundo Latino, 1917.

DARWIN, CHARLES, *The Descent of Man, and Selection in Relation to Sex*, Londres, Murray, 1871.

_____, *The Origin of Species*, edición corregida, Nueva York, Appleton, 1860.

_____, *De L'Origine des espèces*, Clémence Royer, trad., 3ª ed., París, Guillaumin, 1870, 1ª ed., 1862.

Debates del [primer] Congreso Nacional de Instrucción Pública, México, El Partido Liberal, 1889 [sic].

La Democracia, Madrid, 21 y 25 de febrero de 1865. *Diario de los debates. Cámara de diputados*, 3° al 18° Congreso, México, 1862-1898.

Diario de los debates. Senado, 16° Congreso, México, 1893-1894.

Diario de sesiones de las cortes constituyentes de la república española, 4 vols., Madrid, J. Antonio García, 1874.

Diario oficial del gobierno, México, 1867-1914.

DÍAZ, GERALDA, "Conformación social y política de la Escuela Nacional Preparatoria", tesis doctoral, El Colegio de México, 1979.

DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ, *La instrucción pública en México*, México, Imprenta del Gobierno, 1875.

DÍAZ Y DE OVANDO, CLEMENTINA, *La Escuela Nacional Preparatoria*, 2 vols., México, UNAM, 1972.

DÍAZ ZERMEÑO, HÉCTOR, "La escuela nacional primaria en la ciudad de México, 1876-1910", *Historia Mexicana* 29 (1979), pp. 59-90.

DUBLÁN, MANUEL, y JOSÉ MARÍA LOZANO, *Legislación mexicana*, 34 vols., México, 1876-1904.

DUGUIT, LEON, y HENRI MONNIER, *Les Constitutions et les principales lois politiques de la France*, 4ª ed., París, Pichon, 1925.

DUMAS, CLAUDE, *Justo Sierra et le Mexique de son temps, 1848-1912*, 3 vols., Lille, Université de Lille III, 1975.

_____, "Justo Sierra y el liceo franco-mexicano. Sobre la educación en México, 1861-1862", *Historia Mexicana* 16 (1967), pp. 31-40.

_____, "La república universal de Justo Sierra", *Historia Mexicana* 14 (1965), pp. 416-422.

La Época, México, 1° de mayo-30 de diciembre de 1877.

EROS, JOHN, "The Positivist Generation of French Republicanism", *Sociological Review* 3, nuevas series (1955), pp. 255-277.

F. N. V. "La ciencia positiva", *La Revista Eclesiástica*, Puebla, 1° de agosto de 1868.

_____, "El positivismo", *La Revista Eclesiástica*, Puebla, 25 de julio de 1868.

El Federalista, México, de 2 de enero de 1871 a 1878.

El Foro. Periódico de jurisprudencia y de legislación, México, 1° de junio de 1873-25 de junio de 1895.

FOUILLÉE, ALFRED, "L'Histoire naturelle des sociétés humaines ou animales", primera parte: "L'Organisme sociale", *Revue des duex mondes*, 15 de julio de 1879, pp. 370-405.

_____, *L'Idée moderne du droit*, París, Hachette, 1878.

FRANCK, ADOLPHE, comp., *Dictionnaire des sciences philosophiques par une société de professeurs et de savants*, 2ª ed., París, Hachette, 1875; 1ª ed., 1843-1853.

FRÍAS Y SOTO, HILARIÓN, *Carta de. . . al Sr. diputado Francisco Bulnes*, México, Central, 1903.

FUENTES MARES, JOSÉ, "La Convocatoria de 1867", *Historia Mexicana* 14 (1964), pp. 423-444.

GARCÍA GRANADOS, RICARDO, *La Constitución de 1857 y las leyes de reforma en México. Estudio histórico-sociológico*, México, Tipografía Económica, 1906.

_____, *Historia de México desde la restauración de la república en 1867 hasta la caída de Porfirio Díaz*, 4 vols., México, Botas, 1923-1928.

GARCÍA, TELÉSFORO, *Considerations sur la guerre europeéne*, México, Imprenta Franco Mexicana, 1916.

_____, *La España y los españoles en México*, México, S. Sierra, 1877.

_____, *Polémica filosófica. ¿Garantiza mejor el progreso el sistema metafísico que el sistema experimental?*, México, La Libertad, 1881.

_____, *Política científica y política metafísica*, México, Fomento, 1887.

GILLISPIE, CHARLES C., "The Work of Élie Halévy: A Critical Appraisal", *Journal of Modern History* 22 (1950), pp. 232-249.

GIRARD, LOUIS, "Political Liberalism in France, 1840-1875", en *French Society and Culture Since the Old Regime*, E. M. Acomb y M. L. Brown, hijo, comps., Nueva York, Holt, Rinehart, 1966, pp. 119-132.

GLICK, THOMAS F., comp., *The Comparative Reception of Darwinism*, Austin, University of Texas Press, 1974.

El Globo, México, 28 de junio de 1867-31 de octubre de 1869.

GOLDSTEIN, DORIS S., "'Official Philosophies' in Modern France: the Example of Victor Cousin", *Journal of Social History 1* (1968), pp. 59-79.

GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, *La Colonización en México, 1877-1910*, México, Estampillas y Valores, 1960.

_____, *El porfiriato. Vida social*, Vol. 4° de *Historia moderna de México*, Daniel Cosío Villegas, comp., México, Hermes, 1957.

_____, "Los positivistas mexicanos en Francia", *Historia Mexicana* 9 (1959), pp. 119-129.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, LUIS, "El hombre y la tierra", *Historia moderna de México*, Vol. 3, Daniel Cosío Villegas, comp., México, Hermes, 1956, pp. 3-146.

_____, "El subsuelo indígena", *Historia moderna de México*, Vol. 3, Daniel Cosío Villegas, comp., México, Hermes, 1956, pp. 149-325.

GORTARI, ELI DE, *La ciencia en la historia de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1965.

GREENE, JOHN C., "Biology and Social Theory in the Nineteenth Century, Auguste Comte and Herbert Spencer", en *Critical Problems in the History of Science*, Marshall Clagett, comp., Madison, University of Wisconsin Press, 1959, pp. 419-446.

_____, "Darwin as a Social Evolutionist", Journal of the History Biology 10 (1977), pp. 1-27.

GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Le Mexique. De L'Ancien Régime à la révolution*, 2 vols., París, L'Harmattan, 1985.

GUERRERO, JULIO, *La génesis del crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Bouret, 1901.

GUZMAÑ, LEÓN, *Cuestiones constitucionales. El sistema de dos cámaras y sus consecuencias*, México, Imprenta del Comercio, 1870.

HALE, CHARLES A., "The History of Ideas: Substantive and Methodological Aspects of the Thought of Leopoldo Zea", *Journal of Latin American Studies* 3 (1971), pp. 59-70.

_____, "The Liberal Impulse: Daniel Cosío Villegas and the Historia Moderna de México", *Hispanic American Historical Review* 54 (1974), pp. 479-498.

_____, "Liberalismo mexicano", *Historia Mexicana* 12 (1963), pp. 457-463.

_____, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853*, New Haven, Yale University Press, 1968.

_____, "Political and Social Ideas in Latin America, 1870-1930", en *Cambridge History of Latin America*, Leslie Bethell, comp., 5 vols., Cambridge University Press, 1984-1986, pp. 367-441, 673- 743.

_____, "The Reconstruction of Nineteenth Century Politics in Spanish America: A Case for the History of Ideas", *Latin American Research Review* 8, 2 (1973), pp. 53-73.

HALÉVY, ÉLIE, *The Growth of Philosophic Radicalism*, Londres, Faber, 1928, 1ª ed. 1901-1904.

_____, "Saint-Simonian Economic Doctrine", (1907-1908), en *The Era of Tyrannies*, Nueva York, New York University Press, 1966.

HAMMEKEN Y MEXÍA, JORGE, "La filosofía positiva y la filosofía metafísica", *La Libertad*, 14 de octubre-2 de noviembre de 1880.

_____, "La Philosophie positive au Mexique. Lettre. . . a M. Littré", *La Philosophie positive* 20 (1878), pp. 194-213.

HENNESSY, C. A. M., *The Federal Republic in Spain*, Londres, Oxford University Press, 1962.

HERNÁNDEZ LUNA, JUAN, comp., *La universidad de Justo Sierra*, México, UNAM, 1948.

HOFSTADTER, RICHARD, *Social Darwinism in American Thought, 1860-1915*, edición corregida, Boston, Beacon, 1955.

HOLBORN, HAJO, *A History of Modern Germany*, 3 vols., Nueva York, Aldred A. Knopf, 1959-1969.

IGLESIAS, JOSÉ MARÍA, *La cuestión presidencial en 1876*, México, Filomeno Mata, 1892.

_____, *Estudio constitucional sobre facultades de la corte de justicia*, México, Díaz de León y White, 1874.

JANET, PAUL, "La filosofía de la revolución francesa", *La Tribuna*, 14- 24 de febrero de 1874.

_____, *Histoire de la science politique dans ses rapports avec la morale*, 3ª ed., 2 vols., París, Alcan, 1887, 1° ed. 1852.

_____, "La Philosophie de la révolution I", *Revue des deux mondes*, 1° de enero de 1872, pp. 42-73.

_____, "La Science sociale et la philosophie anglaise", *Revue des deux mondes*, 1° de noviembre de 1874, pp. 81-110.

_____, *Traité élémentaire de philosophie a l'usage des classes*, París, Délagrave, 1879.

_____, *Tratado elemental de filosofía*, México y París, Bouret, 1880.

JOBIT, PIERRE, *Les Éducateurs de l'Espagne contemporaine*, 2 vols., París, Boccard, 1936.

KANTOROWICZ, HERMANN, "Savigny and the Historical School of Law", *Law Quarterly Review* 53 (1937), pp. 326-343.

KATZ, FRIEDRICH, "Mexico: Restored Republic and Porfiriato, 1876-1910", en *Cambridge History of Latin America*, Leslie Bethell, comp., 5 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1984-1986, vol. 5, pp. 3-78, 831-835.

KER, ANITA M., *Mexican Government Publications*, Washington, Government Printing Office, 1940.

KNAPP, FRANK A., *The Life of Sebastian Lerdo de Tejada, 1823-1889*, Austin, University of Texas Press, 1951.

_____, "Parliamentary Government and the Mexican Constitution of 1857: A Forgotten Phase of Mexican Political History", *Hispanic American Historical* Review 33 (1953), pp. 65-87.

KNIGHT, ALAN, "El liberalismo mexicano desde la reforma hasta la revolución (una interpretación)", *Historia Mexicana* 35 (1985), pp. 59-91.

_____, *The Mexican Revolution*, 2 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

KNOWLTON, ROBERT J., *Church Property and the Mexican Reform, 1856-1910*, De Kalb, Northern Illinois University Press, 1976.

KRAUSE, K. C. F., *Ideal de la humanidad para la vida*, Julián Sanz del Río, trad. y comp., Madrid, Galiano, 1860.

KRAUZE, ENRIQUE, *Caudillos culturales en la revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 1976.

LABOULAYE, EDOUARD, *Histoire des États-Unis*, 6ª ed., 3 vols., París, Charpentier, 1877, 1ª ed. 1855-1866.

_____, *Historia de los Estados Unidos*, 2 vols., Manuel Dublán, trad., México, Imprenta del Gobierno, 1870.

LEMOINE, ERNESTO, *La Escuela Nacional Preparatoria en el periodo de Gabino Barreda, 1867-1878*, México, UNAM, 1970.

LÉVY-BRUHL, LUCIEN, *The Philosophy of Auguste Comte*, Londres, Swan Sonneshein, 1903.

La Libertad, México, 5 de enero de 1878-31 de diciembre de 1884.

LIMANTOUR, JOSÉ YVES, *Apuntes sobre mi vida política*, México, Porrúa, 1965.

LITTRÉ, ÉMILE, *Auguste Comte et la philosophie positive*, 2ª ed., París, Hachette, 1864.

———, "La Philosophie positive: M. Auguste Comte et M. J. Stuart Mill", *Revue des deux mondes*, 15 de agosto de 1866, pp. 829-866.

Le Livre du centenaire. Cent ans de vie française a la Revue des deux mondes, París, Hachette, 1929.

LÓPEZ MORILLAS, JUAN, *The Krausist Movement and Ideological Change in Spain, 1854-1874*, Cambridge, Cambridge University Press, 1956.

LÓPEZ-PORTILLO Y ROJAS, JOSÉ, *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, 2ª ed., México, Porrúa, 1975, 1ª ed. 1921.

LLANOS Y ALCARAZ, ADOLFO, *No Vengáis a América. Libro dedicado a los pueblos europeos*, México, La Colonia Española, 1876.

———, *Origen del plajio en México: polémica sostenida por el periódico la colonia española con varios órganos de la prensa mexicana*, México, La Colonia Española, 1877.

LLORCA, CARMEN, *Emilio Castelar*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1966.

MACEDO, MIGUEL S., *La criminalidad en México. Medios de combatirla*, México, Fomento, 1897.

———, "Ensayo sobre los deberes recíprocos de los superiores y de los inferiores", *Anales de la asociación metodófila "Gabino Barreda"*, (1877), pp. 213-229.

MALLON, FLORENCIA, "Peasants and State Formation in Nineteenth-Century Mexico: Morelos, 1848-1858", *Political Power and Social Theory*, en imprenta.

MANDELBAUM, MAURICE, *History, Man, and Reason*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1971.

MANERO, ANTONIO, *El Antiguo Régimen y la revolución*, México, La Europea, 1911.

MANTECÓN, NAVASAL, José Ignacio, *et al.*, *Bibliografía general de don Justo Sierra*, México, UNAM, 1969.

MANUEL, FRANK, *The New World of Henri Saint-Simon*, Cambridge, Harvard University Press, 1956.

MARAÑÓN, GREGORIO, "Efemérides y comentarios", (1952), *Obras completas*, 2ª ed., 10 vols., Madrid, Espasa Calpe, 1968-1977, vol. 9, pp. 587-591.

MARIA Y CAMPOS, ALFONSO DE, "Los Científicos y la reforma monetaria de 1905", *Estudios Políticos* 5 (1979), pp. 157-187.

_____, "Porfirianos prominentes: Orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876", *Historia Mexicana* 34 (1985), pp. 610-661.

MCCLELLAND, CHARLES E., *State, Society, and University in Germany, 1700-1914*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980.

MCMAHON, T. J., "The Spanish Inmigrant Community in Mexico City During the Porfiriato, 1876-1911", tesis doctoral, University of Notre Dame, 1974.

Memoria de hacienda y crédito público, 1877-1878, México, Imprenta del Gobierno, 1879.

Memoria presentada. . . por el secretario de estado y del despacho de fomento, colonización, industria y comercio, diciembre de 1876 a diciembre de 1877, México, Imprenta del Gobierno, 1877.

Memoria. . . de justicia e instrucción pública, de 1869 y 1892-1896, México, Imprenta del Gobierno, 1870, 1899.

MENESES MORALES, ERNESTO, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, México, Porrúa, 1983.

MILL, JOHN STUART, *A System of Logic, Ratiocinative and Inductive, Being a Connected View of the Principles of Evidence, and Methods of Scientific Investigation*, 2 vols., Londres, Parke, 1843.

_____, *Auguste Comte and Positivism*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1961, 1ª ed. 1865.

_____, *Auguste Comte et le positivisme*, París, Baillière, 1868.

MIÑO GRIJALVA, MANUEL, *et al.*, *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1981.

MOLINA ENRÍQUEZ, ANDRÉS, "El Artículo 27 de la Constitución federal", *Boletín de la secretaría de gobernación* 1 (1922), pp. 1-124.

_____, *Los grandes problemas nacionales*, México, Carranza, 1909.

El Monitor Republicano, México, 14 de febrero de 1846-31 de diciembre de 1896.

MONROY, GUADALUPE, "Instrucción pública", *Historia moderna de México*, vol. 3, Daniel Cosío Villegas, comp., México, Hermes, 1956, pp. 643-743.

_____, comp., *Archivo histórico de Matías Romero. Catálogo descriptivo*, 2 vols., México, El Banco de México, 1965-1970.

MOODY, JOSEPH N., *French Education Since Napoleon*, Syracuse, Syracuse University Press, 1978.

MORENO, ROBERTO, comp., *La polémica del darwinismo en México. Siglo XIX*, México, UNAM, 1984.

El Mundo Científico. Revista de las ciencias y de sus aplicaciones a las artes y a la industria, 2 de junio de 1877-26 de enero de 1878.

El Nacional, México, 1° de julio de 1880-31 de agosto de 1900[?].

NIBLO, STEPHEN R., "The Political Economy of the Early Porfiriato: Politics and Economics in Mexico, 1876-1880", tesis doctoral, Northern Illinois University, 1972.

NIEMEYER, E. V., hijo, *El General Bernardo Reyes*, Monterrey, Universidad de Nuevo León, 1966.

O'GORMAN, EDMUNDO, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México, 1910" (1949), *Seis estudios históricos de tema mexicano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, pp. 145-201.

OLLIF, DONATHAN C., *Reforma Mexico and the United States: A Search for Alternatives to Annexation, 1854-1861*, University, University of Alabama Press, 1981.

OROZCO, WISTANA LUIS, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, 2 vols., México, El Tiempo, 1895.

OSBORNE, THOMAS R., "The Recruitment of the Administrative Elite in th Third French Republic, 1870-1905: the System of the École Libre des Sciences Politiques", tesis doctoral, University of Connecticut, 1974.

OTERO, MARIANO, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*, México, Cumplido, 1842.

PARRA, PORFIRIO, "La ciencia en México", *México y su evolución social*, 2 vols., en 3, Justo Sierra, comp., México, Ballescá, 1900-1902, pp. 418-466.

_____, "La educación intelectual", núms. 1-19, *La Libertad*, 10 de diciembre de 1881-4 de abril de 1882.

_____, *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva*, 2 vols., México, Tipografía Económica, 1903.

_____, "La pseudo-anarquía positivista I-III", *La Libertad*, 31 de mayo, 1 y 2 de junio de 1882.

El Partido Liberal, México, 15 de febrero de 1885-29 de agosto de 1896.

La Patria, México, del 15 de marzo de 1877 hasta 1914.

PAULSEN, FRIEDRICH, *The German Universities and University Study*, Nueva York, Macmillan, 1906.

PAZ, IRENEO, *Los hombres prominentes de México*, México, Patria, 1888.

PEEL, J. D. Y., *Herbert Spencer: the Evolution of a Sociologist*, Nueva York, Basic Books, 1971.

PEÑA, RAFAEL ÁNGEL DE LA, *Explicación razonada que el profesor. . . presenta al ciudadano director de la Escuela Nacional Preparatoria de las modificaciones a la Ley de Instrucción Pública propuestas por los catedráticos de la misma Escuela*, México, Díaz de León, 1886.

_____, "Exposición razonada del plan de estudios para el seminario conciliar de México", (1892), *Obras*, México, Agüeros, 1900, pp. 1-67.

PERRY, LAURENS B., *Juárez and Díaz: Machine Politics in México*, De Kalb, Northern Illinois University Press, 1978.

PEZA, JUAN DE DIOS, *Memorias, reliquias y retratos*, París, Bouret, 1901.

PI-SUÑER LLORENS, ANTONIA, *El sexenio revolucionario español (1868-1874) ante el gobierno y la prensa mexicana durante la República Restaurada*, México, UNAM, 1984.

_____, comp., *México y España durante la República Restaurada*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.

PIMENTEL, FRANCISCO, "Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios para remediarla", (1864), *Obras completas*, 5 vols., México, Tipografía Económica, 1903-1904, vol. 3, pp. 7-149.

PIZA, AGAPITO, "Historia parlamentaria de la Cámara de Senadores", en *Diario* de los debates, Senado, 8° Congreso, 3 vols., México, Imprenta del Gobierno, 1882, vol. 1, pp. 5-46.

PIZARRO, NICOLÁS, *Catecismo de moral*, Méjico, Fuentes, 1868.

Polémica entre el diario oficial y la colonia española sobre la administración vireynal en Nueva España y la colonización en México, 2 vols., México, Políglota, Hospicio de San Nicolás, 1875.

PONTEIL, FÉLIX, *Les Institutions de la France de 1814 à 1870*, París, Presses Universitaires de France, 1966.

POTASH, ROBERT A., "Historiography of Mexico Since 1821", *Hispanic American Historical Review* 40 (1960), pp. 383-424.

POWELL, T. G., *El Liberalismo y el campesinado en el centro de México, 1850-1876*, México, Secretaría de Educación Pública, 1874.

_____, "Mexican Intellectuals and the Indian Question, 1876-1911," *Hispanic American Historical Review* 48 (1968), pp. 19-36.

El Precursor, México, 8 de octubre de 1874-8 de abril de 1876.

PRIDA Y ARTEAGA, RAMÓN, *De la dictadura a la anarquía*, 2ª ed., México, Botas, 1958, 1ª ed. 1918.

Proceso, México, 25 de marzo de 1985.

QUEVEDO Y ZUBIETA, SALVADOR, *México, Recuerdos de un emigrado con prólogo de Don Emilio Castelar*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1883.

QUINTANA, JOSÉ MIGUEL, *Lafragua, político y romántico*, México, Editorial Academia Literaria, 1958.

QUIRK, ROBERT E., *The Mexican Revolution, 1914-1915*, Bloomington, Indiana University Press, 1960.

RAAT, WILLIAM D., "Agustín Aragón and Mexico's Religion of Humanity", *Journal of Inter-American Studies and World Affairs* 11 (1969), pp. 441-457.

_____, "The Antipositivist Movement in Prerevolutionary Mexico, 1892-1911", *Journal of Inter-American Studies and World Affairs* 19 (1977), pp. 83-98.

_____, "Los intelectuales, el positivismo y la cuestión indígena", *Historia Mexicana* 20 (1971), pp. 412-427.

_____, "Leopoldo Zea and Mexican Positivism: A Reappraisal", *Hispanic American Historical Review* 48 (1968), pp. 1-18.

_____, *El positivismo durante el porfiriato, 1876-1910*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.

RABASA, EMILIO, *La Constitución y la dictadura*, 3ª ed., México, Porrúa, 1956, 1ª ed. 1912.

_____, *Evolución histórica de México*, 2 vols., México, 2ª ed., México, Porrúa, 1956, 1ª ed. 1920.

RAMÍREZ, IGNACIO, *Obras*, 2 vols., México, Fomento, 1889.

RANDALL, J. H., hijo, *The Career of Philosophy*, 2 vols., Nueva York, Columbia University Press, 1962-1965.

La República, México, 15 de febrero de 1880-31 de diciembre de 1885.

REINA, LETICIA, *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI, 1980.

El Renacimiento. Periódico Literario, México, 1869, 1894.

RENAN, ERNEST, "L'Instruction supérieure en France" (1864), *Oeuvres Completes*, 10 vols., París, Calman-Lévy, 1947, vol. 1, pp. 69-97.

Revista Filosófica, México, 1° de febrero de 1882-1° de agosto de 1883.

Revista de la Instrucción Pública Mexicana, 5 vols., 15 de marzo de 1896-15 de diciembre de 1902.

Revista Nacional de Letras y Ciencias, 2 vols., México, 1889-1890.

Revista Positiva, 14 vols., México, 1901-1914.

REYES DE LA MAZA, LUIS, "Nicolás Pizarro, novelista y pensador liberal", *Historia Mexicana* 6 (1957), pp. 572-587.

REYES HEROLES, JESÚS, "Estudio preliminar" a Mariano Otero, *Obras*, 2 vols., México, Porrúa, 1967, vol. 1, pp. 1-190.

_____, *El liberalismo mexicano*, 3 vols., México, UNAM, 1957-1961.

RICE, JAQUELINE ANN, "The Mexican Political Elite: Life Patterns of the Delegates to the 1892 Union Liberal Convention", tesis doctoral, University of California at Los Angeles, 1979.

RIVA PALACIO, VICENTE, *Cuentos del general*, Clementina Díaz y de Ovando, comp., México, Porrúa, 1968.

_____, comp., *México a través de los siglos*, 5 vols., Barcelona y México, Ballescá, 1888-1889.

ROBIN, CHARLES, "Des Rapports de l'éducation avec l'instruction", *La Philosophie positive* 17 (1876), pp. 25-48, 161-191, 305-336; 18 (1877), pp. 5-18.

ROSS, STANLEY R., comp., *Is the Mexican Revolution Dead?* 2ª ed., Philadelphia, Temple University Press, 1975.

RUGGIERO, GUIDO DE, *History of European Liberalism*, Londres, Oxford University Press, 1927.

RUIZ CASTAÑEDA, MARÍA DEL CARMEN, "La universidad libre (1875), antecedente de la Universidad Autónoma", *Deslinde* 110 (1979), pp. 1-35.

RUIZ, LUIS E., *Nociones de lógica*, México, *La Libertad*, 1882.

SAINT-SIMON, CLAUDE-HENRI DE, *Du Système industriel*, 3 vols. (1821), en *Oeuvres*, vol. 3, París, Anthropos, 1966.

SCHMITT, KARL M., "Catholic Adjustment to the Secular State: the Case of Mexico, 1867-1911", *Catholic Historical Review* 48 (1962), pp. 182-204.

_____, "The Díaz Conciliation Policy on State and Local Levels, 1876-1911", *Hispanic American Historical Review* 40 (1960), pp. 513-532.

SCHULTE, JOSEPHINE, "Gabino Barreda y su misión diplomática en Alemania, 1878-1879", *Historia Mexicana* 24 (1974), pp. 230-252.

SCOTT, JOHN A., *Republican Ideas and the Liberal tradition in France, 1870-1914*, Nueva York, Columbia University Press, 1951.

Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública, México, El Partido Liberal, 1891.

SIERRA, CARLOS J., comp., *José María Vigil*, México, Club de Periodistas, 1963.

SIERRA, JUSTO, "A Carlos Olaguíbel", *La Época*, 24 de junio de 1877.

_____, "La cátedra de historia general en la escuela preparatoria. A Genaro Raigosa", *La Época*, 23 de mayo de 1877.

_____, "Un consejo al presidente", *La Libertad*, 6 de septiembre de 1879.

_____, "La Constitución y el plan de Tuxtepec", *La Época*, 29 de julio de 1877.

_____, "El derecho individual y un opúsculo del Sr. Lancaster Jones", *La Libertad*, 29 de abril de 1879.

_____, "España libre. A Emilio Castelar", *El Monitor Republicano*, 30 de marzo de 1873.

_____, "El general Burnside y México", *La Libertad*, 30 de julio de 1879.

_____, *Obras completas*, 14 vols., México, UNAM, 1948-1949.

_____, "La protesta del plan de Tuxtepec", *La Época*, 27 de junio de 1877.

_____, comp., *México, su evolución social*, 2 vols., en 3, México, Ballescá, 1900-1902.

El Siglo XIX, México, 8 de octubre de 1841-14 de mayo de 1863; 15 de julio de 1867-15 de octubre de 1896.

SIMON, WALTER M., *European Positivism in the Nineteenth Century*, Ithaca, Cornell University Press, 1963.

_____, "Herbert Spencer and the 'Social Organism'", *Journal of the History of Ideas* 21 (1960), pp. 294-299.

_____, "The 'Two Cultures' in Nineteenth-Century France: Victor Cousin and Auguste Comte", *Journal of the History of Ideas* 26 (1956), pp. 45-58.

SINKIN, RICHARD N., "The Mexican Constitutional Congress 1856-1857: A Statistical Analysis", *Hispanic American Historical Review* 53 (1973), pp. 1-26.

_____, *The Mexican Reform, 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building*, Austin, University of Texas Press, 1979.

SOSA, FRANCISCO, *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Fomento, 1884.

SPENCER, HERBERT, *Classification des sciences*, París, Balliè-re, 1872.

_____, "Classification of the Sciences" (más un apéndice "Reasons for Dissenting from the Philosophy of M. Comte"), *Essays: Scientific, Political, and Speculative*, 3 vols., en *Works*, 21 vols., Nueva York, Appleton, 1891, vol. 14, pp. 74-144; 1ª ed. 1 864.

_____, *Descriptive Sociology, or Groups [Cyclopedia] of Sociological Facts; Representing the Constitution of Every Type and Grade of Society, Past and Present, Stationary and Progressive*, 10 vols., Nueva York y Londres, Williams and Norgate, 1873-1910.

_____, *Education. Intellectual, Moral, and Physical*, Nueva York, Appleton, 1920; 1ª ed. 1860.

_____, *First Principles*, 6ª ed. Nueva York, Appleton, 1907; 1ª ed. 1862.

_____, *Introduction à la science sociale*, París, Bailière, 1874.

_____, *Principles of Sociology*, 3 vols., Nueva York, Appleton, 1898; 1ª ed. 1876-1897.

_____, "Progress: its Law and Cause" (1857), *Essays on Education and Kindred Subjects*, Londres, Dent, 1911.

_____, Social Statics, Londres, Chapman, 1851.

_____, *The Study of Sociology*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 1961; 1ª ed. 1873.

SPITZER, ALAN B., *The French Generation of 1820, Princeton University Press, 1987.*

STABB, MARTIN S., "Indigenism and Racism in Mexican Thought: 1857-1911", Journal of Inter-American Studies 1 (1959), pp. 405-423.

STEBBINS, ROBERT E., "France", *Comparative Reception of Darwinism*, Thomas F. Glick, comp., Austin, University of Texas Press, 1974.

STEWARD, LUTHER N., hijo, "Spanish Journalism in Mexico, 1867-1879", *Hispanic American Historical Review* 45 (1965), pp. 422-433.

STOCKING, GEORGE W., hijo, "Lamarckianism in American Social Science, 1890-1915", en *Race, Culture, and Evolution. Essays in the History of Anthropology*, Nueva York, Free Press, 1968, pp. 234-269.

TAINE, HIPPOLYTE A., *Origines de la France contemporaine*, 6 vols., París, Hachette, 1876-1894.

_____, "Psychologie du jacobin", *Revue des deux mondes, 1° de abril de 1881, pp. 536-559.*

TAMAYO, JORGE L., comp., Benito Juárez, Documentos, discursos y correspondencia, 15 vols., México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1964-1970.

TENA RAMÍREZ, FELIPE, *Derecho constitucional mexicano*, 11ª ed., México, Porrúa, 1972.

TANENBAUM, BARBARA, "Murals in Stone-The Paseo de la Reforma and Porfirian Mexico, 1873-1910", trabajo presentado en el 7° Congreso de Historiadores Mexico-Norteamericanos, Oaxaca, 1985.

TIBERGHIEN, GUILLAUME, *Lógica: la ciencia del conocimiento*, 2 vols., José María Castillo Velasco, trad., México, Librería Madrileña, 1875-1878.

_____, *Logique: la science de la connaissance*, 2 vols., París, Librairie Internationale, 1865.

El tiempo. Diario Católico, México, 1° de julio de 1883 hasta *circa* 1912.

La Tribuna, México, 1° de enero-18 de febrero de 1874.

TUTINO, JOHN, *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University Press, 1986.

U.S. Congress, Senate, *Investigations on Mexican Affairs, Preliminary Report and Hearing of the Committee on Foreign Relations*, 66° Congreso, Segunda Sesión, sobre Res. 106, Washington, D.C., Government Printing Office, 1920.

ULLMAN, JOAN CONNELLY, nota, en *Comparative Studies in Society and History* 26 (1984), pp. 367-370.

El Universal, México, 1° de julio de 1888-5 de diciembre de 1901.

La universidad libre, México, 26 de mayo-30 de junio de 1875.

Uno más uno, México, 25 de marzo de 1985.

VACHEROT, ÉTIENNE, *La Métaphysique et la science, ou principes de métaphysique positive*, 2ª ed., 3 vols., París, Chamerot, 1863.

_____, "Les Trois États de l'esprit humaine", *Revue des deux mondes*, 15 de agosto de 1880, pp. 856-892.

VALADÉS, JOSÉ C., *El porfirismo, historia de un régimen*, 3 vols., México, Robredo, Patria, 1941-1948.

VALLARTA, IGNACIO, *Cuestiones constitucionales. Votos... [1878-1882]*, 4 vols., México, A. García, 1894-1896.

VALVERDE TÉLLEZ, Emeterio, *Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México*, México, Herrer, 1896.

_____, *Bibliografía filosófica mexicana*, 2 vols., León, Rodríguez, 1913.

_____, *Crítica filosófica*, México, Díaz de León, 1904.

VAUGHAN, MARY KAY, *The State, Education, and Social Class in Mexico, 1880-1928*, De Kalb, Northern Illinois University Press, 1982.

VÁZQUEZ, EMILIO, *La reelección*, México, cerca de Santo Domingo, 1892.

_____, *La reelección indefinida*, México, Orozco, 1890.

VÁZQUEZ, JOSEFINA, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970.

VERDUIN, ARNOLD E., comp., *Manual of Spanish Constitutions, 1808-1931*, Ypsilanti, University Lithoprinters, 1941.

VIGIL, JOSÉ MARÍA, "La anarquía positivista", *Revista Filosófica*, 1° de mayo y 1° de junio de 1882, pp. 49-58, 65-74.

_____, y Rafael Ángel de la Peña, *Discursos pronunciados por. . . en las juntas de catedráticos celebradas en la Escuela Nacional Preparatoria los días 27 y 31 de agosto y 1° y 4 de septiembre de presente año, con motivo de la designación de texto para la clase de lógica*, México, Imprenta del Gobierno, 1885.

VILLADA, JOSÉ V., comp., *La reelección del presidente de la república y gobernadores de los estados. Memorandum acerca de la reforma de los Artículos 78 y 109 de la Constitución mexicana*, México, Villada, s/f [¿1887?].

La Voz de México, Diario político, religioso, científico y literario de la Soc. Católica, 17 de abril de 1870-1908.

WALKER, DAVID W., "Porfirian Labor Politics: Working Class Organizations in Mexico City and Porfirio Díaz, 1876-1902", *The Americas* 37 (1981), pp. 257-289.

WEEKS, CHARLES A., *El Mito de Juárez en México*, México, Jus, 1977.

WHEAT, RAYMOND C., *Francisco Zarco. El portavoz liberal de la reforma*, México, Porrúa, 1957.

WOMACK, JOHN, hijo, "The Mexican Revolution, 1910-1920", en *Cambridge History of Latin America*, Leslie Bethell, comp., 5 vols., Cambridge, Cambridge University Press, 1984-1986, vol. 5, pp. 79-153, 835-845.

_____, *Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1969.

YÁÑEZ, AGUSTÍN, *Don Justo Sierra*, México, UNAM, 1948.

ZARCO, FRANCISCO, *Historia del congreso extraordinario constituyente, 1856-1857*, 3ª ed., México, El Colegio de México, 1956.

ZEA, LEOPOLDO, *El Positivismo en México*, Fondo de Cultura Económica, 1968; 1ª ed. en 2 vols., 1943-1944.

ZWIEG, ARNULF, "Karl Christian Friedrich Krause", *Encyclopedia of Philosophy*, 8 vols., Nueva York, Macmillan, 1967, vol. 4, pp. 363-365.

ÍNDICE

Prefacio 9

Agradecimientos 13

I. Introducción: El problema del liberalismo después de 1867 15

II. La estructura de la política científica 51

III. La política científica y el constitucionalismo 112

IV. Los Científicos como constitucionalistas 173

V. El positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria 231

VI. La gran controversia sobre el libro de texto 279

VII. Positivismo, liberalismo y sociedad 336

VIII. Conclusión: El legado 399

Bibliografía 426

La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX, de Charles A. Hale, terminó de imprimirse el 1° de marzo de 1991 en los talleres de Mar-Co Impresores, Cuadrante de San Francisco 67, Coyoacán, México, D.F. La fotocomposición la realizó Pedro A. Molinero en Editorial Vuelta, S.A. de C.V. empleando tipos Century de 9, 10, 11 y 13 puntos. La edición, de 5 000, ejemplares estuvo al cuidado de Óscar Díaz Chávez.

ACCESO
ABIERTO